Política y Sociedad vol. 57, Núm. 1 (2020): Nuevos y viejos protagonistas en la escena política contemporánea

Presentación

Presentación.....p. 13-19
Jaime Ferri Durá, Ismael García Ávalos, María Isabel Jociles Rubio

Monografía

El partido-movimiento como expresión de la democracia radical. Emergencia y consolidación de Podemos en España y Revolución Democrática en Chile .....p. 21-43
Eduardo Alvarado-Espina, Rommy Morales-Olivares, Pablo Rivera-Vargas

La "geometría variable" los gobiernos minoritarios de España en perspectiva espacial .....p. 45-75
Antonio Garrido, Maria Antonia Martínez, Alberto Mora

El papel de las mujeres en los acuerdos de paz en Colombia: la agenda internacional .....p. 77- 97
Anabel Garrido Ortolá

Liderazgo político femenino: una comparativa del tratamiento mediático de la primera semana de mandato de Ana Botella y Manuela Carmena.....p. 99-119
Lara Carrascosa Puertas

Medios de comunicación y esfera pública: el caso del tratamiento por la prensa española de las políticas públicas en torno a la ley de extranjería..... p. 121-141
Antonio Prieto-Andrés, Cayetano Fernández Romero

Contrahegemonías antirrepresivas. Un estudio de caso de la protesta en Barcelona (2011-2015) ..... p. 146-173
Clara Camps Calvet, Dino Di Nella

Sobre política y civilización: el terrorismo, lo político y los desafíos al orden internacional .....p. 175-195
Alice Martini

Miscelánea

Repertorios interpretativos de un manual de intervención en la infancia temprana en Chile ..... p. 197-215
Claudia Calquin Donoso, Rodrigo Guerra Arrau, Katherine Escobar Villalobos, Javier Martínez Riquelme

Cambio social y cambio artístico: autonomía de la esfera artística e influencia de la estructura en la sociología de las artes .....p. 217-239
Joaquim Rius-Ulldemolins

La identidad en un objeto técnico: el ascensor residencial en las escalas arquitectural y urbana .....p. 241-259
Jorge Eduardo Vergara Vidal

Políticas públicas y desarrollo regional: consideraciones exploratorias sobre el "Programa territorios de la ciudadanía" (Brasil).....p. 261-283
Luis Claudio Krajevski, Oklinger Mantovaneli Júnior, Ivo Marcos Theis

Reseñas

Bordieu, P. (2019): "Curso de sociología general 1". Conceptos fundamentales. Collège de France, 1981-1983, Buenos Aires, Siglo XXI editores, 522 pp.....p. 285 -287
Armando Ulises Cerón Martínez

Bauman, Z., y T. Leoncini (2017): "Generación líquida. Transformación en la era 3.0, Ciudad de México, Paidós, 107 pp..... p. 293-295
María Ornella Ortiz Rodríguez

Domènech, A. (2019): "El eclipse de la fraternidad. Una revisión republicana de la tradición socialista", Akal, Madrid, 599 pp......p. 297-300
Daniel Lara de la Fuente

Maculan, E. (2019): "Los crímenes internacionales en la jurisprudencia latinoamericana", Madrid, Marcial Pons, 313 pp.....p. 301-303
Jorge Rodríguez Rodríguez

Breves reseñas biográficas ..... p. 305-312

CC BY

MONOGRAFÍA

Política y Sociedad
ISSN: 1130-8001
ISSN-e: 1988-3129
https://dx.doi.org/10.5209/poso.68443

EDICIONES COMPLUTENSE

Presentación

Jaime Ferri Durá[1], Ismael García Ávalos[2] y María Isabel Jociles Rubio[3]

En la escena política contemporánea han emergido nuevos actores que, junto con los tradicionales, han reconfigurado los modos de entender y de implementar la actuación política. En diversos países se vienen produciendo movilizaciones y rearticulaciones que, si bien presentan una dinámica propia coherente con las especificidades de cada uno de esos países, también responden a una dinámica global común de cambio en las formas y en el fondo de aproximarse, interpretar e intervenir en lo político. Consecuentemente, los nuevos actores que toman protagonismo en la escena política influyen en —y a la vez se ven influidos por— los actores clásicos. Este proceso bidireccional de influencia mutua se traduce en una reconfiguración de la propia escena política que debe ser atendida para entender la idiosincrasia de este nuevo tiempo.

Por su parte, tanto la emergencia de nuevos actores políticos como las transformaciones operadas en los ya existentes, responden a una coyuntura social que ha vuelto explícitas la heterogeneidad de lo social, la pluralidad de posiciones de los sujetos y la multiplicidad de demandas. En otras palabras, la particularidad de este nuevo tiempo residiría en la toma de conciencia de la pérdida de la totalidad estructural u orgánica con la que operaron los grandes imaginarios sociales pretéritos y en la búsqueda de recomposición parcial mediante prácticas articulatorias de nuevo cuño.

Y no solamente la sociedad carecería de una esencia totalizante, sino que los propios agentes que operan en ella —nuevos o no— carecen también de una identidad positiva y cerrada en sí misma. Por el contrario, dichos agentes se constituyen en cuanto a su relación con el resto, en lo que S. Freud y L. Althusser denominaron orden simbólico; es decir, el carácter sobredeterminado de las relaciones sociales que niega la literalidad última de las mismas y describe formas de fijación de sentido necesariamente relativas, precarias y contingentes.

Más que a la sustitución de lo viejo por lo nuevo, pues bien podía ser que ni lo uno ni lo otro lo fuesen tanto, deseamos atender a las transformaciones que nos permitan pensar a los viejos sujetos de otro modo, más que en su remplazo

[1] Universidad Complutense de Madrid (España).
E-mail: ferri@cps.ucm.es
[2] Universidad Complutense de Madrid (España).
E-mail: ismaga02@ucm.es
[3] Universidad Complutense de Madrid (España).
E-mail: jociles@cps.ucm.es

absoluto por nuevos candidatos. (Innerarity, 2015: 46). Desde ese punto de vista, el monográfico que presentamos pretende esclarecer cómo los diferentes actores políticos operan en y sobre una cada vez más compleja escena política. Es por ello por lo que se atiende a la emergencia de nuevos actores, pero también a las transformaciones sufridas en actores tradicionalmente protagónicos.

En este sentido, se aborda la emergencia de nuevos partidos políticos, actores que pretenden dar cuenta de la complejidad social que escapa a las formaciones tradicionales. Los partidos políticos han vehiculado la democracia representativa con —relativo— éxito como protagonistas indiscutibles desde la incorporación al espacio público de grandes contingentes de ciudadanos mediante el sufragio universal masculino primero, y femenino después. No obstante, de un tiempo a esta parte, los partidos políticos han atravesado una importante crisis de legitimidad social al percibirse como actores cerrados sobre sí mismos incapaces de interpretar y satisfacer las nuevas demandas sociales, muy especialmente tras la Gran Recesión desencadenada tras la quiebra del sistema financiero y la austeridad impuesta a nivel mundial para combatir la crisis económica. Pero la crisis de los partidos políticos como fieles representantes de los intereses de identidades estables, su principal función social en la democracia de masas, no es un fenómeno abrupto y sorpresivo. Muy al contrario, hemos asistido a una lenta pero continua erosión de los partidos en ese rol descrito como representantes de identidades sólidas y como estabilizadores de la oferta electoral. Hace más de dos décadas, Bernad Manin advertía sobre el tránsito de la "democracia de los partidos" a la "democracia del público" o de "la audiencia" (Manin, 1997). Estos cambios están, sin duda, en el origen de un electorado menos fidelizado, volátil e intermitente que no puede acomodarse a los escenarios de la política convencional.

Sumado a este proceso de fondo, se han venido produciendo condiciones novedosas que han favorecido la emergencia de nuevos actores en el escenario político. Aborda la cuestión el artículo de Alvarado, Morales y Rivera al investigar, desde el marco teórico de la democracia radical y el pluralismo agonista, acerca de la emergencia y consolidación de dos partidos nuevos como fueron Podemos en España y Revolución Democrática en Chile. Su investigación se centra, precisamente, en la indagación de esas condiciones novedosas agrupándolas en tres hipótesis troncales: la acentuación de condiciones materiales de desigualdad en ambos países, el surgimiento de ambos actores en origen como "partidos-movimiento", y su consolidación como alternativas a los partidos tradicionales dentro del régimen inicialmente impugnado. Así, se apunta un conjunto de factores estructurales junto con decisiones estratégicas de los propios actores que favorecerían su rápida incursión, así como su consolidación, pese a las diferencias de diseños institucionales existentes entre España y Chile. De especial relevancia resulta la operatividad empleada del concepto de "partido-movimiento" (Kitschelt, 2006) y la transformación sugerida por los autores hacia modelos de partido más tradicionales y convencionales. Una reflexión más que sugerente para pensar en España el tránsito de Podemos del pretendido "asalto a los cielos" al gobierno de coalición con el PSOE.

La coyuntura anteriormente descrita, con la emergencia de nuevos actores, la transformación de los existentes y la consiguiente fragmentación del escenario político, hace más relevantes los estudios sobre los gobiernos minoritarios. Y lo

primero que conviene aclarar es a qué nos referimos exactamente cuando hablamos de gobiernos minoritarios y cuáles son sus repercusiones en su acción política y en el escenario sobre el que actúan. En una primera aproximación, podríamos determinar que un gobierno minoritario es todo aquel que no tiene garantizada la mayoría con apoyos propios en la cámara legislativa. Pero para comprender las diferencias en la formación y estabilidad de los distintos tipos de gobiernos minoritarios se vuelve oportuno profundizar sobre los mismos. Este es el necesario ejercicio que hacen Garrido, Martínez y Mora al diferenciar entre gobiernos minoritarios formales y gobiernos minoritarios sustantivos. Sus conclusiones arrojan que, mientras los gobiernos minoritarios formales se sustentan en una geometría de apoyos estable adecuándose al concepto de "blocking cabinets" (Lijphart, 2012: 88), los gobiernos minoritarios sustantivos deben convivir tanto con una geometría estable como variable.

Interesa especialmente estudiar las condiciones políticas necesarias para la estabilidad y efectividad de los gobiernos minoritarios de carácter sustantivo, toda vez que la emergencia de nuevos actores y la consiguiente fragmentación del arco parlamentario los volverán una opción cada vez recurrente para la formación de ejecutivos. Un buen ejemplo lo tenemos en España con la coalición de gobierno conformada por PSOE y UP, que añade a la dificultad de conciliar el eje nuevo-viejo en el seno del propio gabinete la necesidad de gestionar la geometría variable en el Congreso de los Diputados para poder avanzar en su agenda legislativa. De análisis espacial de este tipo de gobiernos trata el artículo referido.

La investigación sugiere que los partidos situados en posiciones centrales tienen una ventaja competitiva frente al resto para brindar apoyo a los gobiernos minoritarios sustantivos y, por consiguiente, para avanzar en su propia agenda desde una posición negociadora aventajada. Los partidos centrales estabilizan gobiernos minoritarios, tanto sustantivos como formales, y proporcionan estabilidad y eficacia en un contexto de geometría variable. Sin embargo, centrando la mirada en el caso español, cabría preguntarse cómo afectarán estos resultados a un contexto de creciente polarización atravesada por el eje izquierda-derecha y por la cuestión territorial en el que las opciones centrales parecen poco disponibles tras la repetición electoral. En base a las conclusiones de la investigación de Garrido, Martínez y Mora, cabría pensar que los actores que sepan tender puentes y negociar avances parciales en su agenda a cambio de cierta estabilidad serán decisivos. Este es el papel que históricamente han jugado el PNV y CiU. Los nacionalistas vascos —por ahora— parecen disponibles para brindar ese equilibrio. Está por ver si la recomposición del escenario catalán también permite continuar jugando ese papel a la formación nacionalista de allá.

Otro importante actor emergente en la escena política contemporánea es la mujer como sujeto político. Aunque, para ser precisos, más que emerger se ha hecho más visible, adquiriendo para sí el protagonismo que le pertenece por derecho propio desde largo tiempo. Hablar de la mujer como sujeto político implica hacerlo más allá de su legítima reivindicación de derechos o de la necesidad de incluir en la agenda políticas públicas sectoriales. De lo que hablamos es de la incorporación de perspectivas de género transversales que recorran todos y cada uno de los asuntos políticos, es decir, de un auténtico cambio de paradigma

que permita pensar, diseñar e implementar la acción política desde una perspectiva cualitativamente distinta.

La guerra y el conflicto han sido tradicionalmente espacios pensados desde y por la dominación masculina, imposibilitando el reconocimiento de la mujer como sujeto político protagónico en ellos. Trascender esa cosmovisión y repensar el conflicto con la mujer como sujeto político principal es el propósito investigador de A. Garrido al abordar el papel de las mujeres en los Acuerdos de paz en Colombia. De algún modo, se propone seguir la senda emprendida por Butler (1993) al concebir la ocupación del espacio público como una reivindicación del propio cuerpo al interpretar la presencia femenina en el conflicto como una lucha por el ser autodeterminado. En dicha investigación se pone de manifiesto cómo el enfoque de género en los mencionados Acuerdos de paz logró transformar un espacio masculinizado abriendo vías para abordar y gestionar el conflicto con visiones mucho más integradoras y representativas de la realidad social. La narrativa hegemónica en Colombia, simplemente, no rendía cuenta del auténtico papel desempeñado por las mujeres como actores políticos del conflicto al limitarse a encuadrarlas, sin duda desde una perspectiva paternalista y distorsionada, como víctimas del mismo. Por su parte, como muestra y analiza oportunamente Garrido, la creación de la Subcomisión de género ha promovido la participación en las negociaciones de mujeres guerrilleras, ex-combatientes y responsables gubernamentales consiguiendo dotar de una perspectiva integral de género a los mencionados Acuerdos de paz en Colombia.

El problema de la constitución de la mujer como sujeto político supone una auténtica paradoja pues, al haberse construido la mujer como un sujeto político subordinado, se le ha negado un derecho que la ideología democrática reconoce a cualquier ciudadano (Laclau y Mouffe, 1987: 202). Por ello, hemos querido preguntarnos en el presente monográfico si opera y de qué manera esa relación política de subordinación cuando las mujeres ejercen el liderazgo. ¿Es suficiente para romper la subordinación política un liderazgo femenino?, ¿Cómo es concebido el liderazgo femenino por la sociedad?, ¿Logra un liderazgo femenino transformar el escenario, en principio adverso, sobre el que opera?

Estás y otras cuestiones son las que busca responder Carrascosa al investigar, mediante una comparativa, el impacto en medios de la primera semana de mandato de las exalcaldesas de Madrid, Ana Botella y de Manuela Carmena. Los resultados, como lamentablemente cabría esperar, nos sitúan ante el espejo como sociedad y nos emplazan a una profunda reflexión colectiva sobre lo mucho que aún nos falta por avanzar en la consecución de la igualdad. La investigación muestra unos estereotipos de género profundamente enraizados en el imaginario colectivo. La prensa coincidió en el tratamiento de ambos liderazgos al aplicarles un encuadre de género: cercanas, amables, marionetas de otra persona de género masculino (J.M. Aznar en el caso de Botella, P. Iglesias en el de Carmena), y sin preparación suficiente para el puesto.

El *framing* de género en la prensa fue recurrente y consistió en reiterar elementos comunes de ambos liderazgos consistentes en la falta de capacidad o carácter para liderar un Ayuntamiento como el de Madrid, la cercanía y la amabilidad de las regidoras. Dicho *fraiming* o encuadre conlleva una conclusión implícita demoledora: las mujeres, con independencia de su color político,

carecerían de los atributos necesarios para el liderazgo. En unos medios de comunicación en los que, como muestra L. Carrascosa, cuesta diferenciar entre información y opinión, la aplicación del encuadre de género resulta especialmente demoledora. Por ello, el artículo cierra con una pertinente llamada a la revisión de las rutinas y protocolos de los principales medios escritos del país para recuperar su prestigio e independencia como actores fundamentales en la creación de opinión pública responsable. Una reflexión que sirve de antesala perfecta para el artículo que sucede a éste en el monográfico.

En el siguiente artículo se aborda el papel de los medios de comunicación, en concreto de la prensa escrita, en nuestras actuales sociedades. Para dicha tarea, Prieto y Fernández proponen estudiar el tratamiento de la Ley Orgánica 4/2012, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, conocida comúnmente como Ley de Extranjería. Para alcanzar conclusiones esclarecedoras, Prieto y Fernández se preguntan acerca del tratamiento de la ley sobre qué dicen los medios, cuáles son las fuentes principales de las que se nutren y si existe relación entre la selección de fuentes de los medios y el tipo de discurso que trasladan al conjunto de la sociedad. Los resultados de la investigación son contundentes: la prensa escrita centra su atención en los mismos asuntos en los que se centran los discursos oficiales (legalidad, orden, fronteras, etc.); prevalecen las fuentes oficiales frente a la sociedad civil, destacando la ausencia de los principales protagonistas, que no son otros que los propios colectivos de inmigrantes; y existe una relación directa entre la selección de fuentes y el resultado discursivo, lo que implica que los medios de comunicación estarían ejerciendo como correa de transmisión de organismos oficiales, lejos de cumplir satisfactoriamente con su tarea de estimular el debate y generar una opinión púbica informada, independiente y crítica en la esfera pública. (Habermas, 1974).

En otro orden de cosas, entendemos pertinente preguntarnos también en un monográfico que tiene como objeto de estudio la escena pública en qué se sustenta la dominación de los dirigentes y el consentimiento de los dominados. En este sentido, el concepto de ideología gramsciano puede resultar muy útil. Recordemos que la ideología en Gramsci no se identifica con un sistema de ideas, sino que es un todo orgánico y relacional, encarnado en aparatos e instituciones, que mantiene la unidad de un bloque histórico entorno a ciertos principios articulatorios básicos. (Gramsci, 1981). Tomando esta perspectiva, Camps y Di Nella proponen interpretar el movimiento 15-M como reacción contra la ideología neoliberal y su gestión de la crisis económica.

Los autores sostienen que el Estado desarrolló un arsenal policial, judicial y legislativo para reprimir la protesta. Quizá prestando poca atención a la dimensión de coerción que, junto con la dimensión de consenso, integra la noción de hegemonía del autor corso. De hecho, el papel en ese consentimiento voluntario de los medios de comunicación (que podrían ser considerados como parte de los "intelectuales orgánicos" que pensara Gramsci) es fundamental. Lo que quiere decir que ni siquiera el consenso es pensado como el resultado de una deliberación individual y bien fundada, ajena a las pasiones y a la influencia de lo colectivo.

Volviendo a la investigación propuesta por Camps y Di Nella, lo que interesa a los autores es descubrir cómo el Estado pierde capacidad de persuasión y se ve obligado a volver explícita su dominación sin poder revestirla de legitimidad.

Añaden, además, que la represión se convierte en un elemento legitimador de los movimientos sociales. Sin embargo, pareciera en un punto contradictoria la conclusión de un régimen que se mantiene mediante la desnuda represión y el recurso de los movimientos sociales al Estado de Derecho y los mecanismos de ese mismo régimen en lugar de una apuesta por la impugnación total. Es decir, si el régimen político se encontró ante una crisis de descomposición tal que solamente pudo sostenerse mediante la coerción, ¿cómo es posible que aquellos movimientos que lograron ese *jaque* acudieran a mecanismos propios del régimen, como la denuncia de excesos policiales ante la Administración de Justicia, para combatirlo?

Quizá en Gramsci podamos encontrar de nuevo una explicación a esta aparente contradicción si admitimos que el 15-M, poniendo en cuestión muchos elementos de la ideología neoliberal, no supuso una *crisis orgánica* porque no fue asociado a una pérdida de confianza absoluta en los elementos del Estado para gestionar lo común, ni en la capacidad de las clases dirigentes para proponer un nuevo horizonte de esperanza. El 15-M no supuso, en consecuencia, una *crisis orgánica*, sino una grave y profunda *crisis de representación*. En otras palabras, no supuso una enmienda a la totalidad, sino la quiebra en la confianza en una gestión política determinada que dejaba a demasiados actores fuera y que, en realidad, deseaban reintegrarse.

Finalmente, un monográfico que se preocupa por los protagonistas de la escena política contemporánea no podía dejar fuera la geopolítica y, en concreto, la cuestión del terrorismo internacional. Presentamos como broche de esta contribución colectiva una sugerente investigación de Martini, cercana a los Estudios Críticos del Terrorismo, que propone interpretar el terrorismo internacional como una construcción discursiva y nos invita a interpelarnos sobre quiénes y porqué etiquetan a un determinado tipo de violencia como "terrorismo", con la despolitización que encierra el combate a quienes reciben dicha etiqueta. Si la realidad es una construcción, la práctica discursiva que emplea la etiqueta "terrorismo internacional" conlleva unas implicaciones y busca unos efectos fundamentalmente políticos que merecen ser explorados y entendidos. Las conclusiones del artículo apuntarán que quienes establecen el "orden internacional" son los interesados en catalogar de "terroristas" a todos aquellos que desafíen dicho orden para no concederles la etiqueta legitimadora de "enemigos". Un enemigo es un antagonista al que se le reconoce la capacidad de disputar y, alternativamente, de imponer su criterio y derrotarnos. Es el máximo reconocimiento político que puede hacerse al "otro". Por su parte, la etiqueta "terrorista" sitúa fuera de la comunidad a quien la recibe, negándole la capacidad de disputar la hegemonía, en este caso, en el orden internacional. Como reconoce la propia autora, serían precisos elementos materiales para un enfoque más holístico que permitiera una aproximación más certera a la problemática del terrorismo internacional, pero resulta muy pertinente tener presente que la construcción de los conceptos no es nunca desintencionada ni neutra. Por el contrario, nombrar algo es una actividad política de primer orden, toda vez que la política tiene una dimensión creativa preponderante y nombrar es un ejercicio de creación.

En definitiva, se presenta un monográfico que pretende contribuir modestamente a dar cuenta de la emergencia de nuevos actores políticos y a las transformaciones operadas en los ya existentes, así como en la esfera pública. No

todo cambio implica la sustitución radical de lo existente, como veremos en la emergencia de nuevos partidos o en la constitución de gobiernos minoritarios sustantivos. Tampoco lo nuevo *per se* implica una mejora respecto a lo existente, como muestra que la proliferación de nuevos medios de comunicación no parece haber contribuido demasiado a que el conjunto de medios asuman con mayor determinación y responsabilidad su función social. Y tampoco toda impugnación a lo existente encierra el deseo de una construcción *ex novo* que invalide los resortes y mecanismos de poder, justicia y representación. Es posible que la dicotomía presentada entre viejo y nuevo haya resultado algo elusiva, pues todo cambio o transformación, por radical que se pretenda, se realiza necesariamente sobre procesos de fondo largamente sedimentados. En las líneas de cambio y continuidad que se entrecruzan y dan lugar a una esfera pública, una escena política, renovada pretendemos centrar la atención de este monográfico con el ánimo de esclarecer la comprensión de un tiempo nuevo, convulso y acaso esperanzador.

Bibliografía

Althusser, L. (2010): *Ideología y aparatos ideológicos del Estado,* México, Siglo XXI.

Butler, J. (1993): *Cuerpos que importan*, Buenos Aires, Paidós.

Gramsci, A. (1981): *Cuadernos de la cárcel,* Edición crítica del Instituto Gramsci, Mexico D.F., Era.

Habermas, J. (1974): "La esfera de lo público", *New German Critique* -3-, pp. 123-130.

Innerarity, D. (2015): *La política en tiempos de indignación*, Barcelona, Galaxia Gutemberg.

Kitschelt, H. (2006): "Movement Parties" en R. Katz y W. Crotty, eds. *Handbook of Party Politics,* London, Sage, pp. 278-290.

Lacan, J. (1981): *El Seminario. Libro I: Los escritos técnicos de Freud (1953-54)*, Buenos Aires, Paidós.

Laclau, E. y Mouffe, C. (1987): *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia,* Madrid, Siglo XXI.

Lijphart, A. (2012): *Patterns of Democracy: Goverment Forms and Performance in Thirty-Six Countries*, New Haven, Yale University Press.

Manin, B. (1997): *Los Principios del Gobierno Representativo*, Madrid, Alianza.

CC BY

MONOGRAFÍA

Política y Sociedad
ISSN: 1130-8001
ISSN-e: 1988-3129
http://dx.doi.org/10.5209/poso.60777

EDICIONES COMPLUTENSE

El partido-movimiento como expresión de la democracia radical. Emergencia y consolidación de Podemos en España y Revolución Democrática en Chile

Eduardo Alvarado-Espina[1], Rommy Morales-Olivares[2] y Pablo Rivera-Vargas[3]

Recibido: 04-07-2018/ Aceptado: 22-11-2019

Resumen. La crisis económica del 2008, cuyos peores efectos se percibieron en los países desarrollados, reavivó la disputa política por la hegemonía ideológica. Con ella se evidenció la disfunción existente entre bienes materiales e inmateriales que produce la sociedad capitalista y la satisfacción de la ciudadanía hacia estos en las democracias consolidadas. Esta disfunción, como sucedió en España y Chile, originó nuevos movimientos políticos que buscaron representar las viejas injusticias irresueltas por la democracia liberal, y las nuevas tensiones que emergieron con y tras la crisis económica. El presente artículo aborda este proceso mediante el análisis comparado de una conjunción de factores estructurales y supraestructurales, con el fin de comprender la emergencia y consolidación de Podemos en España y Revolución Democrática en Chile como partidos-movimiento. Para conseguir este objetivo, y desde un marco teórico centrado en las premisas de la democracia radical y el pluralismo agonista y las características del partido-movimiento, se explora en las condiciones socioeconómicas, culturales e institucionales que pueden explicar la irrupción y consolidación de este tipo de partido político. A partir de este análisis se concluye que: 1) la emergencia de ambos partidos se explica por las condiciones materiales de desigualdad en ambos países; 2) en su origen, los dos partidos pueden ser definidos nítidamente como partidos-movimiento; y 3) estos partidos se han convertido en una alternativa a los partidos tradicionales, pero dentro del propio régimen político que impugnan.
Palabras clave: partidos; democracia; desigualdad; pluralismo agonista; cultura política.

[en] The Movement-Party with the Expression of Radical Democracy. The Cases of Emergence and Consolidation of *Podemos* in Spain and *Revolución Democrática* in Chile

Abstract. The financial crisis of 2008, whose worst effects were felt in developed countries, reignited the political dispute over ideological hegemony. It showed the dysfunction existing between material and immaterial goods produced by capitalist society, and the citizenry's satisfaction with these goods in consolidated democracies. In Spain and Chile, this dysfunction originated new political movements that sought to represent the old unresolved injustices for liberal democracy, and the new

[1] Universidad de Chile (Chile).
E-mail: ealvarad@ucm.es
[2] Universidad de Barcelona (España) y Wits University (Sudáfrica).
E-mail: rommymorales@ub.edu
[3] Universidad de Barcelona (España) y Universidad Andrés Bello (Chile).
E-mail: pablorivera@ub.edu

tensions that emerged with and after the economic crisis. This article addresses this process through the comparative analysis of a conjunction of structural and supra-structural factors, in order to understand the emergence and consolidation of Podemos in Spain and the Democratic Revolution in Chile as movement-parties. To achieve this goal, and based on a theoretical framework focused on the premises of radical democracy and agonist pluralism and the characteristics of the party-movement, we explore the socioeconomic, cultural and institutional conditions that may explain the emergence and consolidation of this type of "political parties." Based on this analysis, it is concluded that: 1) the emergence of both parties is explained by the material conditions of inequality in both countries; 2) in their origins, the two parties can be clearly defined as movement-parties; and 3) these parties have become an alternative to traditional parties, but within the political regime they are challenging.
Keywords: parties; democracy; inequality; agonist pluralism; political culture.

Cómo citar: Alvarado-Espina, E., R. Morales-Olivares y P. Rivera-Vargas (2020): "El partido-movimiento como expresión de la democracia radical. Emergencia y consolidación de Podemos en España y Revolución Democrática en Chile", *Política y Sociedad*, 57(1), pp. 21-43.

Sumario. 1. Introducción. 2. Democracia radical, pluralismo agonista y el partido-movimiento. 3. Factores o condiciones estructurales que explican la emergencia de nuevos partidos políticos. 4. Factores institucionales y no institucionales de consolidación. 5. Conclusiones. 6. Bibliografía.

1. Introducción

Los movimientos de protesta social que surgieron en el año 2011 en varias democracias tuvieron como denominador común una narrativa de resistencia e impugnación ciudadana a un modelo económico que ha traído desigualdad e incertidumbre a amplios sectores de la sociedad; algo que se hizo más patente con la Gran Recesión del 2008. Sin embargo, tras el entusiasmo inicial que estos movimientos despertaron, su derrotero y consolidación política no acabó siendo simétrica en todos los casos.

En la etapa postconflicto comenzó a visibilizarse la distancia entre las identidades internas y particularidades culturales de cada uno de estos movimientos, sobre todo a la hora de intentar constituirse como organizaciones políticas. En algunos casos estos conflictos se disolvieron, otros se disiparon, otros fortalecieron alternativas políticas preexistentes y, finalmente, algunos inspiraron la creación de nuevos partidos políticos. La emergencia de nuevos actores políticos es propicia cuando predomina un escenario de soterrada crisis de la estructura social y política, que otorga fuerza de empuje a las tensiones que se mantenían latentes en la interacción entre lo social y lo político. A partir de esta hipótesis, junto a los elementos que definen la particular realidad política de cada país, en el presente trabajo se analizan dos organizaciones políticas que se constituyen en España y Chile en el último lustro: Podemos y Revolución Democrática, respectivamente.

El análisis comparado que se propone se construye a partir de tres interrogantes que resultan claves para explicar la emergencia y consolidación de estos dos partidos, cuyo origen primigenio se encuentra en el contexto de movilización social del año 2011. En primer lugar, ¿cuáles fueron los factores estructurales determinantes para que los movimientos sociales dieran paso a la formación de nuevos partidos políticos? En segundo lugar, ¿se puede definir a Podemos y Revolución Democrática como partidos-movimiento? Y en tercer lugar, ¿estos nuevos actores políticos se han consolidado como una alternativa a los partidos tradicionales?

Para responder a estas cuestiones se ha llevado a cabo un análisis de datos secundarios para el periodo 2008-2017, utilizando las siguientes fuentes de información: el índice Gini de desigualdad publicado tanto por la OCDE como por el Banco Mundial, los estudios anuales de opinión pública de Latinobarómetro y el CIS, las acciones políticas no convencionales del estudio de valores de World Values Survey y los resultados electorales del periodo 2011-2017. Todas estas fuentes dan cuenta de la estructura social y comportamiento político en ambos países. Para interpretar estos datos, se recurre a un marco teórico que combina el enfoque de la democracia radical y agonista (Laclau y Mouffe, 1987; Mouffe, 1999; 2012; Laclau, 2005) con la noción de partido-movimiento de Kitschelt (2006). De este tratamiento teórico emergieron cuatro factores relevantes para el análisis, estos son: 1) condiciones socioeconómicas que pueden impedir a un sector importante de la ciudadanía estar representada en las instituciones; 2) ruptura político-cultural entre las nuevas demandas de los electores y la disposición de los partidos tradicionales a representarlas; 3) bajos umbrales institucionales, ya sean formales o informales, que pueden favorecer la consolidación del partido-movimiento; y 4) acciones políticas disruptivas y no convencionales que desafían el relato hegemónico predominante. Por lo demás, factores que responden a dos grandes dimensiones de la organización social, la cultura política y la política económica.

El presente artículo también pretende ser un aporte teórico-empírico al estudio comparado del cambio político en sociedades heterogéneas. Sin la aparición de nuevos actores políticos con un discurso que antagonizó con el consenso político vigente, no es posible entender este cambio. Por tal motivo, el análisis gira en torno a la comparación de Podemos, cuyo origen, modelo e identidad política ha sido materia de estudio en otros trabajos previos (véanse Martín, 2015; Franzé 2017; Meyenberg, 2017); y Revolución Democrática, una formación política chilena escasamente analizada en estos aspectos.

El artículo se organiza en cuatro apartados. En el primero se desarrolla el enfoque y definen los conceptos y factores que se utilizan para el análisis comparado. En el segundo, se analizan las condiciones estructurales que inciden en la emergencia de nuevas fuerzas políticas de aparente carácter contrahegemónico, tales como la desigualdad socioeconómica y la pérdida de valor social del consenso político-cultural proveniente de las respectivas transiciones a la democracia. En el tercero, se analizan los factores institucionales (sufragio activo y pasivo) y no institucionales (acciones políticas disruptivas) que pueden posibilitar la consolidación de Podemos y Revolución Democrática. Finalmente, en el último apartado se responde a los interrogantes planteados, además de esbozar algunas conclusiones al respecto.

2. Democracia radical, pluralismo agonista y el partido-movimiento

El enfoque de la democracia radical básicamente postula que la democracia se constituye desde la tensión entre lo político y la política. Una tensión conducente a que la relación entre los sujetos que deciden y aquellos afectados por la decisión no sea pacífica sino más bien conflictiva. Dicho de otro modo, la relación entre representados y representantes se entiende compleja, asimétrica y antagónica. Su

dialéctica estriba en que "el problema de lo político es el problema de la institución de lo social, es decir, de la definición y articulación de las relaciones sociales en un campo surcado por antagonismos" (Laclau y Mouffe, 1987: 195). A partir de lo político, se define la relación amigo-enemigo, que hace incompatible las demandas contrahegemónicas con el orden que estas cuestionan (Franzé, 2017). Una relación que en la concepción agonista pasa a definirse como un enfrentamiento entre adversarios (Mouffe, 1999; 2012). En ella la adversarialidad de lo político no se traduce en la incompatibilidad absoluta entre hegemonía y contrahegemonía, sino en una mutua influencia en la lucha democrática.

En términos teóricos, una estrategia política que combina la tradición radical y agonista de la democracia cuestiona la concepción liberal de la democracia y la política basada en el consenso racional construido en torno a las instituciones políticas. Un tipo de consenso que fija lo que está dentro y lo que está fuera del régimen democrático (Mouffe, 2012). Al fin y al cabo, la política es la lucha por el sentido que constituye la comunidad, el orden político y sus actores, no una creación externa y atemporal que limita esa lucha (Laclau y Mouffe, 1987; Franzé, 2017):

Desde esta perspectiva, el centro de gravedad de la democracia se traslada a las pasiones, valores, identidades e intereses diferenciadores —antagonismos— que dan vida a lo social y a lo político (Mouffe, 1999; 2012). En otras palabras, se perfila la universalidad de la particularidad como expresión de la política, donde la colectivización de las causas individuales o subjetivas se consigue mediante un nuevo sentido de época o nueva hegemonía. A pesar de los consensos de las supuestas mayorías, esa nueva hegemonía se sedimenta en tanto se mantenga abierta la posibilidad vinculante de impugnar las funciones o contenidos del régimen político (Laclau, 2005).

A partir de las premisas de este marco de referencia, se puede decir que en la reapertura del debate de lo político en España y Chile en 2011, subyace una crítica a los límites institucionales fijados por sus transiciones a la democracia, que dan lugar a una reinterpretación de las formas políticas imperantes. Las instituciones sociales postransicionales son un conjunto de reglas y recursos relativamente permanentes que las personas pueden tomar como punto de referencia de las acciones, en tanto impliquen continuidad o cuestionamiento (Leroux y Morales, 2016) durante la etapa de construcción política postautoritaria.

La democracia radical plantea subvertir estas reglas como posibilidad de transformación, mediante la consolidación de espacios que permitan abrirse a la interpretación y a la diferencia, potenciando el desplazamiento de las hegemonías. En ella, la idea de poder queda expuesta a la indeterminación del juego político (Mouffe, 1998). La movilidad de contenidos que produce la lucha por la hegemonía permite observar una afinidad electiva entre democracia radical-agonista y emergencia de movimientos políticos plurales que pueden constituirse en partidos-movimiento. En el caso de España y Chile, sucede que los nuevos partidos traducen la impugnación al discurso hegemónico de las élites convencionales —empresarios, políticos y medios de comunicación—, llevada a cabo por los movimientos sociales en 2011, en un programa de confrontación política que da continuidad institucional a dicha impugnación. Esto implicó dar representación política a amplias y diversas demandas sociales que no estaban en la agenda de las élites políticas tradicionales (derecho a la vivienda, derecho a una

educación gratuita y de calidad, asamblea constituyente, regulación del sistema financiero, igualdad de género, protección del medio ambiente, corrupción).

En términos descriptivos, un partido-movimiento puede condensar diversas demandas en un programa político amplio, siguiendo un estilo organizacional preferentemente basado en un proceso de toma de decisiones participativo, flexible y horizontal, propio de los movimientos sociales, lo que les diferencia de los partidos tradicionales, más rígidos y verticales (Kitschelt, 2006; Martín, 2015). Esto le otorga un carácter mixto y de tránsito desde un movimiento social a un partido. Por tanto, el partido-movimiento es la cristalización de la transición de una etapa a otra (Kitschelt, 2006). Otra de sus características es que su acción política se corresponde a un proceso no lineal de articulación, donde las dimensiones del proyecto son las que determinan su estrategia.

Su conformación se produce por la asociación de los activistas políticos provenientes de movimientos sociales, quienes intentan aplicar las prácticas organizativas y estratégicas de estos movimientos en el partido. Esto implica que: 1) la inversión en la estructura organizativa formal del partido es secundaria a los aspectos programáticos; y 2) las diferentes partes del movimiento pueden estar dirigidas por un líder carismático, y al mismo tiempo coexistir con una base democrática y un sistema de coordinación participativa entre activistas (Kitschelt, 2006).

Estas características del partido-movimiento conducen a un programa de preferencias colectivas incompletas, lo que encaja con uno de los elementos normativos centrales de la democracia radical, la apertura al otro radical; el escenario democrático donde se expresa la iterabilidad y se construye un presente político transformado —a cada instante— desde el activismo, en su estructura y en su contenido. Se manifiesta la actualidad de la democracia y su indeterminación del poder, que es la que permite una democracia en permanente construcción y abierta a la alteridad posible.

Además, al conjugar los postulados de la democracia radical con la noción de partido-movimiento, se valida la tesis de Katz y Mair (2004), en cuanto a que existe un proceso dialéctico donde cada nuevo tipo de partido genera una reacción que estimula un nuevo desarrollo, y que deriva a su vez en un nuevo tipo de partido. En este caso, el nuevo tipo de partido entraría a discutir la supremacía del modelo vigente, el partido cartel. Un modelo de partido que se distingue por unos fines políticos autorreferenciales y una competencia política limitada (Katz y Mair, 2004).

Atendiendo a estas pautas, la probabilidad de que emerja una forma de partido-movimiento aumenta cuando se cumplen ciertas condiciones, a saber: 1) los intereses de un amplio sector de electores, que están dispuestos a articular sus demandas a través de actividades disruptivas y no convencionales, no se sienten representados en las instituciones; 2) los partidos tradicionales no están dispuestos a asumir tales intereses por temor a dividir su propia base electoral; y 3) las barreras —umbrales— formales e informales de acceso a la competencia electoral van de moderadas a bajas (Kitschelt, 2006: 283).

El enfoque de la democracia radical adjudica un rol sustantivo al pluralismo en la relación de lo político y la política. En otros términos, son los antagonismos de lo social y las instituciones procedimentales en disputa los que permiten la democracia radical. Es en este escenario donde se pueden visibilizar las condiciones que facilitan la emergencia de los partidos-movimiento. A partir de

esto, se plantea un análisis sustentando en cuatro factores que permiten comparar y comprender la emergencia y consolidación de Podemos en España y de Revolución Democrática en Chile, como ejemplos empíricos de esta configuración política.

El primer factor hace referencia a las condiciones socioeconómicas que afectan lo político, y cómo desde ahí se estructura el conflicto de poder en las sociedades plurales (Mouffe, 2012). Son unas condiciones que pueden dificultar que ciertos valores e intereses que cuentan con un amplio apoyo ciudadano estén representados en las instituciones políticas. El segundo factor tiene que ver con cierto agotamiento del consentimiento y confianza de la ciudadanía en la dinámica y funcionamiento de las instituciones políticas, incluyendo a sus élites; esto es, el quiebre en la relación cultural entre estructura y superestructura, entre ideología y sentido común (Gramsci, 1975; Portelli, 1977). A esta ruptura contribuye la divergencia entre las demandas mayoritarias de la ciudadanía y las prioridades políticas de los partidos tradicionales. Se intuye que ambos factores, uno estructural y otro ideológico, facilitaron el surgimiento de nuevos partidos al margen de los parámetros formales del sistema político.

Los otros dos factores buscan explicar la posibilidad de consolidar proyectos políticos que fluyen de abajo hacia arriba y desde lo extrainstitucional a lo institucional. De este modo, un tercer factor atiende a la génesis e instalación de los nuevos partidos políticos. Esto corresponde a la forma desde la cual emana y legitima el nuevo partido, como movimientos sociales, sindicatos, organizaciones sectoriales, incluyendo la cosificación de su organización y sintonía con la ciudadanía. Aquí se tornan relevantes las acciones políticas disruptivas y no convencionales propias de los movimientos sociales. El cuarto factor tiene que ver con el encaje de partidos políticos que asimilaron el estilo y proyecto de los movimientos sociales, y que se autoperciben contrahegemónicos. Para ello, es importante conocer las posibilidades que ofrecía el sistema político para su consolidación, si las barreras formales e informales que existen para la competencia electoral no son un problema para que la primigenia legitimidad social de los nuevos actores políticos se convierta en representación política.

3. Factores o condiciones estructurales que explican la emergencia de nuevos partidos políticos

3.1. Condiciones socioeconómicas desiguales que impiden la representación institucional del pluralismo

Las condiciones socioeconómicas en España y Chile, cuando irrumpen con fuerza el 15M y el movimiento estudiantil del 2011, son divergentes. Según datos de la OCDE (2016), en España la desigualdad social se incrementó tras la crisis económica de 2008, mientras que en Chile esta se redujo debido principalmente a la bonanza que generó el precio del cobre y las políticas anticíclicas del primer Gobierno de Michelle Bachelet (2006-2010). Sin embargo, las diferencias estructurales siguen siendo ostensibles, como lo refleja el índice de desigualdad Gini de 0,53 en Chile y 0,34 en España[4]. Asimismo, y a pesar de la implantación de medidas económicas

[4] Este es el promedio observado en los dos países para el periodo 2008-2014.

regresivas en la distribución del ingreso (aumento del IVA y recortes sociales) por parte del Gobierno del Partido Popular (derecha política), el nivel de bienestar de España siguió siendo superior al de Chile. Aun así, cabe destacar que en ambos países los niveles de desigualdad son superiores al promedio de los países miembros de la OCDE[5]. Un segundo elemento a considerar es el gasto social en educación, salud y pensiones. De acuerdo a Piketty (2015), este tipo de gastos favorece la transferencia de ingresos y la redistribución de ricos a pobres. Su importancia radica en que unas malas condiciones de vida pueden afectar negativamente la valoración de la democracia y su calidad (Merkel, 2014; Alvarado-Espina, 2017).

En la Tabla 1 se ve el gasto realizado en cada una de estas áreas en el periodo 2008-2011.

Tabla 1. Porcentaje de gasto social en % del PIB en España y Chile: 2008-2011

País	Tipo de gasto	2008	2009	2010	2011	Media
Chile	Educación	3,8	4,2	4,2	4,1	4,1
	Salud	6,9	7,4	7	7	7,1
	Pensiones	3,3	3,5	3,4	3,2	3,4
España	Educación	4,5	4,9	4,8	4,8	4,8
	Salud	8,8	9,5	9,6	9,5	9,4
	Pensiones	8,6	9,5	10	11	9,7

Fuente: elaboración propia a partir de los datos obtenidos en:
https://data.oecd.org/socialexp/social-spending.htmy

La alta desigualdad socioeconómica es un factor que incide en el malestar o disconformidad del ciudadano medio hacia el sistema político (Boix, 1996). Esto se produce debido a que los individuos perciben que el sistema político no es capaz de resolver sus problemas materiales. Si a esto se añade un bajo gasto público en áreas básicas del bienestar, se constituye un marco justificatorio para toda movilización social que desafíe el *statu quo*, especialmente en sociedades con un fuerte componente organizador desde el Estado, como lo son Chile y España. Por tanto, la combinación de ambos hechos puede crear un escenario propicio para reivindicar los antagonismos, desde lo social a lo político, como sugiere la estrategia de la democracia radical.

En la praxis, si el malestar social que provoca una precarización de la vida en los estratos socioeconómicos medios y bajos no es asumido por los actores políticos institucionales —Gobierno, parlamento, partidos—, acaba canalizándose mediante acciones sociales y políticas no convencionales que antagonizan con el poder otorgado y la legitimidad de las élites gobernantes.

[5] El Gini promedio de los países de la OCDE entre 2008 y 2014 fue de 0,31.

La prolongada desigualdad en Chile —escasamente mitigada por los distintos Gobiernos— y su significativo avance en España en los últimos años brindó significado y legitimidad a una acción colectiva que consiguió ensanchar el marco del antagonismo político. La escasa sensibilidad y atención de las élites políticas tradicionales a quienes fueron más castigados por la crisis económica, o las afecciones de un sector mayoritario de la población, permitió la emergencia de movimientos políticos que impugnaron —e impugnan— la hegemonía de la ideología dominante, siguiendo las reglas del juego democrático.

En España la convergencia de individuos provenientes de distintos sectores sociales, etarios, ideológicos y profesionales se cristalizó en acciones de protesta generalizadas, cuya explicación está en las desiguales condiciones socioeconómicas, que no son necesariamente un subproducto o un daño colateral de la crisis económica, sino que son el resultado de la aplicación sistemática de una política económica que ha ido disminuyendo el gasto social. En el caso de Chile, a la política restrictiva de gasto social que impone la concepción subsidiaria del Estado se añade un proceso de modernización económica que no es más que un mero proceso de crecimiento rentista, incapaz de ser base material para el crecimiento sostenible a largo plazo (Palma, 2010).

Un mayor deterioro material de las clases media y baja o un restringido acceso a mejores condiciones de vida responden a una intencionada transferencia regresiva de los ingresos desde los más pobres a los más ricos. La gran recesión del 2008 y las políticas de austeridad adoptadas como "solución" por los grupos de poder son las que acabaron provocando la llamada "crisis de régimen". Se trata de la pérdida de hegemonía de los sectores dominantes, expresado tanto en el quiebre de los consensos que articulaban la vida en común, como en una merma en las condiciones de vida y, sobre todo, en la precarización de las llamadas clases medias, que actúan como sostén fundamental del sistema.

Esta convergencia brindó un campo de sutura (Laclau, 2005) en el que los más diversos problemas de la sociedad tienen un origen/adversario común: la élite gobernante o la denominada "casta"[6]. Es lo que se puso de manifiesto en la concentración del 15M, "quienes estamos aquí somos, a buen seguro, personas muy distintas. Llevamos en la cabeza proyectos e ideales diferentes. Han conseguido, sin embargo, que nos pongamos de acuerdo en un puñado de ideas básicas", Taibo (2011).

Por este motivo, para dos de los líderes iniciales de Podemos en España, Pablo Iglesias e Iñigo Errejón, el 15M inauguró una nueva gramática política y selló las bases de construcción para un nuevo sentido común de época, una rearticulación de los consensos sociales para organizar la vida en común (Iglesias, 2015; Errejón, 2015). Una voluntad de reconstrucción de los consensos rotos por las élites que se expresa en los propios estatutos iniciales de Podemos. En dicho documento queda de manifiesto la voluntad de esta entidad de constituirse en una herramienta de los sectores populares para profundizar y avanzar en una sociedad más justa e igualitaria (Podemos, 2014). A partir de los primeros estatutos de Podemos, se abrió el terreno para la creación de un partido político que apuntó al establecimiento de una democracia radical y participativa. Una organización

[6] Este fue el "significante vacío" que utilizó Podemos para referirse a la imbricación de intereses entre poder político y poder empresarial.

política capaz de disputar la legitimidad establecida por el bipartidismo sobre nociones tales como democracia, Estado, nación o soberanía (Domínguez y Giménez, 2014).

En el caso de Chile, el movimiento estudiantil del año 2011 no se caracterizó por la aparente espontaneidad del 15M ni estuvo profusamente marcado por los efectos de la gran recesión del 2008. Sus principales demandas no apuntaron en primera instancia a una redistribución general, sino que se enmarcaron en el ámbito educativo. No obstante, vincular las inequidades del sistema educativo con una política estructural de desigualdad llevó a ampliar esta perspectiva. Esto quedó de manifiesto en uno de sus principales objetivos: "Crear un nuevo sistema nacional de educación, como un derecho social universal en todos sus niveles [...] orientado a la erradicación de las desigualdades de clase, género y etnia, a la construcción de ciudadanía y la generación de un desarrollo integral y sostenible para el país" (*El Mostrador*, 2012).

Las políticas económicas que incrementaron la desigualdad socioeconómica abrieron "un espacio de significado" para impugnar el consenso racional y subvertir sus reglas y significantes. A su vez, esta impugnación es la que permite que sean otros actores los que representen las demandas de una parte de la ciudadanía que no está dispuesta a mantenerse constreñida al marco de disputa fijado por la hegemonía impugnada.

3.2. Ruptura del consentimiento político-cultural

Desde hace décadas, tanto Chile como España mantienen indicadores que demuestran una generalizada actitud de desinterés y desafección política. Estos indicadores, por lo demás, responden a una cultura de escasa confianza interpersonal y en las instituciones políticas (véanse Latinobarómetro, 2013; World Values Survey, 2014; Rivera-Vargas, 2016). No obstante, esta carencia de capital social no ha cuestionado la legitimidad de la democracia. De acuerdo a los estudios del CIS (2013), el 75% de la población española prefiere la democracia a otro régimen político[7]. En Chile, en tanto, el 63% declara preferir la democracia (Latinobarómetro, 2013)[8].

A contrario sensu, el escaso compromiso de la ciudadanía con lo político no es impedimento para el creciente apoyo a los valores de autoexpresión o postmateriales —igualdad de derechos, ecologismo, tolerancia— en ambos países (World Values Survey, 2014). Incluso, esto sucede a pesar de que los valores materiales no están completamente satisfechos, como propone una de las premisas básicas de la teoría del cambio cultural de Inglehart (1977; 2001).

En este escenario, la estructura de oportunidades políticas y los contextos de interacción y movilización de la contienda (Oñate, 2013) cobraron fuerza debido al descendente apoyo que concitaba el funcionamiento del sistema político ya antes de la crisis económica (Pérez-Nievas *et al.*, 2013). De este modo, fueron adquiriendo mayor adhesión ciudadana las acciones extrainstitucionales —protestas, acampadas en plazas, boicots económicos, stop desahucios, recogidas

[7] Este es un porcentaje inferior al 88,5% registrado previo a la crisis económica (CIS, 2008).

[8] Es necesario mencionar que esta legitimidad ha ido disminuyendo. De acuerdo al Latinobarómetro de 2018, este porcentaje se reduce al 57,6% (véase en http://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp)

de firmas—, por lo que se radicalizó la participación democrática. Al igual que en un momento de coyuntura crítica, hubo una repolitización de la sociedad.

El caso del 15M resultó paradigmático en este punto. Su legitimación solo puede entenderse como respuesta a y expresión social de la crisis de régimen (Castells, 2012). Prueba de ello es que el 80% de los españoles apoyaron sus propuestas, dirigidas tanto a aspectos generales del sistema político como a la dinámica económica y social del país durante la crisis. Una de sus principales demandas fue la implantación de una democracia más participativa y alejada del bipartidismo, encarnado por el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y el Partido Popular (PP), y del dominio de bancos y corporaciones, además de una auténtica división de poderes y otras medidas cuya intención era mejorar el sistema democrático (Castells, 2012). Todo ello puso en tela de juicio el pacto o consenso transicional sobre el cual se edificó el régimen político de los últimos cuarenta años.

Las movilizaciones en Chile del año 2011 tuvieron impacto en la nueva configuración política del país. A juicio de Garretón (2016), pueden ser equiparables a las de Mayo del 68 francés o a las de Chiapas en 1994. En su momento, ambas expresaron una ruptura entre la política clásica y la sociedad civil. Pero estas movilizaciones también parecen cuestionar el consenso que dio origen a la dinámica política, económica y social de la postdictadura. Una dinámica que se caracterizó por los graves problemas de deuda social, una inflación no controlada por el Banco Central chileno y una exacerbada apertura económica (Morales-Olivares, 2015).

En este contexto, Podemos en España y Revolución Democrática en Chile asumieron como eje de su discurso la crítica al desempeño de las élites políticas y al relato hegemónico consagrado en las transiciones a la democracia en cada país. No cuestionan el valor de la democracia, sino el cierre excluyente del sistema político que limita la expresión a los antagonismos de intereses, valores e ideológicos (Alvarado-Espina, 2018). Parten de la premisa de que es en el terreno democrático donde se puede visibilizar una alternativa a lo que Mouffe (2012) denomina "el consenso racional". Y en ello, este discurso es central para dar forma a la realidad social (Franzé, 2017).

Para comprender la ruptura político-cultural que otorgó sentido hegemónico a la estrategia de Podemos, hay que remitirse a la reacción política de la Unión Europea ante los efectos sociales de la gran recesión de 2008, que fue precarizar la vida de las clases media y baja en la Europa meridional. Con ello, la crisis no solo afectó el modesto estado de bienestar europeo del siglo XXI, sino también la satisfacción con la democracia, especialmente en los países de la Europa meridional.

Esta ruptura acabó por instaurarse tras el vaciamiento ideológico de los viejos partidos socialdemócratas. Hay que recordar que tras la Segunda Guerra Mundial, la Europa del corto siglo XX (Hobsbawm, 2007) tuvo como principal desafío conciliar la redistribución de la riqueza en sociedades capitalistas bajo el ideario socialdemócrata y la teoría económica de Keynes. Este cambio de rumbo político consagró el estado de bienestar, el cual fortaleció la alianza entre las clases media y baja (Esping-Andersen, 1985; 1993). Pero con la crisis del petróleo de 1973, el modelo político-económico socialdemócrata comenzó poco a poco a resquebrajarse. Su caída se agudizó en la década de los ochenta. Y con el fin de la Guerra Fría acabó cediendo la hegemonía al relato ideológico neoliberal, con el que los sectores dominantes de la globalización consolidaron la desregulación del

sector financiero y aceleraron la integración económica. En Europa, todo ello condujo al desmantelamiento de los estados de bienestar y la cesión de la soberanía monetaria a una entidad sin controles democráticos, tal como lo dispuso el Tratado de Maastricht al constituir la UE en 1994.

En este contexto, en los últimos quince años surgieron diversos procesos y movilizaciones sociales en España y el resto de Europa, donde el denominador común fue la voluntad de recuperar la soberanía nacional, la promoción de procesos de memoria histórica y la necesidad de limitar el poder de las finanzas (Fominaya y Cox, 2013). Todo esto condujo a una crisis de régimen que se develó en cuatro facetas. En primer lugar, la ruptura de los principales consensos que permitieron por décadas articular la vida en común. En segundo lugar, la emergencia de contradicciones y fracturas en el bloque dominante, especialmente debidas a los casos de corrupción que se han conocido en los últimos años (Villorria y Jiménez, 2012). En tercer lugar, las políticas de austeridad, que conllevan un ensañamiento con los sectores populares a través de recortes, desempleo, pérdida de poder adquisitivo, disminución de libertades civiles y políticas (Navarro, 2012). Finalmente, en un cambio del sistema de partidos justo después del estallido del 15M, en 2011[9]. Esto supuso, por primera vez en décadas, una ruptura de la lógica de vasos comunicantes que mantenía vigente al bipartidismo (Monedero, 2012).

Esta crisis brindó una oportunidad para cambiar el sentido de época. Tras las elecciones del 26 de junio de 2016, Pablo Iglesias señaló que era necesario consolidarse como el "motor de un espacio político de varias identidades" y construir un "bloque histórico con movimientos populares" (*Público*, 2016). Esta declaración está en línea con aquello de que todo nuevo grupo social homogéneo debe definir su propia filosofía (o ideología) y combatir el sentido común predominante (Portelli, 1977).

Por otra parte, existe un diagnóstico compartido sobre el agotamiento del marco político-cultural construido durante las respectivas transiciones políticas. Podemos redefinió el periodo histórico que surge de la Transición como Régimen del 78', mientras que Revolución Democrática[10] desdeña los acuerdos fundantes del consenso transicional que se consagran en la década de los noventa del siglo pasado, a los que define como elitistas. En palabras de Mayol (2016), el clivaje derecha versus concertación operó como un pacto *elitario* que logró salvaguardar la herencia dictatorial en materia económica e institucional.

Es así como, en ambos casos, el proceso transicional se identifica con una autotransformación de la dictadura —utilizó su propia legalidad para llevar adelante un cambio político legitimado por el concurso de la oposición democrática de la época— y un buen arreglo para las élites económicas (Alvarado-Espina, 2017). Esta diagnosis fue fuente para un nuevo relato; un nuevo sentido común que impugna el consenso que originó el pacto vigente entre sociedad civil y sociedad política.

En el caso de España, la autoatribuida dinámica consensual de su Transición se construyó en un escenario con dos importantes características. En primer lugar, se trató de un proceso político marcado tanto por la crisis del petróleo (y sus

[9] En las elecciones generales de 2011, el Partido Popular ganó con mayoría absoluta, mientras que el PSOE perdió el 40% de su apoyo electoral.

[10] Este partido nace como un movimiento político el 7 de enero de 2012. Sus principales fundadores son líderes de la movilización estudiantil de 2011, entre los que destaca el diputado Giorgio Jackson. Se define como un movimiento de izquierda política que busca la construcción de un socialismo democrático y la democracia participativa.

consecuencias a nivel mundial) y un fuerte componente de movilización política contra la dictadura. En segundo lugar, se trató de un proceso conducido por las élites políticas y económicas configuradas durante el franquismo. Por este motivo, para Errejón la Transición española fue "una maniobra de restauración ampliada de la hegemonía, que oxigena el pluralismo e incorpora, en forma subordinada, a otros grupos sociales al bloque de poder [...] y fragua un relato y una intelectualidad que solidifican el nuevo orden" (Errejón y Mouffe, 2015: 33). A partir de esta perspectiva, Podemos llegó a plantear la transformación del régimen político consolidado en 1982 (Soto, 2003).

Por su parte, Revolución Democrática fue más mesurada en sus inicios en la oposición al régimen gobernante de la Concertación, participando incluso de pactos por omisión en algunas decisiones. No obstante, la opinión generalizada se asemeja a la crítica de acomodación que caracterizó la transición chilena, donde existió una inconsistencia sostenida entre el discurso socialdemócrata y la praxis política neoliberal (Morales-Olivares, 2015).

En ambos casos, se construye un relato político alternativo y potencialmente emancipador que apela a las clases populares, por un lado, pero que se extiende a las clases medias, a los desfavorecidos de la crisis económica en España y a la mayoría olvidada del modelo neoliberal en Chile. A través de este relato, las nuevas formaciones políticas intentan suturar los diferentes intereses, valores y demandas que se encuentran fuera del sistema político, con el objeto de darles una voz política de ruptura hegemónica al interior del sistema.

4. Factores institucionales y no institucionales de consolidación

4.1. Un sistema político desgastado, aunque con fuertes barreras de entrada

Para calibrar mejor la perspectiva de análisis, hay que destacar algunas diferencias político-institucionales que existen entre ambas democracias. En primer lugar, se encuentra la forma de gobierno. España se organiza políticamente en torno a un régimen monárquico parlamentario, mientras que Chile lo hace en torno a una república presidencial. En el primero, los partidos políticos cumplen un rol primordial en la designación final del jefe de Gobierno, mientras que en el segundo ese rol se limita a la nominación de los candidatos que compiten por la jefatura de Estado. Por lo tanto, el grado de incidencia de los partidos en las políticas del Gobierno es más preeminente en el país europeo que en el sudamericano.

En segundo lugar, en España la competencia electoral se sustenta en los partidos con una alta preponderancia de los dirigentes nacionales. Son ellos los que confeccionan las listas que, por lo además, son cerradas. En Chile, en tanto, la competencia electoral está determinada por candidaturas individuales al interior de los partidos. Este factor es importante para entender el nivel de incidencia que uno u otro partido puede alcanzar en cada país.

Por último, hay un tercer elemento que distingue la realidad política de ambos países: la Unión Europea. La pertenencia de España a este espacio de gobernanza supranacional implica, entre otras cosas, elegir miembros a su Parlamento. Este hecho permite a partidos en formación, o de escasa presencia institucional en sus

respectivos países, probar suerte electoral. Es lo que Podemos hizo en mayo de 2014 con gran éxito al superar todas las expectativas demoscópicas. La obtención de cinco eurodiputados y cerca de un millón y medio de votos le convirtió en la cuarta fuerza política más votada en España, al tiempo que, por primera vez en este tipo de elecciones, los dos partidos mayoritarios sumandos —PP y PSOE— no alcanzaron el 50% de los sufragios.

Considerando las diferencias de contexto institucional en las que se desenvuelven los dos nuevos partidos, se compara la inserción y consolidación política de cada uno a partir de la principal dimensión procesal del régimen liberal y democrático que rige en ambos países: la selección de cargos políticos vía sufragio universal. Para hacerlo, se comparan los resultados electorales obtenidos por sus respectivos pactos electorales, en las elecciones generales al Congreso de los Diputados realizadas en España en 2011, 2015, 2016 y 2019, y las elecciones parlamentarias (diputados) en Chile de 2009, 2013 y 2017[11].

En términos metodológicos, para esta comparación se utiliza el porcentaje de votos obtenidos por los partidos que consiguieron escaños en cada elección. Esto permite observar el nivel de impacto que tienen Podemos y Revolución Democrática, tanto en la hegemonía de la representación política que tenían los partidos tradicionales como en el realineamiento de preferencias de los electores. Esto también ayuda a conocer la evolución de los apoyos que reciben en cada elección. Aunque esto se puede observar mucho mejor en el caso de Podemos, ya que RD compitió como partido por primera vez en 2017.

Al comparar las elecciones realizadas en España durante el periodo 2011-2019 en el gráfico 1 destacan dos hechos. El primero, se produjo un realineamiento en las preferencias tanto en el electorado de izquierdas como en el de derechas. Esto supuso, por ejemplo, un bolsón de votos importante para un partido nuevo como Podemos, pero también para otro preexistente, aunque periférico, como Ciudadanos[12]. Segundo, se produjo la fatiga de varias formaciones políticas menores que acabaron cediendo o asimilando su representación política a los llamados partidos emergentes. Estos fueron los casos de UPyD, GBAI, Compromís e IU. Este último caso resulta particularmente relevante, considerando que una parte no menor de los fundadores de Podemos, antes del 15M, militó activamente en esta entidad (Monedero, 2016).

Ambos hechos reflejan un movimiento centrípeto del sistema político español que paradójicamente puso fin al bipartidismo.

En lo que se refiere a las barreras de entrada, la pronunciada caída en el apoyo electoral a los dos grandes partidos (PP y PSOE) condujo a un reordenamiento en la representación política institucional. Así, y a pesar de la notable desproporcionalidad que exhibe el sistema electoral español en favor de las dos grandes formaciones políticas de derecha y centroizquierda, fue posible el ingreso de nuevos partidos al Congreso que condicionó la formación de gobierno. Eso sí, este fenómeno tuvo una contracción en las elecciones generales de abril de 2019,

[11] En el porcentaje de votación global de Podemos, están incluidas sus marcas autonómicas en Catalunya (En Comú Podem), Galicia (En Marea) y País Valencià (coalición Podem-Compromís) en 2015. A estas se suma Izquierda Unida en 2016, partido que concurrió a las elecciones en coalición con Podemos. Para el caso de Revolución Democrática, se considera la votación obtenida de forma individual.

[12] Este partido, fundado en 2006, nunca había competido a escala estatal. Hasta 2015 su espacio político se circunscribía exclusivamente a Cataluña.

cuando se produjo una caída en la votación de Unidas Podemos que pareció favorecer la subida del PSOE.

Gráfico 1. Preferencias electorales en España, 2011-2019

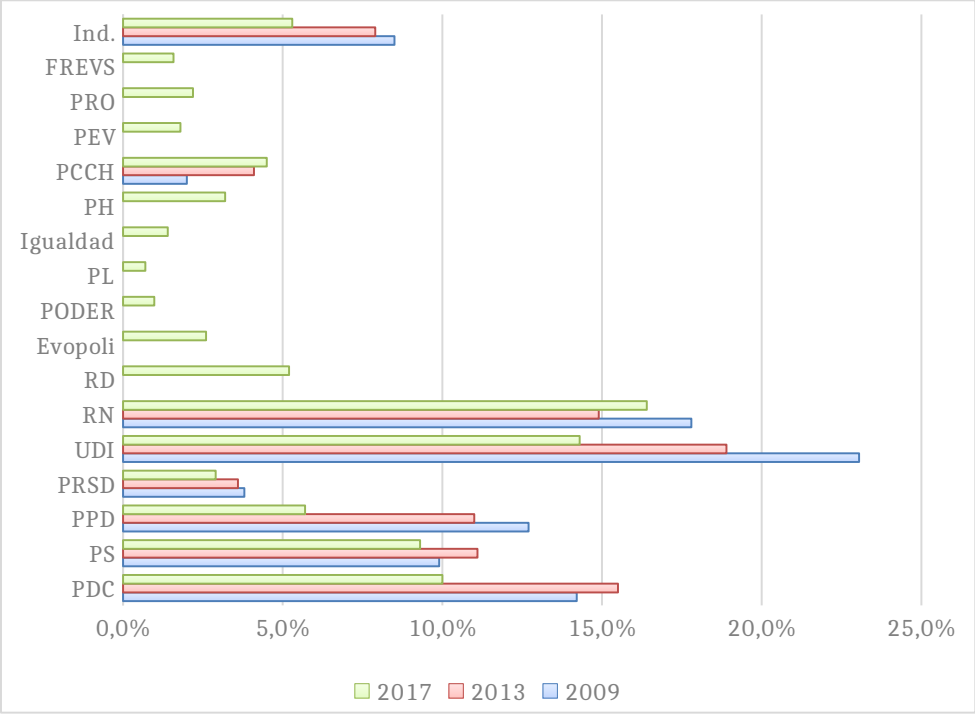

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Ministerio de Interior, obtenidos en http://www.infoelectoral.mir.es/infoelectoral/min/

Para comprender el impacto de la llegada de RD a las instituciones de representación política, hay que considerar la relación que se da entre la irrupción de los liderazgos políticos universitarios en 2011 y el cambio del sistema electoral en 2015.

El sistema electoral binominal que regía en Chile hasta las elecciones generales de 2013 obligaba a los partidos a agruparse en pactos preelectorales. Esto no promovía la competencia fuera de los pactos y restringía la representación política a dos grandes mayorías (véase Alvarado-Espina, 2015; Huneeus *et al*., 2015). Esta fue una barrera de entrada insuperable para nuevos partidos o partidos minoritarios. De hecho, el Partido Comunista obtuvo sus primeros diputados en 2009 al incorporarse a la coalición de partidos de la Nueva Mayoría. Lo mismo sucedió con los dirigentes estudiantiles Jackson, Vallejo y Boric, quienes obtuvieron un escaño en el Congreso al concurrir a la elección parlamentaria de 2013 dentro de ese mismo pacto.

La incorporación de estos nuevos parlamentarios, que provenían del movimiento estudiantil, actúo como aliciente en el Gobierno de Bachelet (2014-2018) para reformar el sistema electoral, al aumentar la magnitud de los distritos y ampliar el

número de Diputados[13]. El nuevo sistema electoral permitió que sectores políticos que no participaban de las dos coaliciones mayoritarias accedieran al Congreso.

Gráfico 2. Preferencias electorales en Chile, 2009-2017

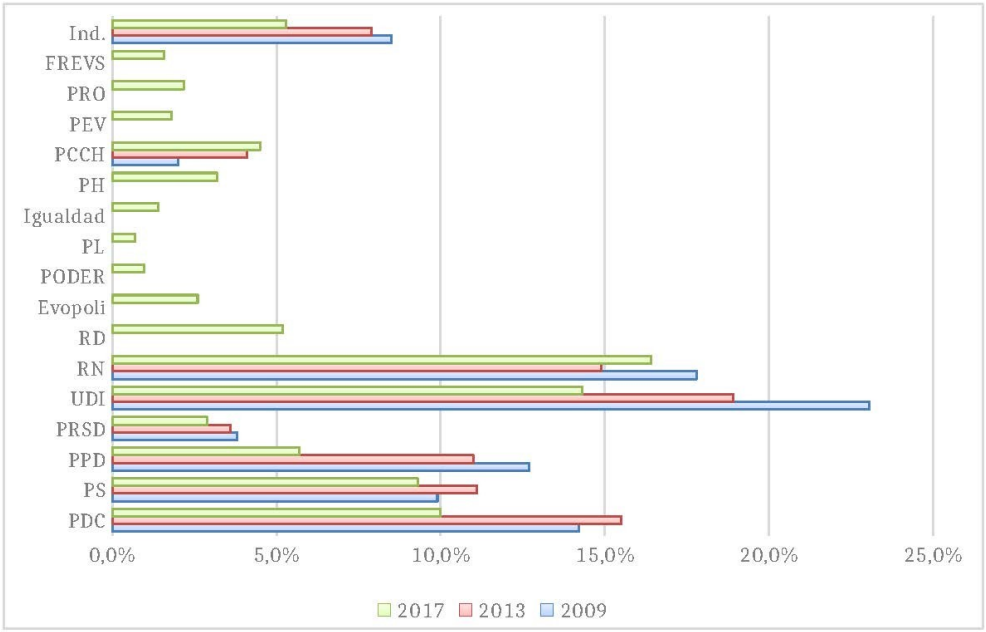

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Servicio Electoral, obtenidos en http://pv.servelelecciones.cl/ y https://historico.servel.cl/

Como se puede observar en el gráfico 2 a irrupción de RD y del Frente Amplio en el ámbito institucional provocó una merma en el apoyo de los electores de centro-izquierda a los partidos tradicionales que se sitúan en ese espectro ideológico. Así, el 5,2% y los diputados obtenidos por RD en 2017 parecen provenir de electores que en el pasado votaron por partidos como el PS, PPD, PRSD o PDC. Todos estos partidos muestran una significativa caída si se compara la elección de diputados de 2017 con la de 2013. Este movimiento de electores tuvo efectos en la representación política, lo que también se debe al cambio del anterior sistema electoral por otro de carácter proporcional inclusivo.

En síntesis, en los gráficos 1 y 2 se constata que tras la irrupción de nuevos actores sociales que condicionaron el debate en la esfera pública, el sistema político comenzó a abrirse a nuevas opciones políticas. En ese proceso, los partidos tradicionales fueron perdiendo injerencia en la agenda pública, al tiempo que sus líderes comenzaron a ser desplazados por un tipo de liderazgo más transversal proveniente de los movimientos sociales y las organizaciones de la sociedad civil.

Estos cambios de la dinámica política no solo favorecieron la emergencia de nuevos partidos políticos, también modificaron las preferencias de los electores.

[13] La Ley 20.840 pone fin al sistema electoral binominal creando un sistema proporcional inclusivo.

Esto último es lo que permitió a Podemos y Revolución Democrática alcanzar una importante representación política. Quizás la mayor diferencia estriba en que Podemos, a diferencia de Revolución Democrática, ya estaba relativamente consolidado un año antes de presentarse a sus primeras elecciones generales, debido a su desempeño en las elecciones europeas de 2014.

Este desplazamiento en las preferencias políticas de una parte importante del electorado politizado, e incluso despolitizado en España, vino a demostrar la conexión que existe entre intereses y valores no representados por los partidos tradicionales y la consolidación del partido-movimiento. Un efecto que se agudizó con el deterioro de las condiciones materiales en la España poscrisis y la desigualdad estructural en el acceso a los bienes sociales que consolidó el Gobierno de Sebastián Piñera en Chile. Ahora bien, este proceso solo se correlaciona con una mayor movilización electoral en España, no en Chile.

Finalmente, el paso desde un formato no convencional de partido (partido-movimiento) a uno convencional tuvo en el resultado electoral una de sus causas. En el caso de Podemos, fueron sus propios dirigentes los que anunciaron que el partido adoptaría un modelo más convencional tras las elecciones del 26J (Franzé, 2017).

4.2. Acciones políticas disruptivas que definen la constitución del partido

De acuerdo al enfoque de la democracia radical, es en el espacio de lo político donde se definen los antagonismos, y la búsqueda de las hegemonías se cristaliza en los movimientos que impugnan el *statu quo* (Mouffe, 2012; Errejón y Mouffe, 2015). Por tanto, y concordando con Tarrow (1997), los movimientos sociales pueden representar una acción colectiva de resistencia, desafío y alternativa al orden social predominante. Incluso pueden dar forma a un proyecto político alternativo en un momento de ruptura del consentimiento otorgado al régimen político y a sus élites. Eso sí, siempre en la medida en que cristalicen en un nuevo discurso de realidad.

El principal elemento que comparten Podemos y Revolución Democrática es que a ambas formaciones políticas les preceden potentes movimientos sociales que destacaron por impugnar el poder de la lógica discursiva neoliberal. Estas nuevas formas de movilización social, asociadas al cambio cultural de la sociedad posindustrial (Inglehart, 1977; 2001), son las que facilitaron la emergencia de nuevos actores y redes formales e informales de movilización que perjudicaron a las viejas élites y los vehículos tradicionales de participación (Oñate, 2013). En definitiva, en ambos casos la movilización social fue el semillero de un producto político permanente.

Podemos se constituyó a partir de dos vertientes: 1) las complicidades que generó el 15M entre militantes de partidos minoritarios de izquierdas y líderes de organizaciones sociales; y 2) el proceso autoconvocado para la creación de círculos en todo el país, fundado en la mera voluntad de participar de cada individuo. A primera vista, Podemos encajaría en la clasificación de partido-movimiento, básicamente porque su éxito inicial no puede concebirse ni entenderse sin la existencia previa del movimiento 15M, aunque no hay que dejar de lado el soporte de otras pequeñas organizaciones políticas surgidas antes y después de la primavera de 2011 (Meyenberg, 2017).

En su evolución política hacia un partido convencional, Podemos comenzó por centralizar la toma de decisiones en sus órganos de dirección. Como se desprende de su documento organizativo "Mandar obedeciendo", aprobado en la Asamblea Ciudadana de Vistalegre 2, la versión más horizontal e instrumental plasmada en su fundación pierde centralidad. Aun así, se mantiene como principio rector la igualdad de todos sus afiliados en la toma de decisiones y una preponderancia de la Asamblea Ciudadana (Podemos, 2017).

Por su parte, Revolución Democrática emerge en 2012 como un movimiento político articulado en torno a un grupúsculo de dirigentes estudiantiles, organizaciones sociales e intelectuales ubicados al margen del poder institucional. Durante este proceso se asoció a otro grupo político de origen estudiantil y de izquierdas, el Movimiento Autonomista. Entre ambos dieron forma a una nueva coalición política denominada Frente Amplio. La evolución de esta alianza se convirtió en el puntapié inicial de la convergencia de otras fuerzas políticas, como los partidos Comunes, Humanista, Igualdad y Liberal.

Al alero del movimiento universitario, Revolución Democrática se perfiló como un movimiento político *ad hoc* a los planteamientos surgidos de las movilizaciones estudiantiles de 2011, y que tenía como primer objetivo político conseguir que su máximo dirigente fuera elegido diputado[14] (Concha, 2013). En los terrenos programático y electoral, se presentó como una alternativa a los tradicionales partidos de centro-izquierda agrupados en la coalición Nueva Mayoría.

Ahora bien, si se compara con Podemos, Revolución Democrática no contó con una organización territorial en todo el país, ni con una implantación similar a la que ese partido consiguió en un año en España. Solo se presentaron algunos casos puntuales de organización de base o barriales.

RD se autodefine como un espacio capaz de aunar movimiento social y política institucional, con la pretensión de superar el orden neoliberal impuesto en la sociedad chilena a través de la profundización democrática. Su organización ha sufrido cambios desde su fundación, y hoy en día es un partido con un proceso de toma de decisiones más tradicional o clásico. A partir de su constitución como partido en 2016, su estructura organizacional se edificó en cuatro órganos colegiados, cuyos procesos de toma de decisión no están sometidos al escrutinio de sus militantes de forma permanente. A diferencia de Podemos, no se contempla una instancia política decisional en la que participen todos sus militantes (véase, Revolución Democrática, 2017).

En ambos casos sucede que la interlocución discursiva es directamente hacia la gente o ciudadanía como contraparte de la élite o "casta" política. Esta es una estrategia que resulta útil para solventar momentáneamente dos problemas que pueden dificultar una acción política colectiva contrahegemónica, la heterogeneidad de intereses y las singularidades valóricas. A través de este discurso se promueve el sentido común con el que se construye el propio terreno de disputa —el pueblo— en los términos planteados por Gramsci (1975) y rescatados por Errejón y Mouffe (2015).

En función a la organización y al alcance del discurso, estos actores políticos introdujeron algunos cambios disruptivos en su primera fase de consolidación,

[14] Giorgo Jackson, expresidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica y uno de los fundadores del movimiento Revolución Democrática.

como el realineamiento de los votantes y una recomposición general en la distribución del poder institucional. También, un modelo de financiación de actividades políticas al margen del sistema bancario y la utilización del espacio público como punto de reunión y organización política.

En España, la irrupción de Podemos y sus confluencias[15] provocó tres importantes cambios en el sistema político español. El primero, un realineamiento de los votantes de izquierdas en dos bloques con similar apoyo electoral. El segundo, acabó con la lógica bipartidista del sistema político como consecuencia de lo primero. Y el tercero, impulsó un nuevo sector de izquierda sumando votantes de la izquierda más tradicional, especialmente de Izquierda Unida.

En Chile, Revolución Democrática y su coalición política —Frente Amplio— también demostraron su capacidad para provocar cambios disruptivos. Uno de ellos fue aminorar considerablemente la exclusión parlamentaria de los partidos políticos que no participaban de los dos grandes pactos electorales. Otro fue la introducción de demandas sociales que no contaban con representación política institucional, por ejemplo la petición de rebaja de la dieta parlamentaria, que supera en 11 veces el ingreso per cápita del país[16].

Pero existen algunas diferencias en la organización primigenia de Podemos y Revolución Democrática como partidos-movimiento. Aunque en ambas experiencias se da la convergencia de partidos y grupos políticos minoritarios de izquierdas, su consolidación e impacto no son los mismos. Podemos está presente en casi todo el territorio español, como fruto de un proceso autoconvocado de ciudadanos y organizaciones sociales. Esto le permitió asentarse, en las elecciones municipales, autonómicas y generales como opción política a los partidos tradicionales que han gobernado España desde 1982. Con Revolución Democrática sucede algo similar. Esta incipiente organización, dentro del Frente Amplio, también logró representar una alternativa al oligopolio político que se consolidó en Chile en 1990, aunque con una menor intensidad que Podemos.

En términos generales, Podemos y Revolución Democrática presentan semejanzas en su discurso contrahegemónico basado en la dicotomía pueblo/élites, donde ambos proyectos políticos apelaron a la construcción de un nuevo sentido común —los de arriba frente a los de abajo—; y, por otra parte, se identificación con los valores postmateriales: igualdad de género, derechos de las minorías, protección del medio ambiente, tolerancia y no discriminación.

5. Conclusiones

En este trabajo, en primer lugar se han explorado las razones que explican la emergencia y consolidación de dos nuevos partidos políticos emergentes: Podemos en España y Revolución Democrática en Chile. En este marco, también, se han analizado sus potencialidades en tanto partidos-movimiento, considerando las condiciones socioeconómicas, políticas, culturales e institucionales que pudieron incidir en su configuración.

[15] En Comú Podem en Cataluña, Podem en País Valencià y En Marea en Galicia.

[16] Esta ha sido una de las demandas más sentidas del movimiento social que emerge tras la explosión social del 18-O de 2019. De hecho, el 27 de noviembre se ha aprobado por unanimidad la rebaja de un 50% de esta dieta en la Cámara de Diputados.

La perspectiva de la democracia radical y del pluralismo agonístico ha sido el fundamento teórico del análisis. En tal sentido, se toma en cuenta el autorreconocimiento de la dimensión conflictiva que define al régimen liberal democrático como un aspecto dinamizador de la deliberación política y la resignificación de la sociedad (Mouffe, 2012). Se propugna una relación de antagonismos políticos y sociales que pudieron dar origen a dos nuevos partidos políticos que parecen encajar en la tipología de partido-movimiento de Kitschelt (2006).

A partir de este marco interpretativo comparado, se configuran dos dimensiones de análisis para explicar la emergencia y consolidación de un partido-movimiento: 1) la profundización estructural de los antagonismos y 2) la explosión de un proceso de deconstrucción de la hegemonía ideológica dominante. Del análisis comparado, se obtienen algunas respuestas a los tres interrogantes planteados.

En relación a la primera pregunta, que buscaba conocer la existencia de factores estructurales determinantes para que los movimientos sociales del año 2011 dieran paso a la formación de nuevos partidos políticos, se puede responder que sí los hubo. A pesar del contraste en las trayectorias socioeconómicas durante el último lustro, el aumento de la desigualdad social en España, así como su perpetuación en Chile, genera un espacio de intereses bastante propicio para la impugnación del régimen político. En ese espacio, los movimientos sociales de 2011 fueron la *cerusa* que visibilizó la frontera de antagonismos trazada entre los que disfrutan de los beneficios y privilegios del sistema económico y los que pagan los costes de sus diferentes crisis. Esa visión más nítida de la frontera social fue lo que resquebrajó el consentimiento mayoritario que la ciudadanía otorgaba al consenso ideológico de las élites políticas. De este modo, surge la oportunidad para propagar un relato contrahegemónico o nuevo sentido común que buscó crear pueblo.

En relación a la segunda pregunta, que intenta establecer si ambos partidos encajan en las características o dimensiones del partido-movimiento de Kitschelt (2006), podemos decir que así es. Su origen "desde abajo", lo que en parte contradice la afirmación de Mair (2015) respecto a la retirada de los ciudadanos de los asuntos públicos y la política, es la característica básica de este tipo de organizaciones políticas. Una dirección basada en el liderazgo carismático, una toma de decisiones más horizontal, procesos de conformación programática más amplios y una selección de candidatos abierta a todos los inscritos en el partido lo confirman. Sin embargo, esto solo sucedió en una primera etapa. Tras su consolidación política y electoral, ambos partidos iniciaron un proceso de reconfiguración estratégica que los ha ido convirtiendo paulatinamente en organizaciones políticas más permanentes y convencionales.

Por último, en relación a la tercera pregunta, que buscaba determinar si estos nuevos actores políticos se han consolidado como una alternativa a los partidos tradicionales, se puede decir que al no responder a la lógica tradicional de los actuales partidos "cartel" (Katz y Mair, 2004), además de la disrupción que han provocado en el sistema político, los convierte en una alternativa plausible dentro de los cauces democráticos. Como se ha constatado en el análisis, existen dos hechos que lo demuestran. El primero, han conseguido representar a una parte importante de la sociedad gracias a su forma de organización —desde abajo y sin apoyo del sistema financiero— y a un discurso que estructuró el malestar en una

opción política. El segundo, su concurso electoral provocó un realineamiento de los electores de centro-izquierda que les encumbró como eje principal de una tercera fuerza política en liza por el Gobierno.

Si bien la construcción de partidos que disputen el relato hegemónico, respetando los valores liberales del régimen democrático, es compleja e improbable, parece altamente probable que ambos conglomerados tengan la posibilidad de consolidar los espacios que han ganado para la divulgación política, tanto a nivel parlamentario como local.

La práctica y convicción de estas transformaciones es uno de los ejercicios sustantivos del hacer político, con unos hitos políticos —Podemos y sus confluencias son la tercera fuerza parlamentaria y Revolución Democrática es parte de una coalición política que ya es la tercera fuerza parlamentaria— que no estaban en la agenda de los analistas. No se pueden dejar de considerar las probabilidades de consolidación que brinda el contexto socioeconómico y cultural.

En síntesis, génesis y constitución de Podemos y Revolución Democrática parecen responder al concepto partido-movimiento, aunque sin seguir necesariamente el mismo patrón. Y a pesar de que sus proyectos se erigen al margen del sentido común instaurado en cada transición, su grado de institucionalización confirmará si mantienen ese signo de partido alternativo e impugnación al régimen político o se convierten en una alternativa más dentro del mismo régimen.

A simple vista, parece contraintuitivo que dos países de renta media y media-alta y con escasa cultura cívica puedan dar espacio a nuevas organizaciones políticas que cuestionan el funcionamiento del régimen político y el sistema social. Sin embargo, esto sería así desde el prisma liberal, ya que este fenómeno viene a demostrar que existe una dialéctica política entre las condiciones socioeconómicas y la respuesta que otorga el régimen político ante el empeoramiento de esas condiciones. Ambos aspectos son elementos causales de la apertura de nuevas significaciones políticas y consolidación de opciones políticas de ruptura que persiguen cambiar —y cambian en la praxis— las reglas del juego en que se sostiene la relación entre política, economía y sociedad civil, por una parte, y entre estructura económica y superestructura ideológica, por otra.

De esta forma, lo que persiguen Podemos y Revolución Democrática, tal como se ha analizado, es disputar el terreno del sentido común dando espacio a nuevas significaciones radicales, que incluyen un componente de clase importante. Sin embargo, no los definen de una vez y para siempre en una única identidad, pues permiten —en tanto partidos movimientos— la contingencia y solidificación desde abajo de sus demandas y propuestas institucionales.

6. Bibliografía

Alvarado-Espina, E. (2015): "Exclusión, oligarquización y desafección política. Los efectos del sistema binominal en la democracia chilena", *Enfoques*, 13 (22), pp. 11-37.

Alvarado-Espina, E. (2017): "La calidad de la democracia en España y Chile. Un estudio a partir de la desigualdad y el elitismo político", Tesis doctoral inédita, Universidad Complutense de Madrid, Madrid.

Alvarado-Espina, E. (2018): "Una aproximación crítico-contextual al declive de la democracia en la era neoliberal", *Revista Española de Ciencia Política*, 47, pp. 69-91.

Castells, M. (2012): *Redes de indignación y esperanza*, Madrid, Alianza Editorial.

CIS. (2008): Estudio 2778 de noviembre de 2008 (Barómetro). Disponible en: http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/2760_2779/2778/e277800.html [Consulta: 20 de enero de 2018]

CIS. (2013): Estudio 3007 de noviembre de 2013 (Latinobarómetro XIV). Disponible en: http://www.cis.es/cis/export/sites/default/-Archivos/Marginales/3000_3019/3007/es3007mar.pdf [Consulta: 20 de enero de 2018]

Concha, L. (2013). "La hoja de ruta de Jackson y Revolución Democrática", en La Tercera. Disponible en: https://revoluciondemocratica.cl/la-hoja-de-ruta-de-jackson-y-revolucion-democratica/ [Consulta: 7 de enero de 2018]

Domínguez, A. y L. Giménez (2014): *Claro que Podemos. De La Tuerka a la esperanza del cambio en España*, Barcelona, Los libros del lince.

El Mostrador (2012): "Las 'exigencias' del movimiento estudiantil al gobierno y parlamentarios para un 'nuevo Sistema Educacional'", Disponible en: http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2012/06/28/las-exigencias-del-movimiento-estudiantil-al-gobierno-y-parlamentarios-para-un-nuevo-sistema-educacional/ [Consulta: 12 de diciembre de 2017]

Errejón, Í. y Ch.Mouffe (2015): *Construir pueblo. Hegemonía y radicalización de la democracia*, Barcelona, Icaria.

Errejón, I. (2015): "PODEMOS como práctica cultural emergente frente al imaginario neoliberal: hegemonía y disidencia. Conversación con Íñigo Errejón", *IC Revista Científica de Información y Comunicación*, 11, pp. 17-46.

Esping-Andersen, G. (1985): *Politics against markets: The social democratic road to power*, Princeton, Princeton University Press.

Fominaya, C. F. y L. Cox (2013): *Understanding European movements: New social movements, global justice struggles*, London, Routledge.

Franzé, J. (2017): La trayectoria del discurso de Podemos: del antagonismo al agonismo, *Revista Española de Ciencia Política*, 44, pp. 219-246.

Garretón, M. A. (2016): *La gran ruptura: Institucionalidad política y actores sociales en el Chile del siglo XXI*, Santiago, LOM.

Gramsci, A. (1975): *Cartas desde la cárcel*, Madrid, Cuadernos para el diálogo.

Hobsbawm, E. (2007): *Guerra y paz en el siglo XXI,* Barcelona, Crítica.

Iglesias, P. (2015): "Understanding Podemos", *New Left Review*, 93, pp. 7-22.

Huneeus, C., M. Lagos y A. Díaz (2015): *Los dos Chiles*, Santiago, Catalonia.

Inglehart, R. (1977): *Silent Revolution: Changing Values and Political Styles among Westerns Publics*, New Jersey, Princeton University Press.

Inglehart, R. (2001): *Modernización y posmodernización: el cambio cultural, político y económico en 43 sociedades*, Madrid, CIS.

Katz, R. y P. Mair (2004): "El partido cartel. La transformación de los modelos de partidos y de la democracia de partidos", *Zona Abierta*, 108/109, pp. 9-41.

Kitschelt, H. (2006): "Movement Parties", en R. Katz y W. Crotty, eds., *Handbook of Party Politics, London*, Sage, pp. 278-290.

Laclau, E. y Ch. Mouffe (1987): *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*, Madrid, Siglo XXI.

Laclau, E. (2005): *La Razón Populista*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Latinobarómetro (2013): *Informe 2013*, Disponible en: http://www.latinobarometro.org/latOnline.jsp [Consulta: 10 de noviembre de 2017]

Latinobarómetro (2018): Informe 2018, Disponible en: http://www.latinobarometro.org/latContents.jsp [Consulta: 30 de octubre de 2019]

Leroux, S. y J. C. Morales Guzmán (2016): "Democracia y desencanto: problemas y desafíos de la reconstrucción democrática del estado. Entrevista a Luis Salazar Carrión", *Andamios*, 13 (30), pp. 135-153.

Lobera, J. (2015): "De movimientos a partidos: la cristalización electoral de la protesta", *Revista Española de Sociología*, 24, pp. 97-105.

Mair, P. (2015): *Gobernando el vacío. La banalización de la democracia occidental*, Madrid, Alianza.

Martín, I. (2015): "Podemos y otros modelos de partido-movimiento", *Revista Española de Sociología*, 24, pp. 107-114.

Merkel, W. (2014): "Is capitalism compatible with democracy?", *Zeitschrift für Vergleichende Politikwissenschaft*, 8 (2), pp. 109-128.

Ministerio de Interior. (s.f.): Resultados elecciones generales 2011, 2015, 2016 y 2019. Disponible en: http://www.infoelectoral.mir.es/infoelectoral/min/ [Consulta: 10 de abril de 2018]

Monedero, J. C. (2012): "¿Posdemocracia? Frente al pesimismo de la nostalgia, el optimismo de la desobediencia", *Nueva Sociedad*, 240, pp. 68-86.

Monedero, J. C. (2016): "Las debilidades de la hipótesis populista y construcción de un pueblo en marcha", Madrid, *Público*.

Morales-Olivares, R. (2015): Inconsistencies between social-democratic discourses and neo-liberal institutional practices in Chile and South Africa: a comparative analysis of the post-authoritatarian periods", Peter Wagner ed. *African, American and European trayectories of modernity*, Edinburgh: Edinburgh University Press, pp. 125-148.

Mouffe, Ch. (1998): *Desconstrucción y pragmatismo*, Paidós, Buenos Aires.

Mouffe, Ch. (1999): *El retorno de lo político: comunidad, ciudadanía, pluralismo y democracia radical*, Barcelona, Paidós.

Mouffe, Ch. (2012): *La Paradoja Democrática: El Peligro del Consenso en la Política Contemporánea,* Barcelona, Gedisa.

Navarro, V. (2012): "El error de las políticas de austeridad, en la sanidad pública", *Gaceta Sanitaria*, 26 (2), pp. 174-175.

OECD (2016): *¿Cómo va la vida en España? Better Life Iniciative. Paris: OECD.* goo.gl/FXHbWJ

OECD (2017): Gasto Social en los países miembros de la OECD. Disponible en: https://data.oecd.org/socialexp/social-spending.htmy [Consulta 14 de diciembre de 2017]

Oñate, P. (2013): "La movilización ciudadana en España en los albores del siglo XXI: una contextualización para el debate", *Revista Española de Ciencia Política*, 33, pp. 31-55.

Palma, J. G. (2010): "Why has productivity growth stagnated in most Latin American countries since the neo-liberal reforms?", en José Antonio Ocampo y Jaime Rose eds., *The Handbook of Latin American Economics*, Cambridge, University of Cambridge, pp. 568-608.

Pérez-Nievas, S. *et al.* (2013): *Los efectos de la crisis económica en la democracia española: legitimidad, insatisfacción y desafección*, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid.

Piketty, T. (2015): *El capital en el siglo XXI*, Barcelona, RBA libros.

PODEMOS (2014): Estatutos del Partido Político Podemos. Disponible en: https://participa.podemos.info/pdf/estatutos_de_podemos.pdf [Consulta 28 de noviembre de 2018]

PODEMOS (2017): Documento Organizativo. Asamblea Ciudadana Vistalegre II. Disponible en: https://files.podemos.info/9AMl3us6iC.pdf [Consulta: 28 de Octubre de 2019]

Portelli, H. (1977): *Gramsci y el bloque histórico*, Madrid, Siglo XXI.

Revolución Democrática (2017): Título III: Organización Interna del Partido. Disponible en: https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/documents/10179/62801/2019_02_22+Extracto+Estatuto+2017.pdf/01114ec7-de57-40e2-bf51-e4b5b8cebd53 [Consulta: 30 de octubre de 2019]

Rivera-Vargas, P. (2016): "Modernización reflexiva en Chile: Participación electoral y confianza de la ciudadanía en las instituciones durante la Post Dictadura. Análisis entre los años 1999-2010", *Políticas Públicas*, 2 (9), pp. 90-108.

Servel. (s.f.): Resultados elecciones de diputados 2009 y 2013. Disponible en: https://historico.servel.cl/ [Consulta: 15 de marzo de 2018]

Servel. (s.f.): Resultados elección de diputados 2017. Disponible en: http://pv.servelelecciones.cl/ [Consulta: 15 de marzo de 2018]

Taibo, C. (2011): "Indignación e indignados del 15M", *Retóricas*. Disponible en: http://www.retoricas.com/2011/06/indignados-del-15-m-carlos-taibo.html

Tarrow, S. (1997): *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid, Alianza Universidad.

Villoria, M. y F. Jiménez (2012): "La corrupción en España (2004-2010): datos, percepción y efectos", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas,* 138(1), pp. 109-134.

CC BY

MONOGRAFÍA

Política y Sociedad
ISSN: 1130-8001
ISSN-e: 1988-3129

EDICIONES COMPLUTENSE

http://dx.doi.org/10.5209/poso.64571

La "geometría variable": los gobiernos minoritarios de España en perspectiva espacial

Antonio Garrido[1], María Antonia Martínez[2] y Alberto Mora[3]

Recibido: 02-06-2019 / Aceptado: 28-11-2019

Resumen. Este artículo desarrolla, en el caso de España, el análisis de un tipo específico de gobiernos minoritarios, los de carácter sustantivo, desde una perspectiva espacial, con la pretensión de estudiar, el origen, viabilidad y formación de este tipo de gabinetes, así como las condiciones políticas necesarias para su estabilidad y efectividad. Asimismo, estudia los distintos subtipos de gobiernos minoritarios sustantivos, la variante más interesante de los gabinetes minoritarios, desarrollando la distinción entre gobiernos minoritarios de "geometría variable" y de "geometría estable". Esta conceptualización permite mostrar que los partidos centrales son más capaces de constituir y estabilizar gobiernos minoritarios, tanto formales como sustantivos y, especialmente, dar viabilidad a los gobiernos de "geometría variable". Los casos de los gobiernos minoritarios sustantivos españoles, desde 2004 a 2019, son analizados desde esta perspectiva, con especial atención a los gabinetes de José Luis Rodríguez Zapatero y Mariano Rajoy. El estudio, además, explora las condiciones políticas para el desarrollo de gobiernos minoritarios de "geometría variable" y algunos de sus elementos característicos, como el desarrollo de las "estrategias de empaquetado" o los cambios dinámicos en las alianzas y en los partidos de apoyo de este tipo de gabinetes.
Palabras clave: gobierno minoritario; agenda legislativa; geometría variable; España.

[en] «Variable Geometry»: Minority Governments of Spain in Spatial Perspective

Abstract. This article develops, in the case of Spain, the analysis of a specific type of minority government, the substantive minority government, from a spatial perspective, with the aim of studying the origin, viability and formation of this type of cabinet, as well as the political conditions necessary for their stability and effectiveness. Likewise, it studies the different subtypes of substantive minority government, including the most interesting variant, the minority cabinet, developing the distinction between "variable geometry" and "stable geometry" minority governments . This conceptualization allows us to show that the central parties are better able to constitute and stabilize minority governments, both formal and substantive, and, especially, to make "variable geometry governments viable. The cases of Spanish substantive minority governments, from 2004 to 2019, are analyzed from this perspective, with special attention to the cabinets of José Luis Rodríguez Zapatero and Mariano Rajoy. The study also explores the political conditions for the

[1] Universidad de Murcia (España).
E-mail: agarrido@um.es
[2] Universidad de Murcia (España).
E-mail: antoniam@um.es
[3] Universidad de Murcia (España)
E-mail: alberto.mora@um.es

development of "variable geometry" minority governments and some of their characteristic elements, such as the development of "packaging strategies" or the dynamic changes in alliances and support parties of this type of cabinet.
Keywords: minority government; legislative agenda; variable geometry; Spain.

Cómo citar: Garrido, A., M.A. Martínez y A. Mora (2020): "La "geometría variable": los gobiernos minoritarios de España en perspectiva espacial", *Política y Sociedad*, 57(1), pp. 45-75.

Sumario. 1. Introducción. 2. Las explicaciones teóricas de los gobiernos minoritarios y de la "geometría variable". 3. Los partidos como buscadores de cargos: viabilidad y estabilidad de los gobiernos minoritarios sustantivos. 4. Políticas: la efectividad de los gobiernos minoritarios sustantivos. 5. Conclusión. 6. Bibliografía

1. Introducción[4]

El gran número de gobiernos minoritarios en España es llamativo, pero no es una situación infrecuente en otros sistemas parlamentarios, donde constitucionalmente se requiere el apoyo de una mayoría de la cámara para poder formar Gobierno. Así, en una perspectiva comparada, un tercio de todos los gabinetes formados en las democracias parlamentarias han sido minoritarios, una realidad que confirman todos los estudios realizados: 35% (Strom, 1990: 58); 33% (Field, 2016: 9), etc. Sin embargo, la incidencia de los gobiernos minoritarios es muy superior en España a la media comparada: más del 64% de los Gobiernos formados en España han sido minoritarios, y apenas el 35,7% han sido Gobiernos mayoritarios. Incluso, si como sugieren algunos especialistas, como Lijphart (2012: 88), los "*blocking cabinets*", en los que el Gobierno tiene el apoyo de la mitad de los diputados del Congreso, como en el caso del Gobierno González III, puede ser atribuido indistintamente a la categoría de Gobiernos mayoritarios o minoritarios, el porcentaje de Gobiernos minoritarios en España sería casi del 68%, es decir, que dos de cada tres Gobiernos españoles han sido minoritarios unipartidistas (Reniu, 2002 y 2011). Y, desde 2015 hasta 2019, pese al cambio acaecido en el sistema de partidos y su creciente fragmentación, todos los gobiernos han sido minoritarios.

La importancia de los gobiernos minoritarios en la política española es mayor aún si sólo se consideran las situaciones de minoría. A nivel comparado, entre 1945 y 2010, en contextos donde ningún partido ha obtenido una mayoría de los escaños, el 40% de los gobiernos formados fueron minoritarios (véase tabla 2). En España, en dichas situaciones, siempre se han constituido Gobiernos minoritarios, un porcentaje sólo igualado por Bulgaria (100%) y más elevado que en los casos de países con frecuentes gobiernos minoritarios como Dinamarca (89%), Noruega (79%), Suecia (78%), Rumania (73%), etc. (Field, 2016: 8-10).

En España, el Gobierno no ha dependido, formalmente, de coaliciones de partidos y ha retenido el apoyo mayoritario de la legislatura casi el 43% del tiempo –de acuerdo a la ambigua consideración del "*blocking cabinet*" González III, que ha sido considerado en parte mayoritario y en parte minoritario (Tabla 2)–. El restante 57% del tiempo (los Gobiernos han sido monocolores y unipartidistas, pero de carácter

[4] El periodo de análisis abarca hasta las elecciones del 28 de abril de 2019. No se incluye el actual Gobierno en funciones. Los autores desean agradecer la ayuda a esta investigación de José Luis Molina Martos y Claudia Mayordomo Zapata.

minoritario: UCD, el partido con mayor representación en la cámara, mantuvo el apoyo constante de una mayoría relativa cercana al 48% de los escaños, participando en pactos y compromisos ocasionales con otras fuerzas parlamentarias como los conservadores de AP y los nacionalistas catalanes (entre 1977 y 1982), y de nuevo hubo gobiernos minoritarios, con el apoyo de CiU, PNV y otras formaciones nacionalistas, del PSOE entre 1993/1996 y 2004/2011 y, de nuevo, desde 2018 y del Partido Popular entre 1996/2000 y 2016/2018. Sólo entre 1982 y 1989/1993 el Partido Socialista y desde 2000/2004 y, de nuevo, entre 2011/2015 el Partido Popular han disfrutado de una mayoría absoluta de los votos en el Congreso de los Diputados, algo que no ocurre a menudo en los sistemas parlamentarios, y que ha sido debido a las primas en escaños que les venido otorgando el sistema electoral a los partidos más votados.

Pese a su extensión en el caso español y en otras democracias parlamentarias, el funcionamiento efectivo y las condiciones político-institucionales que permiten constituirse a los gobiernos minoritarios y mantenerse estables han presentado, hasta ahora, un puzzle teórico y político para los estudiosos de las coaliciones. Dos problemas dificultan el tratamiento de esta clase de gobiernos. Por un lado, una explicación conjunta del origen y de la supervivencia de estos gobiernos minoritarios resulta compleja de articular, lo que hace más operativo abordar por separado ambas cuestiones para ser más preciso en la identificación de los factores relevantes en cada uno de estos procesos. Asimismo, también se suelen estudiar, de manera conjunta, todos los gobiernos minoritarios, lo que impide comprender bien las singularidades que presentan los distintos subtipos de los mismos, especialmente, los gobiernos minoritarios formales y los gobiernos minoritarios sustantivos que, en cada una de esas dos dimensiones apuntadas (formación y estabilidad), presentan diferencias notables.

En las restantes secciones de este trabajo, abordaremos esta diferenciación entre gobiernos minoritarios formales y sustantivos, dado que en España, al igual que en Suecia y, recientemente, en Noruega, se ha experimentado con ambos modelos, en tanto que en otros países han tendido a prevalecer o bien los gobiernos minoritarios formales (como en Nueva Zelanda, desde 1996) o los sustantivos (como en Dinamarca), dificultando la comparación si se desea mantener constante el resto de variables (Román y Ferri, 2003: 21).[5] Esta distinción, en su sentido original, aludía a gobiernos que sobrepasan o no, con apoyos externos, la barrera de la mayoría absoluta de escaños parlamentarios (Strom, 1990, 62). El segundo elemento de la distinción hacía mención a la constancia y regularidad o irregularidad de las coaliciones legislativas. Sin embargo, como ha señalado Bonnie Field, el caso español muestra la ambigüedad de estos subtipos, ya que algunos gobiernos minoritarios se han basado en "pactos de investidura" que no han sido, a posteriori, "pactos de legislatura", por lo que la diferenciación entre gobiernos minoritarios formales y sustantivos ha de basarse en la regularidad empírica de las coaliciones legislativas (la Tabla 3 muestra el apoyo inicial de cada gabinete); asimismo, como apunta Field (2016: 93), "los

[5] En algunos países donde son frecuentes los gobiernos minoritarios, se ha desarrollado una tendencia creciente hacia los gobiernos minoritarios formales (Nueva Zelanda, Suecia y, recientemente, en Noruega), mientras que, antes de los años noventa, casi todos los gobiernos minoritarios en estos casos fueron sustantivos. En cambio, en España se ha desarrollado la tendencia contraria y, desde 2004, los gobiernos minoritarios han sido sustantivos en tanto que los gobiernos minoritarios de los años noventa habían sido formales. Los gobiernos minoritarios formales son escasos y sólo Italia, Israel, Dinamarca o Finlandia, antes de los años noventa, presentaban ejemplos de ellos (Strom, 1990: 94- 96).

acuerdos con un partido de apoyo pueden permitir diversos grados de oposición (sin poner al gobierno en riesgo), y alianzas repetidas, con el mismo partido o grupo de partidos, también son posibles sin un acuerdo de apoyo formal."[6]

Un modo de eludir los problemas de esta tipología de gobiernos minoritarios, que permite evitar algunas de estas dificultades, es considerar que los gobiernos minoritarios formales implican el mantenimiento de una "geometría estable" de apoyos parlamentarios, en tanto que los gobiernos minoritarios sustantivos se definen, más bien, por desarrollar una geometría "estable" o "variable", irregular y cambiante en sus grupos o partidos de apoyo. En este sentido, los gobiernos minoritarios formales tienden a constituir gobiernos de "geometría estable" y están basados en acuerdos con uno o varios partidos de apoyo, que permiten al gobierno disponer de un respaldo parlamentario constante y alcanzar el umbral de la mayoría absoluta, sin tener que ofrecer cargos ministeriales a estos grupos a cambio. Los gobiernos minoritarios sustantivos, en cambio, pueden constituir gobiernos de "geometría estable", con alianzas puntuales con un determinado grupo de partidos de apoyo, y, más frecuentemente, de "geometría variable", cambiando de alianzas, según las medidas políticas que intentan aprobar, y formando coaliciones *ad hoc* (Field, 2016: 97).

Sin embargo, el propio concepto de "geometría variable" no ha sido apenas utilizada en el estudio de los gobiernos minoritarios y la formación de coaliciones legislativas en España, donde su uso es frecuente, pero resulta un concepto de uso más político y periodístico que una categoría analítica plenamente incorporada al acervo de los estudios sobre gobiernos y coaliciones, por lo que intentaremos desarrollar una aproximación más rigurosa sobre el mismo.

En este trabajo desarrollamos la distinción entre gobiernos minoritarios formales, que son siempre de "geometría estable", y gobiernos minoritarios sustantivos, que pueden ser tanto de "geometría estable", como de "geometría variable", así como sus implicaciones para el proceso político y legislativo (Tabla 1).

Tabla 1. Subtipos de gobiernos minoritarios en España, 1977-2019

	Gobiernos minoritarios formales	Gobiernos minoritarios sustantivos
Geometría estable	González IV Aznar I	Rajoy II Sánchez I
Geometría variable	-	Suárez I y II Zapatero I y II

Fuente: elaboración propia.

Utilizando algunos modelos formales, describiremos los problemas de los gobiernos minoritarios sustantivos, que no están posicionados en el centro del espacio político, para ser estables y también para poder desarrollar su agenda

[6] Los diversos grados de oposición que pueden desarrollar los partidos de apoyo a un gobierno minoritario han sido objeto de recientes análisis, tanto desde el punto de vista de sus niveles de colaboración como de sus consecuencias en políticas concretas o en el control del déficit (Christiansen y Damgaard, 2008; Falcó-Gimeno y Jurado, 2011).

legislativa; el simple contraste entre los recientes gabinetes Zapatero I y II y Rajoy II es elocuente al respecto.

Tabla 2. Tipos de gobierno mayoritarios y minoritarios (sustantivos y formales) en España, 1977-2019

Presidente del Gobierno	Tipo de Gobierno	Carácter	Partido	Nombramiento	Cese	Duración (en días)	Duración (en años)	Formación (días)
Suárez	Minoritario	Sustantivo	UCD	-	-	-	-	-
Suárez II	Minoritario	Sustantivo	UCD	30/03/79	29/01/81	671	1.84	29
Calvo Sotelo	Minoritario	Sustantivo	UCD	25/02/81	29/10/82	611	1.67	27
González I	Mayoritario	-	PSOE	01/12/82	23/06/86	1300	3.56	33
González II	Mayoritario	-	PSOE	23/07/86	30/10/89	1195	3.27	30
González III	Mayoritario/ Minoritario	-	PSOE	05/12/89	07/06/93	1280	3.51	36
González IV	Minoritario	Formal	PSOE	09/07/93	04/03/86	969	2.65	32
Aznar I	Minoritario	Formal	PP	04/05/96	13/03/00	1409	3.86	61
Aznar II	Mayoritario	-	PP	26/04/00	15/03/04	1419	3.89	44
Zapatero I	Minoritario	Sustantivo	PSOE	16/04/04	10/03/08	1424	3.90	32
Zapatero II	Minoritario	Sustantivo	PSOE	11/04/08	21/10/11	1319	3.61	32
Rajoy I	Mayoritario	-	PP	20/12/11	21/12/15	1462	4.00	30
Rajoy II	Minoritario	Sustantivo	PP	04/11/16	01/06/18	573	1.57	129
Sánchez I	Minoritario	Sustantivo	PSOE	01/06/18	29/04/19	333	0.91	0
	Media (1979-2018)					1074	2.94	39.61
	Media Gobiernos Mayoritarios (1979-2018)					1331.2	3.65	34.60
	Media Gobiernos Minoritarios (1979-2018)					954.33	2.61	42.00

Fuente: elaboración propia.

Tabla 3. Gobiernos en España, 1977-2019

Gobierno	Fecha voto	Resultado	Votos sí	Votos no	Abstención	Partidos de apoyo
Votos de investidura						
Suárez	-	-	-	-	-	-
Suárez II	30/03/79	Formado, 1ª votación	183	149	8	UCD (168), CD (8), PSA-PA (5), PAR (1), UPN (1)
No formado (Calvo Sotelo)	20/02/81	Rechazado, 1ª votación	169	158	17	UCD (165), CD (3), UPN (1)
No formado (Calvo Sotelo)	23/02/81	Golpe de estado	-	-	-	-
Calvo Sotelo	25/02/81	Formado, 2ª votación	186	158	0	UCD (165), CiU (9), CD (9), PAR (1), UPN (1), Indep. (1)
González I	01/12/82	Formado, 1ª votación	207	116	22	PSOE (200), PCE (4), CDS (2), EE (1)
González II	23/07/86	Formado, 1ª votación	184	141	6	PSOE (184)
González III	05/12/89	Formado, 1ª votación	167	155	6	PSOE (166), AIC (1)
González IV	09/07/93	Formado, 1ª votación	181	165	1	PSOE (159), CiU (17), PNV (5)
Aznar I	04/05/96	Formado, 1ª votación	181	166	1	PP (156), CiU (16), PNV (5), CC (4)
Aznar II	26/04/00	Formado, 1ª votación	202	148	19	PP (183), CiU (15), CC (4)
Zapatero I	16/04/04	Formado, 1ª votación	183	148	0	PSOE (164), ERC (8), IU (5), CC (3), BNG (2), ChA (1)
No formado (Zapatero)	09/04/08	Rechazado, 1ª votación	168	158	23	PSOE (168)
Zapatero II	11/04/08	Formado, 2ª votación	169	158	23	PSOE (169)
Rajoy I	20/12/12	Formado, 1ª votación	187	149	14	PP (185), UPN (1), FA (1)
No formado (Sánchez)	02/03/16	Rechazado, 1ª votación	130	219	1	PSOE (89), C's (40), NC (1)
No formado (Sánchez)	04/03/16	Rechazado, 2ª votación	131	219	0	PSOE (89), C's (40), CC (1), NC (1)
No formado (Rajoy)	31/08/16	Rechazado, 1ª votación	170	180	0	PP (134), C's (32), CC (1), FAC (1), UPN (2)
No formado (Rajoy)	02/09/16	Rechazado, 2ª votación	170	180	0	PP (134), C's (32), CC (1), FAC (1), UPN (2)

Gobierno	Fecha voto	Resultado	Votos sí	Votos no	Abstención	Partidos de apoyo
No formado (Rajoy)	27/10/16	Rechazado, 1ª votación	170	180	0	PP (134), C's (32), CC (1), FAC (1), UPN (2)
Rajoy II	04/11/16	Formado, 2ª votación	170	111	68	PP (134), C's (32), CC (1), FAC (1), UPN (2)
Cuestiones de confianza						
Suárez II	16/09/80	Aprobada	180	164	2	UCD (165), CiU (8), PA (5), Indep. (2)
González III	05/04/90	Aprobada	176	130	37	PSOE (175), AIC (1)
Mociones de censura						
Suárez II	30/05/80	Rechazada	152	166	21	PSOE (120), PCE (23), PA (5), EE (1), ERC (1), UPC (1), Indep. (1)
González II	30/03/87	Rechazada	67	194	71	AP (66), UV (1)
Rajoy II	14/06/17	Rechazada	82	170	97	Podemos (71), ERC (9), EH (2)
Sánchez	01/06/18	Cambio de Gobierno	180	169	1	PSOE (84), Podemos (71), ERC (9), PDeCAT (8), PNV (5), EH (2), NC (1)

Fuente: elaboración propia.

En resumen, este artículo pretende, desde una perspectiva espacial, que no ha sido aplicada hasta ahora, analizar las variantes internas y, especialmente, los gobiernos minoritarios sustantivos, que constituyen el subtipo más numeroso, con el objetivo de entender sus condiciones de viabilidad, estabilidad y efectividad. Asimismo, pretendemos, desarrollar, conceptual y analíticamente, la distinción entre gobiernos minoritarios sustantivos de "geometría variable" y de "geometría estable".

En el primer apartado, se analizan las teorías que dan sustento al análisis y se formulan las hipótesis de la investigación. Los apartados siguientes abordan el proceso de formación y la gestión de estos gabinetes, centrando el análisis en la problemática específica de los gobiernos minoritarios sustantivos. La segunda sección está centrada en la fase de formación de los gobiernos minoritarios. El tercer epígrafe evalúa la efectividad de los gobiernos minoritarios para llevar adelante su agenda legislativa. El estudio se cierra con un breve apartado de conclusiones.

2. Las explicaciones teóricas de los gobiernos minoritarios y de la "geometría variable"

Las clásicas teorías formales, tenían como premisa principal la búsqueda de cargos o, residualmente, la búsqueda de políticas, y tendían a predecir determinados resultados en base a estos supuestos: coaliciones mínimas vencedoras, coaliciones de tamaño

mínimo, coaliciones centradas en el número mínimo de partidos, coaliciones de distancia mínima o coaliciones mínimas conectadas, etc. (Lijphart, 2012: 80-85). Dada la complejidad de los fenómenos coalicionales, sin embargo, las teorías formales fueron desplazadas por otras explicaciones multidimensionales centradas en las distintas funciones que desarrollan los partidos, como buscadores de votos, cargos y políticas (*vote-seeking, office-seeking* y *policy-seeking*), de acuerdo a la clásica distinción de Strom.

El estudio de los gobiernos minoritarios ha permitido la articulación de explicaciones multidimensionales similares. Así, a partir de la identificación de los objetivos de los partidos se han desarrollado explicaciones alrededor de estos objetivos: búsqueda de cargos, votos, políticas, cohesión partidista y política multinivel (Petersen y De Ridder, Harmel y Janda, Bergman, etc.). Por otra parte, desde perspectivas basadas en las distintas arenas en las que operan los partidos y en las que se producen los intercambios partidistas se han delimitado las condiciones de viabilidad y de estabilidad de los gobiernos minoritarios, analizando diferentes arenas (Maor, Mitchell, etc.): la intrapartidista, la interpartidista, la institucional y la electoral; legislativa, organizativa, electoral y de políticas, etc. (Bergman, 1995; Reniu, 2002).

En el presente trabajo, abarcaremos dos de los tradicionales objetivos de los partidos que forman gobiernos según han sido analizados por las teorías multidimensionales: las perspectivas "*office seeking*" (buscadores de cargos) y "*policy seeking*" (buscadores de políticas). De este modo intentamos desarrollar un análisis más parsimonioso, centrando el estudio sólo en estos dos objetivos, que son "intrínsecos" y predominantes, para las formaciones políticas que han llegado a constituir gobiernos, como UCD, PSOE y PP, como bien señalan los estudiosos que se inscriben dentro de las explicaciones multidimensionales (Reniu, 2002: 190); otros objetivos, como la búsqueda de votos o la cohesión interna partidaria son objetivos simplemente "instrumentales" para estos partidos formadores de gobiernos, aunque bien pueden ser "intrínsecos" para los partidos de apoyo, como sucede en el caso español con los partidos nacionalistas o regionalistas.

En consecuencia, abordaremos estos objetivos desde una perspectiva espacial. En relación con los gobiernos minoritarios, las aproximaciones espaciales han desarrollado dos interpretaciones: las teorías posicionales y las teorías de la proximidad ideológica. Las teorías posicionales sostienen que los gobiernos minoritarios son más viables y efectivos si están centralmente localizados en el espacio político. De este modo, pueden impedir que se formen otros gobiernos alternativos y también son más capaz de obtener apoyo para sus propuestas legislativas pactando a izquierda y derecha, en función del tipo de políticas y de la posición del *status quo* en cada caso. La ubicación central del Ejecutivo aumenta su poder de negociación y permite realizar transacciones a un lado y a otro del espectro político y en distintas dimensiones, cuando los *cleavages* del conflicto político son diversos; como sucede en España, debido la bidimensionalidad de las líneas de fractura que cruzan el eje izquierda/derecha con el eje centralismo/autonomismo de la política territorial multinivel (Colomer y Martínez, 1995; Heller, 2002; Hamann y Mershon, 2008; Stefuriuc, 2013; Field, 2014 y 2016: 141-206). Cuando el Gobierno no incluye al legislador medio, sus propuestas legislativas pueden ser revisadas o

rechazadas y el resultado final se inclinará hacia la preferencia ideal del partido de la oposición que contiene al legislador medio.

Esta perspectiva permite generar dos posibles hipótesis a contrastar:

> H1: La probabilidad de que un gobierno minoritario sustantivo vete a todos los demás posibles gabinetes alternativos es más alta si el Gobierno está situado en la posición central en el parlamento.
> H2: La probabilidad de que las propuestas legislativas de un gobierno minoritario sustantivo sea aprobada es más alta si el Gobierno ocupa una posición central en el parlamento.

En segundo lugar, las teorías de la distancia o proximidad ideológica de los partidos de la oposición al gabinete minoritario sostienen que la posición negociadora de este es más fuerte si los partidos opositores son más compatibles y/o están más próximos espacialmente (Klüver y Zubek, 2018).[7] El mayor o menor grado de afinidad ideológica entre los denominados partidos de apoyo y los gabinetes minoritarios tiene un fuerte impacto sobre las estrategias de construcción de coaliciones legislativas del Ejecutivo. Las concesiones que deben realizar los gabinetes minoritarios a sus partidos de apoyo serán menores si aumenta la proximidad ideológica entre ellos y se incrementarán si los partidos de la oposición que dan cobertura a las políticas del Gobierno están muy alejados política y espacialmente de este. En este estudio, exploraremos la primera de estas interpretaciones y su potencial para explicar el caso español, dejando de lado esta segunda perspectiva para un posterior análisis.

3. Los partidos como buscadores de cargos: viabilidad y estabilidad de los gobiernos minoritarios sustantivos

En este apartado, centraremos la atención en la génesis y formación de los gobiernos minoritarios españoles, que parecen mejor explicados en términos de "*office seeking*", la perspectiva de los partidos como buscadores de cargos.[8] Utilizando modelos formales ilustraremos las dificultades de los partidos que no están posicionados en el centro del espacio político para estabilizar este tipo de gabinetes, dada su vulnerabilidad estratégica, por lo que, en algunos casos, estos gobiernos son viables pero no estables (Rajoy II) y, en otros casos, son tanto viables como estables (Zapatero I y II).

---

[7] En perspectiva comparada, los contextos de elevada polarización partidista parecen estar asociados a la proliferación de gobiernos minoritarios (Green-Pedersen, 2001; Klüver y Zubek, 2018). Los países que presentan sistemas de partidos muy polarizados tienen un elevado porcentaje de gobiernos minoritarios: España, Dinamarca, Suecia, Noruega, Polonia o la República Checa. En cambio, donde pese al multipartidismo, la polarización es media o baja, los gobiernos minoritarios son infrecuentes: Alemania, Holanda, Finlandia, Grecia, etc. Excepcionalmente, hay casos desviantes de gobiernos minoritarios con baja polarización (Rumania) o ausencia de gobiernos minoritarios con elevada polarización (Islandia o Bélgica). El caso español es un ejemplo de esta relación entre polarización y gobiernos minoritarios, con índices Dalton por encima de 4,0 en casi todos los casos de gabinetes minoritarios (González IV, Aznar I, Zapatero I y II, Rajoy II y Sánchez I), con la excepción de los gobiernos de Suárez.

[8] No se debe olvidar la influencia de las reglas de decisión para la investidura y otras disposiciones constitucionales (Bergman, 1993 y 1995; Cheibub, Martin y Rasch, 2015). En España, las normas que regulan el voto de investidura y la censura, han tenido un cierto impacto sobre el tipo de gobierno (Ajenjo, 2015).

El contraste entre viabilidad y estabilidad estratégica de los gobiernos minoritarios está relacionado, principalmente, con su posición de centralidad en el espacio político y su mayor o menor proximidad al umbral de la mayoría absoluta de los escaños (Garrido, 1995: 135-136). En primer término, hay que tener en cuenta, que un gobierno minoritario no necesita estar situado en una posición central en el espacio político para formarse, como muestran los gobiernos minoritarios del PP (Aznar I y Rajoy II). En 1996, el Partido Popular gobernó en minoría mediante un pacto de legislatura con CiU, PNV y CC, a pesar de su lejanía de la media de la distribución de preferencias ideológicas: el electorado en su conjunto le asignaba el 7,9 de la escala, aunque sus votantes tenían una percepción mucho más moderada y lo ubicaban en el 6,5, puntos lejanos del 4,7 en que se situaba el votante medio (cerca del 4,5 del PSOE). Lo mismo cabe afirmar en el proceso de formación de Gobierno en 2016, tanto en la XI como en la XII Legislatura: desde esta perspectiva, el "*formateur*" del Gobierno debería haber sido el PSOE con su líder Pedro Sánchez, formación percibida (4,60) como mucho más próxima al votante medio (4,67) y más próxima al partido que contenía al legislador medio en dicho parlamento, el PNV (6,20), que el PP, que, finalmente, formó Gobierno. De este modo, podríamos sugerir que un partido no central puede constituir un gobierno minoritario formal, como muestra el gabinete Aznar I, y hacer estable un gabinete parlamentario, pero experimentará notables dificultades para hacer viable y estabilizar un gobierno minoritario sustantivo, como sucedió en el caso de Rajoy II. Los partidos centrales pueden, por supuesto, constituir gobiernos minoritarios formales, como el gabinete socialista González IV, pero también gobiernos minoritarios sustantivos, como los gobiernos de Zapatero I y II; también en Suecia, sus equivalentes socialdemócratas han oscilado entre gobiernos minoritarios sustantivos, como en 1998 y en etapas anteriores, o más formales, basados en documentos públicos, como en 2002, que han permitido a algunos analistas acuñar el término de "*contract parliamentarianism*" o "parlamentarismo contractual" (Bale y Bergman, 2004).

Además de la posición central de los partidos encargados de formar gobierno, un segundo factor relevante es la proximidad de los gobiernos minoritarios españoles a la mayoría absoluta de escaños, a diferencia del resto de países donde son frecuentes este tipo de gabinetes, como Dinamarca, Suecia o Noruega, como refleja el Gráfico 1. Por eso, ha sido la reducción de escaños de los grandes partidos, PP y PSOE, en 2016, la que ha hecho más complejo gobernar en minoría que en legislaturas anteriores, en las que el primer partido tenía un porcentaje de escaños muy cercano y próximo a la mayoría absoluta. En este nuevo escenario, el otro factor, la centralidad del partido "*formateur*" ha cobrado más relevancia.

En cuanto a las condiciones de estabilidad, un gobierno minoritario constituido alrededor de un partido no central siempre es, potencialmente, susceptible de ser derrotado y removido por la cámara, como sucedió en junio de 2018 con el Gobierno Rajoy II. El elemento decisivo, no sólo para su viabilidad sino para su estabilidad, es tener una posición moderada en el espectro político y su capacidad de veto sobre el resto de gabinetes alternativos que pudieran ganar una base de apoyo en el parlamento, como el gabinete alternativo dirigido por Pedro Sánchez, del PSOE en el cambio de Gobierno en 2018. En consecuencia, este tipo de partidos no centrales, generalmente, se ven forzados a formar gobiernos minoritarios formales o de "geometría estable", si desean ser viables y estables,

constituyendo, así, ejecutivos casi mayoritarios o próximos a una mayoría. En cambio, les resulta difícil mantener gobiernos minoritarios sustantivos y de "geometría variable", debido a su posición espacial no centrista.

Gráfico 1. Porcentaje de escaños de gobiernos en España, Dinamarca, Suecia y Noruega

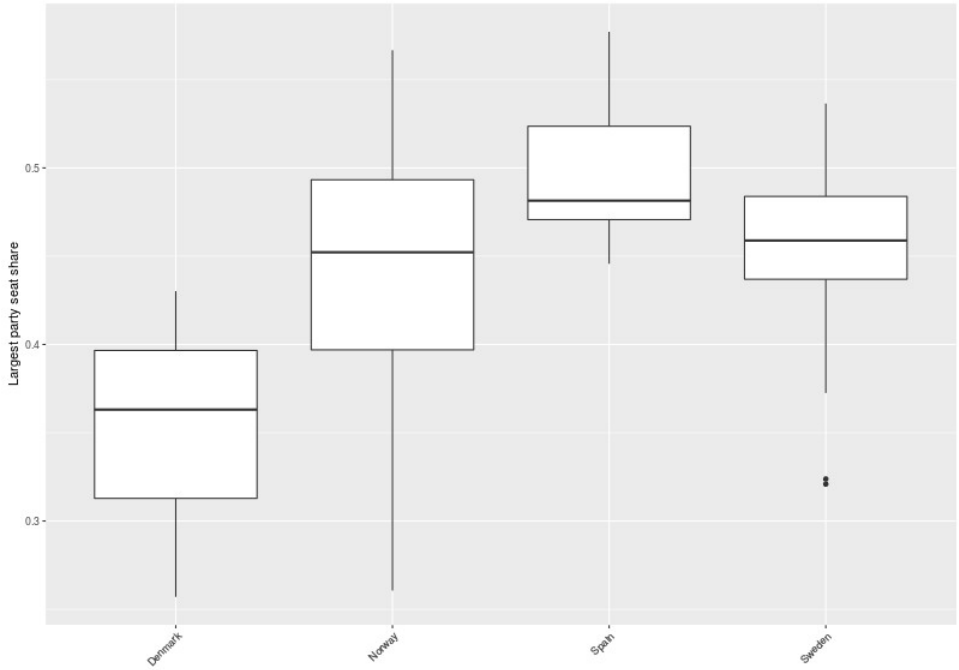

Fuente: Hellstöm, J; Bergman, T.; Bäck, H. (2018). Party Government in Europe Database. Disponible en: https:/erdda.org/party-government-in-Europe-database/

Así, desde el punto de vista de su viabilidad, un gobierno minoritario formal y de "geometría estable" puede estar basado en partidos centrales (González IV) o no centrales (Aznar I). En cambio, un gobierno minoritario sustantivo depende de su centralidad espacial y debe estar situado en una posición central (Zapatero I y II), si pretender mantener una cierta estabilidad. Así, la mayoría de los gabinetes minoritarios sustantivos españoles (Suárez I y II, Zapatero I y II) han sido gobiernos con una cierta proximidad de los mismos respecto al legislador medio.

Como ya señalaron Laver y Shepsle (1996: 191), "la evidencia empírica sugiere que las fuerzas centrípetas son extraordinariamente importantes para formar y derribar Gobiernos" en sistemas parlamentarios y con gran frecuencia los partidos moderados que ocupan posiciones centrales en la escala espacial suelen formar la base de los gabinetes y/o de las coaliciones que los apoyan. A este respecto, los estudios sobre modelos espaciales, aplicados a la teoría de las coaliciones, tienden a subrayar la gran influencia estratégica de los partidos centrales en estos escenarios parlamentarios.

Si analizamos algunos gobiernos minoritarios españoles, según el modelo de Laver-Shepsle, conociendo las posiciones que ocupan espacialmente los diferentes actores políticos (a partir de la percepción ciudadana registrada por las encuestas del CIS), su fuerza respectiva en la asamblea (número de escaños controlados por cada partido), sus funciones de utilidad en relación con las alternativas que se les presentan, y las reglas de decisión relativas a los votos de investidura y censura, y estando formada la estructura de decisión de la cámara por el conjunto de las coaliciones vencedoras, se puede comprobar la importancia que los partidos centrales han tenido en el proceso de formación de gobiernos minoritarios (Montabes, Garrido y Martínez, 2019: 217-218). [9]

Simplificando, los puntos PSOE, PP, IU, PNV, CiU, etc. indican que todas las carteras del gabinete serán ocupadas por un único partido mientras que, por ejemplo, una fórmula PSOE-IU implica conceder puestos ministeriales a ambos grupos, y así hasta completar el resto de las combinaciones posibles entre los distintos partidos con representación parlamentaria. Las curvas de indiferencia de cada partido al pasar sobre cada una de estas fórmulas de gobierno de coalición muestran los puntos y las alternativas que cada grupo prefiere antes que cualquiera de dichas combinaciones y los pétalos formados por la intersección de las curvas de indiferencia constituyen las áreas (*winset*) que contienen los puntos que alguna mayoría (coalición mínima vencedora) considera preferibles al *"status quo*".

El Gráfico 2 muestra que varias coaliciones alternativas pudieron formarse en 2008, como la constituida por PSOE e IU, por ejemplo. En 2004 y 2008, esta coalición era capaz de contar con un apoyo de mayoría en la cámara, con todas las dificultades imaginables. Sin embargo, su misma vulnerabilidad estratégica, ya que varios gobiernos y distintas coaliciones alternativas se encuentran en el *winset* de dicha coalición, como muestra el Gráfico 2, permitieron la constitución de un gobierno minoritario del PSOE en solitario.

Un gabinete minoritario sustantivo del PSOE también constituía un Ejecutivo en equilibrio, en el cual este partido era capaz de implementar una política muy cercana a su punto ideal, a pesar de no disponer de una mayoría en la cámara. Con esta ubicación, el PSOE no tenía especiales dificultades para formar coaliciones más o menos permanentes o puntuales con otros grupos afines a ambos lados del espectro: con IU, los regionalistas o nacionalistas de CiU o del PNV e incluso con el PP en una suerte de *Grosse Koalition.* Geométricamente, cualquier coalición del PSOE (por ejemplo, PSOE con IU o PSOE con CiU) constituía un Ejecutivo invulnerable dentro de la asamblea y un equilibrio en el juego de formación del gabinete. Sin embargo, un Gobierno minoritario sustantivo del PSOE también era un gabinete en equilibrio, como se observa en el gráfico, al constituir el PSOE un partido "fuerte" (Laver y Shepsle, 1996: 69-78), "central" (Van Roozendaal, 1993) o "nuclear" (Schofield, 1993: 8), un partido que, según la clásica conceptualización de Val Lorwin, tiene capacidad para hacer coaliciones a derecha e izquierda –*Allgemein-koalitionsfahigkeit*–). Es esta localización central la que le permitió

[9] La metodología utilizada en este apartado para explicar la formación de gobiernos minoritarios tiene su origen en las clásicas aproximaciones espaciales de Black y Downs, que ya subrayaban la importancia de las tendencias centristas en la competencia política. El análisis, en todo caso, se inspira en el enfoque de Baron (1991) y, especialmente, en un modelo departamentalista de formación de gobiernos en equilibrio, cuyas premisas metodológicas y una prueba formal del mismo se presentan en Laver y Shepsle, 1996: 61-89. Modelos formales y espaciales, con una metodología similar, pueden encontrarse en Austen-Smith y Banks (1990), Schofield (1993), etc.

reforzar su poder de negociación, gracias a una mayor proximidad al resto de aliados potenciales que sus posibles competidores.

Un partido "fuerte", según Laver-Shepsle, es aquel que, ocupando una posición espacial central, difícilmente puede ser excluido del gobierno puesto que ningún otro gabinete es preferido por una mayoría (el caso de la coalición entre PSOE e IU) o bien dicho partido puede excluir o vetar los gabinetes alternativos preferidos por una mayoría (el caso de un gobierno en minoría del PSOE). Pues bien, el hecho de que el PSOE, que, lógicamente, prefiere implementar su punto ideal antes que cualquier otra política, pueda usar su poder de veto para impedir la formación de los gabinetes alternativos que se encuentran en su *winset* (en ambas coaliciones PSOE-IU y PSOE-CiU debe necesariamente participar el PSOE) significa que dicho gabinete constituye un equilibrio para esta asamblea y que el PSOE es miembro de cualquier gabinete en equilibrio que pueda formarse

Un partido "fuerte", "central" o "nuclear", en los términos de Laver-Sheplse, Schofield y otros, puede excluir y vetar los gabinetes alternativos. Por ello, se trata de un actor focal en el proceso de formación de Gobiernos, que suele encontrarse, con frecuencia, en espacios políticos de pocas dimensiones *–cleavages–*, en sistemas multipartidistas con una baja fragmentación y en estructuraciones partidistas que tienen un actor dominante, o una desigual distribución de fuerzas.

Estos partidos se caracterizan por ser formaciones de gran peso parlamentario, situadas cerca de la posición media en una o más de las dimensiones del sistema político; una descripción que presenta una gran similitud con las condiciones parlamentarias en las que tuvo que desenvolverse Unión de Centro Democrático, entre 1977 y 1982, y el PSOE, de 1993 y 1996 y desde 2004 a 2011, como se observa en el Gráfico 2.[10]

El concepto de partido "fuerte" no implica que sea, necesariamente, el partido con un mayor contingente parlamentario. Estos partidos, que incluyen al legislador medio en el parlamento, suelen estar muy próximos también al votante medio, como se desprende de las propias posiciones atribuidas a los partidos en distintos estudios de opinión pública, y pueden representar mejor a este que los gobiernos basados en coaliciones mayoritarias, que desplazan el centro de gravedad hacia un lado del espectro político (Strom, 1990: 244). A comienzos de 1977, la posición media del electorado en la escala izquierda-derecha y 1 a 10 se situaba en 5,53, mientras que la posición atribuida a UCD en 1978 por sus votantes era de 5,63 y de 5,74 por el conjunto de los electores con unas preferencias partidistas definidas; los que no expresan una preferencia determinada lo situaban en el 6,06, un dato que supone que el conjunto del electorado considera el 5,96 como posicionamiento espacial de UCD. En 1993, el PSOE pudo formar un gobierno minoritario, ocupando el punto 4,2 en la escala de autoubicación del electorado, cuyo votante medio estaba situado, en aquellos momentos, en el 4,7; el PP, principal grupo de la

[10] Los gráficos se han elaborado a partir de las posiciones en el espacio y ubicación de los partidos españoles, que resultan de distintos estudios del CIS. Para los datos en 2008, estudio nº 2.750, Pre-electoral Elecciones Generales y al Parlamento de Andalucía, 2008, enero-febrero 2008, preg. 32; estudio nº 2.757, Post-electoral Elecciones Generales y al Parlamento de Andalucía, 2008, marzo-abril 2008, preg. 47. Para los datos de 2016, estudio nº 3.145, Postelectoral elecciones generales 2016, julio 2016, pregs. 36, 41. Otros modelos espaciales similares podrían haberse desarrollado a partir de la ubicación ideológica derivada de distintos paneles de expertos, como el Manifesto Project, la encuesta de Chapel Hill y otros estudios, pero la disponibilidad de estos datos en largas series temporales y su actualización permanente hacen más adecuados y comparables entre sí los datos procedentes de los estudios del CIS.

oposición era percibido posicionalmente por los electores en un extremo del espectro político, en la posición 8,2. Los Gobiernos minoritarios sustantivos de Rodríguez Zapatero I y II, de 2004 a 2011, se formaron con el PSOE ubicado, tanto en 2004 como en 2008, en posiciones muy próximas (4,04 en 2008) a las del votante medio (4,65). Tal vez, por eso, según los estudios del CIS, el electorado prefería un gobierno en minoría del PSOE (el 35%) en lugar de coaliciones con los nacionalistas (13,7%) o con la izquierda (22,1%).[11]

Gráfico 2. Gobierno minoritario del PSOE, en equilibrio, con un *winset* vacío (2008)

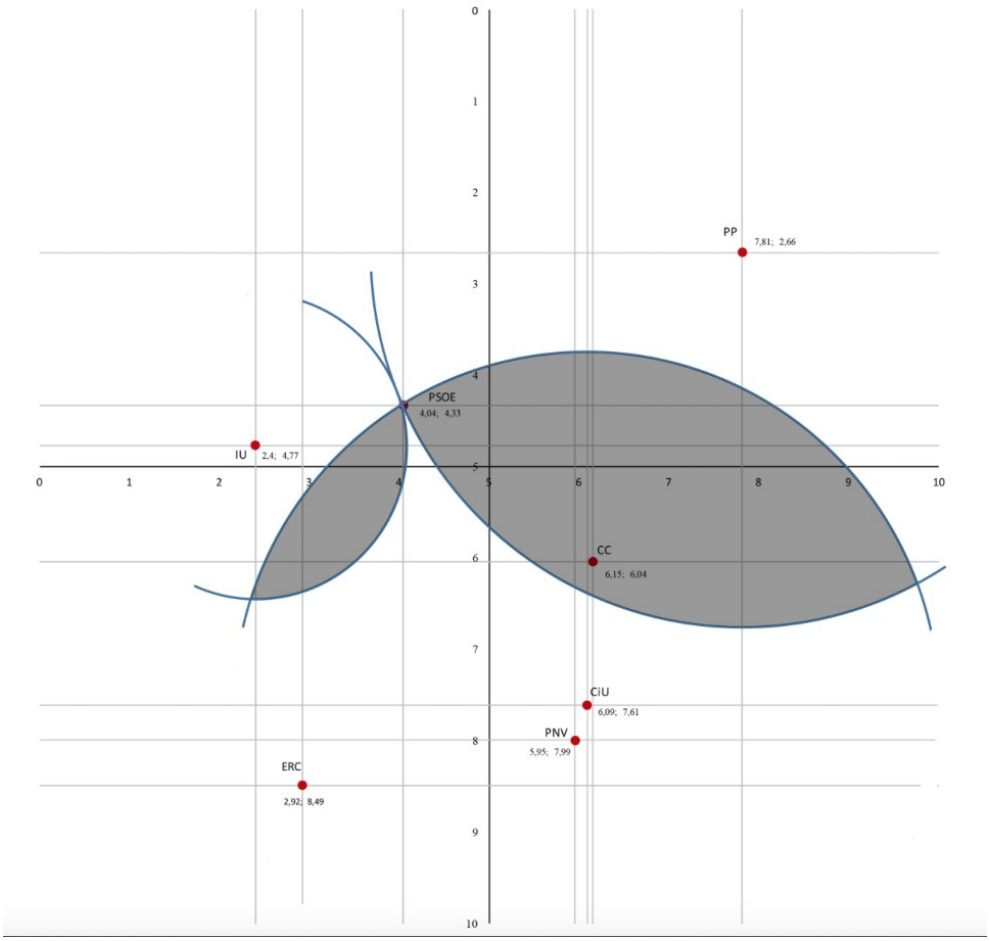

Fuente: elaboración propia.

Como ya hemos apuntado, si el primer partido está lejos de la mayoría absoluta, la importancia de la ubicación espacial para la viabilidad y/o la estabilidad de un gobierno minoritario aumenta. Ello explica que el único *formateur* en la legislatura fallida de 2016 fuera el líder del PSOE, Pedro Sánchez. Otro buen ejemplo es el

[11] También han sido objeto de análisis las preferencias y las percepciones públicas de los distintos tipos de gobierno (Vowles, 2010; Vázquez y Delgado, 2013).

gobierno Rajoy II, formado en 2016, que era un gobierno minoritario vulnerable, puesto que no podía vetar o impedir la formación de otros gabinetes alternativos; por ejemplo, un gobierno constituido por PSOE y Podemos, con el apoyo de grupos nacionalistas de la cámara, que es la coalición de partidos que, en junio de 2018, apoyó la primera moción de censura exitosa en la historia del parlamentarismo español (Gráfico 3).

Gráfico 3. Gobierno minoritario del PP, con un *winset* no vacío (2016)

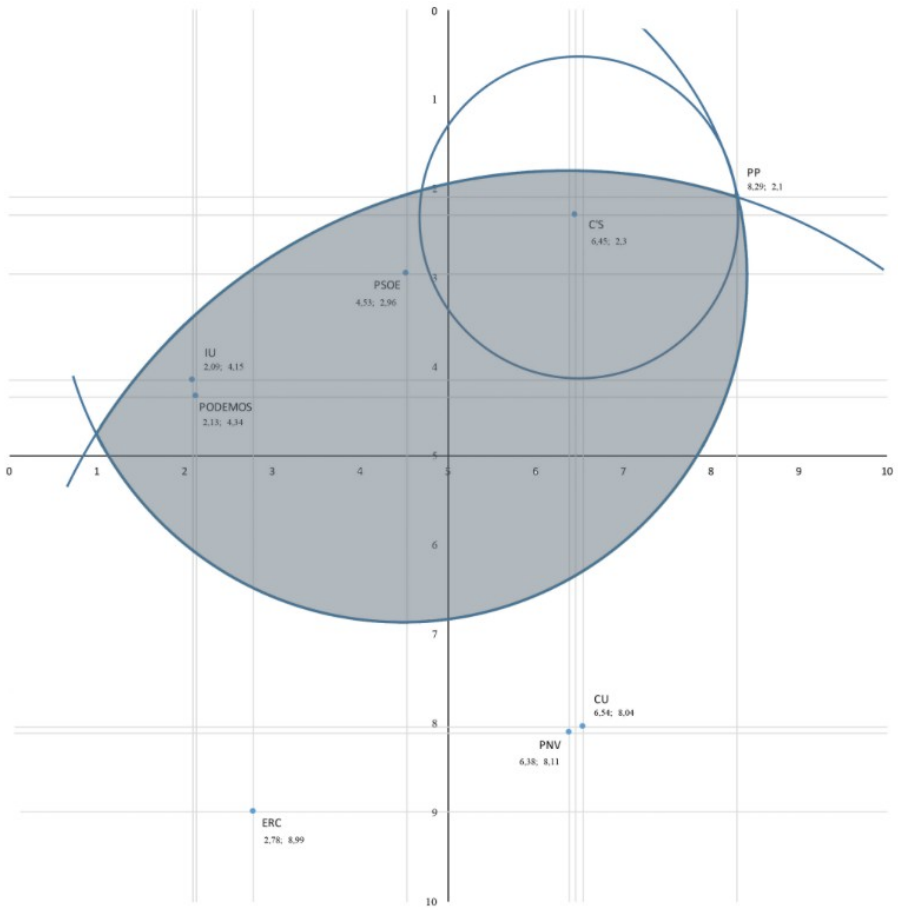

Fuente: elaboración propia.

En la legislatura 2016-2019, el PNV ocupaba la posición del legislador medio y las principales formaciones políticas, PP y PSOE, no estaban situadas en posiciones muy distintas de las que habían venido ocupando en periodos anteriores. Sin embargo, la emergencia de nuevos partidos en el Congreso de los Diputados había acabado por alterar la geometría de los gobiernos minoritarios españoles, mostrando, como señala H1, que la probabilidad de que un Gobierno minoritario

vete a todos los demás posibles gabinetes alternativos es más alta si el Gobierno está situado en la posición media del Parlamento que si no ocupa una posición central en el espacio, como sucedía con el gabinete Rajoy II. De modo que los partidos centrales, fuertes o nucleares, desde el punto de vista de la viabilidad de los gobiernos, tienden a formar gobiernos menos vulnerables y menos probables a ser sustituidos por otros gobiernos, de acuerdo a lo planteado por H1.

Gráfico 4. Gobierno minoritario del PSOE, en equilibrio, con un winset vacío (2018)

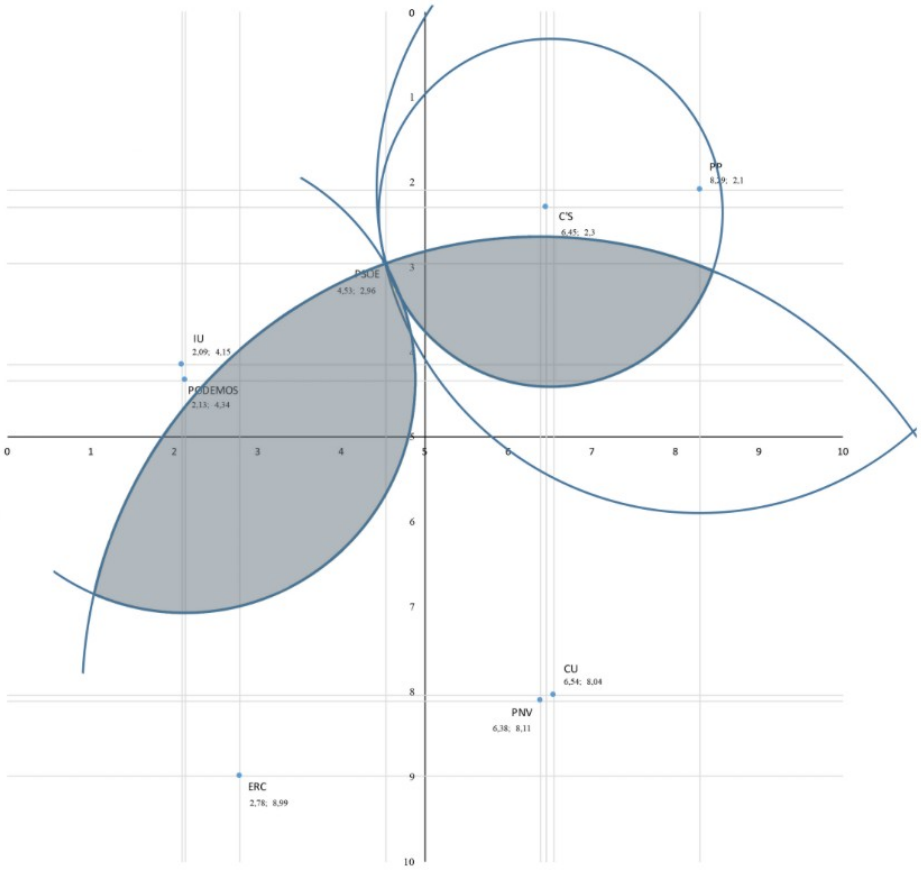

Fuente: elaboración propia.

Por esta razón, un gobierno minoritario del PSOE, con Pedro Sánchez de presidente, pudo derrotar al gobierno en minoría del PP y una vez establecido, con el apoyo del partido que contenía al legislador medio, el PNV, podía vetar cualquier gobierno de coalición incluido en sus pétalos, ya que en todos ellos el PSOE era un aliado imprescindible, como se observa en el Gráfico 4.

4. Políticas: la efectividad de los gobiernos minoritarios sustantivos

Aunque hemos abordado las circunstancias que rodean la viabilidad y estabilidad de los gobiernos minoritarios, aún no hemos tratado su capacidad potencial para proporcionar soluciones a las demandas que reciben en forma de políticas públicas. En esta sección, nos ocuparemos de la capacidad de los gobiernos minoritarios españoles para ser efectivos en el cumplimiento de su agenda legislativa, una cuestión que parece mejor explicada desde la perspectiva de los partidos en términos de "*policy seeking*", como buscadores de políticas.

En España todos los gobiernos han sido monocolores y han sido apoyados o, al menos tolerados, por una mayoría parlamentaria. Los gobiernos mayoritarios han podido impulsar, sin obstáculos, su agenda política y legislativa (Calvet Crespo, 2003). Los gobiernos minoritarios también han podido gobernar sin grandes dificultades, al menos cuando el nivel de fragmentación parlamentaria era más reducido, antes del ciclo electoral de 2015/2016 pues, desde un punto de vista estructural (por su composición) y funcional (esto es, compartiendo características y exhibiendo pautas de ruptura, de rendimiento electoral y de alternancia) estos gobiernos minoritarios habían sido más semejantes a los "gobiernos de partido mayoritario imperfecto" que a los "gobiernos de coalición" (Strom, 1990: 61, 238). Este argumento encuentra especial apoyo en el caso de los gobiernos minoritarios unipartidistas al estilo de los formados por UCD, PSOE y PP que, además de muy frecuentes en la práctica, habían sido hasta 2015, estructuralmente, similares a los gobiernos unipartidistas mayoritarios (Tabla 4). Así, si el 98,9% de la legislación aprobada bajo gobiernos mayoritarios ha tenido un origen gubernamental, esta tasa ha sido del 88,7% de las iniciativas legislativas aprobadas bajo gobiernos minoritarios (Garrido, 2019: 516). En segundo lugar, si se analizan las tasas de aprobación de los proyectos de ley aprobados por gobiernos mayoritarios hay una brecha similar: el 88,8% de las iniciativas gubernamentales bajo gabinetes mayoritarios fueron aprobadas frente al 77,5% de las iniciativas de los gabinetes minoritarios; algunos estudios que no analizan la producción legislativa de los primeros gobiernos de UCD o las últimas legislaturas, con un parlamento más fraccionado, encuentran incluso tasas similares entre gobiernos mayoritarios y minoritarios, del 88,6% frente al 87,8%, respectivamente (Field, 2016: 79).

Lo mismo sucede en otros sistemas parlamentarios europeos homologables al español. Los datos comparados muestran que el grado de legislación de origen gubernamental no se ha visto, especialmente, alterada por razón del tipo de gobierno.

Ello se debe, desde las teorías posicionales acerca de los gobiernos minoritarios, a que el partido que sostiene al Ejecutivo suele estar situado centralmente en el espacio político, lo que le permite elegir sus apoyos según la naturaleza de los proyectos legislativos. George Tsebelis (1995) analizó teóricamente, desde una perspectiva espacial, los casos en que las preferencias de un gobierno minoritario con posiciones centristas y de la mayoría de la asamblea no coinciden concluyendo que "si un gobierno minoritario está centralmente situado en el espacio puede formar parte de muchas posibles mayorías parlamentarias y, en consecuencia, mover el *status quo* dentro de su propio *winset*" por lo que, teórica y políticamente, "la mayor parte el tiempo no tendría por qué comprometerse en absoluto y podría conseguir un resultado final sobre su punto ideal", según la disposición mostrada en el Gráfico 5.

Gráfico 5. Gobierno parlamentario centrista en un espacio legislativo bidimensional

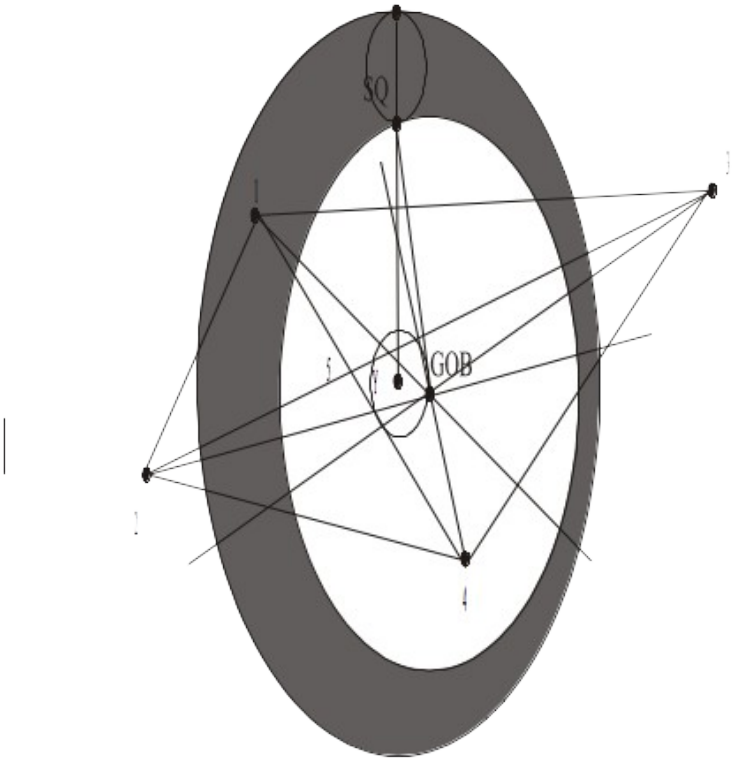

Fuente: elaboración propia.

Un gobierno minoritario situado centralmente en el espacio, como los distintos ejecutivos formados por Unión de Centro Democrático, entre 1977 y 1982, y PSOE, entre 2004 y 2008, puede convertir en más favorable el *status quo* moviéndolo a cualquier punto dentro de su propio *winset* meramente cambiando de aliado en la asamblea según el tipo de política que desee aprobar (Maurer, 2008). En el parlamento español, en estas legislaturas no existía una mayoría sin el apoyo de UCD o PSOE, excepto en el caso de que los restantes partidos hubiesen decidido unirse para derrotar al Ejecutivo, aunque resulta difícil imaginar que partidos opuestos –ideológica y programáticamente– pudieran alcanzar compromisos para tomar decisiones importante al margen del partido más numeroso de la cámara. Kaare Strom (1990: 78) resumió muy bien esta situación, incluso, en términos espaciales: "En un espacio unidimensional los gabinetes minoritarios deberían tender a ser gobiernos del centro con opciones bipolares. A causa de su localización estratégica en el centro político (quizás en el *core*) dichos gabinetes deberían ser capaces de dividir y dominar a la oposición."

De hecho, desarrollando el planteamiento de Strom, cuanto menor sea la distancia que separa al gabinete del "*yolk*" de la asamblea, como ilustra esta figura, más insignificante resultará la diferencia entre la mayoría gubernamental y la legislativa, teórica y políticamente; cuando la distancia entre el gabinete y el centro del "*yolk*" es más pequeña que el diámetro del "*yolk*" las preferencias del ejecutivo y del

parlamento coincidirán y el resultado del proceso legislativo se localizará sobre el punto ideal del gobierno.[12] De este modo, la mayoría de las cuestiones que los gobiernos de Suárez o Zapatero preferían sobre el *status quo* en cada una de las políticas generales y sectoriales en las que tuvo que tomar decisiones legislativas fueron aprobadas por el parlamento.

Podemos mostrar esta situación bajo los gobiernos minoritarios sustantivos Zapatero I y II, confirmando H2. Como ha señalado Field (2016: 195), "en un parlamento de 350 diputados, el partido central ocupa el escaño 176 (técnicamente el 175,5). En 2008 había 8 diputados de partidos situados a la izquierda del PSOE. En consecuencia, los 169 diputados de este último ocupaban los escaños 9 a 177. Los diputados restantes pertenecían a partidos situados a la derecha del PSOE. Por otra parte, había 155 diputados de partidos que defendían posiciones más centralistas. En consecuencia, los 169 diputados del PSOE ocupaban los escaños 156 a 324. Por lo tanto, el PSOE ocupaba el escaño central en ambas dimensiones. Aunque las cifras son distintas, los socialistas también ocupaban el escaño central en el parlamento de 2004." Esta posición de centralidad aumenta la efectividad legislativa del gobierno, de acuerdo a lo sugerido por H2, a veces incluso cambiando de manera progresiva o paulatina los principales partidos de apoyo a medida que avanzaba la legislatura.[13]

El Gráfico 8 representa el parlamento español en 2008 con sus cinco grupos políticos más relevantes ubicados en un espacio bidimensional.[14] Un partido situado en la intersección de las dos diagonales del cuadrángulo IU-ERC-CiU-PP, necesariamente, sería parte integrante de cualquier mayoría que pudiera formarse y, cambiando sus alianzas según la naturaleza de las medidas legislativas a adoptar, obtendría la base de apoyo parlamentaria apropiada para conseguir resultados muy cercanos a sus preferencias ideales. El gobierno de Zapatero, aun no ocupando exactamente la intersección de las dos diagonales, el "*core*" del parlamento, se situaba dentro del cuadrángulo en una posición próxima al "*yolk*" de la asamblea Gráfico 6).

---

[12] El "*core*" de un parlamento, en un espacio multidimensional, es "equivalente a la posición media en un eje unidimensional". El "*yolk*" es la "esfera más pequeña que intersecta con todos los hiperplanos medios" (Tsebelis, 1995: 91, n. 11). Los hiperplanos medios son hiperplanos (planos en más de dos dimensiones) que separa en dos grupos a los votantes de modo que una mayoría de votantes están sobre el hiperplano o a un lado o a otro lado de este. El cálculo de *win sets* y el desarrollo de conceptos como el "*yolk*" ha permitido un gran desarrollo en la metodología de la teoría espacial de la política (Miller, Grofman y Feld, 1989; Tsebelis, 2002).

[13] Una dinámica que puede aparecer en los contextos de "geometría variable" es el cambio progresivo o paulatino de los principales partidos de apoyo a medida que avanza la legislatura. En el caso del gobierno Zapatero I, ERC era uno de los principales aliados del gobierno a comienzos de la legislatura 2004-2008 pero se fue diluyendo hasta casi difuminarse su alianza con el partido gubernamental al final de la misma, siendo paulatinamente sustituido por algunas de los restantes grupos nacionalistas, como el PNV y el BNG, que, precisamente, se habían abstenido en la investidura del presidente en 2004 (Field, 2016: 111-115).

[14] La metodología aplicada en este apartado, aunque deriva de los seminales estudios sobre el poder de agenda en juegos de votación multidimensionales y la secuencia de decisiones para superar el problema de intransitividad de la regla de la mayoría de McKelvey o Schofield, está basada en el análisis espacial de *veto players* de George Tsebelis, que presenta un modelo completo tanto para *veto players* individuales como colectivos (Tsebelis, 2002: 17-63). Estudios similares, que explican determinados conceptos (*win set*, *yolk*, *core*, etc.) de la metodología utilizada en este apartado, son los de Miller, Grofman y Feld (1989); Miller y Hammond, 1990; McCarty, Pole y Rosenthal; Snyder y Groseclose (2001), etc.

Gráfico 6. *Winset* del Gobierno minoritario del PSOE en un espacio bidimensional, 2008

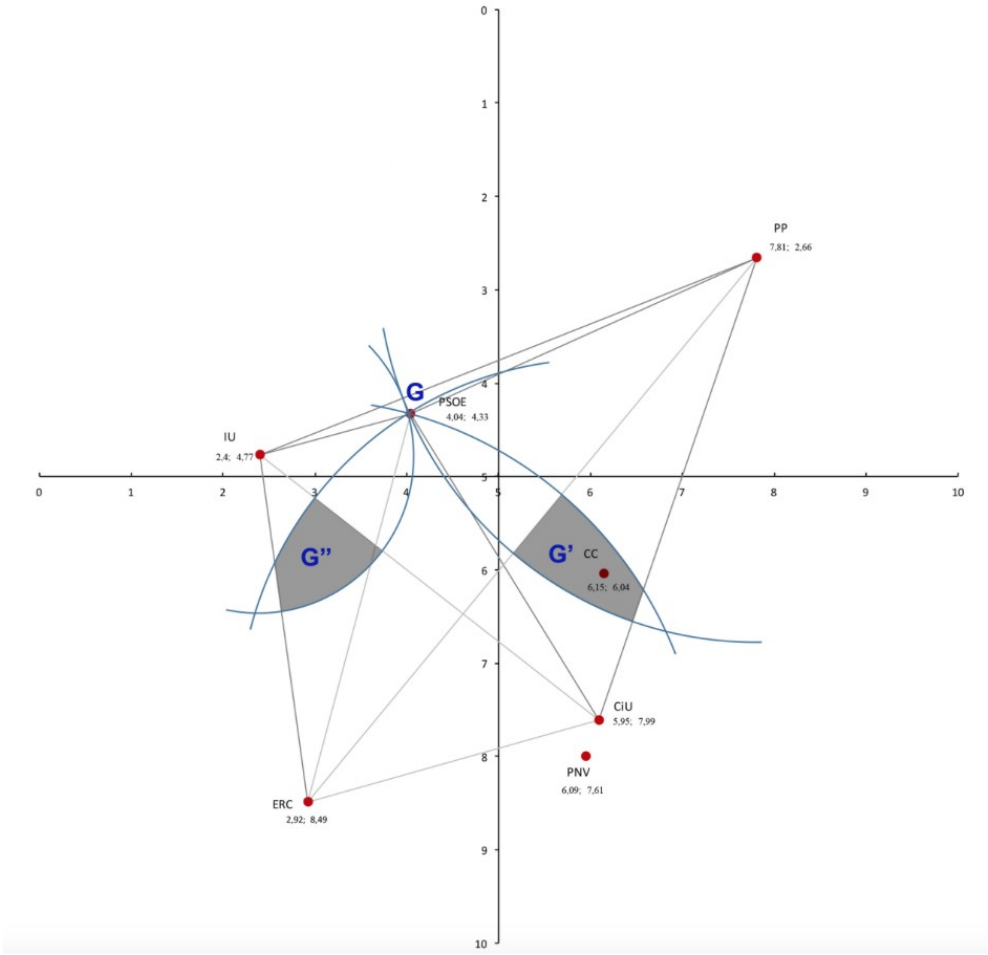

Fuente: elaboración propia.

Desde un punto de vista formal si el Gobierno (G) está situado en una posición próxima a la intersección de las dos diagonales (C) del cuadrángulo formado por el resto de los partidos relevantes (PP, IU, ERC y CiU) las posibilidades son las siguientes (Tsebelis, 1995: 99):

a) Si el *status quo* se encontraba situado fuera del cuadrangulo PP-IU-ERC-CiU el Gobierno siempre podía congregar una mayoría que prefería el punto ideal del Ejecutivo (G) al *status quo*.
b) Si el *status quo* estaba localizado dentro del triángulo PP-ERC-CiU los miembros de la coalición legislativa del Gobierno podían ser IU y ERC ó (incluso, aunque más improbable) PP. Con esta alianza el Gobierno podía mover el *status quo* hacia su punto ideal, excepto cuando el *status quo* estaba situado en el área de intersección entre las curvas de indiferencia de ERC y PP (G'), caso en

el que sólo podía conseguir un nuevo *status quo* más próximo a su punto ideal pero no situarlo sobre éste.

c) Si el *status quo* estaba situado dentro del triángulo IU-ERC-CiU los aliados del Gobierno para un cambio en el *status quo*, ante la dificultad de conseguir el apoyo del PP, debían ser forzosamente IU y CiU. Con esta coalición el Gobierno podrá conseguir un cambio del *status quo* y situarlo sobre su punto ideal, salvo que aquel se hubiese encontrado dentro del área de intersección de IU y CiU (G''), en cuyo caso el Gobierno podía obtener un nuevo *status quo* más próximo a su punto ideal, aunque no dicho punto exactamente.
d) Si el *status quo* estaba situado dentro del triángulo PP-IU-G, un espacio mucho más reducido, como se ve en el Gráfico, el Gobierno podía formar una coalición con ERC y CiU y cambir el *status quo* por su propio punto ideal.
e) Solo si el *status quo* estaba situado en el área PP-C-IU-G, el Gobierno se encontraba en minoría, puesto que podían formarse dos mayorías legislativas excluyendo al gabinete (PP-ERC-CiU y IU-ERC-CiU). Se trata de la única situación en la que la voluntad del Gobierno y la de la cámara hubieran podido diferir, teóricamente, si estas coaliciones hubieran superado el número de escaños controlado por el Gobierno (169), lo que no era el caso, pues la segunda sumaba apenas unos pocos escaños y la primera sumaba 167; aunque esta primera coalición, incluyendo al PNV, hubiera podido sumar 173 escaños, e incluso considerando al PNV y excluyendo a ERC hasta 170.

La importancia de bloquear el apoyo de PNV y CiU explicaría que los índices de coincidencia en las votaciones parlamentarias entre 2008 y 2011 fuera máxima en el caso del PNV (desde 99,0 en 2008 a 87,8 en 2010) o CC (89,1 en 2009 y 92,3 en 2010) y experimentara un aumento por lo que respecta a CiU (hasta 75,3 en 2011), que acabó con un índice similar al PNV, principal partido de apoyo en esta legislatura (Field, 2016: 117-118).

Así, estos gobiernos, que constituyen casos paradigmáticos de "geometría variable", pudieron desarrollar la típica estrategia de alianzas cambiantes (*shifting majorities*) y coaliciones *ad hoc*: "Negociando separadamente cada cuestión sobre una base *ad hoc*, el típico gobierno minoritario puede en cada caso escoger al compañero de coalición menos «costoso» disponible. Esto es especialmente beneficioso si hay muchos posibles aliados para formar la coalición, si diferentes dimensiones políticas tienen diferente importancia para los distintos partidos de la oposición, y si sus funciones de utilidad entre cargos y políticas difieren… Cuanto más fuerte sea el gobierno mayor será la tendencia a las coaliciones cambiantes." (Strom, 1990: 108-109).

Los gobiernos minoritarios sustantivos formados en España después de 2016, sin embargo, no han sido tan exitosos ni tan efectivos desde el punto de vista legislativo. En el caso del gobierno Rajoy II, la posición no central del PP en el Congreso de los Diputados, lo obligó a buscar un pacto de legislatura con Ciudadanos, que, en todo caso, aún no era suficiente para alcanzar una mayoría de escaños. Esta "geometría estable" debía ser complementada con el apoyo puntual de partidos nacionalistas o regionalistas, como el PNV y CC, o, incluso, en alguna votación esporádica, del PDeCAT. Sin embargo, a partir del otoño de 2017, esta geometría se hizo, forzosamente, "estable", puesto que sólo la suma de PP+C's+PNV+CC

proporcionaba el control de una mayoría absoluta de los escaños al Gobierno. En este escenario, incluso los partidos de apoyo se permitieron distintos grados de oposición y diferentes propuestas gubernamentales fueron derrotadas en el parlamento.

Gráfico 7. *Winset* del Gobierno minoritario del PP, 2016, en un espacio bidimensional

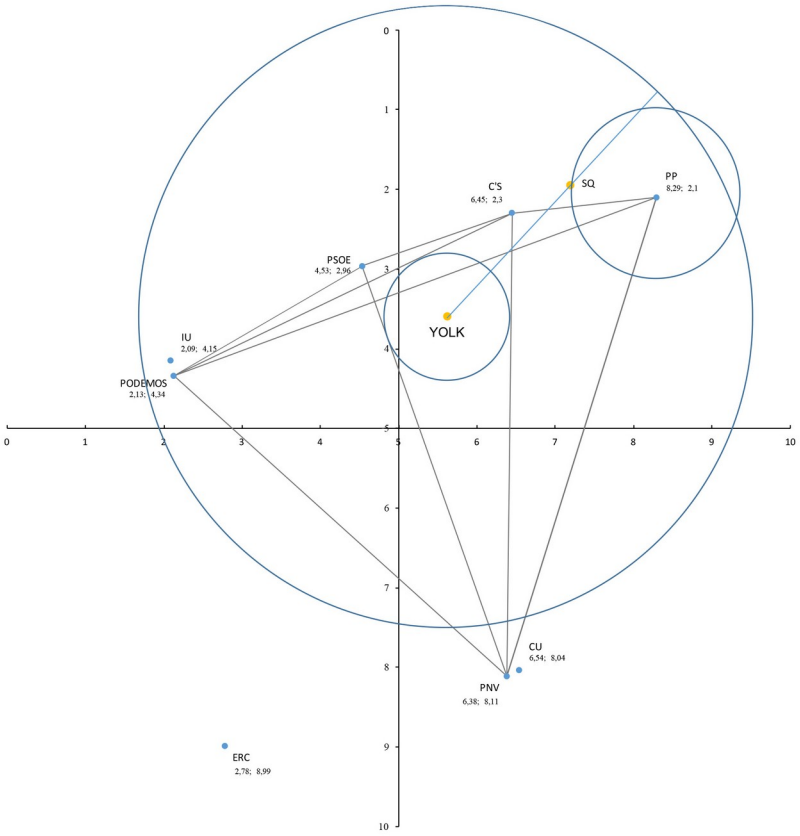

Fuente: elaboración propia.

Se puede argumentar que, al aumentar considerablemente la fragmentación parlamentaria, como consecuencia de las elecciones de 2016, el *winset* del SQ del Partido Popular, que gobernaba con un gabinete minoritario sustantivo, era muy pequeño respecto al *winset* del SQ del Congreso de los Diputados, como muestra el Gráfico 7, confirmando H2. Además, puede observarse, en el mismo Gráfico, que el partido del gobierno está fuera del cuadrángulo formado por el resto de las formaciones políticas (Ciudadanos, PSOE, Podemos y PNV) y no dentro, evidenciando que no es un partido central, como lo eran la UCD o el PSOE en los gobiernos minoritarios sustantivos de "geometría variable" de Suárez o Zapatero.

En cambio, el *winset* del SQ de un gobierno socialista en minoría era mucho mayor y estaba recogido dentro del *winset* del SQ del Congreso, como se puede comprobar en el Gráfico 8, lo que quiere decir que, en condiciones estables, podría haber generado propuestas políticas aceptables por distintas mayorías parlamentarias. Sin embargo, este gabinete aunque está próximo al "*yolk*" y al "*core*" del parlamento, también se encuentra situado fuera del cuadrángulo de las principales fuerzas políticas (PP, Ciudadanos, Podemos y PNV). El gobierno Sánchez I era un gobierno minoritario sustantivo, también forzosamente de "geometría estable", ya que, pese a su posición más central que el del PP, se vio abocado a hacer un uso creciente de decretos-leyes y a aprobar todas sus propuestas legislativas con los mismos partidos de apoyo que habían sido la base de la moción de censura de junio de 2018, con muy escaso margen para el cambio de aliados y, por tanto, con un limitado poder de negociación. De hecho, su deficiente *output* legislativo se debe a que parte de su coalición de apoyo para la censura no apoyaba su continuidad como gabinete, en el entendido de que debía convocar elecciones anticipadas y no actuar como gobierno en minoría; esta divergencia fundamental con sus aliados ponen en duda, tanto su carácter de gobierno "viable" como "estable", por lo que, dado su diferente origen respecto al resto de gabinetes constituye un caso claramente aparte.

De hecho, dada la fragmentación y la polarización de la legislatura 2016-2019, fue muy compleja la búsqueda de pactos parlamentarios regulares, continuados y de "geometría variable" para el gobierno Sánchez I: en primer lugar, existía un veto cruzado entre C's y Podemos, lo que impedía coaliciones alternantes entre un gobierno en minoría del PSOE y ambos partidos y, por supuesto, coaliciones que incluyeran a los tres grupos; en segundo lugar, la situación derivada del procesamiento de distintos líderes independentistas catalanes, había hecho a estos más reacios a apoyar políticas, como el proyecto de presupuestos generales del Estado en 2019, sin concesiones sobre las reivindicaciones principales de estas fuerzas nacionalistas (Nohlen y Garrido, 2020: 166-169). Esta doble circunstancia impidió gobernar a un gabinete en minoría que, en una situación de menor radicalización y antagonismo entre las fuerzas políticas, hubiera permitido la gobernabilidad con un gobierno minoritario del segundo partido de la cámara haciendo pactos *ad hoc* con fuerzas a su izquierda (Podemos), a su derecha (C's) y con el resto de formaciones políticas de carácter nacionalista o regionalista. En este contexto, era imposible el desarrollo de lo que Strom (1990: 97, 105) denomina "*bundling strategies*" ("estrategias de empaquetado"), típico de la geometría variable, con alianzas parlamentarias cambiantes (*shifting majorities*), alrededor de diferentes paquetes de políticas sectoriales, como en los gobiernos Zapatero I y II (Field, 2009 y 2016: 115).[15]

[15] Este tipo de acuerdos son similares, aunque menos formalizados, que los "Forligs" daneses (Christiansen y Damgaard, 2008: 80), acuerdos legislativos entre el gobierno minoritario y ciertos partidos de la oposición alrededor de determinadas materias concretas. Por ejemplo, los acuerdos entre la coalición minoritaria liberal-conservadora y el Partido Popular danés para su respaldo de la posición del gobierno sobre la reforma municipal y la guerra en Irak a cambio de ciertas concesiones en materia migratoria.

Gráfico 8. *Winset* del Gobierno minoritario del PSOE, 2018, en un espacio bidimensional

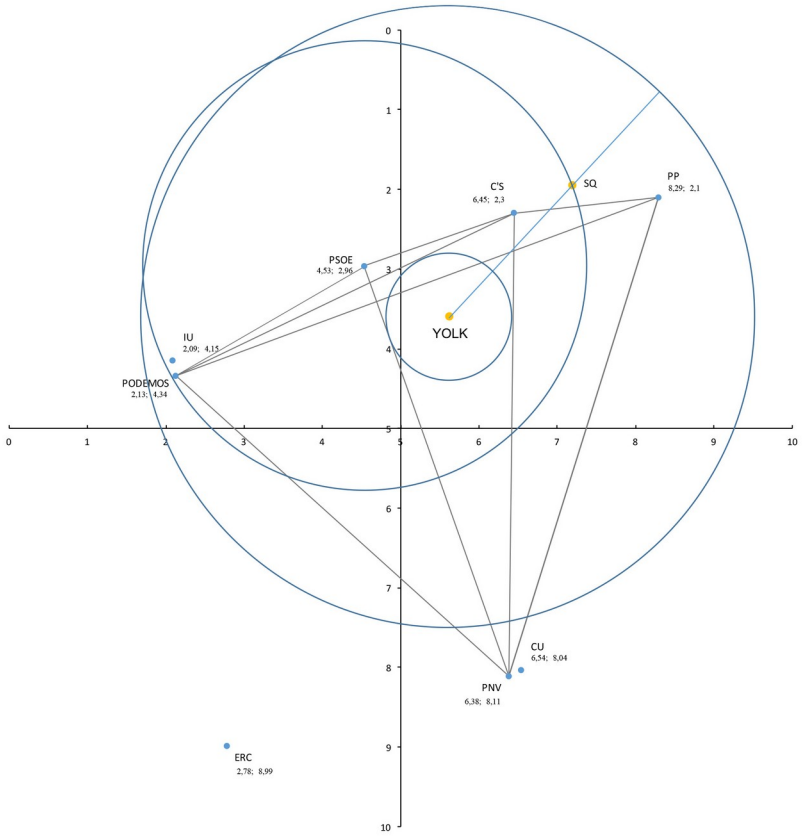

Fuente: elaboración propia.

Excluyendo a los gobiernos de la transición y a este último gobierno Sánchez I, peculiar porque ha sido el primero en tener su origen en una votación de censura, y que no ha gozado del apoyo de sus colaboradores en el triunfo de la misma ni para gobernar ni para aprobar sus propios presupuestos, la evidencia empírica, que recogen las tablas 4 y 5 confirman las predicciones del modelo.

La tasa de éxito de los gobiernos es mayor en los gobiernos minoritarios formales (87,9%) que en los gobiernos minoritarios sustantivos (82,3%), siendo también muy diferente esta tasa para los gobiernos sustantivos de geometría variable de Zapatero (86,5%) –casi similares a los gobiernos minoritarios formales– y para el gobierno sustantivo de geometría estable de Rajoy (73,9%), de acuerdo a la predicción. Lo mismo sucede con la tasa de participación del gobierno en la legislación aprobada: el 88,8 de los gobiernos minoritarios formales por el porcentaje, muy similar, del 86,6% de los gobiernos minoritarios sustantivos de

geometría variable, a diferencia del 47,2% del gobierno minoritario sustantivo de geometría estable.

Tabla 4. Proyectos de ley y proposiciones de ley aprobadas según tipo de gobierno

Gobiernos	Iniciativa Gobierno			Iniciativa Legislativo			Participación		Otros	Decretos Leyes	
	Present.	Aprob.	% Éxito	Present.	Aprob.	% Éxito	% Ejecut.	% Legisl		Present.	Aprob.
González I	205	183	89,3	106	12	11,3	93,8	6,2	3	40	40
González II	125	108	86,4	141	10	7,1	91,5	8,5	3	20	20
González III	128	101	78,9	154	16	10,4	86,3	13,7	1	30	30
Aznar II	175	170	97,1	369	18	4,9	90,4	9,6	13	42	42
Rajoy I	163	160	98,2	278	9	3,2	94,7	5,3	41	76	76
Media	159,2	144,4	90,0	209,6	13,0	7,4	91,4	8,6	12,2	41,6	41,6
Gobiernos minoritarios											
Suárez	174	111	63,8	71	9	12,7	92,5	7,5	-	63	-
Suárez II y C. Sotelo	342	237	69,3	193	28	14,5	89,4	10,6	-	102	-
González IV	130	112	86,2	83	14	16,9	88,9	11,1	3	40	40
Aznar I	192	172	89,6	283	22	7,8	88,7	11,3	5	85	85
Zapatero I	152	139	91,4	308	21	6,8	86,9	13,1	22	52	51
Zapatero II	147	120	81,6	330	19	5,8	86,3	13,7	23	56	56
Rajoy (funciones)	-	-	-	39	0	0,0	-	-	-	2	2
Rajoy II	23	17	73,9	249	19	7,6	47,2	52,8	21	30	29
Sánchez I	26	1	3,8	127	0	0,0	100,0	0,0	4	35	10
Media	148,3	113,6	70,0	187,0	14,7	8,0	85,0	15,0	13,0	51,7	39,0

Fuente: Maurer, 2008: 55, 57, 60; Field, 2016: 133; Del Campo y García Montero, 2018; y datos actualizados por los autores. En el caso de la iniciativa legislativa, los datos relativos a la XII Legislatura incluyen las Proposiciones de Ley de los Grupos Parlamentarios del Congreso, del Senado, de los diputados y de los Parlamentos autonómicos.

Tabla 5. Votaciones de presupuestos por tipos de gobierno mayoritarios y minoritarios (1983-2019)

	Año Presupuesto	Fecha debate Enmienda a la totalidad	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones	Votos emitidos	% Rechazo sobre presentes	% Rechazo sobre composición	Diferencia "*a favor*" y "*en contra*"
Gobiernos mayoritarios									
GONZALEZ I	1983	18/05/1982	116	181	7	304	59,54	51,71	-65
	1984	27/10/1983	103	178	2	283	62,90	50,86	-75
	1985	08/11/1984	97	171	1	269*	63,33	48,86	-74
	1986	30/10/1985	72	179	15	266*	67,04	51,14	-107
GONZALEZ II	1987	30/10/1986	132	176	6	314	56,05	50,29	-44
	1988	27/10/1987	134	182	1	317*	57,23	52,00	-48
	1989	26/10/1988	119	164	0	283	57,95	46,86	-45
GONZALEZ III	1990	28/03/1990	162	172	1	335	51,34	49,14	-10
	1991	30/10/1990	150	171	1	322	53,11	48,86	-21
	1992	24/10/1991	138	167	3	308	54,22	47,71	-29
	1993	21/10/1992	152	170	1	323	52,63	48,57	-18
AZNAR II	2001	25/10/2000	126	192	2	320	60,00	54,86	-66
	2002	23/10/2001	135	192	1	328	58,54	54,86	-57
	2003	23/10/2002	130	191	0	321	59,50	54,57	-61
	2004	29/10/2003	121	185	14	320	57,81	52,86	-64
RAJOY I	2012	25/04/2012	156	182	1	339	53,69	52,00	-26
	2013	24/10/2012	148	179	1	328	54,57	51,14	-31
	2014	23/10/2013	159	182	0	341	53,37	52,00	-23
	2015	22/10/2014	160	184	0	344	53,49	52,57	-24
	2016	26/08/2015	151	185	1	337	54,90	52,86	-34
	Media		133,1	179,2	2,9	320,6	57,1	51,2	-46,1
Gobiernos minoritarios									
GONZALEZ IV	1994	21/10/1993	157	178	5	340	52,35	50,86	-21
	1995	26/10/1994	158	177	1	336	52,68	50,57	-19
	1996	25/10/1995	183	158	1	342	46,20	45,14	25

	Año Presupuesto	Fecha debate Enmienda a la totalidad	Votos a favor	Votos en contra	Abstenciones	Votos emitidos	% Rechazo sobre presentes	% Rechazo sobre composición	Diferencia "*a favor*" y "*en contra*"
AZNAR I**	1997	23/10/1996	161	176	0	337	52,23	50,57	-15
	1998	23/10/1997	159	179	2	340	52,65	51,44	-20
	1999	28/10/1998	165	175	0	340	51,47	50,29	-10
	2000	26/10/1999	151	177	0	328	53,96	50,86	-26
ZAPATERO I	2005	27/10/2004	157	180	0	337	53,41	51,43	-23
	2006	26/10/2005	153	183	1	337	54,30	52,29	-30
	2007	17/10/2006	152	177	16	345	51,30	50,57	-25
	2008	24/10/2007	168	177	1	346	51,16	50,57	-9
ZAPATERO II	2009	22/10/2008	170	177	1	348	50,86	50,57	-7
	2010	21/10/2009	168	177	1	346	51,16	50,57	-9
	2011	20/10/2010	167	177	1	345	51,30	50,57	-10
RAJOY II	2017	04/05/2017	175	175	0	350	50,00	50,00	0
	2018	26/04/2018	174	176	0	350	50,29	50,29	-2
SÁNCHEZ I	2019	13/02/2019	191	158	1	350	45,14	45,14	33
	Media		165,2	175,1	1,8	342,2	51,2	50,1	-9,9

Fuente: Elaboración propia a partir del Diario de sesiones del Congreso de los Diputados.
*Hubo 1 Voto nulo.
**La composición del Congreso era de 3.

Análogas diferencias se obtienen observando el apoyo parlamentario a las leyes de presupuestos según el tipo de gobierno, reunido en la tabla 5, que muestra cómo el respaldo es superior en los gobiernos minoritarios sustantivos de geometría variable (50,93%; en términos absolutos, 178,3) que en los de geometría estable (50,14%; en votos, 175,5), en los que es muy estrecho el resultado.

5. . Conclusión

Este artículo pretendía profundizar en el análisis de un tipo específico de gobiernos minoritarios, los de carácter sustantivo, desde una perspectiva espacial, con la pretensión de estudiar, de un modo más preciso, el origen, viabilidad y formación de este tipo de gabinetes, así como las condiciones políticas necesarias para su

estabilidad y efectividad. Con los instrumentos de la teoría espacial, aplicados a los procesos de formación de gobiernos y a la elaboración legislativa, hemos podido contrastar las hipótesis formuladas en relación con la importancia de la posición central de los partidos que dirigen este tipo de gobiernos de carácter minoritario. Así, de acuerdo a nuestra primera hipótesis (H1), se han mostrado las ventajas que los partidos situados en posiciones centrales tienen para sostener gobiernos minoritarios sustantivos. De acuerdo a la segunda hipótesis formulada (H2), se han expuesto las ventajas de los partidos situados centralmente en el espectro político para poder avanzar en su agenda legislativa.

Asimismo, este estudio tenía como objetivo profundizar en el análisis de los distintos subtipos de gobiernos minoritarios sustantivos, la variante más interesante de los gabinetes minoritarios. El desarrollo de la distinción entre gobiernos minoritarios de "geometría variable" y de "geometría estable" nos ha permitido incorporar, como una categoría analítica útil, el concepto de "geometría variable", tan presente en los debates políticos y en los medios de comunicación. Esta conceptualización permite mostrar las dificultades de los partidos no centrales para estabilizar gobiernos minoritarios sustantivos, tanto desde la perspectiva de la viabilidad de los mismos, al no poder vetar la constitución de otros gabinetes alternativos, como desde el punto de vista de su débil capacidad legislativa. El análisis empírico confirma la mayor eficacia legislativa de los gobiernos minoritarios sustantivos de geometría estable, que es similar al output legislativo de los gobiernos minoritarios formales. Estos datos se confirman tanto para proyectos de ley o proposiciones de ley como para la ley de presupuestos en los casos estudiados.

Los modelos espaciales muestran que los partidos centrales son capaces de constituir y estabilizar gobiernos minoritarios tanto formales como sustantivos y, en este caso, proporcionan más estabilidad y eficacia a los gobiernos sustantivos de "geometría variable". El análisis permite, además, avanzar en los estudios acerca de las condiciones políticas para el desarrollo de gobiernos minoritarios de "geometría variable" y explorar algunos de sus elementos característicos, como el desarrollo de las "estrategias de empaquetado" o los cambios dinámicos en las alianzas y en los partidos de apoyo de este tipo de gabinetes. Más que centrarse en los gobiernos minoritarios como una categoría única, la futura agenda de las investigaciones en este campo debería orientarse a la especificación de subtipos y las condiciones, teóricas y políticas, que los hacen posibles y viables, y su diferente *output* legislativo.

6. Bibliografía

Ajenjo, N. (2015): "Why Minority Governments in Spain? How the Party System Undermines Investiture Rules", en B. E. Rasch, S. Martin y J. A. Cheibub (eds.), *Parliaments and Government Formation: Unpacking Investiture Rules*, Oxford, Oxford University Press, pp. 153-164.

Austen-Smith, D. y J. Banks (1990): "Stable Portfolio Allocations", *American Political Science Review*, 84, pp. 891-906.

Bale, T. y T. Bergman (2006): "Captives No Longer, but Servants still? Contract Parliamentarism and the New Minority Governance in Sweden and New Zealand", *Government and Opposition*, 41(3), pp. 422-449. https://doi.org/10.1111/j.1477-7053.2006.00186.x

Baron, D. (1991): "A Spatial Bargaining Theory of Government Formation in Parliamentary Systems", *American Political Science Review,* 85, pp. 137-165.

Bergman, T. (1993): "Formation Rules and Minority Governments", *European Journal of Political Research,* 23, pp. 55-66. https://doi.org/10.1111/j.1475-6765.1993.tb00348.x

Bergman, T. (1995): *Constitutional Rules and Party Goals in Coalition Formation: An Analysis of Winning Minority Governments in Sweden,* Umea, Suecia, Umea University.

Calvet Crespo, J. (2003): "Gobiernos minoritarios, pactos parlamentarios y producción legislativa en España", *Política y Sociedad*, 40(2), pp. 89-103.

Cheibub, J. A.; S. Martin; y B. E. Rasch (2015): "Government Selection and Executive Powers: Constitutional Design in Parliamentary Democracies", *West European Politics*, 38(5), pp. 969-996. https://doi.org/10.1080/01402382.2015.1045289

Christiansen, F.J. y E. Damgaard (2008): "Parliamentary Opposition under Minority Parliamentarism: Scandinavia", *The Journal of Legislative Studies*, 14(1/2), pp. 46-76. https://doi.org/10.1080/13572330801920937

Christiansen, F. J. y H. B. Seeberg (2014): "Minority Coalition Governance in Denmark", *Party Politics*, 20(6), pp. 940-949. https://doi.org/10.1177/1354068812462924

Colomer, J. M. y F. Martínez (1995): "The Paradox of Coalition Trading", *Journal of Theoretical Politics*, 7(1), pp. 41-63. https://doi.org/10.1177/0951692895007001003

Falcó-Gimeno, A. e I. Jurado (2011): "Minority Governments and Budget Deficits: The Role of the Opposition", *European Journal of Political Economy*, 27, pp. 554-565.

Field, B. N. (2009): "Minority Governments and Legislative Politics in a Multilevel State: Spain under Zapatero", *South European Society and Politics*, 14(4), pp. 417-434. https://doi.org/10.1080/13608740903503829

Field, B. N. (2014): "Minority Parliamentary Government and Multilevel Politics: Spain's System of Mutual Back Scratching", *Comparative Politics*, 46(3), pp. 293-312. https://doi.org/10.5129/001041514810943090

Field, B. N. (2016): *Why Minority Governments Work. Multilevel Territorial Politics in Spain*, Nueva York, Palgrave Macmillan. https://doi.org/10.1057/9781137559807

Garrido, A. (1995). Parliamentarism vs. Presidentialism: The Spanish Case. *Journal of Behavioral and Social Sciences* 2, 130-151.

Garrido, A. (2019). "Presidencialismo vs. Parlamentarismo: El caso de España", en J. Reynoso Nuñez, ed., *La democracia en su contexto: Segunda edición renovada en homenaje a Dieter Nohlen en su octogésimo aniversario,* México, UNAM, 507-554.

Green-Pedersen, C. (2001): "Minority Governments and Party Politics: The Political and Institutional Background to the «Danish Miracle»", *Journal of Public Policy*, 21(1), pp. 53-70. https://doi.org/10.1017/S0143814X01001039

Hamann, K. y C. Mershon (2008): "Regional Governments in Spain: Exploring Theories of Government Formation", en B. N. Field y K. Hamann, eds., *Democracy and*

Institutional Development: Spain in Comparative Theoretical Perspective, Nueva York, Palgrave Macmillan, 110-134.

Heller, W. B. (2002): "Regional Parties and National Politcs in Europe: Spain's Estado de las Autonomías, 1993 to 2000", *Comparative Political Studies*, 35(6), pp. 657-685. https://doi.org/10.1177/0010414002035006002

Klüver, H. y R. Zubek (2018). "Minority Governments and Legislative Reliability: Evidence from Denmark and Sweden", *Party Politics*, 24(6), pp. 719-730. https://doi.org/10.1177/1354068817695742

Laver, M. y K. Shepsle (1996): *Making and Breaking Governments: Cabinets and Legislatures in Parliamentary Democacies*, Cambridge, Cambridge University Press.

Lijphart, A. (2012): *Patterns of Democracy: Government Forms and Performance in Thirty-Six Countries*, New Haven, Yale University Press.

Maurer, L. M. (2008): *El poder del Parlamento: Congreso y políticas públicas en España*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Mershon, C. (2002): *The Costs of Coalition*, Stanford, Stanford University Press.

Miller, N. R., B. Grofman y S. L. Feld (1989): "The Geometry of Majority Rule", *Journal of Theoretical Politics* 1(4), pp. 379-406.

Miller, G. J. y T. H. Hammond (1990): "Committees and the Core of the Constitution", *Public Choice* 66, pp. 201-227.

Montabes, J., A. Garrido y A. Martínez (2019): "El gobierno", en J. Montabes y A. Martínez, eds., *Gobierno y política en España*, Valencia, Tirant lo Blanch, 189-234.

Nohlen, D. y A. Garrido (2020): *Presidencialismo comparado. América Latina*, Madrid, CEPC.

Reniu, J. M. (2002): *La formación de gobiernos minoritarios en España, 1977-1996,* Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 2002.

Reniu, J. M. (2011): "Spain is Different: Explaining Minority Governments by Diverging Party Goals", en R. B. Andeweg, L. De Winter y P. Dumont, eds., *Puzzles of Government Formation: Coalition Theory and Deviant Cases*, Londres, Routledge, 112-128.

Román, P. y J. Ferri (2003): "Gobiernos y estrategias de coalición", *Política y Sociedad*, 40(2), pp. 13-24.

Schofield, N. (1993): "Political Competition and Multiparty Coalition Governments", *European Journal of Political Research*, 23(1), pp. 1-33. https://doi.org/10.1111/j.1475-6765.1993.tb00346.x

Stefuriuc, I. (2013): *Government Formation in Multi-Level Settings: Party Strategy and Institutional Constraints*, Nueva York: Palgrave Mcmillan.

Strom, K. (1984): "Minority Governments in Parliamentary Democracies: The Rationality of Non-winning Cabinet Solutions," *Comparative Political Studies* 17(2), pp. 199-227. https://doi.org/10.1177/0010414084017002004

Strom, K. (1990): *Minority Government and Majority Rule*, Cambridge, Cambridge University Press.

Tsebelis, G. (1995): "Veto Players and Law Production in Parliamentary Democracies", en H. Döring, ed., *Parliaments and Majority Rule in Western Europe*, Frankfurt, Campus, pp. 83-111.

Tsebelis, G. (2002): *Veto Players. How Political Institutions Work*, Princeton, N. J., Princeton University Press.

Van Roozendaal, P. (1993): "Cabinets in the Netherlands (1918-1990): The Importance of «Dominant» and «Central» Parties", *European Journal of Political Research*, 23, pp. 35-54.
https://doi.org/10.1111/j.1475-6765.1993.tb00347.x

Vowles, J. (2010): "Making a Difference? Public Perceptions of Coalition, Single-Party and Minority Governments", *Electoral Studies*, 29(3), pp. 370-380.
https://doi.org/10.1016/j.electstud.2010.03.006

CC BY

MONOGRAFÍA

Política y Sociedad
ISSN: 1130-8001
ISSN-e: 1988-3129
http://dx.doi.org/10.5209/poso.60270

EDICIONES COMPLUTENSE

El papel de las mujeres en los acuerdos de paz en Colombia: la agenda internacional

Anabel Garrido Ortolá [1]

Recibido: 20-05.2018 / Aceptado: 17-02-2020

Resumen. Los acuerdos de paz en Colombia se han conformado como un referente internacional al poner fin a cincuenta y nueve años de conflicto armado en el país e incorporar nuevos instrumentos jurídicos que establece el marco sobre Mujer, Paz y Seguridad de Naciones Unidas. Así pues, esta transformación sobre las narrativas de la securitización está mediada por los relatos de las organizaciones de mujeres, que, junto con la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad, han promovido su mayor participación en los procesos de negociación, así como la incorporación de un enfoque de género en los acuerdos de paz, logrando así romper con un espacio inicialmente masculinizado. A partir del examen de los distintos acuerdos de paz acontecidos en Colombia y las dinámicas de género que los atraviesan, el artículo evidencia cómo se ha logrado un cambio en las narrativas de género establecido en el discurso hegemónico, y cómo, en consecuencia, las mujeres se convierten en sujetos políticos necesarios para la consecución de la paz en Colombia.

Palabras clave: conflicto; procesos de paz; género; mujer; paz y seguridad.

[en] Women's Role in Peace Agreements in Colombia: The International Agenda

Abstract. Peace agreements in Colombia have become an international benchmark by bringing to an end fifty-nine years of armed conflicts in the country and assimilating new legal instruments in the United Nations framework on the Women, Peace and Security agenda. Thus, this transformation of securitisation narratives is mediated by the dialogues of women's organisations, which, in conjunction with Security Council Resolution 1325, have promoted their greater participation in negotiation processes, as well as the incorporation of a gender approach to peace agreements. Therefore, they have broken into an initially masculinized space. Based on the examination of the different peace agreements that have taken place in Colombia and the gender dynamics that permeate them, this article evinces how a change in gender narratives, based on hegemonic speeches, has been achieved and how, consequently, women have become political female-subjects necessary for achieving peace in Colombia.

Keywords: conflict; peace processes; gender; women; peace and security.

Cómo citar: Garrido Ortolá, A. (2020): "El papel de las mujeres en los acuerdos de paz en Colombia: la agenda internacional", *Política y Sociedad*, 57(1), pp. 77-97.

[1] Universidad Complutense de Madrid (España).
E-mail: angarrid@ucm.es

Sumario. 1. Introducción 2. La estratificación del género en la participación de la guerra. 3. Del objeto al método: las mujeres como sujetos políticos. 4. El papel de las mujeres como actores políticos en Colombia. 5. La inclusión de las mujeres en los acuerdos de paz y los programas de Desmovilización Desarme y Reintegración (DDR). 6. La agencia transformadora de las organizaciones de mujeres. 7. La agenda internacional como macronarrativa. 8. Conclusiones. 9. Bibliografía.

1. Introducción

Los acuerdos de paz realizados entre las FARC-EP y el Gobierno de Juan Manuel Santos pueden poner fin a cincuenta y nueve años de conflicto armado[2] que ha fluctuado en diversas narrativas sobre la seguridad en el país.

Las políticas enmarcadas en la seguridad democrática impulsadas por Álvaro Uribe estuvieron caracterizadas por el cambio discursivo[3] realizado después del 11 de septiembre. La criminalización de la insurgencia fue uno de los ejes principales. Se produce un cambio de denominación: de "guerrillas" a "grupos terroristas", y se realizó un vínculo con el narcotráfico: narcoterroristas o narcoguerrillas. Esta situación establecía un nuevo escenario de criminalización, no solo de la insurgencia, sino también de la ciudadanía organizada, donde todo aquel o aquella que no entendiese la "urgencia autoritaria por alcanzar la seguridad" sería un enemigo del sistema (Sader y Jinkings, 2009:342).

Con la llegada del Gobierno de Juan Manuel Santos, se produjo un cambio en las narrativas de seguridad, al generar un espacio de diálogo en 2012 donde se empezó a negociar la paz con una de las guerrillas más longevas de América Latina. Si bien es cierto que no son los primeros acuerdos de paz realizados hasta el momento en el país, sí son los primeros que pueden llevar hacia el fin de la insurgencia en Colombia.

Una de las referencias del proceso de paz en Colombia ha venido marcada por la incorporación de la voz de las mujeres en la agenda de seguridad y en la construcción de paz del país. Cabe preguntarse ¿cómo se ha incorporado la participación de las mujeres en el proceso de paz? y ¿cuáles son las narrativas que se desprenden de ellas? Para contestar a ambas preguntas, el artículo abordará la participación de las mujeres y las narrativas de género en la seguridad y la paz desde una aproximación sociopolítica. De este modo se abordará, por un lado,

[2] Distintos hechos marcaron la conformación del conflicto armado en Colombia. En 1948 el asesinato de Jorge Eliecer Gaitán desencadenó el periodo denominado "La Violencia" (Wills, 2015:772). Posteriormente, la incorporación de El Frente Nacional como mecanismo político de alternancia en el poder (entre el Partido Liberal y el Partido Conservador) supuso una exclusión política de diversas sensibilidades en el país (Sader y Jinkings, 2009; Salamanca, 2008). Entre los años sesenta y setenta se conforman distintos grupos insurgentes de izquierda en el país, situación que desencadenó la inseguridad de las élites económicas, objeto de secuestro y extorsión (Gutiérrez, 2015). De este modo, en los años ochenta, en contraposición a la insurgencia se crearon grupos paramilitares, las denominadas Autodefensas Unidas de Colombia (AUC): grupos que se originaron de milicias rurales formadas por grandes terratenientes que tenían como fin llevar a cabo la lucha contrainsurgente. Durante los periodos gubernamentales posteriores, se realizaron acuerdos con distintas guerrillas en diversos momentos, y permanecieron activas hasta 2012 las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN). El punto de referencia que se recoge para hacer el cálculo de 59 años de conflicto se retoma del surgimiento de las primeras guerrillas en 1960.

[3] El presente artículo no pretende realizar un análisis de discurso en torno a las narrativas internacionales, pero es necesario señalar que este cambio de discurso gubernamental viene determinado por un giro internacional neoliberal, acontecido después de 11 de septiembre, que llevará a la securitización de la agenda internacional (Buzan y Waever, 2009).

cuáles son las narrativas de las organizaciones de mujeres como agencia transformadora; y por otro, cómo la agenda internacional ha ofrecido un marco para la inclusión de las mujeres en la construcción de paz en el país.

En esta línea, el punto dos establece un marco teórico que permite acercar el análisis de la participación sexuada en la construcción social de la guerra. Posteriormente, se aborda la metodología utilizada para el análisis, y en los dos puntos siguientes se revisa la participación de las mujeres en Colombia mediante los distintos acuerdos de paz y programas de Desarme Desmovilización y Reintegración (DDR) analizando: a) la participación de las mujeres como sujetos políticos, y b) la perspectiva de género en los mismos. En el punto sexto se abordan los relatos de las organizaciones de mujeres como eje transformador de las narrativas de género en el país; y en el séptimo, el componente internacional, la Resolución 1325 en la agenda de Mujer, Paz y Seguridad en Colombia. Por último, las conclusiones recogen algunas ideas señaladas.

2. La estratificación de género en la participación de la guerra

La guerra se evidencia como una construcción transcultural y atemporal donde uno de los géneros, el femenino, es excluido del campo de batalla. Esta participación sexuada[4] se debe a un desarrollo histórico de la guerra, que configura un orden social en torno a la polarización del género, junto con la expansión de la civilización y del poder del Estado (Malesevic, 2010). La estratificación de género no se encuentra referenciada en las organizaciones previas a las sedentarias, las organizaciones tribales basadas en el parentesco y en un liderazgo frágil sin la capacidad de un poder coercitivo (De Waal, 2005; Malesevic, 2010; Service, 1978). Así pues, será con el progreso de los "cacicazgos" y "estados prístinos" cuando el orden social se establecerá como jerárquico: se mostrará la estratificación de género en la configuración social y emergerán ambos hechos a la par (Malesevic, 2010:298).

Esta estratificación social se genera en torno a un cierre social que mediante elementos coercitivos y capitalistas, mantendría la consecución de las jerarquías en las cuales hubiera un ascenso de élites políticas (Mann, 1986; Tilly, 1985; Weber, 1964). En este sentido, los condicionamientos que llevan a la ausencia de las mujeres en los campos de batalla se derivan de los mecanismos de construcción en la organización social mediante la división sexual en dos esferas: la civil y la militar (Malesevic, 2010). Las mujeres han sido excluidas de la esfera militar, incluso aquellos hombres que no consiguen entrar son nombrados como mujeres; como señala Weber "quien no resiste las pruebas de guerra es una 'mujer', es decir, está excluido del séquito" (Weber, 1964:200). Esta división entre ambas esferas estructura una ideologización en torno a un discurso dicotómico, que muestra una jerarquía social donde la masculinidad subordina a la feminidad, es decir, a las mujeres, y a todo aquello definido desde "lo femenino".

[4] Se habla de participación sexuada cuando el sexo biológico actúa como determinante en la participación, en este caso en la guerra.

La representación de la masculinidad hegemónica[5] y las posturas reificadas del género del sistema patriarcal[6] vienen enunciadas por los discursos gubernamentales e institucionales, así como por la sociedad en su conjunto. Por tanto, este condicionamiento establecerá el escenario discursivo sobre la participación de las mujeres en la guerra como guerreras o sujetos activas de poder, que evidenciará la miopía con la que han sido atendidos tanto los procesos de desmovilización como los acuerdos de paz en Colombia.

La visión más extendida sobre el rol de las mujeres en las guerras es el de víctimas, vínculo que se instituye mediante la naturalización de víctima ligada al género femenino, al configurarse la identidad de género en torno al rol de mujeres como madres y guardianas de la cultura, y por tanto, como víctimas (Bennet *et al.*, 1995). En este sentido, el análisis previo que diversos historiadores han realizado de la participación de las mujeres se centraba en torno a tres dimensiones: 1) como problema logístico; b) como dato estadístico; y c) como "sustitutas temporales" ante la ausencia masculina (Higonnet *et al.*, 1987:43). Por tanto, la noción de la participación de las mujeres en la guerra se atendía desde una concepción pasiva; se las veía como población que proteger[7].

La ceguera de género conforma parte del proceso de género (Cockburn, 1999), y es necesario el análisis del mismo para exponer "silencios inherentes a las actividades de mantenimiento de la paz" (Enloe, 2001:112). Esta posición neutral, al obviar la construcción de los roles de género, no solo no atiende al género femenino, sino que el género masculino se asume como neutro, hegemónico y reificado. La perspectiva de género no se integraba en los análisis sobre la violencia armada; la visión de la guerra era "un asunto de hombres" (Blair, 2012).

La lucha feminista ha conseguido, entre otras cosas, el impulso sobre los estudios de las mujeres, y ha generado la institucionalización de los mismos. Estos estudios han permitido criticar el carácter androcéntrico de los análisis sociales anteriores, que no tenían en cuenta la perspectiva de género. La proliferación de estudios sobre las dinámicas de género en la guerra ha mostrado que en los escenarios de conflicto armado, el sistema de dominación masculina se refuerza y acentúa (Cockburn, 2007; Magallón, 1998; Mesa, 2012). Además, se ha reconocido el impacto diferencial de género en los conflictos armados, visibilizando la violencia sexual en el cuerpo de las mujeres como una estrategia de guerra y no como un daño colateral. Las historias de vida sobre el relato de la violencia en sus cuerpos han sido fuente de informes, estudios y análisis. Asimismo, se han creado diversas organizaciones de mujeres que han generado resistencias hacia las narrativas de militarización social.

Del mismo modo, las organizaciones internacionales, haciéndose eco de estos estudios, han generado una agenda de Mujer, Paz y Seguridad en torno a la Resolución 1325 (2000), aprobada por el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, y reforzada por resoluciones posteriores. Esta resolución supuso un hito histórico al instar a los países a 1) la participación de las mujeres en todas las fases

[5] El discurso hegemónico establece un orden androcéntrico y heterosexual que contempla distintas discriminaciones, entre las que se encuentra el sexo, pero también la etnia, clase social, identidad u orientación sexual, entre otras.

[6] Las posturas reificadas del género del sistema patriarcal alude al discurso binario que estructura lo femenino y lo masculino.

[7] Tratamiento que todavía persiste al aludir de forma conjunta a ancianos, niños y mujeres.

de resolución de conflictos; 2) el enfoque de género que permita analizar la violencia diferencial que han sufrido las mujeres en la guerra. Así, la agenda de Mujer, Paz y Seguridad obliga a romper con la estratificación del género e interpela al concepto de seguridad internacional.

3. Del objeto al método: las mujeres como sujetos políticos

Ante el dominio masculino en la construcción ideológica del sujeto género, Spivak se preguntaba si el sujeto subalterno podría hablar. Y por tanto, si existe la posibilidad de que las mujeres pudieran conformar una narrativa de resistencia: "Si en el contexto de la producción colonial el individuo subalterno no tiene historia y no puede hablar, cuando ese individuo subalterno es una mujer su destino se encuentra todavía más profundamente a oscuras" (Spivak, 1998:20-21).

De este modo, Spivak alude a la falta de relato o historia de las mujeres como sujetos sociales en la configuración de narrativas propias. Esta visión negativa, ante la situación desigual en la construcción de narrativas propias, es rechazada al observar los movimientos de liberación. Como señala Edward Said, "en verdad, el subalterno puede hablar, como certifica la historia de los movimientos de liberación del siglo XX" (Said, 2002:440-441).

Al partir de la concepción de hegemonía narrativa, se atiende a la relación de poder entre una narrativa aceptada socialmente, frente a la marginalidad de relatos que se encuentran fuera de esta. Así, partiendo de la premisa de que donde existe poder existen "fenómenos de equivalencia y efectos frontera" (Laclau y Mouffé, 1987:231), la marginalidad deriva en la conformación de nuevos "contrapúblicos subalternos" que muestran visiones diversas a la hegemónica (Wills, 2007:65; Fraser, 1997:13).

En esta línea, para abordar la participación de las mujeres en el conflicto y los acuerdos de paz en Colombia, es necesario tener en cuenta las jerarquías de poder que establecen el posicionamiento del relato entre los actores, así como las resistencias y transformaciones de las narrativas hegemónicas.

La aportación que presento en el siguiente artículo deriva de un estudio más amplio que analiza las diversas narrativas de género en el conflicto armado y en los acuerdos de paz en Colombia[8]. Traída de esta investigación, en este estudio se abordan las narrativas hegemónicas y de resistencia que han configurado la inclusión o exclusión de las mujeres como sujetos políticos en la guerra y en la paz.

El artículo se aproxima al estudio desde una perspectiva sociopolítica, que toma en cuenta el análisis a través de los actores y las dinámicas de poder que estructuran esta participación. De esta manera, se analizan tres escenarios: las narrativas gubernamentales, las conformadas por las organizaciones de mujeres en Colombia y las derivadas de la agenda internacional.

Para el análisis de las narrativas gubernamentales, se estudian los diez acuerdos finales entre Gobiernos y guerrillas y AUC, el Pacto de Consolidación del Acuerdo Político entre el Gobierno nacional y la CRS (1996), el Informe de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (CHCV) de 2015 y el CONPES 2554/2008 de Delegación Nacional de Planeación (DNP).

[8] Tesis doctoral defendida el 14 de diciembre de 2017.

Las narrativas colectivas generadas por organizaciones de mujeres por la paz[9] se analizan mediante los documentos emitidos por estas organizaciones. La Organización Femenina Popular, a través de los medios de comunicación impresos: la revista anual de derechos humanos *la Mohana* (cuatro boletines "Voces de Mujeres") y el periódico bimensual *Mujer Popular*. La Ruta Pacífica, en los cincos documentos de "Agendas Mujeres por la Paz", trece boletines y varios documentos e informes. Y por último, la Red Nacional de las Mujeres mediante tres informes, los informes de la Coalición 1325 desde 2011 hasta 2016 y otras publicaciones.

Las narrativas internacionales se estudiarán como aquellas que se encuentran sobre las nacionales, y que configuran y condicionan las narrativas gubernamentales. En este caso, aquellas que se derivan de organizaciones internacionales, y que generan los relatos a través de la legislación, como la Resolución 1325 y posteriores, o mecanismos de concertación como las dos Cumbres Nacionales de Mujeres en Colombia.

4. El papel de las mujeres como actores políticos en Colombia

Las mujeres han ostentado distintos roles en el conflicto armado colombiano. Si bien son víctimas vivas de las distintas violencias acontecidas en el país, también han conformado distintos roles, tales como victimarias y sujetos políticos.

Según el Registro Unificado de Víctimas (RUV), las mujeres son poco más de la mitad de las víctimas: 4.132.427 frente a los 4.127.017 hombres víctimas (RUV, 2018). Al revisar el hecho victimizante, se puede observar un impacto diferencial de la violencia ante los "delitos contra la libertad y la integridad sexual", donde las mujeres víctimas de esta violencia son 22.363, en comparación con los 1.871 hombres (RUV, 2018).

No obstante, se debe de tener en cuenta que existe un alto subregistro en torno a la violencia sexual. Varias encuestas realizadas por distintas organizaciones así lo reafirman. En la encuesta de prevalencia, el 78% de las mujeres víctimas de violencia sexual señalaba no haber denunciado; aproximadamente unas 620.418 mujeres (Sánchez *et al.*, 2017). El 82,15% de las mujeres entrevistadas por una investigación de Oxfam también enunciaba no haber denunciado frente a los hechos, y el 73,83% indicaba la presencia de los grupos armados como obstáculos para la denuncia (Oxfam, 2010).

Aunque las mujeres son víctimas del conflicto armado, principalmente a través de la violencia sexual, el rol de víctimas es tan solo uno de los que refleja la participación de las mujeres en Colombia. La participación de las mujeres colombianas en las guerrillas, así como en las organizaciones de mujeres por la paz ha demostrado la falacia ante las categorías reificadas en torno al género, demostrando una "militancia activa como parte de su proyecto de vida y de sus actuaciones como sujetos políticos" (Herrera y Pertuz, 2014:151).

En las últimas décadas, el porcentaje de mujeres que se ha enrolado a los grupos armados ha aumentado de manera significativa en los grupos guerrilleros. En la década de los ochenta y noventa del siglo XX, entre el 24% y el 27% de las

[9] Se analizará mediante el estudio de las narrativas de tres organizaciones: La Organización Femenina Popular (OFP), la Ruta Pacífica de las Mujeres y la Red Nacional de Mujeres (RNM).

personas desmovilizadas en los acuerdos de paz eran mujeres. Uno de los porcentajes de mujeres más altos encontrados en la fecha refiere al M19, con un 31,5 % de mujeres en su organización; y con menor proporción, la CRS (17,5%). La participación de las mujeres en las FARC-EP se presume en torno al 40% (PNH, 1994; Turriago y Bustamante, 2003; Uricoechea, 2000).

Por tanto, la invisibilización de las mujeres en los espacios de poder contrasta con la realidad colombiana, donde la participación de las mujeres en el conflicto armado se encuentra en distintas esferas. No solo forman el 40% de los efectivos de las FARC-EP, sino que representan un papel importante como constructoras de paz en el país. Este es el caso de las organizaciones autónomas de mujeres por la paz en Colombia, que se han erigido como voces resistentes, y se han confrontado a la hegemonía narrativa. Esta confrontación deriva del propio sistema colombiano, que ha mostrado como "subversivo" todo aquello que se establece por fuera de los cauces gubernamentales e institucionales[10] (Lamus, 2010; Wills, 2007), instituyendo así un marco de actuación polarizado, donde los efectos frontera marcan la posición contrahegemónica de las organizaciones de mujeres.

5. La inclusión de las mujeres en los acuerdos de paz y los programas de Desmovilización Desarme y Reintegración (DDR)

Las políticas en torno a la construcción de paz en Colombia han obviado la inclusión de las mujeres en los procesos de negociación. Este hecho se ha dado a través de dos vías: 1) mediante la participación de las mujeres en los espacios de participación y decisorios; 2) ante la ausencia de un enfoque de género que permita atender distintas realidades y fomentar una paz equitativa.

Para ello, es ineludible atender a "la conciencia de la diferencia". Esta conciencia ha de ir ligada con la construcción de los roles de género y cómo estos se instituyen en el patriarcado (Londoño y Nieto, 2006:85). Tan solo atendiendo a la diferenciación del sistema sexo-género, se podrán establecer los itinerarios pertinentes para la práctica investigadora que nos muestre las experiencias personales y colectivas en torno a las construcciones de género.

5.1. La participación de las mujeres en los procesos de paz

La participación de las mujeres colombianas en los procesos de paz se puede observar de diversas formas. Muchas mujeres han ocupado variados escenarios, que aun ocupando roles diferentes, han mostrado una gran capacidad para desempeñar las distintas funciones.

Por ejemplo, uno de los referentes como negociadora en Colombia fue Carmenza Cardona Londoño, conocida con su alias "la Chiqui" (M19). El papel desempeñado ante la toma de la embajada de la República Dominicana (1980) fue ejemplarizante, como referente del papel de las mujeres como negociadoras. No obstante, la participación de "la Chiqui" en la toma de la embajada de la República Dominicana estuvo condicionada por su género. Así pues, Rosemberg Pabón

[10] Aunque en este caso refiere a la participación de las organizaciones de mujeres en la política estatal de Colombia, esta polarización no se da únicamente con ellas, sino con todas las organizaciones de derechos humanos o de víctimas, criminalizándoles al establecer una similitud entre la insurgencia y estas.

Pabón, conocido como el Comandante Uno, señala la discriminación por parte de los representantes del Gobierno al tener que negociar con una mujer:

> Lo que más les dolía a los representantes del Gobierno era hablar con una mujer encapuchada, gordita, bajita. "Pero usted… ¿puede decidir?", decían como burlándose. Esperaban al Comandante Uno (Pabón, 1984:71-72).

Aunque el papel de "la Chiqui" se ha mostrado como un referente, y forma parte del imaginario colectivo en la sociedad colombiana, se evidencia como un hecho aislado. Los posteriores acuerdos de paz muestran un mapa caracterizado por la ausencia de participación de las mujeres en los espacios gubernamentales e institucionales decisorios (Velásquez, 2009). Al recoger la participación de las mujeres en los distintos acuerdos de paz entre el Gobierno de Belisario Betancur (1982-1986) y los grupos guerrilleros, tan solo 4 mujeres (7,14%) aparecen en los cuatro acuerdos realizados (Chaparro y Martínez, 2016).

Posteriormente, en el Gobierno de Andrés Pastrana, de los 18 acuerdos realizados aparecerían 149 hombres y 3 mujeres (1,97%). Sin embargo sería todavía mucho más evidente la falta de participación de las mujeres en el periodo de Álvaro Uribe (2002-2010), donde ante la firma de 12 acuerdos negociados con 64 hombres, no habría ninguna mujer (Chaparro y Martínez, 2016) (tabla 1). Según la revisión[11] sometida por Londoño y Nieto, solo 15 mujeres de 280 hombres aparecen como signatarias en los acuerdos (Londoño y Nieto, 2006).

Esta realidad muestra que las mujeres —como signatarias gubernamentales y/o guerrilleras— no aparecen en las mesas de negociación o en aquellos espacios como foros y consejos institucionales donde se negocia la paz (tabla 1).

Tabla 1. Presencia de hombres y mujeres en las mesas de negociación (% de participación)

	Hombres (%)	Mujeres (%)
Belisario Betancur	92,86	7,14
Andrés Pastrana	98,03	1,97
Álvaro Uribe	100	0
Juan Manuel Santos	84,31	15,69

Fuente: Tomado de Chaparro y Martínez (2016:79).

Aunque el inicio del proceso de paz con el Gobierno de Juan Manuel Santos y las FARC-EP se caracterizaría por la falta de inclusión de mujeres en el mismo, gracias a la reivindicación de las organizaciones de mujeres, la participación de ellas como negociadoras se incrementó a 43 hombres y 8 mujeres: un 15,69% (Chaparro y Martínez, 2016).

[11] La revisión se realiza por medio de "veinticinco acuerdos, dos declaraciones conjuntas, un informe de comisión, un acta de comisión y una agenda (incluidos los […] acuerdos con los grupos paramilitares en Santa Fe de Ralito)" (Londoño y Nieto, 2006:62).

No obstante, al abordar la participación de las mujeres desde el trabajo de apoyo en distintas comisiones, podemos observar no solo el incremento en el porcentaje de participación femenina con respecto a la participación de las mujeres como signatarias, sino también que en algunos casos el porcentaje de mujeres es mayor al de hombres. En esta línea, podemos observar un porcentaje del 62,92% de participación femenina con el Gobierno de Andrés Pastrana, y un 65,78% con el Gobierno de Juan Manuel Santos (tabla 2).

Tabla 2. Presencia de hombres y mujeres en las comisiones de apoyo a las negociaciones (% de participación)

	Hombres (%)	Mujeres (%)
Belisario Betancur	92,29	9,71
Andrés Pastrana	37,08	62,92
Álvaro Uribe	61,54	38,46
Juan Manuel Santos	34,22	65,78

Fuente: tomado de Chaparro y Martínez (2016:79).

Otro ejemplo de la participación sesgada de las mujeres se observa en la redacción del Informe de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (CHCV), donde se evidencia el poco reconocimiento hacia las mujeres colombianas pertenecientes a la academia. El informe fue realizado por 14 personas académicas, 12 articulistas y 2 relatores elegidas entre el Gobierno y las FARC-EP, de los cuales tan solo una era una mujer, la profesora María Emma Wills. Como se cuestiona Rodrigo Uprimny, "¿no había acaso más académicas dignas de integrar esta comisión?" (Uprimny, 2014). Ante esta pregunta se responde enumerando distintas mujeres académicas que han trabajo sobre el conflicto armado colombiano, y finaliza con una pregunta retórica que muestra por qué se da esta realidad: "¿O será que ambos ven la guerra como un asunto puramente viril, por lo cual creen que su documentación e interpretación es una historia de solo hombres?" (Uprimny, 2014).

Además, al margen de la escasa participación femenina en esta comisión, la atención sobre las dinámicas sexuadas de la guerra es casi inexistente. Debido a ello, varias organizaciones feministas y de mujeres enviaron una comunicación al considerar que "si bien en algunos de los documentos se hace mención a la situación de las mujeres y se nombran algunos de los delitos de los que fueron víctimas, ninguno de ellos recogió la complejidad de lo vivido por las mujeres" (Ramírez, 2015:71).

Estas dinámicas patriarcales forman parte de todos los procesos, y debido en parte por ello, la subcomisión de género incorporó en el segundo punto del acuerdo final la necesidad de promover la participación de las mujeres. De este modo, en torno a la "Participación política: Apertura democrática para construir la paz" (Mesa de conversaciones, agosto 2016:30), se indica la necesidad de la

participación de las mujeres debido a que "ellas enfrentan mayores barreras sociales e institucionales para el ejercicio de su participación política como consecuencia de profundas discriminaciones y desigualdades" (Mesa de conversaciones, agosto 2016:30). Por consiguiente, se establece el compromiso de promover, garantizar y no estigmatizar a las mujeres como sujetos políticos, al igual que se insta al Gobierno y las instituciones al fortalecimiento de las organizaciones de mujeres (también se señalan las organizaciones de jóvenes y de población LGTBI). En el punto 2.3.7 se indica la promoción de la participación de las mujeres en el presente acuerdo: "El Gobierno Nacional y las FARC-EP reconocen el importante papel que desempeñan las mujeres en la prevención y solución de los conflictos y en la consolidación de la paz, y la necesidad de promover y fortalecer la participación política y ciudadana de las mujeres" (Mesa de conversaciones, agosto 2016:48).

5.2. La ausencia de la perspectiva de género

Los procesos de desmovilización en Colombia han estado caracterizados por la denominada "posición neutral frente al género" (Londoño y Nieto, 2006)[12]. Esta denominación permite vislumbrar un posicionamiento: la homologación al género masculino, lo que refuerza la visión patriarcal al invisibilizar el género femenino en la posición de victimario. Como afirma María Eugenia Vásquez, "la homologación desde lo masculino mantiene vigentes relaciones de dominación de la sociedad que no se transforman mecánicamente, porque están arraigadas en estructuras mentales y concepciones mucho más profundas que las esbozadas en una propuesta de cambio político a secas" (Vásquez, 2001:7).

En los contenidos de los acuerdos[13] no se han encontrado la mención a las mujeres, a la integración de un enfoque de género o a reivindicaciones en torno a los derechos de las mujeres desmovilizadas. La única mención hacia las mujeres se encuentra recogido en el "Programa Integral de Viudas y Huérfanos de miembros de la CRS" para las viudas de los combatientes en el marco de un acuerdo entre el Gobierno y la CRS (Pacto de Consolidación del Acuerdo Político entre el Gobierno nacional y la CRS, 1996; Londoño y Nieto, 2006:63). Esta carencia de perspectiva de género vendría determinada porque "siempre se miró el mundo de la militancia y de la reinserción en neutro, es decir en masculino" (Colectivo de Mujeres Excombatientes, 2001).

De este modo, como se corrobora en la siguiente entrevista a un dirigente de la CRS:

[12] El trabajo realizado por las profesoras María Luz Londoño y Yoana Nieto, "Mujeres no contadas", es uno de los más completos sobre los programas de DDR en Colombia. Debido a ello, y al poco material encontrado sobre el tema, es una de las referencias más señaladas en este epígrafe.

[13] Se ha hecho una revisión entre los distintos acuerdos realizados con el Gobierno y las guerrillas en la década de los ochenta y noventa: acuerdo final entre el Gobierno nacional y el grupo armado Quintín Lame; acuerdo político entre el Gobierno nacional, los partidos políticos, el M19, y la iglesia católica en calidad de tutora moral y espiritual del proceso; acuerdo final entre el Gobierno nacional y el EPL; acuerdo político final entre el Gobierno nacional y la CRS; acuerdo final entre el Gobierno nacional y el PRT; acuerdo entre el Gobierno nacional y los comandos Ernesto Rojas; acuerdo final entre el Gobierno nacional y las Milicias Populares de Medellín; acuerdo final entre el Gobierno nacional y la ADO, y acuerdo final entre el Gobierno nacional y el Frente Francisco Garnica de la Coordinadora Guerrillera.

> (…) en los acuerdos tampoco existe la mujer y el tema de la mujer. En los de la Corriente creo que, sin ningún ánimo vanguardista ni nada por el estilo, empezó a aparecer muy tímidamente. Incluso no aparece en el pacto de 1994, sino que aparece en un documento que se llamó «El Pactó de Consolidación de los Acuerdo de Paz», que se firmó en 1996 con el Gobierno de Samper, en donde apareció el «Programa de atención integral a viudas y huérfanos». En ese momento, transcurridos casi dos años desde la desmovilización, nos dimos cuenta de que hay unos problemas muy específicos de las mujeres ──no estamos todavía abordando el tema de género, la perspectiva de género── que requieren políticas diferenciales y ofertas específicas, que no existían y se perdían en la generalidad del tema de la reinserción. (…) en el caso de la Corriente nosotros lo entendimos ya en el terreno propio de la reinserción, cuando empezamos a enfrentarnos a situaciones ya no solo de lisiados de guerra sino de compañeras que están viudas, solas, afrontando no solo la condición de reinsertada sino afrontando solas la crianza de los hijos, afrontando el dolor, el duelo de la muerte, con hijos también afectados por situaciones dramáticas de la guerra que exigían un tratamiento particular muy distinto a cualquier otro desmovilizado (Londoño y Nieto, 2006: 63-64).

Este hecho es significativo, ya que, de todos los acuerdos realizados en la década de los ochenta y noventa, esta es la única alusión a las mujeres, y se realiza bajo los términos de las viudas de los excombatientes. Este programa, desarrollado por la Corporación Nuevo Arco Iris entre 1997 y 1998, se enfocó en "actividades de formación, de encuentro y asistencia psicosocial", además de un bono de apoyo escolar y 76 créditos para iniciativas empresariales de las mujeres viudas (Corporación Nuevo Arco Iris, 2005:14). La alusión única a mujeres como "las mujeres de" marca la hegemonía narrativa en la que, por un lado, no se atiende a la situación específica de las mujeres desmovilizadas; y por otro, esta discriminación sexuada actúa negando a la mujer desde otro rol que se le asigna en la norma. Para ello, es necesario partir de "la conciencia de la diferencia". Esta conciencia ha de ir ligada con la construcción de los roles de género, y cómo estos son construidos desde el sistema de dominación masculina.

A partir de julio de 1992, el Programa de Reinserción implementado por el Estado empezó a tomar en consideración el alto porcentaje de mujeres desmovilizadas, sin embargo, en ningún caso el tema de la mujer se incluyó en los espacios de evaluación de políticas y programas de DDR gubernamentales (Londoño y Nieto, 2006). En el Foro sobre Aspectos Institucionales de la Reinserción no se contó con ninguna mujer desmovilizada, pero se realizaron 24 entrevistas a hombres reinsertados (Murillo, 2004:89). El Informe Nacional de Desarrollo Humano de 2003 tampoco reconoce a las mujeres como sujetos del proceso, de esta manera en el capítulo diez, titulado "Deshacer los ejércitos: la desvinculación de combatientes", se opta por un lenguaje masculino, una vez más integrando el enfoque "neutro", y muestra el género femenino únicamente cuando se alude a las víctimas y a menores, como en "los niños y las niñas" (PNUD, 2003:233).

Si bien los procesos de paz acontecidos en las décadas anteriores no contaron con un enfoque de género y con una participación reducida de mujeres, en los acuerdos con el paramilitarismo el enfoque de género fue igualmente inexistente, y

la participación de las mujeres fue incluso menor que en la década de los ochenta y noventa (CNRR, 2010). Por consiguiente, en los acuerdos de Punto Final entre el Gobierno y las AUC (2004-2005), no solo no se incorporó una análisis de género sobre las diversas realidades entre desmovilizados y desmovilizadas, sino que no se introdujeron medidas específicas que atendieran a las mujeres, e incluso contó con una participación menor que en los anteriores procesos (CNRR, 2010).

Entre la exclusión de las mujeres de los procesos de paz en el país, podemos señalar tres ejes que marcan esta situación:

— La exclusión de las mujeres en las cifras

El desconocimiento de las personas desmovilizadas ha sido uno de los principales problemas, debido a la falencia de registro en los procesos colectivos de desmovilización, la dispersión de archivos y los cambios de entidades responsables de los programas. Este hecho se agrava en el caso de las mujeres, al no contar con un sistema desagregado de datos por sexo (Londoño y Nieto, 2006).

— La exclusión de las mujeres en la palabra y en la ley[14]

Este apartado refiere al empleo exclusivo del término masculino para referir a las personas desmovilizadas en el conflicto armado colombiano. De este modo, se evidencia la integración de lo que se denominaba anteriormente como el "enfoque neutro" o la "homologación de lo masculino". El uso del lenguaje utilizado en los acuerdos ha nombrado tan solo desde lo masculino: "desmovilizados", "guerrilleros", "reinsertados", sin aludir en ningún caso a las mujeres partícipes de los grupos armados ilegales. Igualmente, la ley colombiana no hace mención diferenciada sobre el género, por lo que vuelve al denominado "enfoque neutro", que no deja de ser sino la homologación masculina de la ley.

— La reificación de las mujeres en torno a la familia

La atención que se desprende de las mujeres excombatientes en los documentos políticos sobre la desmovilización refiere al vínculo de ellas dentro de la familia. Si bien del acuerdo con la CRS se desprende la atención de las mujeres viudas de excombatientes de la CRS, en el documento de Conpes 3554/2008 del DNP se especifica: "La desmovilizada que toma la decisión de dejar las armas y entregarse voluntariamente asume el compromiso de construir y promover el crecimiento de su familia; y en el caso de ser la pareja del desmovilizado, adicionalmente su rol se orienta a motivar la permanencia de su compañero en el proceso. Las medidas que se apliquen, con el apoyo técnico de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, estarán dirigidas a fortalecer estos roles" (CONPES 3554/2008, DNP).

Así, se deduce que la mujer ha de actuar como garante familiar, ya bien sea mediante su compromiso como desmovilizada en la construcción y promoción de su propia familia, o bien como compañera sentimental del desmovilizado, entendiendo que en ambos casos el papel de la mujer ha de ser el motor familiar.

[14] Análisis a través de los diez acuerdos finales entre los Gobiernos y grupos irregulares, el Pacto de Consolidación del Acuerdo Político entre el Gobierno nacional y la CRS (1996), y el Informe de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas (CHCV) de 2015.

Del mismo modo, se señala como función de la Consejería Presidencia para la Equidad de la Mujer el establecer medidas que sirvan para el fortalecimiento de estos roles normativos.

Este silencio establecido por el Gobierno y las instituciones, a través de sus documentos políticos y leyes, invisibiliza la participación de las mujeres como victimarias, y cuando se identifica la participación activa de ellas, se referencia la familia como eje vertebrador de su condición de género. La invisibilización de las mujeres como excombatientes debido a la falta de atención diferencial en el proceso de la desmovilización retrae a las concepciones previamente construidas por el sistema de dominación masculina.

El discurso hegemónico binario en torno a la construcción de los roles se reifica en el discurso gubernamental e institucional al concebir únicamente los procesos de desmovilizaciones, ya sean dentro de unos acuerdos de paz o dentro de los procesos individuales, como un proceso únicamente masculino. Desde los acuerdos de paz de los ochenta y noventa hasta los procesos de DDR impulsados por el Gobierno de Álvaro Uribe, el proceso de desmovilización y reintegración se ha caracterizado por la carencia de un enfoque de género. La Comisión Nacional de Reparación y Reintegración señala las carencias del enfoque de género, así como de la atención diferenciada de la agenda de mujeres desmovilizadas: "En todos los acuerdos de paz y en los procesos de DDR aplicados en Colombia, (…) se carece de un enfoque de género, se deja de lado a las excombatientes, se desconocen sus agendas, intereses y necesidades, y se desestima u obstaculiza su acceso a los beneficios previstos" (CNRR, 2010:220).

6. La agencia transformadora de las organizaciones de mujeres

La participación de las mujeres colombianas en organizaciones sociales ha conformado grupos de "resocialización", donde la identidad previa se resignifica a través de los relatos compartidos (Gorlier, 2002). De este modo, las narrativas colectivas establecidas en las organizaciones conforman nuevos roles "y en las colectividades con más roles que miembros, estos tienen la oportunidad no solo de ser ayudados, sino también de ayudar" (Gorlier, 2002:38). En esta línea, la Ruta Pacífica de las Mujeres utiliza el concepto de "sobrevivientes" para aludir a la situación de víctima, resignificando la concepción de víctima mediante el uso de un concepto del cual se desprende la noción de sujeto activo y, por tanto, de empoderamiento.

El acercamiento de muchas mujeres a estas organizaciones ha condicionado nuevos escenarios, ya que, independientemente del motivo del acercamiento a la organización, la participación activa en la lucha política ha promovido la generación de narrativas compartidas. Según el Informe de la Verdad de las Mujeres de la Ruta Pacífica, en torno al 57% de las mujeres entrevistadas señalaban una transformación de su identidad, al asumir roles que la sociedad colombiana no vincula con las mujeres (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013). Este cambio de rol de víctima a sujeta política les hace ganar agencia mediante distintas vías: "Las mujeres afirman sentirse diferentes después de estas experiencias que las cambiaron fortaleciéndolas, dándoles mayor humanidad, autoconocimiento,

independencia y autoestima. Señalan que en la relación con las parejas y los hijos cambiaron, haciéndose respetar más y aprendiendo a resolver conflictos sin violencia. Ganaron en su capacidad de defenderse pero también en su capacidad de ayudar a las demás personas" (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013:83).

Por lo tanto, la conformación de sujetos políticos genera un empoderamiento individual, así como grupal, lo que permite una mayor agencia y amplitud de las capacidades personales (Squires, 2000). No obstante, este empoderamiento ha generado situaciones de peligro para las mujeres. La participación activa de las mujeres como sujetos políticos ha estado condicionada por la situación de víctimas, debido a una situación previa a la participación o por motivo de ella. Asimismo, muchas mujeres lideresas han sido amenazadas, y han tenido que optar por bajar su perfil político o "disminuir su visibilidad" para evitar la violencia sobre ellas (Ruta Pacífica de las Mujeres, 2013:84). En algunos casos se observa la necesidad de ocultar el empoderamiento conseguido, debido a la violencia aleccionadora que establece la hegemonía narrativa por no acatar los mandatos del género.

Al margen de las vicisitudes derivadas del empoderamiento, la amplitud de agencia se erige como uno de los elementos cruciales en las organizaciones de mujeres. Mediante el proceso de duelo, anclajes y movilización, las mujeres víctimas evidencian una transformación identitaria al distanciarse de los roles y relatos pasados (White, 1992), conformando una nueva identidad grupal en torno a las narrativas colectivas (Gorlier, 2002).

La piedra angular del discurso en las organizaciones de mujeres deriva de su condición de mujer, por tanto, el cuerpo se convierte en sujeto político de reivindicación. Parte de las demandas se realizan a través de la denuncia del impacto diferencial que la guerra genera en el cuerpo de las mujeres. Sin embargo, si bien el cuerpo se instituye como elemento por el cual opera la dominación —la violencia sexual como objetivo de guerra—, también se muestra como el lugar donde se genera la resistencia. El cuerpo se erige como sujeto político por el cual media el relato y las estrategias de las organizaciones de mujeres. En esta línea, se pueden señalar como acciones de resistencia la ocupación de espacios masculinizados en dos líneas diferenciadas:

1) La ocupación de la calle, entendida como espacio de lucha propio del cuerpo (Butler, 1993). En este caso tanto la Ruta como la OFP optarán por esta vía de acción colectiva a través de manifestaciones, plantones y caravanas. La calle plantea una reivindicación directa con el espacio público masculinizado, y genera identificación y encuentro con otras mujeres.
   Igualmente, estas acciones se llevan a cabo a través de una simbología propia de las mujeres, "símbolos construidos a partir de experiencias, deseos y formas de estar en el mundo: vehiculadas todas ellas a través de teatros, rituales, fiestas y cantos en donde el cuerpo —los cuerpo pintados, principalmente— centren el eje de lucha" (Sánchez y Rodríguez, 2015:166).
2) La ocupación de espacios gubernamentales e institucionales de participación política. Estos espacios igualmente masculinizados son los espacios de

> reivindicación e incidencia principales en la RNM[15]. De este modo, la reivindicación se plantea a través de los derechos humanos de las mujeres, situando el foco en la necesidad de la participación de estas en los organismos e instituciones que lo requieran.

La ocupación de las calles por parte de la Ruta genera nuevas dinámicas de resistencia, ya que buscan reapropiar[se] de lo simbólico y así romper con las dinámicas masculinas que impone la guerra (Sánchez, y Rodríguez, 2015:166). Mediante el baile y el color en la calle pretenden romper con los códigos construidos del sistema de dominación masculina (Millet, 1975). Una de las razones por la cual se observa esta ruptura empieza cuando estas se convierten en una "amenaza al discurso homogeneizante y hegemonizante de la guerra" provocando "malestar en los señores de la guerra" (Camilo, 2006:13).

Los objetivos de la Ruta son tanto la construcción de paz en el país como el reclamo hacia la ruptura del sistema de dominación, al plantear una nueva negociación de las relaciones entre hombres y mujeres (Cifuentes, 2009). En los relatos de la organización, se establecen cuestionamientos constantes hacia el poder, la guerra y la política del sistema sexo-género (Sánchez, 2006).

Las diversas realidades han configurado distintas narrativas que en torno a la construcción de paz y equidad de género se establecen como resistencias ante el sistema de dominación masculina. El "poder para" se genera en procesos individuales y colectivos, concibiendo una mayor agencia. Distintos han sido los logros de las organizaciones de mujeres por la paz en el mundo. Entre ellos se encuentra la ruptura entre la concepción privada versus pública de la violencia de género, la sororidad entre mujeres y la conformación de espacios de reivindicación.

Varios son los resultados que las organizaciones de mujeres en Colombia han conseguido a través de las movilizaciones, programas e incidencia política; desde el acompañamiento y la sororidad entre mujeres víctimas hasta la transformación identitaria de víctimas a sujetos políticos. Uno de los mayores logros conseguidos en Colombia, que se conformó como un hito internacional, es la consecución del enfoque de género y una mayor participación femenina en los acuerdos de paz entre las FARC-EP y el Gobierno de Juan Manuel Santos. Gracias al movimiento social de mujeres, que revirtió el proceso masculino, se consiguió incidir en el incremento de la participación femenina, y la generación de un espacio técnico que promoviera la incorporación de una perspectiva de género en todo el proceso de paz.

7. La agenda internacional como macronarrativa

No obstante, la participación de las mujeres y la incorporación de la perspectiva de género en los acuerdos de paz en Colombia no hubieran sido posibles sin el marco normativo internacional que insta a los Gobiernos a generar una agenda de seguridad, paz y género.

[15] Esto no quiere decir que la Ruta o la OFP no realicen acciones de cabildeo en los partidos políticos, o que la RNM no realice movilizaciones ocupando el espacio público. Tan solo muestra cuáles son los espacios de presión donde se erigen principalmente sus reivindicaciones.

En 2012 el inicio del proceso de diálogo con las FARC-EP se caracterizó por la ausencia de mujeres en las mesas de negociación. La exclusión inicial de las mujeres en los diálogos de paz genera procesos paralelos, donde las organizaciones de mujeres reivindican sus demandas, y en algunas ocasiones se llegó a acuerdos por esta vía (ONU Mujeres, 2011). La organización de estos procesos es uno de los métodos más empleados por parte de ellas, y se genera mediante la reacción ante la exclusión en los procesos formales.

En Colombia esta referencia se encuentra en las dos Cumbres Nacionales de Mujeres realizadas en 2013 y 2016. La I Cumbre Nacional de Mujeres (2013), apoyada por la comunidad internacional bajo los lemas "Sin mujeres no hay paz" y "Las mujeres queremos ser pactantes y no pactadas", que invocaron a la participación equitativa de las mujeres en los acuerdos de paz, fue el motor que revirtió el inicio masculinizado de los diálogos.

Estas cumbres se ofrecieron apoyo económico y técnico, y por ende político, por parte del Sistema de las Naciones Unidas en Colombia, liderado por ONU Mujeres, y con el apoyo de la cooperación de Suecia, Noruega, Suiza y España (I Cumbre Nacional de Mujeres y Paz, 2013). Estas reivindicaciones condicionaron el incremento de la participación (con el nombramiento de dos mujeres como plenipotenciarias) y la creación de la subcomisión de género integrada en el proceso de paz. La subcomisión se ha erigido como un espacio con un importante componente transformador que ha permitido la incorporación del enfoque de género en todos los puntos del acuerdo de paz entre las FARC-EP y el Gobierno nacional.

Así pues, los compromisos internacionales en la Resolución 1325 han influido en las narrativas gubernamentales en Colombia, a través del incremento de la participación de las mujeres y la incorporación del enfoque de género integrado en el acuerdo final entre las FARC-EP y el Gobierno. El documento está redactado en un lenguaje no sexista, y la aparición de la palabra "mujer" se contabiliza en 197 veces (Mesa de conversaciones, agosto 2016). Este acuerdo supone un hecho histórico, ya que por primera vez se acerca al cumplimiento de la Resolución 1325.

8. Conclusiones

La guerra y la construcción de esta en torno al sistema de dominación masculina nos muestra un mundo de hombres, donde se invisibiliza a las mujeres que forman parte de los grupos armados, así como la participación de las mujeres como sujetos políticos. Pareciera que el único espacio en el que se acepta la participación de las mujeres es aquel que les corresponde en la guerra en función de su "condición" de género, el de víctimas. Al retomar la pregunta inicial ¿cómo se ha incorporado la participación de las mujeres en el proceso de paz y cuáles son las narrativas que se desprenden de ellas?, podemos observar que ha habido una evolución en Colombia.

Los procesos de desmovilización en Colombia realizados en las décadas anteriores han estado caracterizados por la denominada "posición neutral frente al género". Esta denominación permite vislumbrar un posicionamiento claro, el que se homologa al género masculino. La invisibilización de las mujeres de los espacios de poder contrasta con la realidad colombiana, donde la participación de

las mujeres en el conflicto armado se encuentra en distintas esferas, forman parte de los efectivos de las guerrillas y son sujetos políticos en la construcción de paz en el país.

Sin embargo, uno de los principales hitos en el proceso de paz con las FARC-EP ha estado relacionado con el incremento de la participación de las mujeres y la incorporación de nuevos mecanismos de concertación en las negociaciones de paz: la creación de la subcomisión de género como espacio técnico para la introducción de una perspectiva de género en los acuerdos de paz. La creación de la subcomisión de género no hubiera sido posible sin la comunidad internacional, a través del apoyo económico y político de Naciones Unidas y varias embajadas. Igualmente, hubiera sido impensable sin el papel de las mujeres de la sociedad civil organizada en Colombia, que mediante la incidencia —ante la ausencia de mujeres en las negociaciones iniciales—, consiguieron incorporar sus demandas en el proceso de paz. Asimismo, la Cumbre Nacional de Mujeres (2013) se constituyó como un espacio de debate y construcción entre las organizaciones de mujeres, que instó al Gobierno hacia el deber, no solo de la participación de las mujeres en el proceso, sino de la incorporación de una perspectiva de género, cumpliendo con los compromisos ratificados mediante la Resolución 1325.

En consecuencia, la narrativa hegemónica en Colombia —enunciada principalmente por el Gobierno y las instituciones— ha ignorado de los procesos de guerra y paz a las mujeres como sujetos políticos, y también las ha ignorado como actores armados (mujeres excombatientes) en los procesos de desmovilización. Al establecer una mirada global sobre los distintos procesos acontecidos en Colombia, en un promedio general, desde los acuerdos de Belisario Betancur hasta los actuales con Juan Manuel Santos, la participación de las mujeres en los procesos de paz ha sido de un 4,07% .

Los acuerdos realizados con las FARC-EP, aun contando con una mayor participación femenina, siguen lejos de tener una participación equitativa. Empero, la creación de instrumentos como la subcomisión de género se erige como uno de los espacios con un mayor componente transformador, que ha promovido la participación de mujeres como sujetos políticos (guerrilleras y responsables gubernamentales), lo que ha conseguido transversalizar el género en los distintos puntos acordados entre el Gobierno y las FARC-EP.

Estos logros se han conseguido por la agencia transformadora de las organizaciones de mujeres en el país, y por el apoyo de la comunidad internacional bajo el paraguas de la Resolución 1325. Porque la seguridad internacional tiene que llegar a las mujeres, porque tan solo con ellas la construcción de paz será posible en Colombia.

9. Bibliografía

Bennet, O., J. Bexley y K. Warnock (eds.) (1995): *Arms to fight, arms to protect: women speak out about conflict,* Londres, Panos.

Blair, E. (2012): *Un itinerario de investigación sobre la violencia. Contribución a una sociología de la ciencia,* Colombia, Universidad de Antioquia.

Butler, J. (1993): *Cuerpos que importan*, Buenos Aire, Paidós.

Buzan, B. y O. Wæver (2009): "Macrosecuritisation and security constellations: reconsidering scale in securitisation theory", *Review of International Studies*, 35, pp. 253-276.

Camilo, A. L. (2006): *Las mujeres paz haremos movilizándonos contra la guerra. Actoras políticas, desobedientes civiles*, Minneapolis, Centro para Víctimas de la Tortura.

Chaparro, N. y M. Martínez (2016): "Negociando desde los márgenes. La participación de las mujeres en los procesos de paz en Colombia 1982-2016", *Ideas para construir la paz, Documentos 29,* Bogotá, Dejusticia.

Cifuentes, M. R. (2009): "La investigación sobre género y conflicto armado", *Eleuthera,* Vol. 3, pp. 127-164.

CNRR (2010): *La reintegración logros en medio de rearmes y dificultades no resueltas. II Informe de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación*, Bogotá, Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación.

Cockburn, C. (1999): "Género, conflicto armado y violencia política*",* en *Cuadernos INER*, Washington D.C, Banco Mundial.

Cockburn, C. (2001): "The Gendered Dynamics of Armed Conflict and Political Violence", en C. N. O. Moser y F. Clark (eds), *Victims, Perpetrators or Actors?: Gender, Armed Conflict and Political Violence*, Londres, Zed Books.

Cockburn, C. (2007): *Mujeres ante la guerra,* Barcelona, Icaria.

CONPES 3554/2008, DNP, 1 de diciembre, política nacional de reintegración de excombatientes.

Corporación Nuevo Arco Iris (2005): *Diez años después… Un balance del proceso de paz,* Bogotá, Corporación Nuevo Arco Iris. Disponible en: http://www.cedema.org/uploads/CRS(10).pdf, último acceso, 06 de septiembre de 2017. [Consulta: 28 de abril de 2018]

Cumbre Nacional de Mujeres y Paz (octubre 2013): "I Cumbre Nacional de Mujeres y Paz", Bogotá, Colombia, octubre 23 al 25 de 2013, *Sistematización de la I Cumbre Nacional de Mujeres y Paz", Bogotá.*

II Cumbre Nacional de Mujeres y Paz (septiembre 2016): *Manifiesto político "Las mujeres vamos a por la paz",* Bogotá.

De Waal, F. (2005): *Our inner ape: a leading primatologist explains why we are who we are,* Nueva York, Riverhead Books.

Enloe, C (2001): "Closing Remarks", *International Peacekeeping,* 8(2), pp. 111-113.

Fraser, N. (1997): *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición postsocialista,* Bogotá, Siglo del Hombre-Universidad de Los Andes.

Gorlier, J. C. (2002): *Comunidades Narrativas. El impacto de la praxis feminista sobre la teoría social,* Argentina, Ediciones Al Margen.

Gutiérrez, Francisco (2015): "¿Una historia simple?", *Informe de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas* (498-540). *Mesa de Conversaciones.* Disponible en: https://www.mesadeconversaciones.com.co/comunicados/informe-comisio%CC%81n-histo%CC%81rica-del-conflicto-y-sus-vi%CC%81ctimas-la-habana-febrero-de-2015 [Consulta: 28 de marzo de 2018]

Herrera M. C. y C. Pertuz (2015): "Narrativas femeninas del conflicto armado y la violencia política en Colombia: contar para rehacerse", *Revista De Estudios Sociales*, 53*,* pp. 150-162.

Higonnet, M. R. *et al.* (eds.) (1987): *Behind the lines. Gender and the two World Wars*, Londres, Yale University Press.

Laclau, E. y C. Mouffe (1987): *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia,* Madrid, Siglo XXI.

Lamus, D. (2010): *De la subversión a la inclusión: movimiento de mujeres de la segunda ola en Colombia, 1975-200,* Bogotá, Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

Londoño, L. M. y Y. Fernanda Nieto (2006): *Mujeres no contadas. Procesos de desmovilización y retorno a la vida civil de mujeres excombatientes en Colombia 1990-2003,* Medellín, La carretera editores.

Magallón, C. (1998): "Sostener la vida, producir la muerte: estereotipos de género y violencia", en Vicent Fisas (ed.), *El sexo de la violencia. Género y cultura de la violencia,* Barcelona, Icaria.

Malesevic, S. (2010): *The sociology of war and violence,* UK, Cambridge University Press.

Mann, M. (1986): *The sources of social power I: a history of power from the beginning to AD 1760,* UK, Cambridge University Press.

Marín, I. (2016): "Postconflicto en Colombia (4). Sin previa invitación: mujeres en la Habana", en *Open Democracy* 3/02/2016. Disponible en web: https://www.opendemocracy.net/democraciaabierta/isabela-mar-n-carvajal/postconflicto-en-colombia-4-sin-previa-invitaci-n-mujeres-e [Consulta: 15 de marzo de 2018]

Meertens, D. (1995): "Mujer y violencia en los conflictos rurales", *Análisis Político,* 24, pp. 36-49.

Mesa de Conversaciones (agosto 2016): *Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, entre el gobierno nacional y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia- Ejército Popular (FARC-EP).*

Mesa, M. (2012): "Prevención de conflictos, paz y seguridad: Avances conceptuales, experiencias y lecciones aprendidas", *Pensamiento Propio,* 36/37, pp. 189-219.

Millet, K. (1970): *Política sexual,* Madrid, Aguilar.

Moore, H. L. (1996): *Antropología y feminismo*, Madrid, Cátedra.

Murillo Sencail, X. (2004): *Factibilidad de la política pública de desmovilización y reencuentro desde una perspectiva de género. Estudio de caso: partido Comunista de Colombia Marxista Leninista y Ejército Popular de Liberación*, Tesis maestría inédita, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

ONU Mujeres (2011): *Informe Anual 2010-2011.*

Osborne, R. (2009): *Apuntes sobre violencia de género*, Barcelona, Edicions Bellaterra.

Oxfam (2010): *Violencia sexual en contra de las mujeres en el contexto de conflicto armado colombiano. Colombia 2001-2009*, Colombia, Oxfam.

Pabón, R. (1984): *Así nos tomamos la embajada,* Bogotá, editorial Planeta.

PNH (1994): *Programa de Reinserción, El programa de reinserción en Colombia: 1990-1994, Balance de un proceso,* Santafé de Bogotá, Editorial Presidencia.

PNUD (2003): "El conflicto, callejón con salida. Informe Nacional de Desarrollo Humano para Colombia", *Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo,* Bogotá. Disponible en: http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/5626.pdf?view=1 [Consulta: 26 de abril de 2018]

Ramírez, C. (2015): "¿Qué palabra te dijera que llegue a tu corazón? Mujeres y proceso de negociación en Colombia", *En Otras Palabras*, 23, pp. 68-78.

Registro Único de Víctimas (RUV) Red Nacional de Información: https://rni.unidadvictimas.gov.co/RUV

Resolución 1325/2000, Consejo de Seguridad, 31 de octubre de 2000, U.N. Doc. S/RED/1325 (2000).

Ruta Pacífica de las Mujeres (2013): *La verdad de las mujeres. Víctimas del conflicto armado en Colombia*, Colombia, Ruta Pacífica de las Mujeres.

Sader, E. e I. Jinkings (2009): *Latinoamericana. Enciclopedia contemporánea de América latina y el Caribe*, Madrid, Akal.

Said, E. (2002): *Orientalismo,* Madrid, Debate.

Salamanca, M. (2008): "Un ajedrez del conflicto armado colombiano", en Felipe Gómez (dir.), *Colombia en su laberinto. Una mirada al conflicto,* Madrid, La Catarata.

Sánchez, O. A. (2006): *Nuevas formas de resistencia civil de lo privado a lo público. Movilizaciones de la Ruta Pacífica 1996-2003,* Bogotá, Ruta Pacífica de las Mujeres.

Sánchez, O. *et al*. (2017): *Encuesta de prevalencia de violencia sexual en contra de mujeres las mujeres en el contexto del conflicto armado colombiano (2010-2015)*, Bogotá, Campaña "Violaciones y otras violencias. Saquen mi cuerpo de la guerra".

Sánchez, M. L. y L. Rodríguez (2015): "Acciones colectivas de las organizaciones de mujeres por la paz en Colombia", *Revista de Paz y Conflictos*, 8 (2), pp. 149-177.

Service, E. R. (1978): *Profiles in Ethnology*, New York, Haper and Row.

Spivak, G. C. (1998): "¿Puede hablar el sujeto subalterno?", *Orbis Tertius,* 3 (6), pp.175-235. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.2732/pr.2732.pdf [Consulta: 17 de mayo de 2017]

Squires, J. (2000): *Gender in Political Theory,* London, Wiley-Blackwell.

Tilly, C. (1985): "War Making and State Making as Organized Crime", en: P. Evans, D. Rueschemeyer and T. Skocpol (eds.), *Bringing the State Back In*, New York, Cambridge University Press.

Turriago, G. y J. M. Bustamante (2003): *Estudio de los procesos de reinserción en Colombia 1991-1998,* Bogotá, FIP.

Uprimny, R. (2014): "Una historia de Hombres", noticia en *El Espectador,* 06/07/2014. Disponible en: http://www.elespectador.com/opinion/una-historia-de-hombres-columna-515137 [Consulta: 19 de marzo de 2018]

Uricoechea, F. (2000): "Perspectiva institucional de los procesos de reinserción", en Ministerio del Interior, *De las armas a la democracia*, tomo II, Bogotá, Ministerio del Interior.

Vásquez, M. E. (2001): "Entre la guerra y la paz: resignificación de los procesos de reinserción", en Ministerio del Interior, *Instituto Luis Carlos Galán, De las armas a la democracia,* Tomo II, Bogotá, Ministerio del Interior, 2000.

Velásquez, M. (2009): "El papel de las mujeres en los procesos de construcción de paz", en *¿Justicia Desigual? Género y Derechos de las víctimas en Colombia*, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM), Bogotá, Colombia.

Weber, M. (1964): *Economía y Sociedad,* Madrid, Fondo de cultura económica.

White, M. (1992): "Deconstruction and therapy", en David Epston and Michael White, *Experience, contradiction, narrative and imagination,* Adelaide, Dulwich Center Publications.

Wills, M. E. (2007): "¿Inclusión sin representación? La irrupción política de las mujeres en Colombia", *La manzana de la discordia,* (4), pp. 117-122.

Wills, M. E. (2015): "Los tres nudos de la guerra colombiana: un campesinado sin representación política, una polarización social en el marco de una institucionalidad fracturada y unas articulaciones perversas entre regiones y centro", *Informe de la Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas* (762-806), Mesa de Conversaciones, Disponible en: https://www.mesadeconversaciones.com.co/comunicados/informe-comisio%CC%81n-histo%CC%81rica-del-conflicto-y-sus-vi%CC%81ctimas-la-habana-febrero-de-2015 [Consulta: 28 de marzo de 2018]

CC BY

MONOGRAFÍA

Política y Sociedad
ISSN: 1130-8001
ISSN-e: 1988-3129

EDICIONES COMPLUTENSE

http://dx.doi.org/10.5209/poso.64329

Liderazgo político femenino: una comparativa del tratamiento mediático de la primera semana de mandato de Ana Botella y Manuela Carmena

Lara Carrascosa Puertas [1]

Recibido: 15-05-2019 / Aceptado: 05-12-2019

Resumen. En las elecciones de 2015, solo el 19,09% de las alcaldías de España fueron ocupadas por una mujer. Ana Botella y Manuela Carmena son las únicas alcaldesas que ha tenido Madrid y poseen perfiles vitales y políticos muy diferentes. Sin embargo, los estereotipos de género están tan profundamente enraizados en el imaginario colectivo que pensamos que la cobertura realizada de su primera semana de mandato en *El Mundo*, *El País*, *ABC* y *La Razón* coincide en varios encuadres de género: ambas son personas cercanas, amables, son marionetas de otra persona (un hombre, en ambos casos) y no tienen preparación suficiente para el puesto. Mediante un análisis cualitativo de los textos que mencionan o contienen ilustraciones de ambas mujeres, encontramos que en Carmena, además, se produce una significativa diferencia cualitativa y cuantitativa en sus atributos negativos, sobre todo en los periódicos de ideología más conservadora, en lo que sería un encuadre por línea editorial o cabeceras. Así, encontramos que dentro de esta comparación intragénero perviven diferencias que radican en lo ideológico y en el hecho de que la propiedad de los medios pertenece a la élite económica de España; hay coincidencias en la utilización del *frame* de género al servicio de la línea editorial de cada rotativo.
Palabras clave: Carmena; Botella; Madrid; política local; estereotipos de género; periódicos; liderazgo.

[en] Female Political Leadership: A Comparison between Media Treatment of Ana Botella and Manuela Carmena' during Their First Week in Charge

Abstract. Only 19.09% of Spain mayoralties were occupied by women in the 2015 elections. Ana Botella and Manuela Carmena are the only female mayors that Madrid has ever had and they possess different vital political profiles. However, gender stereotypes are so deeply rooted in collective memory that we found several common characterizations or gender frames in the first week in charge for both women in *El Mundo*, *El País*, *ABC* and *La Razón*: they are personable, kind people, someone's puppet —a man, always— and they don't have enough preparation for the position. Through a qualitative analysis in texts that mention or show pictures of these women, we discover that Carmena has a significantly more negative quantitative and qualitative portrait, especially in the most conservative newspapers. Thus, in this intragender comparison, we find that enduring differences stem from ideological issues and the economic elite, who owns the media, and that there are coincidences in gender frames used in the service of the newspapers' editorial line.
Keywords: Carmena; Botella; Madrid; local politics; gender stereotypes; newspapers; leadership.

[1] Universidad de La Laguna (ULL) e Instituto Universitario de Estudios de las Mujeres (IUEM).
E-mail: lcarrasc@ull.edu.es

Cómo citar: Carrascosa Puertas, L. (2020): "Liderazgo político femenino: una comparativa del tratamiento mediático de la primera semana de mandato de Ana Botella y Manuela Carmena", *Política y Sociedad*, 57(1), pp. 99-119.

Sumario. 1. Introducción. 2. Objetivos y metodología. 3. Resultados de la investigación. 4. Discusión. 5. Conclusiones. 6. Bibliografía.

1. Introducción

La relación entre mujeres y política nunca ha sido sencilla. Si atendemos a la historia, una conclusión general y generalizable a todos los países democráticos es que las mujeres han tenido grandes dificultades para conseguir el sufragio activo, y no menos para poder ostentar el sufragio pasivo. A mediados del siglo XIX, Stuart Mills (2010: 127) tuvo que defender la capacidad de las mujeres para poder votar y ser elegidas, y para ello argumentó que algunas mujeres pueden ser tan excepcionales como los hombres y que aunque no lo fueran, no habría un gran problema: "[…] si el sistema político del país es tal que excluye a los varones ineptos, también excluirá a las mujeres ineptas; pero si no es así, no hay un mal adicional en el hecho de que las personas que el sistema admite sean mujeres u hombres".

El poder, históricamente, ha tenido una connotación masculina, y el acceso al poder de las mujeres ha estado marcado por la pertenencia a una familia o élite. Desde las reinas que heredaban el trono a las primeras presidentas de países, ser hija, esposa o viuda de un mandatario propulsó a un número de mujeres a encabezar el Gobierno de sus países, así como el liderazgo de algunas grandes empresas. En este sentido, Genovese y Thompson (1997: 23-24) consideran que cuando una mujer, por una posición heredada de la familia o adquirida a través del matrimonio, está a punto de empezar su carrera política, "pueden calificarla como una anomalía con escasas posibilidades de que se repita, o bien atribuir el éxito a la familia o su esposo más que a sus propias habilidades o sus esfuerzos". Esto constituye una diferencia de estatus simbólica, por la cual "los varones gozan de una excelente valoración por el mero hecho de serlo, mientras que las mujeres necesitan sobrecualificarse; demostrar, de una parte, que son más de lo que se espera de ellas y, de otra, que no son eso que al mismo tiempo se espera de ellas" (Osborne, 2005: 167).

En España, el ascenso de las primeras mujeres a las alcaldías también estuvo marcado por esa cercanía al poder establecido. Las primeras alcaldesas accedieron al cargo en 1924, por designación directa en la dictadura de Primo de Rivera y el Gobierno de Berenguer, y eran mujeres cercanas al régimen. Desde entonces se produjo una progresión ascendente de la presencia de mujeres en puestos de poder político que se vio interrumpida en el franquismo, cuando se recondujo a las mujeres al ámbito privado y al rol de esposa y madre. En el tardofranquismo, se intentó dar una imagen de apertura, volviendo a incorporar a las mujeres al gobierno de los ayuntamientos, de forma que incluso se llegó a saludar desde la prensa como primera alcaldesa de España a María Teresa Ibarguchi Barrondo, que accedió a la alcaldía de Ubidea (Vizcaya) en 1967. Las mujeres que encabezaron ayuntamientos durante el franquismo tenían similares características que las

primeras alcaldesas españolas: todas ellas eran miembros de la Sección Femenina y, por lo tanto, afectas al régimen, y no fueron elegidas en unas elecciones democráticas, sino que fueron designadas (Nielfa y Muñoz, 2015).

Habría que esperar a la llegada de la democracia para que españoles y españolas pudieran votar y ser elegibles. Sin embargo, el largo paréntesis de la dictadura tuvo significativos efectos para la representación paritaria e igualdad de oportunidades en el acceso al poder; de forma que no fue hasta el 2007, con la promulgación de la Ley de Igualdad, cuando se produjo un aumento del 9,07% de mujeres alcaldesas (Rodríguez y Gago, 2015). El artículo 44 bis de dicha norma establece "una composición equilibrada en las listas electorales", de forma que cada uno de los sexos debe suponer "como mínimo un 40%". El establecimiento de cuotas como la de la Ley de Igualdad está claramente asociado con más altos niveles de representación femenina en empresas y parlamentos (Sojo *et al*., 2016: 534). A pesar de ello, algunas investigaciones señalan que es insuficiente el establecimiento de listas paritarias para alcanzar la igualdad en la representación efectiva, ya que son preferibles medidas complementarias como las listas cremallera, que alternan un hombre y una mujer, para evitar que las féminas se concentren en puestos de difícil elección (Verge, 2008: 147).

En las elecciones de 2015, 1.550 mujeres fueron elegidas como alcaldesas de otros tantos municipios. Esta cifra representa solo el 19,09% de las alcaldías de España, según cifras recogidas por el Instituto de la Mujer (2015). Entre ellas estaba Manuela Carmena, segunda alcaldesa de Madrid, pero primera que accede al puesto como cabeza de una lista electoral. Sucedía a la primera, Ana Botella, en la que se cumplen las características de afiliación familiar política, común a muchas féminas pertenecientes a esa primera generación de mujeres que accede al poder[2].

Ana Botella y Manuela Carmena representan estilos de liderazgo diametralmente diferentes. La primera es la esposa del expresidente José María Aznar, miembro del Partido Popular, católica y abiertamente conservadora. La segunda perteneció en su juventud al Partido Comunista (durante la dictadura, cuando era ilegal), fue una de las fundadoras del despacho de abogados laboralista de Atocha y una de las primeras mujeres juezas de España. Manuela Carmena no pertenece a ningún partido en la actualidad, es atea y de ideología progresista o de izquierdas. A pesar de estas diferencias, persisten ciertos estereotipos de género comunes a ambas, entendidos estos como un conjunto estructurado de creencias sociales dentro de la cultura o grupo sobre los atributos que cada género tiene o debería tener (Moya, 2003; Castillo y Montes, 2014). Estos sostienen que las mujeres poseen unas características de liderazgo diferentes a las de los hombres. Así, pervive una idea generalizada de que las políticas son más compasivas, éticas y cooperativas que las de los hombres, además de caracterizarse por subrayar la importancia de la comunicación interpersonal, la participación y el trabajo en equipo (Ruiloba, 2013: 149), o que son más reticentes a competir para lograr ascensos políticos, sobre todo si perciben un potencial conflicto con otros compañeros de partido (Young, 1997).

En la teoría de congruencia de rol del prejuicio hacia líderes femeninos se explica que el prejuicio enraizado en los estereotipos de género hacia las mujeres es una de las causas del escaso número de líderes. Se asocia a las féminas con

[2] El padre de Carmena era cortador de camisas (Torres, 2015).

atributos comunales, pero se considera que el líder debe tener características agénticas, que son identificadas como masculinas (Eagly y Karau, 2002; Molero, 2009), por lo que se tiende a considerar que existe una incongruencia entre ser mujer y ser líder, y de esta resulta la consideración de no aptas o escasamente preparadas para el liderazgo de las primeras.

En el nombramiento de Botella y Carmena hallamos, además, un fenómeno conocido como *glass cliff*, definido este como "the tendency for women to be more likely than men to be appointed to leadership positions that are risky and precarious" (Ryan *et al*., 2016: 466). Lo que podríamos traducir como "acantilado de cristal", que afecta al desempeño de las mujeres líderes, al ser elegidas para ocupar puestos de alta responsabilidad cuando los recursos menguan y la situación de crisis es aguda. Este es el caso de Ana Botella y Manuela Carmena, ambas alcaldesas en un periodo marcado aún por la crisis económica iniciada en agosto de 2007, en el que el elevado déficit público del Ayuntamiento mermaba los recursos para atender las crecientes necesidades ciudadanas, sobre todo en lo referente a ayuda social.

No existen apenas investigaciones previas sobre estas dos mujeres[3]. En el caso de Ana Botella, Catalina y Fernández (2015) llevaron a cabo un estudio sobre las noticias publicadas en *El País*, *El Mundo*, *ABC* y *La Razón* relativas a determinados hitos de su mandato, como pudo ser su investidura o la tragedia del Madrid Arena. Entre las conclusiones más destacables de este estudio, pueden mencionarse una clara influencia en el tratamiento mediático dependiendo de la línea editorial del medio y el escaso protagonismo de Botella durante los acontecimientos mediáticos escogidos, ya que en más de la mitad de los textos no se hace mención explícita a ella. Botella, así, parece más una mujer florero —entendida como una "mujer que es colocada por cooptación en un puesto público relevante" (Valcárcel, 2012: 197)— que la líder de uno de los ayuntamientos más importantes de España.

Siguiendo las teorías de la agenda-setting y del *framing*, podríamos establecer que la selección y codificación de ciertos mensajes sobre estas políticas en los medios de comunicación sesga la atención del público hacia determinados objetos o cuestiones de la escena, además de ofrecernos explicaciones sobre las causas y consecuencias de sus acciones (D'Adamo *et al*., 2007). De ahí la relevancia de llevar a cabo una investigación comparativa entre dos modelos diferentes de políticas que nos muestre cuáles son los marcos conceptuales o *frames* utilizados en estos medios de comunicación, como primer paso para hallar aspectos comunes y diferenciales en la caracterización de ambas.

La prensa siempre ha trabajado con estereotipos fácilmente reconocibles por los lectores, contribuyendo así a crear el doble efecto de ofrecer una imagen simplificada del mundo y reforzar los prejuicios o estereotipos. Lippmann (2003: 101), inspirador de la teoría de la agenda-setting, se refiere a dichos estereotipos como un "repertorio de impresiones fijas […] que incluye a estafadores, políticos demócratas, patriotas chauvinistas, agitadores y enemigos, todos ellos ideales", y

[3] Sobre Carmena se han hallado relatos periodísticos en formato libro que hacen un repaso por la aceptación de la candidatura por parte de la exjueza y los principales temas que dominaron la agenda mediática durante sus primeros meses de mandato (Bécares, 2015), o que preguntan a la alcaldesa sobre sus puntos de vista en un formato de entrevista (Torres, 2015).

recuerda que este mundo estereotipado "no es necesariamente el mundo tal y como nos gustaría que fuera, sino sencillamente como creemos que es".

2. Objetivos y metodología

"En la teoría de la agenda-setting, el atributo es un término genérico que engloba toda la gama de propiedades y rasgos que caracterizan un objeto" (McCombs, 2006: 138-139), objeto que, en nuestro caso, son los textos relativos a ambas mujeres políticas. Partimos de la premisa de que son dos mujeres que representan modelos de liderazgo diferentes, lo que debería tener correlación con la representación de estas mujeres que realiza la prensa. No obstante, también consideramos que persiste cierto esencialismo, que tiende a considerar a todas las mujeres como una sola, sin individualizarlas (Amorós, 2006); todas ellas poseedoras de una serie de atributos considerados femeninos.

El objetivo general de esta investigación es realizar una comparativa entre los atributos con los que la prensa caracteriza a Ana Botella y Manuela Carmena en su primera semana (7 días) como alcaldesas de Madrid. Entre los objetivos específicos, se indagará entre el *framing* que realizan los medios en función de su línea editorial (esto es, por cabeceras) y el *framing* de género.

El método de investigación empleado es el análisis de contenido cualitativo, que se lleva a cabo a través del programa Atlas.ti. Este análisis busca localizar y categorizar atributos o cadenas de significados sobre estas dos mujeres. Primeramente se seleccionó el periodo temporal, la primera semana de mandato contando a partir del día siguiente a la investidura de cada una de las alcaldesas. En el caso de Ana Botella es del 28 de diciembre de 2011 al 3 de enero de 2012, y en el de Manuela Carmena, del 14 al 20 de junio de 2015. Posteriormente, se realizó un vaciado de los textos que contuvieran el nombre o la fotografía de las alcaldesas durante esa primera semana de mandato de la edición Madrid en papel de los periódicos *ABC*, *El País*, *El Mundo* y *La Razón*, que son los rotativos que tienen sede en la capital y una proyección nacional. En total, se analizan 88 textos sobre Botella y 209 sobre Carmena[4].

Durante la lectura en la que se realiza el análisis de contenido, se crean y utilizan diferentes códigos que son idénticos para ambas alcaldesas en algunos casos, pero que difieren en otros, atendiendo a las diferentes circunstancias y biografía de cada una. En el primer caso, empleamos códigos como "liderazgo" o "referencia a la edad"; en el segundo, analizamos la referencia a Ana Botella como número dos de la lista, o de Manuela Carmena como víctima de un atentado de extrema derecha. El análisis de Botella cuenta con un total de 33 códigos y el de Carmena con 41. En ambos casos se han agrupado los códigos en dos grandes categorías: aspectos formales, que se refieren al género periodístico empleado o si lleva fotografía o no, entre otros, y aspectos semánticos, que agrupan todos los códigos que afectan a la construcción semántica del mensaje y, por tanto, a la representación que hacen de las políticas estos medios.

[4] Se trata de 88 textos más 6 menciones en portada, en el caso de Ana Botella, y 209 textos más 13 portadas y 5 portadillas en el de Manuela Carmena.

Esta investigación se enmarca en una perspectiva analítica de género, entendiendo este como el que "hace referencia a los comportamientos definidos culturalmente para los hombres y las mujeres" (Alberdi, 1999: 15), y también como "un sistema normativo (dicta las normas de conducta de mujeres y hombres) y coercitivo (reprime las conductas que no se ajustan a las normas). Asigna al hombre y a la mujer roles y funciones diferenciados, así como distintos espacios, actividades, identidades, derechos y deberes. De esta forma, el género se ocupa de construir la diferencia sexual como desigualdad social: en razón de los roles y las características asignadas a cada sexo, el sistema de género atribuye a las mujeres una posición subordinada y a los hombres una de poder sobre los principales recursos" (Bengoechea, 2015:10).

3. Resultados de la investigación

3.1. Análisis cuantitativo

Dentro del análisis de la representación de Ana Botella y Manuela Carmena en su primera semana de mandato, hemos encontrado diferencias cuantitativas respecto al número de llamadas en portada. Carmena triplica las de Botella, en gran medida porque durante esa primera semana estalló la crisis de los tuits xenófobos del concejal Guillermo Zapata, y se hacía mención frecuente a la decisión que tomaría la alcaldesa sobre este asunto. De esta forma nos encontramos con un total de 19 llamadas en portada, de las que solo 6 corresponden a Ana Botella.

Respecto a las imágenes publicadas (tanto fotografías como ilustraciones que representan a estas mujeres), se contabilizan un total de 103, de las que solo 44 corresponden a Manuela Carmena, marcando una diferencia a favor de Ana Botella que no se corresponde con el número de portadas ni de textos hallados durante el vaciado (véase Tabla 1).

Tabla 1. Comparativa entre las portadas y las imágenes publicadas en *El Mundo, El País, ABC* y *La Razón* durante la primera semana de mandato de Ana Botella y Manuela Carmena

Variable	Portadas Botella	%	Portadas Carmena	%	Imágenes Botella	%	Imágenes Carmena	%
El Mundo	1	25	3	75	10	62,50	6	37,50
El País	1	16,66	5	83,33	12	50	12	50
ABC	2	50	2	50	18	58,06	13	41,93
La Razón	2	40	3	60	19	59,37	13	40,63
Total	6		13		59		44	

Fuente: elaboración propia.

Respecto al número de textos dedicados a cada una de estas dos políticas, la diferencia es muy significativa, ya que se contabilizan solo 88 en el caso de Ana Botella (52 informativos y 36 de opinión) y un total de 209 en el de Manuela Carmena (104 informativos y 105 de opinión). Se han dividido estos textos atendiendo a su género periodístico. Dentro de los géneros informativos se han contabilizado noticias, reportajes y breves. En el caso de los géneros de opinión, los textos se han dividido en artículos, sueltos, cartas al director, chistes gráficos y editoriales.

Dentro de los géneros de información y de opinión, sobresalen especialmente las noticias en el primer caso y los artículos en el segundo. La diferencia es, de nuevo, notable, dado que Carmena es mencionada en 89 noticias, mientras que Botella solo en 35. Lo mismo ocurre con los artículos: Carmena aparece en 68, mientras que Botella solo en 22 (véase Tabla 2).

Tabla 2. Comparativa entre las noticias y artículos publicados en *El Mundo, El País, ABC y La Razón* durante la primera semana de mandato de Ana Botella y Manuela Carmena

Variable	Noticias Botella	%	Noticias Carmena	%	Artículos Botella	%	Artículos Carmena	%
El Mundo	10	43,47	13	56,52	4	16	21	84
El País	12	36,36	21	63,63	2	28,57	5	71,42
ABC	9	28,12	23	71,87	8	28,57	20	71,42
La Razón	4	11,11	32	88,88	8	26,66	22	73,33
Total	35		89		22		68	

Fuente: elaboración propia.

3.2. Análisis cualitativo

3.2.1. La agenda-setting de Ana Botella y Manuela Carmena

Durante la primera semana de mandato de Ana Botella, la agenda-setting de los medios investigados estuvo marcada por el discurso de investidura, la reestructuración del Gobierno municipal y la entrega de viviendas sociales. En el caso de *El Mundo*, *ABC* y *La Razón*, se suma la celebración de una misa de jóvenes católicos en Madrid, en la que tomó parte la alcaldesa, como parte de ese *frame* ideológico. *El País* también marca una diferencia en la agenda que tiene que ver con su posicionamiento político al introducir varios textos donde aborda el problema de la contaminación atmosférica en Madrid.

En el caso de Manuela Carmena, la agenda-setting está marcada también por su investidura, sus primeros pasos en política antidesahucios y dos polémicas principales: la propuesta de Carmena para que cooperativas de madres limpiasen los colegios y la publicación de tuits antiguos del recién electo concejal de Cultura

Guillermo Zapata con chistes de humor negro. Además, como parte del *frame* de cabeceras, *ABC* incluye también la pertenencia de varios concejales en el Gobierno a grupos okupas o antisistema, y *La Razón* y *ABC* incluyen el asalto de Maestre a la capilla de la universidad. Teniendo en cuenta que encuadrar es seleccionar algunos aspectos de la realidad y darles más relevancia en un texto (McCombs, 2006), el *frame* del tema antidesahucios, por ejemplo, es diametralmente opuesto en *ABC* y *La Razón* y *El Mundo* y *El País*. Mientras los dos primeros desacreditan o no informan de los pasos que toma el Gobierno de Ahora Madrid en ese sentido, los dos segundos son más informativos y narran las diferentes acciones emprendidas para lograr una intermediación efectiva con los principales bancos. Algunos titulares de informaciones pueden ilustrar esta actitud[5]:

"Botella paró el desahucio de Asun"

En este caso, *El Mundo* puede ser señalado como un ejemplo de buena praxis periodística, dado que mientras *ABC* no informa en absoluto de las acciones en política antidesahucios, *El País* informa solo en sentido de los avances y negociaciones de los bancos, y *La Razón* solo del enfrentamiento del Gobierno de Ahora Madrid con las plataformas antidesahucios. *El Mundo* en cambio es capaz de ofrecer las dos informaciones en esta primera semana[6]:

[5] Extractos de Rivas, T. y M. I. Serrano (15 de junio de 2015). "Carmena no quiere que la Policía Municipal participe en desahucios", *ABC*, pp. 82-83; B., I, y B., F. J. (20 de junio de 2015). "Carmena pide ayuda a Botín y González ante los desahucios", *El País*, 18; (19 de junio de 2015). "Botella paró el desahucio de Asun", *La Razón*, 47. Bécares, R. y R. Sánchez (20 de junio de 2015). "La alcaldesa pide a los bancos un interlocutor", *El Mundo*, 44.

Las plataformas antidesahucios, indignadas con el Ayuntamiento

En el caso de Ana Botella, también se observan diferencias en el encuadre de la cobertura de un acto de entrega de viviendas protegidas. La parte del discurso de la regidora en la que asegura que estas viviendas estaban muy por debajo del precio del mercado suscitó algunas respuestas entre los asistentes que no se vieron reflejadas en todos los periódicos. *La Razón* no menciona nada de ello, salvo que habrá una nueva promoción de viviendas a "precio básico" y explica que "son las más accesibles para la población con menos recursos". *ABC* refleja solo las declaraciones de la alcaldesa, pero no la reacción: "Estas viviendas tienen precios 'tres veces inferiores a los de mercado'". En cambio *El País* y *El Mundo* sí cuentan el incidente, y en el primer caso tratan de averiguar si es correcto lo que dice la alcaldesa: "Según la regidora, la vivienda social municipal tiene, de media, un precio tres veces inferior al de mercado, un dato de su discurso que levantó un rumor de incredulidad entre los adjudicatarios de Vallecas", y "Durante su alocución se produjo un pequeño murmullo, en el que puede oírse un 'bueno, bueno…', cuando dijo que los precios de las viviendas eran 'al menos tres veces inferiores a las del mercado'".[7]

3.2.2. Características del liderazgo

Respecto a las características del liderazgo de estas mujeres, solo el 24% de las citas codificadas como "liderazgo" de Ana Botella son positivas, mientras que en el caso de Manuela Carmena esta cifra se reduce al 12,5%. El periódico *El País* es el único rotativo en el que las referencias positivas sobre Carmena sobrepasan las negativas (36 y 34 citas, respectivamente).

A pesar de esta diferencia cuantitativa, es reseñable que algunos medios coincidan en poner en duda la preparación de ambas para el puesto de alcaldesas de Madrid. En el caso de Botella, *El País* asegura: "Pero tan innegable como su relevancia pública —su investidura suscitó más revuelo que el anuncio del nuevo gobierno— es su falta de experiencia política, pese a que el vicealcalde, Manuel Cobo, la situaba ayer como 'fundadora del PP.'"[8] Hasta en dos ocasiones más, *El País* hizo hincapié en la falta de destreza política de Botella: "Cobo dejará de ser el pilar político del Gobierno local, una ausencia que resaltará más la de Gallardón, toda vez que Botella no se maneja en el enfrentamiento dialéctico con la oposición

[6] Bécares, R. y M. Belver (18 de junio de 2015). "Las plataformas antidesahucios, indignadas con el Ayuntamiento", *El Mundo*, 38.

[7] Extractos de G.P. (29 de diciembre de 2011). "Apuesta por la vivienda social", *La Razón*, 46; Medialdea, S. (29 de diciembre de 2011). "Estreno como alcaldesa con '143 alegrías'", *ABC*, 45; García, B. (29 de diciembre de 2011). "El 40% de los adjudicatarios de vivienda protegida renuncia por falta de crédito", *El País*, 58, y García, J. (29 de diciembre de 2011). "Botella acorta distancias con los madrileños", *El Mundo*, 17.

[8] Extracto de García, B. (28 de diciembre de 2011). "Botella asume la alcaldía de Madrid con Aznar como 'referencia política'", *El País*, 12.

y le cuesta vencer sus duelos si los hechos no la refrendan" y "Licenciada en Derecho y funcionaria en excedencia, aterrizó en el Ayuntamiento sin más experiencia política que ser la esposa del expresidente Aznar".[9] O las referencias a declaraciones pasadas en las que Ana Botella comparó la homosexualidad con las peras y manzanas en *El País* (6 citas, de las que cuatro corresponden a *El País*, otra a *ABC* —aunque es una declaración de un concejal de IU— y una última a *La Razón*, argumentando que las críticas tienen que ir más allá de las peras y las manzanas).

En el caso de Carmena, tanto en *ABC* como en *La Razón* las aseveraciones sobre su incapacidad de gestión política se enlazan con la puesta en duda del desempeño de su labor como jueza, en un intento de minar el prestigio de su figura. Ejemplos de artículos de opinión de *ABC* son: "Es evidente que Manuela Carmena, alcaldesa de rebote por una felonía de Sánchez, carece de cualidades para gestionar la alcaldía de Madrid […]. Observando este triste sainete, solo me pasma una cosa. ¡Era jueza! Una persona fuera del mundo, que proclama que solo el 6% de los criminales deben seguir en la cárcel, te podía tocar en un juzgado, decidiendo tu vida. Casi mejor de alcaldesa" o "Maestre persevera en su cargo: portavoz de esa antigua jueza Carmena que ni siquiera se ha atrevido a expulsar a su edil antisemita".[10] En *La Razón*: "Esto es lo que tenemos. Dos presumibles delincuentes violentos en el Gobierno Municipal de Madrid, designados por una mujer que ha sido juez y apoyados y votados por Pedro Sánchez, Rafael Simancas y el pobre Carmona […]" y "La partisana, concejala y portavoz dice que no dimite ni se arrepiente y que cuenta con la complicidad de la jueza alcalde, que le ha aconsejado que para evitar la condena del delito que se le imputa tiene derecho a mentir".[11]

Otra de las formas empleadas para invalidar el liderazgo de ambas alcaldesas es hacer referencia a que Botella era la número dos de la lista a la alcaldía y a que Carmena es alcaldesa solo porque el PSOE votó a su favor en la investidura, obviando de forma general en los textos contextualizar estas afirmaciones.

Asimismo, en ambas se menciona la posibilidad de que estas mujeres no ejercen el liderazgo completo en la alcaldía de Madrid. En el caso de Botella se menciona que puede estar a la sombra de su marido, y en el de Carmena, que está a las órdenes de Pablo Iglesias. Ejemplos en el caso de Ana Botella son: "He oído por ahí y leído en alguna parte […] que Ana Botella es la fachada y que el verdadero alcalde es su marido"[12]. Y en el de Carmena, en el *ABC*: "A juicio del portavoz adjunto del grupo municipal popular, Íñigo Hernández de Luna, […] Manuela Carmena 'no tiene control político de su grupo y que lo tiene Podemos y Pablo Iglesias'", o en *La Razón*: "Manuela Carmena no quiere ni puede prescindir de la imputada Rita Maestre porque la regidora en la sombra es ella y uno no puede despedir al tapado de Podemos […]. La señorita Maestre es el

[9] Extractos de García, B. (28 de diciembre de 2011). "Botella pierde los pilares de Gallardón", *El País*, 57, y Guimón, P. (31 de diciembre de 2011). "Se cumplió la hoja de ruta", *El País*, 146.

[10] Extractos de los artículos de opinión Ventoso, L. (18 de junio). "¡Y era jueza!", *ABC*, 18, y Albiac, G. (18 de junio). "Una jueza", *ABC*, 15.

[11] Extractos de los artículos de opinión Ussía, A. (15 de junio de 2015). "Peor que la basura", *La Razón*, 79, y Hernández, A. (18 de junio de 2015). "La profanación de la política", *La Razón*, pp. 16-17.

[12] Extracto de Ussía, A. (2 de enero de 2012). "La Alcaldesa", *La Razón*, 62.

comandante Chávez de Iglesias en el ayuntamiento".[13] Aquí debemos recordar lo establecido por Valcárcel (2012), que subraya que las mujeres siguen "careciendo de *autoritas* y *potestas*", y se les sigue "negando, con una resistencia cultural mucho mayor de la que podíamos haber supuesto, la detentación del poder explícito".

Además, en *La Razón* y *ABC*, periódicos considerados más conservadores, se tiende a comparar la gestión de Carmena con la de Botella, a favor siempre de la última. Así, el titular "Botella paró el desahucio de Asun" o el extracto "Ana Botella ya le dejó el plan para alimentar a escolares pobres en estos meses en los que el hambre no se va de vacaciones. Botella, quién lo diría, proporciona felicidad a Carmena, que ahora solo tiene que repartir el catering" en *La Razón*, o "la 'falta de tiempo' ha obligado a la alcaldesa a seguir medidas que ya emprendió Ana Botella, que estableció un sistema de entrega de comidas a domicilio para niños durante la época estival" o "[…] su plan urgente para alimentar a los niños de hogares sin ingresos durante las vacaciones ha topado con la evidencia de que la anterior alcaldesa, Ana Botella, ya lo había puesto en marcha con un servicio de comidas a domicilio[…]" en *ABC*.[14]

Los atributos negativos que se destinan a Botella en su primera semana de mandato tienen que ver principalmente con su supuesta falta de legitimidad como alcaldesa, su falta de preparación para el puesto y sus declaraciones pasadas respecto a la homosexualidad (las peras y las manzanas). Las críticas a su falta de legitimidad, que son iniciadas por la oposición y acompañadas por una serie de artículos de opinión, se basan en su condición de número dos en la lista de las anteriores elecciones y al escaso tiempo discurrido (ocho meses) entre las elecciones y la renuncia del alcalde Alberto Ruiz-Gallardón.

No obstante, observamos una cuantitativamente numerosa caracterización negativa de Manuela Carmena durante su primera semana como alcaldesa, que no resulta paralela ni comparable a la hallada con referencia a Ana Botella. A la actual alcaldesa de Madrid se la asimiló con valores como el populismo, el radicalismo (de diferentes tipos, como de extrema izquierda, antisistema u okupa), el apoyo al Gobierno chavista y un buenismo o altura moral que, a juicio de los periódicos más conservadores, no se correspondía con la realidad. En *El Mundo*, las citas contabilizadas como "populismo" son todas irónicas y en defensa de Carmena, pero no ocurre lo mismo con las referidas al radicalismo. En *El País*, la mayoría de las utilizaciones del término radical son declaraciones literales de otro actor político.

[13] Extractos de Rivas, T. G. & Medialdea, S. (16 de junio de 2015). "El edil de Carmena solo deja el área de Cultura y sigue siendo concejal", *ABC*, pp. 16-17, y Narváez, P. (19 de junio de 2015). "La alcaldesa Rita", *La Razón*, 2.

[14] Extractos de (19 de junio de 2015). "Botella paró el desahucio de Asun", *La Razón*, 47; Narváez, P. (17 de junio de 2015). "Y Carmena volvió en taxi", *La Razón*, 22; Calleja, I.S. (18 de junio de 2015). "Sin tiempo para abrir los comedores que prometió", *ABC*, 20, y (18 de junio de 2015). "Ocurrencias y anarquía programática", *ABC*, 4.

Gráfico 1. Número de citas sobre diferentes atributos negativos asociados a Manuela Carmena en la primera semana de mandato en *El Mundo*, *El País*, *ABC* y *La Razón*

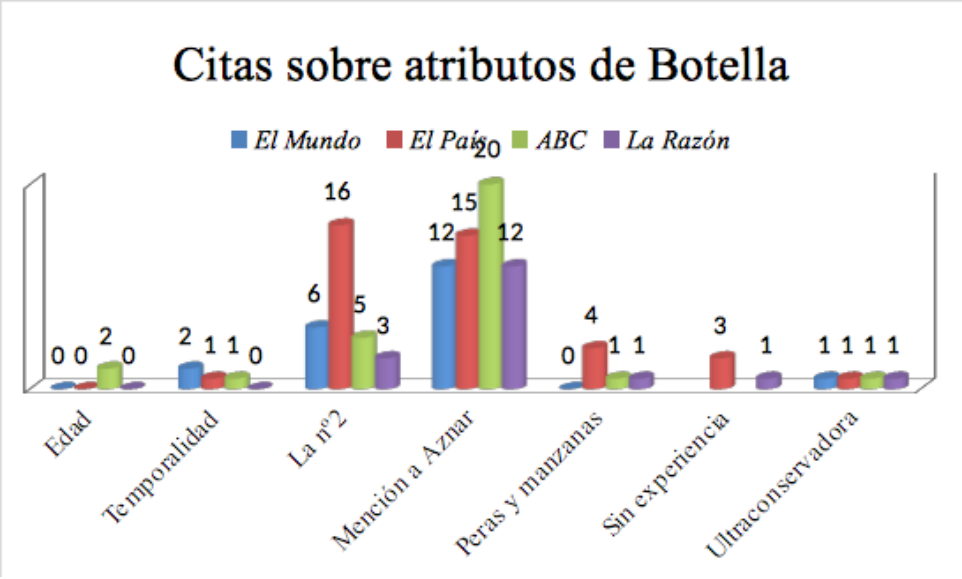

Fuente: elaboración propia.

Gráfico 2. Número de citas sobre diferentes atributos negativos asociados a Ana Botella en su primera semana de mandato en *El Mundo*, *El País*, *ABC* y *La Razón*

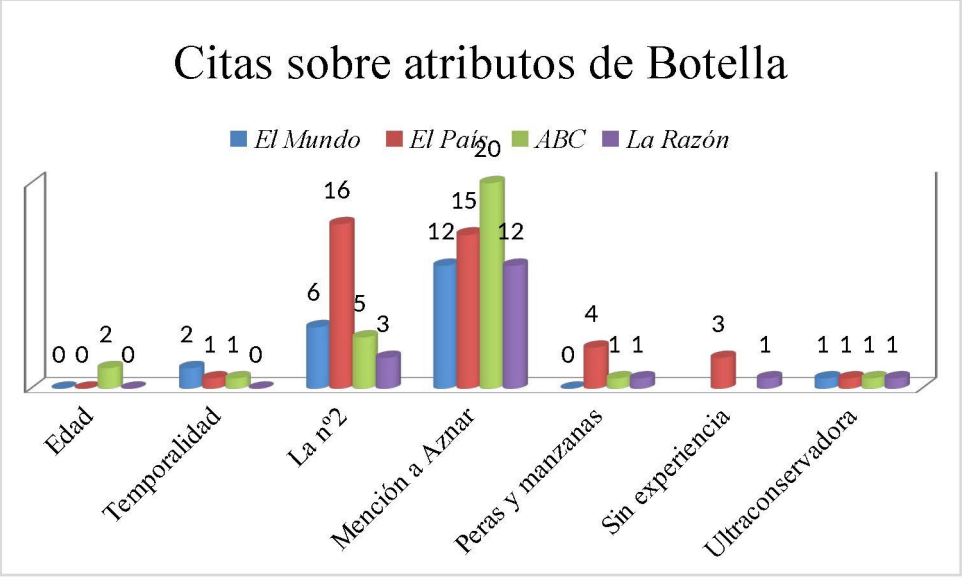

Fuente: elaboración propia.

3.2.3. Estereotipos de género

Respecto a la identificación de Ana Botella y Manuela Carmena con estereotipos de género (lo que podríamos denominar también *framing* de género), ambas son personas cercanas, "que reciben a todo el mundo", a las que se puede abrazar y besar, como puede comprobarse en las imágenes adjuntas. Se trata, además, de unos atributos que pueden resultar extensivos a otras mujeres en política, como sucede en un artículo que se compara a Esperanza Aguirre y Ana Botella, y cuyo contenido redunda en los lugares comunes sobre género cuando afirma: "Son amables, cercanas y saben hacer de su sonrisa su mejor arma".[15]

Fotografía 1. La alcaldesa de Madrid, Ana Botella, besa a uno de los jóvenes que obtuvo ayer su piso protegido

Fuente: [Fotografía de Chema Moya/EFE]. (Madrid, 28 de diciembre de 2011). Publicada en *El Mundo*, el 29 de diciembre de 2011, 17, con el pie de foto: "La alcaldesa de Madrid, Ana Botella, besa a uno de los jóvenes que obtuvo ayer su piso protegido".

Ana Botella, además, es fuertemente caracterizada como esposa y madre en los cuatro medios de comunicación. Debido a la preeminencia de su marido y su familia en general, los Aznar aparecen en fotografías, e incluso una página de *ABC* lleva el titular: "Mi madre lo va a hacer fenomenal", con una declaración del hijo

[15] Sánchez, V. (3 de enero de 2012). "Dos hormas para un mismo tacón", *La Razón*, 43.

de Botella. En el caso de Carmena no hay mención ni fotografía de ningún miembro de su familia, ya que, al contrario que la primera, son personas sin relevancia pública.

Fotografía 2. Una mujer abraza a Manuela Carmena junto al Palacio de Cibeles tras ser elegida alcaldesa de la capital

Fuente: [Fotografía de Chema Moya/EFE]. (Madrid, 13 de junio de 2015). Publicada en *El País*, el 14 de junio de 2015, 8, con el pie de foto: "Una mujer abraza a Manuela Carmena junto al Palacio de Cibeles tras ser elegida alcaldesa de la capital".

Además, la edad de Carmena es mencionada en hasta 28 ocasiones en esa primera semana de mandato, de las que 15 son referencias peyorativas, que se reparten en 6 en *El Mundo*, 7 en *ABC* y 2 en *La Razón*. Salvo una, todas las menciones peyorativas se encuentran en textos de opinión. Esto contrasta con las dos únicas citas en las que se hace referencia a los años cumplidos por Ana Botella que, además, se mencionan en sentido neutro o positivo en el *ABC*. La edad, así, juega un papel inverso en una mujer política: sirve para descalificar su capacidad en lugar de para alabar su experiencia. De hecho, tres de los medios analizados comparan a Carmena con Tierno Galván, "el viejo profesor", aunque en muchas ocasiones para subrayar que no está a la altura del modelo. Así, *El Mundo* la califica de "la nueva Tierna"; *ABC* habla "[…]de que Carmena nada fue sino una coartada estética, una máscara fotogénica —la entrañable feminización de Tierno, con su Bonometro— con la que disimular los espolones extremistas de una pandilla

que ofende […]", y *La Razón* sostiene que "[…] si su gestión llegase a ser desastrosa, cuestión que parece muy probable, porque Tierno Galván era un político con un proyecto sólido y mucha experiencia política detrás, y porque los equipos que acompañaron a D. Enrique en la gestión de su proyecto político eran muy solventes, entonces los madrileños volverán a votar al PP por un largo periodo de tiempo"[16].

No menos estereotípicas son las referencias al aspecto físico de Carmena. Esta no cumple con los estereotipos de mujer joven o madura y elegante que ostentaba Ana Botella, por lo que este hecho es mencionado en tres de los cuatro periódicos[17], incluso a veces con la pretensión de que es un mensaje positivo, como en el artículo de *El País* que dice: "La tendinitis ya no es una cuestión derivada del peso de las carpetas y de los bolsos; al contrario, esa es ahora una carga ligera para esta mujer que parece peinarse con las manos y que por eso lleva una diadema que le aleja los cabellos de los ojos". Otro artículo de *El Mundo* se ocupa también del vestuario y el pelo: "Esperanza y Carmena estaban frente a frente. Las dos iban vestidas de señoras bien y con teñido Lauren Postigo". Más descalificatorias son las menciones registradas en un suelto de *La Razón*: "Todos coinciden: Cristina Cifuentes es moderna, delgada y va siempre adecuada. Las críticas son enormes hacia Manuela Carmena. La consideran descuidada y altamente inapropiada en sus atuendos […]. Es menester que Carmena dulcifique su imagen, acuda a la peluquería más a menudo […]". El tratamiento mediático, así, cumple con los estereotipos de género asociados con las mujeres mayores y son usados a menudo como elemento discriminatorio en el establecimiento de un *frame* de género.

Aunque se trata de excepciones, es reseñable también que todavía haya articulistas que se refieran a las políticas como "fregonas" o "mujeres de la limpieza" para descalificar a las nuevas incorporaciones que se hicieron en 2015. Afortunadamente, estos ataques provocaron una respuesta no exenta de ironía por parte de una articulista en *El Mundo*: "Un pensador muy célebre en estas páginas ha escrito que Ada Colau va a su despacho de alcaldesa vestida como si fuera a fregar. Me ha gustado la imagen. Fregona. Una actividad netamente femenina. Nada de señora de la limpieza. Fregona es una palabra rotunda y resume mejor que otros calificativos más elaborados —como 'populistas', 'chavistas' o 'radicales'— el estupor de los que nunca friegan ante una realidad impensable hace un año. Las fregonas […] han ocupado los asientos reservados en la zona Vip. Un auténtico escándalo. Los criados se han hecho fuertes en el salón de té, señora baronesa, usted dirá que hacemos". En el caso de *ABC*, un artículo calificaba a Carmena de "mujer de la limpieza democrática" que "no está para pasar el mocho por las interioridades del consistorio que dirige. Manuela prefiere mirar al suelo, pasar página y confiar en que Carmona, como en los tiempos de Franco, la siga manteniendo, aunque tenga la casa como una leonera".[18]

---

[16] Extractos de los artículos Landaluce, E. (14 de junio de 2015). "En la era Carmena se tutea", *El Mundo*, 7; Gistau, D. (17 de junio de 2015). "Madrid", *ABC*, 14, y Gómez, T. (14 de junio de 2015). "Ayudar al monaguillo", *La Razón*, 34.

[17] Extractos de Cruz, J. (18 de junio de 2015). "Los hombros de Manuela", *El País*, 58; Landaluce, E. (14 de junio de 2015). "En la era Carmena se tutea", *El Mundo*, 7, y (14 de junio de 2015). "Estilismo en Madrid", *La Razón*, 4.

[18] Extractos de Méndez, L. (20 de junio de 2015). "Fregonas, radicales y populistas", *El Mundo*, 2, y Lillo, J. (17 de junio de 2015). "La mujer de la limpieza", *ABC*, 5.

4. Discusión

Es cuantitativamente poco común en análisis de contenidos periodísticos que el número de piezas de opinión sobre un tema o persona determinada supere los textos informativos. En el caso de Carmena, esta diferencia de solo una pieza de opinión más que de información nos ofrece una prueba clara de la extrema polarización y politización (en el sentido de intervención o influencia política en los medios) que tuvo la investidura de la cabeza de lista de Ahora Madrid en 2015. Lo confirman no solo los hallazgos de esta investigación, sino el propio director de *El Mundo* en aquel momento, David Jiménez (2019), cuando habla de la existencia de una serie de columnistas que seguían las consignas del Partido Popular, que era el encargado de colocar y retirar tertulianos en las cadenas de televisión.

Dado el elevado número de piezas que mencionan a Manuela Carmena comparadas con las de Ana Botella, no existe una explicación plausible de por qué este número no se corresponde con el número de fotografías o imágenes de Carmena. Las motivaciones de la mayor presencia fotográfica de la primera en detrimento de la segunda podrían estar originadas en la prevalencia de escándalos de concejales del equipo de Carmena, aunque en este punto se ha de recordar que solo se han seleccionado textos que mencionaran específicamente a Manuela Carmena o Ana Botella o que estuvieran ilustrados con sus fotografías, por lo que este motivo resulta incompleto e insatisfactorio. La respuesta debería abordarse en investigaciones posteriores, mediante un estudio del funcionamiento de las rutinas periodísticas en los medios analizados durante ese periodo de tiempo. Como algunas de las hipótesis posibles, planteamos la acción del estereotipo de género relacionado con la edad y el canon de belleza de las mujeres como uno de los factores que influyeron en este aspecto, así como la acción del encuadre por línea editorial o cabeceras que, en los casos anteriormente señalados, busca atacar el prestigio de Carmena y convertirla en chivo expiatorio sin hacerla más conocida.

Si lo cuantitativo en la primera semana de investidura de Carmena es infrecuente, lo cualitativo no lo es menos. Los atributos negativos que inundaron principalmente las piezas de opinión de *La Razón*, *ABC* y algunas de *El Mundo*, contrastan con una falta de información completa y veraz sobre las decisiones de gestión tomadas, en consonancia con un enmarque relacionado con la línea editorial de cada cabecera. Los dos primeros rotativos, por la homogeneidad del posicionamiento de sus opiniones y textos informativos, son un claro ejemplo del modelo mediterráneo enunciado por Hallin y Mancini (2008), caracterizado por un pluralismo polarizado y un paralelismo político. De hecho, podemos encontrar calificativos como "izquierda radical" o "populista" en titulares o cintillos de piezas de información, lo que rompe "la deseable división cartersiana" (Martínez, 2006) entre géneros de información y opinión, vital para mantener el prestigio de la profesión periodística y la creación de una opinión pública responsable e informada.

El País, por el contrario, tiende a mantener la distancia entre la información y la opinión. La tendencia benévola generalizada hacia Carmena de sus artículos de opinión no se refleja en textos informativos o en editoriales, que no dudan en censurar los errores cometidos en la primera semana de mandato. Así, hallamos una información titulada "Improvisación, imputaciones y ceses debilitan a

Carmena" y un editorial "Fuera de contexto", donde se refiere a la posible decisión de cesar a Guillermo Zapata: "Lo mejor que puede hacer la alcaldesa Carmena es sacarle a él mismo del contexto de la honestidad moral que promete construir en la Casa de la Villa. No le corresponde"[19].

A pesar de reconocer la existencia de presiones directas del Gobierno del Partido Popular por parte del director de *El Mundo* en 2015, este es el único rotativo donde se percibe cierta diversidad en el *frame* de los artículos de opinión. Podemos encontrar textos donde se critica agriamente a Manuela Carmena con cualquier excusa, en los que se llega incluso a intentar denigrarla mediante estereotipos de género, como es el caso de Arcadi Espada, que repite: "Manuela Carmena, sus labores […]" en cada texto, y otros donde se la defiende de forma abierta. Es sintomático y esperanzador, al mismo tiempo, que la defensa de la entonces recién nombrada alcaldesa venga de la mano de algunos de los periodistas que *El Mundo* tenía en plantilla, mientras que las críticas más acérrimas fueran de las firmas que la empresa contrataba solo para opinar, como Jiménez Losantos. La misma diversidad se percibe en los géneros informativos de este periódico, donde se es capaz de informar de una medida y de las críticas que ha despertado, como en el caso de los desahucios.

En cuanto al *frame* o encuadre de género que hacen los rotativos analizados, sobresalen las referencias peyorativas a la edad de Carmena. Hay que tener en cuenta que la vejez se ha relacionado tradicionalmente con la tristeza, la enfermedad, la senectud y la muerte (Molina-Luque, 2018). Si a esto se añaden los estereotipos femeninos de belleza, que muestran como un defecto en las caras de las mujeres lo que es una marca de carácter en los hombres (Wolf, 2002), no es de extrañar que la edad de la alcaldesa haya sido uno de los lugares comunes para atacarla, al mismo tiempo que se invisibiliza su imagen a través del menor número de fotografías publicadas. En las piezas de opinión de *ABC*, *La Razón* y *El Mundo* se ha utilizado la edad de la alcaldesa como un arma más para descalificarla, al usar el sustantivo "abuela" de forma repetida, irónica y peyorativa. Desde el punto de vista simbólico, este uso reiterado pretende devolver a Carmena al ámbito de lo privado, tradicionalmente considerado femenino, en detrimento del puesto de líder en el ámbito público que ejerce como alcaldesa.

Por otro lado, es significativo que dos mujeres tan diferentes en su trayectoria y personalidad queden unidas por los estereotipos de género (*framing* de género) desplegados por todos los rotativos: su falta de capacidad o carácter para liderar una corporación y su cercanía y amabilidad. Dichos estereotipos, aunque cuantitativa y cualitativamente más acentuados en el caso de Carmena, continúan y perpetúan la asociación mental entre mujeres y la carencia de atributos para el liderazgo.

Tan importante como las citas o menciones recogidas en los medios son los silencios que mantiene cada periódico sobre determinadas circunstancias, y que influyen en el encuadre de carácter ideológico que realizan de ambas figuras. En el caso de Carmena, solo *El Mundo*, *El País* y *La Razón* mencionan que formaba parte del bufete de abogados laboralistas de Atocha que sufrió un atentado de extrema derecha. Es un detalle que forma parte del pasado de la alcaldesa, pero que

[19] Gallo, B. G. (17 de junio de 2015). "Improvisación, imputaciones y ceses debilitan el Gobierno de Manuela Carmena", *El País*, 17, y (15 de junio de 2015). "Fuera de contexto", *El País*, 10.

es un lugar común a mencionar en los perfiles realizados con motivo de la investidura. El *frame* de *La Razón*, de hecho, parece que intenta disminuir la simpatía que pueda despertar en los lectores una persona que pasó por esa traumática experiencia al añadir que era propietaria de dos edificios: "El destino quiso que no estuviera en la trágica matanza de los abogados laboralistas de Atocha, 55, de cuyo edificio era la titular del alquiler. Manuela era también la propietaria de otro inmueble anexo"[20].

Idéntico efecto de *framing* por cabeceras o líneas editoriales ocurre con las peras y manzanas de Ana Botella, de las que hace un mayor uso *El País,* y *El Mundo* ni menciona, a pesar de ser uno de los lugares comunes de esta política, que cualquier lector puede reconocer. Como ya expusimos, *ABC* y *La Razón* pasan de puntillas por este asunto, en línea con su posicionamiento ideológico conservador. La entrega de viviendas sociales por parte de Ana Botella mencionado anteriormente constituye, asimismo, otro ejemplo de *framing* por cabeceras o líneas editoriales.

5. Conclusiones

La investigación realizada revela que existen dos encuadres en el tratamiento de las alcaldesas analizadas: un *frame* por cabeceras, que depende de la línea editorial de cada medio, y un *frame* de género, que coincide en poner de relevancia ciertos aspectos de las mandatarias y que se desarrolla de forma similar independientemente del sesgo ideológico del rotativo en cuestión. De ahí que se hayan encontrado características estereotipadamente femeninas (cercanas, amables) asignadas a Ana Botella y Manuela Carmena, que demuestran que los medios de comunicación siguen siendo altavoces de los estereotipos de género, al enmarcar a políticas tan diferentes dentro de un conjunto de atributos que fortalecen las diferencias de estatus simbólicas entre los géneros. La supuesta falta de preparación de ambas o el hecho de que sean la marioneta de otra persona (un hombre, siempre) es una prueba de la vigencia del estereotipo *think-manager-think-male* (Schein, 1996 y Sczesny, 2003) y de que las mujeres nunca ostentan la total investidura del poder, ya que este es "percibido externamente como inestable, casual, accidental, moda incluso" (Valcárcel, 2012: 126).

Asimismo, podemos afirmar que existe un punto en el que los *frames* marcados por las líneas editoriales de las cabeceras y los *frames* de género coinciden y se superponen al servicio del desgaste de la alcaldesa que no forma parte del espectro ideológico de cada cabecera en concreto, como puede comprobarse en el caso de las peras y manzanas de Ana Botella o de las menciones a la edad o aspecto de Manuela Carmena. Todo ello demuestra que los estereotipos de género proliferan en los medios de comunicación, independientemente de su línea editorial.

Las principales diferencias halladas en el tratamiento mediático de ambas vienen marcadas por el posicionamiento ideológico de los periódicos, que se revela en el establecimiento de la agenda y el *frame* o encuadre desde el que se presentan los hechos noticiosos. De ahí que se realice una cuantitativa y cualitativa clara

[20] Extracto de Ferrer, P. (14 de junio de 2015). "La jueza visionaria", *La Razón*, pp. 64-65.

caracterización negativa de Manuela Carmena en comparación con Ana Botella, que se relaciona con las estructuras de poder y posiblemente también con las consideraciones de la edad en el marco de los estereotipos de género.

De forma general, cada uno de los medios tiende a reiterar o ningunear los hitos que consideran positivos o negativos de ambas, dependiendo de su posicionamiento ideológico (*framing* por cabeceras o líneas editoriales). La excepción podría ser *El Mundo*, de quien David Jiménez (2009: 171), su director entonces, afirma que "no es un periódico de partidos, sino de principios. No apoyamos siglas, sino propuestas. No tenemos miedo a enfrentar a nuestros lectores a ideas que les incomodan […]" (Jiménez, 2019: 171), aunque solo en su parte informativa. Hay que subrayar aquí que el propio Jiménez considera que su despido se debió a que dirigía el periódico con criterios periodísticos en lugar de con los ideológicos marcados por la propiedad de la empresa.

Si tomamos por ciertas estas afirmaciones, podemos concluir que en la época en la que Carmena fue investida, se produjo una intervención de las altas esferas del poder político y económico en los medios, que tiene su reflejo en la excesiva polarización, en las descompensación entre textos de opinión y de información y en la desmesurada presencia de atributos negativos tales como "populista", "radical" o "chavista", que no se había producido en 2011, cuando Ana Botella tomó el poder de Madrid. En especial, el intento de denigrar su trayectoria como jueza o las críticas hacia su edad, vestimenta y peinado transmiten una intención de utilizar los estereotipos de género para desgastar su figura política y desactivar los logros alcanzados durante su carrera profesional. De ahí también que la mención a Carmena en los textos no se corresponda con una representación icónica equilibrada: quieren desgastarla pero no hacerla más conocida de lo que es. Aquí recordamos que la propiedad de los medios la ostentan las élites económicas, que, en connivencia con las élites políticas, consideraron que su *statu quo* podría verse amenazado por un Gobierno de la marca blanca de Podemos. En palabras del director de *El Mundo* en ese momento: "Si un Gobierno en apuros visto con simpatía por la élite te pedía ayuda en un momento delicado, cuando sus expectativas electorales se hundían, Los Acuerdos no escritos estipulaban que debías concedérsela" (Jiménez, 2019: 120). Este menciona, en concreto, una consigna que repetían diferentes miembros del Gobierno de España y de la cúpula económica: "No son tiempos para la neutralidad".

Respecto a la deseable separación de géneros, no es deontológicamente aceptable que se opine o se utilicen calificativos como "radical" o "populista" en textos de información por parte del periodista, como ocurre en numerosos textos de *ABC* y *La Razón*, que siguen las consignas marcadas por el Partido Popular desde el discurso de investidura (Moyano, 2018). Nuestra investigación corrobora aquí una tendencia a diluir las fronteras entre la opinión y la información en los medios, con una creciente presencia de elementos subjetivos en los textos informativos, que ya han identificado otros autores (Mayoral, 2013).

Por todo lo expuesto, podemos afirmar que se ha enmarcado mayoritariamente de forma más benévola a la alcaldesa conservadora que a la progresista, que la prensa ha tratado mejor a la que afirmaba que todo iba a seguir igual que a la que prometía un cambio.

Aunque la alineación ideológica de algunos de estos periódicos no sea una sorpresa y valide otros estudios similares (Catalina y Fernández, 2015) y la teoría de los sistemas mediáticos comparados (Hallin y Mancini, 2008), es conveniente que los medios revisen sus rutinas y protocolos para recuperar su posicionamiento y prestigio como proveedores de información veraz y de opiniones independientes, que contribuyan a la creación de una opinión pública responsable que persigue la consecución del bien común.

6. Bibliografía

Alberdi, I. (1999): "El significado del género en las ciencias sociales", *Política y Sociedad*, 32, pp. 9-21.

Amorós, C. (2006): *La gran diferencia… y sus pequeñas consecuencias para las luchas de las mujeres*, Madrid, Cátedra.

Bécares, R. (2015): *El efecto Carmena. Así se gestó el "milagro" de Ahora Madrid*, Madrid, Libros.com

Bengoechea, M. (2015): *Lengua y género*, Madrid, Síntesis.

Castillo, R. y B. Montes (2014): "Analysis of current gender sterereotypes", *Anales de psicología*, 30 (3), pp. 1044-1060.

Catalina, B. y J. G. Fernández (2015): "El tratamiento informativo de Ana Botella durante su mandato como alcaldesa de Madrid", *Revista de Comunicación de la SEECI*, 19 (37), pp. 82-110.
http://dx.doi.org/10.15198/seeci.2015.37.82-110

D' Adamo, O., V. García y F. Freidengerg (2007): *Medios de comunicación y opinión pública"*, Madrid, McGraw-Hill.

Eagly, A. H. y S. J. Karau (2002): "Role congruity theory of prejudice toward female leaders", *Psychological Review*, 109 (3), pp. 573-598.

Genovese, M. A. y S. Thompson (1997): "Las mujeres dirigentes de Ejecutivo. ¿Qué importancia tiene el género", en M.A. Genovese, ed., *Mujeres líderes en política. Modelos y perspectiva*, Madrid, Narcea Ediciones, pp. 19-32.

Hallin, D. C. y P. Mancini (2008): *Sistemas mediáticos comparados*, Barcelona, Hacer editorial.

Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades. (2015). Mujeres en cifras —Poder y toma de decisiones— Administración local. Recuperado de: http://www.inmujer.gob.es/MujerCifras/PoderDecisiones/AdmonLocal.htm

Jiménez. D. (2019): *El director. Secretos e intrigas de la prensa narrados por el exdirector de 'El Mundo'*, Madrid, Libros del K.O.

Lippmann, W. (2003): *La opinión pública*, Madrid, inActuales Langre.

Mayoral, J. (2013): *Redacción periodística. Medios, género y formatos*, Madrid, Editorial Síntesis.

McCombs, M. (2006): *Estableciendo la agenda,* Barcelona, Paidós comunicación.

Molero, F. (2009): *Mujer y liderazgo en el siglo XXI: una aproximación psicosocial a los factores que dificultan el acceso de la mujer a los puestos de alta responsabilidad,* Madrid, Instituto de la Mujer.

Molina-Luque, F., N. Casado y P. Sanvicén-Torné (2018): "Mujeres mayores también activas, creativas y fuertes: modelos para romper estereotipos", *Revista Prisma Social*, 21 (2), pp. 43-74.

Moya, M. (2003): "El análisis psicosocial del género", en Morales, J. F. y C. Huici, ed., *Estudios de Psicología Social*, Madrid, UNED, pp. 175-221.

Moyano, C. (2018): "Esperanza Aguirre 'ante el cambio': análisis de las estrategias retóricas en el discurso pronunciado en la investidura de Manuela Carmena", *Oralia*, 21(12), pp. 295-321.

Nielfa. G. y M. C. Muñoz (2015): "Mujeres en los Ayuntamientos durante la dictadura franquista", en G. Nielfa, ed., *Mujeres en los Gobiernos locales. Alcaldesas y concejalas en la España contemporánea,* Madrid, Biblioteca nueva, pp. 129-160.

Osborne, R. (2006): "Desigualdad y relaciones de género en las organizaciones", *Política y Sociedad*, 42 (2), pp. 163-180.

Rodríguez, J. M. y C. Gago (2015). "El periodo democrático: La progresiva incorporación de las mujeres a los gobiernos locales a partir de 1975", en G. Nielfa, ed., *Mujeres en los Gobiernos locales. Alcaldesas y concejalas en la España contemporánea*, Madrid, Biblioteca nueva, pp. 181-220.

Ryan, M. K., S. A. Haslam, T. Morgenroth, F. Rink, J. Stoker y K. Peters (2015): "Getting on top of glass cliff: Reviewing a decade of evidence, explanations e impact", *The Leadership Quaterly*, 27, pp. 446-455.

Ruiloba, J. M. (2013): "Liderazgo político y género en el siglo XXI", *Entramados*, 9 (1), pp. 142-155.

Schein, V. E., R. Mueller, T. Lituchy y J. Liu (1996): "Think manager-think male: A global phenomenon?", *Journal of Organizational Behavior*, 17, pp. 33-41.

Sczesny, S. (2003): "A Closer Look Beneath the Surface: Various Facets of the Think-Manager-Think-Male Stereotype", *Sex Roles*, 49 (7), pp. 353-363.

Sojo, V. E., R. E. Wood, S. A.Wood y M. A. Wheeler (2016): "Reporting requirements, targets, and quotas for women in leadership", *The Leadership Quarterly*, 27, pp. 519-536.

Stuart, J. (2010): *El sometimiento de la mujer*, Madrid, Alianza editorial.

Torres, M. (2015): *Manuela Carmena en el diván de Maruja Torres,* Barcelona, Planeta.

Valcárcel, A. (2012): *La política de las mujeres,* Madrid, Ediciones cátedra.

Verge, T. (2008): "Cuotas voluntarias y legales en España. La paridad a examen", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (Reis)*, 123, pp. 123-150.

Wolf, N. (2002): *The beauty myth*, New York, Harper Perennial.

Young, K. (1997): "Beyond Policy and Politics: Contingencies of Employment Equity", *Policy and Politics*, 25 (4), pp. 361-374.

CC BY

MONOGRAFÍA

Política y Sociedad
ISSN: 1130-8001
ISSN-e: 1988-3129

EDICIONES COMPLUTENSE

http://dx.doi.org/10.5209/poso.62921

Medios de comunicación y esfera pública: el caso del tratamiento por la prensa española de las políticas públicas en torno a la ley de extranjería

Antonio Prieto-Andrés[1] y Cayetano Fernández Romero[2]

Recibido: 30-12-2018 / Aceptado: 02-12-2019

Resumen. El objetivo de este trabajo es analizar, desde una metodología de análisis de contenido mixto, cuantitativo y cualitativo, cómo la prensa contribuye a la conformación de la esfera pública, a partir del estudio del caso del tratamiento de las políticas públicas en torno a la ley de extranjería española. Para lograrlo, se va a poner especial atención a la selección que hacen los seis diarios analizados de sus fuentes, las categorías temáticas que se presentan y los discursos predominantes, más o menos proclives al fenómeno migratorio, que prevalecen en ellos. Resultado de este estudio de caso, que abarca el periodo 2003-2016, se observará una preferencia mayoritaria de las fuentes oficiales sobre las de la sociedad civil, y una clara relación entre la tipología de las fuentes preferidas por cada uno de los seis medios analizados con las temáticas que se presentan y el tipo de discurso sobre la inmigración predominante. En definitiva, la prensa va a ejercer un papel de mera correa de transmisión de los mensajes oficiales, con lo que se pone en tela de juicio el rol mediador que aquella debería tener en una sociedad democrática, contribuyendo así decisivamente a la conformación de una esfera pública plural.
Palabras clave: esfera pública; inmigración; ley de extranjería; prensa; fuentes de información; discurso.

[en] Mass Media and the Public Sphere: The Case of the Spanish Press's Treatment of the Public Policies Surrounding the Foreigners Act

Abstract. The aim of this work is to analyze, with a mixed, quantitative and qualitative content analysis methodology, how written press contributes to create the public sphere regarding migration, by means of a case study about the treatment of migration policies related to the Spanish Foreigners Act. For this purpose, we will examine the selection made by six newspapers of their sources, topic categories and dominant discourses in favor of or against the migration phenomenon. With the results obtained in the case study, which covers the period 2003-2016, we can infer a clear preference for official sources over social ones and a clear relation between favourite source types in each one of the six newspapers analysed, with their topics and dominant discourses about immigration. As a conclusion, the press is acting merely as a transmission belt for the official message, and thus makes us doubtt the mediating role that it should have in a democratic society, by contributing in a determining way in the formation of a plural public sphere.
Keywords: public sphere; immigration; Foreigners Act; press; information sources; discourse.

[1] Universidad San Jorge, Zaragoza (España).
E-mail: aprieto@usj.es
[2] Universidad San Jorge, Zaragoza (España).
E-mail: cfernandez@usj.es

Cómo citar: Prieto-Andrés, A. y C. Fernández Romero (2020): "Medios de comunicación y esfera pública: el caso del tratamiento por la prensa española de las políticas públicas en torno a la ley de extranjería", *Política y Sociedad*, 57(1), pp. 121-141.

Sumario. 1. Introducción y estado de la cuestión. 2. Fuentes y metodología. 3. Resultados. 4. Conclusiones. 5. Bibliografía.

Agradecimientos. Este trabajo ha sido financiado gracias a la colaboración del Programa Operativo FEDER Aragón 2014-2020, "Construyendo Europa desde Aragón" (Grupo de Investigación S05_17D).

1. Introducción y estado de la cuestión

La inmigración es uno de los fenómenos más relevantes de la agenda internacional del presente siglo. También en España se trata de un asunto de especial interés, ya que nuestro país ha pasado, en menos de veinticinco años, de ser un país de emigración a receptor de inmigrantes, por lo que es un asunto fundamental en la esfera pública y mediática. Aunque la prensa ha tratado sistemáticamente las diferentes vertientes de la inmigración en España, como la demográfica, la socioeconómica o la cultural, entre otras, en este trabajo nos vamos a centrar en la jurídico-política. La Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, conocida popularmente como "ley de extranjería", es la norma que regula esta cuestión en España. En este ámbito, la prensa se ha hecho eco de temas como los derechos y deberes de los extranjeros, cómo se ha de proceder a su regularización en caso de encontrarse de forma ilegal, cómo controlar mejor las fronteras, o cuáles son las políticas de las administraciones públicas (a nivel estatal, autonómico y local, a las que denominaremos, simplemente, políticas públicas) en este ámbito, aspecto que va a ser objeto de análisis en este trabajo.

Este trabajo se va a centrar en mostrar cómo la prensa hace sus aportaciones a la esfera pública cuando habla de las políticas públicas sobre la gestión de la inmigración, a partir de sus referencias a la ley de extranjería. Para lograr este objetivo, se van a tomar como punto de referencia tres aspectos: a) qué categorías temáticas se muestran; b) qué fuentes principales emplea la prensa para documentarse y c) qué tipo de discursos se manifiestan, así como la relación existente entre todos estos elementos.

Pero antes es oportuno conceptualizar el término "esfera pública", así como el papel que juegan los medios de comunicación en dicho ámbito. Para Habermas (1974: 124) se trataría de un campo de nuestra vida social donde "los ciudadanos se relacionan voluntariamente bajo la garantía de que pueden unirse para expresar y publicar libremente opiniones, que tengan que ver con asuntos relativos al interés general. En el marco de una gran concurrencia, esta comunicación necesita de determinados medios de transmisión y de influencia; tales medios de la esfera de lo público son hoy: periódicos y revistas, radio y televisión. Hablamos de la esfera política de lo público". A estos habría que añadir hoy las redes sociales en Internet. Se trataría de una esfera mediadora entre sociedad y Estado, en la que se forma la opinión pública, y que permite un control democrático de la acción estatal.

La esfera pública funciona legitimando democráticamente la acción del Estado al seleccionar los asuntos que son relevantes para la toma de decisiones políticas y

agregándolos en las opiniones públicas que compiten entre sí por la preponderancia, a través de argumentos más o menos bien informados. Así, la comunicación pública sería una fuerza que estimula y orienta las opiniones y deseos de los ciudadanos, mientras, a la vez, compele al sistema político a adaptarse y ser más transparente (Habermas, 2009: 135).

El periódico debe ser mediador y creador de una discusión pública fortalecida, y no solo un simple órgano de transmisión de noticias. Cuando la prensa se convierte en medio de masas, en empresa que busca el lucro y cuyo contenido está pensado para el consumo, para Habermas ha perdido una parte importante de su función mediadora dentro de la esfera pública, puesto que preponderarían otros intereses de carácter económico que la desvirtuarían. Esta postura ha sido muy criticada por autores como Thompson (1996), para quien es muy dudoso que la recepción de los productos de los medios de comunicación de masas pueda ser considerada como un acto manipulado e irreflexivo de consumo, por lo que se estaría exagerando la pasividad de los individuos. Además, no podemos olvidar que el desarrollo de los medios de comunicación (como la prensa digital) ha creado una nueva clase de comunicación pública que permite la interacción de los lectores en tiempo real, introduciendo un nuevo elemento en este planteamiento (Pecourt, 2015).

Gomis (1991) distingue entre la tarea propia de los medios, que es la interpretación; y su función política, que es la mediación. Como mediador, su función es aproximar a autoridades y sociedad civil, proponiendo modos de integrar los intereses de ambos. El rol de mediador del periódico será más perfecto cuanto menor sea la diferencia entre la cantidad de hechos provocados por el sistema político y el provocado por el ambiente social. Si el periódico se limita a trasladar al ambiente social las salidas (*outputs*) o productos del sistema político, ejercerá el papel de transmisor, pero no de mediador. Si es al contrario, entonces ejerce de mediador. En esta misma línea, Casero y López (2012) también consideran que la mediación es una de las funciones normativas del periodismo en democracia. Borrat (1989) cree que el análisis del discurso periodístico permite rastrear en los textos indicios relevantes de las decisiones tomadas por el periódico en cuanto a excluir, incluir y jerarquizar a los actores y las fuentes de la información política, cuyo análisis permitirá precisar cuál es la línea política del periódico y cuáles los objetivos que moldean sus prácticas.

Además, Habermas considera de vital importancia el mantenimiento de la prensa de calidad que, en el ámbito de la comunicación política, en la que los lectores actúan como ciudadanos, juega el papel de "medio líder" (Habermas, 2009: 134), por encima de la radio y la televisión, gracias a la capacidad de aquella de generar reportajes y análisis extensos y razonados. Sin una información de calidad creada a partir de una investigación profunda y experta, con diversidad de fuentes, la comunicación política perdería su vitalidad discursiva. La prensa influye en ese sistema político a través de las opiniones publicadas a partir de diferentes fuentes y actores (políticos y partidos, lobistas, grupos de presión o actores de la sociedad civil), que son seleccionados por los profesionales de los medios de comunicación para sus receptores, a los que influye en mayor o menor medida (Habermas, 2006).

Así pues, la fuente informativa es el inicio de todo proceso comunicativo, ya que sin aquella no existiría el mensaje (Pérez Curiel, 2005). Manuel López define

la fuente informativa como "un canal —persona o institución— que nos proporciona datos sustanciales o complementarios —al ser testigo directo o indirecto— para poder confeccionar noticias, reportajes, crónicas e informes" (López, 1995:31). Si se abunda en ello, hay que recordar que las fuentes tienen sus propios intereses a la hora de decidir promover el conocimiento de determinados datos y argumentos, y no otros, por lo que la tarea de filtrado por parte del periodista es imprescindible, para evitar convertirse en un mero portavoz de la fuente. Sobre este punto, Berganza y Chaparro (2012) coinciden con Ospina Hurtado (2004:1) al fijarse en la influencia que tiene la fuente sobre la determinación de los contenidos de los medios (la denominada agenda): "Es un término que designa a los individuos, los grupos, los centros de poder y las instituciones que, como actores de la sociedad, tienen la capacidad de comunicar algo y de influir en la agenda de los asuntos públicos que trata la información. Son las instituciones, grupos sociales o sujetos individuales y/o colectivos que proporcionan información sobre los acontecimientos; en últimas, son las instancias de poder, interesadas en validar y legitimar su visión de los hechos". De Fontcuberta (1993) considera que las diferencias entre los medios se basan en dos factores: la selección de fuentes informativas y la elección de los aspectos formales de la información. Borrat (1989) afirma que la potencia informativa del periódico se pondrá de manifiesto en el número, la calidad y el pluralismo de sus fuentes de información:

> (…) cuanto mayor sea la cantidad, la calidad y diversidad de las informaciones que comunica y de las fuentes que cita, tanto mayor será su credibilidad y, por tanto, su influencia (…). Ante un hecho noticiable determinado, el periódico necesita disponer de varias fuentes contrastables para que su propia versión no sea una mera transcripción o reproducción de la que le ha proporcionado una sola fuente, ni refleje tan solo la versión de una de las partes del conflicto (Borrat, 1989: 54).

Las fuentes que emplean los medios van a determinar los intereses sociales que subyacen bajo una determinada política, como las políticas públicas en torno a la ley de extranjería en este trabajo, y juegan un papel destacado en la toma de posiciones sociales y políticas. Así, el estudio de las fuentes puede ayudar a comprobar si el periodismo es capaz de transmitir una información proporcionada y equitativa en toda la complejidad del hecho, o si solo recoge lo que promueven las clases dirigentes, especialmente en el ámbito político (Rodríguez y Bezunartea, 2015).

El segundo elemento analítico de este artículo se fija en los discursos sobre las políticas públicas en torno a la ley de extranjería presentes en las unidades de análisis. En este trabajo se siguen de forma muy especial las investigaciones de Zapata-Barrero (2008, 2009) sobre los aspectos discursivos relativos a la inmigración. También es relevante el trabajo de Casero (2007), que se fija en la identidad mediática de los inmigrantes, y que requiere una aproximación interdisciplinar, como la que se propone en esta investigación. Para ello se detiene en la función de los medios como auténticos gestores de identidades públicas, ya que, a través de sus discursos, aquellos determinan quiénes son representados y qué marcas y significados se asocian a cada colectivo. Además, observa la eficacia del

uso de mecanismos discursivos para legitimar las políticas migratorias restrictivas, en línea con los trabajos de Martín y Whittaker (1998), y Wodak y Meyer (2003). Precisamente estos últimos autores, junto con De la Fuente (2007), Delgado (2007), Van Dijk (2007, 2008, 2009) y Van Dijk y Zapata-Barrero (2007) representan el enfoque de los que, desde los métodos del análisis crítico del discurso, se han centrado en el estudio del discurso racista y en la relación entre autóctonos y extranjeros. Finalmente, las investigaciones más centradas en los discursos parlamentarios sobre inmigración de Bañón y Fornieles (2008), Márquez (2007), Zapata-Barrero (2008, 2009) y Van Dijk y Zapata-Barrero (2007) han permitido comparar contenidos y categorías temáticas entre los discursos parlamentarios, mucho más extensos y elaborados, y los de la prensa, aspecto este que también se analiza en este trabajo, a partir del modelo metodológico que se explica en el siguiente epígrafe.

A partir de este planteamiento teórico, las preguntas que se responderán en este trabajo serán: a) ¿Qué dicen los medios cuando tratan el tema objeto de estudio?; b) ¿Cuáles son las fuentes principales que emplean los medios analizados y qué peso tienen las fuentes oficiales frente a las de la sociedad civil?; c) ¿Qué tipología discursiva aparece en la prensa analizada? y d) ¿Existe alguna relación entre las fuentes y los tipos de discursos?

2. Fuentes y metodología

Las unidades de análisis de esta investigación se han obtenido de seis diarios en su versión impresa: *El País, El Mundo, ABC, Heraldo de Aragón, El Periódico de Aragón* y *La Vanguardia*. Se seleccionaron todas aquellas que incluyeran conjuntamente los términos "ley" y "extranjería" entre el 1 de enero de 2003 y el 31 de diciembre de 2016. Se eligieron estos medios porque incluyen tres diarios nacionales de referencia, con líneas editoriales diferenciadas, así como otros tres diarios de ámbito regional, dos aragoneses y uno catalán. La inclusión de estos últimos pretende incorporar al estudio sensibilidades y enfoques distintos a los que aportan los diarios nacionales. Se encontraron 3.428 piezas en total. Para hacer viable la investigación se decidió reducir el número de unidades de análisis que compondrían el corpus, para lo que se practicó una técnica estadística denominada "muestreo aleatorio estratificado", que es "aquel en el que los elementos de la población se dividen en clases o estratos. La muestra se toma asignando primero, mediante algún criterio, un número de miembros a cada estrato y escogiendo después los elementos que forman la muestra por muestreo aleatorio simple dentro del estrato" (Peña y Romo, 1997: 272). En este caso, los estratos son los años en los que se han publicado las piezas de cada diario. Tras la realización de esta operación estadística, el corpus definitivo quedó circunscrito a 793 unidades de análisis. A partir de esta muestra, se codificaron diferentes bloques temáticos presentes en ellas, para poder realizar un análisis de contenido mixto, cuantitativo y cualitativo. Este trabajo se centra solo en el bloque de las políticas públicas relacionadas con la ley de extranjería, es decir, en todas aquellas unidades de análisis que, tras la codificación llevada a cabo, tratan el tema de cómo las administraciones públicas (estatales, autonómicas y locales) gestionan la

inmigración con los instrumentos que aporta la ley de extranjería. En concreto, el reparto de unidades de análisis entre los seis diarios, tras el muestreo, es el siguiente (la primera cifra corresponde al número total de piezas; la segunda, entre paréntesis, es la resultante tras el muestreo, y la tercera, las unidades que tratan el tema de las políticas públicas): *El País*, 757 (122/33); *El Mundo*, 976 (157/42); *ABC*, 860 (139/39); *Heraldo de Aragón*, 171 (171/51); *El Periódico de Aragón*, 122 (122/33) y *La Vanguardia*, 505 (82/23). El número de unidades que componen el corpus definitivo es de 221.

Respecto a la metodología, para este trabajo se ha optado por el análisis de contenido mixto, cuantitativo y cualitativo, que gira en torno a las herramientas empleadas para obtener los datos descriptivos de una serie de variables. Para Berelson (1952:18), el análisis de contenido se trata de una herramienta "para la descripción objetiva, sistemática y cuantitativa" de los textos comunicativos. Este método ofrece unos datos precisos a través de indicadores de frecuencia y de las interrelaciones existentes entre las variables evaluadas. El enfoque del análisis de contenido cualitativo (Krippendorff, 1990) está en el significado latente, que no es inmediatamente obvio, mientras que el análisis de contenido cuantitativo se fija en el significado manifiesto, literal. Para detectar ese significado latente, hay que fijarse en el contexto y no solo en la frase o párrafo, lo que ayuda a describir el material objeto de estudio.

Para analizar el papel de las fuentes informativas en cada uno de los diarios, en la investigación que da origen a este trabajo se incluyó un conjunto de variables que determinaba cuáles eran las fuentes principales y secundarias empleadas en cada unidad de análisis (diferentes administraciones públicas, gobiernos centrales, autonómicos o locales, partidos políticos de la oposición, ONG, abogados o sindicatos, entre otros, hasta un total de 23 posibles fuentes). Para este estudio se entiende por fuente principal aquella que se muestra claramente como preponderante en la pieza analizada. Esta preponderancia se valora atendiendo a los siguientes criterios: la mayor extensión de las manifestaciones de la fuente dentro del texto de la pieza en relación con las demás, así como la presencia de la mención a la fuente en el título, subtítulo, antetítulo y/o entradilla de la pieza.

En lo que interesa a esta investigación, se consideran fuentes oficiales las que representen a alguno de los poderes del Estado (ejecutivo, legislativo —en sus vertientes estatal, autonómica o local— y judicial), incluidos los partidos políticos, por su vinculación e influencia con los poderes ejecutivo y legislativo, para diferenciarlas de las fuentes institucionales, donde, además de las anteriores, se podría añadir a sindicatos, asociaciones de empresarios, ONG o cualquier otro tipo de entidad legalmente constituida. Las fuentes de la sociedad civil las compondría este segundo grupo de fuentes institucionales no oficiales, junto con los ciudadanos, bien de forma particular, bien agrupados en asociaciones, así como los profesionales y expertos de todos los ámbitos. Un tercer grupo lo formarían los propios medios de comunicación a través de sus editoriales, columnistas y colaboradores.

Para analizar los discursos, en esta investigación se sigue el planteamiento de Zapata-Barrero (2009), que estudia los discursos políticos sobre la inmigración a partir del conflicto entre monoculturalidad y multiculturalidad. En este marco, se pueden producir dos tipos de discursos (Zapata-Barrero, 2009:58): a) el que lleva al

pasado monocultural, al que se denomina "reactivo" porque reacciona contra el proceso histórico y busca restablecer dicho pasado; b) el que lleva al futuro multicultural, denominado "proactivo", que asume la irreversibilidad del proceso y busca conformarlo como marco para orientar los cambios sociales. El discurso reactivo pretende gestionar el conflicto y se preocupa por las alteraciones negativas que supone el proceso de multiculturalidad. Lo interpreta como algo negativo, una amenaza. Es un conflicto de intereses entre ciudadanos e inmigrantes. Tiene en cuenta solo a los ciudadanos, que siempre tienen prioridad sobre los extranjeros. El discurso reactivo puede seguir dos tipos de retóricas: el ciudadanismo y el tradicionalismo. Por contra, el discurso proactivo aspira a proporcionar a las personas recursos para que gestionen los conflictos, ante su irreversibilidad histórica. Se ve como una oportunidad, un reto. El marco de referencia es toda la población, sea ciudadana o no, sea votante o no. Los discursos proactivos tienen la función de socializar el proceso para que todas las formas de expresión cultural puedan ser objeto de los principios de la democracia, siempre que todas las partes respeten el pluralismo. Las dos expresiones retóricas de este discurso son la retórica de la igualdad y la de la ciudadanía. En la Tabla 1 se muestran, esquemáticamente, cuáles son las ideas principales que sustentan cada una de las retóricas que conforman los discursos reactivos y proactivos, respectivamente.

Tabla 1. Ideas principales de las retóricas de los discursos reactivos y proactivos

Discurso reactivo	Discurso proactivo
Retórica del ciudadanismo ☐ Populismo: prima el interés del ciudadano frente al del inmigrante en las zonas de conflicto multiculturales. ☐ Esencialismo: los intereses y las necesidades de los ciudadanos son vistos como inmutables, como los únicos criterios para construir un discurso.	Retórica de la ciudadanía ☐ Inclusión: el inmigrante forma parte de un proceso que debe finalizar necesariamente en el reconocimiento pleno de la ciudadanía. ☐ Acomodación: la categoría del inmigrante debe ir acompañada de la del ciudadano, buscando argumentos para su adaptación mutua.
Retórica del tradicionalismo ☐ Tradición e identidad nacional: recurre al pasado para formar sus argumentos. La inmigración conlleva un conflicto que es expresión de una alteración de los valores de la tradición que sustentan la estructura de la sociedad. Defensor de la identidad nacional. ☐ Concepto de autoridad: con el proceso de multiculturalidad se ponen en duda las estructuras de autoridad que sustentan la sociedad y las instituciones tradicionales, lo que no es deseable.	Retórica de la igualdad ☐ Carácter normativo: expresa la necesidad de tener como criterio el principio de igualdad de oportunidades para gestionar las zonas de conflicto multiculturales. No significa igualdad como idéntico, sino como diferencia. ☐ Imparcialidad: no se privilegia una cultura determinada al gestionar la diferencia cultural. La idea básica es que la diferencia cultural no produzca o consolide desventajas por razones que no dependan de la voluntad de la persona.

Fuente: elaboración propia a partir de Zapata-Barrero (2009).

A partir de este modelo, hemos categorizado, mediante las herramientas que ofrece el análisis de contenido, dónde se encuadran discursivamente las diferentes unidades de análisis, poniendo en relación la presencia de cada una de las cuatro retóricas posibles, dos pertenecientes al discurso reactivo (ciudadanismo y tradicionalismo) y dos al discurso proactivo (ciudadanía e igualdad), tanto si aparecen de forma única (si solo se encuentra un tipo de retórica en la unidad) o determinando si se produce la combinación entre dos de ellas (por ejemplo, tradicionalismo con igualdad) en una misma unidad de análisis. La forma de operacionalizar la identificación de las retóricas presentes en cada unidad ha sido analizar cada texto y determinar la presencia o no de las retóricas presentes en él, codificándolas según el planteamiento explicado. En total, han sido once las variables previstas, como se puede apreciar en la Tabla 4.

3. Resultados

Este apartado se estructura en tres bloques en torno al caso de estudio (las políticas públicas en relación con la ley de extranjería), que son: las categorías temáticas, las fuentes principales empleadas y los discursos pro y reactivos presentes en los seis medios analizados.

3.1. Categorías temáticas vinculadas a las políticas públicas a partir de la ley de extranjería

Una vez sometidas a escrutinio las unidades de análisis, se han detectado tres categorías temáticas: 1) el papel de la ley de extranjería como instrumento para gestionar los flujos migratorios; 2) la ley de extranjería en las comunidades autónomas (CC. AA.) y 3) la ley de extranjería en los ayuntamientos. Todas ellas presentan, a su vez, diversas subcategorías temáticas.

3.1.1. El papel de la ley de extranjería como instrumento para gestionar los flujos migratorios

En esta categoría se han establecido las siguientes subcategorías: a) ley y orden para gestionar la inmigración; b) conveniencia del consenso para regular la inmigración; c) necesidad de regulación a largo plazo y d) apelación al miedo o al alarmismo.

La primera subcategoría de este apartado se refiere a que el fenómeno de la inmigración debe tener como punto de referencia la ley y el orden. Esta idea es la preferida del Partido Popular (PP), si bien el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) también la utiliza con frecuencia, sobre todo a partir de 2008. La siguiente cita del diario *ABC* ilustra muy claramente la posición del PP, desde este planteamiento:

> "La inmigración —destacó el vicepresidente [del Gobierno, del PP]— no puede ser infinita; ha de ser legal y ordenada" (…). El ministro Ángel Acebes sostuvo, por su parte, que España debe seguir siendo un país de acogida de inmigración, "pero

> legal". Recalcó que solo la ley garantiza la convivencia en paz "mientras que la ilegalidad o alegalidad solo genera conflictos" (Prieto, 2003: 12).

Otro de los discursos recurrentes es el que pone en relación el endurecimiento de la ley, con la excusa de impedir o dificultar la inmigración ilegal que está en manos de las mafias y que fomenta la trata de seres humanos, como refleja *El Mundo*:

> José María Aznar cerrará su intensa campaña electoral aprobando el viernes en el Consejo de Ministros un endurecimiento de la ley de extranjería. (…) está basada en facilitar la situación de los inmigrantes legales, mientras se penaliza y se endurece la legislación contra los ilegales. (…) "Transigir con la ilegalidad supone renunciar al Estado de Derecho, que se basa en el cumplimiento de la ley y supone condenar al inmigrante a ser objeto de mafias y a la marginación social" (Garea, 2003: 7).

Otra subcategoría temática recurrente es la conveniencia de lograr un consenso lo más amplio posible a la hora de regular la inmigración. Dicho consenso se puede circunscribir al ámbito de los partidos políticos con representación parlamentaria en el Congreso de los Diputados o se puede ampliar a otros actores sociales como sindicatos, asociaciones de empresarios, ONG e inmigrantes. Así, el diario *El País* a través de un editorial en 2003: "El Gobierno debería imitar a los de otros países europeos con fuerte presión migratoria: tender la mano al conjunto de fuerzas políticas y sociales en aras de un consenso que afronte la inmigración como política de Estado y no como instrumento de lucha partidaria y reclamo electoral" (*El País*, 2003). El PSOE se muestra más activo en la búsqueda efectiva de un consenso político y social cuando toma la iniciativa en la elaboración del reglamento de extranjería del año 2004 (*El País*): "Rumí (…) por el Gobierno socialista: 'Hemos dado el primer paso y ha sido la elaboración del reglamento de la ley de extranjería, cuyo primer objetivo era llegar a un consenso, al diálogo y alejar la confrontación de este tema'" (Agencias, 2005).

Legislar a largo plazo es la tercera idea en esta categoría estatal, ya que la regulación de la inmigración carece de estabilidad, como demuestran los múltiples cambios legislativos desde los años 2000 hasta 2009, especialmente. Los partidos políticos tienden a ser muy cortoplacistas en su visión de esta materia y suelen solicitar un cambio inmediato en la ley de extranjería, como si eso solo bastara para solucionar el problema: "Las avalanchas en las fronteras de Ceuta y Melilla han puesto de relieve notables deficiencias en la legislación española sobre extranjería e inmigración" (*ABC*, 2005: 4).

En cuarto lugar, resulta significativa la presencia de una serie de referencias, cuyos autores son representantes políticos, que apelan al miedo o al alarmismo para justificar que hay que regular de forma restrictiva la inmigración. Se trata de apelaciones al "aquí no cabemos todos" o al "no hay recursos para todos". Así, *El Mundo* recoge en 2003:

> Aznar afirma que España "estallará" si siguen llegando inmigrantes ilegales. (…): "Si sigue aumentando el número de inmigrantes a una velocidad vertiginosa, España acabará estallando". Hasta ahora, el jefe del Ejecutivo se había limitado a argumentar que la política del Gobierno consistía en defender la inmigración legal y

> en penalizar la ilegal. (…) Aznar subió el tono y pasó de decir que "España tiene una capacidad limitada de acogida" a realizar una aseveración claramente alarmista. (…) Aznar trató de convencer de la urgente necesidad de reformar la ley de extranjería. "Lo que está pasando con la inmigración en España es tan rápido y a tal velocidad que tenemos que adaptarnos rápidamente" (Del Barrio, 2003: 10).

La segunda forma de alarmismo tiene que ver con la escasez de recursos sociales que puede conllevar el aumento de la inmigración. Así, *ABC*, en un editorial del año 2004:

> Los poderes públicos, especialmente Autonomías y Ayuntamientos, están asumiendo las prestaciones sociales de los inmigrantes, pero con un resultado preocupante en aquellas Comunidades con un alto índice de inmigración, donde las clases "nacionales" con rentas más bajas empiezan a sentir la competencia de los inmigrantes, cuyos parámetros socioeconómicos les hacen acreedores principales de las ayudas sociales (*ABC*, 2004: 21).

Otro miedo tiene que ver con los problemas de convivencia que pueden generarse como consecuencia del descontrol de la inmigración irregular. Así, José Blanco, responsable del PSOE en 2010 dice (*ABC*): "Blanco aseguró que 'la mayor incongruencia es tener descontrolados a los irregulares en España para que se generen guetos absolutamente ingobernables que deterioren la convivencia'" (Morcillo, 2010: 20).

3.1.2. La ley de extranjería en las comunidades autónomas (CC. AA.)

Los diarios analizados presentan cuatro subcategorías: a) mayores competencias en inmigración para las CC. AA.; b) las particularidades de cada comunidad autónoma; c) los traslados de inmigrantes desde la Comunidad Canaria y d) la integración social de los inmigrantes.

En primer lugar, se produce el debate sobre la obtención de mayores competencias por parte de las CC.AA. en materia de acogida a los migrantes que se encuentran en sus respectivos territorios. Al final, las CC. AA. consiguen, tras la reforma legal de 2009, tener ciertas competencias sobre inmigración que antes eran privativas del Estado: *El País*: "A cambio de su apoyo, los nacionalistas catalanes han logrado ampliar las competencias de las comunidades autónomas, especialmente las de la Generalitat de Cataluña" (Bárbulo, 2009).

No obstante, como en otros ámbitos, si las competencias no van acompañadas de recursos económicos para desarrollarlas y gestionarlas, pueden ser más una carga que un logro. De ahí que se produzcan discusiones entre los representantes de las comunidades y del Gobierno central. El diario *La Vanguardia* muestra esta exigencia:

> Las autonomías no podrán tener política de inmigración. El PP y el PSOE rechazarán hoy dar mayor participación a las comunidades autónomas en la política de inmigración durante el debate de la reforma de la ley de Extranjería en el Congreso. CiU votará en contra de la modificación. (…) alegó que son los gobiernos

> autonómicos los que al final deben asumir la prestación de servicios a las personas inmigradas (EFE, 2003: 32).

La segunda categoría temática se refiere al posicionamiento de cada comunidad autónoma según las circunstancias y el color político del gobierno autonómico respectivo. En Cataluña la Generalitat será más o menos beligerante con el Gobierno central dependiendo de si quien gobierna la comunidad sea CiU o el PSC (aunque sea en coalición). CiU, no obstante, al tener una posición bisagra en el Congreso de los Diputados, va a mantener, en relación con este asunto, un papel muy relevante e influyente, al carecer el Gobierno de Zapatero de mayoría absoluta para poder legislar sin apoyos. Por su parte, la Comunidad de Madrid, en manos del PP, se muestra contraria a cualquier cesión de competencias desde el Estado, y será beligerante en la reclamación de recursos para prestar servicios sociales a los inmigrantes, al ser una de las zonas con mayor densidad de población extranjera. Canarias, también, al ser un punto de entrada muy importante de extranjeros, por vía marítima, hace oír su voz para, por un lado, pedir al Gobierno que ponga freno a estas entradas y, por otro lado, para que descongestione su territorio de personas detenidas en sus centros de internamiento, enviándolas con destino a la península. El presidente (socialista) del Gobierno de Aragón en 2004, Marcelino Iglesias (M.I.), también se posiciona a favor de un mayor papel de las CC. AA. y de los ayuntamientos en materia de inmigración (*Heraldo de Aragón*): "¿Hay que cambiar la ley de extranjería? M.I.: 'Uno de los asuntos urgentes que vamos a tratar con el nuevo Gobierno central es la política de inmigración. Soy partidario de que las Comunidades Autónomas y los Ayuntamientos participemos y nos impliquemos de forma directa en todas las políticas relacionadas con la inmigración'" (Valero, 2004: 22).

El tercer tema relevante es, precisamente, el efecto que tiene en las CC. AA. el traslado de inmigrantes desde Canarias a la península, cuestión que genera tensiones entre el Gobierno y las CC. AA., tanto por el hecho de los traslados en sí, que se hacen de forma opaca, como por la proporción del reparto, que las comunidades más afectadas consideran injusto. Tanto el Gobierno central del PP como el del PSOE han utilizado este mecanismo para descongestionar los centros de internamiento de las islas, por lo que no parece haber grandes diferencias entre los dos grandes partidos en este tema. Así lo muestra *ABC*: "El Gobierno fleta dos vuelos diarios desde Canarias a la Península con ilegales que abandona a su suerte. Solo en 2004 viajaron a Madrid 2.200 subsaharianos, que quedaron libres. El PSOE, que criticó la medida en la oposición, no solo sigue los pasos del PP sino que la intensifica" (Morcillo, 2005: 16).

Finalmente, en cuarto lugar, es recurrente la cuestión de cómo conseguir la integración de las personas migrantes. Aquí las CC.AA. tienen una labor básica y fundamental, que los medios reflejan con intensidad, especialmente en los diarios de ámbito regional como *La Vanguardia*, *Heraldo de Aragón* y *El Periódico de Aragón*. Este enfoque es especialmente frecuente a partir de la reforma de la ley de extranjería del año 2009, ya que, desde entonces, serán las CC. AA. quienes deban acreditar que los inmigrantes que deseen obtener determinados permisos han realizado el esfuerzo de integración requerido: "Integración. Las comunidades autónomas acreditarán el esfuerzo de integración de los inmigrantes como un

complemento para suplir la carencia de otros requisitos a la hora de renovar sus documentos de residencia" (Bárbulo, 2009). En Cataluña se primará en 2010 el conocimiento del idioma catalán por parte de los inmigrantes, ya que facilitará que obtengan el certificado de arraigo que deben elaborar las CC.AA., lo que provoca bastante revuelo, sobre todo en medios nacionales. Así, en *El Mundo*:

> Saber catalán será de gran ayuda para el inmigrante que quiera acceder a la nacionalidad por residencia. Al menos, a los que vivan en Cataluña. El Parlament aprobó ayer la Ley de Acogida, que premia a los recién llegados, si acreditan que conocen esa lengua, con beneficios para obtener papeles. (…) la consejera Capdevila cree que "las competencias lingüísticas son importantes para la integración", y afirmó que la lengua común es el catalán (Sastre, 2010: 18).

En *ABC* se comenta también, y destaca: "El diputado del PP Rafael López criticó que 'el catalán sea el peaje para que los inmigrantes obtengan papeles'" (Cañizares, 2010: 20).

3.1.3. La ley de extranjería y los ayuntamientos

Los temas que se tratan en esta subcategoría son: a) el escaso papel de los ayuntamientos en cuestiones de extranjería; b) la utilización de las cuestiones locales por los partidos políticos para llevarlas al debate de ámbito nacional en este tema y c) el uso del padrón municipal como herramienta para el control de la inmigración irregular.

Así, en primer lugar, la prensa analizada apenas articula sus mensajes alrededor del papel de los ayuntamientos en cuestiones jurídicas relacionados con la ley de extranjería; algo lógico, ya que las entidades locales no tienen competencias jurídicas en la materia. Solo cuando algunos ayuntamientos se exceden en sus competencias, como en el caso de la prohibición del burka en Lérida, la prensa se hace eco. Así, en *El Mundo*:

> El Ayuntamiento de Lérida será el primero en prohibir el burka, aunque no lo hará en la vía pública, como se había propuesto en un principio, porque no tiene potestad jurídica. El veto se limitará a los edificios municipales (…). Esta iniciativa ha abierto el debate en Cataluña, donde algunos sectores han puesto en duda su idoneidad, ya que apuestan antes por hacer pedagogía y difundir la igualdad entre hombres y mujeres, y cuestionan que sea realmente necesaria aduciendo la poca presencia de velos integrales en las calles (Serret, 2010, p.16).

También cuando se produce la negativa a empadronar a personas inmigrantes en situación irregular por parte de los municipios de Vic (Barcelona) y Alcorcón (Madrid). Por ejemplo en *El Mundo*:

> El alcalde de Vic (Barcelona), Josep Maria Vila d'Abadal (CiU), se resignó ayer a acatar la ley y a inscribir a todos los inmigrantes, también a los que están a la espera de obtener el permiso de residencia. Advirtió de que la decisión de empadronar a inmigrantes en situación irregular "puede tener grandes costes sociales en el futuro"

> si no se discuten los criterios para llevar a cabo la inscripción en el padrón (Ribalaygue, 2010: 5).

Para el caso de Torrejón de Ardoz (Madrid), *El Mundo* plasma la contradicción:

> Los grupos parlamentarios del PSOE e IU en la Asamblea de Madrid señalaron ayer a Torrejón de Ardoz para pedirle a la presidenta de la Comunidad madrileña, Esperanza Aguirre, que se cumpla la ley también en el citado municipio en lo referente al empadronamiento. (…) Pedro Rollán (PP): "Es más, en Vic no empadronan a sin papeles; en Torrejón sí. Lo que pasa es que hay unos requisitos de habitabilidad mínimos para evitar pisos patera y camas calientes y que esta gente sufra en manos de unos desalmados" (Cruz, 2010: 5).

Circunstancialmente, los ayuntamientos aparecen en los medios analizados quejándose de la falta de recursos para la prestación de servicios sociales que deben dar a las personas extranjeras en situación irregular, o bien para favorecer la mejor integración social, cuestiones ambas en las que coinciden con las CC. AA. Los municipios también quieren tener una mayor participación en la toma de las decisiones en este ámbito. Así lo refleja *La Vanguardia*:

> Los ayuntamientos de Tortosa y El Vendrell se sumarán a los municipios que demandarán que el reglamento de la ley de Extranjería permita a los municipios tener una mayor influencia en la decisión del Gobierno sobre la permanencia de extranjeros en nuestro país (Margalef, 2010:5).

En segundo término, los partidos políticos no pierden ocasión para convertir cuestiones locales en generales, llevándolas al debate nacional, algo a lo que contribuye la prensa. Por ejemplo, *El Mundo*: "El PP considera necesario que el ministro de Trabajo e Inmigración, Celestino Corbacho, acuda al Congreso a explicar lo que está ocurriendo en el Ayuntamiento de Vic (Barcelona), que se niega a empadronar a los inmigrantes que no tienen documentación a pesar de que las corporaciones están obligadas legalmente a inscribir en el padrón municipal a todas las personas que viven en su municipio" (Yanel, 2010:17).

Por último, el tema con mayor presencia en este ámbito local es, sin duda, el relacionado con el uso del padrón municipal de habitantes como herramienta de control de la inmigración irregular, sobre todo mediante la posibilidad legal que se abre en 2003 para que la Policía pueda cruzar los datos de diversas administraciones públicas con los datos del padrón. Esto provoca una agria polémica entre los defensores de los derechos humanos y el partido del Gobierno en aquel momento, que es el PP, si bien con acuerdo del PSOE, como se ve en *ABC*:

> Maragall discrepa del PSOE y pide que no se cedan datos de inmigrantes a la Policía. Los socialistas pactaron con el PP esta medida incluida en la reforma de la Ley de Extranjería. (…) El PSOE, que acaba de pactar con el PP la reforma de la Ley de Extranjería, está de acuerdo en que la Policía pueda hacer uso de los datos

del padrón como fuente de información para el control de la inmigración (Cañizares, 2003: 21).

3.2. Las fuentes informativas principales empleadas por la prensa

En este epígrafe se presentan los resultados del análisis de contenido cuantitativo realizado, que han permitido determinar: a) cuáles son las fuentes principales empleadas por cada uno de los medios y en el conjunto de todos ellos cuando han tratado el tema objeto de estudio, y b) la prevalencia de las fuentes oficiales o las de la sociedad civil.

Tabla 2. Las fuentes principales empleadas por la prensa (2003-2016)

	El País	El Mundo	ABC	Heraldo de Aragón	El Periódico de Aragón	La Vanguardia	Conjunto de diarios	
	% dentro del diario						Nº de unidades	%
Gobierno o Adm. central	27,3	26,2	25,6	15,7	18,2	26,1	50	22,6
Miembro de partido político de la oposición	21,2	21,4	17,9	3,9	18,2	26,1	37	16,7
Gobierno o Adm. autonómica	3,0	16,7	23,1	13,7	3,0	13,0	28	12,7
ONG	6,1	7,1	0	11,8	15,2	8,7	18	8,1
Sindicato	0	0	0	13,7	21,2	0	14	6,3
El propio medio (editorial)	18,2	2,4	5,1	5,9	6,1	0	14	6,3
El propio medio (periodista o columnista)	3,0	4,8	2,6	9,8	0	21,7	14	6,3
Abogado	0	0	2,6	9,8	0	0	6	2,7
Experto	6,1	2,4	5,1	2,0	0	0	6	2,7
Testimonio de inmigrante	0,0	4,8	2,6	2,0	3,0	0	5	2,3
Ayuntamiento	3,0	4,8	0	0	0	4,3	4	1,8
Cuerpos de seguridad	0	2,4	5,1	0	3,0	0	4	1,8
Asociación de inmigrantes	6,1	0	0	0	6,1	0	4	1,8
Defensor del Pueblo	0	2,4	2,6	3,9	0	0	4	1,8
Tribunales de Justicia	3,0	2,4	5,1	0	0	0	4	1,8
Otros	0	0	2,6	3,9	3,0	0	4	1,8
No consta desconocida o anónima	0	2,4	0	3,9	3,0	0	4	1,8
Iglesia católica	3,0	0	0	0	0	0	1	0,5
Total (% y nº de uds.)	100% (33)	100% (42)	100% (39)	100% (51)	100% (33)	100% (23)	221	100%

Fuente: elaboración propia.

Como ya se adelantó en el epígrafe dedicado a fuentes y metodología, son 18 las fuentes principales empleadas, tal como se puede observar en la Tabla 2.

En el conjunto de los diarios, la fuente principal más frecuente es la Administración o Gobierno central (22,6%), seguida de los miembros de partidos políticos de la oposición (16,7%) y los Gobiernos o Administraciones autonómicas (12,7%). Las ONG son la cuarta fuente (8,1%) en este *ranking* y la primera de la sociedad civil.

Esta variedad de fuentes la sintetizamos en tres categorías en función de su origen: oficiales, de la sociedad civil y los propios medios de comunicación (ver Tabla 3) a partir de los criterios establecidos en el apartado de "Fuentes y Metodología". Lo primero que llama la atención es que las fuentes oficiales suponen, en el conjunto de los diarios, un 59,3% del total, mientras que las de la sociedad civil ocupan solo el 26,2%. Los medios (a través de sus editoriales y columnistas, especialmente) son fuente principal el 12,7% de las veces. En definitiva, las fuentes oficiales duplican a las de la sociedad civil. Por diarios, es reseñable la preponderancia de las fuentes oficiales en la prensa nacional y en *La Vanguardia*. Son los diarios regionales aragoneses los que ofrecen un enfoque diferente, al dotar de un mayor protagonismo a las fuentes de la sociedad civil en relación con el resto de medios.

Tabla 3. Fuentes principales: fuentes oficiales frente a fuentes de la sociedad civil

	El País	El Mundo	ABC	Heraldo de Aragón	El Periódico de Aragón	La Vanguardia	Conjunto de diarios (nº de uds. y %)	
Fuentes oficiales	57,6%	76,2%	79,5%	37,3%	42,4%	69,6%	131	59,3%
Sociedad civil	21,2%	14,3%	12,8%	43,1%	48,5%	8,7%	58	26,2%
El propio medio	21,2%	7,1%	7,7%	15,7%	6,1%	21,7%	28	12,7%
No consta	0%	2,4%	0%	3,9%	3,0%	0%	4	1,8%
Total	100%	100%	100%	100%	100%	100%	221	100%

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Tabla 2.

3.3. Los discursos y las retóricas discursivas en torno a la inmigración

En este apartado se analiza qué tipología de discursos (proactivos, reactivos o mixtos), según el modelo de Zapata-Barrero (2009) ya explicado, se encuentra en los diferentes diarios investigados (ver Tabla 4). Como ya se ha explicado, son cuatro las retóricas que se pueden encontrar en los discursos que tienen que ver con la multiculturalidad y la inmigración: dos de tipo reactivo (tradicionalismo y ciudadanismo) y dos de tipo proactivo (igualdad y ciudadanía).

Al observar estos datos, lo primero que destaca es que, en el conjunto de los diarios, la retórica con más peso es la proactiva de igualdad (32,1%), seguida, ya a

mucha distancia, de las dos retóricas reactivas de tradicionalismo (14,5%) y ciudadanismo (14%). Solo en el 8,6% de las unidades no ha sido posible encontrar una retórica siguiendo este modelo.

Tabla 4. Retóricas reactivas y proactivas presentes en los diarios analizados (2003-2016)

	El País	El Mundo	ABC	Heraldo de Aragón	El Periódico de Aragón	La Vanguardia	Conjunto de diarios	
	% dentro del diario						N.º de uds.	%
Tradicionalismo (reac.)	6,1	16,7	35,9	7,8	6,1	13,0	32	14,5
Ciudadanismo (react.)	21,2	23,8	7,7	3,9	6,1	30,4	31	14,0
Igualdad (proact.)	24,2	23,8	5,1	56,9	54,5	17,4	71	32,1
Ciudadanía (proact.)	12,1	2,4	2,6	3,9	9,1	0	11	5,0
Tradicionalismo y ciudadanismo (react.)	9,1	7,1	12,8	2,0	0	8,7	14	6,3
Igualdad y ciudadanía (proact.)	6,1	2,4	0	3,9	6,1	4,3	8	3,6
Tradicionalismo e igualdad (mixta)	0	2,4	15,4	5,9	0	4,3	11	5,0
Tradicionalismo y ciudadanía (mixta)	0	2,4	0	0	0	0	1	0,5
Ciudadanismo e igualdad (mixta)	12,1	11,9	10,3	9,8	0	13,0	21	9,5
Ciudadanismo y ciudadanía (mixta)	3,0	0	0	0	3,0	0	2	0,9
Ninguno o no se identifica	6,1	7,1	10,3	5,9	15,2	8,7	19	8,6
Total (% y nº de uds.)	100% (33)	100% (42)	100% (39)	100% (51)	100% (33)	100% (23)	221	100%

Fuente: elaboración propia.

Las retóricas pueden encontrarse de forma única en las unidades de análisis o combinadas entre sí, lo que generará discursos proactivos si incorporan una o dos de las retóricas de este tipo en una misma unidad; reactivos si se trata de retóricas de esta modalidad, o mixtos si la combinación incluye una retórica proactiva y otra reactiva (Gráfico 1).

Gráfico 1. Tipología de discursos presente en los diarios analizados (2003-2016)

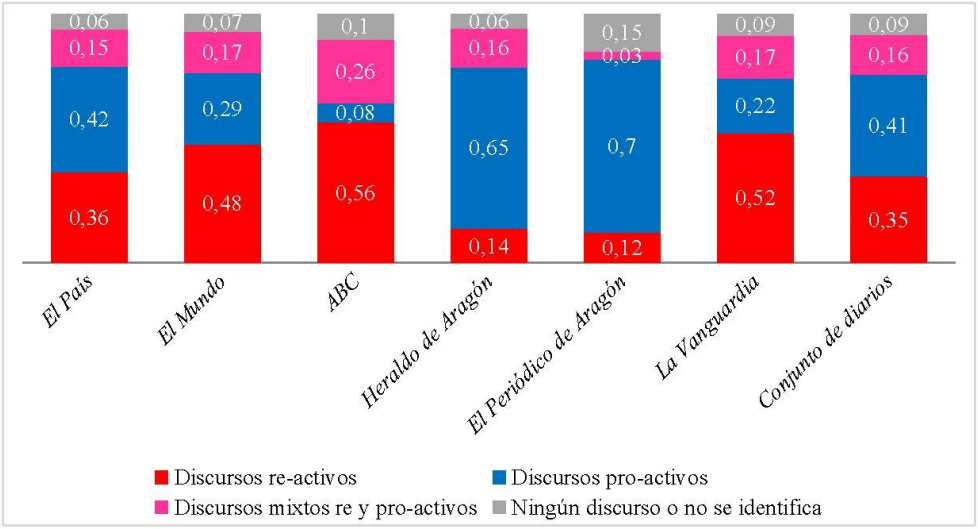

Fuente: elaboración propia a partir de los datos de la Tabla 4.

Así, cuando los diarios tratan el tema de las políticas públicas y la ley de extranjería, el 40,7% de las unidades muestra un discurso proactivo, mientras un 34,8% son reactivos y un 15,8%, mixto entre ambos. Por diarios, *El País* obtiene resultados muy cercanos al del conjunto de los medios, mientras que *El Mundo* y *La Vanguardia* obtienen resultados similares: dan mayor peso a los discursos reactivos (47,6% el primero y 52,2% el segundo) que a los proactivos (28,6% *El Mundo* y 21,7% *La Vanguardia*). Un caso aparte es el de *ABC*, donde predominan los discursos reactivos (56,4%) sobre los escasísimos proactivos (7,7%). Por el contrario, los diarios aragoneses tienen un enfoque totalmente contrario, ya que sus discursos son muy proactivos (64,7% en *Heraldo de Aragón* y 69,7% en *El Periódico de Aragón*). Los discursos mixtos se encuentran con más frecuencia en *ABC* (25,6%).

4. Conclusiones

A la hora de sacar conclusiones globales a partir de las preguntas de investigación planteadas, en primer lugar, observamos una vinculación entre la agenda mediática y la tipología de las fuentes informativas. Así, los temas relevantes para la prensa en relación con las políticas públicas y la ley de extranjería están muy vinculados con las propuestas de las fuentes oficiales, que se ha visto que son mayoritarias, especialmente las del Gobierno de la nación y las de los partidos políticos de la oposición, como contrapunto. El interés por la ley y el orden, el consenso y la regulación a largo plazo, los intereses de los Gobiernos autonómicos o el papel de los ayuntamientos son ejemplos de ello.

En segundo lugar, se aprecia la relación existente entre la selección de las fuentes y los discursos. Como hemos visto, las fuentes oficiales prevalecen en el conjunto de los diarios analizados, con la excepción de los dos diarios aragoneses. Estos diarios regionales prefieren las fuentes de la sociedad civil, por lo que su discurso es más proactivo, como se ha comprobado. Así, cuando el sesgo es excesivo hacia las fuentes oficiales respecto a las de la sociedad civil, acaban predominando los discursos reactivos. Es lo que le ocurre a *La Vanguardia*, donde la diferencia de 60,9 puntos porcentuales a favor de las fuentes oficiales se traduce en una discrepancia de 30,5 puntos a favor de los discursos reactivos frente a los proactivos. En el caso de *El Mundo*, la diferencia de 61,9 puntos entre fuentes oficiales y de la sociedad civil solo se convierte en una distancia de 19 puntos entre discursos reactivos y proactivos, mientras que en *ABC*, la discrepancia de 66,7 puntos entre fuentes oficiales y de la sociedad civil hace que los discursos reactivos superen a los proactivos en 48,7 puntos porcentuales.

Queda así plenamente demostrada la relación directa, ya apuntada por los autores citados, entre la selección de fuentes y el resultado discursivo. Y es que, además, en relación con el tratamiento de la inmigración, se echa en falta una mayor presencia de los principales protagonistas de las políticas de extranjería: los propios inmigrantes. Los medios nacionales y *La Vanguardia* (que se asemeja a ellos) abusan, desde nuestra perspectiva, de las fuentes oficiales, a las que tienen fácil acceso. Los diarios aragoneses, en cambio, por su diferente filosofía editorial y recursos, prefieren aproximarse al tema desde una perspectiva más cercana y esto queda perfectamente reflejado en los discursos presentados en el Gráfico 1.

Como reflexión final, los resultados parecen indicar que los medios analizados (salvo los estrictamente regionales) no cumplen con su función de estimuladores y orientadores de las opiniones y deseos de los ciudadanos, dentro de la esfera pública. En concreto, no compelen al sistema político a adaptarse y ser más transparente, sino que los medios aparecen más como meros transmisores de los argumentos de las fuentes oficiales que como auténticos mediadores sociales que promuevan el diálogo entre la ciudadanía (la sociedad civil, incluidos los inmigrantes) y los representantes de los poderes públicos.

5. Bibliografía

ABC (2004): "Política de inmigración: integrar para ganar", en *ABC*, 2 de marzo, p. 21.

ABC (2005): "Defectos en las normas de extranjería", en *ABC*, 9 de octubre, p. 4.

Agencias (2005): "Presentadas 237.067 solicitudes de inmigrantes al proceso de regulación en siete semanas", en *El País,* 29 de marzo. Disponible en: http://elpais.com/elpais/2005/03/29/actualidad/1112084222_850215.html [Consulta: 20 de septiembre de 2018]

Bañón, A. y J. Fornieles (2008): *Manual sobre comunicación e inmigración*, San Sebastián, Tercera Prensa.

Bárbulo, T. (2009): "El Gobierno reforma la Ley de Extranjería con los nacionalistas", en *El País,* 30 de octubre. Disponible en: www.elpais.com/diario/2009/10/30/espana/1256857210_850215.html [Consulta: 5 de mayo de 2017]

Berelson, B. (1952): *Content Analysis in Communication Research*, Nueva York, Free Press.

Berganza Conde, M. y M. Á. Chaparro Domínguez (2012): "El rigor en la prensa: principales características y diferencias en el uso de las fuentes en los periódicos gratuitos y de pago", *Zer: Revista de Estudios de Comunicación, 17*(32), pp. 29-49.

Borrat, H. (1989): *El periódico, actor del sistema político*, Barcelona, Gustavo Gili.

Cañizares, M. J. (10 de octubre de 2003): "Maragall discrepa del PSOE y pide que no se cedan datos de inmigrantes a la Policía", en *ABC*, p. 21

Cañizares, M. J. (29 de abril de 2010): "La Generalitat relega el castellano para dar el carné de arraigo a los inmigrantes", en *ABC*, p. 20.

Casero, A. (2007): "Discurso mediático, inmigración e ilegalidad: legitimar la exclusión a través de la noticia", en Zapata-Barrero, R., *Discursos sobre la inmigración en España. Los medios de comunicación, los parlamentos y las administraciones*, Barcelona, Fundación CIDOB, pp. 69-90.

Casero, A. y P. López (2012): "La evolución del uso de las fuentes informativas en el periodismo español", en *III Congreso Internacional "Comunicación y Riesgo"* . Tarragona, Universitat Rovira i Virgili.

Cortes Generales de España (2000): *Ley orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social*. Disponible en: https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2000-544 [Consulta: 6 de mayo de 2017]

Cruz, M. (16 de enero de 2010): "PSOE e IU señalan ahora a Torrejón de Ardoz", en *El Mundo*, p.5.

De Fontcuberta , M. (1993): *La noticia: Pistas para percibir El Mundo,* Barcelona, Paidós.

De la Fuente, M. (2007): "Argumentación e inmigración. Reflexiones sobre algunas estrategias empleadas en los medios de comunicación", en Bañón, A. M., *Discurso periodístico y procesos migratorios*, San Sebastián, Tercera Prensa, pp. 343-374.

Del Barrio, A. (21 de mayo de 2003): "Aznar afirma que España 'estallará' si siguen llegando inmigrantes ilegales", en *El Mundo*, p. 10.

Delgado, L. (2007): "Argumentación gubernamental y política de inmigración", en Van-Dijk, T. A. y R. Zapata-Barrero, *Discursos sobre la inmigración en España. Los medios de comunicación, los parlamentos y las administraciones*, Barcelona, Fundación CIDOB, pp. 201-221.

El País (2003): "Reforma a peor" en *El Pais,* 22 de diciembre. Disponible en: http://elpais.com/diario/2003/12/22/opinion/1072047602_850215.html [Consulta: 17 de mayo de 2017]

Garea, F. (20 de mayo de 2003): "Aznar anuncia que endurecerá la ley contra la inmigración ilegal el último día de campaña", en *El Mundo*, p. 7.

Gomis, L. (1991): *Teoría del periodismo. Cómo se forma el presente,* Barcelona, Paidós.

Habermas, J. (1974): "La Esfera de lo Público", *New German Critique*(3), pp. 123-130.

Habermas, J. (2006): "Political Communication in Media Society: Does Democracy Still Enjoy an Epistemic Dimension? The Impact of Normative Theory on Empirical Research", *Communication Theory*(16), pp. 411–426.

Habermas, J. (2009): "Media, Markets and Consumers: The Quality Press as the Backbone of the Public Sphere", en J. Habermas, *Europe The Faltering Project*, Nueva York, Polity Press, pp. 131-137.

Krippendorff, K. (1990): *Metodología de análisis de contenido,* Barcelona, Paidós.

López, M. (1995): *Cómo se fabrican las noticias. Fuentes, selección y planificación,* Barcelona, Paidós.

Margalef, O. (23 de diciembre de 2010): "El Vendrell y Tortosa debatirán la inmigración", en *La Vanguardia*, p. 5.

Márquez, E. (2007): "La gestión parlamentaria del discurso político sobre inmigración en España", en Zapata-Barrero, R., *Discursos sobre la inmigración en España. Los medios de comunicación, los parlamentos y las administraciones*, Barcelona, Fundación CIDOB, 93-127.

Martín, L. R. y R.Whittaker (1998): *Poder-decir o el poder de los discursos*, Madrid, Ed. U. Autónoma de Madrid.

Morcillo, C. (17 de enero de 2005): "El Gobierno fleta dos vuelos diarios desde Canarias a la Península con ilegales que abandona a su suerte", en *ABC*, p. 16.

Morcillo, C. (21 de enero de 2010): "Vic calla tras el dictamen de la Abogacía del Estado que avala empadronar 'ilegales'", en *ABC*, p. 20.

Ospina Hurtado, X. (2004): *El papel de las fuentes oficiales en la calidad del periodismo colombiano,* Bogotá, Centro de Competencia en Comunicación para América Latina-Proyecto Antonio Nariño. Disponible en:
www.c3fes.net
[Consulta: 10 de diciembre de 2016]

Pecourt Gracia, J. (2015): "La esfera pública digital y el activismo político", *Política y Sociedad*, 52 (1), pp. 75-98.
http://dx.doi.org/10.5209/rev_POSO.2015.v1.n52.45423

Peña, D. y J. Romo (1997): *Introducción a la Estadística para las Ciencias Sociales,* Madrid, McGraw-Hill Interamericana de España.

Pérez Curiel, C. (2005): *Tesis doctoral: Estudio de las fuentes en marco del periodismo especializado: estrategias de selección y tratamiento de las fuentes en las secciones periodísticas de* El Mundo *y* El País*.* Disponible en:
https://idus.us.es/xmlui/handle/11441/24400
[Consulta: 31 de octubre de 2017]

Prieto, M. (13 de enero de 2003): "El Gobierno impulsa más medidas para castigar con dureza a las mafias que trafican con inmigrantes", en *ABC*, p. 12.

Ribalaygue, J. (22 de enero de 2010): "Marcha atrás del alcalde de Vic tras el informe oficial", en *El Mundo*, p. 5.

Rodríguez Cruz, I. y M. J. Bezunartea Valencia (2015): "El medio ambiente, supeditado a la conveniencia de la economía y la política. Diagnóstico de la información a partir de sus fuentes", *Zer: Revista de Estudios de Comunicación, 20*(39), pp. 85-100.
https://doi.org/10.1387/zer.15523

Sastre, D. G. (29 de abril de 2010): "Premio para los inmigrantes que aprendan catalán", en *El Mundo*, p. 18.

Serret, M. (28 de mayo de 2010): "Lérida veta el burka en edificios públicos", en *El Mundo*, p. 16.

Thompson, J. B. (1996): "La teoría de la esfera pública", *Voces y culturas* (10).

Valero, J. L. (11 de abril de 2004): "Marcelino Iglesias: 'Si el PP hubiera ganado en Aragón, yo habría tenido que convocar elecciones anticipadas'", en *Heraldo de Aragón*, p. 22.

Van-Dijk, T. A. (2007): "El racismo y la prensa en España", en Bañón, A. M., *Discurso periodístico y procesos migratorios*, San Sebastián, Tercera Prensa, pp. 27-80.

Van-Dijk, T. A. (2008): "Reproducir el racismo: el rol de la prensa", en Checa, F., *La inmigración sale a la calle: Comunicación y discursos políticos sobre el fenómeno migratorio,* Barcelona, Icaria.

Van-Dijk, T. A. (2009): *Discurso y poder*, Barcelona, Gedisa.

Van-Dijk, T. A. y R. Zapata-Barrero (2007): "Introducción: inmigración y discurso", en Zapata-Barrero, R. y T. A. Van-Dijk, *Discursos sobre la inmigración en España. Los medios de comunicación, los parlamentos y las administraciones,* Barcelona, Fundación CIDOB, pp. 9-14.

Wodak, R. y R. Meyer (2003): *Métodos de análisis crítico del discurso*, Barcelona, Gedisa.

Yanel, A. (18 de enero de 2010): "El PP pide que Corbacho hable de Vic en el Congreso", en *El Mundo*, p. 17.

Zapata-Barrero, R. (2008): *Multiculturalidad e inmigración*, Madrid, Síntesis.

Zapata-Barrero, R. (2009): *Fundamentos de los discursos políticos en torno a la inmigración,* Madrid, Trotta.

Zapata-Barrero, R. y T. V. Van Dijk (2007): *Discursos sobre la inmigración en España. Los medios de comunicación, los parlamentos y las administraciones*, Barcelona, CIDOB.

CC BY

MONOGRAFÍA

Política y Sociedad
ISSN: 1130-8001
ISSN-e: 1988-3129

EDICIONES COMPLUTENSE

http://dx.doi.org/10.5209/poso.60271

Contrahegemonías antirrepresivas. Un estudio de caso de la protesta en Barcelona (2011-2015)

Clara Camps Calvet[1] y Dino Di Nella [2]

Recibido: 20-05-2018 / Aceptado: 17-2-2020

Resumen. El 15-M y los movimientos sociales que se fortalecieron gracias a la fuerza que tuvo este movimiento (los movimientos sociales contra los desahucios, contra la reforma laboral, contra la austeridad y contra los retrocesos de los derechos de las mujeres) han sido una reacción contra la gestión neoliberal de una crisis en cuya génesis también se encontraba el neoliberalismo. Ante estos conflictos, el Estado desarrolló un arsenal policial, judicial y legislativo para reprimir la protesta. La apertura de un nuevo marco de referencia mediante la acción colectiva de los movimientos sociales supuso una reconceptualización del término "democracia" como garantía de derechos sociales y libertades, y supuso, a la vez, la reclamación de autogestión y de participación de la ciudadanía en la vida política. Este nuevo marco se convertiría en oportunidad política de los movimientos sociales para cuestionar la actuación del sistema punitivo estatal. Así, el estudio de la antirrepresión en Cataluña demuestra que la represión frente a la protesta ha servido para hacer evidentes los límites del Estado de Derecho. Si los movimientos sociales han conseguido desenmascarar las relaciones de poder reales, la represión de la protesta, en el caso catalán, ha servido como oportunidad para abrir un debate social —que también ha llegado a las instituciones— sobre el garantismo penal. Se argumenta que estas contrahegemonías antirrepresivas, aunque limitadas ante un Estado penal creciente, han supuesto un reto para el sistema punitivo estatal.
Palabras clave: conflicto; control penal; democracia; Estado de derecho; hegemonía; movimientos sociales; protesta; represión; sistema penal.

[en] Anti-Repressive Counter Hegemonies. A Case Study of Protest in Barcelona (2011-2015)

Abstract. The 15-M movement and the social movements that became stronger thanks to 15M (a movement against evictions, against labor reform, against austerity and against the curtailing of women's rights) have been a reaction against the neoliberal management of a crisis whose genesis was also caused by neoliberal practices. To face these conflicts, the State has developed a police, judicial and legislative arsenal to regulate and repress protest. Thus, a reconceptualization of the term 'democracy' as a guarantee of social rights and liberties, as well as the claim for self-management and citizen participation, has become a new interpretative framework to question the performance of the repressive apparatus of the State. The study of antirepression in Catalonia shows that repression against protest has also served to make visible the limits of the rule of law. If protest has managed to unmask real power relations, the repression of protest, in the Catalan case, provided an opportunity to

[1] Universidad de Barcelona (España).
E-mail: claracamps@ub.edu
[2] Universidad Nacional Río Negro (Argentina).
E-mail: dino.dinella@unrn.edu.ar

open a social debate – which has also reached the institutions – on criminal guarantee. This paper argues that these antirepressive counter hegemonies, although limited by a growing criminal state, have meant a real challenge for the State and its criminal system.
Keywords: conflict; criminal control; democracy; rule of law; hegemony; social movements; protest; repression and penal system.

Cómo citar: Camps Calvet, C. y D. Di Nella (2020): "Contrahegemonías antirrepresivas. Un estudio de caso de la protesta en Barcelona (2011-2015)", *Política y Sociedad*, 57(1), pp. 143-173.

Sumario. 1. Introducción. 2. La influencia de los movimientos sociales en el sistema punitivo estatal: aportaciones teóricas. 3. Estrategias metodológicas. 4. Reclamando "democracia real": un nuevo marco de interpretación del movimiento 15M. 5. La "democracia real" como marco para la construcción de contrahegemonías antirrepresivas. 6. Conclusiones. 7. Bibliografía. 8. Anexos.

1. Introducción

Este trabajo presenta una investigación teórico-empírica sobre la represión de los movimientos sociales en tiempos de crisis. El estudio de la represión en tiempos de crisis adquiere un dramático interés, porque el capitalismo, en la Europa del sur, entró en una profunda crisis en la década de los años 10 del presente siglo. Pobreza, precariedad, paro y desahucios pasaron a formar parte del paisaje diario que dibujó la crisis económica, y que eclosionó en el año 2008. También problematizó a las democracias de carácter representativa-delegativa, por su frecuente permeabilidad a la conjunción de intereses entre las élites económicas y políticas del Estado, en muchas ocasiones incluso, subordinando la vigencia de los derechos humanos a los intereses sectoriales de la máxima rentabilidad financiera de las primeras (Bohovslasky, 2019). Con ello, todo el andamiaje legitimante de las diversas formas instituyentes de las identidades colectivas y sus procesos de organización política, social y económica, consagradas en el respeto de las ideas de soberanía popular y estado de derechos, también entró en crisis.

Pero si se quiere comprender la cuestión cabalmente, es necesario prestar especial atención a las funciones que tiene el sistema punitivo estatal en un contexto de gestión neoliberal de la crisis, en el que la protesta social irrumpe poniendo más aún en cuestión al poder político y la gestión de la situación de crisis. En efecto, el estudio de la irrupción de la protesta y de los movimientos sociales durante estos años, así como la respuesta represiva del sistema punitivo estatal, no es un fenómeno aislado o propio del Estado Español y de Cataluña. Por el contrario, una ola de movimientos sociales de carácter democratizador desafió, antes del 15M, a otros Gobiernos de otros países del mundo: la revolución en Islandia, a finales del 2008 y a lo largo del 2009, y la Primavera Árabe, a finales del 2010 y a principios del 2011, son los principales ejemplos de ello. Se trataba de una clara desaprobación de los poderes constituidos en diferentes partes del mundo, fuesen dictaduras políticas o fuesen democracias liberales representativas-delegativas. A la vez, el 15M y los múltiples movimientos que lo siguieron fueron un claro precedente para la indignación que crecería aquel mismo verano del año 2011, en los Estados Unidos de Norteamérica, con el movimiento Occupy Wall Street. Esta vez, las hipotecas y los otros productos financieros no sirvieron para evitar el colapso de la economía. Las consecuencias de la crisis se hicieron

palmarias. Pero la indignación también se hizo evidente en muchas poblaciones del Estado español y catalanas, así como en otras partes de la Europa del sur. El actual ciclo de conflictividad social, en el contexto de los antecedentes referenciados, se gestó en torno a los años 2011 y 2012, como uno de los elementos más visibles del periodo que se desarrolló, aproximadamente, hasta 2015, y que aun en la presente coyuntura, sigue blandiendo el mayúsculo interrogante sobre si democracia era y es realmente democrática. Por otra parte, el conflicto social en las calles se hizo aún más evidente, porque la respuesta punitivista del Estado fue contundente. Al clamor a favor de una democracia real y de una clara identificación y señalamiento de quiénes eran los auténticos responsables de la génesis de la crisis y de su gestión neoliberal, se respondió con una actuación contundente de los cuerpos de seguridad, la fiscalía y la judicatura, en casos relacionados con la protesta, y con la aprobación de una nueva regulación legislativa que se propuso restringir más aun el derecho a la protesta.

En concreto, este artículo presenta los resultados de una investigación que abarca el periodo 2011-2015. Se centra en analizar los movimientos sociales en defensa de los derechos económicos, sociales y culturales, así como aquellos dedicados a denunciar la impunidad y la severidad del sistema punitivo estatal (movimientos que se denominarán "antirrepresivos"). El estudio de caso elegido es el ciclo de movilización llevado a cabo en la ciudad de Barcelona, por ser un auténtico laboratorio de los movimientos sociales, tanto en la actualidad como a lo largo de la historia. De manera más específica, lo que se pretende es examinar cómo los marcos de referencia del movimiento 15M y de los movimientos que se irían fortaleciendo se fueron configurando ante la actuación del sistema punitivo estatal, y qué retos plantearon al poder político. Se hará así un recorrido por las protestas de la ciudad de Barcelona durante el periodo 2011-2015. Cabe destacar que, a los efectos de este trabajo y para evitar equívocos inconducentes, se entenderá por 15M al movimiento social que ocupó las plazas de diferentes poblaciones del Estado español, poco después de la manifestación convocada para el 15 de mayo de 2011, bajo el lema "Democracia real ya" y, también, se tendrán en cuenta los movimientos que se fortalecieron gracias a la ocupación de las plazas, la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, los movimientos sociales en contra de la austeridad, los colectivos antirrepresivos o el movimiento feminista.

Estudiar la represión de los movimientos sociales en ese periodo también adquiere especial relevancia por existir un contexto internacional en el que la actuación del sistema punitivo estatal, ante la acción de los movimientos sociales, ha quedado inmersa en unos años de cultura de emergencia y excepcionalidad. El llamado fenómeno del "terrorismo islámico" ha marcado la agenda política internacional. Los países occidentales, con la pretendida justificación de la necesidad de más seguridad, han hecho emerger, sobre todo a partir de 2001, toda una legislación penal y unas prácticas punitivas que han superado los márgenes del Estado de derecho. El fenómeno de ETA, en el marco del Estado español, ha permitido que la excepcionalidad se haya convertido en cultura penal propia. Es en este contexto, en el que el garantismo penal se debilita, que se hace relevante estudiar cómo ha actuado el sistema punitivo estatal cuando los movimientos sociales han irrumpido con fuerza en las calles.

El estudio de la represión en el seno de la ciudad de Barcelona tiene, pues, suficiente interés para superar el estrés epistémico del caso en sí, y es apto para poder explicar fenómenos sociológicamente más complejos. Efectivamente, el caso tiene suficiente complejidad para comprobar que lo que pasa en un ámbito "micro" tiene consecuencias en el ámbito "macro", y para analizar de qué manera los grandes cambios repercuten en las relaciones "micro". Por eso en este artículo se quiere reflexionar sobre cuáles son las variables internas de los movimientos sociales que condicionan la actuación del sistema punitivo estatal. Se trata, pues, de examinar las respuestas "desde abajo", para comprender la acción del Estado y de su aparato punitivo.

Cabe anticipar que para hacer esta investigación, se usaron una pluralidad de técnicas de recogida y análisis de información y datos que parten de una metodología cuantitativa y cualitativa combinada, aunque con más protagonismo de la segunda. Las principales técnicas de recogida de información y datos han sido las entrevistas, los grupos de discusión, la revisión de prensa y la construcción de una cronología y el análisis documental de las sesiones del Parlamento catalán.

El artículo se presenta en seis apartados. El primer apartado es esta introducción. En el segundo apartado se describen aquellas aportaciones teóricas que permiten explicar cómo los movimientos sociales pueden influir en el sistema punitivo estatal. En el tercer apartado, se describen las estrategias metodológicas. En el cuarto apartado, se presentan parte de los resultados, relativos a los marcos de referencia del 15M, para después poder comprobar si estos influyeron en la evaluación de las actuaciones del sistema punitivo estatal. El quinto apartado se dedica enteramente a la presentación de otros resultados, a través de una exposición ordenada sobre cómo los marcos de referencia del 15M y de los movimientos que se fueron fortaleciendo posteriormente influenciaron en la articulación de los movimientos antirrepresivos y en la actuación del sistema punitivo estatal. Finalmente, en el sexto y último apartado llegamos a unas conclusiones que ponen en interacción los diversos apartados de este artículo, y el trabajo finaliza con la bibliografía referenciada y los anexos.

2. La influencia de los movimientos sociales en el sistema punitivo estatal: aportaciones teóricas

Para adentrarse en la comprensión de los movimientos sociales y su potencial afectación de la actuación del sistema punitivo estatal, así como en los marcos de referencia desarrollados en un ciclo de acción colectiva y su influencia en esta relación, será conveniente abordar la cuestión desde diversas corrientes teóricas del ámbito de la sociología criminológica, la sociología de los movimientos sociales y también de las teorías críticas del derecho.

Para comenzar, deben considerarse aquellas aportaciones de la sociología criminológica y jurídica crítica, respecto a la actuación del sistema punitivo estatal, desde las cuales se afirma que la misma no está determinada únicamente por el derecho positivizado en textos escritos como parte de la legislación de un país, sino que también está condicionada por la estructura política y económica vigente. En primer lugar, porque gran parte de las políticas del Estado moderno han sido

posibles gracias a la existencia de su capacidad punitiva, que es la última ratio del Estado para mantener el orden instituido (Bergalli, 1998, 2005). Autores clásicos marxistas, como Gramsci (1981, 1986) y Althusser (1988), entienden el poder como transmisor de ideología y dispositivo o aparato de represión a la vez. La transmisión ideológica es la que permitiría instaurar unas determinadas pautas morales, culturales y sociales en la vida de la sociedad que harían que las personas se autogobiernen bajo una aparente sensación de libertad y autonomía. Gramsci (1981, 1986) afirma que de lo que se trata es de conseguir la hegemonía para difundir la concepción del mundo de la clase dominante en todo el entramado de la sociedad. El papel del aparato represivo del Estado consistiría, en cambio, en asegurar por la fuerza esa hegemonía (desde la fuerza física más brutal hasta otras formas más sutiles de persuasión, vigilancia y control, como serían la presencia policial en las calles, las prohibiciones administrativas, etc.), contribuyendo a que la transmisión ideológica sea posible. Además, esta transmisión ideológica debe contribuir a la aceptación de las actuaciones del aparato represivo.

La comprensión del papel que tiene el sistema punitivo estatal para mantener el orden instituido es fundamental para entender cómo los movimientos sociales influyen en su actuación. Unos movimientos que, de hecho, pueden cuestionar, precisamente, la hegemonía del poder. Pero comprender en profundidad esta interacción también nos obliga a referenciar aquellas autorías que, tanto desde el ámbito sociojurídico de la crítica del derecho como desde el ámbito de la sociología de los movimientos sociales, establecen claras relaciones entre la acción colectiva y la democratización de una sociedad.

Para el sociólogo norteamericano y teórico de la sociología de los movimientos sociales Charles Tilly (2010), solo se pueden comprender los procesos de democratización y desdemocratitzación de una sociedad si entendemos las coaliciones, rivalidades y confrontaciones entre los principales actores políticos externos y el mismo Estado. El análisis de la actividad contenciosa[3] nos permitiría explicar el desarrollo de las instituciones democráticas. La actividad contenciosa sería la que presiona en favor de una reclamación de derechos y de un respeto a la libertad, la que serviría para limitar el ejercicio arbitrario del poder estatal y la que, por consiguiente, podría hacer que cristalicen diversos cambios democratizadores de las sociedades actuales.

Desde el ámbito jurídico crítico, se hace patente que los movimientos sociales también son un elemento que condiciona la intensidad democrática que existe en una sociedad. Para el jurista italiano Luigi Ferrajoli (1995), no se podría cultivar la falacia política de que el poder puede autolimitarse en las posibles violaciones, abusos y arbitrariedades que pudiera acometer. Pero tampoco bastaría con cultivar la falacia del garantismo liberal-formalista por el que las previsiones normativas constitucionales son suficientes para la limitación de esas violaciones, abusos y arbitrariedades. El derecho a la protesta, incluso cuando se protesta para resistir o contra el propio derecho o una parte de él, aparecería como garantía básica contra las violaciones, abusos y arbitrariedades que pueda llevar a cabo el poder estatal. Para el jurista argentino Roberto Gargarella (2006a, 2008), el derecho a la

[3] Para Tilly (2007), la actividad contenciosa se produce cuando se definen unas reivindicaciones, colectivas y públicas, por parte de un conjunto de personas frente a unos actores concretos. Estas reivindicaciones afectarán tanto los intereses de los actores reclamados como de los reclamantes, y siempre es necesario que uno de los actores sea el Gobierno.

resistencia sería el primero de los derechos, porque es el derecho a exigir la recuperación de los demás derechos. La resistencia, la lucha por los derechos, sería un instrumento de defensa de los derechos conculcados por el mismo poder público. Asimismo, la resistencia serviría como instrumento de transmisión social de otros derechos fundamentales: la libertad de opinión, de asociación, de reunión, de huelga, etc., permitiendo así la elaboración y reivindicación de nuevos derechos para la tutela de nuevas necesidades individuales y colectivas (Ferrajoli, 1995). Las luchas por los derechos serían una garantía de la efectividad de la democracia; de otra forma, la democracia representativa se convierte en una oligarquía o una plutocracia (Gargarella, 2005, 2006b, 2012).

Así pues, la democracia sería el régimen político que incorpora el disenso y que permite el desarrollo pacífico de los conflictos y las transformaciones sociales e institucionales que conlleven. En cambio, en los regímenes autoritarios, el Estado se presentaría como una pretendida expresión orgánica de la sociedad, y por ello tendría la necesidad de excluir todo tipo de antagonismos políticos y sociales (Ferrajoli, 1995). En consecuencia, la represión de los movimientos sociales en los regímenes democráticos tendrá siempre costes para la movilización (Tilly, 1978). Pero también se debe tener en cuenta que la represión puede producir un intenso debate sobre su legitimidad, lleno de disputas. Así, las reacciones ante la represión podrían acarrear importantes costes políticos para sus responsables (Palacios, 2011) y tener la capacidad de modificar y condicionar el sistema punitivo estatal. Por lo tanto, existiría una relación interactiva y bidireccional entre la acción colectiva de los movimientos sociales y el sistema punitivo estatal (Carey, 2006; Della Porta, 1999; Della Porta & Diani, 2011).

Por su parte, la sociología de los movimientos sociales, a través de la teoría de las oportunidades políticas y de movilización de recursos e identidades[4], nos indica que las variables externas de oportunidad política y, en concreto, del papel del Estado, y todas las variables internas del movimiento, como son su estructura u organización, su repertorio de acción colectiva, su identidad, sus marcos referencia y sus recursos, pueden tener un gran poder de explicación para entender cómo actuará la acción colectiva frente a la represión, de la misma manera que el sistema punitivo estatal quedará absolutamente condicionado por estas variables. Diversas autorías han resaltado que las variables internas de los movimientos son claves para entender la forma con la que actúa el sistema punitivo estatal. Así, se han considerado variables como los objetivos y las tácticas de los movimientos sociales (McAdam 1999b, como se cita en González Calleja, 2003), los "repertorios de acción colectiva" y sus características (Soulé y Davenport, 2011; Earl, 2003), los vínculos y el reconocimiento que tenga el movimiento en el ámbito internacional (Carey, 2006; Loveman, 1998), y se ha afirmado que los vínculos con otras organizaciones, como sindicatos, partidos políticos, iglesia, universidad, organizaciones no gubernamentales, etc., pueden proveer de recursos simbólicos y materiales que eviten el comportamiento represivo del Estado (Letamendia, 2011; Loveman, 1998). También se ha destacado el significado que dan los y las

[4] En la década de los 70 del siglo XX, en Estados Unidos irán ganando fuerza la teoría de la estructura de oportunidades políticas y la teoría de las estructuras de movilización de recursos. En Europa, en cambio, tomará más fuerza la teoría sobre la formación de las identidades culturales y de los intereses colectivos. Los líderes de las teorías de la estructura de oportunidades políticas y la de la movilización de recursos son Tilly, Tarrow y McAdam. Los representantes de la teoría de la identidad, en Europa, son Touraine y Melucci.

activistas a los sucesos, los cambios que se estuvieran produciendo en la estructura de oportunidades políticas (Alimi, 2007) y los códigos culturales que tengan más fuerza en relación con el fenómeno represivo (Della Porta, 1999). Todas estas variables serían determinantes para la actuación política y punitiva estatal.

En este sentido, y siguiendo las clásicas aportaciones de Benford y Snow (2000), este artículo pone la atención en los marcos de referencia que son "esquemas interpretativos" compartidos y negociados colectivamente por un conjunto de actores que forman un movimiento social. Atribuyen y articulan significados que permiten condensar el mundo exterior y, así, construir definiciones de diagnóstico, de pronóstico y atribución de sentidos que guiarán la acción colectiva (Benford y Snow, 2000; Hunt, Benford y Snow, 1994). En consecuencia, se podrá valorar si una situación es problemática o no lo es, así como las posibilidades de acción y de cambio. Estos marcos de referencia se construyen a través del uso de estrategias de búsqueda de alianzas (*frame alignment processes*) para que los marcos puedan ser congruentes con los intereses y las creencias de los potenciales seguidores del movimiento. Así, los marcos de referencia buscan incluir valores, ideas y creencias que sean fundamentales para la población, que tengan que ver con sus experiencias y estén en consonancia con la cultura dominante (Benford y Snow, 2000) y que, por lo tanto, estén conectadas con el universo simbólico, cultural e histórico de cada momento (Fernández de Mosteyrín, 2011).

La creación de estos marcos de referencia permitirían a los movimientos sociales la expansión de sus ideas entre sus potenciales seguidores, una expansión que también queda condicionada por los contramarcos (*counterframes*) que usan sus oponentes (Benford y Snow, 2000); entre ellos, el aparato político y el sistema punitivo estatal, para rechazar, minar o neutralizar la protesta o su componente de resistencia. A su vez, ello obligaría a los movimientos sociales a crear marcos de respuesta (*framing contests*) (Benford y Snow, 2000). De esta forma, la creación de marcos de referencia sería dinámica e incluso dialéctica; unos marcos generarían otros marcos, creándose nuevas oportunidades políticas (Tarrow, 2004).

Además, los procesos de creación de marcos de referencia no solo servirían para establecer conexiones ideológicas entre personas y grupos, sino que también servirían para situar o posicionar a los grupos, en el espacio y el tiempo. Con la caracterización que estos procesos y posicionamientos conllevan, se crean unas relaciones específicas y líneas de acción común, en el seno del movimiento, que permitirían crear una identidad determinada. Sirven para marcar una delimitación entre un *ellos* y un *nosotros*, entre los y las protagonistas y los y las antagonistas del movimiento social (Benford y Snow, 2004).

En este sentido, cabe destacar que la identidad del movimiento sería otro de los elementos claves para comprender la forma de actuación frente a la represión y, en consecuencia, cómo actuaría el sistema punitivo estatal. Además, cabría destacar que la represión puede ser creadora de identidades compartidas para un determinado movimiento social. Una identidad fácilmente perceptible, intensa, con lazos de solidaridad afianzados puede dar lugar a reacciones muy valientes frente a la represión. La gente se arriesgaría porque, precisamente, se vería afectada en lo que es, en su identidad, se sentiría amenazada en sus estilos de vida y sus valores fundamentales (Loveman, 1998).

Y si la identidad condiciona las reacciones frente a la represión, una represión severa, poco justificada y poco legitimada socialmente puede dar lugar a procesos de "micromovilización", que, a corto, mediano o largo plazo, pueden acabar haciendo frente a la represión (Opp y Roehl 1990; De Nardo, como se cita en González Calleja, 2003). En consecuencia, si bien la actuación del sistema punitivo estatal en su despliegue represivo puede hacer disminuir la acción colectiva, también puede generar efectos no deseados por sus impulsores, como la formación de alianzas, el reforzamiento de vínculos de solidaridad que pueden acabar incrementando la acción colectiva (Chang, 2008), el incremento de la intensidad de la identificación con el colectivo y el aumento del sentido de pertenencia a un movimiento social (Khawaja, 1993).

Todas estas son, precisamente, las cuestiones en las que focaliza este artículo. Se pretende comprender los significados que los movimientos sociales atribuyen a las circunstancias económicas, políticas y sociales que se viven. Y para ello, se parte de que no son tan solo las oportunidades políticas las que explican la acción colectiva, sino que también tienen suma relevancia los procesos de construcción de identidades —e identificaciones— colectivas por los cuales se percibe la realidad y se difunde el significado del cambio pretendido (McAdam, 1994). De este modo, se sustenta que los marcos de referencia de un movimiento social son un elemento clave para comprender la forma con que la acción colectiva responderá al accionar punitivista estatal. Y por tanto, las aportaciones teóricas sobre la influencia de los movimientos sociales en el sistema punitivo estatal aquí presentadas se tornan determinantes para la adecuada interpretación del fenómeno bajo análisis.

3. Estrategias metodológicas

Para comprender la influencia de los marcos de referencia de los movimientos sociales en la lógica de interacción con el sistema punitivo estatal, la investigación que se presenta en este artículo ha implicado el uso y triangulación de distintas técnicas de investigación.

En primer lugar, se elaboró un relevamiento en medios de comunicación respecto de todos los episodios de protesta social sucedidos en la ciudad de Barcelona en el periodo 2011-2015, así como de la respuesta policial, judicial y/o legislativa que le habría correspondido. Para elaborar un correcto análisis de los datos obtenidos, se procedió a realizar un registro cronológico, a partir de la revisión y contrastación cruzada de dos medios de comunicación: la Agencia Catalana de Noticias (como fuente de información y registro de datos oficiales), y el semanario *La Directa* (como fuente de información alternativa, que lleva a cabo un seguimiento muy detallado de las protestas sociales que se producen en Cataluña). La revisión se hizo del periodo 2011-2015, debido a que, aunque como toda delimitación temporal de un devenir siempre complejo no puede ser sino arbitraria, se ha considerado el inicio y final de un ciclo de acción colectiva vinculado al fenómeno bajo estudio.

En segundo lugar, se efectuó un análisis documental de la actuación del parlamento catalán sobre nuestro objeto de estudio durante el periodo referenciado, a través de la lectura y el análisis de los diarios de aquellas sesiones parlamentarias

que, ya sea en sede parlamentaria o en el seno de la Comisión de Interior, han tratado cuestiones relacionadas con la protesta o el orden público.

En tercer lugar, se efectuó una aproximación cualitativa a la cuestión mediante grupos de discusión y entrevistas a informantes claves. En cuanto a los grupos de discusión, se realizaron cuatro, en tres de los cuales han participado diecisiete referentes del activismo social de la ciudad de Barcelona (ver tabla I), y en el cuarto, personas vinculadas directamente a alguno de los colectivos y movimientos sociales antirrepresivos (ver tabla II). Para dicha conformación, se ha construido una muestra intencionada, y se han tenido en cuenta como principales criterios que hubiera diversidad sociodemográfica (edad y sexo), y que los y las participantes, habiendo estado implicados en el movimiento 15M, fuesen parte de movimientos sociales anteriores y posteriores que se transformaron, crecieron o se reorganizaron con la aparición del 15M. Entre estos movimientos se incluyeron, entre otros, el movimiento feminista, el movimiento por la vivienda digna (Plataforma de Afectados por la Hipoteca), el sindicalismo combativo, el movimiento vecinal y las asambleas de barrio, el movimiento por la educación y la sanidad pública, y el movimiento estudiantil y por la universidad pública. Cada una de las personas que participaron en los grupos pertenecían a colectivos diferentes, y hablaron referenciándose en sus respectivos colectivos.

Respecto a las entrevistas a informantes claves, se efectuaron una serie de entrevistas semiestructuradas a mandos policiales, abogados/as que han llevado casos relacionados con los movimientos sociales, personas detenidas en situaciones de protesta y personas expertas sobre la temática (ver tabla III). En total, se entrevistó a veintidós personas.

Todos los grupos de discusión y las entrevistas a informantes claves permitieron, además, reinterpretar la información que se había recogido en el relevamiento en medios de comunicación y en el análisis documental de la labor parlamentaria, y, evidentemente, añadieron significados y la perspectiva de la vivencia y las valoraciones sobre las problemáticas y dimensiones de análisis que son propias del abordaje cualitativo (Flick, 2004). Debe mencionarse también que, a petición de la mayoría de las personas participantes, se han anonimizado sus discursos, que se irán mostrando de esa forma, a medida que se van presentando los resultados de este trabajo.

Como limitación de la recogida de datos, corresponde mencionar que hay dos aspectos que no han sido revelados de forma sistemática, para comprender con más profundidad su eventual efecto en la representación simbólica de la represión. Por un lado, el discurso de los medios de comunicación de mayor tirada y/o audiencia, así como la intención editorial de los mismos; y por otro lado, los debates y reacciones desarrollados en el marco de las redes sociales virtuales. Si bien tales limitaciones no son óbice para validar las bases empíricas de la investigación que aquí se presenta, se procedió, no obstante, a efectuar una triangulación de la información y los datos obtenidos por medio de cada una de las técnicas de investigación reseñadas y sus respectivos trabajos de campo, a efectos de dotar de máxima fiabilidad los resultados obtenidos con este trabajo.

Por último, se procedió al análisis sistemático de dicha información y datos, respecto del objeto de estudio establecido, para el hallazgo e interpretación de los resultados sobre lo que devinieron ser cuatro aspectos sustantivos: el reclamo de

"democracia real" como marco de interpretación del movimiento 15M; la interpretación del 15M y la consideración desde la ciudadanía de la actuación represiva en el intento de desalojo de Plaza Catalunya; la convocatoria "Paremos el parlamento, ni recortes, ni hostias", y su incidencia en el debate sobre la democracia; y el tránsito desde el reclamo por "democracia real" hacia el ejercicio del derecho a la participación política y social. Finalmente, se presentan algunas conclusiones a las que se han podido llegar.

4. Reclamando "democracia real": un nuevo marco de interpretación del movimiento 15M

El análisis del periodo 2011-2015 nos da datos relevantes sobre cómo elementos internos de los propios movimientos sociales pueden influir en la lógica de interacción entre el sistema punitivo estatal y la acción colectiva. El estudio de este periodo revela que, efectivamente, los marcos de referencia del 15M serían determinantes para la evaluación, por parte del movimiento, del comportamiento del sistema punitivo estatal y cómo esto condicionó su actuación.

El movimiento 15-M surgía y se extendía en 2011 en varias poblaciones del Estado español, y denunciaba claramente el nexo entre las élites económicas y unos Gobiernos y unos partidos políticos y sindicatos que se sometían a estas élites. El lema de la convocatoria de manifestación de Democracia Real Ya, el 15 de mayo del 2011, era claro en este sentido: "No somos mercancías en manos de políticos y banqueros". Se hacía una clara referencia a los derechos sociales y económicos. Se daba a entender que, detrás de las operaciones del poder político y económico, había personas con derechos, personas que no eran mercancías. Se señalaba a los políticos para señalar su sumisión a los mercados. La crítica a la democracia suponía, pues, recordar la existencia de la corrupción, de los privilegios de los políticos y la tutela de las grandes corporaciones (Taibo, 2011). La democracia entraba así en una profunda crisis de legitimidad, y la misma deslegitimación que conseguía el movimiento acabaría dando lugar, en los años siguientes, a que la corrupción se pusiera en el foco del debate social y político.

El movimiento surgido del 15-M suponía también un clamor en pro de la resolución de la crisis. El 15M y los movimientos que se fortalecieron a su alrededor se mostraban contrarios a la austeridad, rechazaban las privatizaciones y defendían los servicios públicos, el reparto del trabajo y la regulación del mercado. Reconceptualizaban de este modo el término "democracia". La democracia no era solo una cuestión de representación de las demandas de la población; democracia era también la garantía de derechos sociales. Democracia era sobre todo administrar y organizar una sociedad para dar respuesta a los derechos de las mayorías y no para proteger los privilegios de la minoría. Así, pues, la demanda de más democracia ponía en cuestión cómo se había llegado a la crisis y cómo se estaba gestionado, y planteaba, en definitiva, "una pregunta primera de fondo y trasfondo (…): ¿exactamente, ¿cuánta democracia aguanta el capitalismo?" (Fernández, 2011, p. 64).

El movimiento superaba también los márgenes de la definición de democracia representativa. El 15M expresaba que la democracia no era votar cada cuatro años,

sino que requería nuevos canales de participación. Con su acción colectiva diaria, la ocupación y las asambleas en las plazas, el 15M ejercía prácticas que consideraba que eran democráticas. El asamblearismo y la democracia directa se convertían en referentes en la toma colectiva de decisiones, así como la autoorganización de las tareas y la autogestión de las necesidades. Además, si bien los procesos asamblearios en las plazas suponían un debate sobre contenidos políticos, también se debatía sobre cuáles eran las mejores fórmulas con las que se podía ejercer democracia directa. Con sus prácticas, el 15M demostraba su intención de querer escuchar la voz de todos y potenciar la voz de los que nunca son escuchados. Así, bajo el impulso de la comisión de las feministas indignadas, se procuraba una igual participación entre hombres y mujeres. Además, en la plaza se procuraba llegar al consenso siempre que fuera posible, y se compartían y construían símbolos para señalar acuerdos, desacuerdos, satisfacciones e insatisfacciones, y un largo etcétera de cuestiones puestas en común. Con las formas de acción, el movimiento dibujaba aquella idea de democracia hacia la cual se quería dirigir: una democracia directa y participativa sin exclusiones. La acción colectiva era algo más que reivindicación, era el canal para llevar a cabo cambios, era un nuevo espacio de configuración de la realidad política (Domènech, 2014).

Deslegitimar el sistema democrático instaurado también servía para salir de un proceso de despolitización alimentado por años de neoliberalismo, durante los cuales la sociedad del consumo y la individualización de las sociedades se habían impuesto. Un proceso reforzado por una burocratización y profesionalización de la política que también había tenidos sus efectos sobre los partidos y organizaciones políticas de izquierdas. El movimiento hablaba de "sueños", "de utopía", "de ir poco a poco para ir muy lejos", y dejaba claro que todo ello "no cabía en sus urnas". El movimiento suponía, así, una ruptura radical con aquello establecido, y esta ruptura le obligaba a pensar, a proponer, a inventar nuevas formas y buscar nuevas soluciones. Era un punto de ruptura que requería una nueva autoorganización (Miró y Ruggieri, 2011). El 15M, con su acción colectiva, buscaba ejercer la capacidad de autogestión de los problemas reales y hacer política real.

El "No nos representan" o el "Democracia real ya" era un nuevo marco de referencia que abría un nuevo ángulo de visión desde donde leer la realidad. Permitía plantear que la política había estado cooptada por los intereses del mercado, y abría la posibilidad de un proceso de politización que reclamaba los derechos que las políticas del Estado omitían o colaboraban en su recorte, pero también buscaba ejercer soberanías que permitieran la decisión y el autogobierno sobre la vida colectiva. Esta idea queda ilustrada en este relato:

> Ahora hay mucha gente que ha dejado de ir a pedir un derecho y lo ejerce. Pueden ser las ocupaciones de vivienda por parte de la Obra Social de la PAH, son las redes de alimentos que están apareciendo por todas partes de Catalunya acompañado también del tema de pinchar la luz, de pinchar el agua, tener como herramientas para sobrevivir [...] y del decir: "Hostia, es que sin Estado también puedo vivir", que era un poco la reflexión que también hicieron los anarcosindicalistas en un momento concreto de decir: "Vamos a hacer un Estado paralelo al Estado que hay" (G.3.1, ver tabla I).

5. La "democracia real" como marco de referencia para la construcción de contrahegemonías antirrepresivas

5.1. La represión: una cuestión de ciudadanía, el intento de desalojo de Plaza Cataluña

La manifestación del 15 de mayo del 2011 de la plataforma Democracia Real Ya se convirtió, en varias poblaciones del Estado Español, en ocupación de las plazas. Durante la noche del 15 de mayo, entre 150 y 200 personas decidieron acampar en la Puerta del Sol de Madrid. Asimismo, en Barcelona, en la Plaza Cataluña, se reunían alrededor de 150 personas (Castells, 2012). Desde un primer momento, el poder político parecía querer poner fin a las acampadas en la plaza: el 16 de mayo, el Cuerpo Nacional de Policía intentó evacuar a los acampados en Madrid, pero esto reforzó la protesta, en esta ciudad y en otras poblaciones. Además, los días 19 y 20 de mayo, la Junta Electoral Central determinó que las concentraciones del movimiento 15M no podían tener lugar durante la jornada de reflexión ni el día de votación, pero los comicios electorales del 22 de mayo del 2011 se celebraron en plena ocupación de las plazas, y la policía no actuó. Pocos días después de las elecciones, se producía el intento de desalojo de Plaza Cataluña de Barcelona. La policía local y la catalana decían que no tenían ninguna intención de desalojar, sino que se pretendía garantizar la salud pública. La supuesta operación de limpieza se caracterizó por ser un episodio de absoluta violencia policial, con el resultado de más de un centenar de personas heridas, algunas de gravedad. Hubo disparos de pelotas de goma y también de proyectiles de *foam,* y se hizo un uso absolutamente desmesurado de las defensas (OSPDH, 2012). Ante una importante resistencia de los indignados, la policía acabó retirándose.

Con la explicación acerca de la necesidad de garantizar la salud pública en la ciudad, se intentaba conectar con los marcos de referencia que se creían instaurados entre la población. Pero parece que códigos y significados estaban cambiando y que nuevos marcos de referencia permitían determinar la injusticia que suponía la pérdida de derechos por una mala gestión política y de la crisis; se legitimaba cada vez más el derecho a protestar, incluso a desobedecer. Los hechos de Plaza Cataluña daban la vuelta al mundo, y diversas instancias y organizaciones sociales denunciaron con mucha contundencia la actuación policial. La mayoría de los partidos políticos de la oposición reclamaron la comparecencia del consejero de Interior en el Parlamento catalán para dar explicaciones de lo ocurrido, y denunciaron la brutalidad con que había actuado la policía. El mismo día del desalojo, por la noche, varias poblaciones de todo el Estado y varias ciudades europeas se solidarizaban con Barcelona. Esa misma tarde-noche, unas 40.000 personas se reunían en la plaza, cuando normalmente eran entre 4.000 y 10.000 (ANC, 2011).

Más de medio centenar de personas heridas se querellarían en octubre del 2011 contra el consejero de Interior Felip Puig, los mandos policiales responsables del operativo y los policías agresores. Se pretendía que se iniciara una investigación policial y que la situación vivida no quedara impune. La respuesta de denuncia de aquellos hechos se articulaba superando los límites de lo que había sido hasta entonces la lucha antirrepresiva en la ciudad, una lucha antirrepresiva que, en los

años anteriores al 15-M, en Barcelona estaba casi relegada al movimiento okupa o a grupos y colectivos de la izquierda radical, autónomos o del anarquismo. En un vídeo de los querellantes de Som27M (2012), estos expresaban que la ciudadanía se había dado cuenta de que la brutalidad y la violencia policial existían. En el vídeo se decía: "Yo nunca, nunca habría creído que vería tanta violencia contra gente pacífica; yo nunca, nunca hubiera imaginado que la policía me haría daño; yo nunca, nunca hubiera imaginado que recibiría un porrazo; yo nunca, nunca pensaba que pondría una querella"[5] . Una de las personas entrevistadas relata el cambio que supuso la intervención policial en la conciencia de parte de la ciudadanía:

> El 27 de mayo había habido el brutal desalojo de Plaza Cataluña, con cientos de personas heridas, se había visto en directo. Esto había sido un antes y un después en cuanto a la actuación de los cuerpos policiales y la percepción pública de esta actuación. O sea, yo lo que vi en la plaza es muchísima gente absolutamente consternada, traumatizada y alucinada que los agentes de los Mossos golpearan ciudadanos indefensos. No lo podían creer: "No me puedo creer que un policía me ha pegado". Entonces eso para mucha gente era como sacarle un velo de los ojos y decir: "Efectivamente, se producen abusos policiales y son más de los que imaginas", y efectivamente, cuando se producen abusos policiales es un abuso en sí mismo y, sí, hay personas indefensas. Entonces, en este sentido, fue muy fuerte. Fue tan fuerte que dio la vuelta al mundo (E.13, ver tabla III).

Las fronteras entre movimientos sociales y la opinión pública en general cada vez eran menos definidas. Ante la crisis, se habían abierto nuevos marcos de referencia sobre las causas de las situaciones sociales que estaba viviendo la población. Estos nuevos marcos también daban lugar a nuevas interpretaciones comunes sobre la represión y que hacían incluso difícil la construcción de contramarcos de estigmatización y criminalización por parte del poder político. Leamos el relato de una de las personas entrevistadas:

> Muchas veces, cuando pasaba esto, es que eran los antisistema, eran los no sé qué... Todo esto creo que se ha deshecho de alguna manera, porque las etiquetas cada vez están menos..., es todo un poco más líquido; esto hace que haya menos barreras entre los movimientos sociales y el resto de la ciudadanía, y también que todo el mundo es un poco más antisistema, de alguna manera, y todo el mundo se ve más en una manifestación (...). Pasó lo de Plaza Cataluña, en directo, grabado, y todo el mundo lo vio y todo el mundo lo sintió y todo el mundo lo ha percibido. Y a partir de ahí ha habido un cambio, y por ello una simpatía mucho más importante (E.12, ver tabla III).

El mismo movimiento, sin saberlo ni planificarlo, había ido generando oportunidades para que la actuación policial pudiese ser resistida y el desalojo no fuera posible con su acción, y además, con su acción colectiva y su discurso, conseguía que la opinión pública estuviera del lado de los "indignados".

[5] Som27m. (3 de marzo de 2012). *Jo mai, mai... Querella col.lectiva: som27m*. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=oCtd8EBxDF0

Varios elementos que habían creado una identidad propia del 15M, en pocos días, también explican la resistencia al desalojo de Plaza Cataluña y la continuidad del movimiento. La plaza era un espacio de debate que prefiguraba y construía la sociedad democrática deseable. Esta prefiguración de lo que era deseable la llenaba de un alto componente simbólico que daba identidad al movimiento. Un simbolismo que también se explicaba por el hecho de que el repertorio de acción conectaba con formas de acción utilizadas en otros países en aquellos momentos (la ocupación de las plazas durante la llamada Primavera Árabe) y en otras poblaciones del Estado. El "repertorio" usado ante la represión, la desobediencia pacífica con la que el 15-M reaccionó, también tuvo un papel clave en el hecho de que la resistencia al desalojo de la plaza fuera posible y de que la represión policial quedará absolutamente deslegitimada por parte de la opinión pública.

En definitiva, la represión, lejos de reprimir, había hecho de factor precipitante para reanimar el movimiento. El movimiento continuaba su rumbo y la represión no reprimía, sino que esparcía la llama del 15-M. La plaza se reconstruía y reanudaba su vida. La lectura de la represión por parte del movimiento, de las organizaciones de la sociedad civil, de los partidos políticos de la oposición y de la opinión pública en general deslegitimaba la actuación de la policía catalana, que se leía como absolutamente desproporcionada. Nacían nuevas herramientas antirrepresivas, como la participación de Legal Team como observador de la actuación policial, una querella colectiva contra el Departamento de Interior y los mandos policiales, la denuncia constante en las redes de la represión vivida y un vídeo comunicativo que intentaba conectar con un amplio espectro de la sociedad. El impacto de los hechos sucedidos y de la denuncia social que habían supuesto fue reconocido incluso por la propia policía catalana, que explicaba que estos hechos supusieron cambios de gran relevancia interna en el cuerpo de los antidisturbios. Una mejora tecnológica y organizativa y un incremento del cuerpo policial de los antidisturbios, y el nacimiento de una nueva área de mediación para las situaciones de manifestación fueron los principales cambios.

5.2. La democracia a debate: la convocatoria "Paremos el parlamento, ni recortes, ni hostias"

El movimiento 15-M, posteriormente a los hechos de Plaza Cataluña, por decisión colectiva en asamblea, convocó una importante movilización para el día 15 de junio de 2011 que tenía como lema: "Paremos el Parlamento, ni recortes, ni hostias", en referencia explícita a los presupuestos que se preveía que se iban a aprobar en sede parlamentaria y a las agresiones policiales vividas con el intento de desalojo de Plaza Cataluña.

Los marcos de referencia que había abierto el movimiento sobre la falta de democracia se hacían explícitos en esta convocatoria. La acción ante las puertas del Parlamento se definía como "masiva, determinada y pacífica", y pretendía que los presupuestos del 2011, que significaban el recorte público más grande en etapa democrática en Cataluña, no se aprobaran. Con la acción se quería hacer patente que los políticos no estaban actuando teniendo en cuenta las necesidades sociales de la ciudadanía y sus demandas. Así pues, de algún modo, lemas como el "No nos representan" o "No es democracia real" se hacían evidentes, para el movimiento

15M, con la aprobación de los presupuestos, y la acción determinada de señalamiento suponía evidenciar que la hipótesis del movimiento se ratificaba. La acción tenía una importante potencia simbólica. En la rueda de prensa de unos días antes, en la que se anunciaba la movilización, celebrada en la sede de la Federación de la Asociación de Vecinos y Vecinas de Barcelona, el 15M dejaba bien claro que la democracia parlamentaria no era la auténtica democracia, se denunciaba la insuficiencia de una democracia que solo escucha cada cuatro años, se apuntaba a las relaciones entre el neoliberalismo que se imponía en Europa y un parlamentarismo que no respondía a las necesidades y demandas de la ciudadanía, y asimismo se hacía evidente el hecho de que la democracia se encontraba en las plazas y las calles de varias poblaciones del mundo:

> Ellos son el Parlamento, nosotros somos el pueblo. Demostraremos una vez más que la democracia no está en el Parlamento, sino que se construye cada día en las plazas del mundo, del Tharir al Sol, de Sintagma a Plaza Cataluña. (...) Miles de personas lo hemos gritado en el sur y en el norte del Mediterráneo, no nos representan, le llaman democracia y no lo es. Para todas aquellas personas y todos aquellos políticos que solo se acuerdan de la importancia de la democracia cada cuatro años o para criticar a las miles de ciudadanas que ejercen su derecho a crítica, les decimos: ¿Dónde está la democracia si no podemos participar en la elaboración de los presupuestos? ¿Dónde está la democracia cuando los parlamentos solo obedecen a los mercados? ¿Dónde está la democracia si los migrantes no tienen derecho a sufragio? ¿Qué democracia es esa en que los pobres tienen que pagar las deudas de los ricos? Permitir que el FMI o las políticas europeas dicten las políticas no es democracia. Los presupuestos que pretenden aprobar CiU con el apoyo del PP suponen el mayor ataque de los servicios públicos de la historia de este país, y esto no es democracia (Assemblea del Raval, 2011)[6].

A la vez, el 15M desplegaba un discurso, antes de la movilización, en el que se insistía que lo que pasaría tenía que ver con una cuestión social y no con una cuestión de orden público. De esta manera, intentaba situar la acción como una cuestión política para que el poder no la acabara convirtiendo, con la criminalización, en una cuestión de orden público que justificara la represión. Así se ponía encima de la mesa el derecho a la protesta como una cuestión central en una democracia real. Por lo tanto, los marcos de referencia sobre qué es democracia incluían el derecho a la protesta como una cuestión fundamental. Asimismo, se hacía una clara diferencia entre legitimidad y legalidad para hacer evidente que no eran lo mismo y que el conflicto social que estaban viviendo nuestras sociedades ponía en oposición ambos conceptos. Las leyes existentes y las instituciones no tenían por qué responder al principio de justicia, y quedaban superadas por reivindicaciones legítimas que podían ser más justas que la legalidad existente. En este sentido, se abrían marcos de referencia para legitimar la acción colectiva desobediente ante la ley y las ordenes policiales:

[6] Relato encontrado gracias a la revisión de noticias de los medios de comunicación. Assemblea del Raval. (13 de junio de 2011). Rueda de prensa del movimiento 15M en la Federación de la Asociación de Vecinas y Vecinos de Barcelona. Disponible en: https://asamblearaval.wordpress.com/2011/06/13/rodade-prensa-14j-aturem-les-retallades-rueda-de-prensa-14-paremoslos-recortes/

> Debemos recordarle al Ayuntamiento que lo que estamos planteando aquí no es una cuestión de orden público, sino que es una cuestión política que tiene que ver tanto con los derechos fundamentales de manifestación, de reunión, como de los derechos fundamentales que se verán afectados cuando se apliquen recortes sociales. Recordamos que las leyes deberían estar al servicio de la ciudadanía y no al servicio del mercado, como están ahora. Recordamos también que lo que estamos reivindicando aquí es una cuestión de sentido común y no una cuestión de peligro social (…). Por lo tanto, exigimos a los responsables policiales y a los responsables públicos que respeten el derecho de reunión y el derecho de manifestación y no actúen de manera policial para intentar resolver un problema que es un problema político y un problema de imposición de sentido común. Por otro lado, recordamos que ellos no pueden mandar si nosotros no obedecemos. Es una banalidad que suelen olvidar los responsables políticos y los responsables policiales. Lo que vamos a ver el martes y el miércoles no es una confrontación, sino una oposición entre legalidad y legitimidad. Ni todo lo que es legal es justo ni todo lo que es justo es legal (Assemblea del Raval, 2011)[7].

Durante la jornada, se hicieron varias cargas y se hizo uso de las salvas para dispersar a los manifestantes, que se mantenían ejerciendo desobediencia en los puntos que se querían habilitar para el paso de los diputados. Se detuvo a siete personas, acusadas de desobediencia a la autoridad y/o de desórdenes públicos, y treinta y tres personas resultaron heridas (OSPDH, 2012). La operación policial adquiría un alto contenido simbólico, porque actuaba como si la situación fuera de asedio, y varios miembros del Gobierno y algunos diputados llegaban en helicóptero al Parlamento. La movilización se acabaría judicializando. Con un importante papel del Parlamento catalán y del Gobierno catalán como partes acusatorias, veintidós personas terminarían siendo juzgadas por la Audiencia Nacional y, posteriormente, por el Tribunal Supremo, por haber cometido un "delito contra las instituciones del Estado". En marzo del 2015, el Tribunal Supremo, contradiciendo la sentencia de la Audiencia Nacional, condenaba a tres años de cárcel, por un "delito contra las instituciones del Estado", a ocho de las veintidós personas procesadas.

Tampoco el discurso del movimiento sobre la falta de legitimidad democrática de la aprobación de unos presupuestos que suponían importantes recortes sociales parecía tener efecto sobre las reacciones políticas y sociales que hubo ante la movilización. Así lo atestigua la rápida reacción del Gobierno y de las fuerzas opositoras en el Parlamento mismo, donde se había logrado celebrar el pleno. A diferencia de los hechos del día 27 de mayo en la Plaza Cataluña, las reacciones del Gobierno y de los diferentes grupos parlamentarios fueron coincidentes. En esta ocasión, los agradecimientos a los cuerpos policiales como protectores de la seguridad de la democracia venían, de común acuerdo, tanto de la derecha como de la izquierda parlamentaria sin excepción. La mayoría de los parlamentarios hablaban del derecho a la discrepancia como derecho democrático, pero argumentaban que esto no podía significar impedir el funcionamiento de la máxima institución democrática (Parlament de Cataluña, 2011). Algunos diputados lo aprovechaban para resaltar cómo este sistema había supuesto un coste muy

[7] Ídem que la nota anterior.

importante para todos aquellos que habían luchado contra la dictadura franquista. Ese mismo día, en rueda de prensa, el presidente del Gobierno catalán, Artur Mas, destacaba que se habían cruzado las líneas rojas, y pedía a la ciudadanía comprensión si en las horas siguientes se hacía un uso legítimo de la fuerza amparada en la misma democracia. La criminalización en los medios de comunicación y pocos pronunciamientos de la sociedad civil a favor del movimiento representaban también una amenaza para el 15-M.

La protesta ante las puertas del Parlamento había confrontado dos ideas sobre qué era democracia. El movimiento 15M exponía que una democracia no podía contemplar el recorte de derechos sociales y consideraba que la protesta era absolutamente legítima ante un Parlamento que lo iba a hacer. Defendía, de este modo, el derecho a la protesta, y además planteaba que no siempre las leyes eran justas, lo cual abría la posibilidad de buscar legitimación de la acción colectiva desobediente. Los políticos del Parlamento lanzaban el mensaje de que la democracia se encontraba en el seno de la institución parlamentaria y que la actuación de los cuerpos de seguridad ante una protesta de aquellas características, aunque fuera con fuerza, quedaba amparada en la misma democracia. Una idea de democracia ligada a la garantía de los derechos sociales y al derecho a la protesta, y que contemplaba el derecho a la desobediencia cuando la ley no era justa, se enfrentaba a una idea de democracia ligada a la idea de derecho al sufragio y de cumplimiento de la ley.

Los hechos del Parlamento y la judicialización de la protesta acabaron trasladando el debate sobre democracia a los altos tribunales. El uso del delito contra las instituciones del Estado por parte de las acusaciones dio lugar a la discusión en sede judicial sobre qué es democracia y sobre el derecho a la protesta (Aparicio, 2015; Quintero, 2015; Serra, 2015). Un debate que, en los tribunales, normalmente queda obviado, ya que se sustituye la cuestión del derecho a la protesta por la de orden público y de desacato a la autoridad. En el argumentario de la sentencia condenatoria del Tribunal Supremo, la única participación que se aceptaba es la que se canalizaba a través de la institución parlamentaria (Aparicio, 2015; Serra, 2015). Se sustentaba así que la democracia era el sufragio cada cuatro años. Esta acabaría siendo la sentencia condenatoria. En cambio, la sentencia previa de la Audiencia Nacional 31/2014, de 7 de julio, consideraba que las acciones de los acusados estaban vinculadas al derecho a manifestación. En este caso, el derecho a la protesta ocupaba un lugar central, y la sentencia, en consecuencia, absolvía a los manifestantes. El 15M había abierto un importante debate sobre democracia representativa, derecho a la protesta y el concepto de democracia también en sede judicial.

Los marcos de referencia del movimiento se impusieron ante las evaluaciones de diferentes actores que son claves y condicionan la opinión pública: los medios de comunicación o los partidos de la oposición. El discurso de que se había atacado a la máxima institución democrática en Cataluña no logró conectar con los marcos de referencia de la población. Prueba de ello fue que el mismo movimiento, sorprendiéndose a sí mismo y a los parlamentarios, irrumpía en las calles de Barcelona, tres días después de la convocatoria "Paremos el parlamento", con toda la fuerza, bajo el lema "La calle es nuestra, no pagaremos su crisis". Fueron entre 50.000 y 75.000 personas, según las autoridades, y más

de 270.000, según los organizadores (ACN, 2011). Los consensos sociales sobre qué era democracia no eran tan claros como el poder había imaginado cuando usaba el discurso del sufragio. De acuerdo con Tarrow (2004), el 15M, en el marco de un nuevo ciclo de protesta, se iban abriendo nuevas oportunidades políticas. El marco de referencia del movimiento convertía la represión en oportunidad antirrepresiva que hacía crecer nuevas reivindicaciones y buscaba legitimar nuevas formas de acción.

5.3. De la reclamación de democracia real a la reclamación de Estado de derecho

A pesar de la judicialización de los hechos del Parlamento, el "ciclo de acción colectiva" continuó con fuerza. Los recortes y la reforma laboral del 2012 marcaron la agenda de los movimientos sociales en todo el Estado español durante el 2012, y en parte del 2013. El empuje que había supuesto el 15M permitía que la organización por sectores que estaban en lucha se extendiera y se incrementara. En los barrios y en las poblaciones, las asambleas territoriales habían crecido. Pero también las siglas sindicales, sobre todo, y de organizaciones políticas irían tomando protagonismo en algunos de los episodios de protesta contra los recortes y a favor de los derechos laborales. De este modo se iba rompiendo un marco de referencia del 15M que se contraponía a las siglas para defender que se trataba de una lucha ciudadana por una democracia real, más allá de la terminología, los "repertorios de acción" y las siglas de las viejas izquierdas. En este contexto de mucha fuerza de la acción colectiva, pero que se iba alejando de los marcos de referencia del 15M, llegó la huelga general del 29 de marzo del 2012.

La huelga general del 29 de marzo del 2012 irrumpió con fuerza en las calles de Barcelona y en muchas poblaciones del Estado español. Se hacía frente al Real Decreto Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes sobre la reforma del mercado laboral, aprobado por el PP y CiU. El número de personas, la cantidad de acción, el grado de desobediencia y el grado de violencia en la calle hicieron evidente que el ciclo de acción colectiva estaba en un punto muy álgido. La ciudad de Barcelona era la ciudad del Estado que quedaba más afectada durante todo el día por la disrupción urbana, por los fuertes enfrentamientos entre la policía y los manifestantes y por una fuerte represión policial en la calle. Los disturbios y los enfrentamientos con la policía también suponían una ruptura con la actuación pacífica y desobediente en la que se había movido el 15M. La policía hizo uso de gases lacrimógenos y balas de goma. Los heridos llegaron a casi cien y dos personas perdieron un ojo por el uso de las balas de goma. Además, entre el día de la jornada y los siguientes días se detuvo a más de cien personas (OSPDH, 2012).

Tras la huelga se anunciaron y se aplicaron, por parte de la Consejería de Interior de Cataluña y del Ministerio del Interior español, una serie de medidas que marcaban una nueva estrategia represiva más cruda y severa: seis personas entraban en situación de cárcel provisional en Cataluña, la Consejería de Interior abría una web ciudadana para identificar a los que consideraba violentos, se ampliaban los agentes de orden público, se iniciaban constantes identificaciones preventivas cerca de espacios autogestionados y en las manifestaciones, se creaba una fiscalía específica para investigar e instruir casos de orden público, el Gobierno

catalán y el Ayuntamiento de Barcelona empezaron a personarse como acusación particular en la mayoría de juicios relacionados con la protesta social, y se empezó a plantear la reforma del Código Penal, de la Ley de Seguridad Ciudadana y de la ley de Enjuiciamiento Criminal.

La criminalización de los hechos de la huelga del 29M y la nueva estrategia represora no evitaron que la lucha antirrepresiva creciera y se articulara. Demostración de ello fue la creación de la Plataforma Reraguarda en Moviment —una plataforma antirrepresiva amplia en Cataluña—, la huelga del 14N y el apoyo social que suponía el caso Quintana, el eco del caso Benítez, la buena acogida del documental *Ciutat morta*, el surgimiento de asambleas formadas por familiares de personas encausadas y el importante debate social que se generaba en relación con los cambios de la Ley de Seguridad Ciudadana y del Código Penal que el Congreso de Diputados acabaría implantando en 2015. Desde los hechos ocurridos el 27 de mayo del 2011 en Plaza Cataluña, podemos hablar de un cambio de paradigma en el trabajo antirrepresivo y en la defensa de los derechos humanos en la ciudad de Barcelona (Campos y García, 2015).

La clave de la lucha contra la impunidad, la violencia policial y contra la judicialización de la protesta se basó, pues, en diferentes pilares que pusieron en cuestión que el derecho fuera intocable, y también cuestionaron que el derecho fuera respetado por el propio poder. Esto se hizo notar en cuatro estrategias que utilizaron los movimientos. En primer lugar, se pidió que los cuerpos policiales y judiciales cumplieran la legislación que permite que la ciudadanía quede protegida de las arbitrariedades del poder (un claro ejemplo fue la reivindicación de que la policía catalana hiciera visible su número de identificación). En segundo lugar, los movimientos hicieron una crítica del derecho establecido o que se quería establecer, y que fue leído como una restricción del derecho a la protesta (un claro ejemplo fue la denuncia de las modificaciones de la Ley de Seguridad Ciudadana o del Código Penal que se acabaron aprobando en 2015). En tercer lugar, los movimientos hicieron uso del sistema judicial y del derecho existente para denunciar los abusos y la violencia de la policía. La falta de condenas del poder judicial a los cuerpos policiales sirvió para denunciar públicamente las desigualdades frente al derecho. En cuarto lugar, se hicieron propuestas concretas —como la prohibición de las balas de goma— para que entraran en discusión en la cámara parlamentaria y fueran legisladas.

Así fue como la represión de los movimientos sociales permitió una mejor articulación y el crecimiento de movimientos antirrepresivos, que no solo apuntaron a la necesidad de democratizar el Estado (Tilly, 2010), sino que apuntaron a la importancia de establecer y cumplir con principios garantistas que hicieran de coraza de contención para que el "Estado policía" (Zaffaroni, 2006) estuviera limitado. Un marco de referencia basado en la idea del derecho a la protesta, que había ido creciendo, y la idea de control de las arbitrariedades del Estado dieron lugar a que los movimientos sociales antirrepresivos señalaran que el poder no estaba cumpliendo la legalidad. Denunciaron que la legalidad no es necesariamente justa ni legítima y que la legislación no se aplica a todos por igual, utilizaron la legalidad para defender el derecho a la protesta, denunciaron aquella legislación que consideraban injusta y reivindicaron nuevas medidas para conseguir mantener en pie un Estado de derecho. De este modo, el 15M se

reapropiaba del derecho, y pugnaba con el mismo derecho en pro de su cumplimiento para denunciar su incumplimiento y para conseguir nuevos derechos. El poder, por su parte, defendía la idea de cumplimiento de la ley y hacía una defensa férrea del cuerpo policial y judicial, amparándose en el hecho de que son garantía de democracia. En definitiva, los marcos de referencia de los movimientos de este periodo y la represión policial y judicial vivida abrieron unas oportunidades políticas para que el debate democrático sobre el derecho a la protesta y sobre el uso del derecho se hiciera presente.

La prohibición de las balas de goma en sede parlamentaria catalana fue seguramente el mayor ejemplo de que la represión, en condiciones determinadas, puede fortalecer el discurso antirrepresivo de los movimientos sociales. La pérdida de un ojo sufrida por Ester Quintana en la manifestación de la huelga del 14N fue el desencadenante de un debate parlamentario sobre la cuestión de las balas de goma. El trabajo llevado a cabo por la asociación Stop Balas de Goma[8] desde hacía años; la fuerza de los movimientos sociales en la calle; la articulación de una movimiento antirrepresivo en la ciudad; la indignación que había supuesto la represión, como el desalojo de Plaza Cataluña durante el 15-M; la entrada en el Parlamento catalán del partido anticapitalista e independentista la CUP-AE, que hizo de altavoz de muchas de la reivindicaciones de los movimientos sociales; un Gobierno que mostró falta de transparencia a la hora de tratar el caso Quintana, y la muerte de Iñigo Cabacas, en el País Vasco, aquel mismo noviembre del 2012, fueron los principales factores que explican por qué Ester Quintana pudo ser un factor de cambio. Pero también fue la imagen de Quintana —el hecho de ser mujer, tener más de cuarenta años y de no responder a una estética asociada al activismo social— lo que permitió que el imaginario que sirve normalmente para estigmatizar a los movimientos sociales no pudiera funcionar. Fue el 8 de noviembre de 2013, en el marco de la última sesión de la Comisión de Estudio de los Modelos de Seguridad y Orden Público y del Uso de Material Antidisturbios en Eventos de Masas, cuando se selló el acuerdo para la retirada de las pelotas de goma. Quintana celebraba la prohibición, pero dejaba claro que ella recordaría toda la vida las balas de goma, así como lo harían muchas otras víctimas de la represión. La prohibición de las balas de goma solo se podía explicar por la presión social ejercida por algunos colectivos antirrepresivos, pero para estos no era suficiente y reivindicaban la prohibición de cualquier proyectil.

Se pasó del "No nos representan" del 15M a la exigencia a los representantes políticos, que se comprometieron a prohibir las balas de goma y a establecer todos los mecanismos para asegurar el control de la policía. La represión de un movimiento que denunciaba que los políticos se "habían vendido a las demandas del mercado" —que incluso había convocado la movilización "Paremos el parlamento, ni recortes, ni hostias"— se había convertido en una oportunidad para que el propio movimiento exigiera un debate parlamentario sobre las actuaciones del sistema punitivo estatal frente a la protesta. Las actuaciones del sistema punitivo estatal se convertían así en

[8] Para conocer Stop Balas de Goma, visitar su web: http://stopbalesdegoma.org/es

debate ciudadano y no podían huir de un nuevo marco de referencia en el que democracia también era el control de las arbitrariedades del poder. El poder político, defensor de que la democracia se encuentra en sede parlamentaria, debía asumir las demandas de unos movimientos sociales ante el caso de Ester Quintana, que era muy difícil de criminalizar.

La combinación de la estrategia comunicativa en las redes del caso Quintana, la denuncia en las calles, la denuncia judicial y la suma de cada vez más voces que pedían la prohibición de las balas de goma fueron claves para que la reivindicación se convirtiera en debate en el Parlamento. Todos los mecanismos comunicativos que se habían puesto en marcha para denunciar el caso Quintana incorporaban aspectos —como el apoyo mutuo y el cuidado— que se convirtieron en pilares fundamentales gracias a que el movimiento feminista, fortalecido con el 15M, los puso en el centro del discurso. Las solidaridades que despertaron el caso y la creatividad de la campaña ayudaron a dignificar y restaurar el dolor sufrido por Ester. Una de las entrevistadas valora el trabajo antirrepresivo del caso de Ester Quintana:

> Todo el tema del sufrimiento y dignificación de las víctimas es muy importante y al final estamos consiguiendo, con este trabajo colectivo, que estos procesos, más allá de los resultados judiciales, sean un éxito en la restauración de la víctima: una restauración colectiva de vulneración de derechos humanos y que tienen sentido en sí mismos. Yo siempre pongo este ejemplo con el caso de Ester Quintana. No sabemos qué pasará en este caso, pero ya hemos ganado, ya hemos ganado, hemos ganado, uno, porque hemos generado debate, ha habido consecuencias como la prohibición de las balas de goma; dos, dentro del dolor y de la tragedia, Ester ha transformado, junto con sus personas cercanas, este proceso doloroso en un proceso creativo que tiene sentido en sí mismo y que ha tenido documentales, charlas, manifestaciones(...), y convertir estos procesos en algo visible, en algo creativo, generador de sinergias, de apoyo con otras personas (E.17, ver tabla III).

El común sentido en las plazas se convertía en capacidad colectiva para articularse en respuesta a una represión que causaba dolor y que había violado derechos y libertades fundamentales. Aquello de "Nadie nos representa" y la represión de unos movimientos sociales que reivindicaban una democracia radical que permitiera pensar, proponer, inventar nuevas formas y buscar nuevas soluciones “desde abajo” había sido capaz de crear un “nosotros” que ante la represión interponía la no violencia, la libertad, el derecho a la palabra y a la protesta. La respuesta a la represión, de acuerdo con Khawaja (1993), había ayudado a reforzar la identidad colectiva, y había hecho aumentar el sentido de pertenencia al movimiento, operando como elemento simbólico y como recordatorio de una circunstancia compartida. Así pues, ante casos de abusos del sistema penal, el movimiento antirrepresivo había desarrollado nuevas estrategias que producían procesos comunitarios de reparación del daño causado por la actuación del sistema punitivo estatal.

Asimismo, los movimientos antirrepresivos fueron capaces de poner en marcha todas sus estrategias y herramientas en casos que no estaban directamente relacionados con la protesta social. El caso Benítez o el impacto del documental

Ciutat morta fueron ejemplos de ello. Si el 15M había sido capaz de plantear una idea de democracia en la que no cabía la exclusión de ninguna voz, los movimientos antirrepresivos fueron capaces de señalar y denunciar con fuerza la función selectiva del sistema punitivo estatal contra los más débiles y estigmatizados en el seno de un sistema capitalista y heteropatriarcal.

A pesar de los esfuerzos hechos por el movimiento antirrepresivo, de sus nuevas formas de acción y de sus nuevos marcos de referencia, nuestra investigación constata que ni en las estructuras, ni en el funcionamiento, ni en la organización de los órganos policiales y judiciales se dieron cambios sustanciales que nos permitan afirmar que los movimientos antirrepresivos supusieron un dique de contención absoluto para el "Estado policía" (Zaffaroni, 2006). Así, pues, aunque el sistema punitivo estatal nunca se detuvo, una gran cantidad de casos relacionados con los movimientos sociales judicializados; un modelo policial de "incapacitación estratégica"; dos juicios en casos de gran repercusión social como los de Quintana y Benítez, en los que la policía quedaba impune o sin penas de cárcel; una fuerte represión por los hechos de Can Vies en 2014, y la aprobación de una legislación más restrictiva con la protesta en 2015 —la nueva Ley de Seguridad Ciudadana y la modificación del Código Penal— indican que el Estado penal no perdía fuerza mientras se continuaba debilitando el Estado social (Wacquant, 2006). La represión fue combatida y se convirtió, en parte, en oportunidad política, pero la represión también fue una herramienta más del poder, para que la austeridad y el despojo de recursos fueran posibles con su gestión neoliberal de la crisis.

6. Conclusiones

En este artículo se ha constatado que los marcos de referencia del 15M tuvieron importantes repercusiones en la manera en que el propio movimiento y los movimientos que se fortalecieron se enfrentan a las estrategias de represión estatal de la protesta como forma de disidencia social y ejercicio de democracia real.

El recorrido que se ha hecho por las principales protestas de la ciudad de Barcelona durante el periodo 2011-2015 pone en evidencia que toda la interpretación del movimiento respecto a la idea de democracia desempeñó un papel muy relevante para convertir la cuestión represiva en un aspecto central del debate social y político.

Así, la represión se acabó convirtiendo en una oportunidad del movimiento para pugnar con una parte del derecho; se reapropiaron de “el Derecho” para reclamar el control de las arbitrariedades del poder. La reconceptualización sobre qué es democracia había sido capaz de intervenir el espacio público, al ocupar la Plaza Cataluña y crear el movimiento 15M. Permitió también esbozar una crítica a la represión que se ejerció en el intento de desalojo. La represión se convirtió así en un asunto propio, sujeto al escaneo de la opinión pública, y a la postre, de esa forma, legitimó la actividad desobediente.

La convocatoria ante las puertas del Parlamento catalán se propuso señalar que los políticos estaban en manos del mercado y que, por lo tanto, la democracia no era real. Ante esta situación, se consideró que ni “todo lo legal era justo ni todo lo

justo era legal". Protestar e incluso desobedecer ciertas normas se convirtieron en reclamaciones del movimiento 15M, para la garantía y la efectividad de la democracia y para denunciar que la democracia representativa ni es suficiente ni está al servicio de la ciudadanía. La criminalización del movimiento y la estrategia de mayor represión, después de la huelga del 29M, no evitaron la articulación antirrepresiva. Esta retó al poder judicial a posicionarse ante los abusos policiales, y al Parlamento catalán a pronunciarse sobre las balas de goma. Se pasó así del "No nos representan", al uso del Estado de derecho y sus mecanismos, en su sentido material, como dispositivo de garantía democrática.

De acuerdo con Tilly (2010), Ferrajoli (1995) y Gargarella (2005, 2006a, 2006b, 2008, 2012), puede afirmarse que en el caso del movimiento social bajo estudio, con su acción e interpretación de la realidad, se observa una importante capacidad para frenar el ejercicio arbitrario del poder estatal. Asimismo, y aunque el movimiento supo aprovechar la represión como oportunidad para la construcción de consensos en torno a las luchas antirrepresivas, la austeridad y los recortes sociales se seguían haciendo realidad, y la apelación al Estado punitivista como principal respuesta nunca dejó de crecer.

Con ello, queda abierta la necesidad y posibilidad de seguir investigando sobre qué papel y función tiene la represión en el seno del neoliberalismo occidental, y sobre qué intensidad democrática cabe en el seno de este sistema. Y consecuentemente, si ese grado de represión es compatible con un pleno derecho a protestar, incluso para resistirse al derecho, o para actuar en contra del derecho o una parte de él.

Por otra parte, los marcos de referencia que abrió el 15M para reconceptualizar socialmente la noción de democracia dieron una fuerte identidad al movimiento (conf. Loveman, 1998), lo que permite entender la forma en que la represión pudo convertirse en una oportunidad política para construir movimientos, alianzas, ideas y prácticas antirrepresivas (en igual sentido, Opp y Roehl, 1990; y Chang, 2008).

La represión también contribuyó a este incremento de la identidad de un movimiento que fue capaz de cuestionar las ideas hegemónicas del poder estatal sobre el cumplimiento de la ley y sobre la necesidad de intervención —en nombre de garantizar la democracia— de unas fuerzas de seguridad y de un sistema judicial excesivamente formalistas y desconectado de los procesos sociales que le subyacen (conf. Khawaja, 1993).

Recogiendo las aportaciones de Gramsci y Althusser (1998), los equilibrios entre el aparato represivo y la transmisión ideológica que procura legitimar su actuación quedaron descompensados. Ni el aparato represivo fue capaz de garantizar la transmisión ideológica del poder, ni la transmisión ideológica del poder fue capaz de proveer una narrativa legitimante para asegurar una aceptación social de la actuación del aparato represivo.

El movimiento fue capaz de generar procesos de reparación del daño social, mediante el ejercicio autogestionado de sus derechos a la participación directa en la cosa pública. En definitiva, una reapropiación de la política y la acción directa significó también una apertura a formas de vida y libertad con dignidad. Las contrahegemonías antirrepresivas se hicieron presentes.

7. Bibliografía

Agència Catalana de Notícies (ACN) (2011): "Multitudinària indignació", *TV3*, 20 de junio. Disponible en: https://www.ccma.cat/324/multitudinria-indignaci/noticia/1252708/

Alimi, E. (2007): "The Dialectic of Opportunities and Threats and Temporality of Contention: Evidence from the Occupied Territories", *International Political Science Review*, 28(1), pp. 101-123. https://doi.org/10.1177/0192512107070405

Althusser, L. (1988): *Ideología y aparatos ideológicos del Estado. Freud y Lacan*, Buenos Aires, Nueva Visión.

Aparicio, M. (2015): "Poniendo el derecho a la protesta a régimen (democrático). A propósito de la sentencia del Tribunal Supremo 161/2015, de 17 de marzo", *Jueces para la Democracia*, 83, pp. 13-28.

Assemblea del Raval (13 de junio de 2011): *Rueda de prensa del movimiento 15M en la Federación de la Asociación de Vecinas y Vecinos de Barcelona*. Disponible en: https://asamblearaval.wordpress.com/2011/06/13/rodade-prensa-14j-aturem-les-retallades-rueda-de-prensa-14-paremoslos-recortes/ [Consulta: 10 de septiembre de 2019]

Benford, R. D. y D. A. Snow (2000): "Framing processes and social movements: and overview and assessement", *Annu. Rev. Social*, 26, pp. 611-639.

Bergalli, R. (1998): *Contradicciones entre Derecho y control social*, Barcelona, M. J. Bosch.

Bergalli, R. (2005): "Relaciones entre control social y globalización: Fordismo y disciplina. Post-fordismo y control punitivo", *Sociologías*, 7(13), pp. 180-211.

Bohovslasky, J. P. (2019): *Principios rectores relativos a las evaluaciones de los efectos de las reformas económicas en los derechos humanos*. *Informe del Experto Independiente sobre las consecuencias de la deuda externa y las obligaciones financieras internacionales conexas de los Estados para el pleno goce de todos los derechos humanos, sobre todo los derechos económicos, sociales y culturales*, Consejo se Derechos Humanos. Organización de las Naciones Unidas. Disponible en: https://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=24967&LangID=S ; https://ap.ohchr.org/documents/dpage_e.aspx?si=A/HRC/40/57 [Consulta: 10 de septiembre de 2019]

Boykoff, J. (2007): "Limiting dissent: The mechanisms of state repression in the USA", *Social Movements Studies*, 6(3), pp. 281-310.

Camps, C. y A. García (2015): "La gestión neoliberal de la crisis: de la culpabilización a la represión de la protesta", en D. Bondia, ed., *Defender a quien defiende. Leyes mordaza y criminalización de la protesta en el Estado Español*, Barcelona, Icària, pp. 7-27.

Chang, P. Y. (2008): "Unintended consequences of repression: alliance formation in South Korea's Democracy", *Social Forces*, 87(2), pp. 651-677.

Carey, S. C. (2006): "The dynamic relationship between protest and repression", *Political Research Quarterly*, 59(1), pp. 1-11.

Castells, M. (2012): *Redes de indignación y esperanza*, Madrid, Alianza.

Domènech, X. (2014): *Hegemonías. Crisis, movimientos de resistencia y procesos políticos (2010-2013)*, Madrid, Akal.

Della Porta, D. (1999): "Movimientos sociales y Estado: algunas ideas en torno a la represión policial de la protesta", en D. McAdam, J. D. Mccarthy y N. Z. Mayer, eds., *Movimientos sociales: perspectivas comparadas*, Madrid, Istmo, pp. 100-142.

Della Porta, D. y M. Diani (2011): *Los movimientos sociales*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas y Editorial Complutense.

Fernández Mosteyrín, L. (2011): "Sobre la capacidad transformadora de los acontecimientos: cambios en la legitimidad de violencia política en el contexto de la guerra contra el terror", en M. Funes, ed., *A propósito de Tilly. Conflicto, poder y acción colectiva*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, pp. 265-285.

Ferrajoli, L. (1995): *Derecho y razón*, Madrid, Trotta.

Fernández Ramos, D. (2011): "Desobeir el frau, impedir l'estafa, insistir en nosaltres mateixes", en A. Oliveres, D. Fernàndez, E. Vivas, F. Ruggieri, @galapita, @hibai_ &, y S. López, eds., *Les veus de les places*, Barcelona, Icaria, pp. 61-82.

Flick, U. (2004): "Entrevistas semiestructuradas", en U. Flick, ed., *Introducción a la investigación cualitativa*, Madrid. Morata, pp. 89-109.

Gargarella, R. (2005): *El derecho a la protesta. El primer derecho*, Buenos Aires, Ad-Hoc.

Gargarella, R. (2006a): *Carta abierta sobre la intolerancia. Apuntes sobre derecho y protesta*, Buenos Aires, Siglo XXI.

Gargarella, R. (2006b): "El derecho a la protesta social", *Derecho y humanidades*, (12), pp. 141-151.

Gargarella, R. (2008): *De la injusticia penal a la justicia social*, Bogotá, Siglo del Hombre.

Gargarella, R. (2012): "El derecho frente la protesta social", *Temas*, 70, pp. 22-29.

González Calleja, E. (2003): *La violencia en la política: Perspectivas teóricas sobre el empleo deliberado de la fuerza en los conflictos de poder*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Gramsci, A. (1981): *Cuadernos de la Cárcel*, Edición crítica del Instituto Gramsci. Volum III, IV. (V. Gerratana, Ed.), México D.F., Era.

Gramsci, A. (1986): *Cuadernos de la Cárcel*, Volumen IV. (V. Garreatana, Ed.), México D.F., Era.

Khawaja, M. (1993): "Repression and popular collective action: Evidence from the West Bank", *Sociological Forum*, 8(1), pp. 47-71.

Hunt, S., R. Benford y D. Snow (1994): "Marcos de acción colectiva y campos de identidad en la construcción social de los movimientos sociales", en E. Laraña y J. Gusfield, coord., *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*, Madrid, Centro de investigaciones sociológicas, pp. 221-252.

Letamendia, A. (2011): "Represión legal y vínculos organizacionales. El caso del conflicto vasco", en S. Aguilar y M. T. Bretones, eds., *Recuperando la radicalidad. Un encuentro en torno al análisis político crítico*, Barcelona, Hacer, pp.149-169.

España (2015) Ley Orgánica 1/2015 por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995 de 23 de noviembre del Código Penal*, Boletín Oficial del Estado*, 30 de marzo del 2015.

España (2015) Ley Orgánica, de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, *Boletín Oficial del Estado*, 5 de octubre de 2015.

España (2015) Ley Orgánica 4/2015 de Protección de la Seguridad Ciudadana, *Boletín Oficial del Estado*, 30 de marzo de 2015.

Loveman, M. (1998): "High-risk collective action: defending human rights in Chile, Uruguay, and Argentina", *American Journal of Sociology*, 104(2), pp. 477-525.

McAdam, D. (1994): "Cultura y movimientos sociales", en E. Laraña y J. Gusfield, coord., *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad*, Madrid, Centro de investigaciones sociológicas, pp. 43-67.

Miró, I., y F. Ruggieri (2011): "Ningú no ens representa. La plaça com a metàfora de la nova societat", en A. Oliveres, D. Fernàndez, E. Vivas, F. Ruggieri, @galapita, @hibai_, & S. López, eds., *Les veus de les places*, Barcelona, Icaria, pp. 38-49.

Opp, K. y W. Roehl (1990): "Repression, micromobilization, and political protest", *Social Force*, 69(2), pp. 521-547.

Observatori del Sistema Penal i dels Drets Humans de la Universitat de Barcelona (OSPDH) (2012): *Informe Criminalización de la disidencia, expansión del sistema penal y situaciones de abuso policial como respuestas ante la situación de crisis económica en Cataluña*. Disponible en: https://www.idhc.org/arxius/manifestos/20120606_InformeOSPDHes.pdf

Palacios, D. (2011): "Sin efusión de sangre. Protesta, policía y costes de la represión", en M. Funes, ed., *A propósito de Tilly. Conflicto, poder y acción colectiva*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, pp. 247-264.

Parlament de Cataluña (2011): Diari de sessions del Ple del Parlament, Sessió número 18, 15 de juny de 2011, Barcelona. Disponible en: https://www.parlament.cat/document/dspcp/57737.pdf [Consulta: 10 de septiembre de 2019]

Perdiguero. C. (2015). "Quatre pinzellades d'urgència sobre la sentència del Parlament", Disponible en *La Directa,* 19 de marzo. Disponible en: https://directa.cat/actualitat/quatre-pinzellades-durgencia-sobresentencia-del-parlament [Consulta: 14 de diciembre de 2018]

Serra. L. (2016). "Una sentència perillosa", *La Directa*, 27 de marzo. Disponible en: https://directa.cat/actualitat/una-sentencia-perillosa [Consulta: 2 de dicembre de 2018]

Som27m. (2012). *Jo mai, mai... Querella col.lectiva: som27m*. 27 de marzo. Disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=oCtd8EBxDF0 [Consulta: 21 de febrero de 2019]

Soule, S. A. y C. Davenport. (2009): "Velvet glove, Iron fist or Even Hand? Protest Policing in the United States, 1960-1990", *Mobilization*, 14(1), pp. 1-22.

Taibo, C. (2011): *Nada será como antes. Sobre el movimiento 15-M*, Madrid, La Catarata.

Tarrow, S. (2004): *El poder en movimiento. Los movimientos sociales, la acción colectiva y la política*, Madrid, Alianza Editorial.

Tilly, C. (1978): *From Mobilization to Revolution*, Boston, Addison-Wesley.

Tilly, C. (2007): *La violencia colectiva*, Barcelona, Hacer.

Tilly, C. (2010): *Democracia*, Madrid, Akal.

Zaffaroni, E. R. (2006): *El enemigo en el derecho penal*, Madrid, Dykinson.

Wacquant, L. (2006): *Castigar els pobres*, Barcelona, Edicions de 1984.

8. Anexos

Tabla 1. Perfil de los participantes en los grupos de discusión sobre los movimientos sociales y la acción colectiva

	Sexo	Movimientos sociales en que se ha participado
Participante 1. Grupo 1	Mujer	Movimiento feminista Feministas indignadas (Movimiento 15M)
Participante 2. Grupo 1	Hombre	Movimiento estudiantil Movimiento 15M Asamblea de Barcelona (coordinación de movimientos)
Participante 3. Grupo 1	Hombre	Movimiento 15M Movimiento de solidaridad internacional Movimiento sindical Asamblea de Barcelona (coordinación de movimientos)
Participante 4. Grupo 1	Mujer	Movimiento por la universidad pública (PDI) Movimiento autogestionario Movimiento 15M Movimiento vecinal Movimiento por la sanidad pública
Participante 5. Grupo 1	Mujer	Movimiento por la sanidad pública Movimiento sindical Movimiento 15M
Participante 6. Grupo 1	Hombre	Movimiento sindical Movimiento 15M
Participante 1. Grupo 2	Mujer	Movimiento vecinal
Participante 2. Grupo 2	Mujer	Movimiento por la educación pública Movimiento autogestionario
Participante 3. Grupo 2	Hombre	Movimiento 15M Movimiento contra el fascismo y el racismo Movimiento vecinal

	Sexo	Movimientos sociales en que se ha participado
Participante 4. Grupo 2	Hombre	Movimiento ecologista
Participante 5. Grupo 2	Mujer	Movimiento vecinal Movimiento en defensa de la neutralidad de la Red Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) Movimiento 15M
Participante 1. Grupo 3	Mujer	Movimiento ecologista Movimiento vecinal Movimiento estudiantil Movimiento autogestionario Asamblea de Barcelona (coordinadora de movimientos) Movimiento 15M Movimiento antirrepresivo Movimiento independentista Juntes Podem (coordinadora de movimentos)
Participante 2. Grupo 3	Hombre	Movimiento por la educación pública Movimiento 15M Movimiento sindical Asamblea de Barcelona (coordinadora de movimientos) Juntes Podem (coordinadora de movimientos)
Participante 3. Grupo 3	Hombre	Movimiento sindical Movimiento independentista Movimiento por el derecho al propio cuerpo y por una sexualidad libre Movimiento LGBT
Participante 4. Grupo 3	Hombre	Movimiento iaioflautes Movimiento 15M
Participante 5. Grupo 3	Hombre	Movimiento estudiantil Movimiento 15M
Participante 6. Grupo 3	Mujer	Movimiento 15M Movimiento por los derechos de las personas migrantes Movimiento vecinal Movimiento autogestionario

Fuente: elaboración propia.

Tabla 2. Perfil de los participantes en el grupo de discusión sobre represión

	Sexo	Colectivo
Participante 1	Hombre	Asamblea de familiares de detenidas el 15J
Participante 2	Mujer	Xarxa antirepressió de familiars de detingudes
Participante 3	Hombre	Defender a quien defiende
Participante 4	Mujer	Plataforma Reraguarda Asamblea de encausadas apoyo huelga 29M
Participante 5	Hombre	Rescat
Participante 6	Mujer	Stop bales de goma
Participante 7	Mujer	"Ojo con tu ojo"
Participante 8	Mujer	Ordint la Trama
Participante 9	Mujer	Asamblea de apoyo encausadas Can Vies
Participante 10	Hombre	Plataforma Justicia Juan Andrés Benítez
Participante 11	Mujer	Col·lectiu "58 i +"

Fuente: elaboración propia.

Tabla 3. Perfil de las personas entrevistadas

Personas entrevistadas	Sexo	Perfil
Entrevistada 1	Mujer	Detenida y encausada en el desalojo del Rectorado de la UB del 18 de marzo de 2009
Entrevistado 2	Hombre	Detenido y encausado en el desalojo del Rectorado de la UB del 18 de marzo de 2009
Entrevistada 3	Mujer	Detenida y encausada en la huelga general del 29 de septiembre del 2010
Entrevistado 4	Hombre	Detenido y encausado alrededor de los hechos del Parlamento de Cataluña del 15 de junio del 2011 y durante la huelga del 29 de marzo del 2012
Entrevistada 5	Mujer	Detenida y encausada alrededor de los hechos del Parlamento de Cataluña del 15 de junio de 2011
Entrevistado 6	Hombre	Detenido y encausado alrededor de los hechos del Parlamento de Cataluña del 15 de junio del 2011
Entrevistado 7	Hombre	Detenido y encausado alrededor de los hechos de la huelga general del 29 de marzo de 2012
Entrevistado 8	Hombre	Detenido y encausado durante la huelga del 29 de marzo del 2012
Entrevistada 10	Mujer	Detenida y encausada alrededor de los hechos de la huelga general del 29 de marzo del 2012
Entrevistado 11	Hombre	Abogado
Entrevistada 12	Hombre	Abogado
Entrevistada 13	Mujer	Abogada
Entrevistado 14	Hombre	Abogado
Entrevistado 15	Hombre	Abogado
Entrevistado 16	Hombre	Abogado
Entrevistada 17	Mujer	Abogada

Personas entrevistadas	Sexo	Perfil
Entrevistada 18	Mujer	Cuerpo de los Mossos d'Esquadra. Departamento de Interior. Área de Mediación, Negociación y Responsabilidad Corporativa
Entrevistado 19	Hombre	Cuerpo de los Mossos d'Esquadra. Departamento de Interior. Área de Mediación, Negociación y Responsabilidad Corporativa. Área de Recursos Operativos
Entrevistado 20	Hombre	Cuerpo de los Mossos d'Esquadra. Departamento de Interior. Área de Mediación, Negociación y Responsabilidad Corporativa. Área de la Brigada Móvil
Entrevistado 21	Hombre	Cuerpo de los Mossos d'Esquadra. Departamento de Interior. Área de la Brigada Móvil
Entrevistado 22	Hombre	Cuerpo de los Mossos d'Esquadra. Departamento de Interior. Área de Mediación, Negociación y Responsabilidad Corporativa
Entrevistado 23	Hombre	Especialista en policía y orden público. Departamento de Interior
Entrevistado 24	Hombre	Especialista en policía y orden público. Departamento de Interior
Entrevistada 25	Mujer	Especialista en policía. Unidad de investigación de la Escuela de Policía del Instituto de Seguridad Pública
Entrevistado 26	Hombre	Especialista en Derecho Penal. Universidad de Barcelona
Entrevistado 27	Hombre	Especialista en derechos humanos. Universidad de Barcelona
Entrevistado 28	Hombre	Psicólogo social especializado en el estudio de mecanismos de represión y violencia Universidad Autónoma de Barcelona
Entrevista 29	Hombre	Periodista especialista en movimientos sociales y sistema penal

Fuente: elaboración propia.

CC BY

MONOGRAFÍA

Política y Sociedad
ISSN: 1130-8001
ISSN-e: 1988-3129

EDICIONES COMPLUTENSE

http://dx.doi.org/10.5209/poso.67222

Sobre política y civilización: el terrorismo, lo político y los desafíos al orden internacional

Alice Martini [1]

Recibido: 20-05-2018 / Aceptado: 14-01-2020

Resumen. Este artículo presenta un acercamiento teórico-discursivo al terrorismo internacional, y vincula las relaciones de poder hegemónicas que constituyen el orden internacional con la formación de los discursos globales sobre terrorismo internacional. Al entender el terrorismo internacional como una construcción discursiva, el documento analiza lo que supone etiquetar un determinado tipo de violencia como "terrorismo", y la consecuente despolitización y securitización de esta violencia. Basándonos en estas reflexiones teóricas, se argumenta que el proceso de construcción discursiva de un determinado tipo de violencia política como terrorismo internacional estandarizado a nivel global depende de las relaciones de poder que constituyen la comunidad internacional, su identidad y su legitimidad; la razón de Estado, la razón de sistema y la razón de civilización. Al partir de este planteamiento teórico, se propone que las formaciones histórico-discursivas globales sobre terrorismo internacional se han construido alrededor de un tipo de violencia política que representaba un desafío ideológico a estas relaciones de poder, su universalidad y su legitimidad. Finalmente, se presenta una genealogía de las formaciones discursivas estandarizadas que emergieron internacionalmente en la historia contemporánea y se deconstruyen estas formaciones a través del planteamiento teórico propuesto.

Palabras clave: terrorismo internacional; construcción de la identidad; comunidad internacional; civilización; concepto de lo político; razón de Estado; razón de sistema.

[en] On Politics and Civilisation: Terrorism, the Political Arena and Challenges to the International Order

Abstract. The article presents a theoretical and discursive understanding of international terrorism and links the hegemonic power relations constituting the international order with the formation of global discourses on international terrorism. Starting from the understanding of international terrorism as a discursive construction, it analyses theoretically the implication of labelling a specific kind of violence as "terrorism" and the resulting depoliticization and securitization. Grounded in these theoretical reflections, it is argued here that the discursive construction of a specific kind of violence such as international terrorism at a global standardised level depends on the power relations that constitute the international community, its identity and its legitimacy – i.e., the reason of state, the reason of the system and the reason of civilisation. The main thesis is that, from this theoretical perspective, the historical discursive formations of international terrorism centred on a specific kind of violence representing an ideological threat to these power relations, their universality and legitimacy. The article presents a genealogy of these standardised discursive formations which

[1] Universidad Autónoma de Madrid (España).
E-mail: alice.martini@hotmail.com

emerged at an international level in contemporary history and it deconstructs these formations through the theoretical approach presented here.
Keywords: international terrorism; identity construction; international community; Civilization; concept of the political; state *raison;* system *raison;* civilizational *raison.*

Cómo citar: Martini, A. (2020): "Sobre política y civilización: el terrorismo, lo político y los desafíos al orden internacional", *Política y Sociedad*, 57(1), pp. 175-195.

Sumario. 1. Introducción. 2. El concepto de "terrorismo internacional": reflexiones teóricas. 3. Los tres niveles de la comunidad internacional. 4. Los discursos sobre el terrorismo internacional en la esfera global: una breve genealogía. 5. Conclusión. 6. Bibliografía.

Agradecimientos. La redacción de este artículo se enmarca en un momento difícil para mí: el fallecimiento de Francisco J. Peñas, quien era mi director de tesis y quien, en principio, iba a ser el coautor de este texto. Este artículo es el resultado de mi deseo de escribir un texto lo más cercano posible a su interpretación sobre el tema tratado, aunque, claramente, sigue siendo una interpretación personal y propia de sus ideas. Por lo tanto, mi agradecimiento más grande es para Paco, por la inspiración, la ayuda, el apoyo y la compañía de tantos años juntos. A Laura agradezco los ánimos en un momento complicado, la paciencia, el apoyo y todo el tiempo que me ha dedicado. Además, gracias a Cristina Fernández y a Yelena Morón-Cara por el tiempo empleado en mejorar este texto. Gracias también a los evaluadores por sus comentarios y reflexiones sobre mi trabajo, así como al equipo editorial por la asistencia editorial.

1. Introducción

En las últimas décadas, la seguridad internacional se ha centrado en la lucha contra el terrorismo yihadista. Este suele considerarse como la última expresión del fenómeno del terrorismo internacional, o como la manifestación última de un determinado tipo de violencia política que ha evolucionado a lo largo de las décadas (véase, por ejemplo, Rapoport, 2004). Se argumenta, además, que muchas de sus características —como, por ejemplo, su carácter internacional— dependen del contexto histórico contemporáneo y reflejan las nuevas dinámicas internacionales (Kiras, 2011). Esta concepción evidencia la comprensión de la violencia recogida en la literatura tradicional, la cual suele entender el terrorismo internacional como un fenómeno ontológicamente estable, observable y objetivo, y con una historia y características propias (Rapoport, 2004).

Esta visión del terrorismo internacional ha sido criticada por autores posestructuralistas y críticos de la disciplina de relaciones internacionales. Estos han evidenciado sus dificultades para explicar determinados factores como, por ejemplo, el hecho de que determinados tipos de violencia ontológicamente similar no se categoricen de la misma manera, o la imposibilidad de llegar a una definición estándar y global de "terrorismo internacional" (Bryan, 2012). Es en este contexto donde han surgido los Estudios Críticos del Terrorismo (*Critical Terrorism Studies* (en adelante, CTS). Los CTS han descrito el terrorismo no como un fenómeno ontológico estable, sino como una construcción social y discursiva lejos de la neutralidad, y que responde a unas dinámicas de poder específicas (Jackson *et al.,* 2011; Jarvis, 2009; Gunning, 2007). En otras palabras, argumentan que "terrorismo" es una etiqueta lingüística y política cuyo significado se construye a través de un discurso entendido en términos

foucaultianos (Martini, 2016b). Hoy en día argumentan que el propio discurso ha construido un determinado tipo de violencia, etiquetado como "terrorismo internacional" (Jackson, 2005; Martini, 2019).

Claramente, ambos enfoques teóricos han producido aportaciones importantes a la literatura sobre el terrorismo internacional y la violencia política. Por lo tanto, el objetivo de este artículo no es refutar uno u otro planteamiento teórico. Sin embargo, el presente artículo se situará plenamente en la literatura y el entendimiento posestructuralista y crítico del terrorismo internacional. Este texto pretende acercarse a su objeto de estudio desde un punto de vista discursivo y sus implicaciones en la construcción de la realidad. Se pretende, por tanto, proporcionar una comprensión diferente y alternativa de la historia del terrorismo internacional, al abarcar su construcción como práctica discursiva global; es decir, se centra en los discursos en cuya construcción y estandarización participó la totalidad de la comunidad internacional. Este análisis permitirá reflexionar genealógicamente sobre la construcción del significado de esta violencia y su evolución histórica, pero también sobre las dinámicas de poder que construyen su significación. En otras palabras, se pretende deconstruir genealógicamente el terrorismo internacional y entender sus procesos de significación a partir de las relaciones de poder que lo han constituido.

Para la consecución de su objetivo, el artículo se compone de una discusión teórica que presentará los principales postulados para estudiar el terrorismo como práctica discursiva. Una segunda parte ofrecerá un análisis de las relaciones de poder que constituyen la comunidad internacional y que facilitará tanto la comprensión de la emergencia, como la estandarización de estos discursos a nivel internacional. Finalmente, la tercera sección presentará el estudio genealógico de la producción de los discursos globales sobre el "terrorismo internacional".

2. El concepto de "terrorismo internacional": reflexiones teóricas

En este apartado se presentarán las premisas teóricas en las que se basa el artículo y, en general, las comprensiones críticas y posestructuralistas del terrorismo internacional.

2.1. El terrorismo como etiqueta lingüística y el discurso que construye su significación

Los CTS entienden el terrorismo a través de las teorías estructuralistas propuestas por autores como Ferdinand Saussure, y distinguen entre significante —en este caso específico, la palabra— y el significado —el concepto que dicha palabra evoca en nuestra mente (Heath-Kelly, 2016). En este sentido, el "terrorismo" se considera un significante cuyo significado se construye (Peñas Esteban y Martini, 2019). Según esta corriente, el "terrorismo" es una etiqueta lingüística cuya significación, estabilización y aplicación tiene lugar a través de unas prácticas discursivas específicas, histórica y políticamente contingentes. En otras palabras, el significado de "terrorismo" es una construcción social (véase, entre otros, Jackson

et al., 2011, 2009) y "todos hacemos del terrorismo lo que (decimos) que es" (Onuf, 2009, p.54).

Argumentan los CTS que el terrorismo no es una violencia ontológicamente diferente de los tipos de violencias que Galtung (Galtung, 1969) clasificaba como "directa". Lo que construye el terrorismo es una determinada interpretación política, histórica y social, y su consecuente etiquetaje como tal. Por otro lado, Charles Tilly también subrayaba la dificultad de diferenciar entre sí diferentes tipos de violencia *a priori,* y ponía el foco en cómo al proceso de etiquetamiento de la violencia política diferencia determinados tipos de violencia y hace que estas se afronten de distintas maneras tanto en el plano legal, como en la atribución e interpretación simbólica (Tilly, 2007, pp.18–19). La interpretación de un hecho como terrorista es producto de la categorización de un determinado tipo de violencia política a través de lo que Foucault llama "discurso" o "práctica discursiva" (Foucault, 1993). El significado de "terrorismo" se construye a través de un discurso, "un conjunto de ideas, conceptos, categorizaciones acerca de un objeto específico que lo enmarcan en una determinada manera y, en consecuencia, delimitan las posibilidades de acción en relación con el mismo" (Epstein, 2008, p.2). En consecuencia, el terrorismo no es, sino que se construye a través de un proceso discursivo de etiquetamiento de determinados actos o perpetradores de esta violencia (Peñas Esteban y Martini, 2019; Martini, 2016b).

Este proceso es histórico y contingente. Efectivamente, como nos recuerda Fernández de Mosteyrín, "la violencia política y su explicación solo pueden comprenderse en su contexto sociohistórico" (Fernández de Mosteyrín, 2016a, p.144). En cuanto hecho social —y político—, el terrorismo cobra significado a través de prácticas discursivas que crean las condiciones de aplicabilidad de esta etiqueta y su significado. En palabras de Jackson, "el terrorismo debería ser entendido como hecho social que toma vida dentro de, y depende de, las dinámicas contextuales, históricas y políticas que estructuran su interpretación" (Jackson *et al.*, 2011, p.105). Este etiquetamiento es un proceso político y de poder. Los CTS se basan en una comprensión del poder que va más allá de las dinámicas de coerción y de la capacidad de un actor A de hacer que un actor B lleve a cabo una acción que este último no llevaría a cabo libremente (Manokha, 2009, p.430). Como se ha dicho, su comprensión del poder se centra en el estudio de los discursos como práctica de (re)producción del poder. De esta manera, se entiende que los discursos crean un determinado conocimiento, sentido común, manera de entender y de relacionarse con los objetos que construyen, pero también, entre los actores que los articulan. En consecuencia, argumenta Foucault, el conocimiento y su creación siempre están relacionados con el poder y lo legitiman ideológicamente (Foucault, 1981). Además, como argumenta Derrida, los discursos estructuran parejas de oposiciones binarias y, por lo tanto, relaciones de jerarquía y de poder que sitúan determinados elementos por encima de otros (citado en Milliken, 1999, p.229).

Hay que remarcar que los discursos tienen una naturaleza intertextual (Fairclough, 1992). Su construcción y (re)producción tiene lugar en varios niveles de la sociedad, desde el nivel de los discursos oficiales pronunciados por las élites políticas hasta el nivel de los discursos que se articulan en la cultura popular, entre los que destacan, sobre todo, los medios de comunicación (Weldes, 2006). Estos

juegan un papel fundamental en la (re)producción del discurso sobre terrorismo internacional, de hecho, la relación entre medios y terrorismo ha sido definida por algunos autores como simbiótica (Spencer, 2010, p.5). Los medios proporcionan al terrorismo lo que Margaret Thatcher describió como "el oxígeno de la publicidad" (Spencer, 2010, p.5). Estos suelen dar cobertura a los atentados, acontecimientos chocantes y espectaculares, lo que aumentan su audiencia, y difunden el mensaje de los terroristas, pero también (re)producen el discurso sobre este tipo de violencia (Jackson *et al.*, 2011, pp.51–56). Los medios han venido jugando un papel fundamental en la emergencia, el desarrollo y la estandarización global de los discursos sobre terrorismo internacional, los cuales emergieron a lo largo de la historia reciente, como se describe en el análisis genealógico.

Sin embargo, y volviendo a una reflexión desde el plano teórico, ¿cuáles son las consecuencias de la aplicación de esta etiqueta a un determinado tipo de violencia? La próxima sección intentará dar respuesta a esta pregunta.

2.2. La securitización del terrorismo y la construcción del enemigo absoluto

La aplicación de la categoría "terrorismo" se inscribe en la teoría de la securitización —*securitization*, en inglés— que postularon Barry Buzan, Ole Wæver y otros académicos de la escuela de estudios críticos de seguridad de Copenhague (Buzan *et al.*, 1998; Verdes-Montenegro Escánez, 2015). La securitización es un proceso a través del cual se traslada un asunto del campo de lo político al de la moralidad y excepcionalidad (Verdes-Montenegro Escánez, 2015), y se lleva a cabo a través de un acto de habla.

> (…) supone desplazar la política a un ámbito que se encuentra más allá de las reglas de juego establecidas, al enmarcar, identificar o definir un asunto como amenaza y, por lo tanto, como una cuestión "especial" que se sitúa fuera o más allá del juego político ordinario y que requiere medidas políticas excepcionales (Verdes-Montenegro Escánez, 2015, p.116).

Si se interpreta desde este marco teórico, la designación de un evento o grupo como "terrorista" se puede considerar un *speech act*, un "acto de habla" (Austin, 1962). En otras palabras, el acto discursivo que etiqueta y construye una determinada violencia como terrorismo implica una acción de securitización[2] (Buzan *et al.*, 1998). Cuando la violencia política se describe como terrorismo mediante el acto de habla, se despolitiza, es decir, se expulsa del campo de lo político y se inscribe en el de la excepcionalidad y la moralidad. La aplicación de esta etiqueta a un tipo de violencia política la construye como una violencia inhumana, bárbara, criminal, ilegal e irracional, pero también como ilegítima, excepcional y sin apoyo político; un proceso que pretende deslegitimar y despolitizar al enemigo. Si lo que se considera violencia y los procesos que construyen su significado pertenecen a la esfera de lo político (Mouffe, 2005), el proceso de securitización despolitiza esta violencia y la expulsa del campo de lo político y la coloca en el campo de lo excepcional.

[2] Se quiere resaltar que esta es una simplificación de la teoría de la securitización, que suele distinguir entre movimientos securitizantes, es decir, los actos de habla, y una securitización exitosa, que tiene lugar cuando una audiencia acepta y (re)produce la interpretación proporcionada por los actos de habla (Buzan *et al.*, 1998).

Si se tienen en cuenta estos procesos, se puede entender por qué, como remarca Charles Townshend, "los Estados no han sido lentos en designar las oposiciones violentas con este título, con sus claras implicaciones de inhumanidad, criminalidad y —quizás lo más crucial— falta de apoyo político" (Townshend, 2011, p.3). Sin embargo, ¿de qué depende que determinados actos se etiqueten como terroristas y otros no? Este es un proceso político enraizado en la construcción de la identidad, un tema que se examina en el siguiente apartado.

2.3. La construcción del enemigo absoluto y los desafíos al orden internacional

Como argumentan Carl Schmitt (Schmitt, 2007) y Chantal Mouffe (Mouffe, 2005), existe un tipo de enemigo cuyas características son la negación óntica de lo propio (Schmitt, 2007). Este es el enemigo absoluto[3], un enemigo que se tiene que aniquilar a causa de la amenaza existencial que representa, física e ideológica. En otras palabras, existe un Otro enemigo al que el Yo no puede permitir el ingreso a su mundo porque sus características podrían representar un desafío a cierta estructura social que no puede ser discutida (Cuadro, 2010, p.116). El Otro, por lo tanto, tiene que ser situado y mantenido en un Afuera, para que sus características no amenacen al Yo y para que el Yo pueda llevar a cabo su eliminación (Cuadro, 2010, p.116).

En consecuencia, para llevar a cabo esta aniquilación, el Yo desplaza discursivamente al enemigo del terreno de lo político —el campo del diálogo y de la legitimidad de los adversarios— al campo de lo excepcional; el terreno de la aniquilación llevada a cabo en nombre de la moralidad, excepcionalidad y de la civilización. Sin embargo, este proceso también construye la identidad del Yo que reconoce sus propias características identificando las del Otro. La identidad se constituye por negación: el Yo/Nosotros se construye a través de su diferenciación de un Tú/Vosotros, que comporta, en este caso, que el Yo será todo lo que el enemigo no es (Cuadro, 2010, p.116).

Partiendo de este entendimiento, en el caso aquí estudiado, se puede argumentar que la violencia que se designa como "terrorismo internacional" suele perseguir unos objetivos políticos que la comunidad internacional percibe como un desafío para sus propias características y forma. Lo que se denomina "terrorismo internacional" suele ser un tipo de violencia con fines políticos y que pretende cambiar las relaciones de poder y reconfigurar el orden hegemónico vigente en un determinado contexto histórico y sociopolítico. El Yo/comunidad internacional interpreta esta violencia como amenaza existencial, y necesita deslegitimarla para mantener sus características en posición hegemónica. Y es que esta despolitización se lleva a cabo a través de la aplicación de la mencionada etiqueta que, como se ha visto, conlleva rasgos de locura, irracionalidad, inhumanidad y barbarismo. Es así que el sujeto violento se convierte en sujeto terrorista, en enemigo absoluto. Este proceso determina su despolitización y su deshumanización, y convierte al terrorista en el sujeto a aniquilar por el peligro que este representa no solo física, sino teórica e ideológicamente (Cuadro, 2010, p.116).

La comunidad internacional etiqueta como terrorismo internacional a través del discurso la violencia que podría conllevar un desafío a su identidad. Esta tiene que

[3] *Foe,* en inglés, *wirkliche Feind* en alemán.

ser interpretada como el orden hegemónico, la estructura de lo internacional, el sistema de Estados y las relaciones de poderes vigentes, y la legitimización de este orden (Martini, 2016a). Como se describe en el análisis genealógico, históricamente los Estados que configuran el sistema internacional han construido discursivamente la violencia que podría representar una amenaza a las relaciones de poder vigentes como "terrorismo internacional". En otras palabras, la construcción discursiva global de un tipo de violencia como terrorismo internacional se relaciona en este artículo con la construcción de la identidad de la comunidad internacional. Ambas construcciones han sido histórica y políticamente contingentes, y han evolucionado a lo largo de la historia.

Al reinterpretar los conceptos de *inside/outside* de Walker (Walker, 1993), se puede argumentar que la consecuencia de la construcción de estas dos categorías ha sido la división de lo global en dos esferas. Por un lado, el afuera/*outside* terrorismo internacional y, por el otro, el dentro/*inside*, formado por los Estados que luchan en contra del terrorismo (Herschinger, 2013). La formación de este *inside,* parafraseando a Benedict Anderson (Anderson, 1983), ha dado lugar a una "comunidad internacional imaginada"; la comunidad internacional. El *inside* se rige por los principios de la biopolítica (Foucault, 2000), cuyo objetivo es el "hacer vivir". En cambio, el *outside* y las relaciones entre las dos categorías se rigen por lo que Mbembe (Mbembe, 2003) ha denominado necropolítica: las políticas que pueden dejar morir.

Si nos basamos en el análisis de Mariela Cuadro (Cuadro, 2016) fundado en Foucault (Foucault, 2000), podemos argumentar que las condiciones de posibilidad de que la biopolítica se transforme en necropolítica se basan en el racismo, un concepto que establece un corte entre lo que debe vivir y lo que debe/puede morir. En este caso, es, por lo tanto, el racismo hacia el Otro/terrorista lo que conlleva esta transformación hacia la necropolítica, un proceso guiado por la necesidad de la anihilación del Otro. Sin embargo, si argumentamos que los discursos sobre el terrorismo internacional han sido influenciados por la identidad de la comunidad internacional —y las relaciones de poder que le dan forma—, podemos preguntarnos ¿cuál es la identidad de la comunidad internacional? ¿Qué elementos han guiado la construcción de estos discursos a nivel internacional? A estas preguntas intentaremos contestar en la siguiente sección.

3. Los tres niveles de la comunidad internacional

Argumenta Francisco J. Peñas (Peñas Esteban, 1999, p.115) que toda teoría o entendimiento de las relaciones internacionales y de las historias de las políticas mundiales debería tener en cuenta la razón de Estado, la razón de sistema y la razón de civilización. Para deconstruir el discurso sobre terrorismo internacional aquí analizado se quiere poner el foco en estos tres niveles de lucha por el poder y la hegemonía. Estas tres razones plasman la identidad de la comunidad internacional de Estados soberanos y, en consecuencia, también su construcción del terrorismo internacional como enemigo absoluto. Estos niveles se coconstituyen, retroalimentan y se solapan de muchas maneras, pero, mediante un ejercicio teórico, a continuación, se analizarán por separado.

3.1.La razón de Estado

La razón de Estado —o, mejor dicho, la protección de la razón de Estado— es "una idea que justifica una acción del Estado, que se considera trasgresora de los principios morales, por el imperativo de la necesidad, o del bien superior del Estado mismo"(Peñas Esteban, 1999, p.84). La lucha contra el terrorismo internacional ha servido para construir y consolidar la posición del Estado tanto a nivel doméstico como internacional (Thorup, 2010). Los Estados se han construido —y, por lo tanto, legitimado— como las entidades encargadas de llevar a cabo la lucha antiterrorista, en un proceso discursivo que ha permitido desarrollar y reforzar su soberanía. Además, la categoría de terrorismo internacional ha tenido un peso relevante en la consolidación de la razón de Estado, definida como "una teoría de los intereses de los Estados" (Meinke, 1983, p.20; Peñas Esteban, 1999, p.84). En el caso que nos concierne, estos intereses serían el mantenimiento del poder en la institución soberana, de su monopolio de la fuerza y el mantenimiento de su legitimidad; un proceso que pasa por la deslegitimación de los otros tipos de violencia política a lo largo de la historia, como se describe más adelante.

En un cierto sentido, la construcción y evolución del discurso sobre el "terrorismo internacional" puede resumirse en torno a la lucha política sobre la legitimidad del uso de la fuerza (Thorup, 2010). El Estado soberano es la única institución a nivel internacional y doméstico con el derecho legítimo al monopolio de la fuerza. Defendía Max Weber (Weber, 1919, pp.510–511) que el Estado se podía definir como "la comunidad humana que […] reclama (exitosamente) el *monopolio* del uso legítimo de la *fuerza* física (en un determinado territorio)". Este proceso construyó la violencia del Estado como la única (siempre) legal, en oposición a los otros tipos de violencia como ilegales. La constitución del Estado como única institución con el derecho y la legitimidad del uso de la fuerza construyó el Estado "como un administrador neutral o árbitro del conflicto social en la sociedad […], mientras que el terrorismo es interpretado como algo llevado a cabo por revolucionarios *en contra* del Estado" (Stohl, 2006, p.4).

Es por esta razón que la violencia terrorista se desvinculó gradualmente de los Estados a lo largo de la historia, como se describirá en la tercera sección. Establecido como unidad política básica de organización de lo social-internacional, el Estado nación se erigió en el sistema internacional como la máxima autoridad encargada de "patrullar la frontera entre lo legítimo (la violencia de vigilancia normal y la guerra) y lo ilegítimo" (Thorup, 2010, p.126). En consecuencia, el Estado se otorgó el monopolio de la fuerza y construyó discursivamente el terrorismo como un tipo de violencia siempre llevada a cabo por actores no estatales, y, por lo tanto, siempre ilegítima. Un proceso que, por el funcionamiento binario del discurso, construía la violencia estatal como legítima y, por lo tanto, reforzaba el estatus del Estado y su monopolio de la fuerza.

3.2.La razón de sistema

Como explica Peñas (1999), la razón de Estado necesita un sistema homogéneo para poder funcionar. Solo un sistema homogéneo puede permitir un alto grado de interacción entre las unidades estatales, y al mismo tiempo preservar su legitimidad

como (única) organización política y social con el derecho legítimo al monopolio de la fuerza. Con el fin de mantener este equilibrio, el sistema se compone de Estados soberanos que se dotan de unas leyes y normas a respetar para regular el estado de anarquía en el que se encuentran: el derecho internacional y su principio de *pacta sunt servanda.* Se especifican y se establecen así las reglas del sistema; entre otras, la limitación de la violencia y el sujeto soberano como entidad central del sistema (Bull, 1977, p.19), y como única entidad con el monopolio de la fuerza. Son estas dinámicas las que hacen que surja una razón de sistema (Peñas Esteban, 1999, p.85).

Nos recuerda Hedley Bull que "la sociedad de Estados misma ha buscado asegurar su continuidad como la forma predominante de organización política (los Estados y la sociedad de Estados), de derecho y de hecho" (Bull, 1977, p.19). Y es en este contexto que Watson argumenta que la razón de sistema podría definirse como "[…] la creencia (por parte de los Estados) de que merece la pena hacer funcionar el sistema […]" (Watson citado en Peñas Esteban, 1999, p.85). En otras palabras, no solo los Estados consideran el sistema útil, sino que sienten la necesidad de defenderlo porque el sistema les permite desarrollarse como unidades soberanas legítimamente.

Dentro de estas dinámicas, el sistema construye una identidad común de comunidad internacional para legitimar el sistema y su mantenimiento (Martini, 2019). Esta identidad se conforma principalmente alrededor de las relaciones de poder que conforman la esfera internacional, representadas aquí como razón de Estado, de sistema y de civilización. La comunidad internacional se vuelve la categoría que construye esta identidad común, legitimando el sistema de Estados soberanos. Esta es, sin embargo, principalmente una identidad discursiva que se construye según los principios mencionados arriba de formación de la identidad. En otras palabras, los componentes de esta comunidad no representan una homogeneidad tal como para mantenerse unidos y crear el *inside* y, por lo tanto, mantener al sistema y la legitimidad de las lógicas de poder y de excepcionalidad que se habían implementado. Construyen, en consecuencia, un Otro, una categoría externa (en el *outside)*.

Respecto a lo que nos interesa, esta categoría es representada por el terrorismo internacional. Un principio fundamental de la construcción del *inside/outside* es la implementación de la biopolítica/necropolítica, como ya se ha mencionado, implementación que mantiene la diferenciación entre las dos esferas. Sin embargo, necesitamos añadir una tercera razón para poder entender el proceso de diferenciación entre lo que se tiene que proteger y lo que se puede dejar morir: la razón de civilización.

3.3.La razón de civilización

Como sostiene Foucault (Foucault, 1975, p.195), una isla de civilización —la comunidad internacional— no podría existir sin un Otro bárbaro ubicado en un afuera. Una imagen que se vuelve aún más productiva si el Otro resiste o lucha en contra del Yo, como en el caso del terrorismo internacional. Como se describe en la tercera sección, entre otras características, los discursos sobre el terrorismo internacional se han centrado en la idea del choque de una civilización global con

una violencia bárbara internacional (Martini, 2019). En otras palabras, los discursos analizados en este artículo han representado el terrorismo internacional como violencia bárbara, inhumana y salvaje (Jackson, 2007). Han, por lo tanto, trasladado el conflicto al plano de lo civilizatorio. Esta categorización, como se ha mencionado anteriormente, ha producido una jerarquización entre ambas categorías, y ha legitimado la anihilación de la segunda.

Este proceso de diferenciación ha sido guiado por la razón de civilización. Como nos recuerda Peñas, esta razón ha venido marcando el encuentro del mundo europeo/occidental con el resto del mundo, y se ha centrado en un lenguaje moral para justificar las acciones violentas de Occidente (Peñas, 1999). Retomando la idea del estándar de civilización según la concepción de Francisco J. Peñas (1999), podemos argumentar que la comunidad internacional fundó su superioridad en procesos civilizatorios, y que esto es visible también en sus discursos sobre el terrorismo internacional. La comunidad internacional defiende en términos civilizatorios la superioridad y universalidad de su modelo hegemónico de organización de lo internacional; es decir, el sistema de Estados soberanos que interactúan en un sistema anárquico. Necesita, por lo tanto, eliminar cualquier elemento que pudiera representar un desafío a la universalidad y legitimidad de este modelo.

En este sentido, el uso del lenguaje moral, civilizatorio y religioso que se hace en el contexto de la guerra contra el terrorismo internacional tiene la finalidad de despolitizar el terrorismo. Sin embargo, también implica una necesidad de justificar la superioridad de un modelo político; en este caso, el modelo político del sistema de Estados-nación soberanos que configuran lo internacional. De la misma manera que "el estándar de 'civilización' ayudó a definir la identidad internacional y las fronteras externas de la sociedad internacional dominante en el siglo XIX" (Peñas Esteban, 1999, p. 109), los discursos sobre terrorismo internacional han creado y reproducido la categoría de una comunidad internacional homogénea que salvaguarda desde una posición dominante una determinada estructura de lo global. Asimismo, como "la sociedad internacional de Estados europeos […] añadió, en su proceso de expansión, a miembros no europeos y vino a considerarse en términos más generales como la sociedad de Estados 'civilizados'" (Peñas, 1999, p. 109), la comunidad internacional ha ido englobando a todos los Estados que han participado en la lucha contra el terrorismo (Herschinger, 2013), aunque con distintas estrategias, como la sección histórica describirá más adelante.

Además, este proceso se parece al descrito por Peñas (1999), puesto que la plasmación del sistema internacional en un orden de Estados-nación se ha basado en la universalización de un modelo occidental. Efectivamente, el modelo de Estado se ha expandido a través de una homogenización de la comunidad internacional liderada por Occidente (Peñas Esteban, 1997). Esta universalización se ha fundado en una supuesta superioridad del modelo occidental que bebe también de la supuesta secularización de los conceptos políticos. Este proceso se ha asentado sobre una visión determinada del mundo, entendido como un universo, y no como un *pluriverso,* en términos de Schmitt (2007) y Mouffe (2005). En otras palabras, aunque estos fueran legítimos, se construyó un horizonte normativo (occidental) —basado sobre todo en el orden liberal—, y así se deslegitimaban otros modelos de organización de lo social. Este proceso se ha hecho en nombre de

la erradicación de los conflictos y de la promoción del modelo de paz democrática, de la universalización de los valores democráticos, así como de los derechos humanos concebidos en términos liberales(Peñas Esteban, 2003).

En este sentido, se puede interpretar la etapa contemporánea en la que se encuentra la comunidad internacional —euro/occidentalocéntrica— como un hito más en lo que ha sido el modelo guía hasta ahora: el estándar de civilización. El desplazamiento del conflicto a las categorías binarias de la lucha del bien contra el mal y de lo civilizatorio contra lo bárbaro puede interpretarse como la (supuesta) versión moderna de las lógicas que han guiado las conquistas de otras partes del mundo, así como de la resultante distribución de poder en el plano internacional (Peñas Esteban y Martini, 2019).

En síntesis, se sostiene que tanto la razón de Estado, la de sistema y la de civilización son tres niveles de poder, desafiados ideológicamente por el terrorismo internacional. En otras palabras, estos son los elementos por los cuales la comunidad internacional ha necesitado despolitizar desde el nivel global un determinado tipo de violencia a través de la aplicación de la etiqueta de terrorismo internacional. Estas son las relaciones de poder que históricamente han ido conformando la lucha al terrorismo internacional. Las tres razones pueden interpretarse como centrales en torno a la construcción de la identidad de la comunidad internacional. Por lo tanto, estas representan las características que han ido plasmando los discursos globales estandarizados sobre un determinado tipo de violencia, entendido como un desafío a su hegemonía; un Otro productivo para toda la comunidad internacional. Históricamente, tres son las décadas en las que estos discursos se han desarrollado, algo que se desarrollará con más profundidad en la siguiente sección.

4. Los discursos sobre el terrorismo internacional en la esfera global: una breve genealogía

Mediante una perspectiva genealógica basada, sobre todo, en la obra de Ondrej Ditrych (Ditrych, 2014, 2013a, 2013b), esta sección perfilará las tres grandes formaciones discursivas sobre el terrorismo internacional que se han formado a lo largo de la historia contemporánea. Hablamos aquí de discursos globales estandarizados, es decir, discursos que se formaron en la comunidad internacional y que dieron lugar a una reacción global; por ejemplo, en la Liga de las Naciones o de Naciones Unidas (Ditrych, 2014; Brulin, 2011; Martini, 2019).

Más que la continuidad de los procesos, una genealogía busca las "rupturas, silencios, quebraduras, voces marginalizadas y conocimientos subyugados" (Salter and Mutlu, 2013, p.103). Por lo tanto, en esta sección, se pondrá el foco en los cambios producidos en torno al discurso acerca del terrorismo internacional. Además, la formación de estos discursos se analizará a través del marco teórico que se ha ido perfilando a lo largo de las secciones anteriores. Se entiende aquí que estas formaciones articuladas históricamente a nivel global correspondían a la necesidad de la comunidad internacional de construir un enemigo absoluto, debido a los desafíos que esta violencia representaba para la identidad de la comunidad

internacional, o por el desafío que esta suponía para la legitimidad de las tres razones.

4.1.La década de 1930: reconfigurando lo internacional

El primer discurso sobre terrorismo internacional entre los Estados del sistema se desarrolló durante la década de 1930. Lo que desencadenó su formación fue el asesinato del rey Alexander I de Yugoslavia durante un viaje diplomático en Francia, el ministro francés de Asuntos exteriores y dos pasantes el 9 de octubre de 1934 (Ditrych, 2013b, p.226). El atentado había sido llevado a cabo por un miembro de la Organización Interna Revolucionaria de Macedonia (OIRM), movimiento revolucionario de liberación nacional que luchaba por la independencia de Macedonia del Reino de Yugoslavia. Estos acontecimientos fueron el "evento transformativo" (Fernández de Mosteyrín, 2016b) o catalizador que dio lugar a la primera cristalización de un discurso estable sobre terrorismo a nivel internacional (Ditrych, 2013b; Thorup, 2010, p.125).

Históricamente, los medios de comunicación jugaron un papel clave en la estandarización y difusión del discurso a nivel internacional. El acontecimiento tuvo lugar durante una ceremonia pública y filmada de bienvenida al rey. En consecuencia, algunas imágenes del atentado se grabaron, lo que convirtió el asesinato de Alexander I de Yugoslavia en uno de los primeros en ser documentado audiovisualmente. Claramente, los medios dieron mucha relevancia a un suceso con semejante impacto. Durante los días siguientes al atentado, las imágenes tuvieron una difusión internacional excepcional, y esta divulgación ayudó a la globalización y estandarización del discurso (Moll *et al.*, 2016, p.617). El discurso rápidamente fue estandarizado y, como remarca Ditrych, alcanzó un nivel internacional institucional que se consolidó en determinadas dinámicas, como por ejemplo, implicando/impulsando una lucha común de la Liga de Naciones contra el terrorismo internacional (Ditrych, 2013b; Thorup, 2010, p.125).

Describe Ondrej Ditrych (2013) que la lucha contra el terrorismo internacional durante esta época se basó en un discurso articulado sobre tres construcciones binarias: civilización versus barbarismo, orden versus caos y lo político versus lo criminal. En este sentido, lo que en aquel entonces se definía como "terrorismo internacional"[4] se dibujaba, a través de los discursos políticos, como una nueva amenaza bárbara, criminal y, sobre todo, existencial. La lucha en contra de esta violencia se construía, por lo tanto, en términos civilizatorios, dando forma a un enemigo absoluto que debía ser aniquilado desde el plano internacional.

Además, hay que destacar que el referente de este término —el terrorista— no se consideraba simplemente como una figura autónoma. Por el contrario, este se dibujaba como "una mano extendida del Estado (revisionista)" (Ditrych, 2013b, p.228). El discurso construía así el terrorismo internacional como una violencia cuyo propósito trataba de revisar y modificar el orden internacional, es decir, las relaciones vigentes de poder. Se entendía entonces que este tipo de violencia tenía un componente político que podía ser asociado, más o menos de manera directa,

[4] Ditrych (2013) remarca que el adjetivo "internacional" más que a un fenómeno abstracto —como hoy en día —, entonces se refería a la preparación, la ejecución de los atentados y la nacionalidad de los perpetradores.

con los Estados que no se consideraban solo víctimas de esta violencia, sino que también podían ser perpetradores de ella.

Esta construcción del terrorismo debe ser entendida en su contexto histórico-político. La década de 1930 fue una época de transición, un momento de reestructuración del orden internacional y de las relaciones de poder vigentes que se había establecido con el surgimiento de la Primera Guerra Mundial, y que se consolidaría con la Segunda Guerra Mundial. Efectivamente, un nuevo sistema internacional se estaba constituyendo y consolidando alrededor de una nueva institución que estaba cobrando una fuerza especial en el citado periodo histórico: el orden internacional contemporáneo, basado en Estados-naciones modernos. El discurso surgía, entonces, en torno a una violencia que desafiaba directamente a las tres razones que estructuraban la comunidad internacional; el monopolio de la fuerza por parte del Estado soberano plasmado en un orden internacional que regulaba su uso y legitimaba la universalidad de este tipo de modelo en términos civilizatorios.

Aunque el Estado estaba empezando a ser la unidad central, el sistema internacional seguía basándose en la convivencia entre Estados modernos e imperios.

Por esta razón, la desconfianza marcaba las relaciones internacionales de la época, y lo global se basaba en un frágil equilibrio muy precario en términos de estabilidad (Ditrych, 2013b, p.235), pero que, a pesar de su fragilidad, debía ser perpetuado para asegurar su supervivencia. Por ende, el Estado revisionista debía ser deslegitimado y demonizado en aras de poder ser expulsado hacia el "afuera", y para poder dotar de legitimidad al nuevo modelo de organización de lo social. Por otra parte, esta estrategia tenía una doble finalidad: a través de la construcción de este como terrorista, la comunidad internacional podía ser creada y cohesionada en el "adentro".

4.2. La década de 1970: una brecha en la comunidad internacional

El segundo discurso estandarizado a nivel internacional se desarrolló en la década de los años setenta del siglo XX (Brulin, 2011; Ditrych, 2013a). Los acontecimientos catalizadores en este caso fueron la matanza de 28 personas en el aeropuerto israelí de Lod en 1972 y el asesinato de 11 atletas israelíes en los juegos olímpicos de Múnich en el mismo año por parte de un comando palestino de Septiembre Negro (Zulaika and Douglass, 1996, p.46). Aquí también la espectacularización de los atentados jugó un papel central en la catalización y consecuente estandarización del discurso. La prensa internacional, ocupada en cubrir los juegos olímpicos, retransmitió en vivo los atentados, y la audiencia de los acontecimientos alcanzó el 13% del total de la población mundial de la época (Jackson *et al.*, 2011, p.53).

El desarrollo de este discurso refleja el contexto sociopolítico e histórico de la comunidad internacional: por una parte, el contexto global de la Guerra Fría, y por otra, los procesos de la descolonización, entre los que tenía un impacto especial la independencia de los Estados africanos. En este sentido, el mundo se dividía en dos bloques: el proclamado "mundo occidental" —los Estados/imperios colonizadores— por un lado, y por el otro, el bloque soviético y las naciones no

alineadas que apoyaban a los Estados que habían sido colonizados (Ditrych, 2014, pp.55–73). Se articularon dos discursos contrapuestos que reflejaban estas dinámicas con el propósito de designar el terrorismo internacional.

Por un lado, el discurso producido por el autodenominado "mundo occidental" construía el terrorismo como una violencia de actores no estatales que dependían de la ayuda de Estados más poderosos, y cuyas acciones se llevaban a cabo en contra de un Gobierno específico (Brulin, 2011). En otras palabras, "terrorismo" era la violencia de los movimientos de liberación nacional dirigida contra el Estado opresor y colonizador, a través de atentados tanto domésticos como dentro de sus fronteras coloniales (Townshend, 2011). El discurso que se produjo describía el terrorismo como un peligro existencial y una amenaza al sistema internacional tal y como se conocía (Ditrych, 2014, pp.55–73), lo que reflejaba las dinámicas de construcción de un enemigo absoluto de la comunidad internacional compuesta por Estados soberanos.

Por otro lado, el proceso desarrollado por los Estados colonizados y por aquellos que habían alcanzado la independencia política —apoyados por el bloque soviético— presenta serias diferencias discursivas. Estos países aceptaron mayoritariamente la etiqueta de "terrorista" para identificarse con la lucha que estaban llevando a cabo. Sin embargo, para mantener la legitimidad de la violencia usada, ponían el foco sobre el propósito que estos medios querían alcanzar (Ditrych, 2013a, p.229). En otras palabras, estos países argumentaban que había unas "causas fundamentales" —las *root causes*— que desencadenaban esta violencia (Ditrych, 2013a; Brulin, 2011). Se ponía, por lo tanto, el foco en los procesos de colonización y de represión violenta de los movimientos de liberación nacional. Estos dibujaban la violencia de los Gobiernos de los imperios coloniales como terrorismo internacional. En este sentido, remarca Ditrych que los Estados occidentales no rechazaban esta asociación, sino que defendían su violencia basándose, por ejemplo, en la proporcionalidad de sus respuestas ante la escalada de violencia (Brulin, 2011).

En general, la construcción del terrorismo internacional en esta época fue una construcción dual: para los Estados occidentales, el terrorista era un actor no estatal; mientras que, para los antiguos territorios colonizados, se entendía la violencia terrorista como la que el Estado colonial había usado para reprimir la independencia de los pueblos colonizados. Ambas construcciones impidieron que se pudiera crear una categoría identitaria uniforme y universal de "comunidad internacional". Efectivamente, por un lado, se construyó el mundo occidental o los países desarrollados, mientras que por el otro se formó la identidad de un Yo por parte de los nuevos Estados independientes, y ambas narrativas eran mutuamente excluyentes y claramente diferenciadas (Ditrych, 2013). Sin embargo, ambas construcciones mantienen relación con las tres razones previamente mencionadas, en cuanto a que la lucha para el etiquetaje de los actores y la construcción de las narrativas se desenvolvían alrededor de la legitimidad o no del uso de la fuerza en el ámbito internacional, así como de la determinación de lo civilizado o lo bárbaro-incivilizado. Además, cabe remarcar que, aunque de forma marginal, el terrorismo seguía siendo considerado una estrategia política, al mantener una relación directa con el Estado.

4.3.Los años 2000: la despolitización de los actores no estatales

Los acontecimientos que desencadenaron la emergencia de un discurso estable sobre el terrorismo internacional en los años 2000 sin duda fueron los atentados llevados a cabo por Al Qaeda el 11 de septiembre 2001 en Estados Unidos. La espectacularidad de los acontecimientos y su excepcionalidad hicieron que el discurso volviese a irrumpir en las políticas internacionales. Al igual que en los casos anteriores, los medios de comunicación jugaron un papel fundamental en la estandarización e internacionalización del discurso. Las imágenes de los atentados se retrasmitieron en directo y se difundieron internacionalmente durante días (Jackson *et al.*, 2011, pp.62–67). En este sentido, los medios ayudaron nuevamente a fijar los significados de los atentados y a estandarizar una determinada narrativa/discurso, una dinámica que ha sido clave para la (re)producción de la Guerra Global contra el Terror, la cual se desencadenó a raíz de los acontecimientos (Jackson, 2005).

Es en este momento cuando la Guerra Global contra el Terror (GGCT) emerge como relato y marco dominante para entender el uso de la violencia a nivel internacional, lo que constituyó un contexto sociopolítico específico (Fernández de Mosteyrín, 2016a, p.145). Como nos recuerda Fernández de Mosteyrín, la GGCT representa un proyecto ideológico, pero también institucional y legal, en cuanto a que ha venido marcando un cambio en la compresión internacional del uso (legítimo) de la fuerza armada, pero también ha supuesto la securitización de determinadas sociedades (Fernández de Mosteyrín, 2016a, p.146, 2013). Ha sido, por lo tanto, catalizadora de cambios en el ámbito internacional, así como en los mismos Estados, como toda guerra, argumentaría Tilly (Tilly, 2007, 1985).

La construcción discursiva del terrorismo internacional en estos años fue clave para el mantenimiento de la GCT (Jackson, 2005). En este contexto, la comunidad internacional se basaba en una constelación de poder asentada; el sistema internacional estructurado en Estados-naciones había conseguido imponerse, con sus normas y su pretensión de universalidad (Peñas Esteban, 1997). Esta constelación de poder establecía las bases para la emergencia de un nuevo discurso globalmente estandarizado que, por una parte, construye el terrorismo internacional, pero, por otra, también coconstituye la comunidad internacional.

Al igual que en épocas los anteriores, el discurso se funda sobre construcciones binarias en torno a las concepciones sobre civilización/barbarismo; orden/caos; político/criminal (Martini, 2019). Sin embargo, el elemento novedoso era que, en estos años, "…el discurso construyó como 'terrorismo internacional' la violencia llevada a cabo por grupos no-estatales nucleados en torno a una identidad islámica" (Cuadro, 2016, p.60). En otras palabras, el discurso se ha centrado, sobre todo, en la violencia perpetrada por actores no estatales como, por ejemplo, Al Qaeda e ISIS, y ha adjetivado el terrorismo internacional de islámico (Cuadro, 2016; Jackson, 2007). De esta forma, la GCT se centró en estos grupos perpetradores de violencia política a nivel internacional (Martini, 2019).

Nuevamente, emergen en esta caracterización del terrorismo internacional las tres razones que han guiado la construcción de esta amenaza en épocas anteriores. Ya totalmente desvinculado de los Estados (legítimamente) soberanos, el "terrorismo internacional" pasa a ser un tipo de violencia ilegítima e ilegal llevada

a cabo por actores no estatales. En otras palabras, el discurso se vuelve a centrar en la violencia que supone un desafío a la hegemonía de la razón de Estado y la de sistema. Sin embargo, esta vez la comunidad internacional que la construye es una comunidad de Estados soberanos unida a pesar de ser heterogénea. Se produce, en consecuencia, un discurso que desvincula totalmente el terrorismo del Estado.

Tabla 1. Esquema de los diferentes significados globales de "terrorismo internacional"

Época	Evento catalizador	Cristalización del discurso
Años 1930	Asesinato del rey Alexander I de Yugoslavia, el ministro francés de Asuntos Exteriores y dos pasantes en Francia en 1934. Llevado a cabo por miembros de OIRM.	Emergencia y cristalización del discurso sobre terrorismo internacional, un tipo de violencia que se lleva a cabo con fines revisionistas por actores no estatales o estales que quieren cambiar el equilibrio de poder que está formando el sistema internacional.
Años 1970	Matanza de 28 personas en el aeropuerto israelí de Lod y la matanza de 11 atletas israelís en los juegos olímpicos de Múnich en 1972. Llevado a cabo por un comando palestino de Septiembre Negro.	Competencia entre el discurso del Primer Mundo y el del Tercer Mundo. Primer Mundo: el terrorismo internacional se interpreta como la violencia de los movimientos de liberación nacional que dirigían su violencia contra el Estado colonial. Tercer Mundo: el terrorismo internacional se interpreta como la violencia de los Estados colonizadores.
Años 2000	Atentados del 11 de septiembre de 2001, llevados a cabo a través del secuestro de aviones comerciales impactados en objetivos estratégicos como, entre otros, el Pentágono y las Torres Gemelas. Causaron la muerte de 3016 personas. Realizados por la red yihadista Al Qaeda.	El discurso se centra en la violencia de grupos no estatales islámicos que operan a nivel internacional y que quieren cambiar el equilibrio de poder que está formando el sistema internacional.

Fuente: elaboración propia basada en Ditrych (2013), Brulin, (2011), Thorup (2010) y Martini (2019).

Además, en los años 2000, el discurso lleva a cabo una "religionización" de esta violencia (Cuadro, 2016; Jackson, 2007) y construye al terrorismo como islámico. Por un lado, la violencia que llevaban a cabo los grupos anteriormente mencionados a nivel global hace que el discurso se centre en ellos. Por otro, la islamización del terrorismo ha de entenderse en relación con la construcción discursiva del islam y con su genealogía (Hurd, 2003; Said, 1978). Efectivamente, el mundo islámico ha sido siempre un Otro muy productivo, central para "el armado identitario de Occidente" (Cuadro, 2016, p. 66), con representaciones que han variado a lo largo de los siglos (Said, 1978). Acontecimientos como la revolución iraní del 1979 y el final de la Guerra Fría situaron al islam en el centro

del discurso securitario impulsado por Occidente. Al plasmar este entendimiento en la comunidad internacional, el discurso se centró al final de la Guerra Fría en este nuevo Otro, el "terrorismo internacional islámico" (O'Hagan, 1995).

Además, si nos basamos en la tesis de Luca Mavelli, se puede argumentar que a nivel internacional se ha aceptado la idea de la secularización de lo político como proveedor de seguridad (Mavelli, 2012). Es por esta razón que, sostiene el autor, "en la formación histórica y política de la modernidad occidental/europea, el islam se percibe como una amenaza, puesto que invoca la imagen (problemática) de un sistema de creencias totalmente incluyente que combina lo religioso (privado) con lo político (público)" (Mavelli, 2012). Esta comprensión permea el discurso y da forma a un terrorismo islámico, llevado a cabo por los grupos previamente mencionados. De esta forma, vuelven a aparecer en el discurso conceptos como *razón* o *civilización*, los cuales presuponen que un modelo de civilización ha de ser universal y otro no, por lo que contrasta el mundo político secularizado internacional con la categoría del Otro islámico (Peñas Esteban y Martini, 2019).

En esta época se construye así una comunidad internacional que lucha en contra del terrorismo internacional islámico; una violencia política que presupone un desafío a las tres razones hegemónicas que forman su identidad. El discurso formal inscribe esta lucha contra el terrorismo internacional en las dinámicas del contexto sociopolítico de la Guerra contra el Terror. Al igual que en épocas anteriores, el discurso vuelve, por lo tanto, a formar unas categorías en torno al *inside* biopolítico y *outside* necropolítico, donde se despolitiza esta violencia y se aniquila al enemigo absoluto, entendiendo esta violencia como un desafío a la razón de Estado, la razón de sistema y la de civilización.

5. Conclusión

El presente artículo ha realizado un acercamiento teórico-discursivo al concepto de terrorismo internacional. En primer lugar, ha presentado los principales postulados teóricos de los enfoques críticos y constructivistas en relaciones internacionales para el estudio del terrorismo internacional como construcción social discursiva. En segundo lugar, ha descrito las relaciones de poder —las tres razones— que configuran el sistema internacional y cómo estas definen la formación de la identidad de la comunidad internacional. Finalmente, se ha analizado la constitución de discursos globales estandarizados acerca del terrorismo internacional. Estos se han relacionado con las dinámicas de poder que conforman la esfera internacional. Se ha argumentado que, históricamente, la violencia política que representaba un desafío a estas razones se ha construido discursivamente como "terrorismo internacional". Este proceso tenía el fin de despolitizar los desafíos de esta violencia a la hegemonía, la universalidad y la legitimidad de la comunidad internacional.

En conclusión, el artículo pretende ofrecer una reflexión sobre las dinámicas de poder que entran en juego al diferenciar actos y actores de violencia política, el mantenimiento de las relaciones de poder y las jerarquías que configuran el orden internacional. Se ha presentado, por lo tanto, una comprensión que va más allá de los intereses políticos relacionados con el etiquetaje de la violencia como

"terrorista". Sin embargo, no se quiere aquí rechazar el papel que otros elementos políticos y los intereses materiales hayan podido tener en el desarrollo de los discursos aquí analizados. Si el entendimiento presentado permite reflexionar acerca de las dinámicas de poder históricamente subyacentes a la formación de estos discursos, quedaría abierta como una futura línea de investigación la posibilidad de combinar elementos ideacionales y materiales con el fin de desarrollar un marco más holístico para la realización de este tipo de análisis.

6. Bibliografía

Anderson, B. (1983): *Imagined Communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*, London and New York, Verso.

Austin, J. L. (1962): *How to do Things with Words*, Cambridge, Massachusetts, Harvard University Press.

Brulin, R. (2011): "Defining 'Terrorism': The 1972 General Assembly debates on 'international terrorism' and their coverage by the New York Times", en Banu Baybars-Hawks & Lami Baruh, eds., *If it was not for Terrorism: Crisis, Compromise, and Elite discourse in the Age of War on Terror,* Cambridge, Cambridge Scholar Press, pp. 12-30.

Bryan, D. (2012): "A Landscape of Meaning: Constructing Understandings of Political Violence from the Broken Paradigm of 'Terrorism'", en Richard Jackson & Samuel Justin Sinclair, eds., *Contemporary Debates on Terrorism*, New York, Taylor and Francis, pp. 17-24.

Bull, H. (1977): *The Anarchical Society. A Study of Order in World Politics,* New York, Columbia University Press.

Buzan, B. *et al.* (1998): *Security: A New Framework for Analysis*, London, Lynne Rienner Publishers.

Cuadro, M. (2010): "De Enemigos Reales y Absolutos. El Terrorismo y la Política: la 'Guerra Global contra el Terror' y la Despolitización del Terror", *Relaciones Internacionales*, 38, pp. 103-124.

Cuadro, M. (2016): Racismo religioso: el islam en la economía discursiva del terrorismo, *Relaciones Internacionales*, 32, pp. 59-78.

Ditrych, O. (2013a): "From discourse to dispositif: States and terrorism between Marseille and 9/11", *Security Dialogue*, 44 (3), pp. 223-240.

Ditrych, O. (2013b): "International terrorism in the League of Nations and the contemporary terrorism dispositif", *Critical Studies on Terrorism*, [online] 6 (2), pp. 225-240.

Ditrych, O. (2014): *Tracing the Discourses of Terrorism. Identity, Genealogy and State*, Basingstoke and New York, Palgrave Macmillan.

Epstein, C. (2008): *The Power of Words in International Relations. Birth of an Anti-Whaling Discourse,* Cambridge, The MIT Press.

Fairclough, N. (1992): *Discourse and Social Change*, Cambridge, Polity Press.

Fernández de Mosteyrín, L. (2013): *La guerra contra el terror y la transformación de los umbrales de violencia tolerada: un estudio de la violencia en el País Vasco (1998-2010)*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, [online]. Disponible en: https://eprints.ucm.es/20050/1/T34319.pdf.

Fernández de Mosteyrín, L. (2016a): "Los debates sobre el terrorismo bajo el signo de la Guerra contra el Terror: aportaciones desde la Sociología Política", *Relaciones Internacionales,* 32, pp. 143-165.

Fernández de Mosteyrín, L. (2016b): "On the Transformative Capacity of Events: Legitimacy and Political Violence under the War on Terror", en María J. Funes, ed., *Regarding Tilly: Conflict, Power, and Collective Action*, London, UPA, pp. 249-270.

Foucault, M. (1975): *Society must be defended,* London, Penguin.

Foucault, M. (1981): "The Order of Discourse", in Robert Young (ed.) *Untying the Text: A post-structuralist Reader*, Boston, Routledge & Kegan Pail Ltd. p.

Foucault, M. (1993): *Microfísica del poder*, Madrid, La Piqueta.

Foucault, M. (2000): *Defender la Sociedad*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Galtung, J. (1969): Violence, Peace and Peace Research, *Journal of Peace Research*, 6 (3), pp. 167-191.

Gunning, J. (2007): "A Case for Critical Terrorism Studies?", *Government and Opposition,* [Online] 42 (3), pp. 363-393.

Heath-Kelly, C. (2016): "Post-structuralism and constructivism", in Richard Jackson (ed.) *Routledge Handbook of Critical Terrorism Studies*, London and New York, Routledge, pp. 60-69.

Herschinger, E. (2013): "A Battlefield of Meanings: The Struggle for Identity in the UN Debates on a Definition of International Terrorism", *Terrorism and Political Violence*, [Online] 25 (2), pp. 183-201.

Hurd, E. (2003): "Appropriating Islam: the Islamic other in the consolidation of Western modernity", *Critique: Critical Middle Eastern Studies*, 12 (1), pp. 25-41.

Jackson, R. (2005): *Writing the War on Terrorism. Language, Politics and Counter-terrorism*, Manchester, Manchester University Press.

Jackson, R. (2007): "Constructing Enemies: 'Islamic Terrorism' in Political and Academic Discourse", *Government and Opposition*, [Online] 42 (3), pp. 394-426.

Jackson, R. *et al.* (eds.) (2009): *Critical Terrorism Studies: a New Research Agenda*, London, Routledge.

Jackson, R. *et al.* (2011): *Terrorism: A Critical Introduction*, New York, Palgrave Macmillan.

Jarvis, L. (2009): "The Spaces and Faces of Critical Terrorism Studies", *Security Dialogue*, 40 (1), pp. 5-27.

Kiras, J. D. (2011): "Terrorism and globalization", in John Baylis *et al.* (eds.) *The globalization of world politics: an introduction to international relations*, Oxford, Uinted Kingdom, New York, Oxford University Press, pp. 364-378.

Manokha, I. (2009): "Foucault's Concept of Power and the Global Discourse of Human Rights", *Global Society*, [Online] 23 (4), pp. 429-452.

Martini, A. (2016a): "El terrorismo global como amenaza al orden internacional. El caso del Estado Islámico", *Relaciones Internacionales,* 32, pp. 79-95.

Martini, A. (2016b): "The Construction of the Discourse on 'Terrorism'", *Politikon: the IAPSS Journal of Political Science*, 30, pp. 92-105.

Martini, A. (2019): *On international barbarians and global civilisations. A Critical Discourse Analysis of the evolution of the Security Council's fight against international terroris,* Pisa, Italy, Sant'Anna School of Advanced Studies.

Mavelli, L. (2012): "Security and secularization in International Relations", *European Journal of International Relations*, [Online] 18 (1), pp. 177-199.

Mbembe, A. (2003): "Necropolitics", *Public Culture*, 15 (1), pp. 11-40.

Meinke, F. (1983): *La idea de la razón de estado en la edad contemporánea*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales.

Milliken, J. (1999): "The Study of Discourse in International Relations: A Critique of Research and Methods", *European Journal of International Relations*, [Online] 5 (2), pp. 225-254.

Moll, N. *et al.* (2016): "Die Mutter aller Attentate? Sarajevo 1914, Marseille 1934, Dallas 1963, Twin Towers 2001", in '*The Long Shots of Sarajevo' 1914: Ereignis - Narrativ - Gedächtnis*, Tübingen, Narr Francke Attempro Verlag, pp. 617-634.

Mouffe, C. (2005): *On the Political. Thinking in Action*, New York, Routledge.

O'Hagan, J. (1995): "Civilisational conflict? Looking for cultural enemies", *Third World Quarterly*, 16 (1), pp. 19-38.

Onuf, N. G. (2009): "Making Terror/ism", *International Relations*, 23, pp.53-60.

Peñas Esteban, F. J. (1997): *Occidentalización, fin de la Guerra Fría y relaciones internacionales*, Madrid, Alianza Editorial.

Peñas Esteban, F. J. (1999): "Estándar de civilización: las historias de las relaciones internacionales", *Revista Jurídica Universidad Autónoma de Madrid*, 1 (0), pp. 84-117.

Peñas Esteban, F. J. (2003): *Hermanos y enemigos. Liberalismo y relaciones internacionales*, Madrid, Catarata.

Peñas Esteban, F. J. y A. Martini (2019): "Otra vuelta de tuerca. Notas para un refinamiento de los conceptos y discursos críticos sobre 'terrorismo islámico' y violencia política", *Relaciones Internacionales*, 40 [Ahead of Print].

Rapoport, D. (2004): "The Four Waves Modern Terrorism", in Cronin & Ludes (eds.) *Attacking terrorism: elements of a grand strategy,* Washington D.C., Georgetown University Press, pp. 46-73.

Said, E. W. (1978): *Orientalism. Western Conceptions of the Orient*, London, Routledge & Kegan Pail Ltd.

Salter, M. B. y C. E. Mutlu (2013): Google-Books-ID: 5Z1RiF3tc7sC, *Research Methods in Critical Security Studies: An Introduction*, Abingdon, Routledge.

Schmitt, C. (2007): *The Concept of the Political. Expanded Edition*, Chicago, The University of Chicago Press.

Spencer, A. (2010): Google-Books-ID: d6pZAAAAYAAJ. *The Tabloid Terrorist: The Predicative Construction of New Terrorism in the Media*, New York, Palgrave Macmillan.

Stohl, M. (2006): "The state as Terrorist: Insights and Implications", *Democracy and Security,* 2 (1), pp. 1-25.

Thorup, M. (2010): *An intellectual history of Terror. War, violence and the state,* Abingdon and New York, Routledge.

Tilly, C. (2007): *Violencia colectiva*, Barcelona, Hacer.

Tilly, C. (1985): "War Making and State Making as Organized Crime", in Peter Evans *et al.* (eds.) *Bringing the State Back In*, Cambridge, Cambridge University Press, pp. 169-186.

Townshend, C. (2011): *Terrorism: a Very Short Introduction*, Oxford and New York, Oxford University Press.

Verdes-Montenegro Escánez, F. J. (2015): "Securitización: agendas de investigación abiertas para el estudio de la seguridad", *Relaciones Internacionales,* 29, 111-131.

Walker, R. B. J. (1993): *Inside/Outside: International Relations as Political Theory*, New York, Cambridge University Press.

Weber, M. (1919): *Politik als Beruf*, München und Leipzig, Duncker & Humblot.

Weldes, J. (2006): "High Politics and Low Data. Globalization Discourses and Popular Culture", in Dvora Yanow & Peregrine Schwartz-Shea (eds.), *Interpretation and Method: Empirical Research Methods and the Interpretive Turn,* New York, M.E. Sharpe, pp. 176-186.

Zulaika, J. y W. A. Douglass (1996): *Terror and Taboo: The Follies, Fables, and Faces of Terrorism*, London and New York, Routledge.

CC BY

MISCELÁNEA

Política y Sociedad
ISSN: 1130-8001
ISSN-e: 1988-3129

EDICIONES COMPLUTENSE

http://dx.doi.org/10.5209/poso.60255

Repertorios interpretativos de un manual de intervención en la infancia temprana en Chile

Claudia Calquín Donoso,[1] Rodrigo Guerra Arrau,[2] Katherine Escobar Villalobos[3] y Javier Martínez Riquelme[4]

Recibido: 02-06-2018 / Aceptado: 21-01-2020

Resumen. Si bien los estudios de gubernamentalidad se han erigido como una alternativa teórica y metodológica relevante para estudiar las políticas sociales, son pocos los trabajos que se han dedicado a estudiar las políticas específicas en la infancia. Como una forma de aportar a la investigación sobre la relación entre gubernamentalidad e infancia, se presentan los resultados de una investigación dirigida a conocer los repertorios interpretativos de un manual de atención psicosocial en el sistema de protección de la infancia en Chile. La metodología consistió en un análisis discursivo del cuerpo del manual basado en la perspectiva de los repertorios interpretativos. Se identificaron cuatro repertorios: 1) cimientos de lo social: la relación como actor; 2) el Estado como agente de racionalidad y salvación nacional; 3) la operación del manual: el Estado como *coach*, y finalmente 4) la figura de la madre: del sujeto en riesgo al sujeto de riesgo. Se concluye que la producción discursiva de la infancia opera por medio de prácticas discursivas cuya función es su despolitización, bajo grillas interpretativas de corte naturalístico que opacan las relaciones de poder, económicas y de saber que cruzan la pobreza infantil y las tensiones entre el saber científico y el saber empírico de las madres.
Palabras clave: infancia; discurso; política gubernamental; gubernamentalidad; análisis de discurso.

[en] Interpretative Repertoires about an Intervention Manual in Early Childhood

Abstract. Although governmentality studies have emerged as a relevant theoretical and methodological alternative for studying social policies, few studies have focused on the study of specific policies in childhood. As a way to contribute to research on the relationship between governmentality and childhood, we present the results of research aimed at understanding the interpretative repertoires of a psychosocial care manual for a child protection system in Chile. The methodology consisted of a discursive analysis of the body of the manual based on the perspective of interpretive repertoires. Four repertoires were identified: 1) foundations of all that is social: the relationship as an actor; 2) the state as an agent of national rationality and salvation; 3) the

[1] Universidad Alberto Hurtado (Chile)
E-mail: ccalquindonoso@gmail.com
[2] Universidad Alberto Hurtado (Chile)
E-mail: rodrigo.guerraarrau@gmail.com
[3] Universidad Alberto Hurtado (Chile)
E-mail: escobar.katherine23@gmail.com
[4] Universidad Alberto Hurtado (Chile)
E-mail: javier.martinez.uah@gmail.com

operation of the manual: the state as coach; and finally, 4) the figure of the mother: from the subject at risk to the subject of risk. It is concluded that the discursive production of childhood operates through discursive practices whose function is its depoliticization, under naturalistic interpretive grids that obscure the power, economic and knowledge relations that permeate childhood poverty and the tensions between scientific knowledge and the empirical knowledge of mothers.
Keywords: childhood; discourse; government policy; governmentality; discourse analysis.

Cómo citar: Calquín Donoso, C. *et al.* (2020): "Repertorios interpretativos de un manual de intervención en la infancia temprana en Chile", *Política y Sociedad*, 57(1), pp. 197-215.

Sumario. 1. Introducción. 2. La gubernamentalidad y el gobierno de la infancia pobre. 3. Tecnologías literarias: el Manual para el apoyo y seguimiento del desarrollo psicosocial de los niños y niñas de 0 a 6 años y la construcción de objetos y factualidades. 4. Material y método. 5. Resultados. 6. Conclusión y discusiones. 7. Bibliografía.

Agradecimientos. Artículo realizado en el marco del proyecto de investigación N° CC71-03-17 "Gobernando la infancia pobre: repertorios interpretativos sobre la infancia y la crianza en los discursos del sistema de protección social Chile Crece Contigo", financiado por el Fondo de Investigación para profesores colaboradores de la Facultad de Psicología, Universidad Alberto Hurtado.

1. Introducción

En los últimos años, en Chile, los estudios de gubernamentalidad se han erigido como una alternativa epistemológica y metodológica que ha abierto nuevas interrogantes desde donde pensar las políticas públicas y sociales, al aportar cierto desplazamiento desde una mirada puesta en su evaluación y efectividad hacia lo que Foucault llamó sus "condiciones de posibilidad*"* (Foucault, 2008). Entre los distintos estudios destacan: en políticas de salud, Castillo (2016) y Soto (2016); en juventud, Mardones (2015) y Rivera (2016, 2016a); en mujeres, Galaz y Guarderas (2017); en urbanismo, Crisosto y Salinas (2016), y en educación, Lepe-Carrión (2015), Apablaza (2015), González, Ligueño y Parra (2015).

Pese a su potencial heurístico para comprender las múltiples maneras en que "diversos saberes han sido utilizados en la conducción de la población a través de cálculos, procedimientos y tácticas" (Chávez, 2016: 23), son casi inexistentes los trabajos que analizan las prácticas de gobierno específicas de la infancia, en un contexto en que la infancia se vuelve un sujeto prioritario de la política social y de salud mental chilena. Así el "gobierno de la infancia" puede ser un camino privilegiado para comprender las estrategias biopolíticas actuales en términos de los ensamblajes entre el Estado, la organización social del cuidado y la construcción de la infancia en las poblaciones empobrecidas.

En este trabajo presentamos los resultados de una investigación dirigida a conocer los repertorios discursivos que se despliegan en el *Manual para el apoyo y seguimiento del desarrollo psicosocial de los niños y niñas de 0 a 6 años.* Este está dirigido a profesionales que intervienen con familias usuarias del programa de Apoyo Biopsicosocial ejecutado por el Ministerio de Salud, programa eje del

sistema de protección de la infancia Chile Crece Contigo (CCC)[5]. La hipótesis que desplegaremos en este escrito es que este manual, en tanto dispositivo discursivo que establece diversas acciones que los profesionales deben ejecutar, puede ser considerado una instancia de realización de modos de existencia de la infancia. Lejos de describir o representar categorías preformadas en torno a la noción de infancia e intervención psicosocial, entre otras, construye versiones de estas; es decir, siguiendo la lógica arqueológica de Michel Foucault, el manual construye sus propios objetos (Foucault, 2011; Laclau y Mouffe, 2004), y es esta capacidad de acción del manual lo que concentra su performatividad.

Por otro lado, y de modo complementario, el manual puede ser entendido bajo lo que Shapin y Shaeffer (2005) llaman una "tecnología literaria", esto es: una herramienta que permite la construcción de una comunidad de expertos a través de la cual se dan a conocer fenómenos que toman la apariencia de un hecho objetivo. Esta acción se realizaría, entre otros recursos retóricos, por medio de la invocación de un conocimiento experto, fáctico y sin autoría. Así el análisis del manual, desde una perspectiva discursiva, nos separa de una posición estrictamente lingüística para introducirnos en el espesor material de las prácticas institucionales (Laclau y Mouffe, 2004) que producen y reproducen lo que llamaremos "la infancia pobre".

2. La gubernamentalidad y el gobierno de la infancia pobre

Los estudios en gubernamentalidad en las últimas décadas han sido incorporados de forma creciente como clave interpretativa de las políticas públicas en los contextos neoliberales. Para esta perspectiva, las prácticas de gobierno se comprenden en términos del vínculo entre los diversos dispositivos estatales y privados en la constitución y comprensión de sí mismo, y de este vínculo en términos de la gestión de la propia libertad (Foucault, 2012; Rose, 2007). De acuerdo a Foucault, la gubernamentalidad corresponde al "conjunto constituido por las instituciones, los procedimientos, análisis y reflexiones, los cálculos y las tácticas que permiten ejercer esa forma bien específica, aunque muy compleja, de poder que tiene por blanco principal la población" (Foucault, 2012: 136). La gubernamentalidad describe una forma "del intento de alcanzar fines sociales y políticos actuando de forma calculada sobre las fuerzas, actividades y relaciones de los individuos que constituyen una población" (Rose, 1990, 4).

Siguiendo a Rose (2007) la infancia, como uno de los espacios más gobernados en las democracias neoliberales, es el lugar por excelencia de la modelación del comportamiento humano. Esta cuestión nos conduce además a los modos en que la acción institucional —dirigida a eliminar las inequidades existentes en la infancia chilena y a mejorar el acceso a los servicios de salud, vivienda y educación, entre

[5] El Sistema de Protección Chile Crece Contigo es un sistema integrado de intervenciones sociales, programas, prestaciones y servicios coordinado por el Ministerio de Desarrollo Social, y que recibe el aporte de diversos organismos públicos, como los Ministerios de Salud y de Educación, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, la Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Fundación Integra. Reúne 18 programas dirigidos a mujeres gestantes y niños hasta los 4 años. La misión es acompañar, proteger y apoyar a los niños, niñas y sus familias en el desarrollo psicosocial como forma de superar los rezagos del desarrollo de las clases más pobres, y entregar herramientas para la superación de la pobreza.

otros— se ha desplazado hacia la incorporación e institucionalización de formas de conocimiento vinculados a la psicología y saberes afines (psiquiatría y psicoanálisis), por medio de la promoción sistemática del discurso de un personal experto en cuestiones de crianza y desarrollo infantil (Ehrenreich y English, 2010; Llobet, 2014).

La introducción de lo "psi" en la producción de ciudadanos de derechos (Rose, 1990, 2007) supone analizar el rol del campo de lo psicológico dentro de la cartografía del poder y de cómo la subjetividad y la esfera personal e íntima —ámbito propio del quehacer psicológico en su versión *mainstream*— entran en los cálculos políticos a través de una combinación de lo que Foucault (2012) llama técnicas disciplinarias y biopolíticas vinculadas, por un lado, a la producción de cuerpos dóciles y adaptados, y, por otro, a la gestión del riesgo por medio de la integración de novedosos ámbitos de problematización a una red de saberes y tecnologías.

Cabe destacar que este saber experto se entronca con dos cuestiones. Por un lado, con la incorporación de la teoría del capital humano en su versión fuerte. Así vemos que junto a los fundamentos psicológicos, hay una fuerte referencia en los mismos documentos del sistema a los trabajos de teóricos de la escuela de economía de la Universidad de Chicago, como a publicaciones del Banco Mundial. En ellos la intervención en la infancia temprana se ofrece como una inversión que permitiría la obtención de retornos económicos mayores que con las intervenciones que se realizan en etapas posteriores[6]. Por otro, entronca con lógicas de subsidiaridad a las instituciones privadas dedicadas al bienestar en ámbitos claves como la educación, la salud y la protección social, al profundizar una gubernamentalidad de tipo tecnocrático que si bien no es nueva, ha sido clave en el proyecto de modernización del Estado e internacionalización de la economía.

Así estos tecnócratas, entendidos como sujetos con un considerable entrenamiento académico que los habilitaría en la toma de decisiones o de consejería en grandes y complejas organizaciones, tanto públicas como privadas, "no solo han sido los principales implementadores de políticas y programas, sino que, además, han a menudo proporcionado a los movimientos políticos de las herramientas necesarias para articular sus proyectos de sociedad" (Silva, 2006: 179). Para Astete y Vaccari (2017), el rol de los expertos y la tecnocracia posibilitan escasas experiencias de participación y gobernanza ciudadana, cuestión que se vuelve problemática en un contexto en que los objetivos de las políticas sociales apuntan a la habilitación de espacios de autonomía y agenciamiento de las comunidades empobrecidas.

En el caso del programa de Apoyo al Desarrollo psicosocial del sistema de protección de la infancia CCC, estas intervenciones "psi" y de desarrollo de capital humano se dirigen a la promoción de la estimulación temprana, las competencias parentales y la crianza activa, todo esto bajo la égida de lo que ha llamado las "intervenciones en apego". Estas intervenciones se focalizan principalmente en la estimulación de la sensibilidad parental, en el fortalecimiento de la capacidad de

---

[6] Los trabajo citados son Carneiro, P. y J. Heckman (2003) "Human Capital Policy", *Discussion Paper* , 821 y Fernald L., P. Kariger, P. Engle y A. Raikes (2009): "Examining Early Child Development in Low-Income Countries: A Toolkit for the Assessment of Children in the First Five Years of Life", Washington D.C., The World Bank.

mentalización de los cuidadores y en brindar apoyo social a los padres (Gómez, Muñoz y Santelices, 2008). Como se destaca en el mismo manual, son la calidad y la frecuencia de las interacciones familiares (CCC, 2012) y el "capital relacional" (CCC, 2006) los que permiten al niño alcanzar su máximo nivel de desarrollo. Así leemos que:

> (…) la falta de estimulación y de cuidados de adultos significativos en edades tempranas tiene efectos devastadores e irreversibles en el desarrollo de las funciones cerebrales, ya que se altera su organización y disposición frente al aprendizaje. Por el contrario, las experiencias ricas y positivas durante la primera infancia pueden tener efectos positivos en el desarrollo cerebral, ayudando a los niños/as en la adquisición del lenguaje, en el desarrollo de destrezas de resolución de problemas, la formación de relaciones saludables con iguales y adultos (CCC, 2006: 12).

Es necesario destacar que la neurociencia es uno de los saberes que actúa como grilla y marco de interpretación de las acciones del programa, por medio de la cual se explica el desarrollo infantil y, desde dicho programa, se implementan sus prácticas de intervención. Para el programa, las neurociencias permiten una mayor comprensión de los procesos de desarrollo cerebral y del sistema nervioso y sensorial, pues ponen en evidencia:

> (…) la importancia vital de la vida intrauterina y de los primeros años en la maduración biológica, que permite a los individuos llegar a ser personas integradas en una sociedad. Así mismo, se confirma que esa maduración biológica depende y se produce en interacción con el ambiente humano y físico en el que el niño o la niña crece (CCC, 2012: 7).

Siguiendo a Rose (2007; Rose y Abi-Rached, 2013), la neurociencia es un dispositivo a través del cual es posible dirigir y modelar la infancia y el crecimiento infantil, en una combinación de bioingeniería cerebral y técnicas conductuales. Estas intervenciones no buscarían tanto normalizar un comportamiento desviado como "ajustar al individuo y restaurar y mantener su capacidad para participar en los circuitos de la vida cotidiana" (Rose, 2007: 89). En este sentido, podemos hablar de una *neuropsicologización* de la infancia que, según creemos, estructura y hace eficaz la matriz simbólica desde la cual las políticas neoliberales privatizan, despolitizan e individualizan los riesgos en la población infantil. Siguiendo a Bianchi (2012), el manejo del riesgo se desplaza de ser una empresa colectiva a una estrategia individual y familiar, recodificando la definición y el tratamiento de los problemas llamados psicosociales. Así, y de acuerdo a esta misma autora, "los individuos deben hacerse crecientemente responsables por el *management* de su propio destino y el de su familia, a través del cálculo de las consecuencias futuras de los actos presentes" (Bianchi, 2012: 87).

En este contexto de redefinición del riesgo social, el discurso experto y legitimado de los saberes "psi" —mediante la articulación de lenguajes, vocabularios, paradigmas argumentativos y modos de subjetivación— cumple la función de ser "un puente administrativo desde el Estado mediante el cual se despolitiza nuevamente un problema" (Llobet, 2014: 215), y cimenta cierta idea de

que "el discurso de derechos es despolitizado por su interpretación psi" (Llobet, 2014: 225), y de manera similar, que los derechos del niño configuran un punto de toque para la individualización y psicologización del gobierno de la infancia (Llobet, 2014).

Vemos, por lo tanto, que las disciplinas "psi" juegan un papel central en la nueva gestión biopolítica de la infancia —especialmente la más pobre—, al aportar cierto sello en lo que Castel (2003) llama "la nueva cuestión social". No solo habla de un desplazamiento en términos de sus condiciones de emergencia, sus lugares de inscripción, los sujetos que produce y sus efectos políticos, sino también en sus formas de interpretación, representación y, con ello, en sus formas de afrontarla. Así creemos que los dispositivos de intervención recogen y actualizan un desplazamiento en la matriz de interpretación de la pobreza que va de una de tipo social/económica/política asociada a una "cultura de la pobreza" (Fassin, 1999) a una "clínica de la pobreza", individual y centrada en las capacidades del sujeto. La pobreza se singulariza en políticas sectoriales desvinculadas de las políticas macro y de medidas estructurales que condicionan la efectividad de las primeras (Rodríguez, 2013).

3. Tecnologías literarias: el *Manual para el apoyo y seguimiento del desarrollo psicosocial de los niños y niñas de 0 a 6 años* y la construcción de objetos y factualidades

El *Manual para el apoyo y seguimiento del desarrollo psicosocial de los niños y niñas de 0 a 6 años* (CCC, 2008) es un instrumento elaborado por el Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial del sistema de Protección a la infancia Chile Crece Contigo, cuyo fin es brindar a los equipos de salud que intervienen directamente con niños, niñas y sus familias orientaciones y recomendaciones que, en palabras del propio manual, "contribuyan a fortalecer su liderazgo técnico para apoyar el desarrollo de los niños y las niñas" (CCC, 2008: 5). Se trata de un material de 102 páginas elaborado a partir de la "experiencia de los equipos de salud de la atención primaria, y a la evidencia científica de la efectividad de las intervenciones" (CCC, 2008: 5) y que no presenta autoría. Así dicho, el manual se muestra como una herramienta que representa hechos objetivos desvinculados de cualquier referencia a sus propias condiciones de emergencia, y como voz de un aparato estatal que trasciende a un sujeto o un proyecto político en particular.

Si pensamos en el trabajo de Shapin y Shaeffer (2005) sobre la vida experimental y su hipótesis de que en la construcción de un hecho científico se ponen en juego una tecnología material, social y literaria, cabe pensar en el manual como una tecnología literaria, es decir, como un elemento constitutivo "en la producción de hechos y en la protección de estos hechos frente a los elementos del conocimiento que se pensaba que podían generar discordia y conflicto" (Shapin y Shaeffer, 2005: 49). Por lo tanto, vemos que el análisis de los manuales que materializan las políticas de salud infantil desde una perspectiva discursiva, junto con permitirnos acceder a los significados por medio de los cuales el Estado y sus dispositivos construyen sus definiciones de infancia —normal o anormal, vulnerable, en riesgo, etcétera—, abre la posibilidad para que estos manuales sean

pensados como entidades que ejecutan acciones, y es esa capacidad de acción lo que Austin (1982) llama "performatividad". El manual como instrumento performativo sugiere que en él mismo se despliegan reglas, convenciones y estrategias discursivas que construyen los hechos que dice representar. Como afirma Martínez:

> Mientras que en la ciencia instituida el lenguaje es concebido como un medio meramente descriptivo, transparente y neutral, que sencillamente "refleja" la realidad (Tuffin, 2005), el desplazamiento hacia una perspectiva discursiva concibe al lenguaje como constitutivo, dinámico y activamente involucrado en la construcción de la realidad. (Martínez, 2010: 33).

Para la teoría de los actos de habla (Searle, 1977), los enunciados sirven no solo para expresar proposiciones, sino también para realizar acciones lingüísticas sujetas a un conjunto de reglas convencionales, cuya infracción afectará directamente a los efectos comunicativos. Así Searle afirma: "Argüiré que cosas tales como plantear preguntas o hacer enunciados están gobernadas por reglas de manera completamente semejantes a aquellas en las que lograr un tiro de béisbol o mover un caballo en el ajedrez son formas de actos gobernados por reglas" (Searle,1977: 2).

Desde esta perspectiva, los manuales profesionales pueden ser definidos como un conjunto de actos de habla o un macroacto de habla, según Van Dijk (1996), en el que se articulan de modo privilegiado, y siguiendo a Austin (1982), enunciados de tipo performativos, asertivos, directivos y declarativos, y que por medio de instrucciones intentan mostrar "un registro meramente descriptivo de fenómenos dados, preexistentes e independientes del discurso que da cuenta de ellos" (Martínez, 2012: 40). Esto se haría a través del uso de terminologías que, de acuerdo a Cabré:

> Los tecnólogos o los profesionales de cualquier ámbito requieren términos para representar y expresar sus conocimientos, para informar, transferir o comprar y vender sus productos. No existe especialidad alguna que, como hemos dicho antes, no posea unidades específicas que denominen sus conceptos. Y estas unidades son los términos. Y el conjunto de los términos usados específicamente en un ámbito constituye la terminología de este ámbito (Cabré, 2011: 2).

Si bien, para esta autora, las terminologías están destinadas a satisfacer una necesidad social relacionada con la información y la comunicación, pensamos que cumplen un papel cardinal en la construcción misma de los fenómenos que se quieren estudiar, cuestión que Potter (1998) inscribe dentro de lo que llama la "construcción de factualidades" y Woolgar las "formas en cómo el discurso constituye sus objetos" (Woolgar, 1999: 104). Para este último, el fenómeno no tiene una existencia independiente de sus medios de expresión, de sus recursos de expresión y persuasión.

La producción de un manual depende de varios procesos de escritura, lectura y lo que Latour y Woolgar llaman "inscripción literaria":

> La función de la inscripción literaria es persuadir a los lectores, pero los lectores solo se convencen completamente cuando parecen haber desaparecido todas las fuentes de persuasión. Dicho de otro modo, los participantes consideran que las diversas operaciones de escritura y lectura que sostienen un argumento son en gran medida irrelevantes para los "hechos", que tan solo surgen en virtud de esas mismas operaciones. Hay, por tanto, una congruencia esencial entre el "hecho" y el funcionamiento con éxito de diversos procesos de inscripción gráfica. (Latour y Woolgar, 1985: 91).

Lo anterior permite preguntarse qué estrategias retóricas utilizan los autores invisibles para lograr que sus textos circulen entre la comunidad experta y entre el público en general como verdades indiscutibles.

Por otra parte, se sabe que todo discurso implica una dimensión retórica, y el discurso disciplinario no es la excepción. El lenguaje constituye una condición indispensable para la existencia del propio programa de intervención, así como de las disciplinas que este reúne. No obstante, siguiendo una orientación pragmática del discurso (Potter, 1998), compatible a su vez con una visión foucaultiana que concibe el discurso como práctica social, se debe considerar que el manual solo funciona como tal dentro de una red o dispositivo mayor de gobierno, el cual permite brindar de autoridad social a los actos de habla de un discurso, en este caso al manual, en tanto parte de diversas prácticas tecnocientíficas que permiten invisibilizar o cajanegrizar (Latour,1999) la producción social de las "descripciones" científicas que contiene (Bourdieu, 1985; Potter, 1998).

4. Material y método

Se llevó a cabo un estudio cualitativo, exploratorio e interpretativo de diseño circular-emergente (Flick, 2004; Valles, 2000), sensible a cómo los diversos elementos del corpus en análisis pueden modificar los tópicos de investigación previamente definidos. El estudio fue guiado desde el análisis de discurso. Por discurso debe entenderse la comprensión del lenguaje en uso, es decir, con la facultad tanto de promover como de coartar determinados tipos de relaciones sociales (Íñiguez-Rueda, 2006).

De modo particular, la presente investigación fue desarrollada desde la perspectiva del discurso de M. Wetherell y J. Potter (Potter, 1998; Potter y Wetherell, 1987; Wetherell y Potter, 1996). Este enfoque de análisis discursivo, que integra los desarrollos de la filosofía analítica, la etnometodología y el posestructuralismo, entre otros, se caracteriza por orientarse hacia el lenguaje en uso, lo cual implica enfocarse fuertemente en los componentes performativos y pragmáticos del discurso con respecto a la realidad social (Íñiguez-Rueda, 2006; Wetherell y Potter,1996).

Estos autores estipulan tres herramientas analíticas principales para este enfoque de análisis de discurso: la función, la variabilidad de los discursos y los repertorios interpretativos. De acuerdo a Wetherell y Potter, por función debe entenderse el objetivo pragmático del discurso analizado, el cual conjuga, en la nomenclatura de

John Austin (1982), tanto la dimensión estrictamente ilocucionaria del discurso —sus efectos como acto de habla—, como sus efectos perlocusionarios; es decir, aquellos que van más allá de la situación inmediata y que lo ligan al contexto social en que se originan y circulan como prácticas sociales (Wetherell y Potter, 1996). Estas funciones del discurso si bien son el objeto fundamental del análisis, no son inmediatamente pesquisables. Para llegar a su develamiento, Potter y Wetherell señalan que deben observarse las variabilidades del discurso, o sea, las formas diferenciales y muchas veces paradójicas de establecerse los sujetos y objetos del discurso, lo cual es complementado, finalmente, con el establecimiento de los repertorios interpretativos.

Los repertorios interpretativos, noción creada por Gilbert y Mulkay (1984) en sus investigaciones etnográficas de laboratorios para referir la construcción de hechos científicos, se entienden como "los elementos esenciales que los hablantes utilizan para construir discursos, conformándose como restringidas gamas de términos que derivan de una o más metáforas clave (…). La presencia de un repertorio está señalada por ciertos tropos o figuras del discurso" (Potter y Wetherell, 1987: 149).

El corpus seleccionado corresponde al *Manual para el apoyo y seguimiento del desarrollo psicosocial infantil del año 2008*, definido como un texto de apoyo a la labor profesional en atención de salud en el contexto del sistema de protección de la infancia CCC. En relación a este corpus, dos son los criterios que de acuerdo a Iñiguez y Antaki (1998) permiten identificarlo como un discurso: representatividad y efectos discursivos. Por representatividad, estos autores se refieren al hecho de que los participantes del discurso actúan en su rol como representativos del grupo o comunidad que el/la investigador/a identificó como protagonistas en la relación social, y por tanto no son sus cualidades personales las relevantes, sino el hecho de que son miembros del grupo o comunidad en cuestión. Por el contrario, los efectos discursivos corresponden a aquellos actos lingüísticos que se despliegan en el texto y que se imponen a los sujetos, sin presuponer intencionalidad de un agente particular (Íñiguez-Rueda, 2006; Íñiguez-Rueda y Antaki, 1998).

El análisis de discurso guiado por este método establece que, tras sucesivas lecturas del material, y siguiendo el principio de la variabilidad, se establezcan diversos temas o hipótesis de lectura, los cuales, tras nuevas lecturas, se irán constituyendo como repertorios interpretativos construidos en base a una función determinada, es decir, a qué acción social configura el discurso (Potter y Wetherell, 1987; Wetherell y Potter, 1996). Por tanto, en concreto, el equipo de investigación emprendió sucesivas lecturas del material para codificar temas preliminares que correspondían a extractos del texto escogido, con el propósito de contar con un volumen manejable de corpus de estudio. Posteriormente, este material fue analizado discursivamente, determinando referentes y la variabilidad de temas, a fin de establecer los diversos repertorios interpretativos que vehiculizaran, a su vez, distintas funciones lingüísticas y versiones de mundo (Potter, 1998; Potter y Wetherell, 1987).

5. Resultados

5.1. Repertorio de los cimientos de lo social: la relación como actor

El primer repertorio interpretativo identificado consiste en posicionar las relaciones sensoriales entre cuidador e infante como fundamentos del orden social, lo cual se produce lingüísticamente a través de dos operaciones relacionadas: establecer de un determinado modo estas sensaciones e invisibilizar a los sujetos que las ejecutan —es decir al (la) cuidador(a) y al infante—, a través del uso de un lenguaje fáctico (Potter, 1998). Obsérvese este primer fragmento del manual:

> El significado social de las experiencias sensoriales y motoras —sonidos, particularmente de la voz humana, la música, el ruido, la luz, los colores y las formas, particularmente los rostros, presión o roce sobre la piel, los olores, particularmente de las personas, los sabores, etc.— constituyen [sic] la base de las relaciones con las otras personas y con el medio ambiente a lo largo de la vida, así como del reconocimiento de las diferencias individuales en el complejo proceso de cambios. (CCC, 2008: 13).

Obsérvese ahora una variación de la misma frase, producida unos párrafos más adelante:

> El significado social de estas experiencias constituyen [sic] la base de las relaciones con figuras significativas, con otras personas y con las instituciones a lo largo de la vida, determinando la tendencia de usar o no la violencia, el respeto o no de las diferencias y la equidad o inequidad en las relaciones entre hombres y mujeres. (CC, 2008: 13).

Vemos que este párrafo comienza con un error gramatical que no permite, en un primer momento, determinar si el sujeto de la oración es "el significado social" o las "experiencias sensoriales y motoras"; luego, la siguiente conjugación verbal ("constituyen") nos permite apreciar que el agente de la frase son las experiencias, las cuales son relacionadas con diversos eventos, tal como se puede apreciar también en los siguientes fragmentos:

> Los lazos afectivos tempranos constituyen la base para el desarrollo de las capacidades cognitivas, la adquisición del lenguaje y la identificación empática con otros seres humanos. (…) La ausencia de estos cimientos básicos de la vida se asocia a nutrición inadecuada, crecimiento inapropiado, enfermedades frecuentes, rendimiento escolar y laboral deficientes, y acumulación de limitaciones en el potencial para asumir mayores responsabilidades en la comunidad. (CCC, 2008: 14).

Los lazos afectivos son descritos como eventos que, ya sea por acción —como en el primer párrafo citado—, o por ausencia —en el segundo párrafo—, se posicionan como agentes a partir de la figura metafórica de las bases o los cimientos de lo social. Los eventos que, a su vez, son "cimentados" por los lazos afectivos involucran gran parte de la biografía del sujeto infante —pero, como

dijimos al principio, no es mencionado en ningún momento en los textos, así como tampoco lo es su cuidador(a)—, y abarcan unos variopintos sucesos ordenados y jerarquizados desde lo biológico, ligados incluso a dimensiones madurativas (nutrición, crecimiento), a sucesos ligados a la inserción social del individuo (como su "potencial" para asumir mayores responsabilidades en la comunidad). De este modo, a través de estas declaraciones, se disponen, en el manual, dos tipos de continuidades: entre lo biológico-psicológico y social, por un lado, y entre el cuerpo de la madre y el del infante, por otro.

Como se aprecia, estos eventos biológico-sociales cimentados por los lazos afectivos son presentados en los textos bajo un estricto orden causal y unidireccional, desde los individuales a los colectivos. A su vez, puestos los lazos como bases, su ausencia se asocia —vínculo correlacional que implícitamente es puesto como causal— a una serie de "amenazas" que también se desplazan de lo individual a lo social:

> El desarrollo psicosocial y la salud mental de los niños o las niñas y adolescentes son fundamentales para el bienestar y calidad de vida de la población y para la calidad de la convivencia social (CCC, 2008: 14).

Por otra parte, también se puede argumentar que:

> Las inequidades que se presentan en el desarrollo infantil temprano tienen la capacidad de amenazar las competencias requeridas para vivir en sociedad (CCC, 2008: 8).

En suma, no solo se produce en todos estos párrafos la reducción y ajuste de lo social a lo interpersonal (Burman, 1998), sino que lo que es cimentado y encadenado son adaptaciones sin sujetos, vale decir, son —como se afirma en el último fragmento citado— competencias desprovistas de todo contexto, e incluso de sus propios ejecutantes. Con esto se despliega un tipo de construcción de la infancia que se traduce en capacidades abstractas y "blandas" (usando el lenguaje de las competencias), y en factores también abstractos que producen un riesgo de exclusión. Asimismo fragmentan el espacio del bienestar "en una multiplicidad de comportamientos, zonas y pliegues de riesgo" (Bianchi, 2012: 88).

5.2. El Estado como agente de racionalidad, salvación y unidad nacional

> Uno de los avances más significativos del siglo pasado en el ámbito de la salud pública en Chile fue la disminución de la mortalidad infantil. Al inicio de los años setenta, este indicador entra en franco descenso, el que ha sido sostenido durante las últimas décadas, alcanzando en el año 2005 un 7,9 x 1000 nacidos vivos. Para el país, el desafío actual es disminuir la mortalidad infantil a 7,5 x 1000 nacidos vivos al 2010 y a 5,3 x 1000 nacidos vivos al 2015, pero especialmente el desafío es favorecer el óptimo desarrollo integral de los niños y las niñas para mejorar su calidad de vida […]. Por otro lado y respondiendo a las orientaciones de la Organización Mundial de la Salud, el país ha decidido

> orientar las acciones del sistema de salud hacia un enfoque de los determinantes sociales de la salud. (CCC, 2008: 7).

Otro actor del corpus es el propio Estado. La cita anterior corresponde al primer capítulo del manual, en el que se presentan los "antecedentes conceptuales". Estos antecedentes establecen tanto un preámbulo para el propio texto como para la puesta en marcha del sistema Chile Crece Contigo en el año 2006.

Como se puede apreciar en ambos extractos, el país —aquí considerado como equivalente al Estado o, como ocurre en otras partes del manual, a figuras como "el Gobierno"— emerge como el sujeto protagonista de una historia social de desarrollo y progreso sanitario —obviando a otros actores, como las mismas mujeres—, y que toma y ejerce decisiones "orientado", ya sea por la "evidencia" científica como por las políticas internacionales.

Esta especie de declaración de principios sobre el sentido de la política pública, de la cual la voz del manual actúa en cierto sentido como un "testigo modesto" (Haraway, 2004), no solo presenta al Estado como actor central, sino como un actor racional guiado a su vez por el saber científico. Ahora, desde los estudios sociales de la ciencia, en particular desde su vertiente discursiva (Gilbert y Mulkay, 1984), se ha analizado cómo el discurso científico es tributario de un particular tipo de retórica de construcción de factualidades, que usa estrategias como la comparación, el listado de cotejos o la formulación de casos extremos, entre otras (Edwards y Potter, 1992; Potter, 1998; Potter y Wetherell, 1987). El uso de la factualidad se presenta claramente en la invocación que se hace continuamente en el manual de las "evidencias" para apoyar diversas decisiones del Estado supuestas o explícitas en el manual. Acá se presenta un ejemplo, el cual sigue a la primera cita presentada en este apartado:

> A partir de la década de los 80, los avances científicos, particularmente en el ámbito de las neurociencias, han permitido una mayor comprensión de los procesos de desarrollo cerebral y del sistema nervioso y sensorial, evidenciándose la importancia vital de la vida intrauterina y de los primeros años en la maduración biológica, que permite a los individuos llegar a ser personas integradas en una sociedad. Así mismo, se confirma que esa maduración biológica depende y se produce en interacción con el ambiente humano y físico en el que el niño o la niña crece (CCC, 2008: 7).

Una vez más se produce lingüísticamente una continuidad biológico-social y cierta despolitización de lo social. Es interesante como hipótesis asumir que existe una convergencia sinérgica entre este discurso ilustrado de la ciencia (basada en la figura retórica de la evidencia), que implica un desarrollo desde el no saber al saber, y este discurso que presenta al Estado como actor que moviliza al colectivo social. De esta forma, el discurso del Estado como actor racional entronca simbólicamente con un discurso del Estado como agente benefactor de la población. Es decir, el Estado no solo se nos presenta preformado como un agente racional, sino que cumple una función salvífica encarnado en su accionar en las políticas públicas que adquieren, en la década que se crea el sistema, un fuerte énfasis en el ámbito social.

Esta imagen racional/benefactora es intercambiable ya sea para el Estado, como figura abstracta del derecho, como para el Gobierno como ejecutor concreto. Véanse los dos siguientes párrafos:

> En el año 1990, recuperada la democracia, el Estado de Chile ratificó la "Convención sobre los Derechos del Niño" asumiendo el compromiso de asegurar la protección integral del niño y la niña mediante la interrelación de todas las áreas que inciden en su desarrollo psicosocial. A partir de 1993, se amplía a los niños y las niñas hasta los 5 años la evaluación y estimulación del desarrollo psicomotor. El seguimiento de esta actividad ha permitido demostrar, entre el año 2004 y el 2006, un aumento de la cobertura en la evaluación del desarrollo psicomotor y de las tasas de recuperación de los niños y las niñas con déficit en su desarrollo, de un 44,3% de recuperación a los 18 meses y un 47,2% a los 4 años en 2004, a un 58,2% a los 18 meses y 58,6% de recuperación a los 4 años en el año 2006" (CCC, 2008: 7).

> El actual Gobierno, asumiendo que "no es aceptable que el lugar en la estratificación socioeconómica que ocupa el hogar en que una persona nació sea uno de los mejores predictores del lugar en esta estratificación que ocupará en la vida adulta", convocó al consejo asesor presidencial para la Reforma de las Políticas de Infancia. Este consejo entregó, en junio de 2006, el informe "El futuro de los niños es siempre hoy" y en base a este se decidió implementar el Sistema de Protección a la Primera Infancia – Chile Crece Contigo" (CCC, 2008: 8).

En cuanto a las funciones lingüísticas, la presentación del Estado como agente racional se refuerza en su calidad de agente ético, que sitúa su accionar desde un marco benevolente y de justicia. Se muestra incuestionable políticamente, pues estaría más allá de la política, al despojar a las políticas de infancia de cualquier rasgo deliberativo o conflictivo. La infancia es una figura que le permite al discurso estatal situar al Gobierno como protagonista de la cohesión política. El proyecto de sociedad no es discutible en un país altamente desigual y estratificado. Siguiendo a Anderson (1993), la invocación al "futuro de los niños" sigue la genealogía moderna de la nación en tanto "comunidad imaginada," que aglutina a un todo social sin fracturas o antagonismos. Se da en un contexto más amplio en que la figura de la presidenta Bachelet —gestora del proyecto— (mujer, madre e hija de un general asesinado) viene a representar en el imaginario político la unidad nacional.

5.3. La operación del manual: el Estado como *coach*

Esta primera voz del Estado, más bien presentada dentro de un contexto, luego es introducida al manual. En los capítulos más "prácticos" del mismo, se produce una curiosa forma lingüística de ventriloquía textual, en la cual el manual habla a un público trasuntando la propia voz del Estado:

> 2.4.1.2. Recomendaciones al equipo de salud de mensajes a transmitir en los contactos con la madre, el padre o cuidador(a) de un niño o una niña de 0 a 1 Año. Comprenda y responda a las necesidades de su hijo o hija.

> Usted no va a malcriar a su hijo/hija cuando lo consuela porque llora o está inquieto.
> Responda a las señales de llanto, sueño o risa de su hijo o hija, le puede enseñar a él o ella a tener una sensación de confianza básica en usted y en el mundo.
> Ignorar el llanto puede causarle altos niveles de estrés, tanto al niño o la niña como a sus cuidadores(as).
> La crianza es un proceso de aprendizaje, tanto para el cuidador(a) como para el niño o la niña.
> Si a su hijo o hija le gusta lo que usted está haciendo, quiere decir que usted lo está haciendo bien, tenga confianza. (CCC, 2008: 20).

En primer término, apuntemos que nos encontramos ante un listado, el cual es, junto con la citación de "evidencias" también usado en el manual, un dispositivo de construcción de factualidades (Edwards y Potter, 1992). En este sentido, se debe entender que estas "instrucciones" implican una cadena de relaciones que va desde los profesionales hasta las familias, y ello las convierte en una técnica de poder que opera aún con dos acciones: asume la libertad del sujeto, pero al mismo tiempo la coarta a través del dispositivo de instrucciones —presentado como "recomendaciones"—. De este modo, se opera un dispositivo de poder ya clásicamente usado para adoctrinar a las madres: asumir que el o la cuidadora sabe cuidar al infante, pero aun así operar como si no lo pudiese hacer. Dan "consejos profesionales" y mezclan, de este modo, lo disciplinario con técnicas de gestión.

5.4. La figura de la madre: del sujeto en riesgo al sujeto de riesgo

Como ha sido consignado, la figura de la madre aparece aludida en el manual en diversas formas, ya sea interpelada como sujeto de "recomendaciones" profesionales o desde actos declarativos que cumplen una función inclusiva; es decir, que la consideran como sujeto de necesidad para la política pública.

No obstante, desde la racionalidad estatal que se pone en juego en el texto, las madres son también tipificadas en cuanto a si actúan o no como agentes de riesgo para los niños. Como afirma Sepúlveda (2015), uno de los modos a partir del cual el riesgo puede operar en tanto racionalidad y dispositivo tecnológico es catalogando a los sujetos, lo que conlleva un paso subrepticio desde la consideración de un "sujeto en riesgo" hacia una del sujeto "de riesgo" para los demás. Esta lógica se despliega también a propósito de determinadas conductas o experiencias de la madre que podrían afectar a su hijo/a, tal como se ve en los siguientes fragmentos:

> Las mujeres que viven violencia de parte de su pareja, o las que pertenecen a hogares uniparentales, con jefatura femenina o aquellas que no comparten la responsabilidad del embarazo y la crianza con el progenitor, están expuestas a mayores niveles de estrés, ansiedad o depresión, que puede afectar la crianza y el desarrollo del niño o la niña (CCC, 2008: 10).

> Una madre deprimida presenta una disminuida o sensibilidad necesaria para entender las señales del hijo o hija, de responder ante ellas de forma suficientemente

> buena y rápida, y de tolerar las exigencias del cuidado intenso de un recién nacido. Una madre con dificultades en regular o tolerar la expresión de afectos negativos o el llanto de su bebé puede tener interacciones de carácter negativas que vayan en aumento si no se interviene; así, el deterioro de las interacciones entre madres deprimidas y sus hijos o hijas puede tener consecuencias desfavorables en el desarrollo emocional y cognitivo del niño o niña (CCC, 2008: 41).

Nuevamente, desde un discurso fáctico, el manual ahora opera una construcción del sujeto femenino en una especie de escala de devaluación, compuesta de conductas que las harían más proclives a convertirse ellas mismas en agentes de riesgos u obstaculizadoras para el desarrollo infantil. Esta condición, a su vez, comprende —al igual que en el repertorio interpretativo de la relación como actante— de una graduación del peligro, situación que en este caso es declarada sin la correspondiente presentación de evidencias.

6. Conclusión y discusiones

Las producciones discursivas desplegadas por el manual están construidas a partir de un ensamblaje de repertorios que actúan como una matriz de inteligibilidad de la infancia, en la cual la intervención psicosocial —diagnósticos, clasificaciones e intervenciones— legitima y se sitúa como un saber experto. Vemos que estos repertorios expresan una serie de cuestiones sociotécnicas y políticas que operan en el mismo dispositivo de intervención, y es la relación sensorio-afectiva primaria entre niño y cuidador el elemento central en el cual el resto de las dimensiones se van anudando para tejer cierta definición de infancia. La familiarización e individualización que supone situar en la relación afectiva primaria expresa no solo un "olvido de lo comunitario", en palabras de Pacheco y Palma (2014), o cierta vuelta a un modelo asistencial, sino que es un proceso de exclusión de las mediaciones sociocomunitarias que actúan en la producción de problemas sociales, así como en la producción de alternativas de salud y bienestar.

Por otro lado, el manual construye a un Estado como autoridad exclusiva sobre los relatos de la infancia, no solo desde una posición de saber asimétrica respecto a la experiencia de crianza de los actores convocados (madres y padres), sino que obtura los conflictos de interpretación u oposición por medio de recursos lingüísticos que van desde el lenguaje fáctico —al despersonalizar la presentación de evidencias y listados— hasta el posicionamiento del Estado como actor exclusivo de los logros sanitarios en el país. Esto se vuelve principalmente problemático en un contexto en que urge democratizar las relaciones de saber y las formas de pensar e intervenir en la infancia. La tecnocracia, esta vez vestida con los ropajes de la cientificidad y la salvación, ensombrece tanto la visibilidad de los saberes de las usuarias del programa como de los mismos profesionales que intervienen.

Los fuertes usos de los recursos fácticos despolitizan la misma construcción de los sujetos de intervención, ya que cuestiones como las relaciones de poder de género o generación, las relaciones de clase o, incluso, las de etnia quedan invisibilizadas por medio de retóricas higiénicas y naturalistas como "contexto",

"ambiente" o "factores estresores". Como destaca Galaz y Guarderas, la intervención construye "ciertos mundos posibles de ser vividos" (Galaz y Guarderas, 2017: 73) por los sujetos de intervención para poder ser incluidos en el accionar de estos dispositivos. Estos mundos son, en el caso de este programa analizado, mundos despolitizados si pensamos, siguiendo a Mouffe (1999), que lo político es tensión, disenso y conflicto; muy cercano a la idea de una nuda vida de acuerdo a Agamben (2002). De este modo, la gestión política de la pobreza infantil y del sujeto pobre infante supone su nominación como sujeto vulnerable *per se* y en desarrollo, desde un imaginario biológico y en que se apela enérgicamente a la voluntariedad, interés y estado emocional de las madres, que se revela como un factor de riesgo para la propia infancia.

Asimismo, estas producciones discursivas revelan tensiones entre un esencialismo respecto a los rezagos del desarrollo y su necesaria correlación positiva con los vínculos familiares, y una construcción social situada en las prácticas de crianza, en tanto son estas las que permitirían transformaciones importantes en la condición psicosocial de los niñas y niñas. Además se presentan como producciones en las que se conflictúan comprensiones de tipo científico y conocimientos cotidianos.

Finalmente, cabe destacar que el trabajo aquí presentado fue un acercamiento preliminar a una de las múltiples maneras en las que la infancia se performa en el discurso estatal, cuestión que claramente presenta sus límites, y desde ahí es necesario medir sus alcances. Pese a ello creemos que los datos son relevantes para las nuevas comprensiones de la infancia en tiempo de crisis de los modelos de bienestar universales, del rol distributivo del Estado, y en que las políticas sociales están fuertemente basadas en tecnologías y discursos de eficiencia, el capital humano y la tecnocracia, promovidos por las instituciones financieras internacionales. Así, los análisis de los discursos de la infancia que construyen las tecnologías de intervención estatal permiten desnaturalizar la responsabilidad y sobrecarga asignadas a las familias más pobres en la producción del bienestar, para repensar otras formas de política de infancia con mayor soporte social. En ese sentido, creemos que es necesario ampliar y comparar estos datos a nivel regional, si además el sistema y sus programas han sido implementados en otros países, con el fin de revelar otras dimensiones, conflictos y variaciones que permitirán ir complejizando nuestras lecturas discursivas de la producción de la infancia pobre.

7. Bibliografía

Agamben, G. (2002): *El Poder Soberano y la Nuda Vida*, en Homo Sacer I., Madrid, Nacional.

Anderson, B. (1993): *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo*, México, Editorial FCE.

Apablaza, M. (2016): "*Discursos de diferencia en Educación: Análisis de la Política de Diversidad/Inclusión Chilena"*, Ponencia presentada en 5to Congreso Americano en investigación cualitativa.

Astete, M. y P. Vaccari (2017): "Políticas públicas y subjetividades: Lógicas en disputa en la implementación de programas sociales en la comuna de Lota, Chile", *Psicoperspectivas,* 16, (1), pp. 31-41.

Austin, J. (1982): *Cómo hacer cosas con palabras: palabras y acciones,* Barcelona, Paidós.

Bianchi, E. (2012): "El problema del riesgo. Notas para una reflexión sobre los aportes surgidos de la usina genealógica en torno al concepto de riesgo en salud mental", *Espacios nueva serie. Estudios de Biopolítica*, 7, pp. 84-97.

Bourdieu, P. (1985): *¿Qué significa hablar?,* Madrid, Akal.

Cabré, T (2011): *Terminología y normalización lingüística*, Extraído de: https://www.ehu.eus/documents/2430735/2877801/cabret.pdf

Castel, R. (2003): *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del asalariado*, Buenos Aires, Paidós.

Crisosto, R y Salinas, C. (2017): "Una red de incertidumbre en la planificación de megaproyectos urbanos: el caso de la ciudad satélite de Alerce, Chile", *Eure*, 43(128), 229-249.

Chile Crece Contigo (2006): *Sistematización Programa de Estimulación Temprana,* Documento de Trabajo, Santiago de Chile.

Chile Crece Contigo (2008): *Manual para el apoyo y seguimiento del desarrollo psicosocial de los niños y niñas de 0 a 6 años*, Documento de trabajo, Santiago de Chile.

Chile Crece Contigo (2012): *Orientaciones técnicas para las modalidades de apoyo al desarrollo infantil, guía para los equipos locales*, Documento de Trabajo, Santiago de Chile.

Edwards, D. y J. Potter (1992): *Discursive Psychology*, London, Sage.

Ehrenreich, B. y D. English (2010): *Por tu propio bien. 150 años de consejos expertos a mujeres*, Madrid, Capitán Swing.

Flick, U. (2004): *Introducción a la investigación cualitativa*, Madrid, Morata.

Fassin, D. (1999): "La patetización del mundo. Ensayo de antropología política del sufrimiento", en Vivero, M y G. Garay, ed., *Cuerpo, diferencias y desigualdades*, Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, pp. 31-41

Foucault, M. (2007): *Nacimiento de la Biopolítica. Curso en el Collège de France: (1978-1979),* Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

Foucault, M. (2008): *Nietzsche, la genealogía, la historia*, Valencia, Pre-textos.

Foucault, M (2011): *La arqueología del saber,* Madrid: SXXI.

Foucault, M. (2012): *El nacimiento de la biopolítica*, México, Fondo de Cultura Económica.

Galaz, C. y P. Guarderas (2007): "La intervención psicosocial y la construcción de las 'mujeres víctimas'. Una aproximación desde las experiencias de Quito (Ecuador) y Santiago (Chile)", *Revista de Estudios Sociales*, 59, pp. 68-82.

Gilbert, G. y M. Mulkay (1984): *Opening Pandora's box. A sociological analysis of scientists' discourse*, Cambridge, Cambridge University Press.

Gómez, E, M. Muñoz y M. Santelices (2008): Efectividad de las Intervenciones en Apego con Infancia Vulnerada y en Riesgo Social: Un Desafío Prioritario para Chile, *Terapia Psicológica*, 26 (2), pp. 241-251.

González, J., S. Ligueño y D. Parra (2015): "Educación y gubernamentalidad en el Chile neoliberal", *Archivos de Filosofía*, 9-10, pp. 85-118.

Haraway, D. (2004): *TestigoModesto@; Segundo_Milenio. Hombrehembra_conoce_Oncoraton. Feminismo y tecnociencia*, Barcelona, Editorial UOC.

Íñiguez-Rueda, L. (2006): "El análisis de discurso en las ciencias sociales: variedades, tradiciones y práctica", en L. Íñiguez-Rueda, ed., *Análisis del discurso. Manual para las ciencias sociales*, Barcelona, Ediciones UCO, pp.83-124.

Íñiguez-Rueda, L. y Ch. Antaki (1998): "Análisis del discurso", *Antrophos,* 177, pp.59-66.

Laclau, E y Ch. Mouffe (2004): *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*, México, Fondo de Cultura Económica.

Latour, B. (1999): *Pandora's hope: essays on the reality of science studies*, Cambridge, Harvard University Press.

Latour, B. (2008): *Reensamblar lo social. Una introducción a la teoría del Actor-red,* Buenos Aires, Manantial.

Latour, B y S. Woolgar (1985): *La vida en el laboratorio. La construcción de los hechos científicos*, Madrid, Alianza.

Lepe-Carrión, P. (2015): "Intercultural Education in Chile: Colonial Subjectivity and Ethno-Governmental Rationality", *Journal of education*, 3 (3), pp. 60-87.

Llobet, V. (2014): "Reflexiones sobre un malentendido: producción de necesidades infantiles en políticas de protección", *Psicologia em Estudo*, 19 (3), pp. 369-380.

Mardones, R. (2015): "Apropiación del espacio público y acción colectiva juvenil: estudio de caso en una ciudad de Chile", *Revista Interamericana de Psicología*, 49(3), pp. 332-341.

Martínez, A y L. Iñiguez (2012): "La fabricación del Trastorno de Identidad Sexual: Estrategias discursivas en la patologización de la transexualidad", *Discurso & Sociedad*, 4(1), pp. 30-51.

Mouffe, Ch. (1999): *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*, Buenos Aires, Paidós.

Pacheco, J. y M. Palma (2014): "El discurso profesional en servicios sociales comunitarios: una aproximación desde la identificación de repertorios interpretativos", *Alternativas. Cuadernos de Trabajo Social*, 21, pp. 9-28.

Potter, J. (1998): *La Representación de la realidad. Discurso, retórica y construcción social*, Barcelona, Paidós.

Potter, J. y M. Wetherell (1987): *Discourse and social psychology. Beyond attitudes and behavior*, London, Sage.

Rivera, G (2016): "Gobernar a la juventud vulnerable: un análisis discursivo de las políticas de empleo juvenil en Chile", *Revista pueblos y fronteras digital*, 11 (21), pp. 192-213.

Rivera, G. (2016a): "Gubernamentalidad y políticas de empleo: la construcción discursiva del joven trabajador en Chile", *Última década*, 45, pp. 34-54.

Rodríguez, A. (2013): "La infancia latinoamericana y caribeña en medio de la crisis neoliberal", *Revista latinoamericana de ciencias sociales, niñez y juventud*, 11 (2), pp. 891-897.

Rose, N. (1990): *Governing the soul. The shaping of the private self,* London and New York, Routledge.

Rose, N. (2007): *Políticas de la Vida. Biomedicina, poder y subjetividad en el siglo XXI*, Buenos Aires, Unipe.

Rose, N. y J. Abi-Rached (2013): *Neuro: The New Brain Sciences and the Management of the Mind,* Nueva Jersey, Princeton University Press.

Searle, J. (1977): "¿Qué es un acto de habla?", *Teorema*, 15, pp. 46-58.

Sepúlveda, M. (2015): "Gubernamentalidad y riesgo en el campo de las drogas: análisis de las prácticas de gobierno en torno al problema-drogas en Chile posdictatorial", *Universitas Psychologica*, 14 (5), pp. 1707-1721.

Shapin, S. y S. Shaffer (2005): *El Leviatán y la bomba de vacío. Hobbes, Boyle y la vida experimental*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes.

Silva, P. (2006): "Los tecnócratas y la política en Chile: pasado y presente", *Revista de ciencia política*, 26 (2), pp. 175-190.

Soto, R. (2016): "Sedentarismo, deporte y la presión biopolítica de vivir saludable: análisis del discurso del sistema elige vivir sano en Chile", *Movimento*, 22, pp. 391-402.

Valles, M. (1999): *Técnicas Cualitativas de investigación social*, Madrid, Síntesis.

Van Dijk, T. (1999): *Estructuras y funciones del discurso,* México, Siglo XXI.

Wetherell, M. y J. Potter (1996): "El Análisis de discurso y la identificación de los repertorios interpretativos", en Gordo, A. y J. López, coords., *Psicologías, discursos, poder,* Madrid, Visor, pp. 63-78.

Woolgar, S. (1991): *Ciencia: abriendo la caja negra*, Barcelona, Anthropos.

CC BY

MISCELÁNEA

Política y Sociedad
ISSN: 1130-8001
ISSN-e: 1988-3129

EDICIONES COMPLUTENSE

http://dx.doi.org/10.5209/poso.61338

Cambio social y cambio artístico: autonomía de la esfera artística e influencia de la estructura en la sociología de las artes

Joaquim Rius-Ulldemolins [1]

Recibido: 17-08-2018 / Aceptado: 02-09-2019

Resumen. La interpretación de la influencia del cambio social en el cambio artístico ha sido desde el inicio de la sociología una cuestión controvertida. Así, para los autores clásicos de la sociología, el arte constituía un desafío a sus teorías. Sus aportaciones teóricas constituyen contribuciones valiosas, son importantes para desarrollar una perspectiva sociológica del cambio artístico. Sin embargo, la interpretación heterónoma de lo artístico respecto a lo social, especialmente por la perspectiva postmarxista o neodurkhemiana, impone severos límites al análisis del cambio artístico, que solo será superado a partir de la conceptualización weberiana del arte como esfera social autónoma. A partir de esta base, se analizarán tres corrientes de la sociología del arte (estructuralista, interaccionista e institucionalista), que intentan desencriptar la *black box* que representa la influencia social en la creación artística a partir de una perspectiva mesosociológica. No obstante, el surgimiento de las orientaciones posmodernas representa un retorno estimulante pero confuso del nivel de análisis macro que vuelve a poner en tela de juicio el debate sobre autonomía y la heteronomía del arte. El análisis crítico de la aportación de cada corriente y perspectiva de la sociología del arte sobre la autonomía y la influencia de la estructura será el objeto de este artículo.
Palabras clave: cambio social; cambio artístico; teoría sociológica; modernidad, posmodernidad, sociología de las artes.

[en] Social Change and Artistic Change on Autonomy of the Artistic Sphere Structure Influence in Sociology of Arts

Abstract. The interpretation of the influence of social change on artistic change has been a controversial issue since the beginning of sociology. In spite of the challenging status of the arts to sociological theory their contributions have been important to develop a social sociological perspective of art change. However, its heteronomous interpretation of the artistic with respect to the social, especially by the post-Marxist or neodurkhemian perspective, imposes severe limits on the analysis of artistic change, which will only be overcome from the Weberian conceptualization of art as an autonomous social sphere. From this base, three currents of the sociology of art are analysed (structuralist, interactionist and institutionalist) which attempt to decrypt the black box that represents the social influence in the artistic creation in a more meso-sociological way of interpretation. However, the emergence of the postmodern orientations represents a provocative but confusing return of macro level that puts into question the art's autonomy and heteronomy debate and, in this case, the determination of the structure in the interpretation of artistic change. The critical analysis of the

[1] Universitat de València (España).
E-mail: joaquim.rius@uv.es

contribution of each current and perspective of the sociology of art on the autonomy and influence of the structure will be the object of this article.
Keywords: social change; artistic change; sociological theory; modernity; postmodernity; sociology of arts.

Cómo citar: Rius-Ulldemolins, J. (2020): "Cambio social y cambio artístico: autonomía de la esfera artística e influencia de la estructura en la sociología de las artes", *Política y Sociedad*, 57(1), pp. 217-239.

Sumario. 1. Introducción. 2. Teoría sociológica clásica y el tipo de explicación del cambio artístico. 3. La sociología de las artes y el cambio social y artístico: el debate sobre la influencia de la estructura y la capacidad de la agencia. 4. La perspectiva posmoderna del cambio artístico centrada en el espacio: el retorno de la perspectiva macro y sus sobreinterpretaciones. 5. Comentarios finales. 6. Bibliografía.

1. Introducción

¿Por qué las artes cambian? ¿Por qué cambian más rápido en unos periodos históricos que en otros? ¿Los cambios artísticos pueden ser interpretados como producto de los cambios sociales? ¿Cuáles son los elementos que lo impulsan y quiénes los protagonistas del cambio artístico? Tomadas estas preguntas en su raíz conceptual, el cambio social, apuntan a una problemática clásica y central de la sociología: los factores y agentes del cambio. Por otra parte, el debate sobre el cambio social aplicada al cambio del mundo del arte, aunque tardío en relación a otras esferas sociales, se ha convertido en un objeto crecientemente central en los debates de la teoría sociológica. Una centralidad que se ha acentuado al ser la cultura una esfera cada vez más significativa para interpretar las sociedades avanzadas (Boltanski y Chiapello, 2002; Menger, 2009; Bourdieu, 2013).

Es cierto que la cuestión del estatus del arte en el análisis de la modernización generó una notable incomodidad de la sociología clásica (con la excepción en cierta medida de Simmel) por la dificultad de interpretar su dinámica de cambio con los parámetros de sus teorías y conceptos (Menger, 1992)[2]. Sin embargo, el desafío de interpretar la influencia que tiene el contexto social en el arte, para algunos autores revela las dificultades de las ciencias sociales para articular niveles de análisis y para la correcta concepción de estructura y agencia, lo que constituye asimismo un acicate para el desarrollo de nuevas perspectivas sociológicas (Heinich, 1998). Por ello son necesarias nuevas perspectivas que rechacen el determinismo social y sean capaces de concebir los condicionantes de la estructura

[2] Podría ser objeto de debate si en la etapa de la fundación de la sociología el arte fue ignorado como objeto de estudio. En todo caso, podemos afirmar que existe un consenso en que, para algunos autores como Marx, Durkheim o Weber, las artes ocuparían un lugar marginal porque pondrían en evidencia los límites o las dificultades de sus teorías para describir las prácticas y los valores artísticos (Menger, 1992). Para la teoría durkhemiana, es difícil entender que una producción individual puede ser adoptada como símbolo colectivo. Para la teoría marxista es un contrasentido explicar, por un lado, la singularidad de la producción de las obras de arte (que contradice la teoría del valor basada en el tiempo de trabajo) y al mismo tiempo la universalidad de su significado y placer estético. Finalmente, para Weber, las artes vendrían a significar la excepción a la racionalización y a la burocratización de la sociedad moderna. Aunque ciertamente, Weber explicaría esta singularidad a partir de la noción de carisma, sin embargo, no dejaría de ser una caja negra dentro de su teoría (Menger, 2009).

a partir de herramientas heurísticas aptas para su utilización empírica, sin por ello caer en la analogía orgánica del reflejo u otros determinismos que anulan la capacidad de agencia (Heinich, 1998; Passeron, 2011).

Pero ¿qué es el cambio artístico desde una perspectiva sociológica? Es evidente que no solo estamos refiriéndonos al cambio estético, un análisis propio de la historia del arte o, en cierta medida, de la filosofía, en cuyo caso estaríamos centrándonos en el tipo de análisis interno propio de estas disciplinas, referido a obras y autores o, de forma más general, a estilos y grupos o escuelas artísticas. En el desarrollo del análisis sociológico, este ha debido superar la etapa que Nathalie Heinich califica de "estética sociológica" y la "historia social del arte", que ve en el arte un reflejo de la sociedad o bien se limita a algunos aspectos de la creación, pero que es incapaz de captar el conjunto del mundo del arte (Heinich, 2001). Por ello, estas orientaciones no constituirían un tipo de análisis que pudiéramos calificar propiamente de sociológico, el cual, como observa Zolberg, siempre implica una combinación con otros elementos externos (Zolberg, 2016). La cuestión desde un punto de vista sociológico es cómo ha evolucionado la concepción de la relación entre las dos dimensiones, sociedad y arte, y los factores de causalidad que se le ha atribuido.

Por lo tanto, el objeto de este artículo será analizar cómo ha evolucionado la preponderancia de los factores o los agentes del cambio social en el sentido de cambio significativo en una escala meso o macro, y no solo como un mero reajuste micro o mesosocial (Nisbet y Kuhn, 1993). A lo largo del artículo analizaremos los nexos explicativos entre el cambio artístico y el cambio social. Empezaremos con las interpretaciones de causalidad orgánica y eficiente entre los dos fenómenos (y con ello la idea del arte como manifestación de la civilización o reflejo de la estructura social), hasta llegar a las lecturas contemporánea de la aportación de Max Weber en su conceptualización de la modernidad como un proceso de separación de las esferas sociales (Weber, 1944). Ciertamente, con la incorporación de la idea de la autonomía, encontraremos los desarrollos más fructíferos de la sociología del arte. Dentro de esta perspectiva se han construido líneas de investigación y trabajos sobre el cambio artístico con un énfasis más determinista o probabilístico, con un enfoque más unicausal o multicausal o que establecen una mayor heteronomía o autonomía de autorregulación de la esfera artística (Bourdieu, 2002).

El análisis de los diferentes desarrollos y su aportación a la comprensión de los factores sociales que impulsan el cambio artístico será el núcleo de este artículo estructurado en tres partes. 1) Iniciaremos el artículo con una exploración de la etapa de la historia social del arte que, hasta los años sesenta del siglo XX, hegemonizó las explicaciones de la relación entre cambio social y cambio cultural. Así, no será hasta el surgimiento de los nuevos paradigmas de la sociología del arte y de los *cultural studies* cuando superarán sus limitaciones interpretativas y, que debido a su mecanicismo, abandonarán por ello los grandes esquemas interpretativos anteriores (el marco social de la etapa histórica y la estructura de clases como factor interpretativo) e introducirán nuevas variables en el análisis. En el caso de los *cultural studies,* estos nuevos factores serán la etnicidad, el elemento generacional, los medios de comunicación o la creatividad de los *milieux* populares entre otros (Hall, 1992). 2) En segundo lugar,

analizaremos las aportaciones de la sociología de las artes y su desarrollo de teorías y conceptos interpretativos de alcance medio para descifrar la *black box* de la relación entre el cambio en el mundo del arte y cambio social. En este apartado recogeremos las significativas aportaciones de esta corriente desarrollada a partir de los años setenta y sus diversas perspectivas: a) la perspectiva estructuralista encabezada por la teoría de los campos artísticos de Pierre Bourdieu, b) la perspectiva interaccionista de la sociología de los mundos del arte de Becker y la sociología de los mercados y las profesiones artísticas de Raymonde Moulin (1983, 1997) y Pierre-Michel Menger (2009) y, finalmente, c) la perspectiva institucionalista de la producción de la cultura fundada por Richard Peterson (Peterson, 1982; Peterson y Anand, 2004). En estas tres perspectivas distinguiremos los diferentes conceptos y herramientas heurísticas utilizados y, asimismo, estudiaremos la cuestión de la preponderancia entre factores explicativos y su consideración de la relación entre esferas sociales y la autonomía relativa del cambio en el mundo artístico. 3) En tercer lugar, terminaremos con el análisis del cambio abordando el debate clásico entre cambio social, niveles de análisis (el nivel macro de sistemas y macroestructuras, el nivel meso de sistemas organizativos y normativos y el nivel micro de grupos e individuos, roles y trayectorias) para debatir en el ámbito artístico la importancia que da cada corriente teórica al factor estructural o agencial.

2. Teoría sociológica clásica y el tipo de explicación del cambio artístico

2.1. Cambio social y cambio artístico: la visión evolucionista y circular del cambio artístico y social

Intentar definir cambio artístico *a priori* supondría entrar en el debate de qué es el arte, y ello nos conduciría a un *cul de sac* interpretativo. Esto se debe a que la deconstrucción y problematización del concepto de arte ha sido precisamente uno de los objetivos del mundo artístico del siglo XX (Zolberg, 2016). Por ello, aunque el cambio en las formas y los soportes artísticos forma parte del objeto de estudio, no se deben tomar en cuenta solamente los factores internos, sino también los factores externos, es decir, la configuración institucional del mundo artístico, sus roles y funciones o la valoración social que se hace de este mundo y sus productos. Al contrario, el cambio de estos factores externos contextuales, profesionales e institucionales del mundo del arte será, por lo tanto, uno de los terrenos privilegiados del análisis sociológico.

Definido el ámbito de lo que entendemos por cambio artístico, empezaremos por constatar que las primeras visiones desde las ciencias sociales interpretaron este cambio a partir de una concepción integrada del arte y la sociedad. Así, esta concepción estuvo muy influenciada por el evolucionismo sociológico, que concebirá la idea del cambio cultural como una parte inseparable y orgánica del cambio social. De hecho, el cambio artístico será utilizado como una forma de medir y demostrar el *advancement* social (Granovetter, 1979). De esta forma, en Francia, en la última mitad del siglo XVII, se produce una famosa querella entre

antiguos y modernos. Hubo un debate intelectual entre los que, por un lado, creían que nada de lo que se había escrito o realizado intelectualmente en los tiempos modernos igualaba en calidad a las obras de la antigüedad clásica, como Boileau o Swift, y, por otro lado, los partidarios de los modernos como Fontenelle y Perrault, que sostenían lo contrario: la superioridad de los creadores contemporáneos respecto a los antiguos. Estos últimos partían de la invariabilidad de las leyes de la naturaleza cartesiana: el axioma de que si la mente tiene las mismas condiciones y además tiene más experiencia, necesariamente se debe producir un avance intelectual y artístico. Cabe señalar que estos autores utilizaban la analogía de la vida humana, pero se saltaban la etapa de la vejez y decrepitud, tal como señala Georges Sorel, que por ello consideraba la idea de progreso como un engaño burgués (Sorel, 1947). En efecto, estos desarrollaban un argumento circular, ya que en primer lugar afirmaban que Moliere era superior a Esquilo y, por lo tanto, según ellos esta evolución positiva demostraba que había progreso. Y para sustentar la idea anterior utilizaban el argumento de que la superioridad provenía del progreso de la humanidad, por lo que se trataba de un argumento circular y de una falacia argumentativa. Sin embargo, la concepción modernista prevaleció y *de facto* fue una idea predominante: la novedad artística era la prueba de progreso, y ello duró hasta la crisis de la modernidad, a finales del siglo XIX (Rosenberg, 1959).

Ciertamente, podemos encontrar una visión integrada del cambio social y el cambio artístico que en principio es contraria al credo evolucionista, pero que en relación al cambio cultural comparte ciertas características: las teorías circulares de la historia y el cambio social. Estas teorías difieren en sus visiones de las etapas históricas y sus lógicas, pero vienen a compartir diversos elementos: 1) En primer lugar, los elementos culturales forman parte esencial de cada civilización, al igual que los desarrollos sociotécnicos, y conforman un itinerario propio e independiente de cada civilización. 2) En segundo lugar, según plantean algunos conocidos defensores de esta visión del desarrollo social y cultural como Spengler, se pueden observar periodos de emergencia, plenitud y decadencia en los que las artes son un indicador de cada estadio. Así, tanto Spengler (1966[1918]) como Pitrim Sorokin (1966) concebirán el arte moderno y su autonomía estética como un indicador de la decadencia de la civilización occidental. 3) En tercer lugar, la única autonomía que reconoce a la cultura respecto a la civilización es la idea de que la cultura es desarrollada por las élites y que, por lo tanto, esta es un indicador de la "calidad" de estas, en una aproximación como vemos muy sesgada y valorativa. Desde Ibn Jaldun (Çaksu Ali, 2017) hasta Sorokin (1937), pasando por Toynbee (1970), la élite se legitima y representa un *élan* creativo que puede agotarse o bien corromperse por una adaptación a los periodos de abundancia y desarrollo pacífico en el que el arte se convierte en símbolo del hedonismo y la relajación moral (Pareto y Aron, 1968).

2.2. El reflejo y la sombra: la historia social del arte y sus defectos interpretativos

Una de las concepciones desarrolladas largamente en el análisis del cambio artístico ha sido la historia social del arte, en la que el estudio interno del arte se

centra en el artista y sus contextos sociales, aunque también se amplía a los grupos y escuelas artísticas y sus configuraciones institucionales (Cf. Furió, 2000). A esta orientación se le añadió paralelamente el estudio social del arte surgido de posiciones marxistas. Según uno de sus principales valedores, Raymond Williams, se debe partir de una evaluación de las condiciones sociales del arte. Según esta perspectiva, se hace un énfasis en los elementos históricos y los elementos psicológicos, que conducen a definir grandes periodos en la historia del arte (Williams, 1994)[3]. Así, en esta etapa se establece que las obras de arte constituyen un reflejo de un periodo social. Este es el análisis de Lukács, que relaciona la emergencia de la burguesía comercial en el siglo XVIII con el auge de la novela realista (Lukács, 1975).

Sin embargo, el punto débil de esta tendencia radica en la poca capacidad para explicar la variabilidad y el cambio en las formas artísticas, partiendo de una antropología universalista o de grandes periodos históricos (Zolberg, 2016). Otro de los límites de la interpretación social del arte es el determinismo y su sesgo epistemológico. Los análisis se centran en el estudio de aquellos sectores artísticos y géneros en los que se pueden ver reflejadas con mayor claridad las condiciones sociales, como la novela realista. Pero ¿cómo analizar desde esta perspectiva la poesía, la música atonal o el arte abstracto? Así, esta interpretación sesgada suele exagerar la homogeneidad cultural de las sociedades, obviando la existencia de subculturas, y suele también caer en el anacronismo de la sincronización de los relojes, es decir, forzar la coincidencia de la historia cultural con la historia social. Un ejemplo de ello es la interpretación sincrónica de la revolución impresionista con la revolución burguesa, perspectiva que se ha comprobado del todo forzada en su correlación temporal y causal, puesto que el impresionismo como movimiento artístico se explica por el cambio social de la estructura artística (el paso del sistema académico al de mercado del arte), y no por cambios macro en la esfera política (White y White, 1991). Por último, con la irrupción del estalinismo en el ámbito intelectual a partir de los años treinta, esta perspectiva además deriva en una legitimación de un "arte social", o peor, de un "arte de partido", y se sustancia en una doctrina artística conocida como "realismo socialista". La consecuencia de esta perspectiva será la exclusión como "artes burguesas" o ejercicios de "formalismo estético burgués" de las disciplinas o las corrientes que se alejan y de los análisis que preconizan en cierto momento la autonomía en la interpretación del arte respecto del contexto social.

Otra escuela que podemos encuadrar dentro de la historia social del arte es la derivada del estructural funcionalismo. Esta parte en su perspectiva de un menor determinismo sociohistórico y tecnológico, aunque no está exenta de ello. Uno de sus autores más destacados es Vytautas Kavolis, que con su *History on Art's Side: Social Dynamics in Artistic Efflorescences* parte de la

[3] No es el objetivo de este artículo caracterizar la concepción marxista de la cultura, cuestión desarrollada por otros autores como el mismo Raymond Williams (1997). Sin embargo, como hemos señalado anteriormente y este mismo autor reconoce, la relación entre contexto social y arte —o en términos de la teoría marxista, entre la infraestructura y la superestructura— dista de ser clara y mecánica (Williams, 1997). En palabras del propio Marx: "En lo que respecta al arte, es bien conocido que algunas de sus cimas no se corresponden en absoluto con el desarrollo general de la sociedad; y, por lo tanto, tampoco se corresponden con la superestructura material, con el esqueleto, por así decirlo, de su organización. Marx, citado por Williams (Williams, 1997: 97).

idea de fase-ciclo en la que se producen *efforescences* de la creatividad en cantidad y calidad. En estos ciclos se producen cuatro fases: 1) una inicial perturbación del equilibrio, 2) una búsqueda de soluciones que estimula la creatividad, 3) una fase de reintegración que pone en común lo nuevo y lo viejo y, finalmente, 4) una fase final de reducción de la tensión. Mientras la primera y la tercera estimulan una intensa creatividad, la segunda fase dirige las fuerzas más allá de la esfera artística, y la cuarta diluye el *élan* creativo por ausencia de tensión. Esta corriente se apoya en la idea parsoniana del cambio como diferenciación y especialización. Así, el arte es indicador de desarrollo, aunque no en el sentido marxista de desarrollo de las fuerzas productivas, sino que se convierte en un elemento modulado por la percepción emocional de la economía (Kavolis, 1965). Por otra parte, según Kavolis, son la coincidencia de un momento de ruptura, el intento de generar cohesión social y la disponibilidad de recursos los que pueden generar un momento de florecimiento de las artes (Kavolis, 1966). Ciertamente, la posibilidad de poder correlacionar grandes magnitudes microsociológicas con cambios a nivel artístico decaerá con la crisis de la "gran sociología" y de los intentos comparativos, criticados pero añorados (Gouldner y Míguez, 1979, Tilly, 1991). Es una perspectiva que se eclipsará con la llegada de la sociología del arte contemporánea, y que solamente reaparecerá en los años noventa con la llegada de la sociología posmoderna y su *cultural turn* en la interpretación del cambio social (Ritzer, 1997). Sin embargo, este retorno vendrá muy influenciado por la sociología neoweberiana y su concepción de las esferas sociales relativamente autónomas propias de la modernidad.

2.3. Max Weber, la diferenciación de esferas sociales y la autonomía del arte

Max Weber ha influido en la mayoría de las corrientes de la teoría sociológica actual (Collins, 1987), y ciertamente puede considerarse como unos de los padres de la sociología de las artes presente. Su aportación es una crítica a la idea integrada de la evolución del arte y la sociedad, de la concepción del reflejo, así como de las lecturas internalistas de la evolución del pensamiento y del arte. En primer lugar, Weber rechaza a la vez la concepción materialista e idealista de la historia, así como la idea de la separación entre ciencias naturales y ciencias sociales, aunque reconoce una especificidad a las ciencias sociales. A esta última, que consiste en la capacidad de comprensión de los fenómenos sociales respecto a los naturales, se la caracteriza como *verstehen*: la capacidad de comprensión de los actos sociales, la interacción y la historia de la humanidad a través de esta herramienta hermenéutica. Por lo tanto, Weber cree que la sociología no debe buscar leyes universales o una causalidad única y necesaria: la sociología busca formular conceptos tipo y generalizar las regularidades y los procesos empíricos. Esto la distingue de la historia que está orientada al análisis causal y a la explicación de las acciones individuales, estructuras y personalidades que poseen un significado cultural (Weber, 1944: 19).

De este modo, una de sus mayores aportaciones al análisis del cambio social y cultural es su teoría sobre el proceso de racionalización. Un proceso que es el vector principal de cambio de la modernidad, y que implica sistematización,

normativización, delimitación competencial, etc. Una consecuencia fundamental de ello es la distinción entre esferas: esfera económica, esfera política, esfera artística, etc. De este modo, en una sociedad poco racionalizada, las esferas de la política, la religión, la ciencia o el arte están poco delimitadas y se mezclan fácilmente, como, por ejemplo, la figura del bardo celta, que mezcla funciones simbólicas, políticas y religiosas (Williams, 1994). Por el contrario, en las sociedades modernas, cada una de estas áreas está relativamente desligada y aspira a fijar sus propios criterios diferenciados, a veces en oposición a las normas de otras esferas (como la lógica de las artes, que se opone a aquellas de la política, las normas científicas e incluso a las reglas de lo considerado como bello o de buen gusto (Bourdieu, 2002)) Así, *eigengesetzlichkeit* es el término alemán para señalar esta lógica intrínseca de las esferas sociales. Una consecuencia de la *eigengesetzlichkeit* es la inevitabilidad de los conflictos radicales entre esferas de valor; es la tendencia de las esferas de valor para convertirse en dominios cada vez más autónomos de pensamiento, acción y pasión (Oakes, 2003). En este sentido, cada esfera de valor sigue su propia ley, una lógica inmanente que la distingue de otras esferas y agudiza los conflictos entre ellas. Aunque *eigengesetzlichkeit* es una propiedad del valor de las esferas y un artefacto de la cultura, muestra de este modo su concepción de lo que significa ser humano: trascender todas las contingencias de la cultura y la historia. Con este concepto, Weber indica la necesidad de un estudio individualizado de cada fenómeno social, político y cultural. Asimismo, se dirige al corazón de la teoría marxista no para destruirla, sino para señalarla como insuficiente, al no poder reducirse el arte y lo cultural, en general, a lo económico (Giddens, 1994).

La generación de esferas presupone una institucionalización interna, con el surgimiento de un grupo social especializado que la estructura y la regula. En este espacio social: 1) Se desarrolla uno al grado de diferenciación entre papeles y esferas institucionales. Ahí estos nuevos agentes no tienen solo un papel delimitado y pasivo, sino que sus descripciones de los nuevos campos se desarrollan como formas de definición de lo que debe ser el campo, al delimitar y expandir los ámbitos de actuación. Un ejemplo de ello se da en la nueva burocracia estatal, en la génesis del campo burocrático a finales del XVIII y principios del XIX (Bourdieu, 1997). En este marco surgirán también las primeras estructuras artísticas, como el sistema académico, que será decisivo en la autonomización del arte como esfera social (Heinich, 1983). 2) Los papeles no se desarrollan en función de los grupos primarios y particularistas, sino a partir de criterios que se basan en ciertos elementos universalistas, base del discurso abstracto y universalista del campo artístico (Casanova, 2001). 3) En estos nuevos campos, los grupos de los diferentes campos necesitan, para desarrollar sus objetivos, expertos y cooperar con otras actividades especializadas. Al mismo tiempo, hay una competencia entre varios grupos sobre el orden y la prioridad de los diversos objetivos y los recursos necesarios para conseguirlos (Eisenstadt, 1973). Será sobre esta base de la teoría weberiana de la autonomía de las esferas sociales y sus desarrollos contemporáneos que se asentará la sociología del arte contemporánea, y que hemos dividido en tres corrientes: la sociología del arte estructuralista, la sociología del arte interaccionista y la sociología del arte institucionalista.

3. La sociología de las artes y el cambio social y artístico: el debate sobre la influencia de la estructura y la capacidad de la agencia

3.1. La sociología del arte estructuralista: el campo artístico autónomo como marco del cambio

Desde la segunda mitad del siglo XX, han surgido dos grandes corrientes en la sociología de la cultura moderna: la corriente estructuralista y la interaccionista. Por una parte, encontramos la corriente estructuralista, encabezada por Pierre Bourdieu, pero en la que participaron otros investigadores como Jean-Claude Passeron, Jean-Claude Chamboredon, Christophe Charle o, en sus inicios, Luc Boltanski (Pinto *et al.,* 2004). Estos desarrollan nociones, como la de campo artístico, capital simbólico o *illusio;* conceptos todos ellos muy valiosos para la conceptualización y el análisis empírico de los sectores culturales. De este modo, desde la perspectiva estructuralista, el campo artístico se definirá por ser relativamente autónomo de la sociedad en general, y su dinámica de cambio estará condicionada por dos ejes estructuradores: el antagonismo que opone el arte comercial al arte de vanguardia, y un segundo eje que enfrenta las vanguardias consagradas a las vanguardias emergentes. En su interior los creadores y los intermediarios desarrollarán estrategias para conseguir conservar o subvertir las jerarquías artísticas a través de la acumulación del capital simbólico. Ciertamente, las tendencias dominantes o revolucionarias dentro del campo artístico irán ligadas a las posiciones objetivas dentro del campo social: los dominantes tienden a imponer posiciones conservadoras en lo estético y en lo político, y los vanguardistas a promover estrategias heterodoxas y subversivas en los dos ámbitos. Sin embargo, no podemos establecer una clasificación binaria entre campo artístico y campo político (dominantes-derecha y vanguardistas-izquierda), sino establecer alianzas con las diferentes clases o fracciones sociales, pero el cambio artístico no se interpretará de forma determinista por un cambio en la estructura social o un proceso histórico externo a este campo social (Sapiro, 2017)[4].

A pesar de algunas interpretaciones superficiales, que le atribuyen un carácter reduccionista y determinista en la relación que establece entre esfera artística y la estructura social (Hennion, 2004), la interpretación del cambio artístico de la corriente estructuralista de la sociología del arte tiene dos vertientes. Por una parte, es verdad que la idea de la homología estructural entre espacio de los consumos y espacio de las clases y fracciones sociales es central en su análisis del consumo cultural, y puede ser sobreinterpretado de forma determinista y simplificar la

[4] Por ejemplo, en *La raison littéraire. Le champ littéraire français sous l'Occupation (1940-1944)* enicontramos el estudio sobre la ocupación alemana de Francia durante la Segunda Guerra Mundial realizado por Gisèle Sapiro (1996) bajo la dirección de Bourdieu, se analiza cómo la situación creada por la voluntad de las autoridades culturales ocupantes en alianza con el sector de extrema derecha del campo literario francés provoca un intento, en gran medida frustrado, de toma del poder en la jerarquía literaria por parte de estos, para desplazar así a los antiguos escritores dominantes. Sin embargo, el estudio muestra los límites de una explicación heterónoma del cambio artístico. En primer lugar, el cambio viene motivado por factores intrínsecos al campo literario, por la competencia interna por el poder simbólico, y la motivación son las ambiciones literarias de los participantes en este cambio, de ahí el título de la obra: la razón literaria (que no solamente política) del cambio artístico. En segundo lugar, el trabajo muestra los límites de este cambio, el fracaso de la fracción ligada a la extrema derecha en conquistar el poder literario, a pesar de contar con poderosos aliados en las fuerzas ocupantes, las autoridades del Estado colaboracionista de Vichy y verse sometido buena parte del campo artístico a la represión, el exilio o la censura.

cultura como un recurso para reforzar la desigualdad social en las sociedades avanzadas (Coulangeon y Duval, 2013). Sin embargo, por otra parte, en relación a su análisis de los artistas y los intermediarios culturales desarrollado desde los años setenta en su artículo seminal "Le marché des biens symboliques", su concepto de campo se basa principalmente en la idea de la autonomización y del surgimiento de una lógica propia del campo, un *eigengesetzlichkeit* en términos weberianos (Bourdieu, 1977). Esta concepción lo convierte en una esfera relativamente separada del campo social general e invierte algunas de sus lógicas, como la lógica económica capitalista del beneficio a corto plazo por las estrategias de acumulación de capital simbólico a largo plazo, un concepto desarrollado en "La production de la croyance" (Bourdieu, 1977). Ciertamente, en este último artículo insiste en la homología entre productores y consumidores (destacando así la relación entre las dos esferas), pero este tipo de análisis vuelve a matizarse en obras posteriores como *Las reglas del arte* (Bourdieu, 2002) o en el análisis publicado póstumamente sobre *Manet. Une révolution symbolique* (Bourdieu, 2013). De este modo, en sus trabajos sobre la teoría bourdiniana en relación al cambio establece que "Las relaciones de dependencia y de incrustramiento entre campos así como los alianzas tejidas con las fuerzas exteriores para afirmar su autonomía o, al contrario, reforzar su subordinación son, con las luchas internas, los principales factores de su evolución que no tienen nada de teleológico ni de lineal (Sapiro, 2013)[5]. Por lo tanto, no son los factores externos, sociales, políticos o de otra índole, sino las dinámicas internas, los antagonismos y alianzas de los agentes artísticos en relación a otros agentes los que producen el cambio. Por ejemplo, los artistas se alían con el Estado a través de las academias para marcar distancias con el dominio religioso y de la aristocracia hacia el campo artístico (Heinich, 1983; Heinich, 1990). Además, en una etapa posterior, los partidarios de un distanciamiento entre lógica social y artística ganan peso, e inician un largo proceso de búsqueda de la autonomía a través de la creación de un mercado y del rechazo de la intervención del Estado; un rechazo que continuará hasta los años cincuenta del siglo XX (Dubois, 1999; Menger, 2011).

Por otra parte, Pierre Bourdieu puede ser también considerado un sociólogo de la crisis y el cambio artístico. En particular sus trabajos al final de su vida, entre 1998 y 2000, acerca de Manet (Bourdieu, 2013) muestran un ejercicio de análisis de las revoluciones simbólicas. Tomado como caso paradigmático, al mismo nivel que Flaubert en el caso de la literatura que había estudiado en la obra anterior (Bourdieu, 2002), Manet constituye un agente de la transformación de nuestras categorías de percepción y apreciación. Esta provocará el paso de la estructuración del mundo del arte como cuerpo social a una estructuración como campo artístico, en una lucha contra la legitimidad del sistema académico —un conjunto de instituciones integradas y en último término garantizadas por el Estado— que comportará, según palabras de Bourdieu, la "bancarrota" del capital simbólico del academismo, sus pintores y sus pinturas (Bourdieu, 2013). De este modo, el cambio artístico supone un cambio estructural, que a su vez viene impulsado y genera un nuevo *habitus*: el *habitus* artístico. La ruptura del sistema académico

[5] Traducción del francés: "Les rapports de dépendance et d'encastrement entre champs ainsi que les alliances nouées avec des forces extérieures pour affirmer leur autonomie ou au contraire renforcer leur subordination, sont, avec les luttes internes, les principaux facteurs de leur évolution, qui n'a rien de téléologique ni de linéaire" (Sapiro, 2013).

constituye asimismo el hundimiento del monopolio al acceso y a los mecanismos de consagración, dirigido a la reproducción controlada del cuerpo y que impulsaba al conformismo y al conservadurismo entre los artistas y los aspirantes a entrar en la carrera artística. Así, podemos comparar el *habitus* del pintor académico al del *homo academicus* analizado por Bourdieu, del que resalta el conformismo entre los aspirantes a la entrada de la carrera académica (Bourdieu, 2008). Por el contrario, la constitución del campo artístico basado en la competencia entre vanguardias consagradas y vanguardias emergentes generará un *habitus* transgresor que, en alianza con otros creadores e intermediarios, intentará a través de la redefinición del objeto artístico, la acumulación de capital cultural y el cambio artístico que comporta un cambio en la jerarquía de los artistas y la captura del poder simbólico dentro del campo (Bourdieu, 1977; Bourdieu, 2002). Por lo tanto, el trabajo de Bourdieu, lejos de poder ser considerado determinista, con su noción de *habitus* intenta romper el dualismo estructura y agencia (Lizardo, 2004)[6], atribuyendo al sujeto la capacidad de agencia, como es el caso de Manet, caracterizado como heresiarca (transgresor y creador de nuevos principios), es decir, capaz de cambiar la forma de crear y también de percibir el arte. Esta idea de las revoluciones simbólicas entronca aquí con la interpretación de Eisenstadt de la noción weberiana del carisma como fuerza no solamente destructiva, sino capaz de generar nuevas instituciones (Eisenstadt, 1973). En este caso, el agente del cambio no es externo sino interno; el cambio del sistema artístico se ejerce desde el propio corazón y a partir del conocimiento de sus reglas y valores[7].

3.2. La sociología del arte interaccionista: el mundo artístico, las convenciones, el mercado y las estrategias profesionales como agentes del cambio

En segundo lugar, en cuanto a la corriente interaccionista se explicará la producción, el consumo y la evaluación de las artes como una forma de acción colectiva. Esta orientación tendrá dos corrientes diferenciadas: la sociología de los mundos del arte de Howard Becker (Becker, 1994; Becker, 2008) y la socioeconomía de los mercados y de las profesiones artísticas desarrollada por Raymonde Moulin (Moulin, 1983; Moulin, 1997; Moulin y Cardinal, 2012). En primer lugar, el sociólogo norteamericano Howard Becker (2008) desarrollará la noción de mundo artístico que se caracterizará, a diferencia de la de campo artístico, por su carácter difuso, basado en convenciones y no explicable en términos de organización formal. Al separarse de la tradición romántica del arte,

[6] Aunque algunos autores como Sewell rechazan que verdaderamente Bourdieu haya conseguido superar la dicotomía estructura y agente (Sewell, 1992), el caso del Bourdieu es según Lizardo el intento mejor desarrollado dentro del estructuralismo de concebir la capacidad de agencia (Lizardo, 2010). En este sentido, siguiendo el caso de Édouard Manet, Bourdieu nos presenta el caso de un artista que actúa explotando activamente su capital cultural aprehendido para elaborar soluciones inéditas a aspiraciones que desarrolla y a problemas que encuentra (Bourdieu, 2013). Sin embargo, tal como destaca Roueff, la agencia en el campo artístico solo reconoce la capacidad de agencia muy selectivamente restringiéndola a los "grandes" individuos como Manet (opus cit.), Flaubert (Bourdieu, 2002) o Beethoven (Bourdieu, 2001).

[7] Ello lo opone frontalmente a la concepción propia de los *cultural studies*, en la que la innovación artística proviene de los diferentes, los excluidos, los marginales que, a partir de los contenidos materiales y simbólicos de su vida cotidiana, generan un estilo espectacular (provocador y visible) que rompe con las normas establecidas (Hebdige, 2004). Así, el centro del campo artístico reacciona de forma defensiva al principio, pero al observar el éxito fulgurante y la capacidad de innovación, terminó por cooptar el movimiento y en cierta medida desnaturalizarlo.

este autor destacará el carácter cooperativo de la actividad artística tanto en la esfera productiva (en la que se contemplaría a los autores como ejecutantes y las actividades de apoyo), como en la dimensión de difusión o de creación de marcos generales para esta actividad.

En este caso, el cambio cultural puede generarse simplemente *petit à petit* de la pura repetición con el surgimiento de pequeñas variaciones en la planificación y la ejecución artística (por ejemplo, el *vibratto* en la música), o a partir de articulaciones diferentes de la cadena de cooperación artística producidas por los cambios técnicos en los procesos de creación, intermediación o difusión artística. Sin embargo, las llamadas revoluciones artísticas surgirán acompasadas del surgimiento de la figura social del artista, que le otorgará al creador una creciente centralidad y capacidad de coordinación de la cadena cooperativa de trabajo artístico y un mayor control sobre el resultado y uso de su obra. Esta consideración, que sin duda puede ser considerada como un privilegio dentro del campo artístico respecto al resto de agentes cooperadores (técnicos o intermediarios), será la legitimación para que el artista pueda intentar convencer a los agentes del mundo artístico de la bondad de las nuevas formas de creación que puede proponer. Así, estas formas de creatividad no operan en el vacío, sino en el marco de convenciones y profesiones necesarias para el desarrollo de la actividad artística (desde personal de apoyo, ejecutantes, intermediarios y, finalmente pero no menos importante, público). Por ello, para ser exitosas, estas revoluciones artísticas propuestas por los artistas necesitarán la colaboración de parte del mundo artístico (o si no, pueden fracasar y desaparecer en el olvido). Además, los cambios artísticos exigirán desde esta perspectiva la transformación de la cadena de colaboración artística, como es el caso del paso de la canción melódica al rock, en el que los grupos de rock romperán la segmentación del trabajo de las grandes compañías y necesitarán el surgimiento de nuevos intermediarios, como los mánagers y las discográficas independientes (Peterson y Berger, 1996).

Asimismo, los autores no son los únicos en producir cambios, el contexto de recepción y la reacción del público (como la participación del público en el rock de estadio) pueden también generar una transformación en la puesta en escena (luces, efectos de sonido o pantallas) y hasta en la forma de componer, al buscar el eco del público (Becker, 2008). La sociología del arte puede, por lo tanto, estudiar cómo se desarrollan estos procesos de cambio al observar de forma relativista (sin juicos de valor *a priori*) cómo se producen las modificaciones en el campo creativo y cuáles son los cambios que perduran y los que desaparecen, y cuáles, también, son los agentes activos. En este caso, como podemos observar, la influencia de la estructura social es mucho menos determinista, aunque ejerce una influencia de condicionamiento y facilitación del trabajo artístico (Menger, 1992).

Por otra parte, es de destacar la importancia de la sociología de los mercados y las profesiones y los intermediarios artísticos, que ha sido el origen de toda una escuela de investigaciones empíricas (Jeanpierre y Roueff, 2013)[8]. De este modo,

[8] Este trabajo parte de la sociología del arte francesa de finales del siglo XX, muy influenciada por Pierre Bourdieu, pero se distancia de ella por una alineación a la corriente más interaccionista y, sobre todo, contraria a la idea de la dominación de la cultura dominante y la homología entre esta y la alta cultura. Uno de sus representantes es Jean-Claude Grignon y especialmente Jean-Claude Passeron, que revindica la relativa autonomía entre cultura y dominación y, especialmente, la posibilidad de desarrollo de un olvido de la dominación y hasta de resistencia cultural en la producción y participación cultural de las clases populares (Grignon y Passeron, 1989).

esta perspectiva sociológica de raíz interaccionista enfatiza como Bourdieu los condicionantes económicos del arte (lo que en los año sesenta era visto de forma hostil en los sectores culturales y se distanciaba del enfoque humanístico corriente en aquel momento) y su interés en el desinterés (Bourdieu, 1994). Sin embargo, este enfoque se distancia de la teoría bourdiniana en considerar el elemento simbólico como una dimensión del valor cultural y no solo un "truco" en el juego de la distinción social (Becker, 1994). En este sentido, se concentran en construir tipos ideales de empresas, profesionales o estrategias artísticas a partir del estudio de las transformaciones reales de los mercados y profesiones artísticas, sin las consideraciones *a priori* y la oposición entre subcampos comercial y autónomo, del que parte Bourdieu y del que se quieren distanciar (Moulin, 1983). Por el contrario, estos estudios se centrarán en analizar las trayectorias de los creadores, los acuerdos entre intermediarios y los creadores, y las valoraciones del mercado. Ello les permitirá comprender la evolución artística y los cambios de un paradigma moderno ordenado a partir de fenómenos de alcance medio, contrastables empíricos, como el paso de trayectorias artísticas largas, lentas y cotizaciones estables basadas en la noción de la eternidad del arte a un paradigma posmoderno con trayectorias artísticas cortas y rápidas, y cotizaciones inestables resultado de la idea del *tourbillon perpetuel* (Moulin, 1997).

Esta corriente de la sociología del arte se concentra en el mercado artístico como agente del cambio, en el que los agentes se comportan como agentes estratégicos para conseguir sus objetivos en un contexto complejo por la naturaleza doble del mundo del arte, como mercancía económica y como producto simbólico (Moulin, 1983; Becker, 1994). Lejos por lo tanto de una racionalidad económica directa, la acción estratégica se enmarca en un sistema de condicionantes (Crozier y Friedberg, 1982), en el que son muy relevantes los intermediarios y su capacidad de conectar artistas, público y coleccionistas para *faire le succés* del artista. Ello explica que sea tan importante la situación geográfica de la galerías de arte y su concentración en diversos espacios urbanos, que marcan las diferentes etapas del mercado del arte (en París, la *Rive droite* por el arte tradicional del XIX, la *Rive gauche* para el arte vanguardista consolidado del siglo XX y *Le Marais* para el arte actual emergente), al mismo tiempo que muestran las estrategias de los intermediarios para atraer a los compradores y cerciorarlos de su prestigio, al situarse en los barrios de galerías emergentes (Rius, 2012). En este sentido, el análisis del mapa de galerías nos proporciona un indicador clave en *black box* del cambio artístico: la estabilidad del mapa urbano de galerías el siglo XIX mostraría una estabilidad o estancamiento del mercado artístico, mientras que los repetidos cambios del mercado neoyorquino serían un síntoma de su fulgurante dinamismo basado en el fenómeno de los barrios artísticos (Moulin, 1997; Rius-Ulldemolins, 2016).

3.3. La corriente institucionalista del cambio social: el cambio artístico impulsado por los cambios técnicos y la organización de la producción cultural

La corriente institucionalista de la sociología de las artes parte del trabajo desarrollado por la sociología de la ciencia impulsada por Merton (1984, 1996). Se trata de una sociología de medio alcance aplicada al análisis del desarrollo de la

esfera social dedicada a generar el conocimiento científico certificado y regulada por instituciones, normas, patrones de carrera y un *ethos* particular. Esta aplicación de la perspectiva de la sociología de la ciencia a la sociología de las artes viene de la mano de dos sociólogas norteamericanas. En primer lugar, Diana Crane aplica sus estudios sobre la organización de la innovación (Crane, 1972) a su estudio de la creatividad y la innovación cultural en las vanguardias de Nueva york (Crane, 1976). En segundo lugar es Remi Clignet quien investiga las semejanzas y diferencias de las revoluciones científicas teorizadas por Kuhn (2006) y las revoluciones artísticas (Clignet, 1985). Asimismo, esta línea de trabajo —que parte de la sociología de la ciencia, y que combina la idea de esfera autodefinida y la noción de conflicto de Weber con las aportaciones durkhemianas de los rituales de interacción simbólica— es también adoptada y desarrollada de forma brillante por Randall Collins en su concepción del cambio cultural en el pensamiento (Collins, 1989). Para este autor, es la interacción (colaborativa y competitiva), su difusión en una red especializada y posterior "efecto halo" los que explican el éxito y la pervivencia de símbolos, y no los factores del genio individual ni tampoco de la estructura social externa (Collins y Guillen, 2012). Unas nociones que sin duda son seductoras, pero que tienen dificultades para ser operacionalizadas en la explicación del cambio en esferas artísticas específicas. Sin embargo, más característico de la perspectiva institucionalista es el trabajo *Careers and Creativity: Social Forces in the Arts,* desarrollado por Harrison C. White (1993). En él se muestra cómo el cambio del arte académico al arte impresionista no es producido por una lógica puramente estética, sino que detrás de este cambio de paradigma artístico se encuentra una sustitución del sistema institucional del arte: el paso del sistema académico al sistema del mercado artístico.

Pero sin duda, uno de los modelos más influyentes a finales del siglo XX para explicar el cambio artístico ha sido el paradigma de la producción de la cultura de Richard Peterson (Peterson y Anand, 2004). La aportación principal de la perspectiva de Peterson (*op. cit.*) es explicar el cambio de los sistemas simbólicos, en el que podemos incluir las artes, la cultura popular o los sistemas de generación de conocimiento, en función de las variaciones en la organización social de su producción, distribución y usos. De este modo, Peterson propone un modelo de siete facetas para explicar el cambio artístico: regulaciones legales, tecnología, estructura de la industria, estructura de la organización, carreras ocupacionales y condiciones del mercado (Peterson, 1982). Su intención es señalar: "Hay una asociación clara entre la naturaleza de la industria y los mensajes contenidos en las canciones, y el cambio en lo primero precede los cambios en los últimos (…). Esto nos lleva a concluir que las inesperadas canciones de rock en los años sesenta (y la contracultura que creó) estaban en gran medida generando unos efectos inesperados de los cambios profundos acaecidos en la tecnología, la estructura de la industria y el *marketing*" (Peterson y Berger, 1972: 283; traducción del autor). Por ello, una de sus aplicaciones más interesantes es su artículo en el que responde por qué la música rock surge en 1955 (Peterson, 1990). Las repuestas habituales a esta cuestión hacen referencia a la aparición de nuevos artistas o al surgimiento de una ola creativa en la música popular. Por el contrario, Peterson, siguiendo el método durkhemiano, desmonta estos argumentos uno por uno al mostrar que ya existían corrientes creativas anteriormente similares al rock and roll, pero que había

factores institucionales que frenaban e impedían lo que después sería una de las corrientes creativas más significativas en la segunda mitad del siglo XX.

De este modo, Peterson muestra cómo es la combinación de: A) Modificaciones regulativas (liberalización de las licencias de radio). B) Innovaciones tecnológicas como el disco de vinilo y la combinación de estos dos factores, entre otros, que permite a las discográficas pequeñas enviar sus discos más innovadores a las radios locales. Ello permite el surgimiento del rock y la transformación paralela de cambios organizativos (el surgimiento del grupo de rock que compone e interpreta). C) El cambio organizativo de las empresas, con el surgimiento de nuevos emprendedores y técnicos independientes vinculados a los nuevos estilos (promotores musicales, técnicos de sonido, etc.). D) Transformación de la industria musical independiente, que hunde el control oligopólico de las *majors* e inaugura un largo periodo de treinta años de gran competencia y gran innovación (*ibidem*). Se trata por lo tanto de una *middle range-theory* multifactorial (DiMaggio, 2000) que abandona los planteamientos holísticos y deterministas, y por el contrario moviliza la sociología del trabajo (la esfera de la producción y los incentivos de las carreras), la sociología de las organizaciones (para comprender las relaciones de autoridad, de gestión de la información y de relación entre organizaciones) y de las industrias (y de la influencia del mercado y del grado de competencia). Asimismo, esta perspectiva será aplicada a las industrias culturales con éxito y, al mismo tiempo, será aplicada por DiMaggio al estudio del surgimiento del sistema de instituciones *non for profit* de la alta cultura en EE. UU. y su relación con el surgimiento de una clase media alta cultivada (DiMaggio, 1987).

Si bien algunos autores han criticado de esta perspectiva la ausencia de análisis en profundidad del objeto cultural en sí y de su contenido, ciertamente la perspectiva de la producción de la cultura de Peterson se ha convertido en un paradigma central en la sociología de las artes (DiMaggio, 2000). Sin embargo, uno de sus puntos ciegos ha sido el de dejar en un segundo plano la importancia de la acción cultural pública, útil especialmente en relación a las esferas de producción industriales (música, cine y, en menor medida, artes escénicas), y no tanto en las esferas más artesanales y en aquellas que permiten la autoproducción DIY, el amateurismo o las prácticas culturales. Un déficit explicativo que el mismo Peterson intentó subsanar con el desarrollo de un marco interpretativo y de investigación de las dos lógicas de la producción cultural, en la que aparte de la lógica industrial ya comentada, existe una lógica de autoproducción en la que los individuos y los grupos adoptan símbolos y, al recombinarlos, hacen de ellos una forma de identidad (Peterson, 2000). Con ello responde a la crítica que se le hacía desde los *cultural studies* y su idea del cambio cultural desde la periferia social. Ha ganado una creciente dimensión con las posibilidades abiertas a los *amateurs* por las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, que facilitan el trabajo creativo y lo aproximan en calidad a la producción profesional (Jenkins, 2009). Finalmente, en general debemos destacar este paradigma como una aportación valiosa a la concepción del cambio artístico y su contexto social, pero sobre todo es relevante y perdurable porque permite un trabajo empírico y comparativo procedente de diversos campos culturales desde la perspectiva sociológica (Santoro, 2008).

4. La perspectiva posmoderna del cambio artístico centrada en el espacio: el retorno de la perspectiva macro y sus sobreinterpretaciones

En el desarrollo de la sociología de las artes como disciplina, se ha reconocido de forma cada vez más abierta una autonomía al cambio artístico respecto al cambio social. Sin embargo, en los años noventa podemos observar un retorno de las teorías macro sociológicas y heteronomistas aplicadas al cambio cultural, desde una perspectiva neomarxista o neoweberiana, que se dirigen a analizar los cambios acontecidos en las sociedades desarrolladas a partir de los años setenta. Desde este punto de vista, los cambios en la esfera de la economía, trabajo y el consumo, el proceso de desregulación y desorganización producen la fragmentación y la orientación hacia la identidad y lo estético en las sociedades avanzadas (Lash, 1997; Lash y Urry, 1998). Así, estos cambios son interpretados como la base infraestructural del cambio artístico, que genera una producción artística desestructurada y fragmentada, y son el *collage,* el *mix* y *el mush up* los símbolos de esta fragmentación (Anderson, 1998; Harvey, 1998). Además, otra vez encontramos una interpretación macro de los cambios en la esfera artística, pero esta vez se introduce una intencionalidad en los cambios culturales, que son los de legitimar la recomposición del capitalismo y los procesos de revalorización urbana y su gentrificación (Harvey, 2005). Esta es una explicación que a veces ha llegado a situar el sector artístico como cómplice necesario de estos procesos (Deutsche y Gendel Ryan, 1984; Lloyd, 2002), lo que nos parece una sobredeterminación cercana a la lógica althuseriana de convertir todo lo cultural en aparatos ideológicos del Estado capitalista (Althusser, 1974).

En todo caso, en los años ochenta se han desarrollado unas teorías posmodernas (o en reacción a esta orientación) que podemos calificar de culturalistas. Estas imponen la idea posmoderna de la desestructuración y desclasificación de las oposiciones entre arte comercial y arte puro, entre arte de vanguardia y arte burgués, característica de la modernidad y sus estructuras sociales, políticas y estéticas (Menger, 2016). Una dinámica que tiene su expresión en una crisis de la lógica artística moderna basada en la lógica universal de la innovación, y en la decadencia del modelo de vanguardia artística internacional (Crane, 1987). Esta crisis de la dimensión temporal en la explicación de la lógica histórica conlleva para algunos autores el resurgimiento del factor espacial (Jameson, 1991). Para algunos autores, esta nueva etapa se deshace de los encorsetamientos de las lógicas modernas y abre un mundo de posibilidades a partir de la fragmentación, la deconstrucción, la mezcla, el *collage* o el simulacro más allá de las fronteras y las especializaciones de la sociedad moderna, lo que genera una lógica de circulación de flujos, estilo y objetos artísticos a nivel mundial sin las barreras de niveles artísticos o fronteras entre sectores artísticos (Lash, 1990; Rodríguez Morató, 2007). El ejemplo más celebrado en este sentido es el surgimiento de corrientes artísticas transdisciplinares que, como en la Factory de Andy Warhol, mezclan artistas y lenguajes conformando laboratorios de innovación (Currid, 2007). En este contexto gana importancia el aspecto, el estilo de la fachada de los edificios así como el diseño de los productos que se enraíza en la

construcción de una imagen de sitio, como es el caso del estilo de Los Ángeles (Molotch, 1996; Molotch, 2002).

Por otra parte, si la autonomía de la esfera artística señala el punto culminante de la modernidad entendida como el desarrollo máximo de una lógica autorreferente (Bourdieu, 2002), la crisis de esta etapa histórica y la entrada de dinámicas posmodernas implica todo lo contrario, el proceso de desdiferenciación de esferas y la mezcla de lógicas externas a la propia esfera social, o su heteronomización (Bourdieu, 1997). Así, Scott Lash afirma que este proceso ya no se puede comprender con el paradigma weberiano, sino bajo el prisma de Walter Benjamin (Lash, 1997), en el que se producen cuatro transformaciones en el paradigma cultural: 1) La relación entre los tipos de objetos culturales producidos, por ejemplo, estético, teórico, ético. 2) La relación entre lo cultural como conjunto y lo social. 3) La economía cultural: las condiciones de producción y consumo, las instituciones de la cultura, el modo de circulación y el producto cultural. Y 4) El modo de significación, las relaciones entre significante, significado y referente. Por ello, si la modernidad presuponía la diferenciación de estas unidades, la posmodernización se desarrolla a partir de la desdiferenciación de estos cuatro componentes: mezcla de objetos culturales y discursos, mayor promiscuidad entre arte y usos sociales, hibridación de la economía cultural entre niveles y formas culturales y una mezcla entre los modos de significación y una crisis de la noción de obra y representación (Lash, 1997)[9]. Finalmente, la creciente actuación del Estado en la esfera pública ha generado una progresiva dependencia de los recursos públicos, que los hace más permeables a las orientaciones de la política cultural e instrumentalizaciones para objetivos sociales o económicos (Gray, 2008).

Sin embargo, en los contextos desarrollados por la orientación posmoderna de la sociología de la cultura, el elemento propiamente artístico aparece desdibujado, sin referencia sistemática a los procesos de producción cultural y sin conexión con la generación de nuevos estilos, aparte de la mezcla o la repetición viral de contenidos culturales (Pecourt Gracia y Rius-Ulldemolins, 2018). Como en los desarrollos de la sociología del arte anterior a su desarrollo moderno en los años setenta, el paso del contexto social al estilo artístico aparece como un *black box* sin operacionalización ni mecanismos causales o interpretativos de cómo, cuándo y de qué manera operan más allá de una vaga noción de contexto, *frame* o ritual sin conexión con un caso concreto singular y real. En este sentido, es difícil diferenciar las interpretaciones posmodernas centradas en el espacio y no en el sector y su organización de los simples trucos del *marketing* del *branding* urbano[10]. De mayor rendimiento analítico son los análisis cuantitativos y

[9] En esta línea, debemos enmarcar el trabajo de Arturo Rodríguez, que propone adaptar esta orientación posmoderna a la sociología del arte anterior con su concepto de la sociedad de la cultura, postulando la nueva centralidad de la cultura en las sociedades avanzadas. Así, parafraseando críticamente a Bourdieu, postula la aparición de unas "nuevas reglas del arte" en las que impera la dinámica de autonomización y la separación de la esfera artística respecto a las otras esferas sociales (especialmente la económica pero también la política). Según esta visión, las oposiciones entre arte comercial y arte puro y entre las nuevas y viejas vanguardias configuradas en el nivel nacional habrían dejado de ser el elemento fundamental, para desarrollarse una nuevas dinámicas creativas centradas en la cultura local, en la que elementos sociales, culturales y artísticos locales se combinarían de forma sincrética (Rodríguez Morató, 2007).

[10] Una muestra de este *branding* ha sido la creación de la marca Barcelona, muy exitosa en su promoción turística, pero de rendimiento mucho menor en su proyección de los artistas y los sectores culturales (Zamorano y Rodríguez Morató, 2015).

cualitativos de las redes y los espacios de consagración realizados por Alain Quemin. En ellos aparecen los espacios conectados a las redes globales de los sectores artísticos, como las ferias de arte o festivales culturales, que configuran actualmente los canales en los que se genera y vehicula la innovación cultural actualmente (Quemin, 2013). Finalmente, los casos privilegiados de estudio de esta corriente posmoderna: las fábricas de creación, *fablabs* o estudios artísticos, más que escenarios de creación y experimentación, más que por su producción cultural, son conocidos como escenarios de sociabilidad y consumo *hipster*. En ellos, en lugar de Polanyi y su lógica de reciprocidad característica de las redes artísticas, prevalece Bourdieu y las lógicas distintivas de estatus (Scott, 2017).

5. Comentarios finales

La relación del cambio social sobre el cambio artístico ha sido interpretada durante el siglo XIX y buena parte del siglo XX a partir de una idea organicista o determinista, en la que el arte era expresión o reflejo del progreso, la civilización o las clases sociales. Estos enfoques han sido interesantes como aproximaciones macrosociológicas, pero solamente permiten generalizaciones y comparaciones extremadamente genéricas, y son muy poco significativos en lo que se refiere a las evoluciones contemporáneas de las artes. Así, otras corrientes como el funcionalismo, el marxismo o el estructuralismo (y en ciertas lecturas muy centradas en la etnia o las identidades de los *cultural studies*) han sido excesivamente deterministas sobre el arte en relación a sus condiciones sociales.

Por el contrario, el perfeccionamiento de la sociología de las artes contemporáneas ha comportado la elaboración de teorías de medio alcance y herramientas heurísticas que contemplan la autonomía de la esfera artística, como la teoría de los campos de Bourdieu (y su idea de los subcampos y oposiciones conflictivas sobre el capital simbólico), los mundos del arte (y sus conceptos de cooperación, convención, interacción) o la perspectiva institucionalista (con su enfoque multidimensional de las facetas y la influencia del trabajo, la organización y el mercado). Por último, una vez más las interpretaciones posmodernas de la creatividad acaban disolviéndose en olas de escenarios de consumo y de recreación de estilos de vida más que de análisis concretos de cómo los artistas generan valor cultural en un contexto específico, con unos materiales simbólicos y unas redes sociales y profesionales que, a pesar de la lógica posmoderna de mezcla, siguen siendo esferas culturales autónomas altamente elitistas y conectadas internacionalmente (Moulin y Cardinal, 2012). Finalmente, a diferencia de la orientación posmoderna en la sociología de las artes sobre la cultura, las orientaciones estructural, interaccionista o institucional han aportado herramientas útiles para desencriptar la *black box* de la relación entre cambio social y cambio artístico y su análisis empírico en los mundos artísticos.

Tabla 1. Énfasis principal e influencia de la estructura en la explicación del cambio artístico respecto al cambio social en la sociología de las artes

		Énfasis principal	
		Heteronomía, sociedad y arte	Autonomía, sociedad y arte
Influencia atribuida a la estructura	Casi inexistente	*1* Teoría de las civilizaciones *Cultural Studies* (culturalistas)	*2* Interaccionismo simbólico: Howard Becker Teorías posmodernas culturalistas
	Contingente	*3* Pierre Bourdieu, consumo cultural *Cultural Studies* (gramscianos o foucaltianos)	*4* Max Weber Marxismo agencialista Sociología francesa, profesiones artísticos Pierre Bourdieu, producción cultural
	Casi absoluta	*5* Marxismo estructuralista Estructuralismo Estructural funcionalismo (corriente principal)	*6* Teorías posmodernas neomarxistas

Fuente: elaboración propia.

6. Bibliografía

Althusser, L. (1974): *Ideología y aparatos ideológicos del Estado*, Buenos Aires, Nueva Visión.

Anderson, P. (1998): *Los orígenes de la posmodernidad*, Barcelona, Anagrama.

Becker, H. (1994): "La confusion des valeurs", en P. Menger y J. Passeron, eds, .*L'art de la recherche, Essais en l'honneur de Raymonde Moulin*, Paris, La Documentation française, pp. 24-39.

Becker, H. S. (2008): *Los mundos del arte. Sociología del trabajo artístico*, Buenos Aires, Universidad Nacional de Quilmes.

Boltanski, L. y E. Chiapello (2002): *El nuevo espíritu del capitalismo*, Madrid, Akal.

Bourdieu, P. (1994): *Raison pratiques: sur la théorie de l'action*, Paris, Seuil.

Bourdieu, P. (1997): *Sobre la televisión*, Barcelona, Anagrama.

Bourdieu, P. (1977): "La production de la croyance : contribution à une économie des biens symboliques", *Actes de la recherche en sciences sociales,* 13, pp. 3-43.

Bourdieu, P. (1997): "De la maison du roi à la raison d'État. Un modèle de la genèse du champ bureaucratique ", *Actes de la recherche en sciences sociales,* 118, pp. 55-68.

Bourdieu, P. (2001): "Bref impromptu sur Beethoven, artiste entrepreneur", *Sociétés & Représentations,* 1, pp. 13-18.

Bourdieu, P. (2002): *Las Reglas del arte: génesis y estructura del campo literario,* Barcelona, Anagrama.

Bourdieu, P. (2002): *Las reglas del arte: génesis y estructura del campo literario*, Barcelona, Anagrama.

Bourdieu, P. (2008): *Homo academicus*, Madrid, Siglo XXI.

Bourdieu, P. (2013): *Manet, une révolution symbolique. Cours au Collège de France (1998-2000) suivis d'un manuscrit inachevé de Pierre et Marie-Claire Bourdieu*, Paris, Seuil.

Çaksu Ali (2017): "Ibn Khaldun and Philosophy: Causality in History", *Journal of Historical Sociology,* 30, pp. 27-42.

Casanova, P. (2001): *La república mundial de las letras*, Barcelona, Anagrama.

Clignet, R. (1985): *The Structure of Artistic Revolutions*, Philadelphia, Univ of Pennsylvania Press.

Collins, R. (1987): *Weberian sociological theory*, digital repr edn, Cambridge etc., Cambridge University Press.

Collins, R. (1989): "Toward a Theory of Intellectual Change: The Social Causes of Philosophies", *Science, Technology, & Human Values,* 14, pp. 107-140.

Collins, R. y M. F. Guillen (2012): "Mutual halo effects in cultural production: the case of modernist architecture", *Theory and Society,* 41, pp. 527-556.

Coulangeon, P. y J. Duval (2013): *Trente ans après La Distinction, de Pierre Bourdieu*. Paris: La Découverte.

Crane, D. (1972): *Invisible colleges. Diffusion of knowledge in scientific communities*, Chicago, The University of Chicago Press.

Crane, D. (1976): "Reward Systems in Art, Science, and Religion", *American Behavioral Scientist,* 19, pp. 719-734.

Crane, D. (1987): *The transformation of the Avant-Garde: the New York Art World, 1940-1985*, Chicago, The University of Chicago Press.

Crozier, M. y E. Friedberg (1982): *L'Acteur et le système: les contraintes de l'action collective*, Paris, Éditions du Seuil.

Currid, E. (2007): *The Warhol economy: how fashion, art, and music drive New York City*, Princeton University Press.

Deutsche, R. y C. Gendel Ryan (1984): "The Fine Art of Gentrification", *October,* 31, pp. 91-111.

DiMaggio, P. (1987): "Nonprofit Organizations in the Production and Distribution of Culture", en W. W. Powell, ed.*The Nonprofit Sector: A Research Handbook*, New Haven, Yale University Press, pp. 195-220.

DiMaggio, P. (2000): "The production of the scientific change. Richard Peterson and the institutional turn in cultural sociology", *Poetics,* 28, pp. 136.

Dubois, V. (1999): *La politique culturelle. Genèse d'une catégorie d'intervention publique*, Paris, Belin.

Eisenstadt, S. N. (1973): "El carisma, la creación de instituciones y la transformación social", *Revista de Estudios Políticos,* 187, pp. 65-112.

Furió, V. (2000): *Sociología del arte*, Madrid, Cátedra.

Giddens, A. (1994): *El capitalismo y la moderna teoría social,* Barcelona, Labor.

Gouldner, A. W. y N. Míguez (1979): *La crisis de la sociología occidental*, Buenos Aires, Amorrortu.

Granovetter, M. (1979): "The Idea of "Advancement", in "Theories of Social Evolution and Development", *American Journal of Sociology,* 85, pp. 489-515.

Gray, C. (2008): "Instrumental policies: causes, consequences, museums and galleries", *Cultural Trends,* 17, pp. 209-222.

Grignon, C. y Passeron, J. (1989): *Le savant et le populaire: misérabilisme et populisme en sociologie et en littérature*, Paris, Gallimard : Seuil.

Hall, S. (1992): *Culture, media, language :working papers in cultural studies, 1972-79*, London, Routledge.

Harvey, D. (1998): *La condición de la posmodernidad. Investigación sobre los orígenes del cambio cultural*, Buenos Aires, Amorrortu.

Harvey, D. (2005): "El arte de la renta: la globalización y la mercantilización de la cultura", en D. Harvey y N. Smith, eds. *Capital financiero, propiedad inmobiliaria y cultura*, Barcelona, Museu d'Art Contemporani de Barcelona, pp. 29-58.

Hebdige, D. (2004): *Subcultura: el significado del estilo*, Barcelona, Paidós.

Heinich, N. (1983): "La perspective académique. Peinture et tradition lettrée : la référence aux mathématiques dans les théories de l'art au 17ème siècle", *Actes de la recherche en sciences sociales,* 49, pp. 47-70.

Heinich, N. (1990): "Académisation et provincialisation des carrières de peintres en Provence au XVIIe siècle", *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations,* 45, pp. 1301-1315.

Heinich, N. (1998): *Ce que l'art fait à la sociologie*, Paris, Éditions de Minuit.

Heinich, N. (2001): *La sociologie de l'art*, Paris, Éd. La Découverte.

Hennion, A. (2004): "Une sociologie des attachements. D'une sociologie de la culture à una pragmatique de l'amateur", *Sociétés,* 85, pp. 9-24.

Jameson, F. (1991): *El posmodernismo o la lógica cultural del capitalismo avanzado*, Madrid, Paidos.

Jeanpierre, L. y O. Roueff (2013): *La culture et ses intermédiaires. Dans les arts, le numérique et les industries créatives*, Strasbourg, Éditions des archives contemporaines.

Jenkins, H. (2009): *Fans, blogueros y videojuegos: la cultura de la colaboración*, Barcelona, Paidós.

Kavolis, V. (1965): "Art Content and Economic Reality", *American Journal of Economics and Sociology,* 24, pp. 321-329.

Kavolis, V. (1966): "Community Dynamics and Artistic Creativity", *American Sociological Review,* 31, pp. 208-217.

Kuhn, T. S. (2006): *La estructura de las revoluciones científicas*, México, Fondo de Cultura Económica.

Lash, S. (1990): *Sociology of Postmodernism*, London, Routledge.

Lash, S. (1997): *Sociología del posmodernismo*, Buenos Aires, Amorrortu.

Lash, S. y J. Urry (1998): *Economías de signos y espacio: Sobre el capitalismo de la posorganización*, Buenos Aires, Amorrortu.

Lizardo, O. (2004): "The Cognitive Origins of Bourdieu's Habitus", *Journal for the Theory of Social Behaviour,* 34, pp. 375-401.

Lizardo, O. (2010): "Beyond the antinomies of structure: Levi-Strauss, Giddens, Bourdieu, and Sewell", *Theory and Society,* 39, pp. 651-688.

Lloyd, R. (2002): "Neo-Bohemia: Art and Neighborhood Redevelopment in Chicago", *Journal of Urban Affairs,* 24, pp. 517-532.

Lukács, G. (1975): *Historia y consciencia de clase*, Barcelona, Grijalbo.

Menger, P. (1992): "Les paradigmes de la sociologie de l'art", en I. Domínguez y A. Rodríguez, eds., *Arte, cultura y Sociedad,* Bilbao, AESCA, pp. 42-57.

Menger, P. (2009): *Le travail créateur. S'accomplir dans l'incertain*, Paris, Gallimard.

Menger, P. (2011): "Les politiques culturelles. Modeles et évolutions", en P. Poirrier, ed. *Pour une histoire des politiques culturelles dans le monde (1945-2011)*, Paris, La Documentation française, pp. 465-479.

Menger, P. (2016): "Art, politització i acció pública", *Debats. Revista de cultura, poder i societat,* 130 (2), pp.73-94.

Merton, R. K. (1984): *Ciencia, tecnología y sociedad en la Inglaterra del siglo XVII*, Madrid, Alianza.

Merton, R. K. (1996): *On Social Structure and Science*, Chicago, The University of Chicago Press.

Molotch, H. (1996): "L.A. as a Design Product: How Arts Works in a Regional Economy", en A. J. Scott y E. W. Soja, eds. *The City: Los Angeles and Urban Theory at the End of the Twentieth Century*, Los Angeles, University of California Press, pp. 225-275.

Molotch, H. (2002): "Place in product", *International Journal of Urban and Regional Research,* 26, pp. 665-688.

Moulin, R. (1983): *Le marché de l'art en France*, Paris, Éditions de Minuit.

Moulin, R. (1997): *L'Artiste, l'institution et le marché*, Paris, Flammarion.

Moulin, R. y M. Cardinal (2012): *El mercado del arte: mundialización y nuevas tecnologías*, Buenos Aires, La Marca.

Nisbet, R. y T. S. Kuhn (1993): *Cambio social*, Madrid, Alianza Universidad.

Oakes, G. (2003): "Max Weber on Value Rationality and Value Spheres: Critical Remarks", *Journal of Classical Sociology,* 3, pp. 27-45.

Pareto, V. y R. Aron (1968): *Traité de sociologie générale,* Genève, Droz.

Passeron, J. C. (2011): *El razonamiento sociológico :el espacio comparativo de las pruebas históricas*, Madrid, Siglo XXI.

Pecourt Gracia, J. y J. Rius-Ulldemolins (2018): "La digitalización del campo cultural y los intermediarios culturales: una crítica social del utopismo digital", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas,* 162, pp. 73-90.

Peterson, R. A. (1982): "Five Constraints on the Production of Culture: Law, Technology, Market, Organizational Structure and Occupational Careers*", *The Journal of Popular Culture,* 16, pp. 143-153.

Peterson, R. A. (1990): "Why 1955? Explaining the Advent of Rock Music", *Popular Music,* 9, pp. 97-116.

Peterson, R.A. 2000: *Two ways culture is produced*.

Peterson, R. A. y D. G. Berger (1972): "Three eras in the manufacture of popular lyrics", en R. S. Denisoff, ed. *Sounds of social chance*, Nueva York, Rand Mac Nally, pp. 282-303.

Peterson, R. A. y D. G. Berger (1996): "Measuring Industry Concentration, Diversity and Innovation in Popular Music", *American Sociological Review,* 61, pp. 175-178.

Peterson, R. A. y N. Anand (2004): "The production of culture perspective", *Annu. Rev. Sociol,* 30, pp. 311-334.

Pinto, L., G. Sapiro, P. Champagne y M. Rivière (2004): *Pierre Bourdieu, sociologue*, Paris, Fayard.

Quemin, A. (2013): "International Contemporary Art Fairs in a 'Globalized' Art Market", *European Societies*, Volume 15, pp. 162-177.

Ritzer, G. (1997): *Postmodern social theory*, New York, McGraw-Hill.

Rius, J. (2012): "Gallery Districts of Barcelona: The Strategic Play of Art Dealers", *The Journal of Arts Management, Law and Society,* 42, pp. 48-62.

Rius-Ulldemolins, J. (2016): "¿Por qué las galerías de arte se concentran en clústeres? Un análisis sociológico de la estructura y dinámica urbana del mercado del arte", *Revista Española de Sociología,* 25, pp. 205-225.

Rodríguez Morató, A. (2007): "La perspectiva de la sociedad de la cultura", en *La sociedad de la cultura*, Barcelona, Ariel, pp. 11-51.

Rosenberg, H. (1959): *The tradition of the new*, New York, Horizon Press.

Santoro, M. (2008): "Culture As (And After) Production", *Cultural Sociology,* 2, pp. 7-31.

Sapiro, G. (1996): "La raison littéraire. Le champ littéraire français sous l'Occupation (1940-1944)", *Actes de la recherche en sciences sociales,* 111, pp. 3-35.

Sapiro, G. (2013). Le champ est-il national ? [Is the Field National?] *Actes de la recherche en sciences sociales, 200*(5), 70-85. doi:10.3917/arss.200.0070.

Sapiro, G. (2017): "Sobre l'ús de les categories de 'dreta' i 'esquerra' en el camp literari", *Debats. Revista de cultura, poder i societat,* 130, pp. 99-124.

Scott, M. (2017): "'Hipster Capitalism' in the Age of Austerity? Polanyi Meets Bourdieu's New Petite Bourgeoisie", *Cultural Sociology,* 11, pp. 60-76.

Sewell, W. H. (1992): "A Theory of Transformation: Duality, Agency and Transformation", *American Journal of Sociology,* 98 (1), pp. 1-29.

Sorel, G. (1947): *Les illusions du progrès*, Paris, Librairie Marcel Rivière.

Sorokin, P. A. (1937): *Social and Cultural Dynamics: Vol. I: Fluctuation of Forms of Art. Vol. II: Fluctuation of Systems of Truth, Ethics, and Law. Vol. III: Fluctuation of Social Relationships, War, and Revolution*, New York, American Book.

Sorokin, P. A. (1966): *Las filosofías sociales de nuestra época de crisis: el hombre frente a la crisis: Danilevsky, Spengler, Toynbee, Schubart, Berdiaeff, Northrop, Kroeber, Schweitzer,* Madrid, Aguilar.

Spengler, O. (1966): *La decadencia de Occidente: bosquejo de una morfología de la Historia Universal: Tomo 1*, Madrid, Espasa-Calpe.

Tilly, C. (1991): *Grandes estructuras, procesos amplios, comparaciones enormes*, Madrid, Alianza Editorial.

Toynbee, A. (1970): *Estudio de la Historia*, Madrid, Alianza.

Weber, M. (1944): *Economía y Sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica.

White, H. C. (1993): *Careers and creativity: social forces in the arts*, Colorado, Westview Press.

White, H. C. y C. A. White (1991): *La Carrière des peintres au XIXe siècle: du système académique au marché des impressionnistes*, Paris, Flammarion.

Williams, R. (1994): *Sociología de la cultura*, Barcelona, Paidós.

Williams, R. (1997): *Marxismo y literatura*, Barcelona, Península.

Zamorano, M. M. y A. Rodríguez Morató (2015): "The cultural paradiplomacy of Barcelona since the 1980s: understanding transformations in local cultural paradiplomacy", *International Journal of Cultural Policy,* 21, pp. 554-576.

Zolberg, V. L. (2016): *Sociología de las artes*, Madrid, Fundación Autor.

CC BY

MISCELÁNEA

Política y Sociedad
ISSN: 1130-8001
ISSN-e: 1988-3129
http://dx.doi.org/10.5209/poso.58935

EDICIONES COMPLUTENSE

La identidad en un objeto técnico: el ascensor residencial en las escalas arquitectural y urbana

Jorge Eduardo Vergara Vidal[1]

Recibido: 19-02-2018 / Aceptado: 24-01-2020

Resumen. Mediante observaciones etnográficas, entrevistas y análisis documental, este trabajo estudia los enlazamientos entre lo social y lo técnico que se producen en la identidad de un ascensor en la medida en que se desplaza entre situaciones urbanas de diferente escala. Se observa que su identidad, lejos de ser estable, es constantemente reconfigurada, y constituye un conector que facilita su coherencia en cada situación. La relación entre identidad y coherencia puede verificar el efecto que la variación escalar tiene sobre los objetos técnicos y sobre las relaciones entre la sociedad y la tecnología en las ciudades.
Palabras clave: identidad; coherencia; objetos técnicos; ciudades; verticalización (Thesaurus).

[en] Identity in a Technical Object: Architectural and Urban Scales in a Residential Elevator

Abstract. The verticalization of cities has brought with it the massification of technical phenomena whose management, previously only relevant to each building, must be dealt with at the urban level. Through ethnographic observations, interviews and documentary analysis, this work studies the links between the social and the technical aspects that occur in the coordination of an elevator as it moves between situations of different scales. Its identity, far from being stable, is observed to be constantly reconfigured and to constitute a connector that facilitates its coherence in each situation. The relationship between identity and coherence may verify the effect that the scalar variation has upon technical objects and on the relationships between society and the technology of its cities.
Keywords: identity; coherence; technical objects; cities; verticalization (Thesaurus).

Cómo citar: Vergara Vidal, J.E. (2020): "La identidad en un objeto técnico: el ascensor residencial en las escalas arquitectural y urbana", *Política y Sociedad*, 57(1), pp. 241-259.

Sumario. 1. Introducción. 2. El NEXIEZ MR en la escala arquitectural. 3. El ascensor en la escala urbana. 4. Identidad y coherencia en los objetos técnicos. 5. A manera de conclusión, los modos de ordenar lo urbano. 6. Bibliografía.

Agradecimientos. Este artículo es parte de los resultados de la investigación "La gobernanza de la altura. Actores y regímenes implicados en el gobierno de las edificaciones residenciales de altura en el Gran Santiago", FONDECYT 3170016, financiado por el Comisión Nacional de Investigación

[1] Universidad de Valparaíso (Chile).
E-mail: jorge.vergaravi@uv.cl

Científica y Tecnológica (CONICYT). Se agradece en especial a la empresa Heavenward, a sus ejecutivos y técnicos, a las administraciones de edificios y a sus conserjes y comunidades el haber colaborado generosamente con esta investigación.

1. Introducción

La creciente densificación de las ciudades metropolitanas chilenas ha tenido como efecto cambios notables en sus paisajes arquitectónicos y transformaciones menos visibles en sus relaciones sociotécnicas. Lo primero es evidentemente relevante, pero lo segundo es, además, crítico para su funcionamiento y para su gobierno. Ello porque no solo las formas residenciales colectivas se han consolidado dentro de sus espacios centrales y pericentrales, transformando los edificios en altura en una tipología predominante, también se han sumado a su densidad poblaciones técnicas de cuyo funcionamiento persistente dependen las prácticas de habitar humanas (Vergara, 2017, 2018).

Los ascensores son parte de estas poblaciones técnicas cuyo número se ha incrementado en la medida en que lo ha hecho la densidad de los edificios residenciales en la escala arquitectural. Pero además, si se toma en cuenta el volumen de personas y cargas que movilizan a diario y el efecto que tendría un fallo conjunto en una ciudad verticalizada, no resulta exagerado considerar que podrían configurar, además, una red no solicitada de transporte en la escala urbana (Graham, 2014).

La consolidación de esta posibilidad depende de la identidad de estos objetos o de cómo está configurada para enlazarlos con comunidades de prácticas urbanas. Esta situación, de variación identitaria como medio para el vínculo de los objetos técnicos con comunidades de prácticas, no es un fenómeno nuevo para los ascensores. Estos son centrales en las decisiones de diseño de cualquier edificio de altura, por ello motivan que muchas personas se relacionen con ellos, pero va más allá. Ubicados en la frontera entre diversas comunidades de prácticas, y sin ser propiamente objetos de frontera (Star, 2010) sino espacios de soporte para estos, los ascensores resultan un buen indicador de la heterogeneidad de regímenes implicados en los edificios de altura y, por defecto de su masificación, en la gobernanza de las ciudades verticalizadas.

Por ello la investigación, de la que da cuenta el presente trabajo, observó las variaciones que ocurren en la identidad de un ascensor durante el trayecto que va desde su compra hasta su funcionamiento regular en un edificio residencial, con el objetivo de verificar el efecto que las situaciones relacionales, en las que es involucrado, tienen en su identidad técnica y en su capacidad relacional (Latour, 1993; Law y Singleton, 2005).

Para ello, la estrategia metodológica aplicada por la investigación utilizó la observación directa de situaciones que involucraban al ascensor del modelo residencial NEXIEZ-MR, fabricado por Mitsubishi y distribuido en Chile por Heavenward Ascensores; la realización de entrevistas a actores involucrados en esos procesos de venta, instalación y funcionamiento del ascensor; y la observación de fuentes documentales u objetos relacionados con esos procesos (*brochures*, manuales, instrumentos, planos, entre otros).

En ese marco se realizaron treinta entrevistas en profundidad y nueve observaciones etnográficas. Las entrevistas incluyeron a ejecutivos de venta, ingenieros, técnicos, arquitectos, decidores de compra de ascensores, jefes de obra, administradores de edificios, conserjes, usuarios, encargados de oficinas técnicas del Ministerio de Vivienda (MINVU) y del Instituto Nacional de Estadísticas (INE). Las observaciones etnográficas implicaron visitar y observar nueve edificios residenciales en los momentos de construcción de la obra, de la instalación del ascensor, visitas de mantenimiento del ascensor y su uso cotidiano. En lo que refiere a las fuentes documentales, se revisaron documentos y materiales involucrados en la gestión del ascensor: guías de productos, planos, manuales, memos, pegatinas, libros de registros, normas técnicas y leyes, entre otros.

El análisis de esta información se ordenó en espacios relacionales que fueron definidos como "situaciones", dentro de las cuales era posible identificar con cierta claridad a los actores y asociaciones involucrados en la gestión del NEXIEZ-MR y en la configuración de su identidad. El texto que sigue describe cómo en cada una de las situaciones identificadas se constituían arreglos que permitían al NEXIEZ-MR ser gestionado por comunidades de prácticas diferentes, motivar prácticas de cooperación entre ellas y así asegurar la operación que en cada situación resultaba regular, que no siempre coincidía con el transporte de carga y personas.

La observación del efecto de las variaciones relacionales en la identidad de un objeto técnico de escala arquitectural, como el NEXIEZ-MR, permite considerar los modos como opera la cohesión en una escala que además es heterogénea. En algunas situaciones es el objeto mismo el que es capaz de articular la cohesión entre ellas, de la misma manera como lo hace entre comunidades de prácticas distintas; esto es, actuando como espacio fronterizo entre ellas. En otras, son normativas las que se desplazan a través de la situaciones enlazando unas con otras y ensamblándolas a regímenes que se muestran capaces de operar entre escalas, de manera similar a lo que describe Saskia Sassen (2006) cuando observa los ensamblajes territoriales de escala nacional y global.

Lo anterior es útil para relevar la agencia cohesiva que despliegan los objetos técnicos en las situaciones relacionales, independiente de la escala de esta, y lo esencial que resulta la cooperación de otros objetos en esto, como las normativas y regulaciones. Lo observado evidencia que la gobernanza de lo técnico está enlazada entre escalas y que la identidad objetual es uno de los elementos que lo permiten.

El texto que sigue organiza esta evidencia en tres partes. En la primera parte se expone el modo como la identidad del ascensor NEXIEZ-MR es coordinada en las situaciones donde la relación predominante es la que vincula el ascensor y el edificio (escala arquitectural). En la segunda parte se describe el modo en que la identidad objetual es coordinada en las situaciones donde la relación predominante asocia ascensor y ciudad (escala urbana), y en la tercera parte se discute lo observado en relación a acercamientos anteriores realizados dentro del campo de los estudios sociales de ciencia y tecnología. En la cuarta y última parte se indican las principales conclusiones y las posibles incidencias de estas en el campo de estudio.

2. El NEXIEZ-MR en la escala arquitectural

Como se señaló anteriormente, la investigación realizada permitió identificar cinco situaciones diferentes en las que la identidad objetual del ascensor NEXIEZ-MR variaba como resultado de un arreglo o ajuste relacional: aquella donde se realizaba la compra/venta del objeto; aquella donde este era enviado a su destino; aquella en la que era instalado en el edificio; en la que era objeto de mantenimiento y reparación y, finalmente, aquella en que se convertía en un objeto genérico, posible de gestionar en una escala urbano o territorial.

En cada una de las situaciones mencionadas, el ascensor NEXIEZ-MR se constituía en el centro de asociaciones heterogéneas de actores humanos y no humanos, que representaban a comunidades de prácticas diferentes, pero que lograban coordinar con eficiencia sus diversas visiones sobre el ascensor para fijar en el objeto una identidad coherente con cada situación. La identidad del objeto operaba como una especie de conector (*plug-in*) adaptable, mediante el cual el ascensor era capaz de enlazarse y ser enlazado con claridad a los diversos actores y comunidades de prácticas presentes en cada situación.

La identidad del NEXIEZ-MR variaba de acuerdo a la composición y a la diversidad presentes en cada situación. Ambas condiciones afectaban los ejes epistemológicos de su coordinación e influían en los repertorios y dispositivos empleados para asegurarla. Así, por ejemplo, a mayor diversidad de actores y de comunidades, mayor es el repertorio utilizado para asegurarse que todos entiendan el objeto de la misma manera.

En la situación de venta y compra, por ejemplo, se encuentran como actores la empresa que importa e instala los ascensores, la empresa inmobiliaria, el edificio para el que lo adquiere y el mismo ascensor que, al igual que el edificio, asiste a esta situación como un objeto carente de concretización o un cuasi objeto (Simondon, 2008; Latour, 1993). Los representantes o voceros de estos actores pertenecen también a diversas comunidades de prácticas o "mundos", como el de la ingeniería, el mercado inmobiliario, la administración de empresas, la arquitectura, el derecho o la contabilidad, entre otros, quienes organizan el ascensor en torno una identidad situada (Haraway, 1994), aunque todavía líquida, pues las opciones del objeto de ser concreto son variadas y el ascensor está todavía "en el papel".

Brochures, catálogos, guías de producto y diseño, planos, plantillas de cálculo de flujos, costos y precios, entre otros dispositivos, son desplazados hacia la situación de compra /venta por los actores con el fin de exponer las múltiples versiones de concretización que tiene el ascensor y de posibilitar acuerdos sobre esta. En estos objetos se agencia tanto la movilización como la cooperación epistemológica que los diversos actores y comunidades de prácticas despliegan con el fin de configurar un objeto que les sea funcional.

Junto con las cualidades estéticas y operacionales que tendrá el ascensor, se proyectan los flujos de carga y tránsito que son posibles de asignar al edificio y su densidad poblacional. Dentro de este espacio de negociaciones, ascensor y edificio se "dibujan" mutuamente (Latour, 1990), se enlazan ontológicamente, de modo que difícilmente será posible el uno sin el otro; un espacio fronterizo común entre comunidades de prácticas diferentes, como lo son la ingeniería y la arquitectura.

Los voceros del NEXIEZ-MR son ingenieros mecánicos y eléctricos; los voceros del edificio son arquitectos. Para los primeros, se trata de un medio de transporte, que requiere de reflexiones similares a las de los automóviles y los trenes. Hablan de cabinas, rieles, viajes y pasajeros. Para los segundos, se trata de una instalación, similar en el edificio a las bombas de agua, al cableado eléctrico y a las calderas. Se habla de ducto o *shaft*, de espacio cúbico, de flujos, de cargas y de circulaciones, y se equipara con el sistema de pasillos y escaleras (Allen, 1980; Deplazés, 2010).

Las brechas en la definición objetual buscan ser acortadas por objetos mediadores (Vinck, 2009, 2017) que cruzan los campos epistemológicos, como las guías de producto, los catálogos y las plantillas de flujo, que procuran traducir, hablar "el idioma del otro" (Callon, 1984), tornar la frontera entre las comunidades de prácticas no en un límite, sino en una meseta (Deleuze y Guattari, 1994), en un espacio en común articulado tanto por la diferencia epistémica como por la comunalidad de intereses.

A ese espacio fronterizo concurren actores de diversas comunidades de prácticas, como ocurre con quienes administran empresas que, en este caso, ofician de voceras de las empresas que movilizan al ascensor y el edificio, a la ingeniería y a la arquitectura. Curiosamente, coordinan un debate que no se centra en la negociación sobre el valor comercial del NEXIEZ-MR, sino en los costos de su enlazamiento con el edificio porque, si bien es cierto que hay un punto en que se codiseñan, ello no ocurre sin esfuerzo ni sin planificación. En la situación de compra y venta se definen también los tiempos y recursos que involucrarán el traslado, la instalación, el mantenimiento, la durabilidad de los componentes, la atención de emergencia, los fallos aceptables, entre otros cálculos de largo plazo. La identidad objetual en esta situación tiene que ver con todo ello: con el tiempo, con la duración de las asociaciones que emergerán de esta situación relacional.

Por ello, la ejecutiva de ventas de la empresa de ascensores y el gerente de compras de la empresa inmobiliaria, junto a sus asesores, más que debatir sobre el precio del aparato, acuerdan valores que harán posible el enlazamiento entre ascensor y edificio. Los acuerdos sobre la estética del ascensor, los flujos y densidad del edificio, el tipo de energía que alimentará el ascensor, la existencia o no de sala de máquinas en el edificio, las dimensiones y materialidad del *shaft*, las condiciones de la construcción, el mantenimiento del ascensor postinstalación, entre otros, son indicadores de valores de cuidado, eficiencia y respetabilidad que son puestos en juego en la mesa de la compra y venta.

El estado de indeterminación objetual en el que se encuentran el ascensor y el edificio dentro de esta situación ayuda mucho a la realización de estos acuerdos en el marco del codiseño. El hecho de que su identidad técnica y material sea parte de la discusión facilita ir organizando los vínculos materiales, técnicos y comerciales necesarios para que el enlace entre las dos entidades sea concreto. La observación de la situación de compraventa permite apreciar el inicio de los esfuerzos de los actores para que ambas entidades se adapten mutua e identitariamente, de manera que sus concretizaciones sean parte de un mismo acto.

Estos esfuerzos persisten en las situaciones que se abren una vez cerrado el acuerdo de compra/venta. En la situación de envío/traslado, los ingenieros y los arquitectos que realizaban los cálculos de enlazamiento, las guías de diseño y los planos desaparecen y

la ejecutivo(a) de ventas asume un enorme protagonismo en la situación, esta vez acompañada por órdenes de compra que activan a actores lejanos geográficamente.

Sin ser todavía un objeto concreto pero ya con una identidad clara plasmada en su nombre, su modelo y sus órdenes de envío, el NEXIEZ-MR comienza a movilizarse desde distintas partes del globo. La orden de compra del ascensor anuncia un acuerdo sobre una versión fragmentaria de la identidad del ascensor, que emerge luego de que se acordaron sus componentes materiales, su desempeño y su estética. Ahora, órdenes de compra, enviadas por la ejecutiva de ventas hacia las fábricas de Mitsubishi y hacia los proveedores locales, coordinan a nuevas comunidades de prácticas que proveerán el desplazamiento y el cuidado de las diversas partes hacia un edificio en construcción, que vive un proceso similar a su manera.

En esta nueva situación, el NEXIEZ-MR existe materialmente, pero su localización es múltiple; está descentrado (Law, 2002). Se podría pensar que su coherencia material es mínima, puesto que no está unido entre sí al edificio. Sin embargo, por medio de los nuevos dispositivos que le acompañan (órdenes de compra y contratos), se encuentra unido a sí mismo, ayudado en eso por agentes del comercio global, por sus órdenes y memos que, de una u otra manera, aseguran la persistencia de la imagen cuasi objetual observada en la situación anterior.

Enlazado a los procesos de las fábricas y transportes, protegido por órdenes de compra y contratos de traslado, el NEXIEZ-MR viaja desde Japón, México, Colombia y Brasil, cruza mares y montañas desde los tres puntos cardinales posibles, hacia el edifico en Santiago de Chile. Es, quizá, su momento de mayor exposición a los elementos naturales. Cualquier daño a cualquiera de sus componentes en el barco, en la aduana o en los camiones de traslado afectará su concretización en el edificio. Las estrategias para el cuidado del descentrado NEXIEZ-MR se multiplican, así como los diversos materiales que cubrirán los rieles, la cabina, los tableros y los computadores que desplazan en variados vehículos, con protocolos de movimiento adecuados a ambientes diferentes.

Cada componente demanda una comprensión objetual y prácticas específicas para su cuidado. En torno a cada parte se despliega una economía particular que junta su valor y el de sus asociaciones, y racionaliza acciones simbólicas y materiales en pos de ello (Squire, 2015). Cada componente NEXIEZ-MR viaja unido a su situación local y enlazado localmente a un conjunto heterogéneo y global.

El rol coordinador de la ejecutiva de ventas, que supervigila el desplazamiento de cada pieza y del conjunto, y las órdenes de compra y traslado —las que a su vez están enmarcadas en leyes de comercio locales y globales—, no es diferente al rol desempeñado por actores de escala urbana o global (Sassen, 2006). Los mecanismos son similares y también, en parte, su función; esto es, sostener la unidad de un objeto multilocalizado. Para ello dispositivos coactivos, como contratos, normas y leyes, tejen la obligación de mantener las cosas juntas, el imperativo de la cohesión. Amparado en ellos, y en las mencionadas prácticas materiales de cuidado, todo el ascensor es llevado hacia un solo punto, que puede ser las bodegas de la empresa vendedora, si la llegada de los componentes es diferida, o el mismo edifico, si es sincronizada. Pero, descentrado, todo el NEXIEZ-MR entrará a la obra al mismo tiempo.

Al desembocar la situación de envío/traslado en la situación de instalación del ascensor, la coordinación no cambia de manos, pero se desplaza con el objeto hacia

el edificio en construcción, hacia un ambiente bullante de actores. Por ello, apenas llegado, el NEXIEZ-MR será encapsulado y protegido dentro de la obra. Le recibe su equipo de instalación que, mientras este viajaba, aseguraba las condiciones de su ensamblaje en el edificio.

Activada y coordinada por la ejecutiva de ventas, la situación de instalación había comenzado semanas antes, verificando si las especificaciones dadas a los voceros del edificio en la situación de venta se habían concretado de la manera correcta. Milímetros de diferencia en el *shaft* o en el grosor de las paredes puede echar por tierra todo el proceso o retrasar la obra durante meses. Un aspecto como ese debe ser medido, con máxima precisión, manualmente. Los dispositivos que ayudan a eso son reglillas, reglas y poleas, y medidas que emanan de DARWIN, el gestor de manuales de instalación de Mitsubishi, que solo entrega hojas con los datos estrictamente necesarios. Lo mismo ocurrirá con los manuales de instalación; DARWIN solo imprime lo estricta y diariamente necesario.

En esta tercera situación, la identidad técnica del ascensor solo es comprendida por quienes están desarrollando la instalación, quienes también juzgan la capacidad de coherencia del edificio, y solo ellos son informados de forma segmentada por DARWIN. El enlazamiento entre edificio y ascensor, si fluye bien, lo realiza exclusivamente el equipo de instalación. Pero si hay problemas, la discusión sale de ese equipo y se desplaza hacia la constructora, hacia la oficina de arquitectura y hacia la inmobiliaria a cargo del proyecto, que son quienes manejan los planos de la obra y son quienes deben ajustar el edificio en función del ascensor.

El NEXIEZ-MR se ensambla dentro de edificio fuera de la vista y el contacto con quienes participan en la edificación. Tanto el jefe de instalación como su supervisor y la ejecutiva de ventas negocian y aseguran el insulamiento del proceso mediante otros dispositivos, diferentes a los que los actores que están instalando el ascensor conocen. Hacia dentro de esta ínsula los actores cuentan con dispositivos que enlazan la tecnicidad del ascensor con la tecnicidad del edificio. Fuera de ella lo que se encuentra son objetos de frontera (Star y Griesemer, 1989; Star, 2010) que coordinan de manera negativa las interacciones, impidiendo la vista y el acercamiento de otros actores de la obra. Estos objetos corresponden a señaléticas, cintas y separaciones que impiden que los procesos de instalación y construcción se toquen y se afecten.

El insulamiento durante el proceso de instalación bifurca la identidad del ascensor para los actores dentro de la situación. Para el equipo de instalación la identidad del objeto será la del NEXIEZ-MR; para los externos a él, solo será un ascensor. Esta heterogeneización de la identidad ha estado latente en todas las situaciones anteriores. Mitsubishi la gestiona a través de DARWIN, y la empresa vendedora la gestiona a través de su modelo organizacional. Son pocos los que pueden ensamblar y enlazar un ascensor a un edificio, aun menos los que pueden hacerlo con un NEXIEZ-MR. Se trata de un modo de comprensión identitaria asociado a la tecnicidad del propio objeto; comprender no lo que es o lo que hace, sino cómo lo hace es lo que está clausurado socialmente.

El proceso de entrega del ascensor, instalado y funcionando, a la inmobiliaria y/ o a la administración del edificio es también coordinado por objetos de frontera, por documentos que testifican cada uno de los detalles de instalación, estado y funcionamiento del aparato. No se espera que sean cabalmente comprendidos por todos, pero sí que estén disponibles para articular la cooperación entre

comunidades de prácticas diferentes, que sean capaces de sostener y asegurar que la cooperación futura se desarrolle sin nuevas negociaciones epistemológicas sobre el objeto. Tales objetos no solo desplazan su propiedad, también su gestión y su cuidado. Desplazan responsabilidad técnica, otra forma de identidad del ascensor.

En este punto las coordinaciones de la ejecutiva de ventas desaparecen, junto con los equipos de "instalación" y el NEXIEZ-MR, ya unido al edificio, debe ahora esperar ser bien comprendido por su administración, la responsable ahora de la coordinación entre la tecnicidad del NEXIEZ-MR y los actores y las comunidades de prácticas propias de un edificio residencial en una ciudad metropolitana, con nuevas normas, leyes y dispositivos que pueden o no tener centro en su cuidado.

Instalado ya en el edifico con el que fue diseñado, el ascensor se pliega a la escala arquitectural y desaparece en ella. Difícilmente, administradores, conserjes, residentes, visitantes, animales, cargas u otros actores vean en él más que una función intrínseca al mismo edificio. De esta forma diferente de identidad dependerá ahora el cuidado, su mantenimiento y su persistencia objetual. En este punto, y ya funcionando, el NEXIEZ-MR se despide de los actores que lo identificaban como tal. Para la mayoría de los nuevos actores, en esta nueva escala, es solo un ascensor.

3. El ascensor en la escala urbana

Curiosamente, son actos en la escala arquitectural, como las fallas en el funcionamiento y los accidentes, los que hacen necesarios el mantenimiento preventivo y la reparación de piezas; los que enlazan a los ascensores a la escala urbana. Aun cuando estas prácticas son particularmente locales, su obligación es territorial, de modo que se producen y son notadas en estas dos escalas a la vez.

La observación de las prácticas de mantenimiento permitió distinguir entre prácticas de cuidado, que estabilizaban estéticamente el ascensor, organizando coactivamente la interacción con él a través de carteles, instructivos y pegatinas, expresión de la gubernamentalidad del edificio; y prácticas de mantenimiento, que buscaban estabilizar su funcionamiento, organizadas por una normativa interna (que obliga a pagar gastos comunes para el contrato de una empresa especializada) y una normativa externa, que obliga a la administración a contratar un mantenimiento mensual y que es supervigilada por entidades de escala territorial o urbana.

Al comienzo de la investigación, este enlazamiento entre el funcionamiento del edificio y el funcionamiento de la ciudad no existía de esta manera, y la situación de mantenimiento dependía solo de arreglos organizados en la escala arquitectural para cada caso. Sin embargo, a partir de la elaboración y entrada en vigencia de las Normas Técnicas 06 y 08 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), la ley de Ascensores (Nº 20.296) y el Decreto Supremo 37b (DS 37b) que modificó la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (OGUC), se articularon arreglos de escala urbana y nacional que obligaron a prácticas en todos los edificios que tuviesen ascensores, como la revisión mensual de su estado o la responsabilidad de la comunidad propietaria de cada edificio respecto de su reparación.

El Decreto Supremo 37b está particularmente enfocado en consolidar la vinculación del cuidado objetual con la propiedad de las viviendas contenidas en la

edificación. Dentro de su marco, no es el uso o el habitar el que genera la responsabilidad del cuidado objetual, sino la propiedad, o el sentido comercial de esta si es arrendada. Dado que las comunidades de propietarios generalmente delegan su responsabilidad de gestión en una persona contratada con ese fin, son estos administradores/as quienes deben velar por que las prácticas de cuidado y mantenimiento de los ascensores tengan lugar, con el fin de asegurar que los aparatos se desempeñen dentro de los parámetros fijados por el DS 37b.

Establecer esos parámetros de funcionamiento implicó también fijar los aspectos performativos que suponía una identidad genérica de los ascensores, no solo el tipo de actuaciones deseables, sino también las actuaciones posibles, dadas las variaciones singulares y técnicas de estos. Esto supone el sincretismo de una tecnicidad particular (Law y Singleton, 2013) y la fijación de un "standard" identitario (Lampland y Star, 2009) que, en concreto, se aplica solo a los ascensores posteriores a 1990. Los fabricados antes de esta fecha mantienen la obligatoriedad de las prácticas de cuidado y mantenimiento, pero no de alcanzar el estándar performativo, imposible de lograr por sus componentes.

Junto con coordinar la elaboración de los señalados dispositivos normativos, la Dirección Técnica (DITEC) del MINVU, un actor de escala urbana y territorial, gestionó la constitución de empresas de certificación técnica y luego de un registro de empresas instaladoras, de mantenimiento y de certificación de ascensores. Para elaborar el conjunto de dispositivos que organizaron este régimen, el Departamento de Tecnologías de la Construcción de la DITEC constituyó un espacio (mesa de trabajo) en el que coordinó a las instituciones técnicas y gremiales de la Cámara Chilena de la Construcción (CChC), a empresas inmobiliarias y a empresas de venta, instalación y mantenimiento de ascensores, con el fin de elaborar estas normas.

Tal espacio es equivalente, en una escala distinta, al espacio de negociación de la compraventa. La diferencia radica en que si en uno un cuasi objeto técnico busca ser configurado como un objeto concreto, en este nuevo espacio son miles de objetos concretos los que tratan de ser configurados como un nuevo cuasi objeto, como un estándar genérico.

Como se trata de un espacio donde la tecnicidad de los ascensores vuelve a estar en debate, no fueron convocadas a él las comunidades de propietarios de departamentos, ni las asociaciones que agrupan a los administradores de edificios, aunque la nueva normativa afectaba directamente sus prácticas en relación con los ascensores.

Para ser actores en la escala urbana, los ascensores debían despojarse de su identidad individualizada. El NEXIEZ-MR solo existía en la escala arquitectural, en el acto de mantenimiento concreto donde era observado e intervenido por técnicos que, ayudados por DARWIN, conocían perfectamente las implicancias de su individualidad y las necesidades de su coherencia con el edificio. Visto desde la escala urbana, lo que existía era un ascensor que requería mantenimiento mensual realizado por una empresa certificada. La realización de esa práctica no era coherente con los edificios, también genéricos en esta escala, sino con la ciudad y su gobierno técnico.

Esta "traición" a la identidad individualizada del NEXIEZ-MR es realizada por los mismos que en la escala arquitectural la defienden y no es una contradicción. Los ingenieros de Heavenward participaron activamente en la elaboración del set normativo porque entendían que era la única manera de hacer coherentes a los

ascensores con la ciudad. En el escenario anterior a la norma, parte del cual subsiste, los ascensores solo aparecían nombrados en la OGUC; no hay cifras de su número, menos aun otros datos. Declinar la individualización de la identidad en pos de su generalización era la estrategia más viable de existir en lo masivo, de ser reconocible en lo urbano.

La forma de coordinación en que las prácticas de mantenimiento son enlazadas a la escala urbana es más bien procedimental. En el conjunto normativo elaborado por MINVU, las prácticas están vaciadas de contenido específico, son genéricas, como lo son las identidades de las entidades que está enlazando. Esto coincide con la configuración de una nueva situación interaccional que coincide plenamente en la escala urbana, la situación territorial, cuyo nombre revela que se encuentran bajo gobierno son las poblaciones dentro de un territorio, no un objeto.

En la situación territorial varios de los componentes identitarios del ascensor se tornan irrelevantes. Su nombre (NEXIEZ-MR) es lo primero. Su marca también dice muy poco en esta situación. Por ejemplo, algunos conserjes y usuarios entrevistados señalan que es de marca Heavenward (la empresa distribuidora). Un arquitecto que realizaba las compras de ascensores para una inmobiliaria sostenía que los ascensores Mitsubishi eran distribuidos por Otis, su competencia. Esto grafica que en esta situación los componentes identitarios que apuntan a la individualización del objeto (Simondon, 2008) no resultan coherentes, y los dispositivos que facilitan los enlazamiento apuntan hacia lo genérico.

En esta situación, llena de poblaciones más que de individuos, el NEXIEZ-MR no tiene, individualmente, donde enlazarse, se despoja por tanto de ese tipo de identidad, dado que no le ayuda a formar vínculos persistentes. En este escenario, donde los esfuerzos de coordinación preponderantes están abocados a centrar los lazos de la tipología y no de la individualización y donde los repertorios anteriores no resultan tan efectivos, está obligado a la igualdad ante sus pares, a reconocerse como ascensor.

La bifurcación de la identidad técnica apreciada anteriormente parece resolverse en esta situación a favor de la versión genérica, que ha demostrado a través del conjunto normativo elaborado por MINVU que puede ser enlazada en la escala urbana y ser coherente con actores de dicha escala, como las entidades públicas, asociaciones gremiales y comerciales, entre otras. Pero hay riesgos.

En este caso, el riesgo radica en que los vínculos sean tenues y que no puedan configurar una identidad clara en la escala urbana. Y eso es lo que ocurre en el caso de los ascensores, la normativa MINVU los configura como una población en esa escala, regula las prácticas de interacción en torno a ella mediante la configuración de una forma genérica de identidad, pero no la contabiliza, no enlaza el caso singular (NEXIEZ-MR) con el caso poblacional (ascensores), de manera que hace imposible organizarlo como una entidad de conjunto, capaz de ser objeto de una política o, en este caso, como un sistema de transporte vertical.

El efecto de esta configuración difusa de la identidad queda en evidencia cuando ocurren controversias que involucran ascensores, como el caso de las largas colas de espera por un ascensor en los edificios residenciales, que llegan hasta la calle. Quienes dieron su opinión sobre el hecho indicaron que la sobrepoblación de los edificios había colapsado la capacidad de los ascensores. Se comenzó a hablar de "guetos verticales", dado que la alta densidad en los edificios era acrecentada por su altura, y esto derivó en cuestionamientos al plan regulador comunal que los

había permitido. Finalmente, la discusión giró sobre la necesidad de planificación urbana y de un gobierno unificado de la ciudad. En ningún momento se consideró que el problema podía haber sido anticipado por el diseño arquitectónico en su cálculo de flujo y en la decisión de cuántos ascensores instalar. Tampoco se consideró que el problema, originado en los flujos de personas dentro del edificio, podía ser corregido en la arquitectura, agregando ascensores externos. Dicho de otra manera, el debate sobre ascensores nunca se centró en los propios ascensores, y eso es un efecto concreto de su identidad difusa, que dificulta que estos objetos sean considerados como una población sobre la cual se pueda ejercer política.

Algo similar ocurre con los accidentes, que generalmente son de notoriedad pública. Aunque tras cada uno de ellos se despliega una controversia sobre la falta de mantenimiento de los aparatos, la desobediencia a su normativa o la ausencia de fiscalización de su cumplimiento, esta se aplaca cuando cualquiera de las tres causas mencionadas encuentra justificación en la identificación de los ascensores como objetos económicos. Así, finalmente, estos quedan expuestos como un gasto financiero mensual que administradores de edificios y comunidades eligen aplazar o parcelar, porque es su forma de actuar con los objetos económicos; porque en ese contexto relacional así configuran su identidad.

El resultado es también relacional, sin ajustes o cambio de piezas o mantenimiento, las partes que componen el objeto no se mantienen juntas; así como fueron vinculadas y enlazadas se desenlazan, lo que afecta en escalada al conjunto de asociaciones que estaban ligadas a él. No solo el cable se corta, el circuito no se conecta o el contrapeso cae sobre la cabina, también el edifico pierde su circulación, los departamentos su función residencial y los residentes pierden sus rutinas, entre otros. Eso en el caso de un ascensor, en el caso de muchos, la ciudad aparece también entre quienes podrían perder o ver alterada su coherencia (Law, 2002), su capacidad de mantenerse enlazada como conjunto.

Esta posibilidad siempre latente coincide con lo que Anique Hommels expone como una vulnerabilidad persistente de las ciudades relacionada con la gobernanza de su condición sociotécnica (2005; Hommels, Mesman y Bijker, 2014), o, dicho de otra manera, con una composición que se sostiene en "coherencias locales, frágiles y pertinentes" (Mol, 2008: 08). Así, el eco de la fragilidad local en la fragilidad del conjunto no solo comprueba la interacción entre las dos escalas, sino también indica qué aspectos están sirviendo como enlazamientos entre ellas.

Así como Saskia Sassen (2006) verifica esto en los regímenes de gobierno territorial, que ensamblan lo local a partir de lo local, en este caso, los diferentes regímenes que buscan gobernar la constitución y el funcionamiento del NEXIEZ-MR se enlazan a través de su identidad objetual, y la ajustan y la modifican todas las veces que es necesario para asegurar su coherencia a la escala y sus particularidades relacionales, aunque el resultado no sea siempre exitoso o adecuado, como se ha visto.

Las variaciones en la identidad objetual son los registros de estos ajustes, necesarios de realizar cuando la escala de interacción en que existe el ascensor NEXIEZ-MR cambia, y con ello los diferentes colectivos de actores y regímenes de acción con los que se relaciona. En este sentido, su identidad funciona como un regulador de su condición interaccional (coherente), que a su vez es persistente, dado que nunca deja de ser un objeto.

Tabla 1. Coordinación e identidad del ascensor NEXIEZ-MR a través de las situaciones de interacción observadas

Situaciones de interacción	Compra venta	Envío y trayecto	Instalación	Mantenimiento	Territorial
Estado ascensor en la situación	Cuasi objeto	Objeto descentrado	Objeto descentrado	Objeto individualizado	Objeto genérico
Identidad predominante del ascensor	NEXIEZ-MR	NEXIEZ-MR	NEXIEZ-MR	NEXIEZ-MR / Ascensor	Ascensor
Actividad de coordinación	Definición técnica y estética del ascensor	Resguardo material y contractual de los componentes del objeto	Proceso de concretización especializado	Mantenimiento regular del objeto	Gobernanza territorial de la población de objetos
Coordinador	Ejecutiva de ventas	Ejecutiva de ventas	Ejecutiva de ventas/ Jefe de instalación	Administrador edificio	DITEC MINVU
Institución coordinadora	Empresa distribuidora	Empresa distribuidora	Empresa distribuidora	Administración edificio	DITEC MINVU
Dispositivo coordinación de identidad	Guías de diseño y producto	Orden de compra	Planos y manuales de instalación (DARWIN)	Planos y manuales de mantenimiento (DARWIN)	Norma Técnica 06 y 08
Actores a coordinar	Empresa inmobiliaria, empresa constructora, oficina de arquitectura	Empresa inmobiliaria / Constructora Agentes de transporte (personas y medios)	Empresa inmobiliaria, empresa constructora, oficina de arquitectura, personas en la obra	Empresa inmobiliaria. Comunidad de copropietarios. Administración del edificio. Conserjes, residentes y usuarios	Normas Técnicas 06 y 08 Ley 20926 de Ordenanza General de Urbanismo y Construcción
Dispositivo de coordinación de compromisos	Contrato de compraventa	Contratos de servicios de trasnporte	Contratos de instalación	Contratos de mantenimiento	Certificaciones, revisiones, contratos de mantenimiento
Objeto de coherencia	Edificio	Edificio	Edificio	Edificio/Ciudad	Ciudad

Fuente: elaboración propia a partir de información recopilada en la investigación.

La tabla 1 busca exponer algunos de estos registros, o coherencias locales, que dan cuenta del ajuste identitario en cada una de las situaciones observadas, al indicar los dispositivos u objetos de frontera y los actores predominantes en cada una de

ellas, así como el objeto con el cual el ascensor NEXIEZ-MR debe ser coherente dada esa escala determinada. La tabla presenta solo un esquema general del problema, pues se entiende, a partir de lo antes señalado, que hay situaciones donde tanto las coherencia locales como las poblaciones de actores son más densas que en otras. A pesar de ello es posible apreciar que las continuidades y diferencias se producen tanto entre las situaciones observadas como entre las escalas a las que se adscriben, cruzando ambos parámetros.

4. Identidad y coherencia en los objetos técnicos

Las variaciones observadas en la identidad del ascensor NEXIEZ-MR, tanto en la escala arquitectural como en la escalera urbana, van constantemente acompañadas de actores, objetos y dispositivos que intermedian sus interacciones. Estos intermediadores, como son las personas expertas o técnicas, las guías de productos, los manuales, las normativas o las pegatinas de seguridad, coordinan la interacción a través de regímenes situados de enunciaciones acerca de la identidad objetual.

Que el objeto sea considerado como costoso, frágil, peligroso o seguro; que sea considerado como pieza o como conjunto depende de cómo cada régimen enunciativo despliega y fija su identidad en la situación que enfrenta. Esta puede centrarse en la tecnicidad del ascensor, como ocurre con la pegatina que indica su número de serie; o en su estética, como expresa la que prohíbe rayar sus espejos; en su funcionalidad, como indica el cartel que señala que no está en reparación; o en su gobernanza, como expresan el informe del técnico al administrador y el listado de reparaciones que debe hacerse.

Lo anterior implica que los objetos técnicos participan en regímenes semióticos o modos de orden donde su identidad se configura en relación a los conjuntos de entidades de los que forman parte. El problema de su coherencia está en relación con ello, describe el estado y la efectividad de las formas prácticas o funcionales mediante las que se integran objetos, actores y comunidades, de aquello que permite que se unan bajo un sentido práctico. De esta manera, la identidad no emerge (solo) del objeto mismo, sino también de quienes fijan y coordinan el marco de relaciones en el que este tiene sentido, de los actores y asociaciones que enlazan el objeto con los modos como este es práctico en la situación (Law, 2002: 38; Law y Singleton, 2013).

Lo observado en el caso de la gestión del NEXIEZ-MR, que corrobora lo anterior, es que las variaciones de su identidad deben ser constantemente coordinadas por actores y objetos intermediadores para que el ascensor pueda ser comprendido coherentemente en las situaciones en las que se incluye por las comunidades de prácticas presentes en ellas. Esto evidencia la condición temporal de la coherencia en identidad de los objetos técnicos y las constantes tensiones que van en un sentido inverso, hacia el desorden (Haraway, 1994; Law y Singleton, 2013), la ambivalencia (Woolgar y Cooper, 1999) o la no coherencia de los objetos (Law, 2002) en términos relacionales y/o epistemológicos.

Law (2002) especifica que no se trata de tensiones antagónicas, sino oscilantes, de manera que la coherencia no se torna negativamente activa (incoherencia), sino que simplemente se debilita o se interrumpe, como un circuito o un ensamblaje que se

desenlaza, ya sea porque no se producen los vínculos o porque estos son muy débiles para mantener unido funcionalmente (coherente) el conjunto o las partes a este.

Entendida como capacidad vincular, la coherencia objetual requiere de dispositivos de enlace (*plug-in*). En el caso del ascensor, esta capacidad se diseña e implementa desde el mismo momento en que comienzan a tomarse las decisiones sobre su tamaño, el flujo de personas y cargas que transportará, su velocidad, su tipo motor, entre otras. Estas deben tener respuestas en el edificio, que se expresan en el tamaño de la escotilla (el espacio por donde se desplaza el ascensor), su número de pisos, su número de departamentos y dormitorios, entre otros.

Pero esta capacidad debe ser sostenida en el tiempo, y por ello el mantenimiento revisa que la tensión de los cables sea la adecuada, que las botoneras de mando y cabina estén sincronizadas, que las amarras, cables, poleas, abrazaderas, tornillos, topes, amortiguadores y contrapesos estén ajustados, que el pozo y la sala de máquinas estén limpios; entre otras decenas de elementos que permiten que el ascensor permanezca conectado no al edificio, aunque también es así, sino a su funcionamiento.

El conjunto de esta complejidad es sincretizada en la identidad técnica del objeto, en su identidad como objeto económico y en su identidad como objeto espacial, entre otras muchas posibilidades de hacer "simple" el ascensor para que pueda ser comprendido por las comunidades de prácticas con las que se relaciona en un mismo espacio, el edificio, pero en distintos tiempos. No es muy habitual que los residentes sepan en qué días ingresan mensualmente los técnicos para realizar el mantenimiento, ni los conserjes, que sí saben de lo anterior, conocen cómo y en qué momento se toman las decisiones económicas.

La coherencia conlleva simplicidad. Si todo va bien, la complejidad detrás de las asociaciones se mantiene contenida en la identidad de un objeto que es capaz de responder a lo que se espera funcionalmente de él. Si, por el contrario, la coordinación falla, el objeto se vuelve muchos objetos, muchos tipos de enlazamiento y muchos problemas que resolver.

Puede lograr coordinarse una forma sincrética, pero la percepción del objeto generalmente oscila "entre uno y muchos", generando patrones de interferencia sobre la percepción del mismo (Law, 2002: 115), dado que aun las conexiones parciales son capaces de generar objetos eficientes si es que existe la coordinación adecuada. Las interferencias respecto a la percepción del objeto serían el efecto de consideraciones múltiples respecto de su identidad y, por tanto, de las asociaciones a las que puede ser adscrito (Law y Mol, 2008).

¿Es lo que ocurre al NEXIEZ-MR en la escala urbana? En parte sí. En esa situación tanto la debilidad de las coordinaciones como un insuficiente número de conectores adecuados colaboran con una consideración múltiple sobre la identidad del objeto. En las situaciones anteriores, los dispositivos u objetos de intermediación (Star y Griesemer, 1989; Vick, 2009) no solo eran efectivos para ayudar a fijar una configuración no múltiple de la identidad; también estaban presentes en la cantidad suficiente para lograr eso y/o enfrentar controversias de distinto tipo entre los actores. Esto permitía, a las coordinaciones y a los voceros de las respectivas asociaciones de actores (empresas, comunidades, entre otros), organizar diversos tipos de acuerdos y de compromisos sobre la base de una comprensión comunalizada del objeto técnico. En la situación territorial, como se vio, esto es mucho más difícil.

Los compromisos son una buena forma de organizar la coordinación mediante dispositivos estables, como los contratos, a la vez que facilitan modos de ordenamiento que normativizan la interacción con los objetos al fijar las entidades concurrentes y sus responsabilidades. Los contratos son muy efectivos en situaciones como las de envío, instalación y de mantenimiento, que son situaciones con muchos actores involucrados y con distinta intensidad de participación. Sin embargo, hay entidades y espacialidades donde es difícil establecer compromisos de ese tipo, como es el conjunto de una ciudad.

En la escala de interacciones de un territorio, los dispositivos antes utilizados para un objeto resultan insuficientes para generar compromisos, tanto en número como en calidad. Son necesarios dispositivos *ad hoc,* y la formulación y entrada en vigencia del conjunto normativo elaborado por MINVU, antes mencionado, es parte de ello, pero claramente no es suficiente. El problema asociado a esto radica en la forma de coordinación de lo múltiple y de lo indeterminado, que supone como resultado final a una población dentro de un territorio.

La coordinación, como se ha sostenido, tiene como principal problema la coherencia, el enlazamiento de los objetos en lo social o, dicho de otro modo, su inclusión en asociaciones de diversa escala (Latour, 1984). Para Law (2002), la coherencia es un método que simplifica, sin negar la heterogeneidad objetual. Sostiene que "las cosas son hechos funcionalmente coherentes" (2002: 27), de lo cual se deduce que la coordinación aborda también el problema de la funcionalidad de los objetos, de sus prácticas y de sus sentidos accionales.

Puesto así, la coordinación constituye una respuesta temporal a un "desorden consolidado" (Haraway, 1994), a una multiplicidad no coherente (Law 2002). Lo observado en cada una de las situaciones coincide con esto, puesto que los actos de coordinación han sido claves para la configuración de la identidad del NEXIEZ-MR en cada una de ellas, incluso más en aquella en la que la identidad misma más que ajustarse, debe mutar radicalmente.

Bruno Latour sostenía que los objetos eran "la sociedad hecha para que dure" (Latour, 1990). Las constantes variaciones en la identidad del objeto indican que esta duración no está exenta de ajustes y cambios constantes, generalmente no percibidos. Los constantes esfuerzos por hacer coherente situacionalmente el objeto técnico por medio de la identidad son una muestra de que lo que está en juego en un objeto es mucho más que él, con él duran los vínculos y las asociaciones, la identidad de otros actores y el sentido de los dispositivos. Lo que está en juego en la duración de cada objeto técnico es la sociedad.

5. A manera de conclusión, los modos de ordenar lo urbano

La investigación realizada permitió observar que tanto la identidad de un ascensor como su condición coherente variaban según la composición y la densidad de las asociaciones y comunidades de prácticas con las que relacionaba. Si lo primero afectaba los ejes epistemológicos de la coordinación en torno a la identidad, lo segundo impactaba en la capacidad que actores y objetos intermediadores tenían para realizar dicha operación. Así, frente a una composición más heterogénea y una mayor densidad, era necesario que la coordinación implicara modos más sincréticos

y genéricos (una ley y no un manual) para configurar y sostener una identidad, de lo contrario esta tendía a perder coherencia, a tornarse desordenada o difusa.

Lo anterior sirve para explicar las diferencias de gestión que ocurren entre la escala arquitectural y la escala urbana en el caso de los ascensores. De la misma manera que entre una y otra escala, el objeto pierde su individualidad técnica, deja de llamarse NEXIEZ-MR para tornarse genérico, ser coordinado por leyes generales, también de ser coordinado y explicado por expertos técnicos y manuales a comunidades de prácticas homogéneas y pasa a ser coordinado y explicado por cuadros político-administrativos a múltiples comunidades de prácticas que buscan una explicación más general y operativa que técnica.

Estas diferencias en los modos de gestionar un mismo objeto técnico, producido por la escala de gobierno del mismo, fueron expresadas como una diferencia en la forma de coherencia de este con las situaciones relacionales y epistémicas presentes en cada escala, lo cual permitió notar que la coherencia técnica posible de observar en las situaciones de escala más arquitectural, era declinar en pos de una coherencia más funcional en las escalas más urbanas.

Lo anterior motivó a pensar que en la escala urbana, el ascensor, al tornarse más genérico, perdiera coherencia técnica, pues su identidad en la escala urbana difuminaba su individualidad técnica, y las asociaciones y comunidades de prácticas vinculadas a esto podían resultar menos efectivas en su definición y en su cuidado objetual.

Sin embargo, durante el curso de la investigación, estas comunidades de prácticas lograron articular una coordinación suficientemente eficaz en la escala urbana, en cuanto al Gobierno nacional, que quedó materializada en la constitución de objetos de intermediación para esa escala. Tal fue el caso de las normas técnicas que rigen la instalación y mantenimiento de ascensores y estandarizan el funcionamiento deseado según la tecnología y el año en que fueron fabricados.

Este ajuste se logró mediante una coordinación que logró reunir en una mesa de trabajo a la Dirección Técnica del Ministerio de Vivienda, a la asociación de empresas constructoras y a las empresas que importan e instalan ascensores. Esta coordinación fue esporádica, pero fructífera en cuanto a fijar en objetos intermediadores qué es un ascensor para la escala urbana y motivar prácticas de mantenimiento que abarcaban desde quienes construyen edificios hasta quienes los usan cotidianamente.

Esta situación permitió constatar cómo el ajuste identitario que enlazaba el ascensor con la escala urbana se hacía en el marco de regímenes semióticos que lo ubicaban en un nuevo modo de orden. Ahora además de ser parte de un edificio, el ascensor era también parte de la ciudad, regido por las normas que la constituían y un actor dentro de los procesos que la caracterizaban, como el de la verticalización de sus edificaciones residenciales. De esta manera, el ascensor se hacía un objeto urbano.

Las observaciones realizadas permiten concluir que el NEXIEZ-MR, y en general los objetos técnicos, requieren de coordinar su identidad sociotécnica para poder enlazarse y ser enlazados a asociaciones, comunidades de prácticas y/o ser coherentes dentro de las situaciones de interacción. La identidad no solo funciona como un mecanismo afirmativo que define al actor frente a sí y frente a los otros, también lo hace como mecanismo de disposición, opera como un conector

(*plug-in*) que permite o facilita su enlazamiento a los actores y comunidades implicados en una situación.

Es esta dimensión dispositiva de la identidad, que se relaciona con la coherencia de los objetos, lo que se pone en juego en cada situación interaccional. Su persistencia depende de la calidad del enlazamiento que logre habilitar. Si este enlazamiento se da por medio de múltiples identidades, fragmentadas y diferentes sobre un mismo objeto, es posible considerar que se está frente a una condición no coherente, como propone Law (2002).

También fue central para la investigación poder identificar registros del papel de los órdenes enunciativos en el trabajo de la configuración identitaria. Cada situación mostró los suyos: *brochures* de venta, manuales de instalación, planos de piezas, contratos, bitácoras, normas técnicas y leyes fueron los más importantes, pero no lo únicos identificados.

En cada uno de ellos, y en sus lenguajes, se evidencian los modos de orden a los que el objeto era plegado, las reglas para la gestión y las formas de interacción buscadas. Cada uno de ellos expresa también estrategias de desplazamiento o difusión diferentes que son posibles de apreciar en las formas que toman las enunciaciones, como registros impresos, electrónicos, locales, virtuales, entre otros.

Lo observado en el caso del ascensor NEXIEZ-MR permite abordar las formas como se enlaza lo técnico y lo social en las ciudades y los modos de coordinación entre diversas comunidades de prácticas que ocurren en ellas. No es casual que el reciente relato haya sido protagonizado por un ascensor y no por los edificios residenciales de altura que protagonizan el cambio más significativo en las ciudades chilenas de los últimos cincuenta años.

La razón de esto es que, justamente, cuando se observa la proliferación de edificios de altura, no se aprecia con claridad lo que ello implica en una ciudad. No es solo un cambio en las formas arquitectónicas, sino sobre todo un cambio en los modos de ordenar lo urbano. Dentro de esto, los ascensores, y sobre todo uno llamado NEXIEZ-MR, pueden parecer minúsculos, pero eso es solo un problema de escala.

Las situaciones donde se debate un aspecto tan agencial como acordar su identidad técnica son también aquellas donde se encuentran decisiones de diseño tan estructurales como la altura y la densidad del propio edificio, el tamaño y cantidad de sus departamentos, su rentabilidad comercial, su interés inmobiliario, la carga poblacional y de flujos que entregará a su manzana y a las calles que la circunden, la vulnerabilidad que presentará frente a un fallo eléctrico y el impacto de ello en poblaciones medianas, entre otras que pueden escalarse urbanamente.

Observar el ascensor no solo representa la posibilidad de ordenar las ciudades desde sus elementos infraestructurales, que son otro tipo de poblaciones no consideradas en las muestras censales que constituyen el principal insumo para la gobernanza de las ciudades chilenas. También es un ejemplo de que es posible articular coherentemente modos de gobernanza sociotécnica de las agrupaciones urbanas.

Que el protagonista de esta historia sea un ascensor no quiere decir que esta no verse sobre la gobernanza urbana, en especial, aquella que se hace necesaria cuando una forma tan particular como los edificios de altura proliferan como estrategia residencial. Por el contrario, pone énfasis en que la ciudad constituye un

conjunto sociotécnico cuya gobernanza no radica solo en asegurar su funcionamiento; su principal peligro no es la falla técnica situada en uno de sus sistemas, sino aquella donde no es posible fijar la tecnicidad propia de la misma ciudad y no es posible responder con claridad cuál es su función o su propósito.

La investigación concluye finalmente que las implicaciones de esta relación entre identidad y coherencia no solo invitan a revisar los vínculos entre los objetos técnicos y las personas, sino también a considerar los efectos que la coherencia de los objetos tiene sobre la ciudad y sus vulnerabilidades.

En atención a esto cabe considerar que observar la ciudad solo como el espacio donde ocurre lo social parece carecer de utilidad. El problema de las ciudades chilenas no radica en el cambio en sus formas arquitectónicas que se ha denominado "verticalización", sino en que estos modos de orden no encuentren coherencia con el conjunto del objeto urbano, y esto no radica en la forma de las edificaciones, sino en las mismas ciudades. La posibilidad de no coherencia de las ciudades es su principal vulnerabilidad; el caso del ascensor solo sirve para mostrar lo heterogéneo de ese aspecto.

6. Bibliografía

Allen, E. (1980): *How Building works. The Natural Order of Architecture*, New York, Oxford University Press.

Callon, M. (1984): "Some elements of a sociology of translation: domestication of the scallops and the fishermen of St Brieuc Bay", *The Sociological Review*, 32, pp. 196-233. http://dx.doi.org/10.1111/j.1467-954X.1984.tb00113.x

Deleuze, G. y F. Guattari (1994): *Mil Mesetas. Capitalismo y Esquizofrenia*, Valencia, Pre Textos.

Deplazés, A. (2010): *Construir la arquitectura. Del material en bruto al edificio. Un Manual*, Barcelona, Editorial Gustavo Gili.

Graham, S. (2014): "Super-tall and Ultra-deep: The Cultural Politics of the Elevator", *Theory, Culture & Society*, 31(7–8), pp. 239-265. http://dx.doi.org/10.1177/0263276414554044

Haraway, D. (1994): "A Game of Cat's Cradle: Science Studies, Feminist Theory, Cultural Studies", *Configurations* 2(1), pp. 59-71. http://dx.doi.org/10.1353/con.1994.0009

Hommels, A. (2005): "Studying Obduracy in the City: Toward a Productive Fusion between Technology Studies and Urban Studies", *Science, Technology, & Human Values*, 30(3), pp. 323-351. http://dx.doi.org/10.1177/0162243904271759

Hommels, A., J. Mesman y W. Bijker (2014): *Vulnerability in Technological Cultures. New Directions in Research and Governance*, Cambridge, MIT Press.

Lampland M. y S. L. Star (2009): *Standards and Their Stories: How Quantifying, Classifying, and Formalizing Practices Shape Everyday Life*, Ithaca, Cornell University Press.

Latour, B. (1984): "The powers of association", *The Sociological Review*, 32, pp. 264-280. http://dx.doi.org/10.1111/j.1467-954X.1984.tb00115.x

Latour, B. (1990): "Technology is Society Made Durable", *The Sociological Review*, 38, pp. 103-131.
http://dx.doi.org/10.1111/j.1467-954X.1990.tb03350.x

Latour, B. (1993): "Etnografía de un caso de 'alta tecnología': sobre Aramis", *Política y Sociedad*, 14/15, pp. 77-97.
http://dx.doi.org/10.5209/POSO.31493

Law, J. (2002): *Aircraft Stories. Decentering the Object in Technoscience*, Durham, Duke University Press.

Law, J. y A. Mol (2008): "El actor-actuado: La oveja de la Cumbria en 2001", *Política y Sociedad*, 45, 3, pp. 75-92.
http://dx.doi.org/10.5209/POSO.23110

Law, J. y V. Singleton (2005): "Object Lessons", *Organization*, 12(3), pp. 331-355.
http://dx.doi.org/10.1177/1350508405051270

Mol, A. (2008): *The Logic of Care. Health and the problem of patient choice*, London, Routledge.

Sassen, S. (2006): *Territory, Authority, Rights: From Medieval to Global Assemblages*, Princeton, Princeton University Press.

Simondon, G. (2008): *El modo de existencia de los objetos técnicos*, Buenos Aires, Prometeo Libros.

Squire, R. (2015): "Immobilising and containing: Entrapment in the container economy", en Birtchnell, T., S. Savitzky y J. Urry, *Cargomobilities. Moving materials in a global age*, London, Routledge, pp. 106-124.

Star, S. L., y J. R. Griesemer (1989): "Institutional Ecology, 'Translations' and Boundary Objects: Amateurs and Professionals in Berkeley's Museum of Vertebrate Zoology, 1907-39", *Social Studies of Science*, 19 (3), pp. 387-420.
http://dx.doi.org/10.1177/030631289019003001

Star, S. L. (2010): "This is Not a Boundary Object: Reflections on the Origin of a Concept", *Science, Technology, & Human Values*, 35(5), pp. 601-617.
http://dx.doi.org/10.1177/0162243910377624

Vergara Vidal, J. (2017): "Verticalización. La edificación en altura en la Región Metropolitana de Santiago (1990-2014)", *INVI*, 32 (90), pp. 9-49.
http://dx.doi.org/10.4067/S0718-83582017000200009

Vergara Vidal, J. (2018): "Edificaciones en la Región Metropolitana de Santiago (1990-2014). Sus estrategias materiales", *Bitácora Urbano Territorial*, 28 (3), pp. 9-18. ISSN 2027-145X.
http://dx.doi.org/10.15446/bitacora.v28n3.59073

Vinck, D. (2009): "De l'objet intermédiaire à l'objet-frontière: Vers la prise en compte du travail d'équipement", *Revue d'anthropologie des connaissances*, 3(1), pp. 51-72.
http://dx.doi.org/10.3917/rac.006.0051

Vinck, D. (2017): "El papel de los objetos intermediadores en la interdisciplinariedad", *PontodeAcesso* 11(1) pp. 3-25.
http://dx.doi.org/10.9771/rpa.v11i1.23172

Woolgar, S. y G. Cooper (1999): "Do Artefacts Have Ambivalence? Moses Bridges, Winners Bridges and Other Urban Legends in STS", *Social Studies of Science* 29 (3), pp. 433-449.
http://dx.doi.org/10.1177/030631299029003005

CC BY

MISCELÁNEA

Política y Sociedad
ISSN: 1130-8001
ISSN-e: 1988-3129
http://dx.doi.org/10.5209/poso.57619

EDICIONES COMPLUTENSE

Políticas públicas y desarrollo regional: consideraciones exploratorias sobre el *Programa Territorios de la Ciudadanía* (Brasil)

Luis Claudio Krajevski[1], Oklinger Mantovaneli Júnior[2] e Ivo Marcos Theis[3]

Recibido: 11-10-2017 / Aceptado: 17-02-2020

Resumen. El Programa Territorios de la Ciudadanía fue creado en 2008 con miras a reducir desigualdades socioeconómicas regionales brasileñas y estandarizar algunas acciones y proyectos federales relativos a las políticas territoriales. El objetivo de este trabajo fue verificar, bajo la perspectiva de su institucionalidad, el progreso del PTC, considerando los principales retos para la consecución de sus objetivos. Para eso, se partió de una discusión acerca de políticas públicas, desarrollo y territorio, hasta otras informaciones disponibles sobre el programa. La metodología utilizada fue descriptiva, de carácter exploratorio, y se basa en investigación bibliográfica y documental. El historial referente a las políticas territoriales señala que estas no fueron prioridad para el Estado brasileño, que destacó relativamente solo en las últimas décadas. De esta manera, hay obstáculos significativos para que dichas políticas propicien un desarrollo más equitativo. Así, se concluye que hay una considerable dificultad en que el PTC alcance las metas propuestas en su creación. Además, hay una explícita limitación respecto a los intentos de estandarización de las acciones implementadas y los resultados esperados, puesto que las peculiaridades territoriales fueron ignoradas, lo que impidió la consecución de parte de los objetivos del programa.
Palabras clave: políticas públicas; Territorios de la Ciudadanía; desigualdades socioeconómicas; neoinstitucionalismo.

[en] Public Policies and Regional Development: Exploratory Considerations on the *Program Territories of Citizenship program-Brazil*

Abstract. The Territory of Citizenship Program (PTC) was created in 2008 aimed at reducing Brazilian regional socioeconomic inequalities and standardizing some federal actions and projects related to territorial policies. The main goal of this study was to verify, from the perspective of its institutionality, the progress of the PTC, considering the main challenges to the achievement of its objectives. Thus, it has started with a discussion about public policies, development and territory until the decree that institutionalized the PTC, among other available information about the program. The methodology used was descriptive, exploratory, based on bibliographical and documentary research. The history of territorial policies indicates that these were not priorities for the Brazilian State, obtaining relative prominence only in the last decades. In this way, there are significant obstacles for such policies to provide a more equitable development. Thus, it is concluded that there is considerable

[1] Universidade Federal da Fronteira Sul (Brasil).
E-mail: luisclaudio@uffs.edu.br
[2] Fundação Universidade Regional de Blumenau (Brasil).
E-mail: oklingerfurb@gmail.com
[3] Fundação Universidade Regional de Blumenau (Brasil).
E-mail: theis@furb.br

difficulty for the PTC to reach the goals proposed when it was created. In addition, there is an explicit limitation regarding the attempt to standardize the implemented actions and the expected results, since the territorial peculiarities were ignored, preventing the achievement on part of the objectives in the program.
Keywords: public policies; Territories of Citizenship; socioeconomic inequalities; neo-institutionalism.

Cómo citar: Krajevski, L.C., O. Mantovaneli Júnior y I.M. Theis (2020): "Políticas públicas y desarrollo regional: consideraciones exploratorias sobre el Programa Territorios de la Ciudadanía (Brasil)", *Política y Sociedad*, 57(1), pp. 261-283.

Sumario. 1. Introducción. 2. Políticas públicas y desarrollo. 3. La política territorial brasileña. 4. El Programa Territorios de la Ciudadanía: algunas consideraciones y desafíos. 5. Consideraciones finales. 6. Bibliografía.

1. Introducción[4]

El desarrollo regional y territorial viene encontrando gran entusiasmo por parte de los investigadores y formuladores de políticas públicas en los últimos años. Tanto en el ámbito académico como en los Gobiernos federal, estatal y municipal, la cuestión del desarrollo regional ahora se encuentra en el orden del día, según demuestra la reciente aprobación de varias políticas del Gobierno. Una de las acciones más prometedoras se refiere a la creación del Programa Territorios de la Ciudadanía (PTC), política pública del Gobierno federal, dentro de la arena redistributiva institucionalizada, que busca mitigar las graves desigualdades regionales brasileñas.

Más de ocho años después de su creación, se necesitan estudios y análisis para identificar los resultados de esta política pública. Por lo tanto, este trabajo tiene como objetivo señalar límites y potencialidades institucionales a los que esta política se enfrenta actualmente, y presenta algunas consideraciones sobre el PTC en lo que se refiere a los principales retos para lograr sus objetivos. Se trata, por ello, de analizar la capacidad institucional del programa como expresión política territorial, como dimensión del desarrollo, planteando mejoras o ajustes. Después de todo, las investigaciones, interpretaciones y sus consecuencias sociales, económicas, políticas y ambientales son esenciales para la comprensión, por ejemplo, de por qué ciertas acciones del Gobierno logran sus objetivos, otras requieren ajustes para convertirse en eficientes y algunas simplemente fracasan.

Teniendo en cuenta las acciones inicialmente previstas por el Gobierno federal y el tiempo transcurrido del programa, es posible examinar si el PTC puede ser considerado como un mecanismo eficiente para el desarrollo territorial. Además, al considerar la discusión sobre la participación del Estado y su capacidad de fomentar el desarrollo, son decisivos los estudios que analizan las políticas públicas y sus efectos en la sociedad brasileña.

Este trabajo comienza con una breve revisión de las políticas públicas y de la política territorial de Brasil, para luego discutir el PTC y esbozar observaciones exploratorias sobre las medidas adoptadas. Para cumplir con el objetivo propuesto, el texto se divide en cuatro secciones, además de esta introducción. En la segunda

[4] Una primera versión de este artículo fue presentada en el IV Congreso Latinoamericano y Caribeño de Ciencias Sociales (FLACSO), en Salamanca, del 17 al 19 de julio de 2017.

sección, se definen políticas públicas, su ciclo, la dimensión institucional y sus correlaciones con el desarrollo territorial. En la siguiente sección, se discuten los conceptos de territorio y se hace un rescate de las políticas territoriales brasileñas. En la cuarta sección, se aborda inicialmente el PTC, sus objetivos y criterios; después se analizan algunos datos obtenidos sobre los territorios y las políticas públicas en sí. Por último, se presentan las consideraciones finales.

2. Políticas públicas y desarrollo

En esta sección, se abordan conceptos y elementos relacionados con las políticas públicas que se consideran importantes para el enfoque aquí propuesto. Para esta etapa se consideró, en particular, el ciclo de las políticas públicas y la perspectiva del análisis institucional. A continuación, se discute el tema del desarrollo, más específicamente el desarrollo territorial, y su relación con las políticas públicas.

2.1. Políticas públicas

El tema de las políticas públicas recibe una atención creciente por parte de la academia y de los gestores públicos. Subárea de la ciencia política, las políticas públicas se abren interdisciplinarmente a discursos establecidos en diversos campos, que van desde la ciencia política, pasando por la sociología, la economía, la administración pública y la geografía hasta llegar al derecho, entre otros. Así, para definir qué son las políticas públicas, se considera el *mainstream* definido por la ciencia política.

Souza, al plantear la revisión de la literatura sobre políticas públicas, propone que las políticas públicas representan "[...] el campo del conocimiento que busca, al mismo tiempo, 'poner el Gobierno en acción' y / o analizar esta acción (variable independiente) y, en caso necesario, proponer cambios en la dirección o al curso de estas acciones (variable dependiente)" (Souza, 2006: 26). En cuanto a Secchi, la política pública "[...] es una directriz elaborada para hacer frente a un problema público" (Secchi, 2010: 2). Por ello es acertado considerar la política pública como una acción resultante de un problema, público, preexistente, identificado o considerado (en agenda).

Las políticas públicas son resultado de fuerzas específicas, y son acordes con los deseos y necesidades de la sociedad. Para lograr estas acciones es indispensable la identificación de sus respectivos hechos administrativos. Para Guerreiro Ramos, el hecho administrativo "[...] es un complejo de elementos y sus relaciones entre sí, resultante y condicionante de la acción de diferentes personas, escalonadas en diferentes niveles de decisión, en el desempeño de funciones que limitan y orientan las actividades humanas asociadas, con miras a objetivos sistemáticamente determinados" (Guerreiro Ramos, 1983: 7). El autor sostiene que existen tres tipos de elementos en el hecho administrativo: aestructurales, estructurales y estructurantes.

Los elementos aestructurales representan aspectos inestables, amorfos, que requieren factores estructurantes. Ejemplos de elementos aestructurales incluirían: maquinaria y equipos, vehículos, materias primas; la fuerza de trabajo y las

actitudes individuales. Los elementos estructurales constan de factores que dan forma a los elementos aestructurales, que pueden ser internos (estructura organizativa) o externos (asociaciones y clases sociales, la sociedad global y mundial). Por último, el autor plantea las decisiones como elementos estructurantes del hecho administrativo. Es decir, son las decisiones que "[...] articulan los elementos aestructurales y los elementos estructurales entre sí [...]" (Guerreiro Ramos, 1983: 12).

De esta forma, sin una adecuada articulación y toma de decisiones, no se hace posible la formulación e implementación de las políticas públicas. De la articulación entre los elementos que determinan la correlación acto x hecho administrativo emerge el diseño (o arreglo) institucional que las define como sistema, proceso y contenido en el espacio y tiempo.

Cabe resaltar aquí una distinción necesaria para la comprensión de las políticas públicas y su marco institucional, la diferencia que se presenta entre *polity, politic* y *policy*. Para ello se utiliza la propuesta de Frey (2000). Según el autor, *polity* se refiere a la organización del sistema político y la estructura político-administrativa; *politics* se refiere al proceso político, que incluye objetivos y contenidos; por último, *policy* trata directamente de la elaboración de los programas políticos, o incluso del contenido de las decisiones políticas (Frey, 2000). Es decir, *policy* representaría la política pública propiamente dicha.

Para Ruas (2009), el ciclo de las políticas públicas comprende las siguientes etapas: formación de agenda → definición del problema → análisis del problema → formación de alternativas → toma de decisión (adopción de la política) → implementación → monitoreo → evaluación → ajuste. Souza (2006) considera que el ciclo de la política pública implica los siguientes pasos: definición de la agenda, identificación de alternativas, evaluación de las opciones, la selección de las opciones, implementación y evaluación. Según Frey, con independencia de las alternativas indicadas, es posible sintetizar este ciclo en tres fases: formulación, implementación y control (Frey, 2000). El autor, sin embargo, subraya que una subdivisión sería más apropiada. Los objetivos y en qué consiste cada etapa en sí puede ser resumido de la siguiente manera (Frey, 2000):

1) Percepción y definición de los problemas: situación en la que determinado problema puede destacar y llamar la atención política.
2) Agenda-setting: se define si el problema debe estar en el orden del día de la agenda política o no.
3) Elaboración y programas de decisión: elegir, entre las alternativas posibles, la opción que se considera más adecuada para la solución del problema.
4) Implementación de políticas: poner en acción la alternativa elegida y, en consecuencia, su proceso de implementación.
5) Evaluación de políticas y corrección de acción: averiguar si la política propuesta produce los efectos deseados y si son necesarios, o no, los ajustes a la política adoptada.

Un resumen de la propuesta de Frey puede verse en la Figura 1, a continuación. Por supuesto, cada etapa presenta un alto grado de complejidad, ya que hay diferentes intereses y juicios entre los agentes implicados, con independencia de la

constitución diversa del ciclo de las políticas públicas. Esta complejidad, en efecto, puede transformar la agenda en disputa y la política pública elaborada. Esto ocurre no solo porque hay determinaciones aestructurales, estructurales y estructurantes, sino también porque los actores ceden en prerrogativas que consideran de menor importancia. Sin embargo, estos beneficios pueden sabotear, incluso de forma no intencionada, la implementación y el éxito de la política venidera.

Figura 1. Ciclo de las políticas públicas

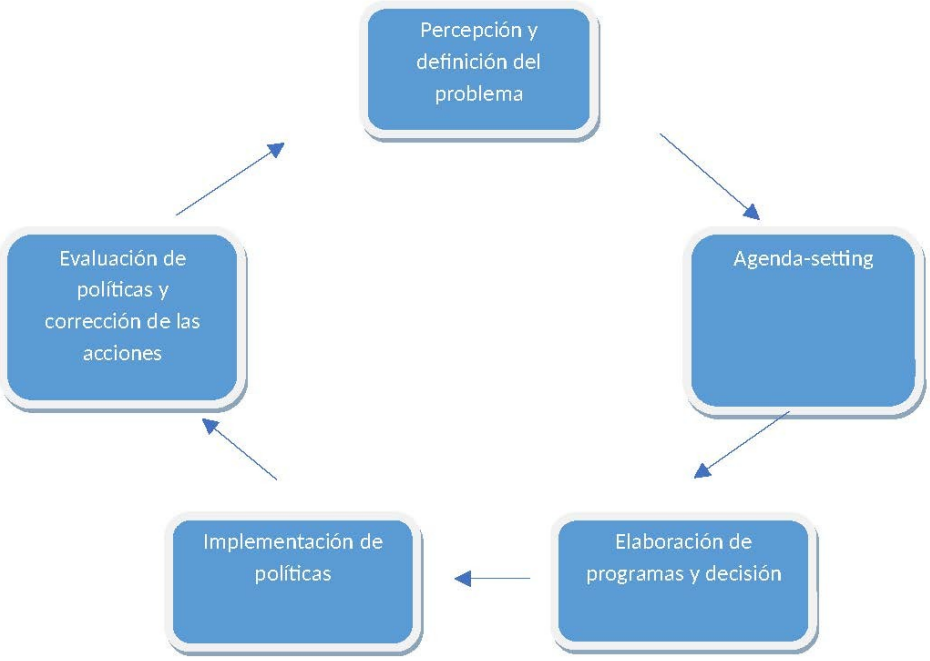

Fuente: elaboración propia, basada en Frey (2000).

La formulación de las políticas públicas consiste, básicamente, en que, tras la identificación y el diagnóstico del problema y su inclusión en la agenda, se requiere la utilización de los instrumentos disponibles para la toma de decisiones. Al tomar la decisión, el formulador combina los mecanismos disponibles con los objetivos pretendidos, elaborando la política pública adecuada. Para Souza (2006), existe una necesidad inmediata de que, después de la formulación de las políticas públicas, sean implementadas las acciones previstas (planes, proyectos, programas). Tales acciones son de suma importancia para la consecución de los objetivos fijados con anterioridad. En el caso de un retraso en la adopción de las acciones inicialmente propuestas, es posible que los instrumentos elegidos no sean los más apropiados, debido a un posible cambio de la situación del problema previamente identificado.

En cuanto a la implementación de políticas públicas, Ruas cree que esta etapa cubre "el conjunto de eventos y actividades que tienen lugar tras establecer las

directrices de una política pública, que incluye tanto el esfuerzo para manejarla como sus sustantivos impactos sobre personas y eventos" (Ruas, 2009: 94). Esto significa que es en la etapa de implementación cuando los instrumentos elegidos para la acción (pública) son efectivamente utilizados. Secchi (2010), basado en Sabatier, considera la existencia de dos modelos de políticas públicas:

1) Modelo *top-down* (de arriba abajo): consiste en la distinción entre dos etapas: la toma de decisiones (esfera política, funcionalista/tecnicista) y la implementación (esfera administrativa).
2) Modelo *bottom-up* (de abajo arriba): iniciativa principal de burócratas, lo que reduce la capacidad de maniobra de quienes toman las decisiones.

En lo que respecta a la evaluación de las políticas públicas, Secchi considera que esta fase representa el momento "[...] en que el proceso de implementación y el rendimiento de las políticas públicas son examinados con el fin de comprender mejor el estado de la política y el nivel de reducción del problema que la generó" (Secchi, 2010: 49). Para el autor, los principales criterios que deben ser utilizados son: economía, eficiencia económica, eficiencia administrativa, eficacia y equidad (Secchi, 2010: 50). Arretche (2001) expresa una crítica sobre el tiempo considerado entre los diferentes periodos de formulación e implementación de políticas públicas. Desarrolla la idea de que la implementación produce cambios en la política pública en sí. En este sentido, señala que esta situación debe ser considerada con el fin de evitar calificaciones relativamente ingenuas. Arretche (2001) sostiene que la evaluación de la política debe considerar los cambios resultantes del proceso de implementación, y no solamente si se han logrado o no los objetivos enumerados.

Siguiendo en la formulación de políticas públicas, es importante destacar la presencia de arenas en medio del proceso. Las arenas decisorias, de acuerdo con el tipo de política pública, son el lugar donde se resuelven los conflictos (Souza, 2002). Para Ruas, "el modelo de arenas políticas se refiere a los procesos de conflicto y consenso relativos a las distintas políticas públicas" (Ruas, 2009: 77). Así, las arenas representan la dimensión, traducida en espacios y contenidos, donde los intereses de los diferentes actores entran en conflicto. Ante la necesidad de anticipar los resultados, satisfactorios o insatisfactorios, los actores entran en disputa tratando de minimizar sus pérdidas y/o maximizar sus ganancias.

Otro elemento importante a tener en cuenta se refiere a los numerosos modelos de análisis de políticas públicas. Thomas Dye, en su clásica obra "Mapeo de los modelos de análisis de políticas públicas", resalta el análisis: institucional, de proceso, de grupo, de elite, racional, incremental, de la teoría de juegos, de la opción pública y sistémico (Dye, 2010: 100). Estos modelos ganan notoriedad en la medida en que los fenómenos adquieren centralidad, frente a las opciones asumidas por los investigadores o *policy makers*. En términos generales, ambos actores, contenidos, procesos y ciclos pueden destacar en el ámbito investigativo.

Es de suponer que difícilmente un único modelo de análisis puede dar cuenta de determinada política pública. Sin embargo, es beneficioso observar que en las políticas se presentan ciertas características que sugieren su análisis de acuerdo con los modelos establecidos. En ese sentido, es posible estudiar el PTC desde la

perspectiva del modelo institucional. Para Dye (2010), el modelo institucional entiende la política pública como un producto de las instituciones, destacando la relación significativa entre estas políticas y la institucionalidad del Estado propiamente dicha. Esta relación se debe a las propiedades inherentes de las políticas públicas formuladas por los Gobiernos, a saber, legitimidad, universalidad y coerción. Dye subraya que, aunque haya pocos estudios sobre este enfoque, hay indicios de que existen patrones estructurados. El autor concluye diciendo que se deben llevar a cabo más investigaciones para, por ejemplo, cuestionar la premisa de que las modificaciones institucionales son suficientes para cambiar las políticas públicas y sus resultados. Estos supuestos son tomados recientemente por autores que lo denominan "neoinstitucionalismo".

En lo que toca al institucionalismo y al neoinstitucionalismo, March y Olsen (2008) rescatan elementos esenciales para la comprensión de la institucionalidad considerando, como premisa de análisis, la comprensión de que las instituciones determinan el comportamiento individual y colectivo. Se puede, por lo tanto, considerar que la articulación acto x hecho administrativo es vital en la estructuración del arreglo o diseño institucional de una política pública en sus aspectos aestructurales, estructurales y estructurantes. Al optarse por la correlación instituciones x comportamientos, se hace posible la elucidación analítica de los aspectos sustantivos de la política pública, de las arenas y los actores.

Para los autores, el institucionalismo consiste en el "[...] argumento de que la organización de la vida política hace alguna diferencia" (March y Olsen, 2008: 138). Sin embargo, el neo-institucionalismo "[...] es un prejuicio de bases empíricas, una afirmación de que lo que observamos en el mundo es incompatible con las formas en que las teorías contemporáneas nos piden cómo hablar" (March y Olsen, 2008: 138). Con respecto al neoinstitucionalismo, Hall y Taylor (2003) discuten sus tres versiones: histórica, de la elección racional y sociológica. En sus conclusiones, los autores sostienen la necesidad de una mayor interacción entre las tres escuelas. Tal recomendación también se aplica a la utilización de los modelos de análisis, así como en el propio modelo institucional.

2.2. Desarrollo territorial

A continuación, se señalan los diferentes enfoques para el crecimiento económico, el desarrollo económico, el desarrollo regional y el desarrollo territorial. Estas consideraciones son esenciales para una mejor comprensión acerca de la política pública que aquí se está analizando.

Anteriormente tratados como sinónimos, la diferenciación entre el crecimiento económico y el desarrollo económico finalmente se ha consolidado nítidamente. Mientras que el primero se refiere al incremento de la capacidad productiva de la economía, el desarrollo económico se caracteriza cuando hay una mejora, ya sea en la producción, en la estructura económica o en la calidad de vida de la población. El crecimiento económico es el resultado de un calentamiento del mercado interno y/o de una expansión de las exportaciones, aunque las importaciones también pueden favorecer el aumento de la producción (debido a la adquisición de bienes de capital/tecnología con mayor capacidad productiva, lo que permite la elevación del producto). El desarrollo económico considera, además del crecimiento

(aspectos cuantitativos), una mejora (aspectos cualitativos). Por falta de un indicador estándar de desarrollo económico, el uso del Índice de Desarrollo Humano (IDH) se adopta con cierta frecuencia para comparar regiones más o menos desarrolladas (pese a las críticas existentes a su utilización en este contexto).

Para el Ministerio de Planificación, Presupuesto y Gestión (MPOG), el desarrollo debe ser "entendido como un proceso multifacético de intención y transformación estructural", lo cual solo se hace posible a través de un intenso "compromiso y legitimidad de las acciones que favorezcan rupturas" y que este proceso se produzca en las más variadas dimensiones y escalas (Brasil–MPOG/SPI, 2008: 21). Si se tiene en cuenta el país como objeto de análisis, estos elementos son esenciales para la comprensión de una sociedad desigual social y económicamente, con disparidades significativas entre sus regiones. Además, considerar la existencia y darles la debida importancia a las múltiples escalas es bastante provechoso. Después de todo, acorde con Brandão (2012), en el contexto actual de la globalización se tiene la falsa impresión de que las escalas intermedias dejaron de existir, lo que reduce la importancia de las acciones subnacionales. Confirman esta interpretación Belik y Fornazier (2012), al abogar que las políticas territoriales pueden ser adoptadas en diversas escalas. De este modo, no es recomendable ignorar las diferentes escalas cuando se discuten políticas públicas orientadas al desarrollo territorial.

Con respecto al desarrollo regional, solo el intento de definirlo representa un considerable reto, como es la conceptualización de las políticas públicas. No hay un único concepto o enfoque conclusivos. En este sentido, se parte del supuesto de que el desarrollo regional busca promover una situación de cambios (mejora) en una región específica. Esta mejora puede ocurrir en una o más de sus dimensiones: ambiental, económica, social, cultural, política, entre otras. Y cuando se trata de políticas de desarrollo regional, se acepta como premisa la elaboración de acciones gubernamentales destinadas al desarrollo "en" y "de" ciertas regiones. "En", desde una premisa de contenidos relativa a las múltiples dimensiones, y "de" porque los procesos, actores e institucionalidades pueden ser determinantes claves de los contenidos y dimensiones de desarrollo (Mantovaneli Jr y Frey, 2015).

La cuestión sobre el desarrollo regional se muestra con mayor objetividad en Brasil a través del texto de Furtado, resultado del Grupo de Trabajo para el Desarrollo del Nordeste (Cano, 2002). A partir de los planes económicos adoptados en la década de 1960, sobre todo después del milagro brasileño, la preocupación por el desarrollo regional vino ganando espacio. Fue premisa recurrente de planificación, desde entonces, reducir las desigualdades socioeconómicas regionales. Sin embargo, a pesar de la preocupación presente en los documentos oficiales del Gobierno brasileño, la importancia efectiva al desarrollo regional surge solo en los años 2000.

Prueba de ello es la elaboración de la Primera Política Nacional de Desarrollo Regional (I PNDR) en 2003 (implantada en 2007), y su sustitución por una nueva PNDR (reelaborada en 2013, que sigue siendo discutida en el ámbito del Gobierno federal). Así, el desarrollo regional brasileño empieza a formar parte de la agenda de gobierno de manera más eficaz. No obstante, esta situación también puede señalar que las acciones patrocinadas previamente no lograron reducir significativamente el grave desequilibrio presente en territorio brasileño. Con

respecto a la PNDR y la cuestión territorial, Peres y Chiquito (2012) abogan por la necesidad de la existencia de dos políticas nacionales: la PNDR y la Política Nacional de Ordenación del Territorio (PNOT). Hay una clara distinción entre las dos: mientras que la primera tiene como prioridad las áreas de menores ingresos y dinamismo económico, la PNOT define como prioritario la exclusión social y la redistribución de la riqueza (Peres y Chiquito, 2012). De todos modos, Brasil está muy por debajo de sus necesidades, ya sea en la PNDR o en la PNOT.

Para Rodrigues (2001), el enfoque referente al desarrollo territorial se identifica con el caso de los distritos industriales de la llamada Tercera Italia. Pamplona (2011) lista cuatro "motivaciones básicas" sobre el enfoque territorial: planificación, reducción de las desigualdades regionales, acciones de contrapunto a los efectos de la globalización y una nueva visión de las zonas rurales. Bursztyn y Rocha (2007) resaltan que el enfoque territorial valora las relaciones económicas existentes en el territorio, considerando incluso las establecidas a lo largo del tiempo (confianza, tradiciones), pero también las estrategias adoptadas que buscaban fomentar la competitividad. De esta manera, la cuestión territorial presenta gran relevancia cuando se discuten políticas con vistas a promover el desarrollo económico y la reducción de desigualdades entre determinadas regiones.

Para Correa (2009), el desarrollo territorial destaca la importancia de los actores locales, los cuales, en interacción, promueven sinergias positivas en el territorio y articulaciones con las políticas públicas. Favareto (2010) comprende que, pese a que la importancia del desarrollo territorial sea creciente, carece de una teoría propiamente dicha sobre el tema. Sin embargo, en el ámbito institucional federal, el Ministerio de Desarrollo Agrario (MDA) considera que el desarrollo territorial valora "la cooperación, la corresponsabilidad y la inclusión económica y social" (Brasil, 2003: 20). Por otro lado, favorece "un diseño multidimensional, en el cual el medioambiente, la economía, la sociedad, la cultura, lo político y las instituciones interactúan sobre el territorio" (Brasil, 2003: 20). También, para el MDA, el desarrollo territorial articula lo urbano y lo rural de una manera orgánica, además de superar el capital tradicional mediante la valoración del capital humano. Por lo tanto, la perspectiva integradora del MDA valora las zonas rurales, como puede verse en la siguiente sección. De hecho, este enfoque queda a menudo marginado en los estudios de desarrollo regional.

3. La política territorial brasileña

Aquí se discute sobre territorios y las políticas territoriales. Posteriormente, se rescata el breve historial de las políticas territoriales brasileñas y sus resultados, además de describir su actual situación.

3.1.Territorio

Souza entiende que el territorio es un "espacio definido y delimitado por y desde las relaciones de poder" (Souza, 1995: 78). Souza sostiene que el entendimiento referente al territorio no debe limitarse al Estado, sino que también debe abarcar otras escalas. Además, el territorio es un espacio cuya apropiación es mantenida

por determinado grupo social. Esta toma del territorio genera una identidad sociocultural entre el espacio y las personas que lo habitan. Para este autor, el territorio se describe como un espacio de relaciones sociales que implica la segregación: los que están dentro del territorio y los que están fuera (Souza, 1995).

Por último, Souza acepta la idea de Raffestin, en la cual el espacio surge antes que el territorio. No obstante, demuestra desacuerdo con este autor al afirmar que el territorio es el resultado de "relaciones de poder definidas en el espacio y operando, así, en un sustrato referencial" (Souza, 1995: 97). Esta crítica se refiere a la "rectificación" adoptada por Raffestin. Raffestin había definido territorio como "resultado de una acción llevada a cabo por un actor sintagmático [...] en cualquier nivel, al apropiarse de un espacio, concreta o abstractamente [...] el actor territorializa el espacio" (Raffestin, 1993: 143). Este autor pone en evidencia la diferencia entre espacio y territorio, y afirma que este se forma a partir del espacio, poniendo de relieve que ambos no son equivalentes.

Para Fernandes, el territorio se configura como un espacio político por excelencia, y su origen adviene de relaciones "de poder, dominación y control político" (Fernandes, 2013: 248). Fernandes (2013) cree que el desarrollo territorial (multidimensional) se opone al desarrollo sectorial. Este autor argumenta que los territorios tienen sentidos objetivos (estado, municipio, región, distrito) y subjetivos (espacios sociales, de múltiples dimensiones) y, por eso, los territorios están en movimiento. Por ello, para Fernandes, el desarrollo regional va más allá de la cuestión del espacio físico. Fernandes también critica la visión de que no hay conflictos en el territorio, a lo que denomina desterritorialización (crítica a la definición de "visión integradora" del Ministerio de Desarrollo Agrario (MDA)).

Para el MDA y para la Secretaría de Desarrollo Territorial (SDT), el territorio:

> Es un espacio físico, geográficamente definido, generalmente continuo, que comprende las ciudades y los campos, que se caracteriza por criterios multidimensionales tales como el medioambiente, la economía, la sociedad, la cultura, la política y las instituciones, y una población, con grupos sociales relativamente distintos, que se relacionan interna y externamente a través de procesos específicos, donde se puede distinguir uno o más elementos que indican identidad y cohesión social, cultural y territorial (BRASIL, 2003: 23).

El MDA, en este documento (Referencias para un Programa Territorial de Desarrollo Rural Sostenible, 2003), considera que "el enfoque territorial direcciona la atención de las políticas para el territorio, destacando la importancia de las políticas de planificación territorial" (Brasil, 2003: 19). Por lo tanto, a pesar de las muchas interpretaciones acerca del territorio, la definición propuesta por el MDA resulta ser dominante, puesto que la adopción y formulación de las políticas públicas territoriales del Gobierno nacional son realizadas, en su mayoría, por este Ministerio. Esta afirmación está relacionada con la actuación del MDA y de la SDT a partir de 2003 (Gobierno de Lula). Además, el PTC es el resultado de los Territorios Rurales Sostenibles, política del MDA/SDT. Obviamente, la interpretación de la cuestión territorial presente en el PTC se basa en esta definición del MDA. Con independencia del concepto utilizado, es posible identificar que las relaciones de poder son inherentes a los territorios (Becker, 2005).

3.2. Política territorial brasileña

Inicialmente, se parte de una definición de la política territorial. Rückert (2007), basado en Sánchez, entiende que las políticas territoriales son resultado de un "[...] conjunto de enfoques estratégicos, de medio y largo plazo, así como por las equivalentes formulaciones de acción, dirigidas a intervenir sobre el territorio, con el fin de asumir las formas que sean apropiadas a los conjuntos de intereses que controlan el poder político". Según Belik y Fornazier, las políticas territoriales, en particular en lo que concierne a las regiones más reprimidas, se basan en el programa LEADER (Ligación entre las acciones de Desarrollo Económico Rural), que tenía por objeto promover el desarrollo de las regiones europeas más retrasadas (Belik y Fornazier, 2012). Los buenos resultados derivados de este programa fomentaron la adopción de políticas de desarrollo territorial en todo el mundo.

Históricamente, algunas regiones están más desarrolladas que otras, tanto en lo macrorregional como a nivel microrregional, y en Brasil no es diferente. En consecuencia, a estos diferentes niveles y con el fin de conseguir un desarrollo equitativo, el Estado elabora políticas públicas destinadas a reducir estas desigualdades. En cuanto al caso de Brasil, Peres y Chiquito (2012) rescataron que la preocupación por el tema regional se producía sobre todo por dos razones: la ocupación del territorio nacional y los empeños por reducir las desigualdades regionales. Sin embargo, esta preocupación empieza a ser más efectiva a partir de la década de 1940, puesto que prácticamente todos los planes de gobierno, desde entonces, tenían entre sus objetivos la reducción de las desigualdades regionales (socioeconómico).

Aunque no hace uso exacto de las expresiones que se exponen a continuación, Guimarães Neto (2010) considera que el desarrollo territorial brasileño puede dividirse en las siguientes partes:

1) Antecedentes de la política territorial (hasta 1950): La capacidad de intervención del Estado es reducida, debido a la defensa de la no intervención estatal que perduró hasta 1929. Entre 1930 y 1940 surgen las primeras iniciativas limitadas relacionadas con el desarrollo regional.
2) Periodo desarrollista (1950-1980): Este es acorde con la planificación macroeconómica del Gobierno federal. La cuestión regional se pone en evidencia, sobre todo la creación de las Superintendencias Regionales de Desarrollo. Crisis del Estado neoliberal (1980-2002): El Estado tiene una capacidad reducida para promover políticas públicas, además de priorizar acciones para combatir la inflación.
3) Estado promotor de políticas públicas (a partir de 2002): Tentativa del Estado de reanudar acciones a favor del crecimiento económico.

Aunque el periodo posterior a 2002 sea más favorable, la menor disponibilidad de recursos, asociada a la falta de una estructura adecuada, dificulta que los resultados relativos a las políticas de desarrollo territorial aparezcan en los primeros años. Sin embargo, la preocupación por el desarrollo sostenible, a partir de 2005, empezó a demarcar otras políticas destinadas al desarrollo regional (Guimarães Neto, 2010). El autor también destaca las iniciativas para el surgimiento de una política nacional

de desarrollo sostenible en las zonas rurales. El fortalecimiento de esta demanda a nivel federal parece ser evidente con la creación de la Secretaría de Desarrollo Territorial, órgano vinculado al Ministerio de Desarrollo Agrario (MDA).

Rückert (2011) se acerca a Guimarães Neto al considerar el hecho de que las políticas territoriales brasileñas se encuentran en un contexto favorable. Como hito de este momento, aquel autor cree que la Constitución Federal de 1988 ha desempeñado un papel singular por señalar la importancia de reducir los desequilibrios regionales brasileños (Rückert, 2011), si bien este momento oportuno no se limita a Brasil, sino que incluye también Europa y el resto de América Latina. Curiosamente, la dificultad en establecer las políticas públicas como instrumentos para promover el desarrollo del territorio brasileño se aproxima a las mismas dificultades enfrentadas en las políticas liberales de los años 1980 y 1990 (principalmente). Medidas neoliberales fueron adoptadas en todo el mundo a partir de la década de 1980, pero en Brasil adquieren mayor fuerza en los Gobiernos de Collor y FHC (1990).

Sin embargo, la creación en 2003 de la SDT, vinculada al Ministerio de Desarrollo Agrario, es la señalización más directa y explícita acerca de la inclusión de la cuestión territorial en la agenda de las políticas públicas brasileñas. Esta acción puede ser caracterizada como un cambio significativo en el Gobierno de Brasil, puesto que el "nuevo desarrollismo" del Gobierno de Lula (2003-2010) representará una reanudación, en algunos aspectos, de un Estado más intervencionista, en contraste con las políticas neoliberales del periodo anterior.

Tras la creación de la SDT, quedan establecidos los primeros cuarenta territorios rurales ya en 2003. Después de la formación de estos territorios, se elaboró la Política Nacional para el Desarrollo Sostenible en los Territorios Rurales (PRONAT) (Pamplona, 2011). Según Karam, la PRONAT buscaba "promover cambios significativos en la política de lucha en contra de la pobreza rural, respaldándose en una estrategia que incluye una amplia gama de innovaciones institucionales, las cuales abarcan el marco conceptual, herramientas de intervención, modelo de gestión y participación social" (Karam, 2012: 117). Estas acciones culminarán, más adelante, en la elaboración de una nueva política pública que busque abordar el enfoque territorial, el PTC. Lopes considera que tales medidas (creación de la SDT e institución de la PRONAT) permitieron que el conjunto de acciones previamente dirigidas a los municipios comenzara a ser aplicado en el contexto territorial, configurando con ello una nueva escala (Lopes, 2010).

Teniendo en cuenta la idea de discutir las políticas públicas orientadas al desarrollo, Geraldi afirma que estas "[...] son una forma de intervención en la dinámica social y, para ello, es necesario sacar a la superficie de qué modo esta intervención se encuentra estructurada por el Estado" (Geraldi, 2012: 180). Conforme a lo anterior, a pesar de algunos intentos, los efectos se redujeron, y la atenuación de las disparidades regionales no ocurrió según las expectativas de los Gobiernos federal, estatal y de la sociedad brasileña en su conjunto. De esta manera, las políticas adoptadas para reducir las desigualdades existentes entre los diferentes territorios de Brasil, o incluso para promover el desarrollo de determinadas regiones, causaron resultados insatisfactorios.

4. El Programa Territorios de la Ciudadanía: algunas consideraciones y desafíos

En esta sección se analizarán algunos rastros sobre el PTC, además de tratar de comprobar el estado actual del programa. Fue elegido, al azar, un territorio de cada mesorregión brasileña. Los datos utilizados para ser comparados son: número de municipios, IDH del territorio, el número de habitantes y el porcentaje de población que vive en zonas urbanas y rurales. Posteriormente, se observan algunos indicios para demostrar el estado actual de funcionamiento del programa. La base para la investigación son los sitios del MDA, del PTC y otras informaciones consideradas relevantes.

Paralelamente a la creación de la I PNDR en 2003, se inicia un trabajo que viene a culminar en el Programa Territorios de la Ciudadanía, en 2008. El PTC tiene como objetivo estandarizar algunas acciones tomadas por el Gobierno federal además de constituir elementos que promuevan el desarrollo regional. Esta política pública determina explícitamente que su prioridad recae en las regiones/territorios brasileños de menor desarrollo. El PTC fue creado con la finalidad principal de "promover el desarrollo económico y la universalización de los programas básicos de ciudadanía" (Territorios da Cidadania, 2015). Inicialmente, se crearon sesenta territorios, y este número se incrementó a ciento veinte en 2009. La formulación e implementación de este programa se configuró en otra política pública brasileña más que en buscar reducir las desigualdades socioeconómicas en las regiones menos desarrolladas del país. Teniendo en cuenta que la política pública se formula a menudo como una respuesta a una demanda específica de la sociedad, el PTC sería un instrumento utilizado para reducir las discrepancias regionales existentes en Brasil.

En particular, sobre el Decreto de 25.02.2008 (Brasil, 2008), su artículo 1 explicita la finalidad de esta política pública al registrar: "Queda instituido el Programa Territorios de la Ciudadanía, a ser implantado de forma integrada por los diversos órganos del Gobierno Federal responsables por la ejecución de acciones volcadas hacia la mejora de las condiciones de vida, de acceso a bienes y servicios públicos y de las oportunidades de inclusión social y económica a las poblaciones que viven en el interior del país" (Brasil, 2008). Los tres párrafos del presente capítulo describen las condiciones que las regiones deben presentar para que sean insertadas en el programa: densidad media poblacional inferior a ochenta habitantes por km^2, población media inferior a 50 mil habitantes y los municipios se agruparán basados en parámetros económicos, sociales, geográficos y culturales (Brasil, 2008). El establecimiento de estos criterios es esencial para delimitar qué regiones pueden insertarse en el programa.

El artículo 2 presenta como objetivo del programa "[...] promover y acelerar la superación de la pobreza y las desigualdades sociales en el medio rural [...]" (Brasil, 2008). Para ello, el enunciado de este artículo discurre sobre la estrategia del desarrollo territorial que abarca: integración de políticas de carácter territorial, aumento de instrumentos para mayor participación social, elevación de la oferta de los programas básicos de ciudadanía, integración de segmentos más pobres de la población y valorización de las diversidades económicas, sociales, culturales, entre otras, de las poblaciones afectadas. El artículo 3, por tratar minuciosamente sobre

los criterios que las microrregiones necesitan presentar para ser denominadas territorios de la ciudadanía, será discutido más adelante. Antes, cabe discutir los demás artículos que integran el Decreto. El artículo 4 discurre brevemente sobre la posibilidad de la realización de convenios y asociaciones entre diferentes entidades públicas y privadas sin fines de lucro. El artículo 5, también sucinto, registra que el PTC actuará en tres ejes: acción productiva, ciudadanía e infraestructura. De la misma forma que el artículo anterior, no se profundiza en lo que se refiere a los ejes en cuestión.

A continuación, el artículo 6 discurre sobre la composición del denominado Comité Gestor Nacional, el cual será responsable de esta política pública (formulación, implementación, monitoreo, seguimiento y evaluación). Además, el artículo 6-A trata del Grupo Interministerial de Aplicación y Seguimiento del PTC, presentando los Ministerios que integran la política pública en cuestión. El artículo 7 aborda la posibilidad de la creación de comités estaduales. Seguidamente, el artículo 8 contempla el origen de los recursos al determinar que: "Los gastos derivados de la ejecución de los proyectos procederá de los créditos presupuestarios propios consignados anualmente en los presupuestos de los órganos y entidades involucradas en el Programa Territorios de la Ciudadanía, observados los límites de movimiento, compromiso y pago de la programación presupuestaria y financiera anual" (Brasil, 2008). Por último, el artículo 9 afirma que el decreto entrará en vigor a partir de la fecha de su publicación.

Esta necesidad de la sociedad se refiere, básicamente, a las disparidades regionales del país. Como se mencionó anteriormente, estas discrepancias son históricas, pero en la mayoría de los casos no se han establecido objetivos concretos en la política pública brasileña. La mayoría de las veces, referidas discrepancias son calificadas como un factor más a considerar, y normalmente se la relega a un segundo plano, dada la tradición de políticas sectoriales, y no regional, en la Administración pública brasileña. Sin embargo, no se debe ignorar la demanda institucional relacionada con las desigualdades regionales. Pese a que los resultados se presenten poco satisfactorios en lo que toca a una sustancial reducción de las desigualdades regionales en Brasil, no se puede negar la existencia de inquietudes acerca de tales desigualdades a lo largo de la historia. Prueba de ello es que el objetivo de reducir las desigualdades regionales sea frecuente en la planificación de los Gobiernos federales.

Para ser parte del PTC, las microrregiones deben cumplir los siguientes criterios establecidos en el Decreto de 25.02.2008 (Brasil, 2008):

> Art.3º La selección y priorización del territorio a ser incorporado en el Programa Territorios de Ciudadanía se dará a la ponderación de los siguientes criterios:
>
> I - estar incorporado al Programa de Desarrollo Sostenible de los Territorios Rurales, del Ministerio de Desarrollo Agrario;
>
> II - bajo Índice de Desarrollo Humano - IDH territorial;
>
> III - mayor concentración de beneficiarios del Programa Bolsa Familia;
>
> IV - mayor concentración de agricultores familiares y asentados de la reforma agraria;
>
> V - mayor concentración de poblaciones tradicionales, quilombolas e indígena;

> VI - bajo dinamismo económico, según la tipología de las desigualdades regionales constantes de la Política Nacional de Desarrollo Regional, del Ministerio de Integración Nacional;
> VII - convergencia de programas para apoyar el desarrollo de los diferentes niveles de gobierno; (Modificado por el Decreto del 23 de marzo 2009)
> VIII - mayor organización social; y (Modificado por el Decreto del 23 de marzo 2009)
> IX - mayor concentración de municipios con bajo IDEB - índice de Desarrollo de la Educación Básica. (Incluido por el Decreto del 23 de marzo 2009)
> Párrafo único. El criterio descrito en la sección IX será utilizado para la incorporación de Territorios a partir de 2009. (Incluido por el Decreto del 23 de março de 2009).

En resumen, los artículos del Decreto de 25.02.2008 (Brasil, 2008) señalan las directrices de esta política pública federal de significativa importancia. Es razonable considerar que el decreto en sí difícilmente alcanzaría detalladamente todas las características, circunstancia y coyuntura que delinearía el PTC. Sin embargo, parece saludable considerar que, al no profundizarse en cuestiones más específicas, ello permitió que los territorios creados sean muy diferentes entre sí. No solo diferencias climáticas, ambientales y políticas, pero con gran discrepancia entre perfil socioeconómico, tamaño de la población, número de municipios que integran los territorios, entre otros. Para ilustrar tal situación, más adelante se analizarán algunos territorios. Antes, cabe destacar que los territorios actualmente existentes están distribuidos en todos los estados y mesorregiones a lo largo de Brasil (tabla 1), de acuerdo con información presente en el sitio de PTC.

Se observa en el número y la ubicación de los territorios existentes que las regiones priorizadas incluidas en el PTC se distribuyen de acuerdo con el desarrollo regional brasileño y sus desequilibrios. De este modo, las regiones Norte y Nordeste agrupan el mayor número de territorios incorporados al programa. Por supuesto, las desigualdades presentes en estos territorios son las más diversas. Parte de estas desigualdades es resultado del propio proceso de ocupación de Brasil, lo que conlleva otras discrepancias, tales como las diferencias ambientales, políticas, socioeconómicas, entre otras. Sin embargo, las diferencias y peculiaridades de cada región no son necesariamente un obstáculo para el éxito de las políticas públicas. Por el contrario, estas características deben ser vistas y trabajadas como potencialidades. Sin embargo, formular una sola política pública que considere estas diferencias y que permita que tales desigualdades sean mitigadas no se muestra como tarea de simple consecución.

A pesar de que el programa alcance a todas las regiones brasileñas, existen discrepancias significativas entre los territorios. Como uno de los objetivos del PTC es la estandarización de ciertas acciones en los territorios, ¿los instrumentos utilizados dan cuenta de estas diferencias? O más bien, ¿en qué medida los instrumentos pueden ser eficaces teniendo en cuenta la gran diversidad de los territorios? Para ilustrar esto, se pueden comparar los datos de un Territorio de la Ciudadanía (TC) de cada región (tabla 2). Los objetos de esta comparación son los territorios:

Tabla 1. Territorios de la Ciudadanía - Brasil

Región	Territorios	Estados
Norte	27	Acre (2), Amazonas (6), Amapá (3), Pará (8), Rondônia (3), Roraima (2) y Tocantins (3)
Nordeste	56	Alagoas (6), Bahia (8), Ceará (6), Maranhão (8), Paraíba (6), Pernambuco (5), Piauí (6), Rio Grande do Norte (6), Sergipe (4) (+ 1 territorio perteneciente a Bahia y Pernambuco)
Centro-Oeste	12	Goiás (3), Mato Grosso (4) y Mato Grosso do Sul (4) (+1 territorio entre Distrito Federal, Goiás y Minas Gerais
Sudeste	15	Espírito Santo (2), Minas Gerais (8), São Paulo (3) y Rio de Janeiro (2)
Sur	10	Paraná (4), Rio Grande do Sul (4) y Santa Catarina (2)

Fuente: elaboración propia.

Acorde con los datos mencionados anteriormente, es posible observar algunas diferencias entre las regiones descritas. Lo primero que atrae la atención es la diferencia cuantitativa de municipios que conforman cada territorio (por ejemplo, son 29 municipios en la región Medio-Oeste Contestado y solo tres en el sur de Amapá). Desde luego, las particularidades de cada región deben ser consideradas, pero semejante diferencia puede representar un obstáculo para la consecución de los objetivos por parte del PTC. Otra consideración sustanciosa es la diferencia de la población rural entre los territorios (por ejemplo, entre los territorios del Medio-Oeste Contestado y Das Águas Emendadas), por no mencionar que tenemos la capital federal del país en uno de esos territorios, lo que, *per se*, puede causar distorsiones considerables. El hecho de que el territorio Zona da Mata Sul incluya un municipio que es la capital del Estado también puede llevar a situaciones peculiares y conflictivas con los demás territorios y proyectos específicos del programa.

El desequilibrio entre el número de habitantes de los territorios también llama la atención. Disponemos de un territorio con cerca de unos tres millones de habitantes (Das Águas Emendadas) y otro con un poco menos de setenta mil habitantes (al sur de Amapá), lo que puede dar lugar a numerosas disparidades económicas, sociales, culturales, políticas y ambientales. Las diferencias en lo que se refiere a la capacidad de ingresos y recaudación de fondos, por ejemplo, tiende a acentuar ciertas desigualdades. Al observarse en los territorios las diferentes proporciones entre las personas que viven en zonas urbanas y las que habitan las zonas rurales, se evidencia otro factor importante. Estas son apenas algunas percepciones provenientes de la comparación entre cinco territorios pertenecientes al PTC. Obviamente, se pueden identificar otras muchas discrepancias cuando se analizan los demás territorios.

Tabla 2. Comparativo entre 5 territorios de la Ciudadanía

Territorios	Municipios	IDH promedio	Habitantes	% pop. Zona rural
Sur de Amapá (Amapá; Norte)	3[5]	0,70	69.280	18,56
Zona de Mata Sur (Paraíba; Nordeste)	13[6]	0,74	990.875	6,00
Das Águas Emendadas (Distrito Federal, Goiás e Minas Gerais; Centro-Oeste/Sudeste)	11[7]	0,83	2.898.988	5,04
Norte (Rio de Janeiro; Sudeste)	9[8]	0,75	849.302	11,86
Meio-Oeste Contestado (Santa Catarina; Sur)	29[9]	0,81	271.996	26,72

Fuente: elaboración propia.

En cuanto a la situación actual del programa, es evidente que este ha dejado de ser una prioridad para el Gobierno federal (eso sí, ha sido tratado como una prioridad en algún momento). Aunque algunos indicadores apuntan a una reducción de las desigualdades socioeconómicas, tales resultados pueden ser efecto de otras políticas del Gobierno federal, como el Programa Bolsa Familia, y no como un resultado específico del PTC. El propio sitio del programa está desactualizado (última actualización en el año 2013), como puede verse en el portal del programa en el sitio web http://www.territoriosdacidadania.gov.br (Territorios da Cidadania, 2015). El enlace "notícias do programa" presenta, como última noticia, el decreto que determina algunas acciones del programa, y tal publicación tiene fecha de 29 de noviembre de 2013. Otros enlaces de este portal también presentan informaciones y noticias relativas al año de 2013.

El programa no se ha extinguido, ya que algunas acciones están aún en desarrollo. Sin embargo, es curioso que se publiquen noticias más actuales en otras fuentes de información y no en el sitio web oficial del programa. Como ejemplo de

5 Laranjal do Jari, Mazagão y Vitória do Jari.

6 Alhandra, Bayeux, Caaporã, Caldas Brandão, Conde, Itabaiana, João Pessoa, Juripiranga, Pedras de Fogo, Pilar, Pitimbu, São José dos Ramos, São Miguel de Taipu.

7 Água Fria de Goiá, Brasília, Buritis, Cabeceira Grande, Cabeceiras, Formosa, Mimoso de Goiás, Padre Bernardo, Planaltina, Unaí y Vila Boa.

8 Campos dos Goytacazes, Carapebus, Cardoso Moreira, Conceição de Macabu, Macaé, Quissamã, São Fidélis, São Francisco de Itabapoana y São João da Barra.

9 Abelardo Luz, Água Doce, Bom Jesus, Capinzal, Catanduvas, Coronel Martins, Entre Rios, Erval Velho, Faxinal dos Guedes, Galvão, Herval d`Oeste, Ibicaré, Ipuaçu, Joaçaba, Jupiá, Lacerdópolis, Lajeado Grande, Luzerna, Marema, Ouro, Ouro Verde, Passos Maia, Ponte Serrada, São Domingos, Treze Tílias, Vargeão, Vargem Bonita, Xanxerê y Xaxim.

ello, se puede verificar la noticia, publicada en la página web del Ministerio de Desarrollo Agrario, informando que el entonces ministro Patrus Ananías había asistido a una reunión del Colegiado del Territorio de la Ciudadanía Vale do Itapecuru el 27 de agosto del año 2015 (MDA, 2015). Otra acción que revela la continuidad del PTC es una colaboración entre los Ministerios de Desarrollo Agrario, de la Ciencia, Tecnología e Innovación y la Universidad Federal da Fronteira Sul. Publicada en la página web de la Universidad, se trata de un intento de articular algunas políticas públicas en los territorios, con plazo de aplicación hasta diciembre de este año (UFFS, 2015).

Correa ya había advertido que algunas situaciones podrían revelar ciertas dificultades para que el PTC alcanzara sus objetivos, tales como: número significativo de ministerios involucrados, gran número de municipios que pertenecen a un mismo territorio, yuxtaposición de ciertas acciones y territorialidades, contenido esencialmente localizado de las propuestas y las diferencias y desigualdades presentes en Brasil (Corrêa, 2009). Karam (2012) también lista algunas críticas dirigidas al programa, con diferentes enfoques, y destaca la posición de Favaretto. Estos hallazgos implican desde los límites relacionados con la política pública en sí (los territorios serían solo "repositorios" de las inversiones) hasta los límites de los Colegiados Territoriales (Karam, 2012).

Hay también que considerar otro punto relevante: ¿en qué medida, de hecho, el PTC cuenta con innovaciones que promuevan el desarrollo de los territorios menos desarrollados? Belik y Fornazier (2012) entienden que el PTC aúna diversas acciones sociales y de infraestructura que pueden modificar la realidad local; sin embargo, la búsqueda de un desarrollo territorial estaría más allá de las iniciativas constantes en el programa. En este sentido, sería poco ambicioso, como estrategia de desarrollo territorial, la adopción de un programa que consiste en la estandarización de medidas y la optimización de los recursos ya existentes, distribuidos entre otros órganos gubernamentales.

5. Consideraciones finales

En lo que se refiere a la política pública, es necesario tener un claro entendimiento de que estas acciones son resultado de una sucesión de hechos administrativos, y la toma de decisión (elementos estructurantes) promueve ansias y necesidades en la propia política y, a la vez, definen institucionalmente su diseño y las arenas donde su contenido se forma y se expresa. Independientemente de su origen o la manera como se crean, es posible e incluso necesaria la evaluación de las políticas públicas. Aquí, en el caso del PTC, tuvo lugar una mirada hacia la institucionalidad. Después de todo, aunque las demandas sociales en contra de la desigualdad regional sean notables, no se puede minusvalorar la función de las políticas de desarrollo regional/territorial brasileñas. La creación del PTC, consecuencia de las acciones de la MDA/SDT, refuerza esta premisa.

Puesto que las políticas públicas se enlazan con la ciencia política en una perspectiva multidisciplinar, es beneficioso que las investigaciones busquen evaluar los diferentes elementos que permitan su mejor análisis y resultados. En el caso específico del PTC, tal sugerencia es más que deseable. La diversidad de los

territorios, la participación de diversos ministerios y numerosos actores, además de la complejidad derivada de las desigualdades en el territorio brasileño revelan que el PTC no puede evaluarse como una política pública cualquiera, sino como una política que conlleva una disposición institucional rica y compleja. Teniendo en cuenta también las contribuciones de Arretche (2001) acerca de los cambios ocurridos entre el periodo de ejecución de una política pública y su evaluación, la evaluación del PTC debe ser sustancialmente meticulosa.

Sobre el propio PTC, el intento de estandarizar las acciones y proyectos para los diferentes territorios, con diferentes especificidades, fue uno de sus mayores retos, contribuyendo al fracaso de los propósitos indicados. Además, la estandarización de ciertas acciones gubernamentales (uno de los objetivos del PTC), a pesar de reforzar iniciativas del Gobierno, no ha representado una política pública que haga posible el desarrollo de los territorios sujetos a la misma. Porque, por más que representara la optimización de los diversos recursos para el desarrollo de los territorios, la estandarización y la universalización, acorde con lo descrito en el decreto, en un principio han ignorado las especificidades territoriales que causan los posibles fallos y errores.

Por otra parte, tuvo lugar también el examen del desafío de las acciones coordinadas ante una política pública de gran alcance. A nivel federal, el intento de estandarizar y constituir una política lineal ha acarreado muchas dificultades para lograr sus objetivos. Después de todo, las peculiaridades regionales, socioeconómicas y culturales obstaculizan el éxito de una política coordinada por un organismo nacional. A nivel estatal y regional, es probable que los obstáculos se presenten en menor proporción, pero existe la tendencia de que algunos de ellos persistan. En este sentido, se requieren estudios e iniciativas que permitan superar todo lo que vaya en detrimento del éxito de la política en cuestión. Sin embargo, ante un programa federal, semejantes medidas no se ubican en un escenario prometedor.

Lo que debe considerarse es la construcción y la adecuación de una política territorial brasileña. A pesar de que la cuestión regional forma parte de las preocupaciones de los Gobiernos desde la década de 1950, la ausencia de una política nacional de desarrollo regional hasta principios de este siglo revela que la cuestión regional y territorial no es una prioridad, sobre todo en comparación con las distintas políticas sectoriales del Gobierno. Aunque la reducción de desigualdades regionales sea objeto de diversos discursos y acciones del Gobierno, eso no necesariamente implica el logro de los objetivos, ni tampoco la reducción de tales desigualdades. Según Dye (2010), una política pública no se constituye por lo que afirman sus legisladores, sino por lo que efectivamente se ejecuta. Por lo tanto, semejante iniciativa puede ser entendida tan solo como una medida paliativa del Estado brasileño.

Además, ¿en qué medida las políticas regionales pueden promover una mejora igualitaria entre las regiones? Al final, el principal objetivo propuesto, la promoción del desarrollo equitativo, es probablemente inalcanzable en el modo de producción capitalista. En cambio, la importancia de las políticas que tienen en cuenta el perfil y las características de cada región, algo aparentemente presente en el PTC, reside en presentar condiciones favorables para la consecución de los objetivos a la hora de elaborar una política pública. Las demandas de las regiones menos desarrolladas tienen aspectos similares, con independencia del territorio en el que estén insertadas, pese a sus peculiaridades. La duda es hasta qué punto estas idiosincrasias son tenidas

en cuenta a la hora de la implementación de la política pública, la cual posiblemente requiera diferentes instrumentos según el territorio en cuestión.

Sin embargo, aunque algunas evaluaciones hayan sido realizadas con respecto a ciertos territorios específicamente, al considerar la actual situación del programa, una evaluación más detenida sería muy bienvenida. Otra sugerencia que se debe contrapesar es la de medir hasta qué punto los municipios pertenecientes a los territorios reciben más recursos en comparación con aquellos que no integran esta política pública. Por otro lado, ¿serán los recursos asignados específicamente a los municipios miembros de los territorios de ciudadanía impulsores de aquel desarrollo territorial deseado? Más aún ¿cuál es el volumen de recursos que los municipios miembros del programa reciben por encima de los que no forman parte del PTC? Por último, una investigación más detenida sobre la situación actual del PTC puede revelar si el programa puede todavía conllevar un desarrollo territorial menos desigual en el territorio brasileño o si esta política, frente a las evidencias identificadas, se está convirtiendo poco a poco en obsoleta.

6. Bibliografía

Arretche, M. T. da S. (2001): "Uma contribuição para fazermos avaliação menos ingênuas", en Barreira, Maria Cecília Roxo Nobre e Carvalho, Maria do Carmo Brant, orgs., *Tendências e perspectivas na avaliação de políticas e programas sociais,* São Paulo, IEE/PUC-SP.

Becker, B. (2005): "Síntese geral sobre Política Nacional de Ordenamento Territorial", en Ministério da Integração, Secretaria de Políticas de Desenvolvimento Regional, *Para pensar uma Política Nacional de Ordenamento Territorial*, Brasília, MI. pp. 71-78. Disponible en: http://www.mi.gov.br/c/document_library/get_file?uuid=3fc31d16-e5f7-46fb-b8cc-0fb2ae176171&groupId=24915 [Consulta: 24 de septiembre de 2015]

Belik, W. y A. Fornazier (2012): "Políticas de Desenvolvimento Territorial Rural: entre o Territorial e o Setorial", *Revista Pensamento & Realidade*, São Paulo, 27(3) pp. 126-147. Disponible en: http://revistas.pucsp.br/index.php/pensamentorealidade/article/view/13507/10018 [Consulta: 8 de octubre de 2015]

Brandão, C. (2012): *Território & Desenvolvimento: as múltiplas escalas entre o local e o global,* Campinas, Editora UNICAMP.

Brasil - MDA/SDT. (2003): *Referências para um Programa Territorial de Desenvolvimento Rural Sustentável*, Ministério do Desenvolvimento Agrário/Secretaria de Desenvolvimento Territorial, Brasília. Disponible en: http://www.repositorio.seplan.mt.gov.br/planejamento/download/dr/Bases_Conceituais_SDT.pdf [Consulta: 24 de septiembre de 2015]

Brasil (2008):, *Institui o Programa Territórios da Cidadania e dá outras providências*, Decreto de 25 de fevereiro de 2008 Brasília, DF. Disponible en: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_Ato2007-2010/2008/Dnn/Dnn11503.htm [Consulta: 21 de octubre de 2015]

Brasil - MPOG/SPI. (2008): *Estudo da Dimensão Territorial do Planejamento, vol. III: regiões de referencia*, Brasília: Ministério do Planejamento. Disponible en: http://www.unc.br/mestrado/mestrado_materiais/21.10.09-Min_do_Planejamento-Volume3.pdf
[Consulta: 06 de octubre de 2015]

Bursztyn, M. y J. D. Rocha (2007): **"**Políticas públicas territoriais e sustentabilidade no semiárido brasileiro: a busca do desenvolvimento via arranjos produtivos locais", **e**n *VII Encontro da sociedade brasileira de economia ecológica.* Fortaleza. Disponible en: http://www.ecoeco.org.br/conteudo/publicacoes/encontros/vii_en/mesa2/trabalhos/politicas_publicas_territoriais.pdf
[Consulta: 24 de septiembre de 2015]

Cano, W. (2002): *Ensaios sobre a formação econômica regional do Brasil*, Campinas, Editora UNICAMP.

Correa, V. P. (2009): "Desenvolvimento Territorial e a Implantação de Políticas Públicas brasileiras vinculadas a esta perspectiva", *Boletim Regional, Urbano e Ambiental/IPEA*, 3, pp. 23-37. Disponible en: http://www.ipea.gov.br/agencia/images/stories/PDFs/boletim_regional/091220_boletimregional3_cap3.pdf
[Consulta: 24 de septiembre de 2015]

Dye, T. (2010): "Mapeamento dos modelos de análise de Políticas Públicas", en Heidermann, F. G.; J. F Salm, *Políticas Públicas e Desenvolvimento*, Brasília, Editora UnB.

Favareto, A. (2010): "Tendências Contemporâneas dos estudos e políticas sobre o desenvolvimento territorial", en *Políticas de Desenvolvimento Territorial Rural no Brasil: Avanços e desafios*, Série Desenvolvimento Territorial Sustentável, Brasília. Diposnible en: http://media.ocpf.org.br/2014/11/Livro-Pol%C3%ADticas-de-Desenvolvimento-Territorial-Rural-no-Brasil-IICA1.pdf
[Consulta: 24 de septiembre de 2015]

Fernandes, B. M. (2013): *Construindo um estilo de pensamento na questão agrária: o debate paradigmático e o conhecimento geográfico*, Vol. I. Presidente Prudente: [s.n.]. Disponible en: http://repositorio.unesp.br/bitstream/handle/11449/106708/fernandes_bm_ld_prud.pdf?sequence=1
[Consulta: 01 de septiembre de 2015]

Frey, K. (2000): "Políticas Públicas: um debate conceitual e reflexões referentes à pratica da análise de políticas públicas no Brasil", *Revista Planejamento e Políticas Públicas/IPEA*, 21, pp. 211-259. Disponible en: http://www.ipea.gov.br/ppp/index.php/PPP/article/viewFile/89/158
[Consulta: 09 de octubre de 2015]

Geraldi, J. (2012): "Análise conceitual da política de Territórios Rurais: o desenvolvimento territorial rural no Brasil", *Revista Planejamento e Políticas Públicas/IPEA*, 39, pp. 155-185. Disponible en: http://www.ipea.gov.br/ppp/index.php/PPP/article/viewFile/318/278
[Consulta: 08 de octubre de 2015]

Guerreiro Ramos, A. (1983): *Administração e contexto brasileiro: esboço de uma teoria geral da administração*, 2ª ed. Rio de Janeiro, Ed. da Fundação Getúlio Vargas.

Guimarães Neto, L. (2010): "Antecedentes e Evolução no Planejamento Territorial no Brasil", en *Políticas de Desenvolvimento Territorial Rural no Brasil: Avanços e desafios,* Série Desenvolvimento Rural Sustentável, 12. Brasília. Disponible en: http://www.iicabr.iica.org.br/wp-content/uploads/2014/03/S%C3%A9rie-DRS-vol-12-Pol%C3%ADticas-de-Desenvolvimento-Territorial-Rural-no-Brasil-Avan%C3%A7os-e-Desafios.pdf
[Consulta: 01 de septiembre de 2015]

Hall, P. A. y R. C. R. Taylor (2003): *The three versions of neo-institutionalism,* Lua Nova, [online], 58. Disponible en: http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0102-64452003000100010&lng=en&nrm=iso
[Consulta: 05 de julio de 2016]

Karam, R. A. de S. (2012): *A economia política do desenvolvimento territorial: uma análise da diversidade institucional na agenda brasileira*, Rio de Janeiro, UFRJ, 282 p. Tese Doutorado – Programa de Pós-Graduação em Políticas Públicas, Estratégias e Desenvolvimento, Instituto de Economia, Universidade Federal do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro, 2012. Disponible en: http://www.ie.ufrj.br/images/pos-graducao/pped/defesas/07-Ricardo_Karam.pdf
[Consulta: 08 de octubre de 2015]

Lopes, E. B. de M. (2010): *Desenvolvimento Local-Territorial e o Programa Territórios da Cidadania: O Território Integração Norte Pioneiro (PR),* Araraquara: UNESP, 223 p. Tese Doutorado – Programa de Pós-Graduação em Sociologia da Faculdade de Ciências e Letras, Universidade Estadual Paulista ¨Júlio de Mesquita Filho". Disponible en: http://www.athena.biblioteca.unesp.br/exlibris/bd/bar/33004030017P7/2010/lopes_ebm_dr_arafcl.pdf
[Consulta: 08 de octubre de 2015]

Mantovanelli Jr, O. y K. Frey (2015): *O político e o administrativo como dimensões de sustentabilidade: anotações para agenda de pesquisa no enfoque político procesual,* em: 7º Encontro Nacional da Associação Nacional de Pós Graduação e Pesquisa em Ambiente e Sociedade, 1, p. 1-17.

March, J. G. y P. Olsen (2008): *Neo-institucionalismo: fatores organizacionais na vida política*. *Rev. Sociol. Polit.* [online]. 16, n. 31, pp. 121-142.
[Consulta: 05 de julio de 2016]

MDA. Ministério do Desenvolvimento Agrário (2015): *Foco em territórios maranhenses.* Disponible en: http://www.mda.gov.br/sitemda/noticias/foco-em-territ%C3%B3rios-maranhenses
[Consulta: 21 de octubre de 2015]

Pamplona, L. de M. P. (2011): *BNDES e o desenvolvimento do século 21: Estado, Democracia e Sustentabilidade*, Rio de Janeiro: UFRJ, 148 p. Tese Doutorado – Programa de Pós-Graduação em Políticas Públicas, Estratégias e Desenvolvimento, Universidade Federal do Rio de Janeiro, Rio de Janeiro. Disponible en: http://www.ie.ufrj.br/images/pos-graducao/pped/defesas/19-Leonardo_de_Moura_Perdigo_Pamplona.pdf
[Consulta: 24 de septiembre de 2015]

Peres, R. B. y E. de A. Chiquito (2012): "Ordenamento territorial, meio ambiente e desenvolvimento regional: novas questões, possíveis articulações", *Revista Brasileira de Estudos Urbanos e Regionais*, 2. Disponible en: http://unuhospedagem.com.br/revista/rbeur/index.php/rbeur/article/view/4102 [Consulta: 16 de septiembre de 2015]

Raffestin, C. (1993): *Por uma geografia do poder*, São Paulo, Editora Ática.

Rodrigues, S. de L. (2011): *O poder da rede na materialização dos programas de desenvolvimento rural: Território da Cidadania Região Central/RS,* Rio Claro, UNESP, 210 p. Tese Doutorado – Programa de Pós-Graduação em Geografia, Instituto de Geociências e Ciências Exatas, Universidade Estadual Paulista "Júlio de Mesquita Filho". Disponible en: http://base.repositorio.unesp.br/bitstream/handle/11449/104311/rodrigues_sl_dr_rcla.pdf?sequence=1&isAllowed=y [Consulta: 24 de septiembre de 2015]

Ruas, M. das G. (2009): *Políticas Públicas*, UFSC [Brasília], CAPES: UAB.

Rückert, A. A. (2007): "A Política Nacional de Ordenamento Territorial, Brasil. Uma política territorial em construção*", Scripta Nova*, 245 (66), 1 de agosto de 2007.

Rückert, A. A. (2011): "Políticas territoriais contemporâneas na Europa e no Brasil/MERCOSUL", *Revista ParaOnde!?* Porto Alegre, 5, pp. 3-27. Disponible en: http://seer.ufrgs.br/index.php/paraonde/article/view/24458/14110 [Consulta: 22 de septiembre de 2015]

Secchi, L. (2010): *Políticas Públicas: conceitos, esquemas de análise, casos práticos*. São Paulo, Cengage Learning.

Souza, C. (2002): *Políticas públicas: conceitos, tipologias e subáreas*, Trabalho elaborado para a Fundação Luís Eduardo Magalhães, São Paulo.

Souza, C. (2006): "Políticas Públicas: uma revisão da literatura", *Revista Sociologias*, n. 8, pp. 20-45. Disponible en: http://www.scielo.br/pdf/soc/n16/a03n16 [Consulta: 09 de octubre de 2015]

Souza, M. J. L. de (1995): "O Território: sobre espaço e poder, autonomia e desenvolvimento", in *Geografia: conceitos e temas*, Rio de Janeiro, Bertrand Brasil, pp. 77-116.

Territórios da Cidadania (2015): *Comunidades: Territórios da Cidadania*. Disponible en: http://www.territoriosdacidadania.gov.br/dotlrn/clubs/territriosrurais/one-community [Consulta: 15 de septiembre de 2015]

UFFS. Universidade Federal da Fronteira Sul. (2015): *UFFS coordena projeto de extensão em parceria com MDA e MCTI*. Disponible en: http://www.uffs.edu.br/index.php?site=uffs&option=com_content&view=article&id=6329:uffs-coordena-projeto-de-extensao-em-parceria-com-mda-e-mcti&catid=37:noticiasinstitucional [Consulta: 21 de octubre de 2015]

CC BY

Política y Sociedad
ISSN: 1130-8001
ISSN-e: 1988-3129
http://dx.doi.org/10.5209/poso.65264

EDICIONES COMPLUTENSE

Bourdieu, P. (2019): *Curso de sociología general 1. Conceptos fundamentales. Collège de France, 1981-1983*, Buenos Aires, Siglo XXI editores, 522 pp.

Siglo XXI Editores Argentina se ha caracterizado por difundir la obra de este autor al público de habla hispana con traducciones de sus obras. En esta ocasión nos sorprende gratamente con la traducción de un material en circulación en francés desde 2016, y es el *Curso de sociología general 1. Conceptos fundamentales. Collège de France, 1981-1983* del profesor Bourdieu, el primero que impartió en esa institución, y lo presenta en versión impresa de 616 páginas y digital, de 522.

El libro es una transliteración adaptada y corregida en estilo escrito que abarca veinte sesiones divididas en dos momentos: de 1981 a 1982 y de 1982 a 1983, además de estar acotada con abundantes y generosas notas explicativas. Las primeras diez sesiones tienden a focalizar de manera muy singular una inquietud de Pierre Bourdieu: el problema de las clases sociales. Y el punto de partida es sencillo: traer a la consciencia una actividad elemental y muy propia de las prácticas científicas como es el acto de nominar y clasificar. Estas son operaciones fundamentales para la ciencia en general, tanto social como natural. Pero el científico social tropieza con un problema que debe enfrentar: se halla ante realidades ya nominadas, ya clasificadas, por lo que una primera tarea para él es tomar como objeto de reflexión y análisis las operaciones sociales de nominación, pues tienden a ser a la vez actos de institución, ya que enunciar y nombrar son actos de creación de lo nombrado. En las diez sesiones restantes desarrolla sus clásicas nociones de "habitus", "campo" y "capital" con una frescura expositiva latente que se actualiza con la lectura y que sorprende a cualquiera que conoce la obra escrita del autor. Lo hace de una manera magistral (en un doble sentido del término), toda vez que desvela a un Bourdieu profesoral poco conocido en sus escritos en circulación, y por el modo tan lúcido de hacerlo.

El primer año de cursos dictados en esa institución presenta a Pierre Bourdieu como investigador consolidado. Confronta el dilema de cómo transmitir una exitosa pedagogía de la investigación en el marco de prácticas no investigativas, como lo son las educativas. Por eso, para el segundo ciclo de sus cursos de 1982 a 1983, Bourdieu comienza con una cuestión ética respecto a su posición de profesor, consciente del alto grado de responsabilidad que conlleva transmitir un mensaje, pues menciona que "cuando nos enfrentamos a la tarea de presentar la sociología ante un auditorio muy diverso y desigualmente informado sobre esta ciencia, sentimos una responsabilidad abrumadora […] ya que la división en clases

[sesiones] plantea el riesgo de que se pierda la lógica del conjunto" (p. 152). Asume el reto de presentar su concepción del mundo de forma "teoricista", es decir, como reflexión de los conceptos por los conceptos mismos sin aplicación a un referente empírico, toda vez que el curso de sociología, por su naturaleza profesoral, está fuera del contexto de la investigación donde surgieron. Esto significó el ajuste de sus disposiciones investigativas a la nueva posición profesoral ocupada, y él mismo fue víctima (si se permite decirlo) de sus hallazgos sobre las posibles relaciones entre un campo y un habitus.

Ante esto, el profesor Bourdieu propuso un "antídoto" contra el efecto de irrealidad teórica a partir de los ejemplos de sus investigaciones o de las de otros, siempre que ilustrasen las intenciones teoréticas perseguidas con cada concepto a explicar. Esto no anuló la necesidad discursiva de echar mano de nociones abstractas sin haberlas explicitado antes por completo. De ahí que los mismos editores del curso se sorprendan al ver a un Bourdieu muy "profesoral" en estas clases transcritas a fin de desarrollar aspectos "menos visibles en otros escritos" (p. 522). Esta es una de las bondades particulares de este libro.

Una de las primeras metas en el curso fue exponer lo que, para él, era la sociología y su objeto o, más propiamente dicho, su propia sociología. Más allá de las nociones vulgares que definen la sociología como el estudio de la sociedad, Bourdieu fundamenta que la sociología estudia relaciones que suelen ser invisibles salvo por sus efectos, y de las que da cuenta el investigador social con sus análisis. En ello radica la dificultad de las ciencias sociales, es decir, en el abordaje analítico de estructuras no detectables a primera vista porque están inscritas en los cerebros, en la realidad objetiva, en las cosas y en las prácticas, de modo tal que el mundo social es asumido como autoevidente y no suele cuestionarse. Denuncia que "el mundo social nos impone un par de anteojos a través de los cuales lo vemos, y al mismo tiempo, no lo vemos: vemos todo salvo los anteojos que están a la vez en nuestro cerebro y en la realidad" (p. 165).

De ahí que sea importante tomar distancia bajo prácticas reflexivas en forma de cuestionamientos sociológicos. "La pregunta '¿Qué es lo social'?, por ejemplo, ya es una pregunta que no es social: estar en lo social es precisamente no preguntarse qué es lo social, es tomar el metro, comprar un boleto de autobús, etc." (p. 188). Con esto en mente, lo que desarrolla Bourdieu son las nociones de "habitus" (en seis sesiones) y la de "campo" (en otras seis), en esa especie de complicidad ontológica que no permite la cabal comprensión de la una sin la otra. De hecho, declara que la segunda parte del curso se dedicará a desarrollar estas nociones, y dejará para otro curso la de "capital" debido a la mayor dificultad y complejidad de esta. La aborda *grosso modo* en las sesiones sobre "campo", pues presenta a ambas como "nociones relativamente intercambiables" (p. 197), y no puede ser de otro modo porque para él "un concepto es la objetivación o la materialización, en una palabra, de un habitus teórico, o más precisamente, de un sentido teórico, de una postura teórica" (p. 158), un habitus del que él mismo no pudo desprenderse.

En su desarrollo, propone que entre un campo y un habitus existe una doble relación, de condicionamiento y de conocimiento, respectivamente. De este modo, las entidades del mundo quedan mudas, carentes de sentido si no hay agentes dispuestos a dotarles de ese sentido. Un martillo, un libro, un arado, un automóvil, etc., adquieren pleno significado si alguien posee los esquemas cognitivos que le

permiten su uso más adecuado. “El objeto físico que constituye el libro solo pasa a ser un objeto social cuando encuentra su otra mitad, la mitad incorporada: la del lector o, más precisamente, del sujeto social o del agente social dotado de las disposiciones que lo llevan a leerlo y así le permiten descifrarlo” (p. 178). Unas clases sobre estos conceptos, así explicados por el mismo autor, constituyen una excelente ocasión de verlos expuestos de forma distinta a la que los textos limitan por la libertad que el discurso oral permite.

El *Curso de sociología general 1,* más que un documento histórico, es una oportunidad de rescatar de Pierre Bourdieu de forma directa la explicación de una lógica de investigación, y el sentido de conceptos como “campo”, “habitus” y “capital” al coste de un doble riesgo: primero, por parte de Bourdieu, al ajustar sus disposiciones de investigador consolidado a las de profesor de recién ingreso al Collège de France por la posición objetivamente ocupada, y axiomatizar sus nociones clave, cosa contra la que luchó toda su vida; y por parte del lector, al contentarse con la transcripción de lo oral a lo escrito, perdiendo lo vivo del lenguaje y sus inflexiones, así como la ausencia de partes no recuperadas por irreconocibles en las grabaciones. En este sentido, los editores tuvieron el atino de hacer saber al lector cuándo esto ocurrió poniendo entre corchetes esas situaciones, y además también utilizan corchetes para indicar la reacción del público cuando estallaba en risas por algo que el profesor Bourdieu hacía o decía, como por ejemplo querer bajar una pizarra y, al no lograrlo, tomar la situación como muestra de lo que significaba un habitus desajustado. En este sentido, el *Curso de sociología general 1* logra transmitir aun lo “vivo” del momento de la exposición oral, y envuelve al lector como si fuese un oyente del maestro en clase.

La decisión de ofertar la obra en formato digital (además del impreso) hace trascender la limitación que presupone la edición física de un número determinado de ejemplares. El reto de los editores fue tratar de “conciliar fidelidad y legibilidad” (p. 9) con el menor número de correcciones posibles al pasar del estilo oral al escrito. El producto final parece haberlo conseguido tanto como para que se considere que está a la altura de las demás obras antes publicadas y reconocidas del sociólogo bearnés.

Armando Ulises Cerón Martínez
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
aceron@uaeh.edu.mx

CC BY

Política y Sociedad
ISSN: 1130-8001
ISSN-e: 1988-3129
http://dx.doi.org/10.5209/poso.66161

EDICIONES COMPLUTENSE

Bauman, Z., y T. Leoncini (2017): *Generación líquida. Transformación en la era 3.0*, Ciudad de México, Paidós, 107 pp..

Con la convicción de que su existencia corporal no terminaría realmente al morir, sino que continuaría mediante la presencia corporal de otras personas que propagaran su pensamiento, Zygmunt Bauman emprendió un diálogo por correspondencia con Thomas Leoncini con la intención de escribir un libro sobre la *Generación líquida.* Sin embargo, la muerte de Bauman cesó este intercambio en enero de 2017. El diálogo entre la experiencia del teórico y la curiosidad del periodista es complejo y retador, y fue traducido del italiano al español por Irene Oliva Luque.

La brecha de seis décadas entre las edades de Bauman y Leoncini no limita el entendimiento entre ambos. La experiencia del autor polaco y la avidez del periodista italiano convergen en un ánimo de comprensión mutua. La discusión que establecen está fragmentada en tres partes. Cada una versa sobre un tipo de transformación social específica. En la primera sección se alude a los cambios de la piel, la cirugía plástica y a los hípsters. En el segundo apartado se dialoga sobre las transformaciones de la agresividad, y finalmente la discusión se basa en los cambios en el ámbito sexual y amoroso.

Leoncini indica que el relativismo cultural condiciona la construcción del significado de ser joven. Para él, las características más relevantes de los jóvenes parecen irreconocibles hasta que se reflexiona sobre la moda estética. Esta representa el deseo de autoafirmación, tiene un sentido subjetivo y objetivo, pero también cultural y colectivo. Reconoce que desde el inicio de los tiempos del hombre, este se ha negado a dejar intacto su cuerpo y la existencia de los tatuajes ha sido muestra de eso.

Anteriormente, los tatuajes habían representado algún tipo de carga ideológica y política, sin embargo, Leoncini reconoce que en la actualidad están primordialmente despojados de cualquier significado de este tipo. Esta disolución de significado está estrechamente vinculada con el hecho de que la cuestión política ha sido rediseñada por la individualidad. Esto atañe principalmente al nativo líquido o individuos que pertenecen a la generación de este joven autor y han transitado a la vida adulta en la modernidad líquida. Bauman apunta que todo tipo de manipulación del aspecto público está relacionado con la reelaboración de la identidad social, que más que ser un dato consiste en una tarea cuyo objetivo es una reproducción creativa.

Al reconocer la relevancia de la identidad, ambos autores colocan en la discusión el concepto de comunidad y su importancia. Así Bauman revela que además de la dialéctica de la pertenencia y la individualidad propuesta por Georg Simmel, no hay nuevas propuestas para la comprensión de la moda como un producto. Al tema de los tatuajes y el aspecto físico, Leoncini suma la tendencia sobre la proliferación de la barba hípster y las cirugías plásticas.

Respecto a la segunda parte de esta obra sobre las transformaciones en la agresividad, la discusión está centrada especialmente en el acoso escolar. Sobre las secuelas en la vida adulta del acoso escolar, Bauman destaca que lo que verdaderamente importa en este tema, más allá de las motivaciones que tienen los acosadores, es atender el malestar existencial que permanece y debe ser aliviado, teniendo presente que la necesidad de acoso existe desde siempre y no desaparecerá.

Bauman argumenta contundentemente que existe una exposición al espectáculo de la violencia de forma aleatoria, gratuita e injustificada: la violencia por la violencia sin otro fin. Esto lleva a la trivialización y sobre todo a la insensibilidad, de manera que parece que hacer el mal ya no exige motivación. Invita a preguntarse si el acoso escolar más que una acción con objetivo se ha convertido en un entretenimiento.

En cuanto a la tercera parte de la discusión, que versa sobre las transformaciones sexuales y amorosas, Leoncini apunta a la preponderancia absoluta que tiene el tiempo sobre el espacio respecto al proceso de selección de parejas sexuales. Los nativos líquidos utilizan aplicaciones para acotar tiempos: los acercamientos se vuelven instantáneos y se pone fin a las distancias especiales conocidas hasta hoy. El papel de internet ha sido clave para el comienzo de este proceso y ha representado la reducción de la esfera pública, lo que ha beneficiado a la esfera privada. Esto hace creer a los individuos la existencia de una democracia universal moldeada por "me gusta" y comentarios, en donde los perfiles personales se acercan más a expresiones de totalitarismo. Se bloquea o elimina a usuarios y solicitudes, y es posible elaborar perfiles falsos para garantizar el anonimato en el amparo de la privacidad.

A esto Bauman añade que internet fue acogido como una segunda oportunidad "un hábitat ideal, político y democrático", sin embargo, ha conducido al agravamiento de divisiones y conflictos políticos. La diferencia entre el mundo *online* y el mundo *offline* es que en el segundo el individuo sí está al mando. Internet ha representado más una salida que un acceso a un hábitat ideal político y democrático, facilitando las prácticas de aislamiento *(enclosure)*, separación y exclusión.

Bauman reafirma, como en obras anteriores, que la seguridad y la libertad son dos valores fundamentales para una vida gratificante y decente, sin embargo su conciliación es ardua y agotadora, debido a que no es posible aumentar una en detrimento de la otra. Reconoce la incertidumbre como la pérdida de los vínculos interpersonales contemporáneos. Esto involucra las relaciones amorosas y sugiere que es improbable que pueda resolverse en un futuro cercano. Invita a reconsiderar que la relación dialéctica entre la carencia/exceso de seguridad y libertad es un esquema conceptual pertinente para analizar los cambios de las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

Por otra parte, Leoncini señala el tema de la flexibilidad en el mercado laboral, lo cual exige que los nativos líquidos sean expertos en flexibilizarse. Se ha transitado de la idea del trabajo como medio principal para la formación de un patrimonio que permita tener una vida cómoda, al trabajo como medio para conseguir otro trabajo que con suerte ofrezca mejores condiciones laborales. La estabilidad parece ser cada vez más un espejismo.

La vida profesional de los nativos líquidos se basa principalmente en el desarrollo de competencias que sirvan para afrontar situaciones novedosas; esto resulta complicado y a la vez injusto. Este panorama de dificultades laborales se relaciona de forma estrecha con la sexualidad en la modernidad líquida, debido a que además de que los nativos líquidos no se han adaptado a las exigencias de la flexibilidad laboral, tampoco se han convertido en profesionales de la flexibilidad sexual. Finalmente, Leoncini pregunta a Bauman si él piensa que la flexibilidad laboral pueda ser eficaz para los nativos líquidos y si ellos podrían eventualmente lograr satisfacción en esas condiciones de trabajadores inferiores. Además, cuestiona si la flexibilidad del amor implicaría un retorno a las prácticas poligámicas y, por ello, a los orígenes de la sexualidad humana. Esto últimos cuestionamientos no fueron respondidos; la muerte de Bauman terminó con la interlocución entre ambos autores.

En esta obra, el desarrollo de las ideas es un espejeo entre la sociedad sólida —en la que a Bauman le tocó transitar a la adultez y vivirla— y la sociedad líquida —en la que Leoncini ha incursionado en la vida adulta—, e incorpora un amplio ejercicio de comprensión por parte de ambos autores. El despojo de los significados en el cuerpo por la despolitización de los tatuajes y las nuevas manifestaciones estéticas ponen a discusión las transformaciones más superficiales, mientras que la existencia del acoso escolar permite debatir acerca de los posibles procesos "cíclicos" de la cultura y cuestionar la exposición al espectáculo de la violencia, que permite su trivialización y a la vez insensibiliza.

En síntesis, los principales ejes temáticos de este diálogo los atraviesa la transformación de la tecnología en materia de comunicación: la centralidad de internet como herramienta de difusión de los nuevos simbolismos vinculados con el cuerpo, la expansión del espectáculo de la violencia y las transformaciones respecto a la vinculación entre los seres humanos, que van desde la paradoja del aislamiento hasta los procesos de emparejamiento. La obra muestra concretamente la reconfiguración de distintos límites que abren la puerta de par en par a la incertidumbre para tiempos venideros.

Maria Ornella Ortiz Rodríguez
Colegio de México
mortiz@colmex.mx

CC BY

Política y Sociedad
ISSN: 1130-8001
ISSN-e: 1988-3129
http://dx.doi.org/10.5209/poso.66199

EDICIONES COMPLUTENSE

Domènech, A. (2019): *El eclipse de la fraternidad. Una revisión republicana de la tradición socialista*, Akal, Madrid, 599 pp.

Respecto a su recepción, la celebrada reedición del *tour de force* de Antoni Domènech apenas un año y medio después de su fallecimiento registra dos grandes aristas, no necesariamente compartimentadas. La primera, quizá más vista hasta ahora, recoge algunas lecciones desde el compromiso político. Una segunda, quizá más tediosa, podría asumir la tarea de situar sumariamente a su autor en el contexto de la reflexión política contemporánea, así como mencionar algunos elementos de discusión de sus formulaciones tras su exposición. En este caso, se escogerá la segunda vía.

Es imprescindible situar la propuesta de Domènech en el contexto de la filosofía política anglosajona del último medio siglo. Con cierta temeridad, cabe reseñar al respecto similaridades con figuras como Rawls o Cohen. Tales son la escrupulosidad argumentativa y conceptual, la claridad y una no excesivamente caudalosa, no por ello poco contundente, obra publicada en vida. La diferencia crucial —cuestiones estilísticas aparte— la indica Domènech desde el propio prólogo, siendo tal la distancia respecto a la reflexión normativa por sus muy marcados límites. Esta consciencia de los límites lo conduce a rebasarlos a través de la lejanía del chovinismo filosófico, que a falta de un término mejor, denominaremos "enfoque integral". Enfoque integral con un gran sabor a los clásicos tanto de la filosofía como de las ciencias sociales, para quienes la diferenciación —y menos la compartimentación— entre disciplinas no existía en sus coordenadas de sentido. La determinación de Domènech ya se detecta con palmaria claridad desde su primera obra, *De la ética a la política*, imponente y metodológicamente heterodoxo recorrido histórico por las grandes figuras de la reflexión práctica de la antigüedad a la época moderna. Dentro de este nuevo universo de pensamiento, cabe destacar un elemento privilegiado que lo vertebra hasta su culminación con la obra que corresponde comentar a continuación. Tal es la conciencia historiográfica, que a su juicio permite superar las limitaciones de esta filosofía política normativa, respetable y nutritiva pero encorsetada y acusada, no sin razón, de correr el riesgo de producir, como diríamos en su más puro estilo, superferolíticas disquisiciones conceptuales en el vacío. En resumidas cuentas, en el título de la obra cristalizan perfectamente los objetivos de su autor: la reflexión sobre el

concepto de fraternidad a la luz de sus variados avatares sociohistóricos desde la Revolución francesa hasta el primer tercio del siglo XX.

Sin embargo, la argumentación y los conceptos cristalinos no equivalen a darlo todo por hecho. Tal vez así se contextualice en mayor medida a qué motivos obedece la breve atención, sin previo aviso, a figuras desencantadas con la revolución de 1848 como Baudelaire, Renan o Flaubert, y otras como Nietzsche o el mismísimo Bismarck. Con este comienzo se reseñan, a través de sus antagonistas, las hondas raíces históricas del republicanismo plebeyo moderno, en el cual cristaliza la consigna de la fraternidad. A este respecto, la hipótesis maestra de Domènech consiste en afirmar contundentemente que la antigüedad clásica es su caldo primigenio, que se remonta a la Atenas posterior a la revolución de Efialtes. La primera prueba aportada es una original interpretación de la *Política* de Aristóteles, donde ya por entonces el eje gravitacional de la lucha política se sitúa en la disputa por la inclusión civil y política de quienes no gozan del ocio aristocrático. En otros términos, parece apuntarse a la reformulación, en clave republicana, de la hipótesis de una inveterada lucha de clases que se mantiene hasta nuestros días, con una variedad inmensa de escenarios. Dos elementos son susceptibles de discusión al respecto. El primero consistiría en preguntarse, a partir de cierta interpretación de Weber, si se puede hablar fehacientemente de la existencia de clases antes de la época moderna. El segundo, que Domènech trata de resolver de dos maneras, consistiría en plantear hasta qué punto existe una continuidad clara entre el mundo político moderno y el antiguo. Esta cuestión remite a la segunda prueba aportada para sostener uno de los pilares maestros de su planteamiento. Tal es el detenimiento en el momento fundacional de la república estadounidense, cuyos dilemas transmitidos por sus fundadores remitirían a los de los pensadores de la antigüedad clásica. La cuestión de la propiedad sería el denominador común de dichos dilemas. La segunda manera empleada consiste en interpretar sumariamente como falsa la existencia de dos tipos de libertad, las cuales serían arquetípicas de dos mundos políticos distintos: el antiguo y el moderno.

La breve incursión de Domènech en el "Nuevo Mundo" no solo sirve para apuntalar su generalización histórica. También delimita geográficamente el concepto de fraternidad, estrictamente circunscrito a finales del siglo XVIII al continente europeo por razones históricas e institucionales evidentes. Si a partir del célebre discurso de Robespierre de 1790, cabe entenderse como una metáfora que simboliza el hermanamiento y emancipación conjunta de una desposeída, nutrida y variada gama de estratos sociales sometidos al orden absolutista, queda claro por qué esta metáfora fue ajena al universo cosmovisionario de los *founders,* y lo sigue siendo respecto al de pensadores contemporáneos como Rawls. Esto, sin embargo, no equivale a restringir su alcance normativo, como bien expresa el propio Robespierre respecto a la revolución haitiana o el internacionalismo de la tradición socialista en su más ecuménico sentido, heredera natural del republicanismo de los *montagnards.*

La época dorada de la consigna fraterna transcurre discontinuamente de la Revolución francesa a la revolución de 1848, catapultada al primer plano político por sus promotores. Su significado primigenio remite a la inclusión social, en pie

de igualdad, del tercer estado en una sociedad republicana emergente. En la práctica, ello conlleva abolir las instituciones esenciales de sometimiento civil y político, denominadas por Domènech *loi de famille* y *loi politique,* respectivamente. Acabar con esta última implicaba el fin del absolutismo, algo en lo que podría converger en primera instancia todo el heterogéneo tercer estado. Más problemas habría con la primera, cuya abolición consecuente conllevaría impregnar del espíritu republicano ámbitos como la vida económica, y que en términos de clase marcaría la escisión de una aún embrionaria burguesía del resto del tercer estado. La consigna fraterna y su acción política dibujan, además, un mapa social similar, repetido una y mil veces en ulteriores escenarios. Tal mapa lo conforman aquellos movimientos que buscan abolir estos dos ámbitos de dominación y quienes se le oponen, siendo encarnadas ambas fuerzas por múltiples actores. De ahí las líneas de continuidad dibujadas, en este sentido específico, entre los Robespierre, Marat, Marx, Engels, Lenin o Rosa Luxemburg, así como entre los termidorianos, Bismarck, el liberalismo del siglo XIX, los socialcatólicos italianos y españoles, Mussolini, Hitler o los grandes grupos industriales y financieros del primer tercio del siglo XX.

Tras el fracaso de 1848, podría afirmarse que tan solo se producen dos claros destellos fraternos, si bien con una modificación sustancial que cabía atisbar ya en los *montagnards*. Tal es que se concibe la propiedad privada como un elemento esencial de la *loi de famille* que, si bien de manera distinta al señor feudal, conservaba formas de sometimiento civil. A tenor de las experiencias históricas analizadas por Domènech, todos los caminos parecen llevar a la misma conclusión: factores exógenos aparte, cuando la consigna fraterna consecuente se abandona de distintas maneras por parte de sus herederos, los costes que han de asumir respecto al bien de su causa son inmensos.

El penúltimo destello lo representa el espíritu de la I Internacional, fraterno por su dimensión mundial y ecuménica. Su fin, provocado según Domènech por el fracaso de la Comuna de París más que por la discrepancia interna, da paso al nacimiento de la socialdemocracia alemana. Su *ethos* político, confinado a la construcción de un bloque exclusivamente obrero y aislado de una sociedad civil de por sí hostil, refleja la contraposición clara con la tercera consigna republicana. El último destello, más difuminado aun, se da en el programa propugnado por Lenin en el II congreso de la III Internacional. Sus dimensiones mundiales y su transversalidad sociológica —matices de Gramsci y Tasca aparte— lo hacen valedores de esta característica. El fracaso de las revoluciones en Europa occidental de 1918 a 1923 daría al traste con estas pretensiones, por lo que emergió una némesis cuanto menos poco proclive a la consigna fraterna: el socialismo en un solo país. A partir de este momento, es inevitable que el análisis adquiera dimensiones nacionales. De ahí el detenimiento en las trágicas experiencias de entreguerras de Alemania, Austria, Italia y España.

Tras detener el relato histórico en la Guerra Civil española, cabría preguntarse qué ha sido del astro eclipsado hasta hoy. Si, como afirma Domènech (2019:29), la acción política que encarna sigue vigente en nuestros días, podríamos preguntarnos por qué nos privó del hilo conductor de la segunda mitad del siglo XX. Quizá la mutación política y cultural de buena parte de la izquierda tras 1968,

tan palpable en la actualidad y cuyo desnortamiento no se cansó Domènech de reseñar, explique en parte esta privación.

Daniel Lara de la Fuente
Universidad Complutense de Madrid
Dalara01@ucm.es

CC BY

Política y Sociedad
ISSN: 1130-8001
ISSN-e: 1988-3129
http://dx.doi.org/10.5209/poso.67238

EDICIONES COMPLUTENSE

Maculan, E. (2019): *Los crímenes internacionales en la jurisprudencia latinoamericana*, Madrid, Marcial Pons, 313 pp.

Desde la segunda mitad del siglo XX, el derecho internacional y el derecho penal han venido estudiando, muchas veces de la mano y otras desde sus respectivos campos de conocimiento, cuál habría de ser la forma más eficaz de perseguir y lidiar con la comisión de los crímenes más graves; aquellos que, como nos recuerda Elena Maculan en esta obra, "por su macroalcance y su potencialidad lesiva, amenazan la comunidad internacional en su conjunto".

Ciertamente, la empresa no estaba (o está) carente de riesgos, pues no solo nos enfrentamos a delitos que en su momento carecían incluso de "nombre propio" (como el genocidio), sino que la falta de una tipicidad expresa en el momento de su comisión (a nivel interno o internacional) derivó en toda una construcción jurisprudencial y doctrinal destinada, como ultima ratio, a que estos en ningún caso quedaran impunes.

Teniendo claro el objetivo, la dificultad siempre ha residido en cuál habría de ser el mejor camino para llegar hasta él; más aun cuando esa necesidad se plantea en procesos donde el conflicto ha acabado o el Gobierno represivo acaba de abandonar el poder. La experiencia nos ha demostrado, y los ejemplos analizados por Maculan así lo corroboran (no solo en este libro, sino a lo largo de toda su dilatada obra), que la gestión de los periodos transicionales, en aquellos casos donde existe verdadera voluntad, no sigue nunca un camino recto, sino que los impedimentos que surgen en el camino, ya sean *de iure* o *de facto*, han sido sorteados por parte de los Estados a través de muy diversas fórmulas; quizás tantas como aquellas que proceden de quienes descartan de plano asumir sus responsabilidades.

La presente obra queda dividida en tres capítulos. En el primero de ellos, Maculan plantea una definición amplia de la categoría "crímenes internacionales"; en ella incide en aquellos aspectos que han de ser diferenciados de los crímenes comunes. Resalta el epígrafe de cierre de este capítulo, en el cual la autora presenta la existencia de una suerte de régimen especial a la hora de juzgar crímenes internacionales. Con esta expresión, la autora subraya la consolidación de cierta jurisprudencia emanada de los tribunales internacionales de protección de derechos humanos (con un protagonismo reseñable de los órganos interamericanos), en aplicación de la cual una serie de categorías típicas del derecho penal son interpretadas de una forma más laxa, cuando no son directamente inaplicables

dentro de la práctica latinoamericana; a saber: las amnistías, los indultos o la prescripción de los crímenes. Lo que enriquece y hace, incluso, más atractivo el texto es el análisis de varias de las consecuencias que se derivan de la directa aplicación de todo lo anterior. La autora combina razonamientos que pueden ser leídos tanto en clave penalista como internacionalista, campos en los que Maculan se desenvuelve como gran especialista (y que añade valor adicional al argumentario desplegado) en temas centrales dentro del debate doctrinal. Como aporte personal de la autora al mismo, encontramos su posición en asuntos de tanta relevancia como la validez de las amnistías e indultos aprobados por Parlamentos democráticos, o la aplicación retroactiva de según qué tipo de interpretación jurisprudencial que, como sostiene, ha obligado a ciertos Estados a investigar las violaciones de derechos humanos cometidas en el pasado; todo ello, de cara a "garantizar una persecución penal completa".

La presentación de este régimen especial es la base necesaria para el análisis del segundo capítulo, el cual corresponde a cómo los tribunales latinoamericanos aplican las anteriores categorías a los casos de crímenes internacionales que son planteados ante su jurisdicción. Ante esta disyuntiva, Elena Maculan examina lo que denomina "las tendencias expansivas", por un lado, y, por otro, "las reductoras y aclaratorias", como las dos grandes posiciones identificadas en los numerosos casos analizados. La exhaustividad y rigor a la hora de la elección de la jurisprudencia es, ciertamente, una de las claves distintivas de esta obra y que merece ser resaltada al ofrecer una visión inmejorable sobre el estado de la jurisprudencia latinoamericana.

En efecto, la autora refleja en el análisis de cada una de ellas las distintas posturas que los tribunales latinoamericanos han tomado en relación con el juzgamiento de los crímenes internacionales. Sobre todo, cobra especial interés y relevancia el estudio que se hace de las mismas dentro de contextos transicionales, donde las figuras a las que nos referíamos anteriormente (amnistías, indultos, prescripción o la aplicación directa de las normas generales o convencionales de derecho internacional) obtienen un protagonismo reforzado. Los procesos transicionales han sido siempre un lugar común donde los Estados, en aquellas (excepcionales) ocasiones que han querido enfrentar los abusos cometidos en el pasado, han creado o aplicado ciertas fórmulas, en su mayoría de raíz internacionalista, que obligan a los poderes judiciales a investigar y, en su caso, juzgar crímenes internacionales. Ahí los organismos de protección de derechos humanos han jugado un papel primordial, en colaboración con los tribunales penales nacionales (argentinos, colombianos o chilenos, entre otros analizados en la obra) que, siguiendo la teoría expansiva, no consideran amnistiables los crímenes internacionales, al igual que la aplicación del periodo legal de prescripción de los delitos. Según recoge Elena Maculan, ello implica que bajo la misma denominación de "crímenes internacionales", los tribunales hayan incluido crímenes comunes, con la intención de que a los mismos no se les apliquen estas figuras y puedan ser efectivamente juzgados. Estas subsunciones, sin embargo, en opinión de la autora, chocan con el mismo principio de legalidad o el principio de irretroactividad penal, tendencia representada bajo una perspectiva más restrictiva o aclaratoria. Los ejemplos recogidos por Maculan son ciertamente representativos

del debate abierto dentro de los mismos poderes judiciales y en la misma doctrina especializada.

En el tercer capítulo, como punto de llegada de todo lo anteriormente analizado, la autora deja varias consecuencias a valorar, tanto desde el punto de vista internacionalista como penalista. Estas giran alrededor de la creación y definición de los propios tipos penales internacionales o las implicaciones, incluso de carácter social, que puedan desprenderse de una aplicación sin paliativos de una teoría expansiva. En efecto, bajo esta teoría, que recoge lo que la autora denomina un principio de legalidad "debilitado", el juez supera las limitaciones que el derecho penal impone al juzgamiento de determinados hechos para, de ese modo, permitir no solo que estos hechos puedan ser juzgados, sino que se reconstruya el relato histórico; una creación de la memoria por parte del poder judicial, que ya ha sido denominada en determinados sectores doctrinales bajo la nomenclatura de "juez historiador". El análisis al respecto de Elena Maculan, que personalmente comparto, es que la "verdad judicial" es ciertamente más limitada que la verdad histórica, en el sentido de que el juez está limitado por su misma función. Los corsés del derecho procesal penal son los que habrán de dirigir lo que puede o no puede hacer; más allá de que la óptica que haya de aplicar para juzgar los crímenes internacionales sea más amplia por la naturaleza de los hechos que estén juzgándose. Esta posición del juez obligaría (o al menos, así debería obligar) a los Estados a considerar la creación de otras instituciones extrajudiciales, cuyo único objetivo fuera la recuperación de la memoria de una sociedad asolada por violaciones de derechos humanos. No obstante, la experiencia ha demostrado que, en numerosas ocasiones, los tribunales son el único medio con el que cuentan las víctimas para la recuperación y/o preservación de su legado.

En definitiva, lo que nos presenta Elena Maculan es un análisis sosegado, profundo y técnicamente impecable de cuál es la posición de los tribunales latinoamericanos ante el desafío que siempre implica juzgar un crimen internacional; salpicado por aquellos debates que se encuentran detrás de esta ardua tarea. Esta obra es, sin duda, un aporte imprescindible tanto para aquellos especialistas que quieran profundizar en el estudio de este particular desde una perspectiva penalista o internacionalista, como para aquellos recién llegados que busquen una primera aproximación con una obra de referencia.

Jorge Rodríguez Rodríguez
Universidad Complutense de Madrid
jorgro04@ucm.es

Política y Sociedad
ISSN: 1130-8001
ISSN-e: 1988-3129

EDICIONES COMPLUTENSE

Eduardo Alvarado Espina

Investigador y académico asociado en el Departamento de Ingeniería Industrial y miembro del área de I+D del Centro de Ingeniería Organizacional de la Universidad de Chile. Doctor en Ciencias Políticas y máster en Análisis Político, Universidad Complutense de Madrid. Administrador público y licenciado en Ciencias Políticas y Administrativas de la Universidad de Concepción y máster en Diplomacia y Relaciones Internacionales de la Escuela Diplomática (Madrid). Ha publicado diversos artículos en revistas académicas y medios de difusión electrónica dedicados al análisis comparado del poder de las élites y el comportamiento político desde la perspectiva de la teoría política, la geografía humana y la teoría de la democracia. En la actualidad trabaja en proyectos de investigación en política comparada, teoría del poder y geopolítica, vinculados a los fenómenos sociales y políticos de cambio que se presentan en la sociedad postindustrial y en la era digital.

Claudia Calquín Donoso

Doctora en ciudadanía y derechos humanos de la Universidad de Barcelona. Académica de la escuela de psicología, Universidad de Santiago de Chile. Especialista en estudios de género y estudios sociales de la infancia. Actualmente investiga discursos sobre la infancia en políticas públicas y producciones del género y la sexualidad en la formación curricular de la psicología. Es coautora del libro *Epistemologías feministas desde el sur: aportes, tensiones y perspectivas,* entre otras publicaciones académicas.

Clara Camps Calvet

Diplomada en Educación social (UAB), L,icenciada en Pedagogía (UAB) y Doctora en sociología (UB). Actualmente profesora de Sociología en la Universitat de Barcelona y de la Universitat de Girona. Sus principales líneas de investigación son: el género, las transformaciones familiares y las políticas de género; los movimientos sociales y el cambio social, y el control punitivo y la represión política. Investigadora de diversas investigaciones de importante relevancia en el ámbito nacional e internacional y autora de diversas publicaciones científicas.

Lara Carrascosa Puertas

Periodista y profesora asociada en la Universidad de La Laguna (ULL), cuenta con un doctorado en Ciencias de la Información por la Universidad de La Laguna y, en

la actualidad, se encuentra realizando su segundo doctorado en Estudios Interdisciplinares de Género. Es autora de *Cómo la prensa nos cuenta la crisis* y coordinó el libro *Las mujeres (también) investigan*. Sus líneas de investigación, centradas en el análisis de los mensajes informativos y la transparencia en las instituciones públicas, han generado varios artículos y una monografía. Asimismo ha impartido diversos cursos y talleres de Extensión Universitaria sobre estos temas. En la actualidad, es miembro del Instituto Universitario de Estudios de las Mujeres (IUEM), e investiga la relación entre estereotipos, medios de comunicación, liderazgo político y género.

Armando Ulises Cerón

Es licenciado en Sociología por la Universidad Nacional Autónoma de México, maestro en Filosofía de la Ciencia por la Universidad Autónoma Metropolitana y doctor en Pedagogía por la Universidad Nacional Autónoma de México. Entre sus líneas de investigación se encuentran: investigación de la investigación educativa, producción y fragmentación de subjetividades y sociología disposicional; todas desde la perspectiva de la Economía de las prácticas sociales de Pierre Bourdieu. Actualmente es profesor-investigador a tiempo completo en el Área Académica de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México.

Katherine Escobar Villalobos

Licenciada en Psicología, Universidad Alberto Hurtado (Chile), psicóloga clínica en el Centro Psicológico de la misma universidad. Coinvestigadora en el proyecto Fondecyt 11170561, Universidad Alberto Hurtado–MIDAP y ayudante de investigación en Fondecyt 1180607, Universidad Del Desarrollo. Sus líneas de investigación involucran la perspectiva clínica–social en género y su relación con patologías como la depresión, vinculadas al centro de estudios de depresión de MIDAP.

Cayetano Fernández

Profesor de Historia del Pensamiento Político y Humanismo Cívico en la Universidad San Jorge, Zaragoza, y coordinador académico del Instituto Humanismo y Sociedad de la misma universidad. Compagina estas labores docentes con la investigación que desarrolla en el grupo "Migraciones, Interculturalidad y Desarrollo Humano", grupo reconocido y financiado por el Gobierno de Aragón (2017-2019). También ha participado en diferentes proyectos internacionales, como el proyecto Marie Curie denominado MEDCHANGe" (2013-2017) o el proyecto LIFE (2017-2018) y proyecto SINO (2018-2019). Por otro lado, ha organizado y coordinado varios cursos de verano sobre inmigración y dirigido varias tesis relacionadas con las migraciones. Como resultado de estas actividades, ha publicado sobre temáticas relacionadas con las migraciones como: la integración, el cambio climático, la educación, medios de comunicación o el islam en diferentes revistas y monografías.

Jaime Ferri Durá

Doctor por la Universidad Complutense de Madrid (UCM), es licenciado en Ciencias Políticas y Sociología y especialista en mediación por la UCM y mediador intrauniversitario. Profesor titular, actualmente dirige el grupo de investigación "Política Administración y Territorio" (PAT-UCM), y es director del Departamento de Ciencia Política y de la Administración. También desarrolla su labor docente e investigadora en otras universidades europeas y americanas. Ha desarrollado su carrera profesional en otras instituciones, privadas y públicas (DATA, S.A., Ayuntamiento de Madrid). Participa y dirige diversas investigaciones, habiendo publicado numerosos artículos y algunos libros.

Ismael García Ávalos

Graduado en Ciencias Políticas y Derecho por la Universidad Carlos III de Madrid (UC3M). Máster de Acceso a la Abogacía por el Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (ICAM). Máster en Teoría Política y Cultura Democrática por la Universidad Complutense de Madrid (UCM). Doctorando en Ciencias Políticas y de la Administración y Relaciones Internacionales en la UCM. Colaborador honorífico del Departamento de Historia, Teorías y Geografía Políticas de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UCM. Interesado en líneas de investigación relativas al discurso, liderazgo y creación de voluntad colectiva, así como nuevas identidades.

Antonio Garrido

Profesor titular de Ciencia Política y de la Administración y vicedecano en la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia. Doctor en Ciencias Políticas por la Universidad Complutense de Madrid y licenciado en Derecho. Es autor de varios libros sobre diseño constitucional e instituciones políticas, elecciones y comunicación política.

Anabel Garrido Ortolá

Licenciada en Ciencias Políticas y doctora en Sociología y Antropología. Actualmente, es profesora asociada del Departamento de Sociología Aplicada de la Universidad Complutense de Madrid (UCM), donde imparte docencia en Conflictos Sociales y Violencia Colectiva y Sociología Política. Profesora colaboradora de la Universitat Oberta de Catalunya (UOC). Especializada en movimientos sociales, violencia y conflictos sociales, desde la perspectiva de género.

Rodrigo Guerra Arrau

Doctorando en Psicología de la Universidad Diego Portales y profesor de la escuela de Psicología de la Universidad de Santiago de Chile, especializado en estudios psicosociales del trabajo, políticas públicas y género, y en teoría crítica

contemporánea. Actualmente investiga experiencias de reconocimiento y agravio moral en mujeres trabajadoras del sector de servicios en Santiago de Chile.

María Isabel Jociles Rubio

Catedrática de Universidad y profesora-investigadora del Departamento de Antropología Social y Psicología Social de la Universidad Complutense de Madrid. Codirectora del grupo de investigación APSYC (Antropología de las Políticas Sociales y Culturales). Sus intereses de investigación actuales son la epistemología y metodología de la investigación etnográfica, los nuevos modelos familiares, la adopción internacional y las técnicas de reproducción humana asistida. Entre sus publicaciones cabe destacar el libro *Revelaciones, filiaciones y biotecnologías*. *Una etnografía sobre la comunicación de los orígenes a los hijos e hijas concebidos mediante donación reproductiva* (Bellaterra, 2016). Investigadora principal del equipo de la UCM que participa en el proyecto internacional "Decisions and Experiences of Egg Providers in the United States and Spain" (National Sciences Foundation).

Luis Claudio Krajevski

Economista (UFPR), máster en Desarrollo Económico (UFPR) y doctor en Desarrollo Regional (FURB). Profesor adjunto en la Universidade Federal da Fronteira Sul (actualmente en colaboración técnica con UFPR). Líder del Grupo de Investigación en Desarrollo Regional (GPDR / UFFS). Áreas de interés: desarrollo regional, desarrollo desigual y políticas públicas.

Daniel Lara de la Fuente

Graduado en Sociología por la Universidad Complutense de Madrid (Premio Extraordinario de Grado 2017/18). Máster en Teoría y Crítica de la Cultura por la Universidad Carlos III de Madrid. Licenciado en Filosofía por la Universidad Autónoma de Madrid. Sus líneas de investigación se centran en teoría política medioambiental y filosofía de las ciencias sociales.

Oklinger Mantonaveli Júnior

Graduado en Relaciones Internacionales, máster en Administración de Empresas y doctor en Sociología (UNESP). Profesor del Programa de Posgrado en Desarrollo Regional de la Universidade de Blumenau (PPGDR / FURB). Investigador del CNPq. Actual decano de Investigación, Posgrado, Extensión y Cultura en FURB. Principales temas de investigación: políticas públicas, gobernanza y planificación estratégica participativa.

Alberto Martín Pérez

Doctor en Sociología por *l'École des Hautes Études en Sciences Sociales* de París y por la Universidad Complutense de Madrid, en la que realizó su formación

inicial. Es también licenciado en Derecho por la UNED. Es profesor agregado del Departamento de Sociología de la Universidad de Barcelona. Previamente trabajó como investigador en el Instituto de Políticas y Bienes Públicos del CSIC, en Madrid. Ha dirigido en los últimos años varios proyectos de investigación nacionales sobre la transformación de la idea de ciudadanía en la sociedad española actual. Actualmente investiga en el ámbito de la sociología de las emociones sobre el desarrollo contemporáneo de la industria de la felicidad.

Alice Martini

Profesora asociada de Principios y Políticas de Seguridad Internacional y Análisis y Gestión de conflictos en la Universidad Pontificia Comillas. Doctora en Relaciones Internacionales por la Universidad Autónoma de Madrid y, conjuntamente, por la *Scuola Superiore Sant'Anna*, Pisa. Editora de Relaciones Internacionales-UAM y miembro del GERI-UAM.

María Antonia Martínez

Catedrática de Ciencia Política y de la Administración en la Universidad de Murcia. Ha sido previamente profesora titular en la Universidad de Salamanca. Es maestra en Estudios Latinoamericanos por la Universidad Nacional Autónoma de México y doctora en Ciencias Políticas y Sociología por la Universidad Complutense de Madrid.

Javier Martínez Riquelme

Licenciado en Psicología por la Universidad Alberto Hurtado (Chile) y profesional en el área de la psicología laboral, Clínica Universidad Católica de Chile.

Alberto Mora

Profesor de Ciencia Política y coordinador del máster en Análisis Político Aplicado en la Universidad de Murcia. Doctor en Ciencias Políticas por la Universidad de Murcia. Desde el 2012 es el secretario ejecutivo de la Asociación Latinoamericana de Investigadores en Campañas Electorales (ALICE).

Rommy Morales Olivares

Profesora del Departamento de Sociología, Universidad de Barcelona. Doctora en Sociología y doctora en Socio Economic and Statistical Studies, Universidad de Barcelona. Licenciada en Sociología. Máster en Economía Aplicada a las Políticas Públicas de la Universidad Alberto Hurtado, Georgetown University, máster en Sociología aplicada de la Universidad Autónoma de Barcelona y posee un postgrado en Democracy & Diversity Studies por la New School of Social Research NY. Actualmente es investigadora postdoctoral en WIts University, South Africa, e investigadora en CRIT, "Creativity, Innovation and Urban Transformation". Ha sido profesora visitante en Georgetown University (EE. UU.) y en University of the Witwatersrand (South Africa). Ha sido consultora de las

Naciones Unidas (UNDP y CEPAL), investigadora en TRAMOD (European Research Council Advanced Grant). Sus temas de interés se centran en sociología económica, sociología política, desarrollo urbano, estudios de género y políticas públicas.

Dino Di Nella

Abogado y operador comunitario por la Universidad Nacional de La Plata. Doctor en Sociología por la Universidad de Barcelona. Máster en políticas de igualdad de género: agentes de igualdad, por la Universidad Autónoma de Barcelona. Es docente adjunto e investigador (cat. II del programa de incentivos a la investigación) de la Universidad Nacional de Río Negro. Integra el Centro de Investigación en Derecho Crítico (CIDerCrit, UNLP), y la Línea de Actuación sobre Control Social y Derechos Humanos del Grupo "Copolis. Bienestar, Comunidad y Control Social" (Universidad de Barcelona). Sus investigaciones se han desarrollado en los ámbitos de la crítica y alternativas del control social (teoría crítica del control social, derecho crítico, memoria e identidad, pueblos originarios), grupos de convivencia y cambio social (políticas familiares comparadas, análisis socio-jurídico de la familia, familias monoparentales); e infancia y adolescencia (políticas de protección especial a la infancia, responsabilidad parental, responsabilidad penal juvenil).

María Ornella Ortiz

Licenciada en Sociología por la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Autónoma de México y maestra en Población y Desarrollo egresada de la Facultad de Estudios Latinoamericanos (FLACSO-México). Fue funcionaria pública en el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en la Ciudad de México y del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva de la Secretaría de Salud. Ha sido profesora de Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales y Análisis Cuantitativo de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. En diciembre de 2019, obtuvo el primer lugar del Premio Nacional Investigación Social y Opinión Pública de la Cámara de Diputados. Actualmente cursa el octavo semestre del doctorado en Estudios de Población en El Colegio de México. Sus líneas de investigación son: jóvenes, mercados de trabajo urbanos; transición a la vida adulta; hogares, sectores sociales y desigualdad.

Antonio Prieto Andrés

Docente e investigador en la Facultad de Comunicación y Ciencias Sociales de la Universidad San Jorge de Zaragoza. Doctor en Comunicación y licenciado en Derecho, su docencia está vinculada a los derechos humanos, el derecho de la comunicación, la legislación del videojuego y la deontología de la comunicación, especialmente la periodística. Pertenece al grupo de investigación "Migraciones, Interculturalidad y Desarrollo Humano", grupo reconocido y financiado por el Gobierno de Aragón (2017-2019), desde el que hace sus aportaciones científicas en relación con los aspectos jurídicos y sociales de la inmigración, y particularmente su tratamiento en la prensa.

Joaquim Rius Ulldemolins

Doctor en Sociología por la UAB y la EJESS de París. Actualmente es profesor titular en el Departamento de Sociología y Antropología Social de la Universidad de València, donde imparte docencia sobre sociología de la cultura y sociología del cambio social. Es autor de varios libros y más de cincuenta artículos sobre la sociología de la cultura y política cultural en revistas nacionales e internacionales como *European Urban and Regional Studies, Urban Studies, European Planning Studies, Local Goverment Studies* o *International Journal of Cultural Policy*. Desde 2015 es director de *Debats. Revista de cultura, poder y sociedad* (Institució Alfons el Magnànim), director del Centro de Estudios sobre Cultura, Poder e Identidades de la Universidad de València y de la Sede de València de la Universidad Internacional Menéndez y Pelayo. Es miembro del consejo de redacción de la *International Journal of Cultural Policy*, RES, Papers y de Publicaciones de la Universitat de València.

Pablo Rivera Vargas

Profesor del Departamento de Didáctica y Organización Educativa de la Universidad de Barcelona (España). Doctor en Educación y Sociedad y doctor en Sociología. Licenciado en Sociología, máster en Ciencias Sociales, máster en Educación y máster en Ciencias Políticas. Es miembro del grupo de investigación ESBRINA, "Subjetividades, Visualidades y Entornos Educativos Contemporáneos" (2017SGR 1248) y del Instituto de Investigación en Educación de la Universidad de Barcelona. Ha sido académico visitante en la Universidad de Wisconsin Madison (EE. UU.), en la Universitat Oberta de Catalunya (España) y en la Fundación Ceibal (Uruguay). En la actualidad es profesor visitante en la Facultad de Educación y Ciencias Sociales de la Universidad de Andrés Bello (Chile). Su actividad investigadora se ha relacionado con la Sociología de la Educación, Sociología de la Modernidad y el Análisis de Políticas Públicas de inclusión social y digital en contextos educativos. Sus publicaciones más recientes son "Moving beyond the predictable failure of Ed-Tech initiatives" (2020) y "El sentido de la escuela en Chile" (2019), "La creación de paradigmas antagónicos a partir del discurso de política pública, el discurso académico y la investigación educativa" (2019). Sus libros recientes son *Políticas Públicas para la Equidad Social* (I y II) (2019).

Jorge Rodríguez Rodríguez

Profesor de Derecho Internacional Público de la Universidad Complutense de Madrid. Profesor de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad Alfonso X el Sabio. Coordinador académico de *Berg Institute* en Madrid y miembro de la Asociación Española para el Derecho Internacional de los Derechos Humanos (AEDIDH). Especialista en derecho internacional de los derechos humanos y en justicia transicional, con una veintena de trabajos científicos publicados (incluidas cuatro monografías) sobre temas relacionados con la protección internacional de los derechos humanos, la justicia transicional y el derecho internacional de los derechos humanos. Profesor invitado en diversas

universidades tanto europeas como latinoamericanas y ponente en diversos congresos nacionales e internacionales.

Ivo Marcos Theis

Economista, doctor en Geografía por Eberhard-Karls-Universität Tübingen (Alemania). Profesor del Programa de Posgrado en Desarrollo Regional (PPGDR / FURB) y coordinador del Núcleo de Investigación en Desarrollo Regional (NPDR / FURB). Beca de productividad de investigación CNPq. Áreas de investigación: desarrollo regional, planificación regional, políticas científicas y tecnológicas.

Jorge Eduardo Vergara Vidal

Sociólogo y magíster en Ciencias Sociales, con mención en Sociología de la Modernización, por la Universidad de Chile y doctor en Sociología por la Universidad Alberto Hurtado. Profesor adjunto en la Escuela de Sociología de la Universidad de Valparaíso, e investigador responsable del proyecto Fondecyt 3170016, “La gobernanza de la altura. Actores y regímenes implicados en el gobierno de las edificaciones residenciales de altura en el Gran Santiago”.